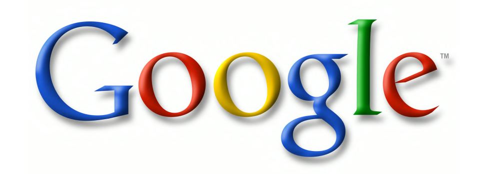




1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
CIRCUMSPICE

[illegible]

DIARIO DE MEXICO

DEDICADO

AL EXMÔ. SEÑOR

DON JOSEF DE YTURRIGARAY,

CABALLERO PROFESO

DEL ORDEN DE SANTIAGO,

TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EXERCITOS,

VIRREY, GOBERNADOR, Y CAPITAN GENERAL

DE NUEVA ESPAÑA,

PRESIDENTE DE SU REAL AUDIENCIA

&c. &c.

TOMO VI.

MAYO, JUNIO, JULIO, Y AGOSTO.

CON LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

En la Oficina de Don Juan Bautista de Arizpe, primera calle de la Monterilla, año de 1807.

Indice Alfabético de las piezas de Poesía, contenidas en este sexto Tomo.

Unanue

NOTA: el folio 100 está duplicado hasta el 200, puede componerse éste de firma en el segundo centenar, desde el núm. 629, hasta el 653.

SUSCRIPTORES DE LA CAPITAL.

A

Agreda, D. Diego Caballero del Orden de Carlos III.
Aguayo, Sr. Marqués de San Miguel de, Gentil Hombre de Camara de S. M.
Aguero. Br. D. Josef Joaquin
Aguirre. Dr. D. Josef Maria
Alasio. Br. D. Miguel Pablo
Alcantara. D. Josef Andres
Alfaro. D. Fernando
Alvarez. D. Leonardo
Alzivar. Br. D. Juan Bautista de
Amézua. Dr. D. Juan Policarpo de
Andrade y Dominguez, Señor D. Manuel Ignacio, Preb. de la Real Colegiata.
Andrade. D. Juan de
Angulo Guardamino, Señor Coronel Don Lorenzo.
Anievas y Llata, Don Josef, Oficial de la Secretaria del Virreynato
Apezechea, D. Pasqual Ignacio, Apartador general de la Real Casa de moneda.
Arechederreta, Dr. Don Juan Bautista de, Caballero del Orden de Carlos III.
Arrillaga. Lic. D. Basilio
Arizmendi, D. Josef Maria, Factor de la Mineria.
Ateaga. Don Angel de
Auricena. Don Josef Ignacio de
Azevedo. Lic. D. Ignacio
Azorin. Don Henrique

B

Balladares. Lic. D. Francisco
Ballarta. Don Josef Manuel
Ballarta y Calvo. Don Manuel
Barazaval. D. Mariano
Barrientos, Don Joaquin, Escribano de Rentas Reales.
Barroso. Don Juan de Dios
Barcena. Don Josef Antonio de la
Basail. Don Manuel Antonio de
Ballejo, D. Antonio, Oficial de la Secretaria del Virreynato
Bayeto. Dr. Don Francisco
Baz. D. Josef Bernardo
Becerra. Don Mariano
Benavente. Don Josef Maria
Berrio. Sr. Marqués del Xaral de
Beye de Cisneros, Sr. Dr. Don Francisco, Abad de la Real Colegiata.
Biblioteca de la Catedral.
Bonechea. Don Manuel Francisco
Borques. D. Josef
Brena, Capitan Don Manuel de la, Caballero del Orden de Calatrava
Bustamante. Lic. D. Carlos Maria
Bustamante. Don Mariano

C

Camarena. Don Ignacio
Camilo. R. P. Prefecto de San
Campacoz. D. Felix
Campos. Señor Dean Dr. Don Juan Francisco.
Carrasco, R. P. Dr. Fr. Luis, Regente del Colegio de Porta-cœli.
Carrero. Capitan Don Josef Juan
Carrillo y Pulesio Don Manuel
Cartamí. Don Manuel
Carvajal. Don Manuel
Castañeda. Lic. Don Josef Sotero
Castañeda. Dr. Don Ignacio
Castillejos. Lic. Don Julian
Castillo. Br. Don Juan del
Castro. Don Josef Vicente
Cervantes Padilla. Don Juan
Cervantes, Don Vicente, Director del Real Jardin botánico.
Chacon, Señor Coronel D. Fernando, Governador del nuevo México
Chanin. Don Mariano
Ciria. Sr. Mariscal de Castilla Marqués de
Coronel. Don Agustin
Cortina Gonzalez. Don Francisco
Cuvas Uria, Don Joaquin de, Oficial mayor del Oficio de Cámara mas antiguo.

D

Davila Infante. Doña Maria Teresa
Diaz de la Vega, Sr. Don Silvestre, Director del tabaco, y Ministro honorario del Consejo de hacienda.

Lic.

Diez, Capitan de Artilleros, Don Juan
Dorrego. R. P. ex-Provinc. Fr. Josef Angel, de la Regular Observancia.
Dominguez Sotomayor. D. Juan Josef, Cirujano de Exército en la Real Brigada de Artilleria
Dominguez. Lic. D. Josef

E

Echeverria y Godoy, Lic. D. Josef, Relator de la Real Audiencia
Elizalde. Capitan Don Joaquin
Enderica. Don Manuel
Escaza. Don Pedro
Espejo. Don Juan Josef
Espinosa de los Monteros, P. Don Josef, *del Oratorio* de San Felipe.
Espinosa. Don Francisco

F

Fagoaga. Sr. Don Josef Maria, Alcalde honorario del Crimen.
Fagoaga. Don Josef Mariano, Caballero del Orden de Carlos III.
Fernandez de Castro. Don Angel
Fernandez de Cosío. Don Antonio
Fernandez de Sansalvador. Dr. D. Agustin Pomposo.
Fernandez Vallejo. Padre Don Manuel, del Oratorio de San Felipe.
Flores Alatorre. Lic. D. Juan Josef
Flores. Br. Don Ignacio, Profesor de Cirugia.
Frenero. Don Mariano

G

Gadeyne. Don Antonio Ramon
Garcia de Valencia y Vasco. Sôr. Chantre Dr. Don Pedro.
Garcia. Capitan Don Santiago
Garcia Ansaldo, Don Josef, Ensayador de la Real casa de moneda.
Garcia Matute. Don Angel
Garcia y Garcia. Lic. D. Pedro
Garcia, Don Domingo, Teniente de Navio
Giles. Don Francisco
Gomez. Br. Don Vicente
Gomez Rodriguez de Pedroso. Sôr. Preb. Lic. Don Francisco Ignacio.
Gonzalez. Lic. Don Josef Antonio
Gonzalez. Don Juan Francisco
Gonzalez Calderon. Don Josef
Gonzalez. Sr. Preb. Dr. D. Pedro
Guardiola, Señor Marqués de, Caballero del Orden de Carlos III. y Capitan de Alabarderos.
Gûereña, Dr. y Lic. Don Juan Josef, Promotor fiscal de la Curia Eclesiástica, y Cura de San Miguel.
Guzman. Don Vicente
Garay. Don Ramon

H

Hacha, Don Tomás Domingo de, Caballero del Orden de Carlos III.
Haro. Don Juan Josef Simon
Henriquez. Don Manuel
Heras. Don Manuel de
Heras. Don Sebastian de
Heredia. Don Joaquin
Horcasitas. Capitan D. Manuel
Hoz. Don Antonio de la
Huizi. D. Josef Luis de
Humaran, D. Matias, Oficial de la Renta del Correo

I

Ibarrola. Capitan D. Tomás Ramon de
Inguanzo. Sôr. Marqués de Santa Cruz de
Irigoyen. Br. D. Miguel de
Iturve, è Iraeta, Teniente Coronel D. Gabriel de, Cab. del Ord. de Carlos III.
Iturvide. Don Miguel de
Izita. Don Jose Bernabé
Izquierdo. Don Manuel

J

Jauregui. Lic. Don Josef Maria
Jauregui. Br. Don Josef Maria
Juanmartiñena. Lic. Don Juan Martin de
Junco. Don Juan del

L

Lacunza. D. Juan Maria de
Ladron de Guevara. Sôr. Preb. Lic. Don Josef Joaquin
Lama. D. Juan Manuel de la

La-

Laso de la Vega. Lic. D. Josef Domingo
Lazarin, Don Manuel
Leca. Br. Don Jose Mariano
Lecaroz. Don Manuel Josef de
Lecuona. Don Ramon de
Lopez. Br. Don Ventura
Lopez Romano. Don Josef Maria
Losada. Br. D. Manuel
Lousao. Don Ignacio

M

Madolell, Lic. D. Diego, Secretario de la Junta de Consolidacion.
Mancera, Don Juan
Maniau y Torquemada, D. Joaquin, Contador general de la Real Renta del tabaco, y del Monte Pio de Oficinas.
Manso. Don Francisco Ignacio
Martitegui. Don Manuel Ventura
Martinez de Lexarza. Lic. D. Josef
Martinez. Don Vbaldo
Martinez Barenque. Don Josef
Mata. Don Josef Gregorio
Mayor valle. Don Ramon
Medina. Don Juan
Melgarejo, R. P. Fr. Francisco, de la Regular Observancia.
Mendez. Don Ramon
Mendivil, D. Domingo Antonio, Caballero del Orden de Carlos III.
Michaus, Sargento may. D. Martin Angel de
Mineria. Real Tribunal de
Miranda. Don Joaquin
Miura y Bustamante. Br. D. Joaquin
Mont y Aromir. Don Francisco
Monti. Don Carlos
Montesdeoca, R. P. Fr. Josef, del Orden de San Agustin.
Montesdeoca. Don Felipe
Morales. Br. D. Josef
Morales. Don Josef Antonio
Morales. Don Francisco
Muguerza. Don Sebastian
Murfi. Don Tomás
Musítu. Don Mateo
Mustilier. Don Josef

N

Noriega. Lic. D. Josef Antonio

O

Obregon. Sr. Coronel D. Ignacio
Olaez, Lic. D. Josef Nicolás de, Relator de la Real Audiencia.
Ontiveros, Don Mariano, Agrimensor titulado por S. M.
Ontiveros, Lic. Don Francisco, Alcalde de quartel.
Ordoñez. Don Francisco
Orellana. Capitan Don Ignacio
Ortiguez, R. P. Fr. Antonio, del Orden de Predicadores.
Ortuño. Don Josef Maria
Ortuñe. Doña Isabel
Osorio, Don Luis, Fiel administrador de la Real Casa de moneda, por dos exemplares.
Oteyza y Vertiz. Don Juan Josef de, Catedrático de Mineria

P

Palacios Lanzagorta. Don Josef
Pallás, Illmô. y Rmô. Sôr. D. Fr. Cayetano, Obispo electo de la nueva Segovia.
Palomino, Dr. D. Felipe, Asesor del Tribunal de la Acordadà.
Pasarín. Don Tomás
Pasqua, Lic. Don Juan Josef de la, Asesor del Consulado.
Paulin. Don Josef Maria
Peña, R. P. Fr. Vicente de la, del Orden de Predicadores.
Perez de Leon, Don Josef Antonio, escribano de S. M.
Pichardo, P. Don Josef, del Oratorio de San Felipe Neri
Piñaga. Don Antonio
Piñeiro, Capitan Don Antonio, Tesorero de la Real Casa de moneda.
Presa de Xalpa. Señor Conde de la
Profesa. R. P. Preposito de la
Puga, P. Don Rafael, del Oratorio de San Felipe Neri
Puyade. Don Angel Pedro de

Q

Quijano. Don Josef Ignacio
Quintana. Don Ramon
Quintanilla. Don Francisco

Ra

R

Rayas, Sr. Marqués de San Juan de, Caballero del Orden de Carlos III.
Ramos. Don Josef Antonio
Regla. Sôr. Conde de, Gentil Hombre de Camara de S. M.
Rico. Don Francisco
Robles. Don Josef Antonio
Rodriguez del Castillo. Don Josef Mariano
Rodriguez de Leon, Dr. Don Anastasio, Capellan del Real Palacio, y Cura Castrense de Militares invalidos
Rodriguez de Medrano, Dr. D. Agustin, Cura de Santo Tomás de la Palma
Rodriguez Perea. Br. Don Cristoval
Rosoto. Don Vicente Maria
Roxas, R. P. Dr. y Mtró. Fr. Francisco, del Orden de Predicadores

S

Saenz de Escobosa. Don Francisco
Sagaz, Dr. Don Rafael, Profesor de Medicina
Sanpelayo. Don Josef Maria
Sandoval. Doña Mariana
Santa Cruz. Don Josef de
Santiago, Sôr. Conde de, Gentil Hombre de Camara de S. M.
Sastre Pasqual. Don Francisco
Saviñon. Don Manuel
Saviñon. Don Francisco
Selvanevada. Sôr. Marqués de
Senande. Don Francisco
Senande, Don Felix, Administrador de la Fábrica de puros y cigarros
Soto, *Don* Antonio
Sanchez. Don Rosendo
Sardo. Don Juan

T

Taboada. Don Bartolomé
Tajonar. Don Joaquin
Tellez Giron. Don Josef
Tello de Meneses. Don Francisco
Teran. Don Antonio Alonso de
Teran. Don Francisco Alonso de
Teruel. Don Rafael Josef
Toledo. Capitan Don Juan Francisco
Tolsa, Don Manuel, Escultor de Camara de S. M.
Torno. Don Josef del
Torres Cataño, Lic. Don Josef Maria, Relator del Real Acuerdo
Troncoso. Don Diego

V

Valdivielso. Don Josef Maria de
Valle. Don Josef Maria
Valle. Don Ignacio
Vallecillo. Doña Maria de la Luz
Vazquez. Don Josef
Vazquez Fandiño. Don Pedro
Velazquez de Lorea, Br. Don Fernando, Maestrò de primeras letras
Velez, Don Josef, Maestro de idem
Velez, de Escalante. Teniente Don Estevan
Verasteguí. Lic. Don Joaquin Josef de
Verde. Don Fernando Antonio
Villagran, D. Josef Felix, Profesor de Cirujia
Villaseñor. Don Miguel
Villela. Don Juan Nepomuceno
Vivanco. Doña Maria Dolores
Vivár. Doña Maria Loreto
Volante y Ocaríz. Don Josef

U

Unzueta. Don Luis Josef
Urbizu. Don Josef Gregorio de
Urizar y Gaztelu. Don Juan de

X

Ximenez Frias. Lic. Don Josef Ignacio, Colegial de Santos.
Ximenez. Doña Ana Josefa
Ximenez. Br. Don Juan Josef
Ximenez. Don Simon

Z

Zavala. Don Pedro
Zevallos. Don Josef
Zimbron y Ortiz. Don Ignacio
Zorrilla, Dr. Don Josef, Cura del Pueblo de San Agustin de las cuevas.

SUSCRIPTORES FORANEOS.

De Queretaro 3

Br. Don Josef Maria Zelaa é Hidalgo.

Br. D. Josef Manuel Ibañez.

Don Francisco Velasco y Bolio.

De San Juan del Rio 1

Don Jorge Gallardo, Colector de Diezmos.

De Toluca 5

Don Manuel Antonio Falla Oruña, Corregidor.

Lic. Don Joaquin Josef de Verastegui.

Don Nicolás Gutierrez, Colector de Diezm.

Lic. Don Antonio Careaga

Br. Don Miguel Fulquier.

De Santiago Tianguistengo 1

Don Pedro de Coca y Bermudez

De Actopan 1

Lic. Don Manuel Lino Guerra, Cura.

De San Geronimo Aculco 1

Br. Don Luis Carrillo, Cura.

De Cacalotenango 1

Lic. Don Ignacio Zamarripa.

De Mixquiahuala 1

Lic. Don Francisco Copil de Mendoza, Cura y Juez Eclesiastico.

De Sultepec 1

Br. Don Manuel Vasconzelos y Varela, Profesor de Medicina.

De Temascaltepec 1

Don Manuel Balanzategui.

De Guauchinango 1

Don Manuel Ortiz, Administrador de Alcavalas.

De Colima 1

Don Tomás Bernardo de Quiros.

De Tecaltitlan 1

Don Ilario Fernandez de Elias, Administrador de Correos

De Acaxochitlan 1

Don Juan Josef Fernandez de Lara, Cura

De Chilapa 1

Don Josef Dominguez Esquivel

De Puebla 22

El Illmô. Sr. Obispo Dr. Don Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, del Consejo de S M.

Sr. Dr. Don Antonio Joaquin Perez, Canónigo Magistral.

Sr. Dr. Don Francisco Pablo Vazquez, Canónigo Lectoral

Sr. Dr. Don Joaquin Meave, Prebendado.

Lic. Don Josef Manuel Dávila, Rector de Seminario, y Cura del Sagrario.

Dr. D. Josef Nicolás Maniau, Cura de id.

Br. Don Francisco Antonio Tamayo.

Br. Don Josef Maria Luciano Becerra

Br. Don Josef Antonio Ximenez.

Br. Don Josef Joaquin del Toro y Santa Cruz, Capellan de Santa Monica.

Br. Don Narciso Fuentes, Rector del Colegio de San Cristoval.

Br. D. Urbano Gomez Pelaez

Lic. Don Juan Nepomuceno Quintero.

Lic. Don Josef Mariano Marin

Lic. Don Mariano Perez Gallardo, Promotor fiscal de la Curia Eclesiastica

Dr. Don Josef Ignacio Berasueta, Teniente Letrado, y Asesor Ordinario de la Intendencia.

Don Nicolás Fernandez del Campo, Regidor

Don Juan Gonzalez del Campo, Ministro Tesorero de Caxas Reales.

Don Ignacio Rodriguez Alconedo.

Don Josef Joaquin Cao y Varela.

Don Juan Manuel Gavito Ruvio

Capitan Don Josef Maria de la Fragua

De Cholula. 1.

Dr. D. Juan Miguel Garcia Paredes

De Tepeaca. 1.

Don Genaro Alonso Armiño, Alcalde mayor.

De Xalapa. 5.

Sôr. Brigadier, Conde de Alcaraz, Coronel de Dragones de España.

Sr. Don Josef Alexo Alegria, Caballero del Orden de Carlos III. ex Secretario del Virreynato, y Contador del Exercito acantonado

Don Manuel Antonio del Valle

Don Josef Ignacio del Toro.

Don Josef Arias.

De Veracruz 21

Señor Coronel Don Juan Manuel Bonilla, Comandante del Batallon fixo.

Don Josef Mariano Almansa, Alferez Real.

Don Juan Josef de Guido, Guarda almacenes del Real Cuerpo de Artillería.

La Secretaria del Real Tribunal del Consulado.

Don

Don Josef Ignacio Brabo, Oficial de id.
Don Josef Ignacio Esteva
Don Juan Josef de Iraeta.
Don Josef Miguel de Olazagutia.
Don Pedro del Paso y Troncoso.
Don Mariano Francisco Pasquel.
Don Domingo Escandon.
Don Josef Gutierrez Zamora.
Don Jaime Grau.
Don Josef Vargas.
Don Bruno Barnoya.
Don Josef Antonio Delgado.
Don Benito Garcia Herreros.
Don Juan Antonio Gutierrez.
Don Francisco Garcia Ximenez.
Don Ramon de Inarra.
R. P. Fr. Francisco Xavier Caraza.

De San Andres Tuxtla 1

Teniente Coronel Don Joaquin Fuero, Alcalde mayor.

De Villa de Cordova 4

Lic. Don Francisco Antonio de la Llave.
Don Miguel Josef Bellido, Administrador de Alcavalas.
Don Manuel Revilla y Alvarado.
Don Rafael Lopez.

De Orizava 2

Sr. D. Joaquin Benito de Medina, Coronel del Regimiento de Milicias de Mexico
Sres. Couto, hermanos.

De Tesiutlan 1

Capitan D. Juan Bautista de la Torre.

De Perote 1

D. Josef Govantes de Ledesma, Ministro Tesorero de las Caxas.

De San Juan de los Llanos 1

D. Juan Gonzalez.

De Quautla Amilpas 1

D. Josef del Noval y Soto.

De Izucar 3

Br. D. Mariano Pastrana, Cura.
D. Ignacio Ardit.
D. Agustin Garcia Quiñones, Escribano público.

De Guaquechula 1

Lic. D. Mariano de Raz y Guzman, Cura

De Atlixco 2

D. Manuel de la Torre Piró, Alcalde mayor.
Lic. D. Felix Muñoz de Villegas, Colector de Diezmos.

De Santa Ines Zacatelco 1

Lic. D. Josef Manuel de Illescas, Cura.

De San Martin Tesmeluca 1

Dr. D. Josef Ignacio Couto, Cura.

De Apam 2

Br. D. Gabriel de Arroyo y Cespedes, Cura.
D. Felipe Santiago Sanz.

De Chautla de la Sal 1

D. Mariano Ortiz, Subdelegado.

De Guadalaxara 5

Sr. Dr. D. Josef Maria Gomez Villaseñor, Dignidad de Maestrescuelas.
Sr. Lic. D. Josef Joaquin de Unzueta, Canónigo.
Dr. D. Mariano Garcia de la Torre.
D. Josef Maria Castañeda y Medina.
Teniente D. Fernando Cambre, Escribano del Superior Gobierno.

De Zacoalco 1

Br. D. Manuel de Arteaga, Cura.

De Atotonilco el alto 1

Br. D. Diego Aranda, Cura.

De Autlan de la grana 1

Br. D. Dionisio Arteaga, Cura.

De Sayula 1

R. P. Fr. Josef Maria Saizar Victoria, Comisario de la Tercera Orden de San Francisco.

De la Villa de Tula 2

D. Josef Antonio Fernandez.
D. Josef Miguel de Arcos.

Del Rio grande 1

Capitan D. Mariano Varela.

De Tututepec 1

Teniente D. Miguel Riveros.

De Sierra de pinos 1

D. Vicente de la Rosa.

Del Real de Mazapil Cedros 1

D. Juan Fermin de Larrainzar.

De San Luis Potosí 1

Dr. Don Manuel Maria Gorriño.

De Pazquaro 1

D. Manuel Josef Fariña.

De Reyes 1

D. Josef Salgado.

De Teloloapan 1

Br. D. Martin Diego de Soto, Cura.

De Guanaxuato 3

D. Sebastian Sorondo.
Don Ignacio Antonio Arriola.
Don Francisco Iriarte.

De la Villa de Lagos 1
Sr. Don Josef Rincon Gallardo, Coronel de Dragones Provinciales.
De Celaya 1
Capitan D. Josef Duro, Subdelegado.
De Chamacuero 1
Lic. D. Manuel Ildefonso de Ubago, Cura
De Coalcomán 1
D. Andrés del Rio, Catedrático de Minería
De Zacapo 1
D. Juan Josef Pastor.
De Irapuato 1
Dr. D. Mariano Garcia Diego.
De Iurirapúndaro 1
Lic. D. Josef Tomás Arias.
De la Villa de Leon 2
D. Estevan de Para y Campillo, Subdelegado.
D. Remigio Gonzalez de Villalaz.
De Zacatecas 4
Sr. Conde de Santa Rosa.
D. Santiago Escandon y Viaña.
D. Ventura de Arteaga.
D. Josef Robledo y Torre.
De Oaxaca 2
D. Pedro Garcia Henriquez, Teniente Coron.
D. Antonio Moreda.
De Hometepec 1
D. Juan Francisco Berales, Subdelegado.

De Tehuantepec 1
D. Vicente Lelo de Larrea, Subdelegado.
De Guatemala 1
D. Miguel Francisco Ateaga, Administrador de Correos.
De Durango 2
D. Antonio Ramon de Landa.
D. Manuel Gutierrez de Salceda.
Del Real de Indé 1
D. Francisco Arean.
De Cuencamé 1
D. Carlos Arriaga.
De Sombrerete 2
D. Pedro Josef Anitua.
D. Juan Manuel Ferrer.
De la Villa del Nombre de Dios 1
D. Juan Martin de Oteiza.
De San Josef del Parral.
D. Miguel Fermin de Valerdi.
De San Miguel del Mezquital 1
Br. D. Rafael Diaz de Noriega, Cura.
Del Valle de San Bartolomé 1
D. Jose Ramon Revilla.
De Santa Maria de las Parras 2.
D. Francisco Antonio Ibarra.
D. Francisco Antonio Gutierrez.
De la Villa de Chihuahua 2
D. Pedro Valois.
D. Miguel Jaurrieta.

Resumen. { De México...263
Foraneos......147

Total....410

Erratas sustanciales de este sexto tomo.

Fol.	lin.	dice	lease
62	7	la Capital de la nueva Vizcaya	Guatemala
367	36	Asesores, 1 añadase	no pueden entender en clase de Jueces ó Asesores
391	29	impunimus	imponimus
449 vers.	6	apacible	tan plausible
461	25	de tal nacion	de tal union
462	24	porque el vulgo	porque aunque
477 vers.	11	sus rayos	tus rayos
478	9	y la union	y á la uncion
ibidem	antep.	ocupados	ocupada
494 en la nota		subminis trae	suministra

2

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 1. de Mayo de 1807.

1 San Felipe, y Santiago Apostoles. Q. H. en San Fernando. Jeremias es apedreado. En Roma gentil la fiesta de los Lares, y dedicacion del templo de Maya, con nombre de la buena Diosa: tambien los juegos seculares que celebró Filipo con grande aparato, y concluyeron en un formidable incendio, que abrasó media Ciudad, año 19 de su fundacion. A instancia de Ludovico XI. se instituye en Francia tocar una campana tres veces al dia para hacer oracion, año de 1472. Antiguamente fueron tenidas las campanas en tanta veneracion, que en el concilio Coloniense, se mandó las tocasen Clerigos revestidos con sobrepelliz, y asi lo hizo observar San Carlos Borromeo. El que al alzar, y quando se lleva el Viatico á los enfermos, se tocase campana, lo introdujo el Cardenal Abad Guidon, quando fué Legado en Colonia de Agripina. En éste dia (que fué Domingo) año de 1575 para gloria de México, y lustre de toda la Nueva España, nació el Esclarecido Proto-Martir del Japon, y Bienaventurado FELIPE DE JESUS.

SUEÑO ALEGORICO.

Quando dormimos, pasamos á un nuevo mundo: siendo todo ideal y una simple representacion del que habitamos, nos ofrece nuevas ocasiones de reflexionar sólidamente nuestra alma, que siempre està en exercicio. Caracciolo en el goce de si mismo.

YA que la fuerza de mi edad lozana
con treinta años de peso se rendía,
hallabame en la Corte Méxicana
enfermo de mortal hipocondría:
entonces una noche mas temprana,
y mas triste que nunca, parecia
arrojarme del sueño à los umbrales,
por que viera un enigma de mis males.
Entrome en unos huertos deliciosos,
à quienes Priapo vé con blando ceño,
frescos, alegres, verdes, olorosos,
y última prueva de su autor el sueño:

de

de sus bosques espesos, pero hermosos
al paso me salieron (¡dulce empeño!)
dos ninfas, que me ponen en sus brazos,
qual incauta avecilla en muchos lazos.
Portaba un canastillo la primera
de frutos los mas gratos y *sazones*:
brindóme de ellos para que comiera,
con estilo, que vence corazones.
¿Quien habrà que resista à una hechizera
tan dulce en sus politicas funciones?
Brindóme ¡ay Cielos! y à la nueva instancia
de sus frutos comí con abundancia.
De rubio nectar una copa bella
la segunda à los labios me llegaba,
mas el influxo de benigna estrella
su poder, y mi ruina me anunciaba:
temeroso resistome; pero ella
contra toda razon atropellaba,
dióme vino à beber, que sin disputa
de mi verguenza fué letal cicuta.
....
Arroyos de christales derretidos,
y cantàres de dulces ruyseñores,
suavemente embargaban los sentidos
en grupo alegre de fragantes flores:
los tiempos lamentabanse perdidos,
quando à estorvar de Dione los amores,
aparecese un viejo, y dando un grito,
llena de espanto el concavo distrito.
Huyen las circes, como del sembrado
se levantan las aves al estruendo
de la piedra, que la onda ha disparado:
el risueño pensil vuelvese horrendo:
ya el anciano su brazo ha levantado......
dàme un golpe, y del éxtasi volviendo,
mis vicios lloro; pero luego canto
lleno de gusto, al desengaño Santo. **F. M. N.**

SOLO EL ECONOMICO ES VERDADERAMENTE RICO.

Dialogo moral entre Rufino y Ariosto.

¿VEs, querido Rufino, al opulento Dàmaso, quan feliz se ostenta en medio de sus riquezas? ¿Que placer hay que se le

le niegue? El gasta con profusion: està siempre rodeado de esclavos que le adivinan los deseos para satisfacerle. Ese menage magnifico, ese tren, esa carroza, que hace estremecer los humildes edificios del indigente, ¿no parece que le distinguen de los demàs hombres que aguardan à que pase por no ser estropeados? En esa frente orgullosa, en ese mirar altivo, y en ese continente endiosado, ¿no parece que va diciendo: *yo soy felìz, yo soy superior á vosotros, yo respiro en una region donde no habita el cuidado?*

Rufino. ¡Ay Ariosto, y que engañado vives! Si yo te pudiera enseñar todo lo que oculta esa brillantéz! ¡Si vieras todo lo que encubre ese continente endiosado!...... Una agitacion continua de las pasiones; oprimidas por el honor quimérico: la ansia insaciable del oro: el temor de una funesta ruìna, que ya se prevee, ó tal vez se sufre en silencio por una imprudente prodigalidad: el envanecimiento, y la distraccion, la fiereza, y la insensibilidad, esto es lo que ocultan las riquezas bajo el esplendor que te deslumbra.

Ariosto. Es un quadro muy horrible el que pintas, querido Rufino. Nadie ha juzgado asi de las riquezas. Todo el mundo las tiene por uno de los bienes mas preciosos de la tierra. No hallaràs uno solo, que déje de aspirar à ellas, como unico auxilio para la vida...... ¡Vaya!..... Tu deliras.

Rufino. Es verdad, Ariosto. Es delirio lo que he dicho, siempre que por tal se juzgue ésta voz magisteriosa de la razon, que el necio muchas veces confunde con la de las pasiones. La Filosofia, que penetra lo mas oculto del corazon del hombre, me ha enseñado esta verdad..... Creeme, Ariosto, si me hallàra en el estado mas infimo de la sociedad, con tal que no me faltasen las fuerzas para adquirir el sustento con mi trabajo, no cambiarìa mi suerte por la del rico envanecido, que mira à sus semejantes con orgulloso desprecio, creyendose un diosezuelo de la tierra, à quien los demàs deben el incienso. Esta es una señal que confirma su servidumbre al oro, al que ha entregado su libertad, sù sosiego, y sù reposo. Ese vil metal es todo su mérito, el ensancha su corazon, para estender mas el dominio de las pasiones.......

Ariosto. ¡O amigo, si poseyeras una quantiosa suma de él.........

Rufino. Seria tan fatuo como ellos: tal vez mas altivo, y mas orgulloso, por que ¿quien es capaz de calcular la extension de nuestra malicia? Pero desengañemonos, Ariosto. Se tie-




tiene una idea muy falsa de las riquezas. Ellas son efectivamente un bien, que Dios concede al hombre, por sola su bondad, para que use de ellas conforme al titulo oneroso, con que se le franquean. La Providencia Divina las confiere al particular, para ocurrir por su medio à las necesidades del desvalido; no para ensobervecerle y distinguirle de la especie humana. Solo es verdaderamente rico, el que usa de los tesoros con una sàbia economìa. *S. C.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado meritorio de la Secretarìa de Càmara y Virreynato à Don Miguel Garcia, y guardas del ramo de aguardiente de caña de la Aduana de Chalco à Don Pedro Gonzalez, Don Nicolàs Portu, Don Diego Lazcano, y Don Agustin Lara.

Ha sido electo vice Cancelario de la Real y Pontificia Universidad, su Catedràtico de Prima de Leyes, el Sr. Dr. D. José Cisneros, colegial que fué del Real y Tridentino Seminario.

Encargo. Se solicita saber el paradero de un cochero nombrado Santos Zarate, que el dia 23 del pasado se despareció con una mula chica ocigolondrina, de la casa del Señor Canónigo Malo: lleva calzones de tripe azul obscuro, chaqueta de paño del mismo color, y chupin encarnado; es de cuerpo regular, fisonomìa alobada. Ocurrase à dicho Señor, quien gratificarà.

Remate. En decreto proveido por el Señor Don Francisco Manuel de Arze, Intendente de ésta Provincia y Comisionado Regio de la junta Superior de Consolidacion de Vales Reales, està mandado pregonar para su remate una casa ubicada en la calle que nombran de los Donceles, demarcada con el núm. 10 valuada en 18∂528 pesos. La persona que quisiere hacer postura à dicha finca, lo verificarà en el oficio público de D. Ignacio Valle; entendiendose que se ha de subastar con arreglo à la real instruccion de la materia, por ser en su totalidad puramente de obra pia.

It. Por otro del mismo Señor està mandado pregonar para su remate otra casa, situada en la calle que nombran de Zuleta, demarcada con el nùm. 15 valuada en 24∂900 pesos. La persona que quiera hacer postura à dicha finca, lo verificarà en el citado oficio.

IMPRESO EN LA OFICINA DE ARIZPE, PRIMERA CALLE DE LA MONTERILLA.

DIARIO DE MEXICO

Del Sàbado 2. de Mayo de 1807.

San Atanasio Obispo. Q. H. en San Fernando: pasan á las Vizcaínas. Mañana se expone en Catedral el Santo Ligno, y hay induldulgencia plenaria en la Concepcion, visitando la Imágen del Señor Crucificado, que está junto al púlpito de dicha Iglesia: se pide rezar allí una corona, ó parte de rosario, confesando y comulgando, y rogando por la conversion de los infieles: es concesion de Clemente VIII.

LOS SINTOMAS DEL AMOR. ODA.

AMigo dulce y caro,
mi amistad siempre tierna,
¡ay qüantas y que malas
señales en ti observa!
tu, en el primer objeto,
que acaso se presenta,
los tristes ojos clavas,
sin que el parpado muevas.
Mil dolientes suspiros
se te huyen con freqüencia,
que con el vago viento,
no bien salen, se mezclan.
Las làgrimas calientes,
sin que impedirlo puedas,
à veces, mal tu grado,
al suelo arido ruedan.
El silencioso valle,
y la callada vega
buscas por compañeros
de tu crecida pena;
y ya de los amigos,
que tan amables te eran,
huyes, mas que del lobo
la tìmida cordera.
Si por caso de Silvia
el nombre à escuchar llegas,
el rostro se te enciende,
los ojos centellean,
y no sé que palabras
articúlas à medias.
Te hablan, y no respondes:
se rien, y te lamentas:
procuran divertirte,
y aún sigue tu tibieza.
Ay Fabio, caro Fabio,
con tan palpables señas,
¿No quieres que yo diga
que amor es tu dolencia?
Y si ésto no es, yo ignoro
que cosa el amor sea.

Nicolas Fragcet. (*)

Dia-

(*) Parece que se và cumpliendo el pronostico de D. YO, número 482, pag. 97, sobre el giro de la estrella Fragcetiana. D.

¡La economìa! Esta virtud, es verdad, que no es de las mas brillantes, que forman al Heroe inmediatamente; pero ¡quantos bienes encierra en sì!......Reflexiona, querido Ariosto, y veràs que es una de las virtudes que mas interesan à la felicidad del hombre: sabràs en que manera debes llamar bien à las riquezas.

La economìa, à proporcion que nos dispone à medir todas nuestras acciones, del mismo modo que la naturaleza ordena la organizacion del animal, nos conduce à la seguridad, y consuelo de la vida. El que posee èsta virtud, no sentirà jamàs los remordimientos de un abuso de sus bienes: no vivirà atormentado de la necesidad actual, ni del triste presentimiento de la futura. Su noble corazon solo serà conmovido por las làgrimas del indigente desamparado. Sabe que el pan, que à éste se le dà „es el mayor titulo para las prosperidades: que el bien que se hace à los pobres, interesa al mismo Dios: que todo quanto se les dà, se pone à luero.“ He aquì, Ariosto, los sentimientos que deben acompañar à las riquezas, para que puedan considerarse como bienes verdaderos.

Ariosto. ¡O Rufino, ¿y quien serà ese hombre feliz? Yo veo muy pocos que usan asi de las riquezas. La fatuidad, y el orgullo parece que forman el caràcter genial de la opulencia.

Rufino. No, Ariosto, es necesario confesar que hay en el hombre una razon superior à todas las pasiones. Yo te podria señalar en la sociedad un número considerable de ricos dichosos, que saben usar de sus riquezas con honor: te enseñaria monumentos públicos erigidos à la piedad, y una multitud de familias desoladas, que subsisten à sus expensas. El que ha conseguido sus tesoros en fuerza del trabajo, y la economìa, es dificil que abuse de ellos, por que èsta virtud no solo ha arreglado sus gastos, sino aún sus acciones.

El económico, quando llega à poseer grandes riquezas, hace que sirvan à sus virtudes, y las emplea en utilidad de sus semejantes. El se complace en ver que gira su oro en la industria de sus conciudadanos, para fomentar el lustre de la patria.

Si sus deberes, si su clase, si la naturaleza le exigen algunos gastos extraordinarios, no se pàra en concederlos, con tal que la razon los apruebe, pues todo lo reúsa al vicio, al capricho, y à la locura. El no se niega à las diversiones honestas, por que es virtuoso sin austeridad. El juego no le horroriza, por que sabe que ésta especie de desahogo, es comprehendida

en-

entre las virtudes morales, y quando entra en él, previene el momento en que podria serle nocivo: piensa en fin de los placeres, como de un libro voluminoso, que gana siempre en ser compendiado.

De ésta manera se predispone, para encender su corazon con las teas de un amor puro é inocente. Un feliz matrimonio le hace partir sus riquezas, apoyandolas en una succesion dichosa, que và à conservar sus virtudes, que và à inmortalizar *su nombre*. La amistad, el amor, y la naturaleza, le prodigan *sus* dulzuras, y le traen aquella paz, que el considera premio de sus sudores, y recompensa de su economìa. Esta virtud preciosa no *le* desampararà jamàs: ella se encarga de formar el corazon *de sus hijos*, y ella coronandole con la guirnalda de la paz, le *hace* acreedor à los dulces titulos de buen padre, buen esposo, y buen ciudadano.

El por fin, viene à ser él àrbitro de las suertes del Pueblo, obteniendo el magisterio, conque honra sus últimos dias con grande utilidad de sus semejantes, como verdadero padre de la Patria. Su sepulcro se ve rodeado de infelices, que han perdido en él su único benefactor: ellos le riegan con sus làgrimas, ofreciendo sus votos al Dios de las misericordias, para que purifique su alma, y la dé el descanso eterno: ellos bendicen su memoria, y la inmortalizan en sus corazones, ofreciendola siempre *los* sufragios mas puros, mas sencillos, y mas afectuosos...... He *aquì*, Ariosto, à un rico feliz, cuyas virtudes viven aún en sus herederos. Sus virtuosos hijos no solo heredaron sus tesoros. La economìa los ha educado.

Ariosto. ¡Ay querido Rufino, que estado tan envidiable! pero ¡quan pocos saben buscarse esa felicidad! ¡Para quantos son las riquezas el oprobio, y la desgracia! El rico siempre *està espuesto* à caër en el abismo de la prodigalidad, ó en el horroroso caos de la miseria. Y tu, Rufino, bien ves que éstos vicios son de gerarquia en la sociedad: que son los mas ruinosos.

Rufino. Dices bien, por que el pródigo gasta fuera de lo que dicta la recta razon, y el avaro se niega aún à las primeras necesidades. El pródigo à titulo de decencia, decoro, y precision, gasta en vicios, sacrifica las riquezas al luxo, al juego, y à la vanidad. Otras veces las consume en pura ostentacion, en mantener gentes importunas, holgazanes, y bufones, como aquel músico Tiglio, de quien dice Horacio (sat. 2. lib. 1.) que le lloraron en su muerte los mas viles de la plebe, por

que

que con ellos disipaba sus tesoros, negandose à las verdaderas necesidades. No son menester caractéres particulares para dar à conocer al pródigo, por que no hay en ellos por razon de éste vicio cosa especial que los acompañe, y solamente se observan los caractéres de los otros vicios à que son inclinados. El miserable, el avaro, éste es el hombre mas desgraciado de quantos sustenta la tierra......... Sobre éste articulo recayó la conversacion filosofica de éstos dos amigos. La que comunicarà à V. Señor Editor, en otro dialogo su siempre afecto Servidor *Barquera*.

Avisos. Si alguno necesitare dos asientos en coche para Xalapa, ocurra à la casa de Don Antonio Beneneli, en la carrocería de S. Miguel.

Por auto de 27 del pasado proveído por el Real Tribunal de la Acordada, està mandado se solicite por medio del diario, al dueño ó dueños de las 9 bestias que el 12 de Marzo último se aprehendieron en ésta Ciudad, en concepto de robadas, de cuyos colores, y fierros se darà razon en el juzgado foraneo de dicho Tribunal.

Precios corrientes de Veracruz en 25 del pasado.

Aceyte de comer, la arroba à 22 pesos.═Dicho de almendras, la libra à 8 rs.═Acero, el quintal de 38 à 46 pesos.═Aguardiente de 50 por 100, el barril à 130.═Almendra, el quintal à 120.═Algodon, la arroba de 4 ½ à 4 ¾ rs.═Añil, la libra de 14 à 21 rs.═Azafran en seco, la libra à 20 pesos.═Dicho en aceyte, idem à 16.═Bramantes crudos, la vara à 11 reales.═Cacao Caracas, la fanega à 55 pesos.═Dicho Tabasco idem à 60.═Dicho Maracaybo, idem à 48.═Dicho Guayaquil, idem à 23.═Canela, la libra à 10 pesos.═Cañamazos, la vara à 4 ½ reales.═Cera de la Havana, la arroba de 23 à 28 pesos.═Cerveza de Santander, la docena de limetas à 14 pesos.═Clavo de comer, la libra à 4.═Fierro Platina, el quintal à 30 pesos.═Dicho Vergajon, id. à 28.═Papel, la resma de 10 à 12 pesos.═Pimienta de Castilla, la libra à 5 ½ reales.═Vinagre, el barril à 25.═Vino de S. Lucar, idem à 60.═Dicho de Màlaga idem à 48.═Dicho tinto, idem à 55.═Dicho Xerez, idem à 55.

IMPRESO EN LA OFICINA DE ARIZPE, PRIMERA CALLE DE LA MONTERILLA.

DIARIO DE MEXICO

Domingo 3. de Mayo de 1807.

La Santa Cruz, y San Diodoro martir. Q. H. en las Vizcainas. Mañana hay indulgencia en las Iglesias de San Agustin, y comienzan las letanias menores, cuyo origen estenderémos mañana.

Fabula de la Pila, y el Algibe.

NO muy lejos
de una pila
de agua dulce
cristalina
un algibe
hondo habia
de agua turbia
llovediza.
A la fuente
todos iban,
y sus aguas
preferían,
por lo dulces,
por lo lindas,
por lo francas,
que corrian.
Al Algibe
solo hacia
una cuba
compañia,
de una soga
sostenida,
que pasaba
en carretilla.
A éste pobre
dijo un dia
nuestra fuente
susodicha:
„ Vecinito
„ ¿no se admira
„ de lo mucho
„ que me estiman?
„ No ve quantos
„ à porfia
„ me festejan
„ y visitan?
„ A usted.... vaya.....
„ ni lo miran:
„ por su genio
„ se retiran........
A todo ésto
con sonrisa
el Algibe
respondia.
Corrió el tiempo:
llegó el dia
que faltó
la cañeria.
Mermó luego
à toda prisa,
y secóse
la tal Pila.
Y los mismos
que aplaudian,
sus cristales,
ni la miran.
El Algibe,
que ésto via,
dijo entonces
„ Vecinita!
„ ¿como estamos?.....
„ ¡Que solita!.....
„ ¿Donde se hallan
„ sus visitas?
„ ¿Donde aquellos,
„ que solian
„ cortejarla,
„ y aplaudirla?....
Acà llegan
„ y en mi orilla
„ su tertulia
„ formalizan.
„ Mas tendràn
„ sus Señorias
„ que tirar
„ la carretilla:
„ pues mediante
„ tal fatiga,
„ y la justa
„ economía,
„ bien es logre

„ mi

„ mi agua fria que gustais con la Pila,
„ quien trabaje de *mil visitas* y tambien
„ en conseguirla..... lisonjeras, una orejita
Ricos hombres comodinas, al Algibe ,..
de la Villa,. un ojito que os predica.

M. B. ó el Aplicado.

DE DONDE DIERE.
QUI POTEST CAPERE, CAPIAT.

Hoy, Editor amigo, que las ocupaciones me conceden una corta tregua, quiero aprovecharla y hacer à V. un par de preguntas, para satisfaccion de mi curiosidad, acaso de ella resultarà en contra de V. un gravisimo cargo, en el que no podrà menos que confesarse culpable, quando yo manifieste el descuído con que V. mira à sus clientes, ó favorecedores como V. acostumbra llamarlos; pero amiguito paciencia, y vea V. si halla modo de substraerse à mis justas reconvenciones. Al caso.

No hay cosa mas general en nuestro Diario Mexicano que los parrafos necrológicos. Ellos nos anuncian debidamente el fallecimiento de aquellos sugetos, que en la sociedad lograron justos aprecios por sus virtudes morales, por sus distinguidos empleos, ó por su amor à la humanidad, à la patria, à las ciencias, ó por la posesión de alguna habilidad digna de memorarse. Hasta aqui vamos lindamente. Y ahora bien, ¿donde està la necrológia literaria? (1) ¡Qué! ¿No és el público acreedor à saver el término de aquellos, que con mas ó menos esplendor se han presentado en el diario, y que como sombra han ya desparecido? No admitiré por disculpa el que V. diga que no ignora la causa de su inexistencia: no Señor, porque quando V. no lo ignore (que lo dudo) nosotros deseamos satisfaccion.

Y sinó digame V. ¿donde està aquel Caballero fanfarron, qué en el primer crepúsculo del periódico sacó à luz su figura con mas *exdrúxulos* por epitètos, que poros en su cuerpo? De aquel hablo, que era un gran lógico, fisico, quimico, médico, quirurgico, tactico-béllico? De aquel, que poseìa los idiomas ànglico, gàlico, toscano, lusitano y latino? ¿De aquel, que con arregladas leyes establecerìa un gobierno monarquico, democrà-

ti-

(1) Sólo se nos hablò de ella en la muerte del JORNAL DE VERACRUZ; y aún no hemos visto la oracion fúnebre à que convidò el CURIAL. ¡Valgate Dios, y que desidia! A.

tica, aristocrático, representativo, federativo ó mixto? ¿No me entiende V.? pues hablo del *Proyectista pacifico*. ¡Pobrecito! ¡que compasion! V. creeria en él otro Atlante, que sustentase con sus espaciosos hombros y fortaleza el quantioso peso de escritor público; pero tuvimos el desconsuelo de que apenas nació, quando le hemos visto espirar. ¿Sabe V. Señor Editor? pues yo sin exâminar su oróscopo, ni usar de la astrologia judiciaria, que aprendí de mi amado *Don Yo*, me atreveria à vaticinar sobre la suerte del malhadado Proyectista. Sin duda murió de vómito, por que el infeliz arrojó por la boca mas de lo que contenia su cuerpo. ¡Extraña paradoxa; pero quizà demasiado verdadera! (1)

A muy pocas páginas se presenta el *Guanaxuateño J. M. C.* prometiéndonos una larga vida. ¡Que poco hay que fiarse en ofertas. ¡Nos dixo que ya en prosa, ya en verso nos hablaria diferentes veces, y aunque algunos digan que poco se ha perdido en su muerte, yo al fin, como buen próximo, siento su desgracia. Este buen hombre (segun mis vaticinios) llegó al término de su vida, atormentado por una gangrena. V. se acordará muy bien, que quando el *Compasivo* enarboló la espada criticante, hirió de gravedad à éste Caballero en el amor propio: no se curó en tiempo oportuno, y quando acudió por remedio à la científica medicina, ya el mal no le tenia. ¡Desgraciado una y mil veces! ¡Asì pasa la gloria de éste mundo!

Discurria yo qual habria sido la suerte del *Montañes*, quando con bastante oportunidad me ocurrió à las mientes, que éste Señor, en alguna de las excavaciones subterraneas en solicitud de disformes osaturas, fué sufocado por los putrefactos vapores, que despiden generalmente las cavidades sin ventilacion, y que han sido el depósito de qualesquiera cadàveres. ¡Quien tal creyera! *S. C.*

Edad notable.

EL Señor Chantre de la Iglesia de Monterrey escribió à un amigo suyo, que en aquella Diocesis ha muerto un labrador de edad de 135 años, dejando 400 descendientes por linea recta entre hijos, nietos, biznietos, tataranietos, y quartos nietos. No dice su nombre, pero se dà el autor para que se pueda tomar informe.—Apreciariamos muchisimo, nos estendiese ésta noticia con sus respectivos comprobantes, para asegurarnos mas de su

(1) No es todo lo qué parece, ni se puedé todo lo que se quiere. D.

su verdad, y manifestarlo al públice por éste conducto, como curiosa é interesante: como ésta habrà muchas que no se comunican por indolencia, y poco patriotismo. *D.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado Capitan de la primera compañia suelta de Mextitlàn à D. Ildefonso de la Peña, y Administrador de tributos de México à Don José Joaquin Piña. It. Su Magestad ha nombrado Alferez del cuerpo de Milicias de Caballerìa de la frontera de Sierra gorda à D. Manuel Gil de Partearroyo.

Nota del Diarista. La eleccion que anunciamos en el núm. 579 de Cancelario de la Real Uuiversidad, debe entenderse por lo respectivo à la propuesta que el Claustro hace al Exmô. Señor Virrey Vice-Patrono, à quien corresponde el nombramiento.

Acomódo. Lo solicìta una Señora de costurera, ama de llaves, ó cosa semejante: ocurrase à la calle de la Merced, accesoria letra A del núm. 30.

Perdidas. El 29 del pasado, un paño de rebozo de seda azul y blanco, de quadritos y jazpes, con una quemada de cigarro, labado sin estirar: quien se lo hubiere hallado, ocurra al baño de la calle de Chiconautla, à la casera.

Dos ladillos de coche, con la guarnicion de paño verde: dos coginęs del mismo paño, y una camisa de cotense, que sirve de cubrir à una silla de manos: se suplica aseguren al vendedor, y se avise en la plazuela de N. S. de Loreto casa núm. 3.

Un niño el dia 30 del pasado se llama José Martin plata, es güero, de edad de 8 à 9 años, anda en camisa y calzon blanco: quien supiere de él ocurra à casa del Señor Don Joaquin de los Rios, calle del Angel.

Todos ofrecen hallazgo.

Hallazgo. En el portal de los mercaderes, un prende pañuelo de diamantes: dando las respectivas señas, se entregarà en el estanquillo de la calle de Tacuba, se halló el Domingo à las 11 de la noche en frente del Santo Ecce-homo.

Aviso. Ayer llegó de Valladolid un coche, quien lo quisiere de retorno para allà mismo, ocurra al Colegio de S. Ramon, y pregunte por Don Gregorio Arayza.

Venta. En la escuela de D. Anselmo del Rio y Garcia, en la calle de Cadena número 15 unos silabarios muy útiles para los niños.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE, PRIMERA CALLE DE LA MONTERILLA.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 4. de Mayo de 1807.

Santa Mónica viuda, y San Silviano martir. Q. H. en las Vizcainas. Mañana hay indulgencia en las Iglesias de Carmelitas. Los juegos maximos en Roma, celebrados por seis dias. Un terremoto por todo el orbe, que le hizo temblar por muchas partes, año 1198.

El siguiente Hymno se ha de cantar mañana en Catedral.
Navegacion de SAN FELIPE DE JESUS, con el designio de volver á su Patria.

YA FELIPE se embarca
para su Patria: ¡ay Dios!
tu con prosperos vientos
rige, rige el Galeon.
Mas de la suerte de éste
no hagàmos caso hoy;
transpórtenos la guia
de otra nave mejor.
Tu, espiritu divino,
de padre, y de hijo union,
prosigues guiando su alma
à soplos de tu amor.
Entre las inquietudes
de la navegacion
su virtud acendrada
no se desmiente, no:
La risa de sus labios,
la paz de su interior,
brillan en las borrascas,
que excita el aquilon.
Sereno su semblante,
dulce, afable su voz
cautivan voluntades,
y roban la aficion.
Recogido en si mismo,
ferviente en su oracion,
nada entre los bullicios
entibia su fervor.
Todo amor y dulzura,
y todo compasion,
los mas viles grumetes
hallan en él favor.
Y ¡oh! quantas, quantas veces
con tierno corazon
de la boca, por darlo,
el manjar se quitó!
Religiosos provectos
lo ven con estupor,
como un modelo amable
de Santa perfeccion.
Todos lo llaman Santo,
diciendo en alta voz:
á San Felipe lleva
San Felipe el Galeon.
Vuela, FELIPE, vuela,
vuela, vuela veloz,
de ese viento impelido,
que te dà direccion.
Que aunque el Galeon fracase
de notos al rigor,

tú hallarás con tal viento
puerto de salvacion.
A tí, Dios trino y uno,
por todo la alma Sion
te dé la gloria siempre,
te dé siempre el honor. Amen.

Letanias, articulo relativo al número de ayer.

NUestra piadosa madre la Santa Iglesia, ha usado siempre de las letanias ó rogaciones, para invocar à los Santos nuestros intercesores ante el trono de la augusta Divinidad, ó implorar por su medio las misericordias del Señor. En este tiempo se acostumbran en la Iglesia las letanías públicas, tanto por la conmemoracion de su origen, que vamos à referir, como por implorar los auxilios de la divina providencia, en orden à nuestras necesidades espirituales y temporales, la fertilidad de los campos, y abundancia de los frutos, que sirven à nuestra subsistencia.

Las que se han celebrado el dia de San Marcos se llaman *mayores*, por que las impuso un Pontifice de la Iglesia, qual fué San Gregorio el Magno. A esta procesion llamaban *negra*, por que de éste color se vestian los fieles en señal de penitencia. Tuvo principio en Roma por una gran peste, en que el estornudar ó bostezar era bastante motivo para morir. Llevandose una Imàgen de la Santisima Virgen en procesion, vieron todos levantarse de la Ciudad una niebla opaca, que era la peste que huia à la presencia de la Señora.

Las que se acostumbran en éstos tres dias, sin pasar del 30 de Mayo, ni bajar del 26 de Abril se llaman *menores*, por que las instituyò un Obispo, qual fué San Mamerino, à fin de que cesase la peste y terremotos, que se padecian en su Obispado de Viena de Francia; y desde entonces estableció la Iglesia se hiciesen en toda la cristiandad.

En el concilio Aurelianense I, y en el II Aquisgranense, se prohibió el trabajo público, y se mandó el ayuno general en éstos dias, imponiendo la penitencia de 20 dias de ayuno à pan y agua à los que faltasen al precepto; y añade el Aurelianense: *Ninguno en éstos dias use traje precioso; llorémos nuestros pecados, vestidos de saco, y cubiertos de ceniza: no haya bebidas demasiadas: nadie suba á caballo, anden todos descalzos, y juntos digámos las letanias, para conseguir la misericordia de Dios, y remedio de nuestras necesidades; por que son dias de penitencia, y no de alegria.*

Cotejémos nuestras costumbres con aquellas, y llenémonos de un rubor santo, uniendo nuestro espíritu al de la Igle-



Iglesia. En muchos paises de nuestra América sabémos, que se observa el que hayan de asistir à ésta santa procesion, los padres de familia, ó à lo menos algunos de sus hijos, quando no pueda asistir toda la familia. Costumbre muy santa, y muy agradable à los ojos del Señor.

De la gloriosa Santa Gertrudis, refiere el P. Natali *in cœlesti conversat.* que quando se rezaban las letanias, miraba à los Santos Bienaventurados, que se postraban delante del Señor para rogar por todos los que los invocaban: y que al mismo tiempo llevaban en letras de oro los nombres de los que oraban con fervor, y obscurecidos los nombres de los que lo hacian con tibieza.

Serà pues muy conveniente à nuestra salud espiritual la asistencia à éstas letanias con espiritu de verdadera religion, ya que no imitamos à los antiguos fieles. El mismo P. Natali aconseja una practica muy util en éstos términos. Quando rezemos la letania de los Santos, dice, pidamos à los Angeles, Patriarcas, y Profetas, el don de la Divina presencia: à los Apóstoles el zelo de las almas: à los martires la constancia: à los Pontifices la religion: à los Confesores la perseverancia: y à las Virgenes el dón de la pureza. Por aquella oracion *liberanos Domine*, pidamos à Dios nos libre de los males que alli se notan. Por aquella: *per mysteria &c.* pidàmos que nos libre de todo pecado como origen de todos los males. En las siguientes preces *te rogamus audi nos*, pedir con fervor lo que en ellos pide la Iglesia, uniendo nuestro espiritu con toda humildad. De ésta suerte cumplirémos con el fin de nuestra existencia.

Dé donde diere. (*núm.* 581.)

El fin del *Melancolico* es muy facil de adivinar. Como el principio de ésta enfermedad (segun el autor médico que sigo) consiste en el desentono de algunas fibras ó nervios, de lo que suele padecer mucho el cerébro, de ai es que el que la padece, vive en el abatimiento de ànimo, camina por la demencia, y concluye en el sepulcro. Me lastima con justicia su muerte inmatura; pero al cabo se llebó el consuelo de haber trabajado algo en su corta vida.

De restriccion cuentan que ha muerto el Señor *Araigon Broséll*, pues avisandosele que *el Diario no era teatro oportuno para ventilar su question*, se le indigestaron sus escritos en el estómago; desestimó los vomitorios y no sé que friole-

ritas muy faciles que le recetaron, y acabó en su indolencia. ¡Tanto puede el capricho........ *S. C.*

Razon de los matrimonios, bautismos, y entierros, que hubo en la Parroquia del Santo Salvador Tizayuca, del Arzobispado de México, en todo el año de mil ochocientos seis.

	Matrimonios.	*Bautismos.*	*Entierros.*
De indios.	71.	301.	207.
De españoles y castas.	14.	049.	019.
Suma.	85.	350.	226.

Dr. José Rafael Valdés de Anaya.

Encargos. Se solicita de venta un coche usado bien tratado: ocurrase à la calle de las moras casa número 10 en la vivienda principal.

Se solicitan dos asientos en coche para Guanajuato, ó sus inmediaciones: ocurrase à la tienda mestiza, esquina de la 6. calle del relox, ó à la casa de las golondrinas en la 4. calle de idem, pregúntese por D. Pedro Garay.

Perdida. Unas despaviladeras con su plato de plata, que robaron el dia 2 de Mayo, en la calle de la cerca de Stô. Domingo núm. 3: se suplica las detengan si fuesen à venderlas, y den parte en dicha casa.

Acomodos. Lo solicita un mozo de toda seguridad, y confianza para Guadalaxara, Tepic, ó San Blas: ocurrase à la calle de Venero número 1, darà conocimiento de su persona à satisfacion del que lo solicitare.

Para cuidar hombres solos, ó para cuidar chocolatería, lo solicita una muger que vive en la estampa de San Andrés número 1 en el primer quarto.

Venta. La hacienda nombrada el Astillero, sita en jurisdiccion de Huichapam, como 20 ó 30 leguas de ésta Capital, disfruta de dos temperamentos, templado y frio, de muchos y buenos astilleros, buena labor de temporal, buenos sitios donde formarle presas para labor de trigo, siendo su principal objeto el de la cria de ganados, por ser muy propia para eso: està valuada en 54[illegible] pesos. Ocurrase à la tocineria del puente de la misericordia, el mayordomo de ella darà estensa razon por menor, y si es por fuera que ocurran à Huichapan à la casa de D. Tomas Alvarez.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE, PRIMERA CALLE DE LA MONTERILLA.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 5. de Mayo de 1807.

San Pio V. Papa, y Santa Crecenciana martir. Q. H. en las Vizcainas. Hoy fué la conversion y bautismo del gran Padre San Agustin. Roma fué saqueada, siendo Pontifice Clemente VII, por los exercitos Cesarianos, Alemanes, y Españoles: en la refriega murió Carlos de Borbon, pasado de una bala, año de 1527. En éste dia se señala el nacimiento del falso Profeta Mahoma, y á los 40 años de su edad comenzó á publicar su doctrina entre los Sarracenos; embuelto por el su Alcorán en muchas dificultades, à la imposibilidad de desatarlas tomó el partido de huir el cuerpo desde la Meca á Medina año de 622, dando principio á la famosa época de su Egira, *que en Arabe equivale á* huída, *desde donde los Mahometanos empezaron à contar sus años: murió con veneno á 18 de Junio de 631 á los 63 de su edad. Tienen los Mahometanos por insignia una media luna, por que sucedió en menguante, cerca de la conjuncion, la fuga de su legislador. En éste dia (que fué Jueves año de 1547) se bautizó á Alonso de las Casas, felice Padre de N. Bienaventurado Felipe de Jesus, hijo de Juan de Casas, y de su muger Catalina Alvarez: le hechó la agua el Presbitero Eugenio Gomez Balta, y fueron padrinos Marcos de Montosa, y Juana Gaitan, su muger.*

Epigrama.

Se recoge à media noche:
à las onze se levanta:
juega, bebe, bayla y canta:
enamora y pasea en coche.
Habla y anda à troche moche:
à la gorra llena el saco:
al café và: luce el taco:
ni tiene reales ni honor.—
¿Y quien es éste Señor?—
¡Toma! qualquier currutaco.

Normoé.

Dé donde diere. (núm. 583.)

El *Crítico del Portal* ya no exíste..... ¡Ola! ¿Parece que yo voy à formar un mortuoro-lógio, para ahorrar à V. el trabajo! No, Señor Diarista; esto à V. le toca, pues mis atencio-

nes

nes no me conceden el tiempo necesario al efecto; además de que hay mil autorcillos efímeros ó escritores de un dia, y si éstos, (cuya pérdida nadie siente) hubiesen de entrar en el catàlogo, no concluiria yo en un mes: solo avisaré à V. por si lo ignoràre, el infando homicidio de que fué autor el *Quixote del Parnaso*. Este desaforado ginete, habiendo caballerescamente defendido al *Antipoeta*, le mandó que pasase à ponerse de hinojos ante la sin par Dulcinea: pero éste enemigo de los versos, enagenado con el gozo, quiso, antes de executar las ordenes de su libertador, abrazarle en señal de gratitud; entonces el gran desfacedor de entuertos, imaginandose que algun nuevo follon ó malandrin le acometia, envistió con lanza en ristre al infeliz indefenso, y con tal ahinco, que la aguzada punta salió manchada en sangre por la espalda. ¡Pobre! Seguramente de un caso igual tomaria principio aquel refrancillo español: *tanto mata una alegria, como un pesar*.

Ya V. vé que el público carecía de éstas noticias, y que no dexarà de interesarse en tener algunas otras sobre la situacion de los demàs. De aquel germen de escritores que se dirigian à V. en el nacimiento del periódico, apenas hoy le rodean los constantes *Barquera*, *F. M. N.*, *el Aplicado*, *Iknaant*, *J. M. R. C.*, y muy pocos mas; los restantes han enmudecido. Cuento yo entre éstos à mi sobrina *Barbarita*, à la semierudita *Vizcaina*, y todas las damas: (ah! menos la Coleguita) al *Ex D. P.*, *Avete Nherreric*, *Jorge Smir*, *Enebacho*, *Ciostapa*, *Bonazena Dilaquet*, ¿si habràn enmudecido? No; éstos sin duda adolecen de descuido, y antes que degenere la enfermedad en indolencia, parece indispensable la aplicacion de algunos antìdotos para restituirlos à la sanidad.

Ahora sì, buen Editor, que necesito del ausilio de V. y del de mi camarada Churripamplis: de ambos necesito para la egecucion de un gran proyecto, que està haciendo cosquillas en mi fantasia. El es de mucho interés, y mucho mas para la gran Capital Americana donde tanto abundan los benèficos establecimientos: y pues ha de ser, manos à la obra. Consiste mi proyecto en la ereccion de tres suntuosos monumentos consagrados à la literatura. ¿Que tal? Cosa buena.

El primero de ellos serà funebre, y se conocerà por el titulo de *Panteon de los finados*. Le colocarémos fuera de la Ciudad, aunque no distante de uno de los caminos principales: con ésto logramos dos comodidades, una que no nos inficio-

cione la corrupcion de los que encierre, y la segunda que no se ignore su historia. La construccion del edificio serà la mas suntuosa, y el material de marmol negro, con algunas vetas ó faxas de pajizo obscuro. Ocuparàn dos bustos alegóricos los lados de su fachada. El uno representarà al *Egoismo literario* en la figura de un viejo poltron, de cara semi-esferica, ceji-junto y ojos hundidos: con el brazo izquierdo abrazarà algunas obras de autores clàsicos, y estarà con la derecha en ademan de castigar à unos genios medio vendados, que le piden algun libro. En el otro busto representarà à la *Inaccion* una corpulenta matrona recostada sobre algunos libros desenquadernados, y esparcidos à uno y otro lado, y en su semblante harémos se *pinte el* desprecio con que mira la fatiga de los viajantes, que *transitan*, y en el àngulo superior se pondrà por remate un medallon ovalado, reprentando à las deidades del Letéo, y algunos cisnes espirantes por adorno. Quando esté la obra concluìda en éste orden, se grabarà con letra blanca en el lienzo principal éste epigrafe.

AQUI YACEN
LOS QUE APENAS EXISTIERON. (*)

El edificio segundo estarà en los terminos de la Ciudad. Su construccion, aunque sencilla, serà hermosa, del gusto del dia y con mucho aséo y amplitud, particularmente en los *departamentos* interiores destinados à la salud de los egrotantes. Ya està dicho que éste debe ser nuestro hospital, y le dedicarémos à Apólo, bajo de cuyo busto colocado en el frontispicio se leeran éstos caractéres.

A LA NOBLE EMULACION.

Nuestro tercer monumento es el menos costoso. Debe constar solo de una muy bella columna colocada en el centro de la Capital, en cuyo extremo se verà una estatua colosal de Minerva en accion de mostrar à los espectadores una gran tabla marmólica, en la que estaràn gravados los nombres de los estudiosos, y amantes del hombre, con sobrado campo para ir gravando el de los que sanaren, ó resucitaren, como puede suceder sin violencia, y tambien para la posteridad. En los

(*) Yo por mis pecados, Señor Diarista, no entiendo de humanidades, latines, ni arquitectura, ni soy Iconologista. Si no agradàre la fábrica, las estatuas ò las inscripciones, à bien que cada qual podrà variarlas à su antojo. A.

los tres lienzos ó frentes de la base, algunos atributos de las ciencias, y en el principal ésta inscripcion breve.

AL MERITO,
LA PUBLICA ESTIMACION.

¿Que le parece à V. Señor Editor? ¿Que tal, Churrípampli amigo, no es éste un bello pensamiento? Pues bien; no desmayemos, Acaso de nuestro mausoléo habrà alguno que resucite como he dicho: sanaràn muchos en nuestro hospital, y con el honor que se hace al estudio, lograrémos la continuacion de los aplicados, y el fruto de sus tareas.

Si, como es de esperar, volvieren à hablar los enfermos, ó acaso, acaso resucitàre alguno de los finados, por Dios que no se sepa que tenia con V. ésta conversacion *El Tio Carando.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado Teniente de visitador de la renta de Tabaco à D. Ignacio Velazquez de Leon.

Venta. En el espediente formado por parte de Don Francisco Antonio de Villaverde sobre la venta de la hacienda nombrada Tezontlalpa en jurisdiccion de Atitalaquia, para concluir el de composicion por los capitales pios que reconoce la testamentaria de Don Pedro de Villaverde, y cuya solicitud se ha hecho saber à los mas censualistas: se ha mandado por el Señor Intendente comisionado Regio, y à pedimento de la misma parte de Villaverde, que en ahorro de gastos, y dilaciones en el asunto, se citen para el referido efecto al Br. Don José Eusebio de Ortega, à Don Pedro Moxica, al Br. D. José Matéo Ferreira, Br. Don José Lorenzo Roldan, Br. Don José Mariano Roxas, Br. D. José Liberato Aldana, Br. D. Juan Nepomuceno Arezprena, Dr. D. José Antonio Rodriguez y Baños, y al Cura de la Parroquia de Tetepango: quienes por sí, ó apoderado, ocurriràn à que se les instruya al oficio público de ésta Capital de Don Ignacio Valle.

Remate. Por superior despacho de 24 del corriente se confirmó el del abasto de carnes de la Ciudad de la Purisima Concepcion de Zelaya, para el vienio que comenzó el proximo pasado Sàbado de Gloria, celebrado en D. Felipe Nieto.

Acomódo. Los solicitan dos Señoras de amas de llaves, costureras, ó cosa semejante: ocurrase à la calle de los Cordóvanes núm. 7 en la vivienda primera de arriba.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE, PRIMERA CALLE DE LA MONTERILLA.

DIARIO DE MEXICO.

Mièrcoles 6. de Mayo de 1807.

San Juan Ante Portam Latinam, Patron de la Imprenta, como dirémos abajo. Q. H. en las Vizcaìnas: pasan al Colegio de Ntrâ. Señora de Guadalupe. Mañana es dia de estacion, y hay jubileo en las iglesias de Franciscanos, en los mismos términos que pueden verse en el número 540: es la misma indulgencia que llaman de Bermeo, por haberse concedido inmediatamente à la iglesia de Franciscanos de Bermeo, y despues comunicada á todas las de ésta Religion, como apuntamos en dicho número.

Fabula. Los dos ratones.

ESchuchaba un raton atentamente
de un mastin el ladrido,
quando notó quė un gato diligente
huyó despavorido.
Y revolviendo en sì mil opiniones,
se fué à parlar con los demàs ratones.
¡Caballero (les dijo) se ha llegado
de nuestra gloria el dia!
Hoy ha de ser el gato castigado,
hollada su osadìa,
y vindicadas, si, de los ratones
las sangrientas gatunas opresiones.
Yo vì correr à un gato amedrentado
al ladrido de un perro,
por lo qual que ladrémos he pensado:
hagamoslo: no yerro,
dejemos los chillidos *naturales*,
y serémos famosos animales.
Alto, pues, à ladrar..... Asi atizaba.
Quando un raton prudente
que de medio *cachete* lo miraba
le dijo „¡Impertinente!.......
¡No es nada!...... ¡Que preyecto!..... ¡Mentecato!
¡Ladrar qual perro, y dominar al gato!......

¡No

¿No adviertes ¡ignorante! la distancia
que hay de raton à perro?
¿Te parece ligera circunstancia
para dictàr un yerro?
y que en vez de ladrar, nuestros chillidos
llamen al gato, y seamos sorprendidos?
Propón hacer sus pasos perceptibles
doblando las espias,
propón...... propón, en fin, cosas posibles
que alarguen nuestros dias.........
¡Oh juicioso raton! asi quisiera
que todo proyectista discurriera.

M. B. ó el Aplicado.

Imprenta.

EL glorioso San Juan Evangelista, qué hoy celébra la Iglesia en memoria del crúel tormento que le hizo sufrir Domiciano ante la puerta latina de Roma, echandole en una caldera de azeyte hirviendo salió de ella milagrosamente ileso; y desterrado del imperio, pasó à Patmos donde escribió su Apocalipsi.

Se ha nombrado Patron del pulido, y prodigioso arte de la imprenta, por que en su dia se hizo esperiencia de imprimir, y tuvo el efecto que hoy se vé.

El origen de ésta invencion se cree deberse à los Chinos, que desde tiempo inmemorial usàron de la estampa; bien que en ésto están discordes los Antiquarios, pues se dice tambien que Israel de Mecheln inventó el gravado à buril en Bokolt en el Obispado de Munster, ó segun otros, de Maguncia, la estampa mas antigua que se conoce es una Pasion de 1440, y el libro mas antigüo con gravados en madera, es el de *legenda sanctorum*, impreso en Augsburgo en 1471. El Salterio de Maguncia de 1457 tiene asimismo cerca de 200 letras bien gravadas. El gravado al agua fuerte, fué inventado à fines del siglo XV, hay estampas de Alberto Durero de 1512 gravadas al agua fuerte.

Pero dexando aparte éstas opiniones. Se sabe con mas probabilidad, que Juan Guttemberg de nacion Aleman, fué el primero que imaginó la imprenta àcia el año 1440, haciendo varias tentativas, que fué perfeccionando despues ausiliado por Juan Faust ó Fust, hombre rico de la misma Villa. Despues se juntó al descubrimiento, Pedro Schoeffer criado de Fust que

inventó las matrices de metal fundido. Puede decirse con razon, que éste fué el verdadero inventor de la imprenta, pues aunque se dice que fué Guttemberg fué solo en estampa, y ésta clase de gravado, hay quien diga que es mas antiguo que Homero: San Gerónimo habla de la estampa, como cosa conocida en su tiempo, y asi, Schoeffer que inventó las letras separadas, merece ser preferido à los anteriores.

La primera obra que se imprimió con éstos caractéres fué una Biblia latina en 2 tomos en folio, entre los años de 1450, y 1455. Los libros mas antiguos, que se imprimieron en *Magancia*, y que siguieron à dicha Biblia son: 1°, una coleccion de Psalmos en fol. año de 1457, 2°. *el rationale durandi*, en fol. de 1459, 3°. el Diccionario latino intitulado el Catolicon en fol. en 1460 junto con las Clementinas y otra famosa Biblia latina que se concluyó en 1462 en dos tomos en *folio*. Este arte fué propagandose y perfeccionandose posteriormente. Por los años de 1465 se imprimieron en Soubiac cerca de Roma las obras de Lactancio en fol. y la Ciudad de Dios de San Agustin. Quien gustaré ver otras curiosidades históricas de los progresos de éste arte, puede vér el Diccionario de ciencias y artes.

El primer privilegio de impresion, que se conocé, es uno dado en 1489 para un pequeño tratado intitulado *nosce te ipsum*.

El Manual Enciclopédico asienta, que el primero que estableció la imprenta en México, fué Hernan Cortés año de 1424; pero nosotros sabémos que el primer impresor que hu-vo en ésta Corte llamado Juan Pablos, vino el año de 1532, y el de 1542 le señaló la Ciudad sitio para casa, y lo primero que se imprimió fué: *Escala espiritual para subir al Cielo*, de San Juan Climaco.

En el año de 1761 se contaban en ésta Capital seis imprentas, enriquecida una con caractéres griegos, hebreos, y otros raros. No sabemos su paradero, solo inferimos que seguramente no subsisten por lo costoso que se ha hecho aquí la impresion, obstruyendo tal vez el conducto de la escritura genial. En el dia contamos solas tres, con ésta que lleva seis dias de establecida, y esperamos vaya perfeccionandose mas.

Carta. En la calle de S. Ildefonso número 7 se entregarà una carta de Salvatierra rotulada à D. Joaquin Alvarado.

Ven-

Venta. El arte de hacer los verdaderos charoles, y maques, en que se halla tambien el de pintor, con los modos de mezclar y compóner todas suertes de colores, el de dorar de todos modos: ésta obra està impresa en Paris en el año de 1802, por el célebre Mr. Watin: asimismo se venderàn recetas para hacer el barniz negro para pintar en fierro, cuyo costo no ascenderà à mas de 12 reales el quartillo, haciendose la prueba de qualesquiera receta de las que se hallan en la citada obra: en el café de la calle de Tacuba, D. Manuel Espinosa darà razon de todo.

Precios corrientes de Veracruz en 29 del pasado.

Aceyte de comer, la arroba à 22 pesos.=Dicho de almendras, la libra à 8 rs.=Acero, el quintal de 38 à 46 pesos.=Aguardiente de 50 por 100, el barril à 130.=Almendra, el quintal à 120.=Algodon, la arroba de 4 ½ à 4 ¾ ps.=Añil, la libra de 14 à 21 rs.=Azafran en seco, la libra à 20 pesos.=Dicho en aceyte, idem à 16.=Bramantes crudos, la vara à 11 reales.=Cacao Caracas, la fanega à 55 pesos.=Dicho Tabasco idem à 60.=Dicho Maracaybo, idem à 48.=Dicho Guayaquil, idem à 23.=Canela, la libra à 10 pesos.=Cañamazos, la vara à 4 ½ reales.=Cera de la Havana, la arroba de 23 à 28 pesos.=Cerveza de Santander, la docena de limetas à 14 pesos.=Clavo de comer, la libra à 4.=Fierro Platina, el quintal à 30 pesos.=Dicho Vergajon, id. à 28.=Papel, la resma de 10 à 12 pesos.=Pimienta de Castilla, la libra à 5 ½ reales.=Vinagre, el barril à 25.=Vino de S. Lucar, idem à 60.=Dicho de Màlaga idem à 48.=Dicho tinto, idem à 55.=Dicho Xerez, idem à 55.

Precios corrientes de mayor consumo en ésta Capital.

Chile ancho à 4 pesos 2 reales.=Id. pasilla à 5 pesos 4 reales.=Frijol bayo blanco de 5 pesos 4 reales à 6 pesos.=Id. barroso à 5 pesos.=Arroz blanco de 6 pesos 4 reales à 7 pesos.=Id. de guisar à 4 pesos.=Azafran en azeyte à 20 pesos.=Clavo de comer à 4 pesos.=Canela fina à 9 pesos.=Cacao maracaybo de 5 à 5 ½ reales.=Id. tabasco à 6 reales.=Id. guayaquil en tercio à 1 ½, y limpio à 1 ¾ reales.=Maiz de alondiga de 4 pesos à 4 ps. 4 reales.=Id. Aventurero à 4 pesos.=Sebo terciado de 30 à 31 reales.=Manteca mexicana de 4 ps. 3 rs. à 4 y 2.=Id. de Toluca à 4 pesos 2 reales.

En la Imprenta de Arizpe, primera calle de la Monterilla.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 7. de Mayo de 1807.

✠ *La Ascencion del Señor, y San Estanislao Obispo. Q. H. en el Colegio de indias de N. Señora de Guadalupe. Mañana hay indulgencia en la Capilla del cerro de Ntrâ. Señora de Guadalupe, y en las Iglesias de la Merced. Conjuncion á las 10 y 24 minutos de la mañana, nubes que preparan granizo. Tito habiendo vencido con sumo trabajo el primer muro de Jerusalem, ocupa parte de la Ciudad. Juan XV Papa, Romano, muere año de 996, gobernó 10 años, 4 meses, y 10 dias. Canonizó á San Ulderico, que fué el primer Santo canonizado por el Papa, por que en los primeros 900 años de la Iglesia, cada Obispo podia canonizar sus propios Santos, con aprobacion y consentimiento del Sumo Pontifice. Urbano VIII prohibió el culto á los que hubiesen muerto con fama de Santidad, hasta que lo declarase la Iglesia Romana. Entre el referido Papa Juan XV, y su antecesor, ponen algunos á la supuesta Papisa Juana, que segun otros no llegó á consagrarse. Año de 1399 falleció Don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, á quien para degollarle, llamó Henrique III con motivo de hacer testamento, la mañana siguiente á la noche en que el virtuoso Arzobispo habia empeñado el Varragan para cenar; puesto de rodillas obtuvo la vida para sí y los demás grandes que iban á ser degollados con él, por un zelo piadoso del Emperador.*

Necrológia.

EL Señor Doctor y Maestro Don Juan Antonio Bruno, Dignidad de Maestrescuela de ésta Santa Iglesia Metropolitana y Cancelário de su Real Universidad, murió en ésta Capital antes de cumplir 61 años el dia 23 del pasado Abril á las once y media de la mañana. Nació de padres distinguidos en la Villa del Moral de Calatrava, Arzobispado de Toledo. En el Convento de S. Pedro Martir del orden de Santo Domingo de aquella Ciudad estudió Filosofia y Teologia: fué Presidente de la Academia de Teologia de Santo Tomás, estableci-

ci-

cida en el: se graduó de Maestro en Artes, y de Lic. en Sagrada Teología en su Real Universidad, donde obtuvo en propiedad la Catedra de Lógica. A fines del año de 1771 se opuso al concurso de curatos en Toledo, y entre los muchos que concurrieron logró una de las mayores censuras. Fué Colegial y Rector del Colegio de San Bernardino de dicha Ciudad, y su Bienhechor. En Mayo del año de 72 vino de familiar con el Exmô. Señor Arzobispo Doctor Don Alonso Nuñez de Haro, de su confesor, Teologo consultor de Càmara, y Maestro de pages en ésta Capital, y à poco de haber llegado à ella, le nombró su Excia. Illmâ. Catedratico de Filosofia del Real y Tridentino Seminario, y despues de Teologia Dogmatico-moral, fué Rector dos veces de aquel y su diputado, y Juez, Calificador Calificado del Tribunal de la Fé de indios y chinos: Comisario de Corte y Calificador de este Tribunal del Santo Oficio. En el concurso que hubo en los últimos meses del citado año de 72 y en los ulteriores fué Juez de Concurso, y examinador Synodal. Fué confesor peregrino de las Capuchinas de Guadalupe, y Cura de la Parroquia de Santa Catalina Martir de ésta Corte como quince años, y despues ha sido Canónigo Lectoral de ésta Santa Iglesia, Tesorero y Maestrescuela, Cancelario de ésta Real Uuiversidad, Capellan mayor menos antiguo del Convento de San José de Carmelitas descalzas de la antigua fundacion, Vicario y Visitador de las Religiosas sugetas à la filiacion ordinaria, y del Colegio de Educandas de San Miguel de Belen, Abad de la Congregacion de N. P. San Pedro, Diputado y vocal de la Junta de Caridad del Real Hospicio, con destino al departamento de partos reservados.

Esta ha sido su carrera, desempeñada constantemente con la mayor vigilancia, exâctitud, y zelo. Quisieramos formar aqui un justo elogio de las virtudes que hizo notorias al público de México; pero nos parece que es bastante el sentimiento universal con que ha sido llorada su muerte. Quando los antiguos Romanos querian formar el elogio fúnebre de sus heroes, calificaban previamente sus virtudes con la seguridad de los hechos, con la aprobacion de los sàbios filosofos, y con las aclamaciones públicas. Iguales testimonios hemos visto que comprueban la fama del Señor Bruno.

Quisieramos tambien complacer à varios sugetos que nos han remitido algunas piezas de poesia en su elogio, y entre ellas una oda de bastante mérito; pero por estar esta un

pe-

poco dilatada, y por no repetir una misma cosa con las otras, nos ha parecido insertar solo la siguiente carta, que vino acompañada del epitàfio con que concluye. Dice asi.

SI el honor y la gloria son la justa recompensa de las bellas acciones, el hombre benéfico, compasivo, vivamente sensible à las desgracias de sus semejantes, y pronto à remediarlas, es sin duda digno de nuestros eternos elogios. He aquí un retrato fiel del difunto Canónigo Dór. y Mtró. Don Juan Bruno. Las làgrimas de una multitud de pobres, entre quienes distribuìa generosamente sus quantiosas rentas, privandose muchas veces aún de lo necesario, para el esplendor de su caracter, seràn en todos tiempos un ilustre testimonio de su inagotable beneficencia. El necesitado, el huerfano, y la viuda, encontraron siempre en su tierno, y caritativo corazon un hermano, un padre, y un esposo que consolaba sus miserias. Bajo ésta idea ofrezco à V. Señor Editor ese epitàfio, que supongo gravado sobre el marmol que cubre sus respetables cenizas.

Epitaphium.

Quaeritis? En Fratris, Sponsi, tenerique parentis
tristes exuvias; urna sed una tegit.
In miseros uno tales sub pectore junxit
affectus pietas: Hic BRUNO nempè Jacet.

Version.

¿DEseas saber, piadoso caminante,
que contiene ese túmulo funesto?
De un tierno padre, de un esposo amante,
y de un hermano el miserable resto:
tal conjunto de afectos, es constante,
que en solo un corazon estaba puesto
en favor del mas pobre y desvalido.......
Yace aqui BRUNO à polvo reducido.

Maromani Altieri.

Noticia individual de los matrimonios, bautismos, entierros, y vacunados, que hubo en la Parroquia de San Miguel de México, en todo el mes de Abril de 1807.

Matrimonios 6.═Bautismos 27.═Entierros 29.═Vacunados 266.

Perdidas. Una niña de edad de ocho años, llamada Maria Cecilia, se extravió yendo à un mandado en la calle de S. Geró-

baco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de correos en el mismo Reyno.

COn fecha de 20 de Enero del año próximo anterior me ha comunicado el Exmô. Señor Don Miguel Cayetano Soler ésta Real Orden.

„ Exmô. Señor=En 25 de Agosto próximo pasado se ha servido el Rey dirigir al Señor Don Pedro Zevallos el Real „ decreto siguiente=Deseando evitar los graves perjuicios, que „ se causan al Estado por la voluntaria expatriacion de muchos „ individuos, que además de consumir en los países extrangeros „ todas ó la mayor parte de sus rentas, sueldos ó pensiones „ que gozan, dexan de concurrir con los demàs fieles vasallos „ mios à sostener las cargas de la Corona; y à fomentar el „ bien público con sus facultades, talentos é industria; he ve- „ nido en resolver, que todos mis amados vasallos, que actual- „ mente se hallan fuera de mis dominios sin destino ó comision „ pública, que yo les hubiese confiado, se restituyan à ellos, y „ à sus respectivos domicilios en el preciso término de quatro „ meses, hallandose en Francia, Itàlia, ó Portugal, y dentro de „ seis meses, si se hallasen en los demas países; en la inteli- „ gencia de que si no lo verificasen, declaro desde ahora por „ vacantes todas las pensiones ó sueldos que obtienen, como „ tambien las Encomiendas, que gocen en las quatro ordenes „ militares, ó en la de S. Juan, y qualquiera otra asignacion, que „ disfruten por qualquier ramo del Estado, con inclusion de „ toda renta ó pension Eclesiàstica; y es mi voluntad, que los „ demas individuos propietarios que se mantienen solo de sus „ rentas, y se hallan igualmente comprehendidos en éste mi Real „ decreto, pierdan la mitad de sus rentas anuales, si no veri- „ ficasen el regreso à sus domicilios respectivos en el térmi- „ no arriba espresado=Lo traslado à V. E. de orden de S. M. „ para que lo circule, y haga publicar en el distrito de su man- „ do, cuidando que tenga la mas exâcta obediencia y obser- „ vancia."

Para que asi se verifique, he resuelto conforme con lo pedido por el Señor Fiscal de Real Hacienda, que todo Administrador, Mayordomo, Factor, ó encomendado de bienes ó intereses de vasallos de S. M. que se hallaren en paìses estrangeros, ocurran à ésta Superioridad por conducto de los Señores Intendentes respectivos y demas gefes, à quienes corresponda, dentro del término de un mes, viviendo en ésta Capital, y

y dentro de dos, morando en las otras Ciudades, Villas y Lugares del Reyno, con relaciones juradas, que acrediten la residencia de sus poderdantes, y las rentas lìquidas, ya en ser, ó ya embarcadas, que hubieren pertenecido à éstos desde el dia 4 de Marzo de 1805, en atencion à que habiendose promulgado en la Corte de Madrid el Real decreto en 3 de Septiembre de dicho año, se cumplió entonces en un órden general el mayor término, que se señaló en él à los emigrados para su restitucion à la Penìnsula.

Asimismo he declarado, que se castigarà la infidelidad del inobediente, confiscandosele otro tanto de lo que se averigüare haber debido exhibir por cuenta de los principales interesados, si alcanzaren à sufrir ésta pena sus facultedes, y no siendo proporcionados à ella, la pecunaria que se estime correspondiente al caudal que disfrutan, si bien serà siempre la mayor à que haya lugar.

Tambien hago saber, que no solo se quedan haciendo esquisitas pesquizas de los comprehendidos en el citado decreto, por medios y conductos los mas escogidos, eficaces, seguros y reservados, sin perjuicio de las que desde luego deberàn hacer los Señores Intendentes en sus Provincias, y los demas Magistrados en sus respectivos distritos, sino que al delator, que descubriere à los referidos Administradores, Mayordomos, Factores, ó Encomendados, ofreciéndosele un religioso sigilo, se le aplicarà la mitad de la multa, que sin remision habràn de lastar los que la incurran en los términos indicados, no excediendo de ocho mil pesos su importe; pero no dexando tampoco de percibir la cantidad de quatro mil en premio de su denuncia, asì como ni la mas ventajosa que en las particulares ocurrencias se graduase por ésta Superioridad en el caso de que, no pudiendo exhibir los multados la pena del talion, hayan de ser escarmentados con la arbitraria, regulada por los intereses que posean.

Y à fin de que se hagan notorias éstas resoluciones, mando se publiquen por bando en ésta Capital y en las demas Ciudades, Villas y Lugares del Reyno, remitiéndose los correspondientes exemplares à los Señores Intendentes y demas Magistrados, y que los de Puertos de mar cuiden con el mayor zelo de que no se embarquen caudales algunos, que puedan pertenecer à los individuos de que trata la Real Orden inserta. Dado en México à 30 de Abril de 1807.=*Joseph de Iturrigaray.*=Por mandado de S. E.=*José Ignacio Negreiros y Soria.*

Em-

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado Capitàn de la segunda compañia de milicias sueltas de Cuernabaca, à D. José Ignacio Vizcaya y Beristain.—Administrador de tabaco, polvora y naypes de S. Juan Huetamo à D. Juan Falcon.

Vacuna. El dia 29 de Abril se vacunaron en la Parroquía de S. Miguel, 66 niños de ambos sexôs: se repetirà hoy de nueve à once.—No se anuncia éste aviso con anticipacion porque se nos manda tarde: quisieramos se nos remitiese con tiempo.

Aviso. Por auto del dia 30 del pasado Abril proveìdo por el Señor alcalde ordinario de primero voto de ésta N. C. à conseqüencia del exôrto librado por los ministros que componen la Real junta municipal de la Ciudad de Stâ. Fé, y real de minas de Guanaxuato, està mandado se convoquen postores para el abasto de carnero y res de dicha Ciudad de Stâ. Fé y sus minas, terminos, y jurisdiccion con exclusion de las Congregaciones de Irapuato y Silao para el bienio que empieza à correr el Sàbado de gloria del año benidero de 1808: si alguna persona quisiere hacer postura, ocurra à dicha real junta con sus pujas y mejoras, asegurando de la libertad de su admision y de dar las fianzas que sean de satisfaccion, en el concepto de que luego que se presenten los licitantes se les haràn saber previamente las condiciones con que se ha de celebrar el remate.

Perdidas. Un arete de oro con seis esmeraldas: ocurrase à la calle de Tacuba esquina de la alcaiceria en la sederia.

Una muchachita de 6 años, el dia 5 del presente en la esquina de Chiquis, sin pelo, una nube en el ojo derecho, y enaguas mugrosas.

Dos bólsones de cotin con una cigarrera de palma, un peso en pesetas, una cedula de comunion, una llavecita de caxa, un dedal de plata; se perdió de la calle de Balvanera à la de Tacuba: ocurrase al puente de Balvanera número 4 casa del Lic. D. Eustaquio Guerrero.

Ventas. En la segunda calle de plateros número 2 en el entresuelo, una partida de cortes de túnicos con sus correspondientes sombreros, todo español, y de última moda.

It. Diez tomos de Sagrada Escritura por Villarroel, nuevos, de pasta fina de oro, en precio cómodo: ocurrase à el puente de Jesus Maria, en la papeleria.

En la Imprenta de Arizpe, primera calle de la Monterilla.

DIARIO DE MEXICO

Sábado 9. de Mayo de 1807.

San Gregorio Nacianceno. Q. H. en el Real Colegio de Guadalupe. Mañana hay indulgencia en las Iglesias de Santo Domingo, por concesion de Paulo V. En Roma antigua las fiestas Lemurias, en tres noches alternadas. Adriano III Papa, Romano, muere año de 885, gobernó 1 año, 3 meses, y 19 dias: en su tiempo se vió por espacio de 8 dias una mancha negra en el sol, y, la tierra bramaba, y se estremecia por momentos. Año 1291 los Angeles mudaron la Santa Casa de Maria Santitima de Nazaret á Dalmacia, en el de 1294 la pasaron á Italia en un bosque de una Señora llamada Laureta, y de aqui se le dió el nombre de Loreto: despues á los 8 meses se mudó como 19 pasos fuera del bosque, y últimamente junto al camino real en tierras del Papa.

El coyote y la raposa. Fabula 2. (núm. 576.)

ES tradicion notoria,
segun dice la Historia,
que vino de la Europa una raposa
de un criollo coyote à ser esposa:
sin duda que serìa por concierto,
mas basta que el pasage fuese cierto.
Luego que el novio supo su llegada,
trató de conducirla à su morada
con el mas eficaz recibimiento,
y efectuar el tratado casamiento;
à cuyo fin dispuso una litera,
compuesta de un huacal y una escalera,
cargada por los lomos de animales,
que tambien éstos tienen sus parciales.
Con gusto, fausto, pompa y alegria
salió toda la acorde compañia
à recibir la forastera novia:
ésta nueva cenobia,
orgullosa y altiva,

con desprecio trató la comitiva,
afeando el carruage,
impropio de tan alto personage;
pues se juzgaba superior à todos.
Estrañó el novio tan impropios modos,
pero siguieron todos el camino
hasta el dicho destino,
y llegados que fueron, el coyote
con el usado trote,
por obsequiar la novia y demàs gente,
à cazar se salió muy diligente,
y traxo tres cabritos
gordos y tiernecitos;
mas la novia engreída
dixo al novio mirando la comida:
¿éste es el alimento que destinas,
para mi paladar? ¡fineza estraña,
quando estàmos nutridas en España,
con perdices, capones, y gallinas!
Disimuló el coyote el poco aprecio,
conque hizo del obsequio vil desprecio:
Concluìdo ya el banquete,
se entró el coyote para su retrete,
y regaló à la novia un zagalejo,
hecho todo de pieles de conejo,
y un bonete de plumas de colores,
con vistosos primores,
que formaba la hechura y sus arreos,
que de su gran valor eran trofeos:
dixo la novia al verlo: aquestas donas
seran para otra clase de personas;
las raposas de Europa
gastamos otro luxo y fina ropa.
Con tal respuesta al novio, cosa es clara,
saldrìan los colores à la cara,
pero calló prudente,
por no desazonar à tanta gente,
y porque ya el festin con alegrìa
llenando de gustosa melodìa,
suspendia los vientos.
Eran los instrumentos
una cierta figura de atabales

com-

compuestos de canillas de animales:
zapatearon el tango,
la bamba, y el fandango,
sin faltar el jarave,
ni todo quanto cabe
en un festin alegre y sazonado:
pero la novia à todo muestra enfado,
afeando el sarao y concurrencia.
Exásperado el novio de impaciencia,
y como dicen sin mirar visiones,
à la raposa dixo éstas razones:
el obsequio de aquesta compañia,
que usted tanto critica y escarnece,
es un efecto de cortesania,
y por fin es lo que el paìs ofrece;
pero puesto que tanto la incomoda,
suspendase la boda,
desde aqueste momento
anulo el casamiento:
vaya usted à vestir sus ropas finas,
à comer sus capones y gallinas,
à lucir sus carruages,
con ricos ostentosos equipajes,
y músicas de acorde melodía,
que la llenen su loca fantasìa:
tome usted el camino,
para donde la llama su destino,
ocúltenos quanto antes su presencia,
quedaremos honrados con su ausencia.
Aturdida, confusa y despreciada,
sin acompañamiento,
frustrado el casamiento,
y de todos odiada,
con lo que la raposa habìa oìdo,
se fué rabo entre pies: bien merecido.
Dice un adagio: si prudente fueres,
à la tierra que vas, haz como vieres,
pues si todo lo miras con desprecio,
ridiculo te haràs, odioso y necio:
buen exemplo te muestra la raposa,
por altiva, por vana, y melindrosa.

Remate. Tiene mandado el Exmô. Señor Virrey salga al pregon y remate en el mejor postor, un sitio eriazo, ubicado à extramuros de ésta Ciudad, en el barrio de Huecocalco, inmediato al Convento de Corpus Christi: tiene 17 ½ varas de frente, 68 de fondo, valuado en 446 pesos 2 reales, propio de Micaela Angelina y consortes, indias de la parcialidad de S. Juan: quien quisiere hacer postura ocurra por el oficio de Gobierno, del Juzgado general de Naturales à D. Francisco Arteaga.

Citacion. Por auto proveìdo por el Señor oídor Juez general del Tribunal de bienes de difuntos de la Real Audiencia de ésta N. E. en los formados por el fallecimiento del Dr. D. Antonio Aloyo, Cura que fué del Pueblo de Tancanguizt, en jurisdiccion de Villa de Valles; està mandado se cite y emplaze à D. José Maria de Santiago, y à D. José Bernal para que dentro del preciso término de un mes, ocurran à contestar en dichos autos, en el referido tribunal.

Encargo. Se solicita un hombre pobre sin destino, con el fin de acomodarlo de viandandante, que tenga fiador y de poca familia: se le impondrà de dicho destino en el puente del Cuervo número 16, tratando con D. José Maria Sanchez.

Precios corrientes de Veracruz en 2 del presente.

Aceyte de comer, la arroba à 22 pesos.=Dicho de almendras, la libra à 8 rs.=Acero, el quintal de 38 à 46 pesos.=Aguardiente de 50 por 100, el barril à 130.=Almendra, el quintal à 120.=Algodon, la arroba de 4 ½ à 4 ¾ ps.=Añil, la libra de 14 à 21 rs. =Azafran en seco, la libra à 20 pesos.=Dicho en aceyte, idem à 16.=Bramantes crudos, la vara à 11 reales.=Cacao Caracas, la fanega à 55 pesos.=Dicho Tabasco idem à 60.=Dicho Maracaybo, idem à 48.=Dicho Guayaquil, idem à 23.=Canela, la libra à 10 pesos.=Cañamazos, la vara à 4 ½ reales.=Cera de la Havana, la arroba de 23 à 28 pesos.=Cerveza de Santander, la docena de limetas à 14 pesos.=Clavo de comer, la libra à 4.=Fierro Platina, el quintal à 30 pesos.=Dicho Vergajon, id. à 28.= Papel, la resma de 10 à 12 pesos.=Pimienta de Castilla, la libra à 5 ½ reales.=Vinagre, el barril à 25.=Vino de S. Lucar, idem à 60.=Dicho de Màlaga idem à 48.=Dicho tinto, idem à 55.= Dicho Xerez, idem à 55.

En la Imprenta de Arizpe, primera calle de la Monterilla.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 10. de Mayo de 1807.

Nuestra Señora de los Desamparados, y San Antonino Arzobispo. Q. H. en el Real Colegio de Ntrâ. Señora de Guadalupe: pasan à Ntrâ. Srâ. de los Angeles. Hoy murió el Santo Patriarca Job, exemplar de la paciencia. Claudio Cesar nace. Año 325 se celebró el primer Concilio general en Nicea: concurrieron á él 316 Obispos, se compuso un symbolo de la Fé, y se mandó á los cristianos celebrasen las Pasquas el Domingo despues del 14 de la luna de Marzo, y se condenó al impio Arrio, implacable enemigo de la divinidad de Christo. Asistió á éste Concilio el gran Constantino Emperador, á quien los Griegos celebran como Santo.

La muerte de un justo.

In vultu color est sine sanguine, lumina mœstis
stant inmota genis, nihil est in imagine vivum.
Ipsa quoque interius cum duro lingua palato
congelat, & venæ desistunt posse moveri,
nec flecti cervix, nec brachia reddere motus.

PERIFRASIS.

EL semblante sin sangre, yerto, enjuto,
triste la vista, pàlida, deforme,
sin brio el aliento, desequido el labio,
ahogadas en las silabas las voces:
hinchado el pecho, vacilante el pulso,
cuyos pausados, balbucientes golpes
indican à la vida los peligros,
de que masa tan fragil se compone:
trémulo el cuerpo, débiles los brazos,
sin tino el tacto, los impulsos torpes,
signos son, à mi vèr, en tal fatiga,
de que han muerto primero mis acciones
en ésta situacion tan decadente,
en que veo por instantes, que se rompen,
para poner en libertad al alma,

del

del barro corruptible las prisiones:
aunque tu recto juicio ¡O Dios tremendo!
me llena de pavor, me sobrecoge;
la esperanza feliz de que he de verte,
disipa en el momento mis temores:
nada me aterra yà, nada me asusta,
la muerte misma, que me amaga, pone
de su parte los medios conducentes,
à que quanto antes mi Jesus, te goce:
ella endulza del caliz el acibar,
que se hace tan insipido à los hombres,
dexandome gustar aún los resabios,
que quedan simulados en el borde:
si ésto es morir ¡Ah muerte! acaba, acaba
de quitarme la vida, no malogres
el tiempo en amenazas, que me privan
del bien, que espero disfrutar entonces:
si ésto es morir, es gloria, pues ya miro,
dulcisimo Jesus, en mi transporte,
que humedeces mis labios con tu sangre,
y la sed de gozarte me socorres:
si ésto es morir, ea..... vamos, no detengas
el ósculo de paz, que me dispones,
al ver que resignado sacrifíco
à todos tus tormentos mis dolores;
mas al morir, mi bien, veo que en el seno
de tus misericordias me recoges,
manifestando, que por cada herida
derramas en diluvios los perdones:
à Maria veo tambien, que me demuestra
la leche que endulzó con sus amores,
en bellisimos hilos destilada
de sus maternos, virginales orbes:
Que magestuosa trae por comitiva
angelicos, lucìdos esquadrones,
à que siguen, rindiendola homenages,
los aúlicos felices de tu corte.
¿Que es ésto, mi Jesus? ¿Tantas finezas
à tiempo de morir? ¿Tantos favores?
En quantos puntos medité en mi vida,
numquam putavi tan dulce esse mori.

Narciso Lofegi.

Te-

Tablas geográfico-politicas del Reyno de N. E. que manifiestan su superficie, poblacion, agricultura, fábricas, Comercio, minas, rentas, y fuerza militar. Por el BARON DE HUMBOLDT, presentadas al Exmô. Sr. Virrey D. José de Iturrigaray.

Superficie, y poblacion.

LA Nueva España con las provincias internas tiene 5.764.700 individuos en 81.144 leguas quadradas de superficie, lo que corresponde à 71 [illegible] de habitantes por legua quadrada.

Siendo éste Reyno cinco veces mayor que la peninsula de España (la qual tiene 15.700 leguas quadradas con 10.0619 habitantes, que son 641 por legua) se estiende desde 16 hasta 38°. teniendo en su mayor largura del S. *S. E.* al N. N. O. 490 leguas nauticas de 20 al grado, y en su mayor anchura del E. al O. en 30°. de latitud desde el rio colorado en Texas hasta la isla del Tiburon, 292 leguas. Su menor anchura en el Isthmo de Tehuantepec (donde los rios Guazacoalco y Chimalapa convidan à dar comunicacion *à los dos* mares por medio de un canal de 5 à 6 leguas) *es de* 36 leguas.

La distancia de Veracruz à Acapulco es de 87 leguas: la de México à Veracruz de 59, y la de México à Acapulco de 54.

Mas de la mitad de toda la dicha superficie, esto es cerca de 42[illegible] leguas quadradas, està dentro de la Zona torrida, y de ésta las [illegible] gozan de un clima mas frio que templado, efecto de la grande elevacion del terreno, que de México à Durango es de 900 à 1300 toésas sobre el nivel del mar: altura doble de la del Vesubio, y produce todas las plantas de Europa.

La espresada superficie ha sido calculada por D. Juan José Oteyza y por mi, y sirviendonos para ésto del mapa de éste Reyno, que he construìdo sobre mis propias observaciones astronómicas, hechas entre los 17 y 21°. de latitud, y sobre todos los materiales que exîsten en ésta Ciudad.

Las mayores alturas de la cordillera de la N. E. (que por los volcanes de Guatemala, y el Isthmo de Panamà y Cupique comunica con los Andes de Santa Fé y Quito) se hallan todas entre los paralelos de 19 y 19. [illegible].

El pico de Orizava està 470 toesas mas bajo que la [illegible] del Chimborazo; pero tiene doble elevacion que el Cani[illegible] de los Pirineos.

El

El volcan de la Puebla, ó de Popocatepec tiene 2768 toésas de altura: la sierra nevada, ó Itzazigualt 2460: el monte nevado de Toluca 2364.

Estas son las únicas alturas del Reyno, que llegan al limite inferior de la nieve permanente, que en Enero empieza à 1930 toesas, en Septiembre à 2290, y cerca del equador à 2470.

El cofre de Perote, y el volcan de Colima, que tambien se hallan en el mismo paralelo de las grandes alturas, estàn la mayor parte del año sin nieve.

En éste Reyno nieva en la latitud de 20 grados generalmente hasta la altura de 1550 toesas, y algunas veces hasta la de 1163, en que se halla ésta Ciudad, y aún mas abajo en 959 que es la elevacion de Valladolid. *S. C.*

Vacuna. El dia 8 se vacunaron en la Parroquia de S. Miguel 64 niños de ambos sexôs: se repetirà la mañana del Lunes 18 de nueve à once.

Perdidas. El 6 de Mayo un arete de oro y perlas, de los que llaman de aro, por el rumbo de las Vizcaìnas: ocurrase à la calle de los Tlapaleros número 18, en la tlapaleria daràn razon.

Hallazgos. Un albardon nuevo, ocurrase al Lic. D. Ignacio Vicuña, Alcalde del quartel número 10 de 3°. mayor: vive en la cereria de la 2 calle del rastro, dando las señas se entregarà.

It. En el puente de la aduana vieja, casa de N. S. de Guadalupe, se entregarà una silla brida, al que acredite ser su dueño.

Traspaso. La vinateria de la calle real del rastro, esquina que dà vuelta para S. Miguel, daràn razon en el molino de aceyte de la misma calle real.

Aviso. La administracion de tributos de ésta Capital, que antes estaba en la calle del esclavo, se ha pasado à la de los Migueles núm. 5, que es donde vive el nuevo Administrador del ramo D. José Joaquin de Piña; cuya noticia comunica al público para que allì ocurran los sugetos que tengan, directa, ó indirectamente asuntos pendientes en dicha oficina.

Acomódo. Lo solicìta una costurera à coser diariamente: ocurrase à la calle del Carmen núm. 4.

En la Imprenta de Arizpe, primera calle de la Monterilla.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 11. de Mayo de 1807.

San Maximo martir. Q. H. en Nuestra Señora de los Angeles. Hoy hace un año beatificó solemnemente el Señor Pio VII al V. siervo de Dios Francisco Gerónimo, Sacerdote profeso de la sagrada compañia de Jesus.

Letrilla.

Tornad, versos mios,
al ruego otra vez,
y vuestros conceptos
al son del rabel
cantad, por si acaso
se aplaca el desden,
que muestra à mi afecto
La bella Isabel.
El hijo de Venus,
el niño crüel,
que hartó mi sosiego,
burlado se vé
tan solo en mi daño,
pues de su poder
exênta se jacta
La bella Isabel.
La miro, y sus ojos,
notando mi fé,
ó vagos se muevan,
ó fixos se esten,
me indican bastante,
que en mi padecer
complace su gusto
La bella Isabel.
¡Tirana qual bella!
con su blanca tez
y castas mexillas
de rosa y clavel
cautivo me tiene.
¿A quien moveré
si burla à Cupido
La bella Isabel?
A la Diosa en Gnido,
y al honesto Hyméo
mi suplica humilde
por fin volveré;
quizà sus influxos
haràn que el desden
convierta en amores
La bella Isabel.
Tornad, versos mios;
y pues que debeis
tocar su alba mano,
decid à mi bien,
que à mi pecho solo
volverà el placer
el dia en que me ame
La bella Isabel.

Maran Ikaaani.

Tablas de Humbolt. (*núm.* 588.)

En Quito dexa de nevar hasta 29 toesas de altura.

Es-

Estas son diferencias demasiado grandes, para nó atribuirlas mas bien à causas locales que à la diversidad de latitud.

La altura media de ésta cordillera, demasiado baja para llegar à la region de la nieve perpetua, y bastante alta para causar una excesiva evaporacion: la falta de arboles aumentada desde la conquista: los desagües artificiales: el grande reverbero del sol sobre unos llanos estendidos, y la abundancia de sosa con la de otras sustancias salinas: parece que son las principales causas de la falta de agua, que se esperimenta en el centro de éste Reyno, y que en muchas partes se opone à la agricultura. Sus costas logran de mas humedad, exceptuando la de Yucatàn; pero los miasmas, que produce la putrefaccion de tantas partes orgànicas en un suelo tan calentado por los rayos del sol, y otras causas quimicas poco investigadas, producen enfermedades, que en la costa oriental se aumentan por el concurso de los Europeos y otras naciones de la Zona templada. En las Provincias meridionales, los rios de Goazacoalcos, de Alvarado, de Moctezuma, que desembocan en el de Pànuco: los de Zacatula, y Santiago, que nace del de Lerma, con el tiempo podràn ser utiles para la comunicacion interior.

En las Provincias Septentrionales la Sierra verde del E. de la de Timpanagos en 41°. de latitud, dà nacimiento à dos caudalosos rios: el rio brabo del norte, y el rio colorado: siendo el curso del 1°. de 410 leguas, y del 2°. de 200.

No se puede conocer exàctamente la poblacion de éste Reyno antes de su Conquista: pues aunque ciertamente era muy grande, los Historiadores la han exâgerado, como suele acontecer en todo paìs recien descubierto. La Isla de Otahiti en el mar del Sur, à la qual Cook daba cien mil habitantes, y los misioneros Ingleses 49, el Capitan Wilson vió que nó tenía mas de 16.

La parte de Anahuac, que estaba sujeta à Moctezuma XI, no excedia de 10 à 12 leguas quadradas, esto és cerca de la 8à. parte de las que contiene éste Reyno de N. E. Los Reyes de Acolhuacan, Tlacopan, y Mechoacan, eran independientes.

Los grandes llanos, que presenta la parte elevada de éste Reyno, de los quales unos tienen 470 toésas, y otros como el Valle de Toluca, 1340 sobre el nivel del mar, prueban una remota época en que todo estuvo cubierto de inmensas lagunas. Restos de ellas son la de Chapala de cerca de 160 le-

leguas quadradas: las del Valle de Mexico, que ocupan 54 leguas quadradas: esto és mas de una 4a. parte de su Valle, la de Pazquaro, la de Mestitlan, y la de Xarras.

Toreadita.

¡OH mi tio Carando, *chair ami*, y con que salero se ha descargado V. sobre la indolencia genial de nuestros escritores! Me paréce que mas de quatro muertos se le han de aparecer à V. de aquellos, que considera sepultados en su magnifico Panteon. Los enfermos, por un esfuerzo del estimulo con que V. los favorece en su hospital, saldràn armados de *punta* en blanco, y no sé como nos las habrémos con ellos; bien que ésto es lo que V. se ha propuesto en su papel número 581. Si *chair ami*, hablaràn los muertos, lo verà V. por que yo los considero mas bien con asphixia, ó muerte aparente, que con una total desanimacion. Bastarà con lo dicho, para que hablen, y aunque al principio le digan à V. algunas cosillas de alteracion, no hay que hacer aprecio, por que al fin hablan, que es lo que se intentaba.

Habebimus intentum, chaire ami; pero tampoco quedarà vacio nuestro Panteon. Tenemos una multitud de cadaveres que encierra en él, que son cadàveres à toda prueba: hablo de ciertos sàbios, que se creerian envilecidos, si se dedicàran à poner un papel para el diario: ellos sin salir de sus calzones, y metidos puramente en sus ciencias abstractas, y de *pane lucrando*, piensan que es indecoroso mezclarse con los churripamplis, carandos &c. Ay *chaire ami*, bien sabe el angel tutelar de la patria, que nosotros lo hacemos, por que ellos no lo hacen, y que si ellos lo hicieran, nosotros recibiriamos sus produccciones con sumision y amor, alegrandonos el ver esparcir las luces, que se obstruyen, empolvan, ó inutilizan en los gavinetes. ¡Quantos tesoros escondidos habrà, que por un egoismo irracional, ó por una desconfianza éfimera carecemos del grandisimo honor que harian à la nacion: ah tio Carando amigo, yo quisiera nombrarlos, pero al fin predicarìamos en desierto. Item, chair ami, ¿que es de nuestro *Canazul*? que es de la Señorita Mexicana? Si se le pasó à V. llevarlos al Hospital, yo les mandarè la camilla para que sean conducidos. A nuestro *Cioslapa*, y à nuestro *Avete Nherreric*, voy à mandarles una porcion considerable de estimulante. ¿Y al autor de aquella preciosa pieza de la mona de D. Federico, que dirémos? Nada *chair ami*, me constan sus ocupaciones; pero bien podia

regalarnos una ó dos piececitas. Yo le he oido varias especies bastantemente utiles, que poco les costaba haberlas estendido, y que saldrian muy hermosas à prueba de su gran talento. ¡Ah! no hay remedio......... Esta es la ocasion en que debe llorar qual otro Jeremias el patriota *Mr. Churripampli.*

Remate. En decretos proveídos por la junta superior de Consolidacion, y el Señor Intendente comisionado Regio, està mandado pregonar de nuevo para convocar otros postores, dos casas demarcadas con los números 5 y 6 sitas en la calle de la Merced, valuadas cada una en 2506 pesos, y los números 7, 8 y 9 en la calle del relox, y esquina de Stâ. Teresa, apreciadas, la primera en 21240 pesos, la segunda en 20900, y la tercera en 23813: entendiéndose que las posturas y remates se han de verificar por separado en cada una de dichas cinco fincas, y con arreglo à la Real instruccion de la materia, por ser en su totalidad pertenecientes à obras pias; y haciendose las posturas en el oficio público de D. Ignacio Valle, que lo es originario del ramo.

Aviso. El Ilustre Cabildo de la Congregacion de Silao, està pregonando para el bienio siguiente el abasto de carnes: lo que se hace saber por si alguna persona quisiere hacer postura.

En junta celebrada ante el Señor D. Juan Collado del Consejo de Su Mag. Alcalde de Corte, y Juez de Provincia, por los acreedores y herederos à la casa de los Urizares, se acordó rematar en arrendamiento la hacienda de Vigas, inmediata à la Ciudad de Santander en el Nuevo Reyno de Leon. Quien quisiere hacer postura ocurra al oficio de Provincia del Lic. D. José Antonio Burillo.

Venta. Un relox de sobremesa, ingles con caxa de madera fina, y correspondientes adornos de metal dorados; tiene ocho dias de cuerda, senata de quartos, repeticion, y diario. Se darà en precio cómodo en la plateria de D. José Angel, primera calle de plateros frente à la botica.

De los bienes que quadaron por fallecimiento del Lic. D. Waldo Indalecio Bernal y Malo se vende la libreria que està enfrente de la casa de moneda número 3, y alli mismo se mostrara la factura y su valor.

Acomódo. Una vinateria en la calle de Andalicio y baño de las moscas: tiene cinco piezas, su patio, horno, y amasijo para vizcocheria ó panaderia, con todos sus aperos, se darà con comodidad.

En la Imprenta de Arizpe, primera calle de la Monterilla.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 12. de Mayo de 1807.

Santo Domingo de la Calzada. Q. H. en Nuestra Señora de los Angeles. Mañana hay indulgencia plenaria en las Iglesias de San Francisco, y otra de 40 horas en Santo Domingo. Hoy señalan algunos el primer dia del Diluvio. En Roma antigua la celebridad de Marte por la honra vengadora, en memoria de la venganza tomada por la muerte de Cesar. Silverio II Papa, muere año 1003, fué maestro de Othon III, y de Roberto Rey de Francia: por su profunda erudicion le tuvieron por Magio los ignorantes.

El amante infeliz. Letrilla.

¡AY! ¡ay! ¡amorcillos
que hiriendome estáis,
por Venus divina
tenedme piedad!
ya yo estoy rendido,
ya Cíntia lo està;
mas ved que és muy grande
mi infelicidad.
Aunque yo la adore
sobre quantas hay;
aunque à mis deseos
propicia la hagais;
los hados terribles
contrarios me estàn,
por que és ¡ay! muy grande
mi infelicidad.
¿Que importa, que desde
el trono en que està,
sus blandas caricias
me llame à gozar,
si quando yo quiero
subir hasta allà,
me corta las alas
mi infelicidad?
En su frentecilla,
dó reyna la paz,
estoy viendo siempre
las gracias baylar;
y aunque ella con todo
me quiere agradar,
no sabe, que aumenta
mi infelicidad.
En sus claros ojos
la ternura està;
à sus dúlces làbios
las risas se van;
y aunque ella procura
mi dicha labrar
con ésto ¡ay! se agrava
mi infelicidad.
A su gentil tàlle
y à su airoso andar,
las gracias y hechizos
realce les dàn:

mi

mi alma con ésto
tras ellas se vá,
la lleva y se dobla
mi infelicidad.
Aunque sus ojuelos
se dignen miràr
con dulce ternura
mi amor sin igual;
aunque ella suspire,
¿de que sirve ¡ay!
si todo lo frustra
mi infelicidad?
De su pecho al mio
en vano llevais
tratados que dicen:
amor y lealtad.
En vano se afirman,
que el hado fatal
tiene hay decretada
mi infelicidad.
Mil quexas mas blandas
pudiera cantar,
à fin que vosotros
tubieseis piedad;
pero ¡ay! no me es dado
declararme mas,
que hasta tanto llega
mi infelicidad.
¡Dulces amorcillos!
¡Dexadme ¡ay! estar!
¡Por Venus divina
tenedme piedad!
O si no conmigo
venid à llorar,
en tanto que muero,
mi infelicidad.

S. B. y Villegas.

Respuesta á la Coleguita sobre el origen de los bayles.
Señora Coleguita: deseo complacer á V. tratando la materia de bayles, que pidió en su apreciable papel núm. 567, aunque no sé si acertaré á conseguirlo, pero de qualquiera modo permitame V. dedicar éste corto trabajo á mi amada tertulia en la que V. tiene un lugar muy distinguido, sin agravio de los que corresponden á la hermosa Sayra, à la Saqueda, y al discreto Didimo, habiendo ocupado en la formacion de éste papel los ocios, en que antes me entregaba al placer de la amistad.

Al coger la pluma para tocar ligeramente éste asunto, se me vinieron tantas especies à la imaginacion, que ya me pareció oportuno tomarlo desde muy arriba deslizandome hasta el estado actual del bayle, presentando à mis Mecenas un pequeño tratadillo, que dividiré oportunamente si se alarga demasiado. Por tanto me remontaré hasta el primer origen del bayle, discurriré por sus inventores, procuraré definirlo, esponer sus principales generales divisiones, investigar sus progresos, y decadencia hasta nuestros dias, referir históricamente los mejores bailes, de que tengo noticia, sin apelmazarme en la narracion, tocar de paso sus excelencias, y tratando por último del minuet y contradanza, dar algunas reglitas de cultura y civilidad para los bastoneros, que no son todas de mi ca-

caletre. No hay que espantarse, pues no me he de dejar ir à plomo en cosa alguna de las que tratàre, como se và à ver al punto.

El origen del bayle lo encontramos en la misma naturaleza, siendo efectivo que nos sentimos muchas veces con particular propension à correr, saltar, y à tener otros movimentos ocasionados comunmente por la alegria. A ésto se junta la disposicion maquinal de nuestros organos, de que depende, dice Mr. Burette, la inclinacion à repetir con alguna especie de igualdad los mismos sones y gestos. Si ésto parece poco sobre el origen, nada mas dice el divino Platon en sus libros de las leyes, y no devemos escuchar à Luciano, que lo attribuye al movimiento cadencioso de los astros, à las diversas conjunciones de los planetas, y à la armonia de los cuerpos celestes.

Por aqui se puede venir en conocimiento de que los primeros inventores no son rigorosamente los que se asoman en el teatro de la historia, pues éstos no hicieron mas que perfeccionarlo de modo que pudiese dar golpe de un espectàculo, habiendo caminado sobre las huellas de otros, que adelantaron paulatinamente el bayle. De aquella clase fué el flautista Andron natural de Catana en Sicilia, à quien Teofrasto pone la corona de inventor; y sin duda alguna no hicieron mas que cultivar el arte Cleofanto de Tebas, y el célebre poeta Esquilo, padre de la tragedia griega, admirable reformador del teatro, y quien enriqueció los bayles con diversas figuras que introduxo en el coro.

Fueron éstos, excelentes maestros cada uno segun su genio, como lo fué Pirro segun el suyo, lo seria el cretense Merien à quien honra Homero con la gloria de Inventor, lo serian Castor y Polux entre los Lacedemonios, y lo seria tambien Rea, à quien favorece Luciano; y contribuyendo todos éstos, y otros que ignoramos, à los progresos del bayle se vino à formar un arte que podemos definir: *una imitacion con los movimientos del cuerpo sujeta à una cadencia arreglada.* En ésto se cifran el dictamen de Aristoteles, diciendo que el bayle se sirve para imitar de una cadencia sin armonia: el de Platon, que lo considera provenido de aquella natural inclinacion à saltar, acompañada en el hombre del gusto à la cadencia y al compàs; y el de Plutarco, quando lo llama con el poeta Simonides una poesia muda, asi como à ésta la nombra un bayle eloquente.

Es-

Este arte agradable, que se hermana bien, tiene cierto enlace y cierta analogía con la musica, pintura, esculcura, poesia, y retorica, brevemente se introduxo en el culto de la Deidad, ocupó los teatros, se mezcló en las funciones de la guerra y tuvo un lugar muy distinguido en los regocijos públicos, en las bodas, y en los banquetes. Estas son las capitales divisiones del bayle, y de donde traen origen las muchas conocidas y desconocidas especies que tuvieron los antiguos, y han variado hasta nuestros dias; y aunque éstas divisiones se toman de los diversos usos, à que se aplicaban los bayles, influyeron aquellos usos en hacerlos graves ó alegres, sérios ó juguetones, modestos ó lúbricos, adaptando los movimientos, pasos, figuras, y demostraciones, que convenian à cada uno segun su genero. *S. C.*

Empleos. El Exmó. Señor Virrey ha nombrado Relator interino de la Sala del Crimen al Lic. Don Francisco Cendoya, y confirmado la Subdelegacion de Celaya y Salvatierra que el Señor intendente de Guanajuato Don Juan Antonio Riaño confirmó à D. José Duro, por tiempo de cinco años, en las causas de justicia, policia, hacienda, y guerra.__Guarda de la renta del Tabaco à D. Antonio Marcia Garcia.

Perdida. Un relox de plata con sobrecaja de caréy, y llave de plata en liston color de rosa: lo sacaron de la bolsa en Ixtacalco à un Sacerdote que llegó à confesàr à un herido. Se suplica al que supiere de él ocurra al Lic. Vicuña calle del rastro.

Citacion. Por auto proveído por el Señor oidor Juez general del Tribunal de bienes de difuntos en la Real Audiencia de ésta Capital, està mandado que mediante à que las razones que se pusieron en el año pasado de mil ochocientos seis en la gazeta y diario, no han sido bastantes à que comparezcan los herederos de Doña Luisa Montañés, à quien se declaró serlo de su tio el Br. D. Miguel Montañés, ni Doña Josefa Tello viuda de D. Francisco Antonio Fernandez Figueroa, se repita dicha citacion con término de dos meses, y apercevimiento de que si dentro de ellos no comparecen en dicho Tribunal las personas referidas, se darà à el caudal que se halla en arcas, el destino que corresponda.

En la Imprenta de Arizpe, primera calle de la Monterilla.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 13. de Mayo de 1807.

Nuestra Señora de la Luz, y San Mucio presbitero. Q. H. en nuestra Señora de los Angeles. Los judios celebraban éste dia por una gran peste que cesó en él. El Panteon de Roma fué hoy consagrado en honor de la Virgen Maria y de todos los Stôs.

Tu la elegirás, Lector,
que viva, ó muera el amor.

Lavirinto.

Donde amor impera
no hay placer alguno:
precia de importuno
quien en el espera.
Vano vocifera
aquel, que lo alaba:
con su dicha acaba,
ésto no es quimera.
Sabido es que calma
la dulce alegria,
mortal agonía
causandole à la alma.
Laureles y palma
por él finalizan:
¡quanto se eternizan!
los daños, que empalma.

Es todo dulzura
en donde no mora:
quien no lo atesora
huye la amargura.
El que lo censura
la verdad publica:
quien à el no se aplica
es todo cordura.
La mas dura pena
del es procedente:
nunca dà al viviente
alivio; en cadena.
Le da à la alma buena
penas y dolores:
sus glorias y honores
son ilusion plena. *El Aplicado.*

Respuesta á la Coleguita. (*núm.* 590.)

Por lo que toca al culto, vemos à Maria hermana de Aaron seguida de las Mugeres Israelitas para dar gracias à Dios con cànticos y bayles por el paso del mar rojo; à David saltando (*totis viribus* dice el texto Sagrado) delante de [la] arca, y quando el pueblo Hebreo se deslizó en la idolatr[ia] [lo] encontraron baylando en los sacrificios, que hacian al [be]zerro de oro. En la Isla de Delos se consagraron bayle[s en] honor de Apolo y Diana. La accion de Hercules de c[...]

nar al Cervero, se celebraba con los bayles Tetracomos y Callinicos. Baco fué honrado con la gimnopedia. Los Romanos daban el mismo culto del bayle al Dios Marte por medio de los Sacerdotes Salios, y en ésto consistia gran parte de las fiestas lupercales en honor de Pan.

Por lo que mira à los teatros, no se puede dudar que se perfeccionó en ellos el arte de la imitacion tan esencial al bayle, haciendolo un espectàculo magnifico las decoraciones y las màquinas. De las danzas tragica, satírica y cómica, se formó una quarta especie, que podemos llamar pantomimica, y la que en tiempo de Augusto llegó à un alto grado de perfeccion, sobresaliendo los dos célebres pantomimos Batilo y Pilades, à quienes dieron honor sus discipulos Pàris, Hiclas, y Mnester, tan querido este último de Caligula, que castigaba por si mismo à quien le interrumpia la atencion, quando lo veia danzar.

Por lo que respecta à la guerra, juzgo que hacemos muchas ventajas à los antiguos, y que nuestros exercicios militares pertenecen en un todo à la gimnastica orchestrica. Ellos se reducen à unos movimientos de los pies y de las manos movidos à compàs y por tiempos, à vistosas y utiles formaciones, acompañado todo de la música guerrera y de las caxas marciales, à cuyo toque se mueven, aún involuntariamente los soldados. Hay movimiento compasado, hay figura, hay expresion, se consiguen por su medio los fines y ventajas de la danza, y tambien en los espectadores produce aquella gustosa sensacion, de que se sienten penetrados por la vista de un bayle, aunque es una sensacion animada, fogosa, y propia para excitar el furor de la guerra.

Yo no tendré el menor escrupulo, en llamar à éste un bayle bélico, semejante en cierto modo al de los Lacedemonios, de quienes dice Burette que debian sus victorias à la cadencia y à la musica. Pirro fué autor de la danza militar llamada de su nombre, y servia para exercitarse en los exercicios de la guerra, como hacian los Curetes y Lacedemonios. Entonces consistia la imitacion en figurar los lances; pero en el acto mismo de executarlos, como sucede con nosotros, consiste en imitar las posturas propias y los movimientos adequados al fin que se proponen.

Ultimamente por lo que interesa el bayle à los regocijos públicos, bodas, y banquetes, fué en otros tiempos como el alma de éstos espectàculos y diversiones. Un quadro de Fi-

Filostrato representa à Como presidiendo un bayle de banquete, cuya vizarria y magnificencia no nos presenta igual el gusto moderno. De éste Como se dice, que fuè Inventor de las danzas con que los Griegos y Romanos adornaban sus banquetes. El mismo Filostrato habla de una danza de los vendimiadores, y Longo en sus pastorales describe otra en que Drias les imitó con tanta naturalidad, que parecian verse las viñas, el lagar, las cubas, los que llevan los Cuevanos, los pisadores, y à los que bebian el vino. Quando demos razon de algunos excelentes bayles públicos, se verà quanto han adelantado éstos en la invencion, haciendose unos espectàculos asombrosos y variados, pues aún las mascaras y mogigangas deven entrar en el número de los bayles. Por ahora permitaseme alguna pausa y tomar aliento para proseguir por su orden el asunto, que procurarà reducir à otros dos papelillos. *Jorge Smir Eduaijavea.*

Necrológia. Ayer se dió sepultura en el Imperial Convento de Santo Domingo, al Cadaver del M. R. P. Mtrô. *Dr.* Fr. Antonio Garcia Navarro, Comisario de Corte del Santo Oficio, y Prior Provincial de ésta de Santiago del orden de Predicadores.

Remate. Por auto de nueve de éste, proveído por el Señor D. Jacobo de Villaurrutia del Consejo de Su Mag. Alcalde de Corte, y Juez de Provincia, està citado el dia 20 del corriente para remate de el molino de Colozingo, en Jurisdiccion de Tochimilco, valuado en 129920 pesos 2 reales, à que està hecha postura en 79 libres de alcabala y costas.

Venta. Un coche cerrado, de 7 vidrios, solo ó con guarniciones, y 2 mulas: ocurrase à la calle cerrada de Santa Teresa antigua núm. 3.

Aviso. A los aficionados de gallos, que en la calle de la cerca de Santo Domingo número 13 hay una partida de Orizaveños, el que los quiera comprar ocurra à dicha casa.

Acómódo. Doña Josefa Cordova lo solicita de ama de llaves, costurera, recamarera, ó de cuidar niños: vive en la calle del Angel, en el estanquillo daran razon.

Encargos. Se solicitan 29 pesos à reditos, sobre una finca tan nueva que ni estrenada està, cuya cantidad se necesita para su conclusion, la que està valuada en 69 ps.: en la panaderia de la calle de la Joya se con-

contestarà con D. Ignacio de Quintanar.

Se solicita un sugeto que quiera tomar à reditos una cantidad considerable: ocurrase à la calle de la Monterilla en la oficina de éste.

Hallazgo. Una gargantilla con sus correspondientes aretes, y otras dos alhajas envueltas en un papel: ocurrase al cazon del Teniente Coronel D. Francisco de Soveron y Corral, portal de los Agustinos esquina del callejon de Bilvao, donde se entregarà, dando sus respectivas señas.

Precios corrientes de Veracruz en 6 del presente.

Aceyte de comer, la arroba à 20 pesos.═Dicho de almendras, la libra à 10 rs.═Acero, el quintal de 38 à 46 pesos.═Aguardiente de 50 por 100, el barril à 130.═Almendra, el quintal à 120.═Algodon, la arroba de 4 ½ à 4 ¾ ps.═Añil, la libra de 14 à 21 rs. ═Azafran en seco, la libra à 18 pesos.═Dicho en aceyte, idem à 14.═Bramantes crudos, la vara à 12 reales.═Cacao Caracas, la fanega à 50 pesos.═Dicho Tabasco idem à 70.═Dicho Maracaybo, idem à 48.═Dicho Guayaquil, idem à 22.═Canela, la libra à 10 pesos.═Cañamazos, la vara à 4 ½ reales.═Cera de la Havana, la arroba de 23 à 26 pesos.═Cerveza de Santander, la docena de limetas à 14 pesos.═Clavo de comer, la libra à 4.═Fierro Platina, el quintal à 30 pesos.═Dicho Vergajon, id. à 28.═ Papel, la resma de 9 à 12 pesos.═Pimienta de Castilla, la libra à 5 ½ rs.═Vinagre, el barril à 25, ps.═Vino de S. Lucar, idem à 60.═Dicho de Màlaga idem à 48.═Dicho tinto, idem à 55.═ Dicho Xerez, idem à 55.

Precios corrientes de mayor consumo en ésta Capital.

Chile ancho à 4 pesos 2 reales.═Id. pasilla à 5 pesos 4 reales.═ Frijol bayo blanco de 5 pesos 4 reales à 6 pesos.═Id. barroso à 5 pesos.═Arroz blanco à 6 pesos 4 reales.═Id. de guisar à 4 pesos 4 reales.═Azafran en azeyte à 20 pesos.═Clavo de comer à 4 pesos.═Canela fina à 8 ps. 6 reales.═Cacao maracaybo à 5 ½ reales.═Id. tabasco à 6 ¼ rs.═Id. guayaquil en tercio à 1 ½, y limpio à 1 ¾ reales.═Maiz de alondiga de 4 pesos à 4 ps. 4 reales.═Id. Aventurero à 4 pesos.═Sebo terciado de 30 à 31 reales. ═Manteca mexicana à 4 pesos 4 reales. ═Id. de Toluca à 4 pesos 2 reales.

En la Imprenta de Arizpe, primera calle de la Monterilla.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 14. de Mayo de 1807.

San Bonifacio martir. Q. H. en Nuestra Señora de los Angeles: pasan á la Catedral. Quarto creciente á las 3 y 51 minutos de la tarde, caliente con anuncios tempestuosos. Año de 406 muere el gran San Pacomio á los 110 de su edad, de nacion egypcio, natural de Tebaida: éste fundó el primer monasterio por mandado del Señor en la Isla de Tabena, al qual agregó despues otros, hasta verse padre de 7000 monges llamados los Tabenionitas, á los que dió por regla la misma que recibió de un Angel en una tabla de bronce. Año de 649 muere el Papa Theodoro I, natural de Jerusalem: gobernó 7 años, 5 meses, y 19 dias. Este excomulgó al impio Pyrrho Monotelita con el tremendo, é inaudito modo de firmar su condenacion, mojando la pluma en la sangre Sacramentada del Verbo encarnado.

Canto á la Primavera.

¿QUe es lo que ven mis ojos!
huyó el Invierno cano,
y de una gala verde
se viste el joven campo.
¡Al prado, zagalejos,
festivos comarcanos:
mirad que brinda gozos,
corramos à él, corramos!
Tirad los sombrerillos
de júbilo por alto;
avergüenzese la onza,
envìdienos el gamo.
Otra pandilla formen
asìdas de los brazos
nuestras zagalas bellas
siguiendonos, ó guiando.
Alegre muchachuela,
tu....¡mi dulze pedazo!....
¡mi amor!.... mi.... *Barbarita*!
que ya lo has publicado. (1)
Mi sombrerillo ponte;
pero, mira, te encargo,
que quando me lo vuelvas
ha de ser enflorado.
Texeràsle un adorno,
uniendo y matizando
primores à la *vista*,
y glorias al *olfato*.
Esto es, claveles, rosas,
azuzenas, ó nardos,
jazmines, alelíes,
violetas, amarantos.
Y como que en las flores
no hay color ordinario,
ni

(1) Número 507 pag. 192 tomo 5.

ni yo he de darte zelos,
añadele azul manto.
No se olvide lo verde
en trebol, y mastranzo,
de la dulce esperanza
el simbolo mas grato.
Que con ésta guirnalda
texida de tus manos,
Adonis, ni Narciso
tendràn mi gesto y garvo.
Mas ¡ay!.... que me divierto,
contigo conversando......
Cupidillo travieso,
éstàte quedo un rato......
Andemos, pues, amigos,
vosótros los que ufanos
la inaccesible cumbre
dominais del Parnaso.
¡Admirable *Quebrarat*!
¡dulcisimo *Torsario*!
¡cadente, y suave *Guindo*!
¡*Anaknit* inflamado!
Entendido *Cioslapa*.
Don Quino, y todos quantos (2)
de la nuestra comarca
sois pastores gallardos.
Y perdonad, os ruego,
que el idiota *Aplicado*,
el minimo de todos,
hoy se honre à vuestro lado...
¡Mirad esas bellezas
que la Criadora mano
ofrece à la criatura,
al racional ingrato!
Parece que zeloso
el Cielo, de azul claro
se viste, viendo al suelo
con flores estrellado.
¿Puede darse à la vista
mas hechizero encanto!....
¡Salve! ¡Salve mil veces!
¡O Adonay Soberano!......

Se concluirà mañana.

Poblacion de la N. E.

Conforme à la númeracion empezada de orden del Señor Virrey, Conde de Revilla Gigedo en 1793. 4.483.680.

Aumentanse $\frac{2}{7}$ el uno por la parte que se ocultaría en la enumeracion, compensada la que corresponde por la duplicacion con que se hizo en algunos lugares, y el otro $\frac{1}{7}$ por el aumento que se considera habrà tenido la poblacion en los años corridos. 1.281.051.

Total en 1803. 5.764.731.

Por la razon tomada del número de los nacidos, y muertos en Pueblos de todos temperamentos del Arzobispado de Mexico, parece à primera vista, que à pesar de la gran miseria de la plebe (parte la mas numerosa de la nacion) y à pesar del crecido número de niños que anualmente mueren por la desatencion de sus padres, la poblacion de éste Reyno deberia aumentarse en mas de 609 individuos cada año en

(2) Los SS. Rezmira, Izaeta Rejon, Can-azul, Arrezi, J. M. R. C. M. B. y otros.

en mas de 1. por 100. Y aunque el càlculo no debe formarse sobre lo que se vé en las grandes Ciudades, donde causas locales parece impiden el aumento de la poblacion, pongo aqui la siguiente.

	Nacidos.	*Muertos.*
En Guanaxuato en 5 años.	12.666.	6.294.
En Santa Ana su barrio.	3.629.	1.857.
En Marfil otro id.	3.702.	1.904.
Año comun.	3.999.	2.011.

La poblacion de éstos parages es de 55 à 60ↀ personas: de modo que el aumento de 1980 en 5 años, cerca de 400 por año, no llega à $\frac{7}{10}$ por 100; pero las minas atraen mucha gente soltera à dicho Real, por lo qual el número de nacidos debe ser menor.

En Mexico el término medio de 8 años dà 5.930 nacidos por año, y 5.050 muertos. El aumento es de 880 en una poblacion, que no excede de 130ↀ habitantes, esto és de $\frac{6}{10}$ por año. En algunos años ha sido mayor el exceso de los nacidos, pues llegó à $\frac{7}{10}$ por año de la poblacion como en el de 1801, que se contaron 6155 nacidos: 5166 muertos, y 989 de exceso de aquellos. El número de muertos es tan grande en ésta Ciudad, por que de fuera acuden muchos enfermos à sus hospitales.

En la Jurisdiccion de Queretaro ha sido mucho mayor el exceso de nacidos. En 1793 nacieron 5.064 y murieron 2678: aumentandose 2386 en la corta poblacion de 68 à 70ↀ habitantes, lo que corresponde à 3 $\frac{2}{5}$ por 100.

La razon de los muertos à los nacidos ha sido.

En Guanaxuato.	1:1,9.
En Queretaro.	1:1,9.
En Calimaya tierra fria.	1:2,0.
En Iguala tierra caliente.	1:1,4.
En Pànuco caliente como Veracruz, pero sin bomito prieto.	1:1,2.

Los tres últimos exemplos, son resultado de los años corridos desde 1793, hasta el de 1803.

El término medio para todo éste Reyno, parece ser de 1:1,65.

En Europa segun la grande obra de Mr. Nicander sobre la aritmetica politica, y segun la mas reciente de Sir Frederic Morton, corresponde à 1:1,26.

Mu-

Musica.

EL día de la Ascencion se celebró la hora de nona en la Santa Iglesia Catedral con la solemnidad acostumbrada, tocandose por la orquesta en los intermedios de los versículos del 2 º. salmo una excelente composicion de D. José Manuel Delgado, primer violin de la Capilla de la misma Santa Iglesia, natural de Valladolid de Michoacan. Es notoria la habilidad y destreza de éste profesor en éste, y otros instrumentos y el particular conocimiento y expresion con que executa la música del incomparable Hayden, y aunque sabiamos que era compositor, no podíamos asegurar, como ahora, que es buen compositor, à nuestro juicio. La produccion referida es sin duda de mucho mérito, y acredita que su autor està empapado en los pensamientos, en la fantasía, en la fecundidad de Haydn, tanto que parecen suyos muchos rasgos de aquella.

Remate. Por auto de 6 del corriente proveído por el Señor Alcalde de Corte, y Juez de Provincia D. Jacobo Villa Urrutia en los inventarios, y aprecio de los bienes, que quedaron por fallecimiento de D. Manuel Matéos, està mandado salgan al pregon por el término de 9 dias, quatro casas demarcadas con los números 5, 6, 7, y 8, ubicadas en la calle de S. José de Gracia, valuadas en 12 de Noviembre último por el maestro mayor de arquitectura D. José del Mazo y Avilés, la primera que es de vecindad en 11$130 pesos, la segunda en 7$500, la tercera en 4$070, y la última en 4$870: quien quisiere hacer postura ocurra al oficio del Escribano D. Ignacio José Montes de Oca, donde se le admitirà la que hiciere, siendo de advertir que rinden mensalmente de arrendamientos 160 pesos.

Perdida. Una venera del Stó. oficio de la Inquisicion, de piedras finas de San Isidro, montadas en plata, caxa negra de zapa, y cordon negro: ocurrase à la calle de S. Bernardo número 16 casa del Lic. D. Matias Torrecilla, donde se gratificarà.

Hallazgo. Un relicario de oro y una cruz de id.: ocurrase à la tienda del alcalde de barrio D. Rafael Ocaña, tienda de la pulqueria de palacio.

Acomódo. Maria Ignacia Alvarez, lo solicita de chichigua, es primeriza y de buena leche: vive en la calle del parque del Conde junto al meson número 7 en un quarto de abajo.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE, PRIMERA CALLE DE LA MONTERILLA.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 15 de Mayo de 1807.

San Isidro Labrador. Q. H. en Catedral, Mañana hay indulgencia en San José el Real, San Fernando, y San Bernardo, por concesion de Pio VI. En éste dia se dice que cayó fuego del Cielo en un altisimo monte de la Isla de Pico, que está en altura de 39 grados. Se encendió el monte y ardió mas de 40 años despues. Al pie de éste monte se dice tambien que hay una fuente, que muchas veces mana fuego, que corre 1500 pasos por un arroyo, hasta dar en el mar donde se convierte en piedra.

Mañana es Vigilia con abstinencia de carnes, que no dispensa el indulto.

Canto á la Primavera. (núm. 592.)

Al *oído* lisongea
el seductor alhago,
que forma por los vientos
el esquadron alado.
Pintadas avecillas,
que con vuestro gorgeado
saludais, en la aurora,
„al Hacedor increado.
Volad, volad ligeras
desde el tomillo enano
al eminente Pino,
„ó al arbusto mediano....
Tambien hacen convite
corteses al *olfato*
el zéfiro alhagueño,
y el fabonio templado.
Trayendo la fragancia,
y el oosigeno sano,
que prodigan las flores,
los arboles francos.......
¡Mas quanto es el tesoro
al *gusto* dedicado
en sazonadas frutas
del mas sensual regalo!
¡Que gajeados melones
por el suelo cansados
de esparcir los aromas,
en los alegres campos!
De dàtiles compotos
los palmares poblados,
curando con sus mieles
paladares amargos.
Meciendose en la rama
vergonzoso el durazno,
de ver al neutro prisco
tierno, y afeminado.
En habito grosero
el mamey dizfrasado
por no ser descubierto
del goloso muchacho.
La piña..... mas que intento?
¡ah! perdonad si callo,
paisanas frutas nuestras
vuestros primores raros....
Menuda yervecilla
tu te encargas del *tacto*

pues le das blando lecho
al pastor fatigado.
¡Que dulce lenitivo
junto del fresno sano
à su mexilla ardiente
le ofrece tu regazo!
O ya del arroyuelo,
que de ti enamorado
besa tus verdes ojas,
y corre apresurado.
¡Estacion prodigiósa
maravilla del año!
¡Quien me dierà pintarte!....
mas lo pretendo en vano.
Baste decir que Flora
¡la Diva de los campos!
¡la grata Primavera!
llegó al Pensil indiano.
Repitàmos pastores
con el hijo mimado
del numen que preside
la cima del Parnaso:
con aquel que disfruta
el que elige regazo
de las hermanas nueve,
el coturno calzando:
con el que de Elicona
parece tomó à pasto
desde su infancia el nectar,
el liquido castalio:
con aquel..... llamarélo
el Cisne Americano
Fr. Manuel Navarrete
¡el suave! ¡el dulce! ¡el almo! (1)
Su grata voz, con eco
mil veces repitàmos,
cantando todos juntos
en gozo transportados.
„ Ya vuelve la deseada Primavera" (2)
„ ¡O que alegre estacion la del Verano!" (3)
M. B. ó el Aplicado.

Tablas de Humboldt.

En Suecia de cada 30 personas nace 1, y muere 1 de cada 39.

En otras partes mas meridionales de Europa, nace 1 de cada 28, y muere 1 de 33.

En N. E. se puede regular un nacido por cada 21 personas, y un muerto por cada 34.

Nacen probablemente en todo el Reyno en años benignos 374②, y mueren 169②: de lo que resulta un aumento de 105② ó de cerca de 1 $\frac{4}{5}$ por 100.

Es tanta la fecundidad de la especie humana en el nuevo continente, y con especialidad bajo de los trópicos, segun se vé en la Provincia de Caracas, que en la Suecia, que el año de 1795 tenia la mitad de la poblacion de N. España, ò 3 millones 45② habitantes, deberia aumentarse à pró-

ορ

(1) Los mismos honores y atributos podemos justamente agregar à la vehemancia, y entusiasmo de nuestro D. Nicolas Fragcet. D.

(2) Nùmero 538. (3) Nùmero 537.

porcion de ésta èn 55⊕ cada año; siendo asi que el aumento nunca ha pasado de 39⊕ y en 23 años tomando un término medio, se reduce à solos 21.700 por cada uno.

A pesar de éstos càlculos fundados, à vista de los libros *Parroquiales*, y à pesar de los progresos de la poblacion, que indican los aumentos del diezmo, y de varios ramos de Real Hacienda, parece que la prudencia obliga à limitar à 1 por 100 ó cerca de 60⊕ el acrecentamiento anual de los nacidos. Los años de viruelas que en el de 1779 quitaron la vida en solo México à mas de 9⊕ individuos, el Matlazahuac ó peste de 1736, las carestias de maìz, como la de 1785 y otras causas, atrasan periódicamente la poblacion de éste Reyno, y en varias de sus Provincias, no en todas, disminuye indubitablemente el número de la oasta productiva: esto és la de los indios, sin que quede el consuelo filantrópico de creer, que sea aparente la minoracion, pór haberse confundido con otras razas.

Estas mismas reflexiones muestran la increìble rapidez, con que se aumentarà la poblacion de N. España, quando se remuevan ó disminuyan las causas, que la atrasan, y quando las infimas clases de sus habitantes mexoren en bienes, en industria, y comodidad.

El exceso de los nacidos en tierra caliente, al de los nacidos en tierra fria, es de 1 [illegible].

En Iguala nacieron en 10 años 3373, y murieron 2395.

En Pànuco en igual tiempo fueron los nacidos 1224 y los muertos 988, quando en tierra fria en la misma época en Calimaya nacieron 5.275, y murieron 2602 y en Mèxico 57⊕ de los primeros, y 36.700 de los segundos.

Esta mayor mortandad en los climas ardientes contrària à la que se experimenta en la Nueva Andalucia, en la costa del Oro, y en los llanos de Caracas, deve attribuirse no tanto al influxo del aire, quanto al sumo abandono con que la plebe se porta con las tercianas. *S. C.*

Cap. 45. Determinacion del habito. (538.)

SI se me pregunta como puede permanecerse en ésta impura habitacion de todos los vicios, y de todos los males amontonados unos sobre otros en medio de un aire emponzoñado de mil vapores pútridos, entre las carnicerias, los cementerios, los hospitales, los albañales, los arroyos de orines

nes, los montones de escremento, las oficinas de tintoreros, de curtidores, y zurradores: en medio del humo continuo de esa cantidad increible de leña, y del vapor de todo ese carbon: en medio de las partes arsenicàles, sulfúricas, y vituminosas, que se exâlan sin cesar en los obradores en que se atormenta el cobre y otros metales: si se me pregunta como se vive en éste abismo, cuyo aire pesado, y fétido es tan espeso, que se percibe y se siente su admosfera à mas de tres leguas en contorno: aire que no puede circular, y que no hace mas que dar vueltas en éste laberinto de casas: como en fin el hombre se mantiene voluntariamente en éstas prisiones, quando si soltase à los animales, que ha acostumbrado al yugo, los verìa guiados por el solo instinto huir con precipitacion, y buscar en los campos el aire, el verdor, un suelo libre, embalsamado con el perfúme de las flores: responderé que el habito familiarizo à los Parisienses con las nieblas humedas, los vapores mal sanos, y el lodo infecto.

Despues de éste la ópera, la comedia, los bayles, la prostitucion, y otros espectàculos los consuelan de la pérdida de la salud. ¿Que importa que los licores que circúlan en nuestras venas se espesen, se coagulen, se entorpezcan, con tal que se nos vea danzar unas *boleras*? No se necesita de fuerzas, ni de valor; quando se reconoce otro espacio que el que sepàra los tres espectàculos.

Los Parisienses no son muy zelosos de comunicar con el firmamento y sus bellezas. La contemplacion del Cielo pertenece à los paìsanos, por lo que hace à aquellos, miran al sol sin admiracion, sin reconocimiento, y poco mas ó menos que à un lacayo que les alumbra.

Vivir à la luz de las bujias es una distincion de la opulencia: no se vive sino con bujìas: no se congregan sino con bujìas: todas las gentes ricas estàn reñidas con el sol. El dia no se ha hecho para alumbrar sus placeres: su claridad es *ignoble*. Este es un pueblo de muertos, que no existe sino en salones ermeticamente cerrados en medio de antorchas.

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado guarda de la renta del Tabaco, à D. Pedro Porras. Capellan del batallon Provincial de Oaxaca al presbitero D. Eulogio Lorti.



EN LA IMPRENTA DE ARIZPE, PRIMERA CALLE DE LA MONTERILLA.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 16. de Mayo de 1807.

El Proto-martir del Sigilo Sacramental San Juan Nepomuceno. Q. H. en Catedral. Mañana hay indulgencia en las iglesias de S. Francisco, por concesion de Alexandro VIII. la hay tambien en la Capilla del Rosario de Santo Domingo. Don Favila Rey de España, murió en la caza, peleando brazo á brazo con un oso, año de 737. Algunos dicen que por medio de éste Rey, ó de D. Pelayo su Padre, vencidos los Moros se echaron en los Pyrineos los primeros fundamentos del Reyno de Navarra, y Aragon. Hoy es Vigilia con abstinencia de carnes, que no dispensa el indulto.

El Sueño.

EStando ausente de mi Anarda amada,
y llegado que fué su alegre dia,
pusome en su sabrosa compañia,
dormido, la vision mas regalada.
En mi amoroso pecho reclinada,
los requiebros mas dulces la decia:
ella con blanda voz me respondia
en su làbio de rosa embalsamada.
Pareciame mirarla con los ojos:
mas tocado de envidia el Dios Morféo,
tuvo zelos, no hay duda, y diome enojos:
y del extasi, Anarda, en que te veo,
vuelvo ¡ay triste! llorando los despojos,
con que el sueño engañaba à mi deseo. *F. M. N.*

Elogio del Señor Don Baltasar Ladron de Guevara, Regente que fué de ésta Real Audiencia, y Consejero honorario en el Supremo de las Indias.

LA lectura de los diarios 470 y 71, que traen la *razon histórica* del Ilustre y Real Colegio de Abogados, uno de los primeros cuerpos de sàbios y literatos de ésta América, me trajo à la memoria con tanta fuerza y vehemencia la perso-

sona del Señor D. Baltasar Ladron de Guevara, su fundados benemerito, que sin estar mas en mi mano, tomé la pluma para trasladar al papel un tosco bosquejo de éste honradisimo y desinteresado ministro, formado en el bufete y en las tareas de la profesion de Abogado.

Es tan nuestro éste jurisconsulto Americano, que solo la Capital de la Nueva Vizcaya se podrà gloriar del accidente de haber nacido en ella, pues por lo demàs aqui en México (donde cumplió el primer año de su edad) hizo su gloriosa carrera desde sus mismos fundamentos. El Reyno, la Corte, sus cuerpos y Tribunales tienen todavia muy presentes sus progresos, medidos como à compàs, y en los que se dexaba ver el mérito justamente premiado, siendo los últimos honores de la magistratura con que lo honró la piedad del Soberano, una corona que asentaba bien sobre su anciana cabeza.

El se impuso bien en las aulas de lo que debia saber, para tomar despues nociones de la pràctica juridica, la que adquirió con muchas ventajas en un estudio acreditado, y bajo la direccion de un letrado sàbio, diestro, y muy versado en los negocios forenses.

El comenzó à dexarse ver en los Tribunales de justicia, con aquellos asuntos, que se encomiendan à los principiantes, si bien en poco tiempo hizo brillar su sabiduria, su doctrina, y sus conocimientos en asuntos interesantes, haciendo triunfante su eloqüencia y asentando bien el concepto de su madurez y de su juicio. El sirviendo las plazas de Relator del Crimen, de la Real Audiencia, y Acuerdo, las de Asesor, Agente Fiscal y otras propias de un Abogado, se ilustró, tomó muchas nociones pràcticas, y se formó en fin para hacer un cabal ministro, qual lo fuimos admirando en sus diversos grados.

Quando se le vió por la primera vez ocupar asiento en el Senado como uno de sus fiscales. ¿Quien no pronosticaria el perfecto desempeño de su cargo, habiendo tenido una escuela en su decorosa profesion de la Abogacia, donde habia aprendido con el manejo de tanto número de expedientes, con el trato de los litigantes, y con un estudio profundo de los derechos, particularidades, y menudencias, de que resultaban [illegible] convinaciones útiles para el acierto? A la verdad se pue[de] decir, que asi como para tomar el grave cargo del patrocin[io] de los negocios, y parecer con decencia y aceptacion en el

fo-

foro se necesita sobre el estudio de la ciencia jurìdica, una versacion de los negocios, que dà ciertos conocimientos pràcticos, los quales sirven para formar aquel tino, de que habla el gran Muratori, tan importante en la defensa de los pleitos, del mismo modo sobre tales fundamentos, sobre un contìnuo exercicio, sobre las freqüentes contestaciones con los curiales y negociantes (1), se proporcionò grandemente el Señor Guevara para la Magistratura, y fueron aplaudidos sus aciertos, su trato, su madurez y su prudencia hasta el último de los dias que lo gozamos. *S. C.*

Platicones, insulsos, y pesados.

SR. D. V. que tiene de todo, como en botica, ¿no hay por hay un conjuro contra los ociosos platicones, que por satisfacer su hambre insaciable de hablar, le quitan el precioso tiempo à la gente ocupadà como yo? ¡Ah Sr. D. que no hay dia que no me haga renegar ésta mala polilla de las obligaciones! Tengo que dar mil vueltas por huir su encuentro, y apenas me escapo de uno, quando encuentro con otro. Su mania de hablar, es intolerable. Para decir que han pasado buena ó mala noche, que ladró el perro, y les quitó el sueño, que vieron ésta y la otra fantasma, &c. Lo hacen con mil circumloquios, con mil inconseqüencias, y con mil extravagancias, que le quitan à uno el tiempo, le queman la sangre, y le hacen que tome horror à la sociedad, y que tal vez le tengan por impolìtico y orgulloso, quando es nótoria la justicia con que huye el ocupado de sus insulseces y majaderias. No vale el despedirse polìticamente tres y quatro ocasiones, ni el manifestarles uno de mil modos su incomodidad y su precision; parece que de proposito andan para moler al próximo. ¡O si los Churripamplis, ó los Carandos produxeran alguna invectiva que les sirviese de conjuro, harian un grandisimo bien à su Servidor de V. *El Ocupado.*

Ci-

(1) Un amigo, de quien à sombra de tejado se trató en otro diario, oyendo decir que es útil para la practica del foro, frequentar los corredores de Palacio, toma diariamente su portante, muchas vueltas por los pilares, entra por las antesalas de Audiencia, saluda à los porteros, y se vuelve à su casa muy satisfecho de que tiene adelantado mucho en su carrera. *J.*

Citacion. Por auto de 13 de Febrero de éste, tiene resuelto entre otras cosas, la Real Audiencia se citen à los herederos de D. José Escandon, y los de D. Fulgencio Vega, à fin de que se les paguen los creditos que les estàn graduados en el concurso de acredores al ingenio nombrado Tatetla, que quedó por bienes de Doña Francisca Vivas, y su marido D. Francisco Rodriguez: y asimismo à los sirvientes que fueron de dicha hacienda concursada, à quienes se les quedó debiendo sus salarios, y jornales, à cuyo efecto se les señala el término de un mes para que comparezcan.

Aviso. En S. Agustin de las Cuevas, en la contra esquina del Hospicio, casa de D. Ignacio Castañeda, se ha puesto con la mayor decencia y esmero, una fonda, café, y botelleria &c. en la qual se trata de servir completamente à todas làs personas decentes y de mayor gusto, con la mejor asistencia y servidumbre que permite aquel pueblo: y asimismo se fabrica un pan sobresaliente en calidad limpieza y gusto. En todo se harà la gracia posible: lo que se participa para inteligencia de las personas que gustaren lograr de ésta comodidad los tres dias de la inmediata pasqua, y 15 despues de los de fiesta.

Precios corrientes de Veracruz en 9 del presente.

Aceyte de comer, la arroba à 20 pesos.=Dicho de almendras, la libra à 10 rs.=Acero, el quintal de 38 à 46 pesos.=Aguardiente de 50 por 100, el barril à 130.=Almendra, el quintal à 120.=Algodon, la arroba de 4 ½ à 4 ¾ ps.=Añil, la libra de 14 à 21 rs.=Azafran en seco, la libra à 18 pesos.=Dicho en aceyte, idem à 14.=Bramantes crudos, la vara à 12 reales.=Cacao Caracas, la fanega à 50 pesos.=Dicho Tabasco idem à 70.=Dicho Maracaybo, idem à 48.=Dicho Guayaquil, idem à 22.=Canela, la libra à 10 pesos.=Cañamazos, la vara à 4 ½ reales.=Cera de la Havana, la arroba de 23 à 26 pesos.=Cerveza de Santander, la docena de limetas à 14 pesos.=Clavo de comer, la libra à 4.=Fierro Platina, el quintal à 30 pesos.=Dicho Vergajon, id. à 28.=Papel, la resma de 9 à 12 pesos.=Pimienta de Castilla, la libra à 5 ½ rs.=Vinagre, el barril à 25. ps.=Vino de S. Lucar, idem à 60.=Dicho de Màlaga idem à 48.=Dicho tinto, idem à 55.= Dicho Xerez, idem à 55.

En la Imprenta de Arizpe, primera calle de la Monterilla.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 17. de Mayo de 1807.

Pasqua de Espiritu Santo. San Pasqual baylon. Bendicion en S. Agustin. Q. H, en Catedral. La murmuracion del pueblo contra Moyses fué hoy castigada severamente. Hoy se celebró en Roma la beatificacion del siervo de Dios Sebastian de Aparicio, año de 1789, cuyas virtudes aprobó Clemente XIII. y las declaró en grado heróyco. Introduxo el uso de las carretas, y facilitó la conduccion de las platas de los minerales, especialmente de Zacatecas, abriendo caminos desde la Ciudad de la Puebla, para éste mineral.

Mató á piquetes á una tortolita el machito su consorte, y al asunto se hicieron las siguientes endechas.

INhumano consorte
de la fiel tortolilla,
que el aguzado pico
has osado esgrimir contra su vida.
Indigno de tu especie,
que al hombre exemplariza
en la union amorosa
del tierno esposo, de la esposa fina.
¡Monstruo de tus iguales,
que de ti se horrorizan
al mirarte verdugo
de la que fué otro tiempo tu delicia!
En suma ¡esposo ingrato,
de quien se escandaliza
justamente irritado
el sagrado derecho de la vida!
¿Tu eres aquel ¡ah falso!
que quando pretendias
como galan rendido,
no amante, sino esclavo parecias?
Y à la hembrita rodeando
con amante porfia


ya

ya la pluma le peynas:
ya le bruñes la cola, y las alitas?
Ya conminas valiente
à la ave de rapiña,
y ya de tus ribales
zeloso la defiendes y la cuidas?
¿Pues como, di tirano,
siendo ésta aquella misma,
sin mas culpa que amarte,
la aborreces, la increpas, la asesinas?
Huye invasor sangriento,
tirano parricida,
à una gruta horrorosa,
no quieras habitar en la campiña.
Ni de tus semejantes
busques la compañia;
asóciate entre fieras,
y entre escamadas ponzoñosas hidras.
Ni quieras de tu especie
compañera mansita;
sino una ave nocturna
que te prive gozar la luz del dia.
Mas no....... del cruel Milano
huyendo, entre fatigas,
ligereza te falte,
y des entre sus uñas vengativas.
Y en menudos pedazos
sangriento te divida,
rompiendo tus entrañas,
y debanando tus inmundas tripas.
El cazador astuto
en ti ponga la mira,
y cruel tiro te acierte
de rayo artificial, ó de honda viva.
En la red engañosa,
por pillar la semilla,
caigas, y de hambre mueras,
olvidado en la jaula muchos dias.
Finalmente los males,
las ansias, las desdichas,
las penas, los dolores
y todo, todo acabe con tu vida.





Y lo mismo suceda
al hombre, que te imita,
de la vida privando
à la que Dios formó de su costilla.
¡A su mitad del alma!
¡Su compañera digna!
à su esposa...... ésto basta:
mal haya, amen, mal haya quien te siga.

Concluye con un epitafio que darémos mañana.

Elogio. (*número* 594.)

Infundir respeto en el Tribunal, y hacer que se tenga en veneracion la dignidad y el caràcter, uniendo un trato amable y humano, sin tener parte alguna el orgullo en lo *primero*, ni la vileza y el abatimiento en lo segundo, fué prenda del Señor Guevara; tan dificil à mi ver, como lo es en un Principe darse à temer y venerar, y al mismo tiempo à querer. Conservó pues su autoridad à la cabeza del Senado como su Regente, y aunque no desdecia su gravedad de la del *mismo* Areopàgo, fué su trato tal con los Señores Ministros, con los Abogados, y con los subalternos, que à todos les conservó el honor, el decòro, y estimacion, què merecian segun su clase, sin dar à ninguno el menor motivo de queja.

Me estenderia muy gustoso en ponderar sus virtudes christianas, las que exercitadas en el retiro de su casa y en su vida privada, no tendrian que envidiar à las de un Anacorota; pero es muy estrecho el papel y me està llamando ese grande establecimiento del Ilustre y Real Colegio de Abogados: cuerpo que se compone de sugetos, cuya literatura, profesion, y nobleza sirven de ornamento y crédito à la Capital. Este fué pues pensamiento original del Señor Guevara, sin la menor noticia de la fundacion del Real Colegio de Madrid. Estableció su proyecto, formó su plan, y lo comunicó con los Señores Dr. D. Manuel Antonio Rojo, Arzobispo de Manila, Licenciados D. Felipe Salazar, D. José Hidalgo, D. Lorenzo Mariño, Doctores D. Manuel Miguel Beye Cisneros, D. Manuel Ignacio Beye Cisneros, D. Alvaro José de Osio y Ocampo, y el Marquès de Altamira, quienes con la correspondiente licencia se juntaron en casa del primero, y autorizaron los ocursos que se dirigieron à Su Mag. para el efecto.

Luego que lo tuvo, quiso el Colegio que el Señor Guevara fuese su primer Rector, pero habiendolo reusado cons-

constantemente su modestia, se eligió al Señor Marqués de Altamira, y se le dió al Señor D. Baltasar titulo de promotor perpetuo, que conservó hasta su muerte. El Ilustre Colegio lo reconoció siempre como su benemérito fundador, recordàndolo à sus individuos en la cabeza de las listas anuales, y anunciado su fallecimiento en el año que le tocó, dispuso en Junta general extraordinaria, convocada para varios objetos, que se hiciesen unas honras solemnisimas, sin escusar gasto y franqueàndose de las arcas todo el dinero que fuése necesario, à fin de que el Señor Rector comisionado no se embarazase en tomar unas medidas que correspondiesen à la generosidad del Colegio y de la franqueza de los individuos.

Con efecto lograron éstos saber las acertadas disposiciones de su Rector, y el aparato suntuoso y magnifico, con que queria llenar sus deseos, pero debiendo correr ésta resolucion varios tràmites para la confirmacion Superior, y pulsandose varias dificultades en extraer de las arcas una cantidad tan considerable contra la mente de los estatutos, que el Señor Guevara habia formado con tanto acierto, quedó por entonces suspendido el efecto, y despues se vió totalmente frustrado. Mas ésto no quitarà nunca que la persona del Señor Fundador viva en la memoria de sus Colegas, y que su reconocimiento haga eterno su nombre, con aquel noble desinteres que los caracteriza; pues no teniendo ya que esperar ni temer, hablaràn el idioma puro de la verdad, como ha procurado hacerlo en éste corto rasgo=*J. M.*

Perdida. El dia 13 del corriente un pendiente de arete, que se compone de dos perlas finas, la una gruesa y la otra mas pequeña; la persona que lo hubiere hallado, podrà ocurrir à D. Manuel Venero, vista de la Real Aduana, quien con arreglo à su valor darà la correspondiente gratificacion.

Encargos. Se solicita un escribiente de expedicion, y buena letra, pagandosele mas de lo regular: ocúrrase al portal del Espiritu Santo núm. 4.

El Br. D. José Maria Fernandez de Herrera, por particular encargo, solicita un asiento en coche para el fuerte de Perote: ocúrrase à S. Ildefonso.

El Viernes de ésta semana se hace el sortéo de la Real Loteria.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 18. de Mayo de 1807.

✠ Pasqua. San Felix Obispo, y San Venancio martir, el pr mero Obispo de Guadix, que presidió en el Concilio Iliberit no, y el segundo niño de 15 años que padeció martirio en tiemp de Decio. Q. H. en Catedral: pasan al Sagrario. Mañana h Indulgencia plenaria para los que visitaren al Señor de Santa T resa, es concesion del Señor Pio VI. Hoy se celebraron las bodas de Francisco I. y Claudia.

Epitafio relativo à las endechas de ayer.

AQuí yace del amor
una victima inocente,
sacrificada cruelmente
por un esposo traidor.
Caminante, si à dolor
te mueve tragedia tal,
detesta crimen igual,
que por la venganza grita:
no sea de la tortolita,
tu esposa el original.

El Aplicado.

Bando sobre salitreros, mandado publicar por el Exmô. Señ Virrey D. José de Yturrigaray, &c.

HAbiéndome hecho cargo de las causas, que de algun tiem po à ésta parte han dado motivo, para que sea me nor de lo que se necesita el acopio del salitre, y previend los perjuicios, que puede producir su falta al Real servicio, del público, y al importante cuerpo de la Minería, he resue to, conformandome con lo promovido por la Direccion gene ral del ramo, y pedido por el Señor Fiscal de Real hacien da, que todos los salitreros, que se hallen con licencia d ésta Superioridad, ó que la tengan provisional de la Direc cion general, se presenten en el preciso término de seis di ante el justicia del partido respectivo, quien informado de su terrenos, les obligarà à trabajarlos con esfuerzo, en el con cepto de que si no lo hacen, pasados que sean ocho dias, s les daràn por desiertas las Salitreras, mercenàndolas à otro inmediatamente; y lo mismo se executarà con aquellos que aunque las trabajen, no lo hagan con la actividad, que deman den sus terrenos, sacando de ellos todo el producto que pue

dar

dan y deban rendir; en inteligencia de que à el salitrero, que no se convenga en executarlo así, se le recogerà la licencia por el justicia, que darà cuenta con ella al Señor Intendente respectivo, quien la pasarà à la Direccion general à fin de que dicte la providencia que convenga, sin omitir los justicias en tales casos solicitar persona, à quien pueda concedérsele, avisando quien sea y sus proporciones.

Serà asimismo obligacion de los justicias el ausiliar à los salitreros con la mayor eficacia, segun està repetidamente mandado; el no permitir que dexen de abastecerse de leña las salitreras à los precios que les sean mas cómodos, y que tuvieron al tiempo de establecerse sus oficinas; y el que se corten sin dilacion por los medios, que dicte una prudente composicion, las disputas y litigios que estén pendientes.

Y porque de resultas de éstas providencias, que deben observarse con la mayor puntualidad y exàctitud, puede haber muchos casos, en que se deban mercenar salitreras à sugetos, en quienes concurran inteligencia, conducta y eficacia para trabajarlas como corresponde, pero que carezcan de facultades para el pago de su valor material y de los aperos, lo qual puede retraerlos de verificarlo, he resuelto igualmente que en tal evento se haga avaluo formal de todo, y se descuente el valor al nuevo poseedor en la tesorerìa general de la renta con el precio de la tercera parte del salitre, que vaya entregando, cuyo importe recibirà el dueño anterior de la finca.

Ultimamente, para que todo lo expresado llegue à noticia de todos, mando se publique por bando en ésta Capital y en las Intendencias de S. Luis Potosì, Valladolid, Guanaxuato, Guadalaxara, Puebla y Zacatecas, y en las cabezeras de las jurisdicciones subalternas de ellas, por cuyos Subdelegados se darà cuenta de las resultas à los Señores Intendentes, à fin de que puedan dictar las providencias que exijan los casos que ocurran; noticiàndoles asimismo dichos Subdelegados cada tres meses los efectos que produzca la pràctica de estas resoluciones, apercibidos de que la menor falta ù omision en el cumplimiento de lo que và prevenido, no solo les serà cargo de residencia, sino que serà tambien castigada, exigiendoles la multa prevenida en circular de 8 de Mayo de 1784, la qual y la de 11 de Septiembre de 1787, y los bandos de 9 de Noviembre de 1781 y 19 de Julio de 1[illegible] deberàn guardarse en todo lo que no se oponga à lo p[illegible]venido en éste, del que se pasaràn los acostumbrados exem-

pla-

plares à los Tribunales y Señores Ministros, à quienes toca su conocimiento, à los indicados Señores Intendentes, y à la direccion general de la expresada renta. Dado en México à 13 de Mayo de 1807.=*José de Yturrigaray.*=Por mandado de S. E. =*José Ignacio Negreyros y Soria.*

Tablas de Humboldt. (*núm.* 593.)

El trabajo inmediato de las minas no se opone en éste Reyno à la poblacion, segun los càlculos hechos en Guanaxuato, y Zacatecas, en donde la mortandad es poca.

En éstos Reales no se conoce la Mìta (*) del Perú, que traslada los indios de un clima à otro: mutacion perjudicial à la poca flexîbilidad de sus organos, y quizà en ningun genero de trabajo goza la plebe con mas libertad del fruto de sus afanes, que en las minas de N. E. Los conocimientos tecnicos, que se esparcen, aunque con suma lentitud, haràn el beneficio de los metales, y su extraccion de la tierra, menos nocivos à la salud, disminuyendo el calor, que en los planes de la mina llamada Valenciana à 615 varas de profundidad perpendicular sube à 93.° en el termómetro de Fareneit, y à 27° en el de Reaumur, que son 11 mas que el calor medio de Veracruz, aumentando la pureza del aìre que en los mismos planes no tiene mas de $\frac{24}{100}$ de oxigeno, abundando $\frac{4}{100}$ de gas accido earbónico.

El número de trabajadores de las minas en todo éste Reyno entre barrenadores, faeneros, tenateros, barreteros, &c. llega à penas à 30 ⅁, que componen $\frac{2}{3}$ por 100 de toda la poblacion.

Los tributarios no pasan en todo el Reyno de 480⅁ ó de $\frac{8}{100}$.

En la Intendencia de Durango. que tiene 121⅁ habitantes, no hay algun tributario.

En la Provincia de Sonora en 38⅁ individuos, que la pueblan, hay solos 250 tributarios.

En Cinaloa en 55⅁, hay como 1850.

En Guanaxuato en 398⅁ habitantes se hallan 51.207 tributarios.

El

(*) Mìta significa en el Perù el repartimiento de indios forzados, que se dan por tanda ó remuda para labrar minas, y otros servicios, y èstos indios se llaman mitayos. E.

El número de indios en toda la N. E. no baja de 2 millones 300U que ocupan $\frac{2}{5}$ de toda su poblacion. En las intendencias de Guanaxuato, Puebla, Valladolid, y Oaxaca son mas de $\frac{3}{5}$.

	Poblacion.	*Indios.*
Intendencia de Puebla en 1793.	638U	416U.
De Oaxaca.	411U	363U.
De Guanaxuato.	398U	175U.
De Valladolid.	290U	119U.
En las 4 Intendencias.	1.737U	1.073U.

Esto corresponde à 61 indios por cada cien personas de poblacion, y en Oaxaca à $\frac{88}{100}$. *S. C.*

S. D. Antes que enrristren la lanza los criticos contra el papel del núm. 595: adviertase que el Señor Guevara nació en Guatemala, y que fué un equivoco del autor haber dicho la Capital de la Nueva Vizcaya. *J. M.*

Hallazgo. Se hace saber al Br. D. José Antonio Marquez de la Mora, de la Villa de Zamora, y al Br. D. Anastasio Hernandez, de la de Santa Maria del Rio, ambas en el Obispado de Valladolid, que en poder del Señor D. Jacobo de Villa Urrutia del Consejo de Su Mag. Alcalde del Crimen de ésta Real Audiencia se halla una bolsa con varios papeles pertenecientes à ambos eclesiasticos, y una lista de cosas encontradas en un baúl abierto, que estan en persona segura con la caballería en que iba el baúl: para que por sì, ó por persona legitimamente autorizada acudan à recojer todo lo espresado.

Venta. Descripcion de la fiebre amarilla, padecida en Cadiz, y pueblos comarcanos en 1800. en Medinasidonia en 1801, en Màlaga en 1803, y en aquella misma plaza y varias otras del Reyno en 1804, por el Dr. D. Juan Manuel Arejula, con un plano de Malaga, en un punto mayor: es un tomo en 4.° de cerca de 500 pàginas, se vende en la botica de S. Andrés à 4 pesos cada exemplar.

Hay tres lugares de coche para tierra dentro: sì alguno quisiere ocuparlos, ocurra al portero del Colegio grande de S. Ildefonso.

El Viernes de ésta semana se hace el sortéo de la Real Loteria.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 19. de Mayo de 1807.

✠ Pasq. La renovacion del Sr. de Stâ. Teresa, y Stâ. Prudenciana Virgen. Q. H. en el Sagrario. Hoy ofrecian los judios por primicias dos panes hechos de las mieses nuevas. Mañana hay indulgencia en Santa Inés, y en las iglesias de San Francisco. Mañana comienzan las temporas de verano.

Canto fúnebre dirigido á los poderosos de México con el motivo de la muerte del Señor Dr. Don Juan Bruno, Maestre-Escuela Dignidad de ésta Santa Iglesia.

Poderosos magnates,
à quienes el Supremo
ha dado en plata, y oro
quantiosas sumas, y crecidos restos.
A vosotros dirige
mi musa sus acentos;
mejor diré sus ayes,
pues su canto en sollozos irà envuelto.
Ya sabeis murió BRUNO:
lo que el fué callarémos,
que ya lo dixo sàbia
una Musa poblana en buen soneto.
La mia deseando goze
de los premios eternos,
sin llorar mucho al justo,
llora su falta, llora sus efectos.
Ricos, venid conmigo,
vuestros sensibles pechos
veràn la escena triste,
que harà llorar los màrmoles, y hierros.
À Belen se dirigen
mis pasos ¡pero Cielos!
no bien miro sus puertas,
quando resuena el aire con lamentos.
Que muchol la hermosura,

la honestidad del sexô,
expuesta à los peligros,
perdió en BRUNO su amparo, y su remedio.
A las puertas se acercan
unos pimpollos tiernos,
jovencitas hermosas,
en quienes el candor vivia de asiento.
Qual mansas ovejillas
vivieron algun tiempo
del redil al abrigo,
que les pagaba un BRUNO limosnero.
Iba formando en ellas
la virtud su cimiento,
y aprendian lo christiano,
sin olvidar lo propio de su sexô.
La religion y estado
en ellas tenìa miembros,
que à Dios, y à el servirian
por giros convenientes, y diversos.
Pero ¡oh dolor! las mira
al salir del Colegio,
como infelices victimas,
que van à devorar lobos sangrientos.
Si, sus tiernas edades,
sus atractivos bellos,
y verse desvalidas,
afianzan lo temido, como cierto.
Pues à Dios, tristes victimas,
al veros me enternezco,
que bien sé que os aguardan,
para tragaros, lobos carniceros.
Ricos, ésta es la escena:
¿que dicen vuestros pechos?
¿son como fué el de BRUNO?
¡Ojalà que lo sean! Hàgalo el Cielo.

Tablas de Humboldt. (*núm.* 596.)

En las provincias septentrionales, que estàn fuera del trópico, à excepcion de la California, y la Sonóra, à penas hay indios, y ésta falta es la causa de la escasez de su poblacion, que no llega à 13 personas por legua quadrada, quando

ño en la Intendencia de Puebla, donde los indios componen $\frac{65}{100}$ hay 521 habitantes por legua quadrada.

Las continuas emigraciones de las naciones septentrionales àcia el sur, aún quizà àntes de los viages de los Tultecas en el año de 648: las de los Chichimecas y Nahuatlatos en 1170: las de los Aculhuas y Mexicanos ó Alztecos à fines del XII. siglo, y el estado de barbarie en que se hallaba toda la parte septentrional de Anahuac, no permitieron que los Europeos encontrasen en dichas Provincias mas de unas tribus esparcidas, que se retiraron al Bolson de Mapini, al rio Gila, y al Navajoa, con tanta mas brevedad, quanto el trato, que à pesar de las ordenes del Soberano esperimentaron de los vencedores, los convidaba menos à vivir con ellos.

Los españoles, ó la casta blanca nacida aqui de padres Europeos llegan probablemente à 1 millon, ó menos de $\frac{1}{5}$ de toda la poblacion.

	Poblacion.	*Españoles.*
En la Intendencia de Guanaxuato en 1793.	398U.	103U.
De Valladolid.	290U.	80U.
De Puebla.	638U.	63U.
De Oaxaca.	411U.	26U.
De las 4 Intendencias.	1.737U.	272U.

Y siendo en las mismas Intendencias los indios puros 1 millon 73U, resulta que en cada 100 habitantes hay 15 españoles y 61 indios.

En las provincias internas el número de los españoles compone la mayor parte de la poblacion; pero el influxo de éstas provincias, cuya poblacion no pasa de 442U individuos, siempre en el todo de la N. E. es muy pequeño.

En la Ciudad de México en cada 100 personas hay 6 mulatos, 2 europeos, 49 españoles, 24 indios, y 19 de otras castas.

El número de los europeos en todo el Reyno no puede exceder de 70 à 80U, inclusas 700 mugeres.

Los negros no pasan de 6U, y los esclavos de 9 à 10U puede ser que entre los trópicos no haya otro pais, que logre la felicidad de tener tan pocos esclavos en una tan considerable poblacion. *S. C.*

Re-

Remate. Por auto en 11 de éste mes proveìdo por el Alcalde ordinario de 2°. voto de ésta N. C. en los de inventarios de D. José Antonio Llampallas, que corren por el oficio público del cargo de D. Francisco Calapiz, se ha señalado el dia 20 de éste mes para el remate de una casa de altos y bajos que se halla en la calle real del Salto del agua, apreciada en 30953 pesos 7 reales: si alguna persona quisiere hacer postura, ocurra el dia señalado à dicho oficio.

Hallazgo. Dos rosarios de Jerusalen, con medallas de plata, que en distintas ocasiones se encontraron sobre el mostrador del estanquillo de la esquina de Santa Inés: ocurran sus dueños à la Señora que tenìa dicho estanquillo, junto à la rifa del Señor de Santa Teresa en los entresuelos, quien dandole las señas, los entregarà.

Aviso. El gigante Martin Salmeron, se hace presente al público, con Superior licencia, en S. Agustin de las Cuevas éstos dias de pasqua.

Perdidas. El dia 16, desde el callejon de cuajomulco hasta la alameda, y la calle de la cruz del factor, quatro llaves ensartadas en una bolsa de gamuza: ocurrase al callejon de las damas, frente de la capilla de los Dolores.

El dia 17 un macho retinto, ocurra quien lo hubiere hallado à la alquiladurìa de caballos de la esquina de la plazuela de N. S. de Loreto.

Un rosario de azabache negro, con medalla de oro de N. S. de Guadalupe: entreguese al Dr. Fernandez frente de las rejas de Balvanera núm. 4.

El dia 16 del corriente un arete de piedras de S. Isidro, de una almendra, con su lazo y boton correspondiente: ocurrase à la oficina de éste, primera calle de la Monterilla.

Todos ofrecen hallazgo.

Acomódo. Un buen concinero lo solicita: daràn razon en la calle del puente del Carmen núm. 4.

Venta. Un coche bueno, y bien tratado en precio regular: ocurrase à la reloxerìa de D. Mariano Frenero, pasado el principal.

Traspaso. La velerìa de la calle del esclavo que hace esquina à la del Aguila: ocurrase à dicha velerìa donde se informarà por estenso de todas sus circunstancias.

El Viernes de ésta semana se hace el sorteo de la Real Lotería.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 20. de Mayo de 1807.

San Bernardino de Sena. Q. H. en el Sagrario. El Patriarca San Ignacio, defendiendo el castillo de Bamplóna, fué herido de una bala, y estando en cama fué visitado de los Santos Apostoles San Pedro y San Pablo. Con éste favor se resolvió á renunciar las armas por seguir la milicia de J. C.

Hoy es dia de ayuno.

De Dorifila.

QUe en mediecitos nuevos
yo diera à Dorifilà
diez pesos, era fuerza
de la imaginativa.
Pero, ¿quien pone duda?
pues los làbios de risa
no son como los serios,
que dicen mil mentiras.
¿Con que diez pesos fueron?
¿Y en medios de carita?
¡O que pródigo me hacen
las muchachas bonitas!
¿Y que sin otra causa,
que por sus caras lindas?
Pero baya, si es fuerza
de la imaginativa.
¡O quantas honras me hace
la bella Dorifila!
Sin duda que en su obsequio
mi deseo adivina.
Pues baya recibiendo
ésta graciosa niña,
no tan solo diez pesos,
què éstas son raterias;
ciento, mil, un millon,
y la moneda misma;
mi alma, mi vida, y todo
en medios de carita.
¡Mas ay! mi amor, no obstante
que entre chanzas se esplica,
de veras à sus aras
grato se sacrifica:
y ésto ni yó, ni Fabio,
ni Dorifila misma
podrà decir que es fuerza
de la imaginativa. *N.*

Tablas de Humboldt. (número 597.)

La poblacion de la Nueva España se supone probablemente ser de

75𝔇 Europeos.
1.000𝔇 Españoles ó blancos Americanos.
2.300𝔇 Indios.

2.3859 de otras castas.

5.7609 por todo.

Lo que corresponde à $\frac{2}{5}$ de indios puros $\frac{1}{5}$ de blancos americanos, y $\frac{2}{5}$ de castas mixtas de indio, americano, europeo, asiatico, africano &c. resultado bien diverso de lo que hasta ahora se ha creido, y es que habia $\frac{3}{10}$ de indios puros $\frac{1}{10}$ de blancos americanos; y $\frac{6}{10}$ de castas mixtas.

En las indias es una opinion muy comun la de que en la diferencia de los sexôs la naturaleza no sigue la misma ley del equilibrio que en la Europa, y que entre los trópicos excede aquì el número de las hembras; pero un prolijo trabajo ha hecho conocer que tal opinion carece de fundamento, y que en la N. E. asi en las Intendencias de tierra fria, como en las de tierra caliente, la poblacion en todas castas se inclina à un exceso de varones.

	Varones.	*Hembras.*
Intendencia de Guanaxuato. Españ.	53.983.	49.316.
Id. diversas castas.	59.659.	59.604.
Idem. Indios.	89.753.	85.429.
Intendencia de Durango. Tot.	60.727.	59.586.
De Valladolid españoles.	40.399.	39.381.
Idem de indios.	61.352.	58.016.
Idem de diversas castas.	44.704.	43.705.
Provincia de Sonora.	20.473.	17.832.
De Cinaloa.	27.772.	27.290.
Nuevo México.	15.915.	14.910.
California.	6.770.	5.949.
Intendencia de Oaxaca.	206.981.	204.355.
	688.488.	665.373.

En la Intendencia de Puebla por el contrario abundan mas entre los españoles las hembras, y los varones entre los indios.

En las Ciudades supera en todas castas el número de hembras.

En México las hembras con los varones estàn en la razon de 1, 3 : 1, ò casi de 5 : 4.

En ésta Ciudad se contaron en 1793 2118 europeos y 217 europeas: 219338 españoles: y 29.013 españolas: indios 11.232 indios, 14.371 indias: 2958 mulatos, y 4136 mulatas: va-

varones de todas castas 7832; y 11.256 hembras.

En Queretaro, y en Valladolid hay igual abundancia de mugeres, exceptuandose los indios en la última de éstas Ciudades.

En Queretaro hay 4.040 españoles, y 5.748 españolas: 5394 indios, y 6190 indias, y de las demàs castas 4639 varones y 5450 hembras.

En Valladolid son 2207 los españoles, y 2929 las españolas: 1445 los mulatos, y 1924 las mulatas: 1419 los indios, y 2276 las indias.

Sin embargo de ésta abundancia de hembras en las Ciudades, en ellas nacen mas y mueren menos varones. En México en la Parroquia de Santa Cruz en un decenio nacieron 2550 varones y 2335 hembras. En la Parroquia del Sagrario en 5 años nacieron 3705 varones, y 3602 hembras; de cuyos individuos murieron 1951 hombres, y 2393 mugeres.

El exceso de mugeres existentes en las Ciudades quizà se atribuirà, à que en ellas concurren mas que los hombres, y à que éstos salen en mayor número para mantenerse en el campo.

En el clima ardiente, y propenso à calenturas de Pànuco nacieron desde 1793 hasta 1802 cerca de 124 varones mas que hembras, y murieron 30 hembras mas que varones: de modo que segun ésto hay una doble causa para el exceso de los hombres. Esta ley de la naturaleza ha sido en Pànuco tan constante, que en 10 años solamente una vez superó el número de hembras nacidas al número de varones nacidos, y que en el mismo espacio de tiempo unicamente en 2 años fallecieron mas varones que hembras. *S. C.*

Perdidas. El dia 16 del corriente una camisa de estopilla bordada de filigrana en los puños, con un desilado en el hombro de mas de un dedo de ancho: ocurrase à la veleria de la calle del Angel.

Una criatura de edad de 4 años, con una chaquetita de [illegible]letilla, pantalon de casimira negra; se llama Luis: ocurrase enfrente del monte pio en la accesoria letra B.

Hallazgo. Una gargantilla de granates: ocurrase al puente de la Aduana vieja en casa de D. Pedro Prieto, donde dando las señas se entregarà.

Carta. La núm. 621 rotulada à D. José Vazquez, venida de Guadalaxara, se entregarà en el callejon de Santa Clara número-

mero 5.

Atomódos. Lo solicita una Señora para cuidar chocolatería ó cosa semejante: vive en la estampa de S. Andrés número 1.

Lo solicita de chichigua una jovên que lleva 6 meses de parida: tiene buena leche y está bastante sana: ocurrase à la calle del hospicio en la accesoria que està junto à la panaderìa, preguntese por Marìa Ignacia.

Precios corrientes de Veracruz en 13 del presente.

Aceyte de comer, la arroba à 20 pesos.═Dicho de almendras, la libra à 10 rs.═Acero, el quintal de 38 à 46 pesos.═Aguardiente de 50 por 100, el barril à 130.═Almendra, el quintal à 120.═Algodon, la arroba de 4 ½ à 4 ¾ ps.═Añil, la libra de 14 à 21 rs.═Azafran en seco, la libra à 18 pesos.═Dicho en aceyte, idem à 14.═Bramantes crudos, la vara à 12 reales.═Cacao Caracas, la fanega à 50 pesos.═Dicho Tabasco idem à 70.═Dicho Maracaybo, idem à 48.═Dicho Guayaquil, idem à 22.═Canela, la libra à 10 pesos.═Cañamazos, la vara à 5 reales.═Cera de la Havana, la arroba de 23 à 26 pesos.═Cerveza de Santander, la docena de limetas à 14 pesos.═Clavo de comer, la libra à 4.═Fierro Platina, el quintal à 30 pesos.═Dicho Vergajon, id. à 28.═Papel, la resma de 9 à 12 pesos.═Pimienta de Castilla, la libra à 5 ½ rs.═Vinagre, el barril à 25. ps.═Vino de S. Lucar, idem à 60.═Dicho de Màlaga idem à 48.═Dicho tinto, idem à 55.═Dicho Xerez, idem à 55.

Precios corrientes de mayor consumo en ésta Capital.

Chile ancho à 4 pesos 2 reales.═Id. pasilla à 5 pesos 4 reales.═Frijol bayo blanco de 5 pesos 4 reales à 6 pesos.═Id. barroso à 5 pesos.═Arroz blanco à 6 pesos 4 reales.═Id. de guisar à 4 pesos 4 reales.═Azafran en azeyte à 20 pesos.═Clavo de comer à 4 pesos.═Canela fina à 8 ps, 6 reales.═Cacao maracaybo à 5 ½ reales.═Id. tabasco à 6 ½ rs.═Id. guayaquil en tercio à 1 ½, y limpio à 1 ¾ reales.═Maiz de alondiga de 4 pesos à 4 ps. 4 reales.═Id. Aventurero à 4 pesos.═Sebo terciado de 30 à 31 reales.═Manteca mexicana à 4 pesos 2 reales.═Id. de Toluca à 4 pesos.

El Viernes de ésta semana se hace el sortéo de la Real Loteria.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 21. de Mayo de 1807.

San Valente Obispo. Q. H. en el Sagrario. Mañana es dia de estacion, y segundo dia de temporas. Llena ecliptica á las 10 y 20 minutos de la mañana, calor y nubes humedas. Año 526 muere á manos del arriano Teodorico el Papa Juan I, de nacion Toscano, gobernó 2 años, 9 meses, y 14 dias. Año de 1449 en Lucerna de los Helvecios se vió volar un dragon de fuego, á que se siguió la guerra de Suecia.

Canto jocoso á la célebre accion que en el se refiere, celebrado por la persona á quien se hizo, y cuyo nombre disfrazamos con un anagrama dificil, no obstante haber fallecido el sugeto.

Cante la fama con clarin sonoro
los ecos de varones señalados:
celébren otros con su pico de oro
de sus ninfas los ojos agraciados:
y al padre Baco no le falte un coro
de musicos alegres y porfiados;
que yo pondero, aunque me cueste caro,
de *Calallanos* el esfuerzo raro.

No se le presentaron esquadrones,
horrible máquina, bélico instrumento:
no vió del enemigo los pendones,
ó acaso un espectáculo sangriento:
pues solo se quitó de los colchones,
un frazadon bien roto y bien trapiento,
que colgado de un palo y con sombrero,
un espantajo hacia de cuerpo entero.

Aquí pido el influxo de las nanas
viejas, cuenteras, y de seso poco:
implóro el numen de las nechas canas
que espantan á los niños con el coco:
valgánme las consejas mas ancianas,
para que no me vuelva esta vez loco
al decir como puso pies y manos,

quan-

quando vió la figura *Calallapos*.
Un paso al frente dar ya no podia:
¿atràs? tampoco: no podía moverse.
Alteróseele bien la fantasía,
y empezó todo el cuerpo à extremecerse:
invoca el nombre de Santa Maria,
buscando un mueble para sostenerse:
y cerrando los ojos; yo testigo:
dice temblando *¿que hace usted amigo?*
Cinco hombres bien armados le aguardaban,
que de toda la trama sabidores
en seguirle la burla se empeñaban,
y se ofrecieron por ayudadores.
Todos atentos à su voz estaban,
haciendo su papel con mil primores,
quando observaron repentinamente,
que el susto le hacia dar diente con diente.
Ya no escuchaba ni atendia razones,
bajase pronto por llamar soldados,
dejando en la escalera sus calzones,
que de un clavo se hallaban atorados,
y rodando despues seis escalones,
por dar dos brincos bien descompasados:
no descansando de éste fuerte ataque,
hasta verse seguro en el viraque.
Pasó à su casa luego en el momento,
y dejando en confuso la noticia,
hechóse à cuestas todo el armamento
que conserva, por ser de la milicia,
con titulo que tiene de sargento.
Refrescó de su tàctica pericia
los preceptos, que sabe, y muy ufano,
se fué tirando con espada en mano.
Entró con ésto ya mas animado,
siendo con todo en el subir postrero.
Volvió los ojos à uno y à otro lado,
temeroso de algun gran desafuero,
terrible entuerto, mal desaguisado
que le hiciera un andante caballero.
Mas no viendo en el campo sino escoria,
cantó su triunfo, y entonó victoria.
Bien haya el siglo ¡militar famoso!

que

que tanto bien ha traido en tu persona:
eres Alcides fuerte y animoso:
bajas por linea recta de Belona:
eres rayo de Marte poderoso
y mereces de Atleta una corona,
pues aunque no acabaste la aventura,
diste cien pruebas de tu testa dura.
Guarda esa espada, que de azero fino
con gran maestria fabricó Vulcano:
ese cañon, conserva peregrino
al que parece no ha llegado mano:
pues encontrando un yelmo de mambrino,
eres cabal Quixote Mexicano.
y yo à mi musa le urgiré entretanto
„para entonarte otro nuevo canto. *J. M.*

Carta de una amiga de Barbarita.

MI estimada Barbarita, amiga y condiscipula, querida de mi corazon: me alegro mucho de que hayas encontrado para marido un sugeto tan recomendable como el Aplicado, pues aunque no le conozco, sino es para servirle, tengo muy buenas noticias de sus bellas qualidades, pues me ha dicho mi hermano que no se parece en nada al Caballero M. B. que ahora despues se ha puesto el sobre nombre de Poblano, por que ese es un chambon, que todo se le và en hacer versos tristes, y satíricos à las mugeres. Ardiendo me tiene por aquel Soneto que empezaba: *es la muger tan vana que aunque quiera.* (núm. 510) Y si yo lo cogiera, puede ser que no le dejàra cara en que persignarse.

Càtate hay, que si yo hubiera encontrado un sugeto como el Aplicado, ya me hubiera casado; pero querida, mas vale quedarse para vestir imagenes (como dicen) que no exponerse à dernudar salvages, pues (como decia la alma mia de mi tia Pita) la fruta ó bien vendida, ó podrida en el huacal, y mas en la estacion presente, que quisieran los hombres que, por que nos hacen el favor de casarse con nosotras, los mantengamos. Asi le ha sucedido à la pobre de Lolita nuestra amiga, pues ya sabràs que el marido que le salió es un mueble desesperado, pues el anda hecho un adonis, y ella hecha galopina, à mas de mantenerlo con sus costuritas, y dulces que hace. Cuernos muy retorcidos para los hombres que piensan de este modo.

Ah:.... voy à advertirte, que no te enojes por que te hecho el turron, pues lo hago mediante la confianza de condiscipulas, ya se vé que no puedes decirme à mi lo que has dicho (número 506) de que no te han quitado ningunos mocos los que te tutean, por que bien me acuerdo de que varias veces te soné, quando andabamos à la amiga, y una misma mano nos festejaba las personas...... pero ésto no es del caso, boy à lo que importa.

Queriendo yo felicitar tu casamiento con alguna cosa que diera gólpe, me valí de mi hérmano para que me hiciera un verso, y me ha dado escrito el siguiente, que aunque no me quadra, por no volverlo à molestar, me he conformado con él. *Lo darémos mañana.*

Perdida. El segundo dia de pasqua robaron à una Señora de la bolsa una cigarrera de oro de popotillo angostito, con un diamante en la tapa, y otro en el muelle, y sin asa: se suplíca al que la tuviere la entregue en la casa número 15 de la calle de los Medinas.

Traspasos. Una casa en la calle de S. Francisco frente del correo, con buena vivienda para competente familia, y propia para qualquiera trato que en ella se quiera poner.

Una vizcocheria que està en la calle del relox junto à la panaderia de la esquina del chivato, ó puente de Leguizamo, que importarà poco mas de 100 pesos.

Ventas. La casa número 21 del callejon del Olivo, detràs de S. Juan de la Penitencia inmediata à la arqueria de Belen, con un sitio amplio, que comprehende pozo de agua cristalina, labadero y azequia: darà razon D. José del Cusillo, calle de la garrapata núm. 4.

Una calesa con su caballo, y guarnés, todo decente y bien tratado: ocurrase à la calle de la Amargura número 8 casa de S. Agustin, se darà en 200 pesos.

Una casa en el pueblo de Azcapotzalco, con su vivienda y sitio correspondiente: ocurrase à la calle de Leon número 5, casa de D. Ignacio Flores: se darà en precio cómodo.

Cartas. Una venida de Salvatierra, rotulada à D. Joaquin Alvarado, se sacó por equivocacion: ocurrase à la calle de S. Ildefonso número 7.

Mañana se hace el sortéo de la Real Lotería.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 22. de Mayo de 1807.

Santa Rita de Casia, y San Casto martir. Q. H. en el Sagrario: pasan á Nuestra Señora de Guadalupe. Mañana es dia de ánimas y de estacion, y último dia de témporas. Hoy sale Noé de la Arca, ofrece sacrificio, y vé el Arco en las nubes. Año de 1667 muere Alexandro VII: gobernó 12 años, 1 mes, y 15 dias. Hoy profesó el B. Felipe de Jesus, nuestro paisano, en el Convento de Santa Maria de los Angeles de Manila de la Provincia de San Gregorio de Filipinas, siendo guardian el Padre Fr. Vicente Valero, quien habia sido su maestro de novicios, año de 1594.

Letrilla prometida ayer.

De mi amistad
recibe, amiga,
los parabienes,
que fiel me dicta
mi voluntad,
que ansiosa y fina
le pide al Cielo
la larga vida
de ese tu esposo,
que jura, y firma
lealtad perpetua,
que en larga vida
promete el mismo
áno, cumplirla,
en cuya union
eterna vivas.

No sigo molestando tu atencion, por que la tendràs muy ocupada en prevenir las cosas necesarias para tu boda, pues me la estoy figurando de lo mas magnifica. ¡Que asados! Que principios! Que postres! Que caldos que habrà! ¡Que túnicos tan buenos estrenaràs, y que vestidos entre sérios que se pondrà tu esposo! Yo me figuro que ni las bodas de Camacho han de ser tan celebradas como las tuyas, pues à falta del Quixote original, tenemos al que en el diario hizo el del Parnaso, y à falta de Sancho, es regular que se convide à Siñor Antonio del Alamo, ó payo Celayeño: lo único que nos falta, es Basilio el despreciado, y ese lo podia hacer J. M. R. C. pues està tan mal pagado de su Antonia. Las zagalas las haràn la Coquetilla, Mariquita la miedosa, la Bachi-

chi lera Poblana, y otras que no faltan en el Diario, y éstas hablaràn, y cantaràn. De hombres nada digo, por que hay en que escoger.

En fin, Barbarita, mi alma, Dios te haga bien casada, y te conserve en su Santa gracia. No te olvides de convidarme para tu casamiento, pues es preciso meter ese buen dia en casa, y sacar el pobre vientre de mal año. Y entre tanto nos vemos, manda à tu verdadera amiga y condiscipula = *Joaquina Manuela Blesr.*

(*) Respuesta à las objeciones de D. Bruno Gonzaga Perdo de la Arzezen. Sobre los para-aguas terminados en punta. (número 257.)

Objecion 1. *La virtud atractiva de los metales es una corta cantidad, y una distancia remota no puede producir algun efecto.*

Respuesta. Monsiur Pacard vió caér el fuego electrico muchas veces sobre un barreton de hierro, que dejó clavado en la tierra al retirarse obligado de una furiosa tempestad, aun estando en frente el Mont-Blanc, que es el monte mas alto de la Europa. (Bertolon tratado de los meteoros tom. 1. pag. 73.) Luego es falso, que los metales en una corta cantidad y à una distancia remota no pueden producir algun efecto.

Objecion 2. *Las canales de los edificios, sus balcones y rejas, son todas metálicas, terminan por lo comun en puntas, están en una altura superior à la que se elevan los para-aguas, y conservan una posicion muy apta para exercer su fuerza atractiva: con todo apenas habrá uno, que haya oido decir que un rayo lanzó una canal, destrozó una reja, ó liquidó un balcon.*

Respuesta. Ni los canales terminan en punta, ni toda punta es conductor suficiente, quando no conserva la posicion necesaria. Los electricistas convienen en que las puntas deben ser perpendiculares à las nubes, circunstancia de que indubita-

(*) *Repetis festum, repeto sermonem.* Este papel que vino quando ya no era oportuna la qüestion, lo damos ahora que han vuelto las aguas. Sabemos que no ha dejado de llover por los alrededores de este Valle; pero aquí no se percivió el temporal hasta el dia 15 del corriente, en que llovió abundantemente, con especialidad àcia el Norte, y ha seguido estos dias, aunque con alguna moderacion. D.

tablemente carecen los canales, y esquinas de las rejas y balcones, luego es falso que sea *muy apta la posicion* que en éstos cuerpos supone el Sr. D. Bruno.

Lo segundo, infiere que por que los balcones no se funden, no son conductores verdaderos del fluìdo eléctrico, y ésto no me parece justa conseqüencia, para que segun asegura Mousieur Barbier (Suarez memorias instructivas tom. 8. pag. 291) jamàs se ha visto que se funda un cuerpo metàlico de media pulgada aún conduciendo los rayos mas violentos. A ésto se puede añadir, que aunque apenas haya rayos (y aún sin apenas) que fundan rejas, y liquiden balcones, se hallaràn muchos casos, por poco que se registren los autores, en que los rayos han caído con preferencia sobre cuerpos metàlicos, especialmente salientes y puntiagudos: veanse, por exemplo, à Sigaud de la Fond, elementos de Fisica traducidos, tomo 1. desde la pag. 179 hasta 234, Bertolon tomo 1. parte segunda seccion 1. &c.

Objecion 3. La fuerza atractiva eléctrica, segun yo juzgo, se arregla por las leyes de las demas, proporcionandose á la masa y al quadrado de la distancia, &c.

Respuesta. Demuestran los electricistas que el fluìdo electrico se comunica mas bien en razon de la superficie y de la longitud, que de la masa: asi vemos que una aguja de coser descarga un conductor à mucha mayor distancia, que una bola de metal, aunque sea de mucha magnitud; debe pues juzgarse peligrosa la punta de un para-agua, à pesar de su poquisima materia. Lo que añade del quadrado de la distancia, solo es verdadero quando es uno mismo el cuerpo atrahiente; pues quando es de diversa figura, puede un cuerpo de igual masa, y aún de menor, atraér à una distancia 36 veces mayor, como experimentó Mr. le Roy. (Suarez tomo 8. pag. 345.) En el mismo parrafo asegura que la mucha resina de los arboles hace su atraccion mas poderosa: ésta es una equivocacion que no puede perdonarse, por que las resinas, como cuerpos ideo-electricos, en vez de atraér el fluido electrico, se emplean diariamente para impedir su comunicacion.

Conclusion. Suplicó à V. Señor Diaista, *lo haga entender asi al público, para que se fortifique en el temor que les deve haber infundido* mi *citada carta*, sin que por ésto se abandonen los para-aguas del dia, pues bastarà mudarles el rema-

te

te, haciendolo muy romo, ó mejor, aún, terminandolo y cubriendolo con alguna substancia ideo-electrica. Tambien deverà haber garavatos en las cases, podràn los soldados armar sus bayonetas, llevar los Caballeros espadines, podrà haber caniales, rejas, balcones, y finalmente deveràn subsistir las puertas de la plaza de armas, y la preciosa imagen de nuestro Soberano; pues aunque las puntas de lòs para-aguas, y demàs piezas metàlicas, que hemos númerado, aumenten el peligro, queda aún, por lo general, en la clase de remoto, y para evitarlo, no se deveràn tomar precauciones estremas, como son las que pide el Señor D. Bruno, sino solamente aquellas que se pueden obtener facilmente, como las que exijo en los para-aguas. *S. C,*

Vacuna. El dia 18 del corriente se vacunaron en la Parroquia de S. Miguel 45 niños de ambos sexôs, y se repetirà ésta operaciòn el dia 27 de 9 à 11.

Aviso. El Domingo 24, dia del Inefable Misterio de la BEATISIMA TRINIDAD es el estreno del colateral, dedicado à dicho misterio en el Sagrario de ésta Santa Iglesia Catedral. Hay asimismo indulgencia plenaria para todas las personas, que habiendo confesado, y comulgado, rezaren la oracion acostumbrada, estando patente Nuestro Soberano Señor Sacramentado desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, solemnizandose la funcion de éste dia (que comenzarà à las nueve) con Misa y Sermon, que predicarà el *Dr. D. Manuel Ramirez*, y à la tarde se depositarà con un solemne Nocturno y Letanías. Dicha indulgencia està concedida por N. S. P. Pio VI. por bula de 31 de Julio de 1792. It. el Illmô. Sr. Arzobispo Dr. D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, por su decreto de 30 de Mayo de 1805 concede ochenta dias de Indulgencia à todas y qualesquiera personas, que rezaren en dicho dia é Iglesia una estacion al Divinisimo Señor Sacramentado, y otros tantos por cada acto de adoracion que le hicieren durante la exposicion.

Hallazgo. Una calabacilla de perla fina: ocurrase à la calle del puente de Peredo número 9.

Hoy se hace el sortéo de la Real Loteria.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 23. de Mayo de 1807.

San Epitacio Obispo. Q. H. en N. S. de Guadalupe. Año 1118 entró en el imperio de oriente Juan Comneno, triunfador de los Hunnos, Servios, y Persamenos, ó Persas de la Armenia: entró triunfante en Constantinopla en una carroza sobrepuesta de plata, tirada de quatro caballos blancos. En ésta carroza colocó una preciosa imagen de María Santisima, cediendola sus triunfos, y acomodandose el de volante al estrivo, y llevando una cruz en la mano, conquistaba mas corazones en su corte con tan tierna accion, que los que fuera habia rendido con la espada. Murió el año de 1143, dejando por succesor á su hijo menor, por ser mas modesto y clemente que el grande.

Anacreontica. Fin de mis versos á Dorila.

¿NO ves Dorila, el lauro,
que orna con doble cerco
las siempre gayas frentes
de Melendez, y Homero?
¿No miras como afables
me ofrecen igual premio,
si los caminos ando
por dó ellos andubieron?
¿No ves como me animan,
y muestran con el dedo
del templo de la fama
el aspero sendero?
¿Que dices he.... me animo?
Si, si, ya estoy resuelto,
ya sigo sus pisadas;
à Dios, al Pindo trepo:
Mas ¡ay! que inmensa altura!
la cumbre toca al Cielo:
la embidia el paso impide:
todo es escollo y riesgos.
No, no: suba el que quiera,
que yo subir no puedo,
es empresa que excede
mis fuerzas, brio, y aliento.
Mi error ya reconozco,
y en la falda me quedo:
sentémonos Dorila:
haré aqui humildes versos,
que aunque los tache Apolo;
si para ti son buenos,
à otra gloria no aspiro,
ni mas honor pretendo;
y como tu las sienes
me ciñas dulce dueño,
afable y cariñosa
con èl mirto de Venus,
no envidio à los Melendez,
no envidio à los Homeros,
ni quiero los laureles
del sacro Dios de Delo.

Nicolas Fragcet.

Res-

Por tánto convengo, con el Señor Peredo, en que *no hay que causar un trastorno tan grande*; pero no me convence la experiencia que alega, de que *entre tantos miles de para-aguas* no se sepa de *un caso, en que precisamente por la atraccion del para-agua, haya el rayo herido al conductor de tan cómodo mueble*, pues el que un peligro (especialmente si es remoto) no se haya verificado en muchos casos, no es prueba de que no podrà verificarse en otros; de lo contrario se podrìa inferir, que la cruz de la cúpula de Catedral, cuya posicion y circunstancias son tan propias para atraér el fluido eléctrico, està libre de que la hieran los rayos, por no haber constancia de haberla herido alguna vez en los muchos años que lleva de fabricada.

Tampoco puedo convenir, en que la *humedad de la atmosfera nos asegure de todo riesgo, por que entorpece de tal suerte la virtud atractiva, que no obra sino excitandolas*, pues en tiempo de los mayores aguaceros se manifiesta la electricidad sumamente energica en las tempestades, y entonces se electrizan perfectamente las barras aisladas: aunque no por ésto niego, que en ocasiones, estando la masa del aire muy humeda, desaparecen casi enteramente los signos de electricidad.

Tampoco me parece conforme à razon el terror pánico, que el Señor D. Bruno tiene al peligro à que nos exponen las puntas, pues aún demostrado, no pasa por lo general de peligro remoto, que no debe inquietar tanto nuestro ànimo.

Quizà dirà el Señor D. Bruno, que si juzgo remoto el peligro del rayo, aún aumentado por las puntas de los para-aguas, ¿para que solicito con tanto empeño desterrarlas? pero si acaso le ocurriere éste pensamiento, se lo desvaneceré con éste dilema: ò cree que devemos temer à los rayos, ó no: si lo primero, tengo razon én solicitar, que no se aumente el peligro por medio de las puntas: si lo segundo, ¿por que aprueba el uso de los para-rayos, y me exórta à que promueva su construccion?

Y no permitiendo éste papel mas extension, concluyo con éste otro dilema: ó la punta del para-agua tiene poder bastante para atraér al fluido electrico, ó no: si tiene, luego no es infundado mi temor, y debe alejarse el peligro: y si no tiene ¿por qué Bertolon, voto tan respetable en la

ma-

materia, pretende que con la punta de los para-aguas se formen para-rayos? Yo creo estar con lo dicho, satisfechas las objeciones del Señor Peredo; solo resta suplicarle me esplique, quando guste, la conexion que halla entre la electricidad, y los manantiales del Peñol, y Guadalupe, pues desde luego accederé à su juicio, si, como espero, lo funda en raciocinios filosoficos, que de algun modo satisfagan. De V. su servidor=*Juan José Oteyza.*

Tablas de Humboldt.

La longebidad relativa de las razas, ó variedades de la especie humana, es otro fenómeno, cuyas causas son tan desconocidas, como las de las diferencias del sexô en los nacidos. En México, la esperanza que el europeo tiene de pasar la edad de 50 años, à la que tiene el blanco Americano es como de 9 à 4.

En 1793 se hallaron en ésta Ciudad de mas de 50 años.

De 2.335 euroneos	.442.
De 50.371 españoles	4.128.
De 7.094 mulatos	.539.
De 25.603 indios	1.789.
De 19.357 de las demas castas	1.278.

De modo que los que, en éstos números pasaban la edad de 50 años, fueron.

De cada 100 europeos	18.
De id. españoles	8.
De id. mulatos	7.
De id. indios	6 $\frac{4}{5}$.
De id. de otras castas	6.

El exemplo de los blancos americanos prueba que la causa de éste fenomeno, se deve buscar en la miseria de la plebe. Parece que la vida del hombre se abrevia tanto mas, quanto mas temprano entra en la pubertad. *S. C.*

Remate. En decreto proveído por el Señor Don Francisco Manuel de Arze, Intendente de ésta Provincia, y Comisionado Regio de la Junta Superior de Consolidacion de

Var-

Vales Reales, està mandado pregonar para su remate, tres casas situadas en ésta Capital, la primera frente al Colegio de Belen de Mercedarios, demarcada con el numero 17, valuada en 6U650 pesos: la segunda en la 2. calle de S. Ramon, en 18U555, demarcada con el num. 6: y la tercera en el callejon de S. Antonio y barrio de S. Juan de la Penitencia, número 24, en 425. La persona que quiera hacer postura à dichas fincas, puede verificarlo en el oficio público del escribano D. Ignacio Valle, que lo es originario del mismo ramo: en inteligencia que el remate se ha de celebrar con arreglo à la real instruccion de la materia, por ser pertenecientes à obras pias.

Perdidas. La noche del dia 21 del corriente una carta rotulada para el Lic. D. Manuel Quintana, vecino de Queretaro: ocurrase al estanquillo de la calle del Indio triste.

Unas botas de campana, y unos ataderos de seda con borlas: en la calle de S. Pedro y S. Pablo, la noche del dia 20: ocurrase à la barberia de la calle de Barregas.

Una criatura el dia 11 del corriente: es mugercita de 3 años, està desnuda: ocurrase à la tocineria de Groso.

Un tomo en 8°. de la Clara, por Richardson, traducida del Inglés al Francés por Mr. Letourneux, y al castellano por D. José Marcos Gutierrez: ocurrase à la casa número 12 de la calle de los Donceles.

Todos ofrecen hallazgo.

Venta. En el puesto del diario frente los coches de providencia, la obra del Sala, instituciones Romano Hispanæ, 2 tomos en 4°. y pasta.

Hallazgos. Un relox en S. Agustin de las Cuevas: ocurrase à la calle de San José el Real núm. 9 en los quartos de abajo.

Otro relox de plata, con sobrecaxa de lo mismo: el Sr. Alguacil mayor de Corte de ésta Real Audiencia, mandarà se entregue dando las señas al que fuere su dueño.

Acomódo. En la calle de Chavarria núm. 16 se halla una moza, que lo solicita de recamarera.

Encargo. Se solicitan los tomos 1, 2, 4, y 6 de las recreaciones filosoficas del P. Almeyda: ocurrase à la calle de S. Francisco núm. 2.

Precios corrientes de Veracruz en 16 del presente.

Los mismos que en la lista pasada, à excepcion del cominazo que està à 4 reales.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 24. de Mayo de 1807.

La Santisima Trinidad, y Santa Susana martir. Q. H. en N. S. de Guadalupe. Mañana hay indulgencia en las iglesias del Carmen. Año de 1483 Eduardo V Rey de Inglaterra, á los 11 de su edad fué muerto por su abuelo con otro hermano suyo.

A Dorifila.

DEspues de lér los versos
de una discreta niña,
me acostaba pensando,
que le contestaria.
Batió el numen del sueño
sus alas, y à la cima
del Parnaso, arrebata
mi docil fantasía.
Entre la sàbia turba
de las canóras ninfas
sobresale en el canto
una beldad divina.
Pregunto por su nombre,
y el genio de la risa,
que inspira en aquel monte
las canciones festivas,
abre su alegre làbio,
cuyo aliento suaviza
el aire, como el ambar
que las flores respiran.
Y en un tono brillante,
qual de una sinfonia,
me responde: es la bella,
la Musa Dorifila.
Desde que en dulces ocios
ésta preciosa niña
entre las nueve hermanas
su grata voz anima,
parece que con nueva
alegre lozanìa,
florecen las alturas
de ésta mansion benigna.
Y Apolo.... el mismo Apolo,
de sus manos confia
su citara de oro.
¿Quien serà Dorifila?
yo dixe entonces: vaya;
pero esas gracias mismas
si amor no las dà el temple,
no lo harà bien la niña.
Yo le canté unos versos
de amor, como por triscas;
versos que nada tienen
de la imaginativa:
mas ella se hizo sorda:
y mientras la Talia
del blando amor no escuche,
no lo harà bien la niña:
ea! vamos: tu que puedes
influirle con tu risa,
con tu risa agradable,
en mi favor mil dichas!
tu que tambien te hermanas
de amor con las caricias,
y cantas como à duo
en acorde capilla,

di-

dile que entonç amores,
y que una cancioncilla
mis afectos la devan,
y lo hará bien la niña.
Entonces dispertando,
hallo en el alma mia
un retrato muy bello......
no hay duda en ella misma.
Ojos, como unos soles,
como rosas mexillas,
labios como claveles,
¡que hermosa me la pintan!
Viva, pues, en mi pecho,
amor la haga que viva;
aunque diga que es fuerza
de ardiente fantasía.
Esto contexto ahora
que el blando amor me inspira,
despues de lér los versos
de una discreta niña. *N.*

Tablas de Humboldt. (*núm.* 601.)

El Clero de N. E. se compone de 9 à 10U individuos, sin contar los legos, donados, y criados de los Conventos, con los quales ascenderà el número à 15U: de los 9U, los 5U son frayles y monjas.

	Clerigos.	*Frayles, y Monjas.*
La Ciudad de México que con Donados y criados cuenta 2.500 individuos, tiene	550.	1.636.
La Intendencia de Puebla	667.	.881.
De Valladolid	293.	.292.
De Oaxaca	200.	.342.
De Guanaxuato	225.	.197.

Todo el clero de N. España no iguala el número de Religiosos de S. Francisco que hay en España, pues es de 15 600.

En España hay 228U Clerigos, que corresponden à 20 individuos del estado eclesiastico por cada mil habitantes. En éste Reyno, apenas llegan à 1 $\frac{3}{5}$ por millar.

La superficie del actual Reyno del Perú (del qual están separados los Goviernos de Quito, Jaen, Chile, y Potosì) és la $\frac{1}{4}$ que la de N. España, y como apenas tiene 3U leguas quadradas, es todavía de menos extension que la Intendencia de S. Luis Potosì, En 1803 tenia el Perú cerca de 1.200U habitantes, à 60 por legua quadrada: su poblacion con la de N. E. està en la razon de 6 à 7.

El Perú tiene 700U indios, ó 58 por cada 100 habitantes. En N. E. son $\frac{42}{100}$ de los habitantes.

En el Perú hay 150U españoles $\frac{12}{100}$ de toda la pobla-

blacion, y en N. E. los españoles componen $\frac{17}{100}$.

El Clero del Perú es mucho mas numeroso que el de N. E.: pasa de 5⑨ personas, ó de 4 $\frac{1}{10}$ por millar de la poblacion. En N. E. no excede de 1 $\frac{1}{5}$ por millar.

En el Perú hay 40⑨ esclavos, ó 30 por millar. En N. E. no llega à 1 $\frac{7}{40}$ por millar.

La Europa que tiene 307.200 leguas quadradas de superficie, es quatro veces mayor que la N. E. con las Provincias internas.

La Rusia Europea, que tiene 130⑨ leguas quadradas, excede à la N. E. en un terreno 3 veces mayor que la Peninsula de España.

La intendencia de S. Luis Potosì tiene tanto terreno como la Francia.

La Intendencia de Sonora, iguala en la extension à la Noruega. La de Zacatecas, à la de Suiza. La de Guadalaxara es algo mayor que Inglaterra. La de Guanaxuato es como el Ducado de Curlandia, y la de Veracruz un poco menor que Irlanda.

Los Estados unidos tenian en 1790 en la enorme superficie de 640 millones de acres, de los quales $\frac{1}{10}$ està cubierto de agua, cerca de 40 millones de habitantes, que es una poblacion menor que la de N. E. pero el aumento de los 13 últimos años ha sido mucho mayor en dichos estados.

En el citado año habia en los estados Septentrionales.	1.009.492.
En los intermedios inclusos 65.800 indiv.	1.090.546.
En los Australes inclusos 665⑨ negros.	1.043.649.
	4.033.687.

S. C.

Cap. 46. Ahogados. Vapores de carbon. (núm. 593)

SE necesita mucho tiempo para reducir à orden las partes mas comunes de la policía mas ordinaria. ¿Quien creria que no ha veinte años, quando se sacaba un ahogado, en lugar de administrarle prontamente los socorros propios para restablecerle, se le dexaba la mitad del cuerpo dentro del agua, hasta que llegase un comisario para instruir el proceso verbal? Nadie se atrevià à tocarle àntes de éste acto, por que la ronda lo impedia bruscamente. La ignorancia colgaba al ahogado por los pies, con la falsa idea de hacerle arro-

rojar el agua, y ninguno escapaba de la muerte.

Al fin se reconoció que en lugar de un comisario sería mas aproposito llamar un cirujano. El primer establecimiento humano en favor de las personas ahogadas se debe al cuerpo municipal: lo que descidió la atencion de la policia àcia otros desgraciados. Asi es que solo por el exemplo se perfeccionan los diferentes ramos de la administracion pública. Se han empleado diferentes métodos, que mas ó menos felices, han arrancado de las garras de la muerte una multitud de Ciudadanos, restituidos à sus familias por ésta sàbia, aunque tardìa precaucion. *S. C.*

Empleos. El Exmó. Señor Virrey ha nombrado guarda de la Aduana de Orizava, á D. Rafael Ramon Ximenez; y para el resguardo de Garita de la misma, à D. José Francisco Barrera.

Perdidas. El dia 21 del corriente un plato de plata recortado, quintado y diezmado, con la marca de Fagoaga: si alguno supiere de él, ocurra à la casa núm. 5 del puente de Leguizamo.

Un cintillo de diamantes rosas, con uno grande enmedio y de tres circulos: ocurrase à la calle de Plateros à D. José Maria Rodallega.

Una mula parda, redonda que se salió el Jueves à las 7 de la noche, de la calle del Angel núm. 6: ocurrase alli mismo.

La noche del 20 del corriente, de la posada del Pueblo de Tlalnepantla, una mula golondrina, mediana, pelada de la anca, con los fierros de una cifra formada de una J, A, y E al lado de la lanza, y al lado de subir un triangulo romboide: ocurrase al justicia de dicha posada.

Todos ofrecen hallazgo.

Venta. Un coche nuevo muy decente, y de particular pintura, forrado en paño de primera: en la calle de la Merced núm. 2 en el zaguan inmediato à la fonda del meson de la herradura se contestarà.

Hallazgos. Una burra aparejada el dia 26 de Abril: ocurrase à la calle de la Santisima núm. 3 à D. Pedro Quijano.

Una camisa: se entregarà en el puente de fierro núm. 4.

Traspaso. Una casa en el centro de la Ciudad, con cinco piezas arriba, y 3 abajo: ocurrase à la tiradurìa de la calle de San Bernardo, accesoria letra A del núm. 1.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 25. de Mayo de 1807.

San Urbano Papa, de nacion Romano, que governó 6 años, 7 meses, y 4 dias, murió martir año de 233. Convirtió á la Fé á Santa Cecilia, á su esposo San Valeriano, y á San Tiburcio su hermano. Mandó que los vasos sagrados fuesen de oro y plata. Q. H. en N. S. de Guadalupe. Mañana hay indulgencia en la Profesa. En Roma gentil la celebridad de la fortuna. Año de 1085 muere S. Gregorio VII Papa, de nacion Toscano, gobernó 12 años, 1 mes, y 1 dia: fué integerrimo contra los poderosos. ═ *En éste tiempo murió en Paris un letrado de los mas famosos de aquella Ciudad: era bien nacido y virtuoso á los ojos del mundo. Llevandole á enterrar acompañado de la Universidad, y principales de la república, al tiempo que el Clero cantaba aquel versiculo de Job:* Responde mihi quantas habeo iniquitates, *se levantó el cadaver, y con voz terrible prorrumpió:* Por justo juicio de Dios voy à juicio, *y sosegose como antes. Ocasionó tal alvoroto, que le dexaron insepulto. Lo mismo sucedió en los dos dias siguientes, hasta que determinaron enterrarle en el campo. Asistió á éste portento San Bruno, y se resolvió á renunciar las vanidades del siglo, y retirado á una montaña aspera, fundó la Religion de la Cartuja.*

Oda.

SAlid, lagrimas tristes,
volad tiernos suspiros,
al pueblo de San Angel
dó se halla el dueño mio.
Cantadle, como Delio
en el pesar sumido
de su prolixa ausencia,
maldice su destino:
que de la obscura noche
en el silencio amigo,
juzgando que la abraza,
abraza su delirio:
que triste me es la aurora:
que el sol en su dominio
alegre no me ha hallado,
ni de la luna el brillo:
decidle que la adoro,
y que mi fiel cariño
ni la horroresa muerte
podrà disminuirlo:
decidle, que mis ojos
mirando de continuo
àcia el feliz S. Angel,
jamas ¡tristes! la han visto:

de-

decidle..... ¡para nada . . solo sí, que ya Delio. (dol digais de mis martirios; . . . Al rigor de la ausencia ha feneci

J. M. R. C.

Cap. 46. (*núm:* 602.)

La màquina fumigatoria, que obra por el fundamento, las fricciones y la insuflacion, son los principales socorros administrados, y sin los quales las personas sumergidas habrian seguramente muerto. A ésto se añade el aguardiente alcanforado, tomado en la dosis de una cucharada, el alkali volatil fluido, pero como estimulante, introducido en las narices con mechas de papel.

De ciento treinta y ocho personas ahogadas en Paris, noventa y dos han debido la vida al nuevo establecimiento, que ha remplazado al uso mas inepto y mas barbaro. Esta data moderna prueba que ha muy poco tiempo que se atiende à la conservacion de los Ciudadanos; pero al fin hemos sabido avergonzarnos de nuestra indiferencia.

Los que caian à la agua antes de ésta época, perdian inevitablemente la vida, y unas formalidades judiciales se oponian à su salvamento: nada se concedia à un marinero que salvaba à un ahogado, y por una extraña contradiccion se le pagaba, quando habia sacado à un cadaver. De aqui provenia la lentitud cruel de los barqueros en precaver la sumersion total. Yo fuì el primero que levanté la voz contra éste abuso en una obra publicada onze años ha, y hemos visto con gozo interior, que mis clamores públicos fueron oidos.

En el dia los gastos que ocasiona la administracion de socorros, estàn à cargo de la policia, y se libran gratificaciones à los que directa ó indirectamente han contribuído à restablecer à los ahogados. ¡Qué de tiempo, repito, se necesita para conducir un pueblo à las nociones mas simples de la razon y de la humanidad!

El vapor del carbon produce todavia mas freqüentes desastres, especialmente en los arrabales. Fuera de las angustias amargas é incesantes, consiguientes à la estrema indigencia, es un accidente familiar à los miserables que no tienen proporciones para comprar leña. Es preciso saber que hay una numerosa porcion de Ciudadanos, que no habitan si no piezas ó rincones obscuros, en que no hay chimeneas: si, ésto es lo que me hizo decir en el capitulo primero que se hallaban en Paris Lapones vegetando en casas estrechas. Estos

los infelices se ven obligados en los rigores del hivierno, à encender fuego enmedio de sus quartos, que no tienen respiradero en el techo como entre los salvages. Sucede muchas veces que ellos y sus hijos son sorprendidos, y sufocados por el tufo del carbon. Nadie està libre de éstos accidentes imprevistos: por que la vecindad de un pobre, basta para matar à un rico. Podrìa decirse que el uno se venga del otro.

Un médico hàbil piensa que en éste caso, el uso demasiado estendido del alkali volatil fluìdo se hace peligroso, y que en ésta especie de asfixia hay una especie de calor en la cabeza; que por consiguiente serìa funesto irritar todavia mas ésta parte del cuerpo, y determinar en ella una mayor cantidad de calor: y propone las friegas reiteradas en las plantas de los pies, con cuyo medio ha restablecido à muchos asfiticos.

¿No serìa posible dar al carbon de piedra ó de tierra, una preparacion, que le quitase lo que tiene de mortifero? En ésto se trabaja, y no dudo que la administraccion vele en comprobar la experiencia.

¿Por que no se habia de conceder una medalla à todo hombre, que en un peligro urgente hubiese salvado la vida à un Ciudadano? Su mayor recompensa seguramente estarìa siempre en su corazon; pero la patria no estarìa quita con él, y le deberìa una señal de reconocimiento por haber arrebatado à la muerte uno de sus hijos.

Antes de las observaciones sobre las Asfixias, àntes de los descubrimientos de los medios curativos (se estremece uno al decirlo) la mayor parte de los asfiticos de hecho eran enterrados vivos. ¡Quanto no necesita el hombre de la ciencia! Pues que ella sola salva hoy dia de éste horrible riesgo à los letrineros, à los carretoneros noeturnos, à los sepultureros, à los que caban los terrenos para zanjas, ó cimientos, à todos esos hombres en fin, que por sus trabajos son tan útiles, y à quienes la sociedad debe tanto!

¿La indiferencia absoluta sobre su suerte, no era un crimen politico? Se sabe hoy dia que no es preciso jamàs sangrar à un asfitico: que la aspersion de agua fria en la cara, y algunas cucharadas de vinagre le restituyen à la vida. Se sabe hoy dia que un brasero encendido puede desinficionar un lugar emponzoñado: que un tubo adoptado à un horno apura el aire mefitico: que con algunas paletadas de cal viva, se corrige el aire infecto de un aposento. *S. C...*

Avi-

Aviso. El Br. D. Ignacio Cárdenas está aprobado por el Real Tribunal del Protomedicato, para exercer la Medicina en toda la N. E. Se ofrece por tanto al servicio público, en la calle de la Acequia núm. 1 frente al Colegio de Santos. Así mismo està dispuesto para asistir à los pobres que ocurrieren à su casa de las 4 à las 5 de la tarde; à quienes asistirà con la caridad y humanidad que debe caracterizar al Médico.

Pérdidas. Un collarìn de oro con su galon de plata, se suplíca à quien lo hubiere hallado, lo entregue à el sacristàn de Stá. Teresa.

El dia 21 una muchachita de edad de año y medio, en camisita, de pelo y ojos negros y grandes; ocurrase à la estampa de S. Andres junto del truco de la calavera, accesoria letra A.

Acomodos. Un mozo lo solicita para cuidar caballos, servir dentro y fuera de la Ciudad, ó caminar donde se quiera. En el puente del Càrmen núm. 4 daràn razon.

Un cochero lo solicita: daràn razon en la calle del Hospicio junto à la panaderia, en la accesoria.

Venta. Una mula de silla de buen cuerpo, y paso muy cómodo para camino: podrà ocurrirse à la lecheria de la calle de los Mesones, que hace frente al callejon de los gallos, donde se proporcionarà manifestarla al comprador que se presentare.

Citacion. Por auto proveido por el Señor Oidor Juez general de bienes de difuntos de la Real Audiencia de ésta N. E. en los del intestado de D. Pedro Marquelain, é incidentes de imbentarios de D. José Joaquin de Irurtia, està mandado se cite à los herederos entre quienes se hà prorrateado la cantidad de 1$\mathfrak{D}$800 ps. que se halla depositada en Arcas, para que en el preciso término de dos meses ocurran à dicho Tribunal, ó sus herederos y succesores à recibir lo que les coresponde, apercebidos de que si dentro de dicho término no lo verifican, se darà al dinero el destino que corresponda; en la inteligencia de que los sugetos entre quienes se ha prorrateado, y cantidades que han de recibir son los siguientes: la casa de D. Manuel de Aldaco 1$\mathfrak{D}$556 ps. Doña Francisca Herrera, viuda de dicho Irurtia 99 ps. 3 rs. 9 gs. Don Francisco Antonio Ayerdi, 69 ps. 7 rs. 5 gs. D. Santiago Perez de los Rios 17 ps. 9 rs. 5 gs. y D. Antonio Colón 2 ps. 6 rs. 5 gs.

En el núm. de ayer pag. 95, linea 22 dice 40 millones: lease 4, y borrese el cero para evitar equivocos.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 26. de Mayo de 1807.

San Felipe Neri. Q. H. en N. S. de Guadalupe, y cesa hasta el dia 5 de Junio, que pasan á S. Miguel. Año 194 consuma su martirio San Eleuterio Papa, de nacion griego, governó 15 años, 23 dias. En el de 1595 murió á los 80 de su edad, el glorioso San Felipe Neri, de nacion Toscano, natural de Florencia. Instituyó la Congregacion del Oratorio, confirmada por Gregorio XIII año de 1575. Guardó perpetua virginidad, y conocia á los castos por el olor, y por el hedor á los impuros.

Coplas de una tonadilla que se nos ha remitido mucho tiempo ha, firmada de M. L. T.

Busca el ciervo, que está herido
medicina con anhelo,
y en vez de buscarla el hombre,
mas se acerca ácia el veneno.
Una liebre huye del galgo,
que tras ella vá corriendo,
y en la Corte al reves pasa
con las liebres de éstos tiempos.
Se pican dos fieros gallos,
por defender sus gallinas,
y en la Corte por las damas
muy pocos gallos se pican.
La ocasion buscan los lobos
de hacer robos con sigilo,
y en la Corte hacen algunos
gala ya del sanbenito.

Huye una tierna ovejuela
de los lobos sus opuestos,
y en la Corte buscan muchas
lobos, que llaman cortejos.
Por no manchar su pureza,
mil modos busca el armiño,
y en la Corte por mancharla,
suelen morir infinitos.
Prueban su fuerza por zelos
dos brutos con gran fiereza,
y en la Corte mas de quatro
sufren y tienen paciencia.
Aqui en fin todos los brutos
solo comen lo que pueden;
pero algunos en la Corte
por comer reventar suelen.

Cap. 46. (núm. 603.)

La atencion paternal del Gobierno acaba de estender sobre éste objeto un catecismo para instruccion del pueblo: el pueblo sabrá que éstas *muertes aparentes* no son *muertes reales*; aprenderá el modo con que se puede restituir á la

vida à los ahogados y los asfiticos: y se familiarizarà con los remedios, que por su estrema sencillez aseguran el buen exito.

Mr. l' Noir teniente general de policia fué el que hizo formar éste *catecismo instructivo*, proporcionado à la comprension del pueblo, y el que lo hizo distribuir à los Curas de las Ciudades, y de las aldeas, à fin de que estendiesen el método propio para combatir los freqüentes y terribles efectos del *mefitismo*, palabra nueva, que significa vapor emponzoñado. Los Curas no se desdeñarón de comunicar à los aldeanos éstas importantes luces: por que si el primer precepto de la religion es el cumplimiento de las obras de caridad, y de misericordia, ¿no es triunfo suyo el velar en la conservacion del hombre? ¿Y por qué unas diligencias tan fàciles, que pueden restituir un buen padre de familia à la sociedad, no se habian de enseñar despues de la leccion de las verdades evangélicas? ¿Qué cosa mas honrosa para el ministerio que aliar la salud de los cuerpos con la salud de las almas?

Stenografia ó descifracion.

DEsde que en el número 51.) dimos la última prueba de la notable habilidad de D. Bernardo Tadeo de la Guerra, prometiendo descubrir otro sugeto de ésta Capital, que hacia ya lo mismo por un esfuerzo del ingenio, no habiamos vuelto à decir nada por falta de oportunidad, y por otros motivos, que lo han retardado inculpablemente. A pocos dias de haber dado el último papel, recibimos otro del Cura de Cholula, descifrado por el dicho Guerra, en que acaba de asegurar su apreciable habilidad, que dió motivo à nuestros ingenios nacionales, para que diesen una prueba semejante, sin mas principios que el esfuerzo y la aplicacion. Sabemos efectivamente de varios que han hecho lo mismo que el Caballero Guerra; pero solo podrémos asegurar con evidencia los hechos de D. Manuel Castro, Substituto de la Catedra de matematicas en el Real Seminario de Mineria, y el de D. Aniceto Roman Manzo y Rul, empleado en una de las oficinas reales de ésta Corte (*). El primero, de quien habia-

(*) Este sugeto, que se ha ocultado bajo el anagrama expresado, no llegò à tres pruebas de èsta habilidad. Circunstancia que le hace acreedor à mayores elogios.

blamos hablado en el último papel, descifró en toda forma el siguiente parrafo.

2c §☞8 2¿4 3¶4:-∂83 2c ¶45*¶*2§-4 ,2 c3 §☞3§∂:2 ¡ ∂2§2:3c¶2§-2 -4,4§☞ c4§☞ ,2c 3§*¶3c.

Descifracion. *El sueño amortigua el movimiento de la sangre, y generalmente todos los del animal.*

D. Aniceto &c. descifró con los mismos requisitos espuestos, el siguiente verso.

().b. ¿§☞*ññx xΠ¡ rxd ,ñ.dr.
∂§☞*:∂* :.ll ll¡¿d.ll *d :*rñxll
.rñ. -§☞* xdr*ll ;* x,ñ*d;¡(-)
ñx 3x .::::¡()¡x: ; ¿§☞*ññx

Descifracion. *Como Guerra, asi tan pronto*
vuelve los signos en letras
otro, que antes de aprendiz
era ya oficial de Guerra.

Se ha visto pues que no es tan imposible como se creia. Nosotros añadimos, que tampoco es nuevo, pues el célebre J. Tritemio, Abad del orden de S. Benito, trata de ésta habilidad reducida à reglas en su tratado de Stenografia, que publicó en Treveris, en un tomito en quarto en latin. En Inglaterra se usó en las contestaciones diplomaticas, y particulares por los años de 1547, en 1588, y en 1681. En el siglo pasado por Pedro Bales, Carlos Luis, Ranisay, Maculay, Weston, y algunos otros Stenógrafos; y en el dia por Byron, y por Samuel Taytor.

Se llegó à hacer tan comun ésta habilidad en algunos Paìses de Europa, que ya no valia para asegurar las contestaciones secretas, hasta que se inventaron los *anulantes*, que son unas cifras convencionales, que se esparcen en las dicciones de la escritura cifrada, y que nada significan, imposibilitando de ésta suerte su lectura al mas diestro Stenógrafo.

Los referidos sugetos, especialmente el Caballero Guerra, que excitó la aplicacion de los ingenios, son ciertamente dignos de mayor admiracion, que los Ingleses que hemos referido arriba, pues sin el arte de Tritemio, y sin mas reglas que el esfuerzo del ingenio, han hallado el modo de descifrar tan completamente. Los que quieran cerciorarse con mas evidencia de ésta verdad, pueden hacerlo inmediatamente con los sugetos referidos, en la suposicion de que nosotros hemos satisfecho bastante.

Remate. **El abasto de carnes de Xiquilpan en D. Francisco Bartolomé Alvarez, para el bienio que corre desde 1°. de Noviembre de 1806, con la obligacion de dar 6 reales de carne de res por un real, y 34 onzas de carnero por otro.**

Aviso. Con atencion à las dificultades que tienen muchos padres de familias para sostener à sus niños en los pupilages, por la carestìa de viveres &c., se participa que en el estudio del Patrocinio, ubicado en la primera calle de S. Ramon núm. 8, y dirigido por el Br. D. José Maria Victorio Dominguez, se admitirà qualquiera niño, pensionandole solamente en el costo que puedan causar sus precisos alimentos.

Venta. Las haciendas del Ojo, S. Estevan, y S. Antonio de los hermitaños, sitas en jurisdiccion de Durango, y pertenecientes al concurso de D. Pedro Vertiz. Se hallan valuadas en 399U730 pesos 1 ½ reales, despues de deducidos 6U852 pesos 3 ½ reales de dependiencias pasivas: de modo que su total valor asciende à 406U582 ps. 5 reales, y habiendose presentado postor, que ofrece dar 300U pesos por ellas; se ha convenido con la Junta económica, que representa à dicho concurso, en que se le remataràn en el expresado precio, y baxo las condiciones que se insinúan en sus propuestas, siempre que no haya otro licitante que las mejore: para lo qual se han de dar tres pregones al público en otros tantos dias distintos à discrecion del Real Tribunal del Consulado, en donde pende el juicio universal del indicado concurso. Las tales propuestas incluyen plazos que llegan hasta 9 años, y sin calidad de reditos, exhibiendose tan solamente 50U pesos al contado; y por disposicion del mencionado Tribunal del Consulado, se comunica ésta noticiá para gobierno de los postores que quieran mejorar las insinuadas propuestas: entendidos de que se les manifestaràn con los respectivos inventarios judiciales, en el oficio del mismo Consulado, y de que se darà el primer pregon mañana Miércoles 27.

Encargos. Quien quisiere vender dos tomos primeros de breviarios Franciscanos de quatro cuerpos: ocurra al almacen de la calle de la palma número 5.

Se solicita un asiento en coche de retorno para Puebla: ocurrase à la casa de S. Francisco de Paula número 3 frente del cacaguatal de S. Pablo.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 27. de Mayo de 1807.

San Juan Papa, martir, de nacion Toscano, governó 2 años, 9 meses, y 14 dias. Los Hebreos llegan al monte Sinai. En Roma antigua las fiestas al Honor, á Ope, y á la virtud: tambien la dedicacion del templo á la fortuna pública por los que deseaban el bien comun. Año de 866 muere D. Ordoño I, Rey de España, á los 16 años, 3 meses, y 26 dias de su Reynado. Fué de singulares virtudes y amor á sus vasallos, ganando tantas victorias quantas batallas emprendió: con los despojos reparó varias Ciudades, estendiendo sus conquistas hasta Coria y Salamanca.

Fábula.

UN mono fantasioso
à un zenzontle muy diestro reprehendia
de plagiario enfadoso,
y asi en tono burlesco le decia:
risa me dà el trabajo que te tomas
de imitar perros, gatos, y palomas.
¡Quanto mejor seria
que lucieras tu voz castiza y pura!
dexando la heregia
que cometiendo éstas contra natura,
para inquietar con novedades tales
à los antagonistas animales.
¿Mis gesticulaciones
no ves, como me tienen celebrado
en plazas y balcones?
Necio fuera en cargarme otro cuidado,
pues, de hombre y bruto ingerto sin segundo,
soy el mejor pantómimico del mundo.
Con que asi no blasones
de ventajas, que me hace tu silvido,
por que si à dulces sones
el mahullar acompañas y el ladrido,

mi habilidad inocente à mas se atreve;
y al fin de todo, amigo, *quando llueve*:::-
Calla (interrumpe al punto
el pajaro sagàz y vocinglero)
claro es, que estando junto
en ti lo fingidor y lo embustero,
ni haràs mas de las muecas que executas,
ni yo causo los daños que me imputas.
Anda, reliquia inmunda
del fetidoso Cércope liviano,
cuya raza fecunda
el Cielo despojó del ser humano,
dejandoos para oprobrio sempiterno,
figuras vomitadas del Averno.
¡Quando mi gorgéo suave
à par remedaría de tus monadas!
¿No ves que soy el ave,
que en mil modulaciones alternadas,
me abàto à organizar tonos ferinos,
y vuelvo à recoger mis almos trinos?
¿Y que si por descuido
algun relapso en ellos se ha notado,
notorio es y sabido,
que en ésto no repara el aplicado;
puesto, que ageno, ó propio, nada es nuevo
so el basto giro del radiante Febo?
Luego si *óido* tuviere,
aún la fiera de horrisono bramido,
lexos de que se altere,
pedirme habrà su idioma ennoblecido
y no te espantes, no, por que à mi escuela
se asociaron Memnon y Filomela.
Pues si lo peregrino
uso, no cómo tu, maquinalmente;
quando otra vez, malino,
que *todos nos mojamos* igualmente
me quieres aplicar con el adagio,
nota bien lo que và de plagio à plagio.
¡O Zenzontle prudente y entendido!
No dirias mas, si hubieras escuchado
à un currutaco estulto y presumido

de

de aquellos que en un corro, en un estrado,
por que acaso en el Diario han advertido
especies que por otros se han tocado,
en triunfo exclaman, por salvar sus mimos:
todos como el Diarista discurrimos.

Gabriel Camuello, poeta de Tezcuco.

Necrológia.

LA noche del 21 de Marzo falleció repentinamente el Sr. D. Nicolàs Merino, Prebendado de la Santa Iglesia de Guadalaxara. Cúpole en suerte una buena alma, y un talento extraordinario, de que dió pruebas desde la edad mas tierna. Por muerte de su padre, pasó de Xalapa su patria, à la Ciudad de Oaxaca, y allì fué colocado en la familia del Illmó. Señor Ortigosa: en aquel Colegio Seminario se hizo admirar de todos, y las funciones literarias que en el tubo, haràn época entre sus alumnos: concluida su carrera literaria pasó à España de Capellan de un buque, y quando creìa encontrar en la Corte à un padrino suyo en el mejor estado de fortuna, le halló en el mas deplorable, mas no por ésto desmayó en sus empresas: los obstàculos mayores solo sirvieron para hacerle un tenàz emprendedor: aplicóse al servicio de una Parroquia de la Corte, dió à conocer sus talentos en el púlpito, y por ésto, y su buena conducta, logró de la clemencia del Rey que le premiase con una Prebenda en Guadalaxara: arrostró los peligros de la navegacion en la Guerra pasada, y à pesar de los riesgos que preparaban los enemigos, llegó al fin à ver à su amada familia, que llevó consigo à Guadalaxara, constituyendose de ella un verdadero padre. En su nueva fortuna no olvidó sus maximas de modestia, y referìa sus pasadas desgracias con la ternura, que un navegante cuenta sus tormentas y desgracias. Su buen personal, y una dulzura propia para conciliar las voluntades de todos, hacìan desear su amistad: su mano jamàs se encogió para socorrer al desventurado que imploraba su favor, y sus ojos, aquellos ojos llenos de una viveza amable, nunca vieron enjutos las desdichas del huerfano, de la viuda, ni del amigo. Quando nos prometìamos la duracion de ésta joven flor, que gozaba de la Primavera de sus dias, fué arrebatada por una mano certera é inexórable. Plegue à Dios, criador de una alma tan buena y sensible, que la haya remunerado con el péso de su gloria, y sea bendito por haber con-

cedido à mi corazon el pequeño desahogo de mi antigua amistad, y justa gratitud. ¡Resurreccion, resurreccion acercàte para unirnos! Tu idéa me es tan grata como consoladora; por ella es para mis ojos un triste cementerio, lo mismo que una pradera, cuyo seno abriga las fecundas semillas que no contiene el campo mas bien plantado...... *Los huesos humillados y confundidos en el polvo se reanimarán, y saltarán de alegria delante del Señor...... ¡Qué consuelo!*=El Melancolico.

Citacion. Por auto proveìdo por el Señor Oidor Juez general del Tribunal de bienes de difuntos en la Real Audiencia de ésta N. E. en los de la testamentarìa de D. Domingo Arandìa, està mandado se cite, y emplace al Br. D. Domingo Arandia, para que dentro del preciso término de un mes ocurra por sí, ó por medio de apoderado instruido y expresado, à contestar sobre el punto que tiene pendiente en los referidos autos de la testamentarìa de su padre.

Robos. De la casa del Lic. D. José Antonio Burillo, unos zapatos con evillas de oro, redondas, y cinceladas. Quien tubiere noticia de ellas, ocurra à su oficio.

It. El Domingo 24 del presente al salir de misa de 12 una caxa de polvos de oro, con metal de tumbaga, redonda, torneada y con la tapa separada: ocurrase à la plateria de D. Eduardo Calderon, calle de S. Francisco.

Ambos ofrecen hallazgo.

Perdida. Una cigarrera de plata labrada, con dos figuritas, ocurrase al puente de fierro frente de la tocineria letra A.

Precios corrientes de Veracruz en 20 del presente.
Los mismos que en la lista del núm. 598.

Precios corrientes de mayor consumo en ésta Capital.
Chile ancho à 4 pesos 4 reales.=Id. pasilla à 5 pesos 4 reales.= Frijol bayo blanco de 5 pesos 4 reales à 6 pesos.=Id. barroso de 5 pesos à 5 ½.=Arroz blanco à 7 pesos.=Id. de guisar à 4 pesos 4 reales.=Azafran en azeyte à 20 pesos.=Clavo de comer à 4 pesos.=Canela fina à 8 ps. 6 reales.=Cacao maracaybo à 5 ½ reales.=Id. tabasco à 6 ½ rs.=Id. guayaquil en tercio à 1 ½, y limpio à 1 ¾ reales.=Maiz de alondiga de 4 pesos à 4 ps. 4 reales.=Id. Aventurero à 4 pesos.=Sebo terciado de 30 à 31 reales.
=Manteca mexicana de 4 pesos 1 reales à 4 y 2.
=Id. de Toluca à 4 pesos.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 28. de Mayo de 1807.

✠ La gran Festividad de Corpus Christi (vease el articulo del fin,) y San German Obispo. Año de 1600 se abrasó la Ciudad de Amsberga en Wesfalia, reduciendose á cal todas las piedras de sus edificios.

Caro mea verè est cibus, et sanguis meus verè est potus.
Joan. cap. 6. ℣. 55.

OCTAVAS.

PEca el hombre, y un Dios compadecido
de una miseria tal, de tal flaqueza,
quiere que su Unico Hijo revestido
de la misma mortal naturaleza,
padezca en una cruz, y que oprimido
muera objeto de oprobio, y de vileza:
¡à tanto, gran bondad, llegó el amor
del Dios eterno al hombre pecador!

No contento éste amor fino, y ardiente
con prueba tan palpable, y tan notoria,
determina qual padre tiernamente,
conservar de su muerte la memoria:
con nosotros està constantemente
ocultando los rayos de su gloria,
y queriendo que sea nuestra comida
su cuerpo, si, y su sangre la bebida.

¿Tendrà el hombre ya mas que apetecer?
¿Podrà por otra cosa suspirar?
Con el dulce JESUS ¿que ha de temer?
con el dulce JESUS ¿que ha de faltar?
¿Intenta en los combates el vencer?
Ocurra à su JESUS; sabrà triunfar:
¿Quiere ser él feliz todo momento?
En el tiene el consuelo, y el sustento.

¡O bondad infinita, quien pudiera
ser todo corazon para adorarte!

¡O

¡O mi amado JESUS, quien consiguiera
el amor, que mereces, tributarte!
¡O si mi corazon se dividiera
en fuerza de éste amor de parte à parte!.....
Mas te amo mi JESUS, te amo de modo
que todo tu eres mio, yo tuyo todo.

Janereuvol.

Rasgo histórico sobre la Festividad de Corpus.

LOs Santisimos misterios de la Trinidad, Encarnacion, y Eucaristía, hàn sido constantemente los mas augustos, y los mas respetables de nuestra Santa Religion. El de la venerada Eucaristìa con especialidad, ha sido siempre celebrado como un testimonio del amor de J. C., como un precioso tesoro de la Iglesia, y como un compendio, por decirlo asi, de todos los misterios de la Religion. Desde los primeros siglos de la Iglesia se puede decir ciertamente, que se ha solemnizado éste Sacramento de amor en las festividades de los primeros fieles. Segun San Justino consistian solamente en la celebracion del sacrificio, y la comunion del Pueblo, lo que hacian diariamente para guardar el precepto de amor, que dexó J. C. à sus Apostoles la noche de su institucion, diciendo: *haced ésto en memoria mia.* De aqui vino, (segun S. Juan Chisostomo, S. Isidoro, y Tertuliano) el que la Iglesia diera el nombre de Ferias à los 6 dias de la semana que antecedian à las Dominicas, pues en aquel tiempo se miraban todos como dias festivos, sin que ninguno dejase de comulgar.

Pero como, segun S. Chrisostomo, las grandes fiestas se distinguen por la magnificencia, y riqueza de los adornos que se ponen en las Iglesias, y por el concurso extraordinario del pueblo, que se junta gozoso en semejantes dias, faltaba aún en la Iglesia Católica una solemnidad de ésta clase respecto del Santisimo Sacramento, hasta que por los años de 1230 una Virgen del Monasterio de Monte-Cornillon, comunicó à un virtuoso Canónigo de S. Martin de Lieja una revelacion que habia tenido sobre éste particular.

Dicha Virgen, llamada Juliana, Priora de su monasterio, de grandes virtudes, y muy favorecida de Dios, veìa freqüentemente en sus altas contemplaciones una bellisima Luna en su perfecto esplendor; pero que en el centro tenìa una cavidad obscura que la hacia imperfecta: y no sabiendo el misterio de ésta vision, el Señor se dignó declararselo, y enten-

tendió, que en la luna se significaba la Santa Iglesia, y en aquel defecto, la falta de la fiesta y solemnidad del Divinisimo Sacramento: y le añadió el Señor que à ella habia escogido, para que por su medio se celebrase en la Iglesia ésta solemnidad. La sierva de Dios por su profunda humildad resistia à esta orden, suplicando al Señor, que lo encargàra à persona docta, y de autoridad; pero al fin se rindió obediente la devota Virgen, y por orden del Señor comunicó su vision al referido Canónigo, y éste al Arcediano de aquella Catedral, llamado Jacobo Pantaleon de Troyes, que despues fué Obispo de Verdum, Patriarca de Jerusalem, y últimamente Pontifice sumo, que gobernó bajo el nombre de Urbano IV. Tambien se comunicó y se mostraron muy zelosos por su institucion, el Prior del Orden de Predicadores de Lieja Fray Hugo de S. Caro, que despues fué Cardenal, y al Obispo de Cambray Guido de Leon.

La bienaventurada Juliana tubo el consuelo de ver establecida ésta fiesta en toda la Diocesi de Lieja, por un edicto, ú ordenanza del Obispo Roberto el año de 1246, con una solemnidad y devocion extraordinaria.

Hasta el año de 1262 no llegó à ser una de las primeras solemnidades de toda la Iglesia, quando el Arcediano Troyes subió al Pontificado. Este Papa, que antes habia patrocinado tan Santa institucion, procuró hacerla de precepto á instancias de muchos grandes prelados, y continuos ruegos de una virtuosa reclusa llamada Eva, que había sobrevivido à la bienaventurada Juliana, su amiga y compañera en las virtudes, y favores celestiales; pero las turbaciones de la Italia en aquel tiempo, y otras necesidades urgentes de la Iglesia, retardaron su execucion, hasta que un prodigio acaecido èn Bolsena, de la Diocesi de Orbieto, segun S. Antonino, determinó al referido Papa, à expedir una Bula el año de 1262 que comienza, *transiturus de hoc mundo*, la que puede verse explicada con bastante extension en las Dominicas de Croisset sobre ésta festividad. El prodigio que refiere S. Antonino, fué el de unos corporales manchados con varias gotas de la preciosa sangre de Jesu-christo, que habian caido del caliz por descuido de un sacerdote incrédulo, al decir misa en la Iglesia de Santa Christina.

El Papa Clemente V. confirmò solemnemente ésta bula en el Concilio de Viena, año de 1311, y cinco años despues hi-

zo lo mismo Juan XXII. instituyendo igualmente la procesion solemne por las calles públicas, para significar el triunfo, que la Iglesia ha alcanzado contra los enemigos de éste misterio, y reparar de algun modo los ignominiosos ultrages, que le hicieron en Jerusalem, y los que recibe de los malos christianos en los templos.

Este ha sido el curso de ésta respetable solemnidad, hasta nuestros tiempos. En ésta Capital vémos con la mas piadosa, y mas dulce satisfaccion, la magnificencia y respeto religioso, que se reunen à tributar los justisimos cultos de devocion à éste augusto Sacramento en la presente solemnidad. La costosa vela con que se cubren las calles de la estacion, el adorno de las casas particulares, y la respetuosa quietud del inmenso pueblo, que concurre à tributar sus cultos, son otros tantos testimonios de piedad, que se unen à la magnificencia con que el Santisimo Sacramento sale por las calles, conducido en una rica custodia, por nuestro Ilustrisimo Prelado, à quien acompañan de capa todos los Señores Canónigos, el resto del Clero revestido con costosos ornamentos, y las Comunidades Religiosas de la Capital por su antiguedad. El Exmô. Señor Virey se sigue acompañado de la Corte, de la N. C., Ilustre y Real Colegio de Abogagados, que saldrà por primera vez el dia de hoy por la incorporacion celebrada entre ambos cuerpos, por su actual Rector, y demás individuos de la nobleza, escoltado igualmente de lo mas lucido de la tropa, de la que una gran parte se ha tendido por las calles de la estacion, enrollandose vistosamente, y formando todos el espectàculo mas magnifico, y mas augusto que confirma el culto público de México.

Empleos. El Exmô. Señor Virey ha nombrado Guardas de la Renta del Tabaco à D. Antonio Raso, y D. José Joaquin Argüelles. Interventor de la fabrica de cigarros de Puebla à D. Mariano Hezeta.

Partido de pelota que se ha de jugar hoy en San Camilo á las quatro y media de la tarde.

Jorge, el Indio, Abispa, y Nacho, contra Tomàs Billetero, Chavarria, Chirrion con la zurda, y Jolillo. *Al saque y voleo* Chavarria y el Indio del 75 y 71. *Al rebote* Jorge contra Tomàs Billetero.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 29. de Mayo de 1807.

Santa Teodosia martir. Quarto menguante á las 1, y 21 minutos de la mañana, turbulento con anuncios tempestuosos. Año 142 en que el Papa Sixto I, Romano, instituyó el trisagio del Sanctus en la Misa; y que en ella se hiciese la conmemoracion de los difuntos.

S. D. A pocos dias que entré en éste Curato en encomienda de la Villa de S. Antonio de Tula, llegó el Illmó. Señor Obispo del nuevo Reyno de Leon, andando en su pastoral y jurídica visita. Al aspecto de un Prelado tan benemérito, se llenó mi corazon de gozo, derramandose en los siguientes sáficos y adonicos, que suplico à V. inserte en su periódico como un obsequio, que se debe à la virtud de un Principe verdaderamente grande.

Ecce iste venit saliens in montibus,
transiliens colles. Cant. 2. 8.

VEn, Padre ilustre, Principe sagrado,
por esos montes de la madre sierra,
que se levantan con sobervias cumbres
hasta los Cielos.
Ven, y à tu vista saltaràn de gozo
mis corderillos, que con voz doliente
llaman ansiosos al pastor benigno,
tan suspirado.
Dixo asi Tula: sus collados altos
su voz repiten: y el Pastor entonces,
de sus ovejas escuchando el eco,
llega volando.
Volando en alas de su amor paterno,
en nuestros Lares entra acompañado
de la clemencia, y otras mil virtudes,
que le hacen corte.

Alzad, montañas, la escarpada frente,
ved ¡como sale de entre espesos bosques,
qual por nublados el radiante Febo,
dando sus luces.
Salud, decidle, Feliciano grande,
mil veces grande: y el cayado ilustre
de nuevos Reynos en tu mano sàbia
siempre nos rija. F. M. N.

Puebla 16 de Mayo, vigilia de Pentecostes de 1807.

EN la espaciosa Iglesia del Espiritu Santo, que fué de los Padres Jesuitas, y hoy corre à cargo del segundo Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, que lo es el Dr. D. José Nicolàs Maniau y Torquemada, bautizó solemnemente éste mismo à los Anglo-Americanos Henrique Mallo (despues Juan Nepomuceno) y Elias Truscot (José Elias) criados en la secta Calvino-Presbiteriana; y suplió las sagradas ceremonias à Bartolomé Bromnó, bautizado un año àntes en artículo de muerte. Terminada ésta sagrada administracion, se entonó el *Te Deum* en accion de gracias, salieron de la Iglesia unos diez protestantes concurrentes al catequismo en el Convento de Santo Domingo, donde lo han recibido nuestros 3 neófitos; y siguió la Misa, que oyeron con vela en manó, recibiendo en ella la Sagrada Eucaristia con mucha alegria y devocion.

Con éstos son ya siete los protestantes bautizados en ésta Ciudad en año y medio: uno en éste mismo templo, de qué ya dimos razon; otro en el del Convento de S. Agustin por su R. P. P. Prior, con licencia de Ntrô. Illmô. Prelado: dos *idem* en el de los Reverendos Padres Belemitas por su catequista el R. P. Fr. Gaspar de los Reyes; y los tres presentes. De ellos dos se bautizaron en la cama en Abril de 806.

Omitimos otras circunstancias ordinarias, por hacer admirar un rasgo de la Divina Providencia, y amor del Altisimo por la salvacion de las almas. Corrian ya algunos años que habian muerto 3 ó 4 Ingleses Católicos, que residian en ésta Ciudad, y hoy nos hallariamos muy embarazados para ésta Sagrada conquista, si D. Diego Eurlong Irlandes, ya difunto, no hubiera puesto mucho en remitir à D. Baltasar su hijo primogenito à educarse en Irlanda contra el torrente de lo mal que entonces se pensaba y hablaba de ésta accion.

Vol-

Volvió D. Sebastian al cabo de 10 años, poseyendo el idioma y otros conocimientos útiles, y especialmente en materia de Religion; à pesar de haber pasado otros 10 años del no uso de un idioma tan ingrato, se ha encontrado enteramente expedito para desempeñar las funciones de interprete para el catequismo y demàs que le han confiado los Tribunales Eclesiàsticos y Seculares, y aún los mismos Ingleses.

Mas, nos hemos encontrado en su casa un repuesto de libros Ingleses, de católicos controversistas de mucho mérito, y otros asi de Religion, como de otros ramos de literatura: é igualmente dispuso el Señor que uno de los catequistas, sin saber que quanto àntes los habrìa menester, se surtiera por mera curiosidad de varios libros latinos y castellanos escritos al intento. De suerte que solo deseamos tener una Sagrada Biblia de católicos, escrita en idioma Inglés, para completar nuestro armamento: pues deseandola ver con ansia los muchos protestantes, que nos restan como 30, y siendo éste el único medio de convencerlos, harìa un gran servicio à la Iglesia quien nos la facilitàra.

Cap. 47. Posadas. (núm. 602.)

UN Boyardo viene à habitar una guardilla àzia el Palacio Real, y un Moscovita se aloja en un entresuelo angustiado, por un precio exòrbitante; un Staroste, y un Helveciano se acomodan en un mismo quarto.

Las posadas son puercas. Nada aflige mas à un pobre estrangero, que ver unas camas sucias, ventanas en que silvan todos los vientos, colgaduras medio podridas, una escalera cubierta de basura. En general el Parisien vive en la suciedad: no se ha atendido bastante à las necesidades de los viajeros, y con todo, ¿quien es el que no viaja? Un Inglés, y un Holandés, que se han formado una comodidad del aséo mas deleitable, se ven acostados en una cama apestada de animales incómodos: y todos los aires entran colados en su quarto. Por tanto dejan lo mas pronto que les es posible una Ciudad, en que todos los sentidos son dolorosamente mortificados, y se llevan consigo la plata que hubieran dexado en ella.

Las posadas son un asilo contra los acreedores: todo el que ha dado letras de cambio, que no sujetan el cuerpo, y que no es mercader, burla la voracidad de los alguaciles: sale de su posada para pasearse sin riesgo, y dice como

mo Bias: *omnia mea mecum porto.*

No se paga capitacion personalmente en las posadas; pero paga el posadero, y por conseqüencia hace pagar à sus huespedes.

Don Antonio Forcada y la Plaza, ensayador mayor del Reyno, Balanzario general de éstas caxas, abridor de quintos, sellos, y marcas Reales, y Juez veedor perpetuo de las tres nobles artes de plateros, tiradores, y batiojas.

POr primer edicto llama y emplaza à José Barrera, àlias el Bonito, vecino de ésta Corte, de estado casado, y de oficio corredor de alajas, para que se presente en la Real Carcel de Corte de ésta Capital à tomar cópia y traslado de la causa, que contra él se sigue de oficio en éste juzgado, sobre falsificacion de quintos y sellos Reales, y si viniere y se presentare, se le oirà y guardarà justicia en lo que la tuviere, y no presentandose en el término de nueve dias, que se le asignan para que lo pueda executar, se seguirà en la causa por el presente Juez, hasta ponerla en estado de sentencia, segun sus facultades, y los autos y diligencias que se hicieren, se notificaràn en los estrados de éste Juzgado, y le pararàn el mísmo perjuicio, que si se le notificasen en su persóna, y para que no pueda alegàr ignorancia, se manda despachar éste à los papeles públicos, y fixar en los parages acostumbrados de ésta Capital. Fecho en México à 26 de Mayo de 1807.=*Antonio Forcada y la Plaza.*=Por su mandado.=*Tomás Hidalgo*, Escribano Real y Público.

Cartas. Una dirigida à D. Manuel Antonio Calderon, procedente de Acapulco, del correo de Marzo: se suplica al que la hubiere sacado la entregue en la imprenta de la calle de la Monterilla.

It. En el caxon de D. Santiago Garcia, hay varias que no son suyas, lo que se participa à fin de que se ocurra por ellas.

Encargo. Se solicita un rancho en las inmediaciones de México, ó bien vendido ò en arrendamiento: ocurrase à la 3a. calle del relox, número 8 vivienda de arriba.

Perdida. En el camino de S. Agustin de las Cuevas, un envoltorio con dos sàbanas nuevas, un túnico de indiana azul, unos zapatos de raso negro con lantejuela, unos calzones de coletilla, y un fondo de armador colorado, envuelto en una mascada colorada y blanca: ocurrase à la alcaiceria en la tienda de la lunita, donde se gratificarà.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 30. de Mayo de 1807.

San Fernando Rey, III de éste nombre en España, que ganó á Cordova de los moros: fué declarado por Santo el año de 1671. El de 1683 tembló en éste dia por tiempo de 24 horas la Santa Cruz, que se venera en el Colegio Apostólico de Religiosos Franciscanos de Queretaro. Este prodigio se habia experimentado ántes con asombro de los vecinos, por lo que del cementerio se trasladó á la iglesia, en que hoy se venera como fuente de grandes milagros: es de piedra, y está colocada en el altar mayor, orlada con rayos de plata.

A los felices Dias de Nuestro Serenisimo Principe de Asturias.

,, A ti vuelve, Caliope, quien solia
,, implorar tu favor en otro dia...... (*)

OCTAVAS.

DEl emisferio nuestro se alejaba
el astro luminoso, Rey del dia,
y la plateada Luna desterraba
la faz obscura de la noche umbria:
mi vida con mi muerte equivocaba
el dulce parasismo: ya dormia,
quando parece que oigo un eco blando,
que me dice..... tu Principe FERNANDO....
Siguiose la vision mas expresiva:
era una infanta bella, y agraciada
coronada de fresca siempreviva,
con trage verde, y oro engalanada:
su diestra ocúpa un cirio, y en la esquiva
una làmina de oro pabonado,
gravada de éste lema: ,,La memòria
,, à los dias de Fernando, *honor y gloria*"......
Poco me mereció la dulce calma,
en que propicio me tenia Morféo,

por-

(*) Alude á la poesia del dia de S. Diego de Alcalà núm. 468 tom. 4.

porque la parte superior, el alma
despoja á la inferior, aún del deseo.
El perezoso Dios rinde la palma:
sus ligaduras quedan mi trofeo:
huye él sueño de mí, y alborozado,
¡admiro cierto, lo que fué soñado!
Recuerdo en suma, que se acerca el dia
de júbilo mayor à las Españas:
que se difunde por la Monarquia
en torrentes, que brotan *las Montañas*:
que impera en *las Asturias* la alegria:
que inunda el regocijo las entrañas
del Ibéro; y que fuera *sin segundo*
à consentir *primero el nuevo Mundo*.
¡O tu gallarda Ninfa, à quien amante
dora la blanda tez el claro Apolo,
quizá porque de tu Aguila triunfante
mirarse de hito en hito deja solo!
No cedas en lo *leal*, *y lo constante*,
al morador feliz del otro polo:
no, *América*, no cedas, por que es llano
que no te excede el noble Castellano.....
Felicita à Fernando, al hijo augusto
del numen Español, tu Rey amante,
el benjamin católico; que justo
de su madre la Iglesia es el Atlante:
mas no te quedes en mundano gusto;
levanta sí, tu espíritu al Tonante
por que florezca siempre en vida, y fama
del regio tronco la primera rama!

El Aplicado.

Historia del bayle. Artículo 2.º (núm. 590.)

Tio Carando ¿ya V. lo ve tata, que por la misericordia de Dios no adolezco de mal alguno? Su amigo Mr. Charripampli pudo haberle dicho que estaba ensayando mis pies con los sugetos de la amable tertulia, á quienes he dedicado mis papelillos de danza, sintiendo tan acalorada mi fantasía, que á todos veo baylando, y aún á V. lo concibo haciendo sus pininos por los callos. Mas sea de ésto lo que fuere, atienda por su vida que tal lo baylaban sus predecesores los Tios de los siglos preteritos.

Pro-

PRogresó el bayle en la culta Grecia de modo, que si no llegó al último grado de perfeccion, se vió sin duda en el estado mas floreciente. En los exercicios de la Religion admitia menos variaciones; y las leyes de los Griegos y de los Egipcios protegian ésta uniformidad, fulminando los Sacerdotes y Magistrados una especie de anatema contra los innovadores, la que si se menospreciaba por éstos, eran mirados todo el resto de su vida como unos impios, y expuestos à todo genero de insultos. Para éstos bayles sagrados estaban determinados ciertos dias, y acomodados à los sacrificios; contando la danza de los Salianos de Marte por su autor à Numa, que la instituyó en Roma.

El bayle bélico no solo se cultivó entre los Griegos y Latinos, sino tambien por otras naciones; y asi vemos à los Etiopes, que adornadas sus cabezas con las flechas, colocadas en forma de rayos, tomaban tales actitudes en la danza al tiempo del combate, que infundian temor à los enemigos. Este ramo del bayle nunca ha bajado al punto de decadencia que los demàs, y ha tenido sus épocas, en que ha llegado à una perfeccion admirable, bien adiestrados los soldados en la tactica militar. Entre las varias escuelas de Marte, que hemos conocido en los últimos tiempos es famosisima la Academia de Neustad en Viena, cuyos exercicios podrian compararse à los de la danza Quironomia de los antiguos, pues asi como ésta consistia en saltos, gestos, y movimientos de pies y brazos, convenientes para el combate, los jóvenes de la Academia baxo la direccion de un general, y la disciplina de otros subalternos se instruyen en las formaciones, en correr, saltar, subirse por las paredes, y demàs perteneciente à la bélica, todo por tiempos, todo à son de tambor, y todo respirando un aire marcial.

El teatro Griego tuvo su principio, como nos lo advierte el célebre Abate Andrés, de las fiestas de Baco quando entregado el Pueblo à la alegria, paseaba por las calles un coro de musicos sobre un carro, cantando las alabanzas del dios del vino. No faltó en éste teatro informe un bosquejo del bayle en los que imitaban con ridiculos movimientos à los Silenos, Sàtiros y Divinidades campestres. Aquellos Griegos cuyos oidos delicados podian sufrir el sonido del animal mas inmundo que remedaba el juglar Parmenone por la gracia de la imitacion. ¿Como no cultivarían un arte de imitacion sublime y elegante? Lo cultivaron con efecto, tanto que

se-

segun Ateneo, los escultores mas hàbiles iban à estudiar y aún à dibujar las actitudes de los baylarines debiendo à éste socorro la mayor belleza de sus estatuas: estatuas que han sido la admiracion y el embelezo de todos los siglos. El bayle no hubiera decaido (dice un autor) si la licencia de la scena Griega no hubiera prostituido à las gentes baladiés. *S. C.*

Aviso. La función anual que siempre se ha celebrado en la Iglesia de Balvanera, en honra del Gloriosisimo Proto-Martyr del sigilo S. Juan Nepomuceno, no se pudo verificar en su dia, por lo que se transfiere al dia 9 del próximo Junio, en que éste venerable Clero reza del mismo Santo, en la que predicarà el *Dr. D. Juan Zapata,* y la novena comenzarà mañana Domingo à las siete y media.

Robo. El dia 18 à las 12 del dia abrieron la accesoria letra A del callejon de la polilla, se llevaron un baúl que le falta una vara por delante: quatro túnicos, uno de indianilla azul, con florecitas blancas, otro de Barcelona de rositas amarillas, otro de cotonia listada, de manga larga, otro de muscelina morada, bordada de lantejuela, cinco paños de rebozo, tres negros, uno nacar y el otro negro mongero, unas enaguas de indianilla inglesa azul, quarteadas de liston. *S. C.*

Aviso. Para el Martes dos del que entra, sale un coche para Valladolid en que hay 2 asientos vacios: la persona que quisiere ocuparlos ocurra à D. Pedro Nava en el Colegio de S. Ramon.

Traspaso. Una chocolateria en la calle del puente quebrado letra B.

Acomódo. Lo solicita una chichigua primeriza, buena y sana: ocurrase à la casa número 1 de la plazuela de N. S. de Loreto.

Encargo. Se solicita un negro de venta: ocurrase à la calle de S. Francisco número 15, esquina del Coliseo.

Perdidas. El dia 19 un chal azul y blanco, con unas pintitas negras: ocurrase al puente de leguizamo en la panaderia.

Una calabacilla fina con su extremito de oro con un rubi: ocurrase à la calle del Espiritu Santo en la bordaduria, donde se darà su correspondiente hallazgo.

Precios corrientes de Veracruz en 23 del presente.

Los mismos que en la lista del núm. 598.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 31. de Mayo de 1807.

Santa Petronila Virgen. La célebre doncella Juana fué muerta injustamente por los Ingleses. Despues de muerta la absolvió, ó declaró por inocente con toda solemnidad el Papa Calixto III. Año de 1724 murió á los 17 años de su edad el Señor D. Luís I, Rey de España, volviendo á tomar el cetro el Señor Don Felipe V. su padre. La muerte del inclito Rolando en los Pirineos. En Paris una solemne procesion en que se halló Francisco I, y llevó á su lugar una Imagen de N. S. que los hereges habían quitado y maltratado.

Soneto.

Sueña un calenturiento con la fuente,
un viejo con un duelo en que ha vencido;
sueña una niña amante en su querido,
un zeloso en traiciones del ausente:
sueña una madre, que los pasos siente
del galan, que otra vez fué sorprendido:
un astrónomo sueña que ha medido
de los celestes globos lo eminente:
sueña que escapa un reo, quando lo aprenden,
un rival, que aniquila à su contrario;
pero breve del sueño se desprenden,
porque no es tan tenàz y temerario,
como el de algunos necios, que se venden
por Solones, y Homeros en el diario.=*R. M. L.*

Historia del bayle. (núm. 608.)

En Roma se puede decir, que fué mas antiguo el bayle, que el teatro, pues éste debió su origen al bayle de los juegos scenicos, que dieron los Histriones de Etruria, y llegó à tal estado, que en tiempo de Augusto las escuelas de Batilo y Pilades se hicieron mas famosas, que las de los Filosofos. No se sepultó el arte con éstos Pantomimos como han creìdo algunos, y asi vemos que en el Reynado de Ne-

ron representó un diestro baylarin al severo Demetrio, los amores de Marte y Venus con tal fuego y propiedad, que hubo de exclamar el Cinico *he visto la cosa en si misma y no representada: éste hombre habla con las manos.* No se puede decir à punto fixo, quando desapareció el bayle en accion; pero es cierto que se acabó, sin que los antiguos pasàran à nosotros una idea de aquellas pinturas instantaneas, ni los preceptos del arte. Al cabo de muchos siglos fué asomando el bayle la cabeza à la voz de Catalina de Medicis, que llamó las bellas artes à Itàlia. Bergonce de Bota inflamó á octavio Riminuncini y Giacomo Coni, uno poeta, y el otro músico, éstos à Claudio de Monteverte músico de la Iglesia de S. Marcos, y éstos à otros que executaron, principalmente en la ópera, bayles informes, hasta que aparecieron los tres célebres y originales Franceses, Rameau, Chausac, y Noverre, triunvirato semejante al que en la oratoria formàron Masillon, Bosuet, y Flechier, y en la dramatica Corneille, Racine, y Moliere.

Me perderia en un caos de digresiones, si produxera las especies, que me bullen en la imaginacion sobre la materia de pantomimos, y quizà podré tocarla en un apendice, pasando segun el orden propuesto à la ligera narracion de algunos excelentes bayles antiguos y modernos. El que pinta Homero adornando el escudo de Aquiles, dà idea de los de su tiempo. Vestidos los jóvenes con tunicas de tela lustrosa, espadas con guarniciones de oro, pendientes de tahalies de plata, y las muchachas con ropas muy finas, y coronas en la cabeza, baylaban asidos de las manos, ya dando ligeras vueltas sobre un pie, y ya divididos en filas, que se interpolaban unas con otras. Hesiodo en el escudo de Hercules pinta vistosas danzas en torno de una desposada, que es conducida sobre un carro magnifico à su esposo, y Filostrato pone en un quadro la pintura del bayle, que presidia Como, regado el suelo de flores, animadas las actitudes de los personages, colocados en el mejor orden los músicos, y primorosamente servidas las mesas. En los bayles suntuosisimos, que dió Catalina de Medicis à los Reyes de España con ciertas miras politicas, no dexaba de encontrarse mucho de la bizarria, invencion, y magnificencia, que nos retrata éste quadro, y no podriamos describir algunos de ellos en muchos pliegos.

Fué sin duda sobresaliente el que dispuso para las mismas Reales personas en Bayona. En una Isla del rio se

plan-

plantaron arboledas que formaban quatro largos cenadores, y en el centro otro cenador redondo, desde donde se veían los demàs; éste se destinó para las personas Reales y los demàs para la Corte. Iluminados todos por medio de infinitas arañas, que pendian de los arboles, se distribuyeron los músicos detras de ellos, y se soltaron tocando, luego que se presentaron los Reyes, à quienes sirvieron la mesa las damas de honor, vestidas de Nayades y Neréidas; y los hombres de Sàtiros y Tritones, concluyendo aquella funcion con vistosas danzas y un bayle magnifico. Es tambien memorable el que dieron los Padres del Concilio de Trento en ésta Ciudad à Felipe II el año de 1562, baylando las damas con tanta modestia y dignidad, que el acerbo Fra=Paolo no creyó éste hecho susceptible de crìtica; y fué muy distinguido el que hizo Luis XII. en la Ciudad de Milan, convidando toda la nobleza, y rompiendo S. M. misma el bayle. Danzaron en él les Cardenales de S. Severino, y de Varbona, y las Señoras hicieron alarde de su gusto riqueza y gracias. = *Concluirá mañana.*

Tablas de Humboldt. (núm. 602.)

	Areas en leguas quadradas.	*Poblacion.*	*Id. por legua quadrada.*
Provincias internas.	43.999.	442.847.	10 $\frac{1}{10}$.
Las dependientes del Vireynato.	5.454.	64.000.	11 $\frac{7}{10}$.
Nuevo Reyno de Leon.	1.623.	26 000.	16.
Nuevo Santander.	3.831.	38.000.	10.
Lo dependiente de la comandancia General.	38.545.	378.847.	10.
Nueva Vizcaya.	10.787.	157.970.	14 $\frac{7}{10}$.
Sonora.	12.862.	120.080.	9 $\frac{1}{3}$.
Coahuila.	4.280.	40.000.	9 $\frac{1}{4}$.
Texas: poblacion dudosa.	7.006.	21.000.	3.
Nuevo México idem.	3.616.	39.797.	11 $\frac{2}{3}$.

Aviso. Con motivo de hallarse vacante la vara de alguacil del Real de Zimapan, é ignorarse si su último poseedor hizo sus renuncias de estilo para tratar de compra,

6

ó arrendamiento de éste oficio y dirigir con acierto la solicitud, se suplica al que fuere parte legìtima por el citado oficio, comunique las noticias necesarias, lo que podrà hacer contestando con D. Tomàs Gregorio Lopez, vecino de ésta Ciudad en la calle de la Cervatana casa de Stâ. Inés núm. 16.

Sigue el robo.

Cinco pares de enaguas, dos de muscelina y otras de indianilla: quatro casaquitas, una verde de manga larga, bueltas encarnadas y botones de hilo de oro, otra negra de manga larga, otra del bosque, y otra de indianilla amarilla: dos mascadas, una verde, y la otra jaspeada: una colcha Sanmigueleña, tres sàbanas, cinco pares de medias de seda, y dos de hilo, unos ataderos españoles de seda amarilla y rosada, un pañuelo empezado à bordar del tambor, un juego de loterìa español, una cigarrera de plata calada, dos cuchillos uno de cacha negra, y la otra plateada, un cauntero maqueado, un rosario de botones de oro, un baulito de carei con dos cédulas, un pedazo de tela, un chiquihuitito de moldes de ojadelata. Quien supiere de alguna de dichas piezas, dé razon en la bordadurìa de la calle de S. Juan.

Aviso. El Lic. D. José Marìa Jauregui se ha mudado de la calle de S. José el Real número 12, al callejon de Stâ. Clara núm 7.

Venta. Una casa enfrente del puente que llaman del zacate, junto à la panaderìa: en la botica de S. Gerónimo daran razon de ella y su precio.

Acomodos. Un sugeto lo solicìta de amanuense: ocurrase à la calle de Manrique, casa del Lic. D. José Maria Lebrija.

José Hurtado, y Manuela Tello, lo solicitan el uno de portero, y la segunda de costurera, ó cosa semejante: ocurrase al callejon de la Condesa casa de Ntrâ. Señora de Guadalupe núm. 2, último quarto, à mano izquierda.

Ignacio Martinez lo solicìta de portero ó lacayo: ocurrase al puente quebrado número 23, la casera darà razon.

Hallazgo. En la Real tercena de los naypes se entregarà un perro sabueso, al que acreditàre ser su dueño.

Perdida. Un muchachito de 4 años; es indio, y se llama José Bartólo; ocurra quien lo hubiere hallado enfrente de la porterìa de Belen de las mochas, à José Guadalupe su padre; quien darà una buena gratificacion.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 1. de Junio de 1807.

S. Panfilo martir. Mañana hay indulgencia en la Profesa. En Atenas las fiestas Hecatombas. En éste dia se erigió templo á la tempestad en la antigua Roma: tan fatuo fue el culto de los gentiles. Didio Juliano Emperador, fué muerto despues de haber comprado el Imperio, que solo le duró 7 meses. Año de 1146 muere el Papa Eugenio III: fundó el primer altar del monte de los martires en honra de los SS. Dionisio Areopagita, Eleuterio, y Rustico.

Oda á la virtud. Por D. S. B. y Villegas.

¡SAcrosanta virtud! ¡Virtud amable!
Desciende del empireo, y en mi pecho
fixa, si, tu morada,
que en él con entrañable
amor y lealtad, y lazo estrecho
te veràs de mi espiritu abrazada.
El llanto amargo, fruto del delito,
lavó mi corazon, antes manchado
con la culpa exêcrable; y ya contrito,
un trono perenal te ha levantado.
Ven hija del gran Dios, ven Virtud bella,
ven fuente del placer encantadora,
de la tiniebla obscura
resplandeciente estrella,
que al puerto guias, dó el descanso mora,
Por costa brava, pero al fin segura,
que aunque ella siempre combatida sea
De tantos vicios, cantarà victoria
el alma fuerte, que llegar desea
al puerto santo de la eterna gloria.
¡Ay! llega, llega, pues que asi solloza
el alma mia con terrible pena,
buscando la sagrada
quietud, que la alboroza,

que

que el oro y pompa y la salud no llena
sin ésta joya de la edad dorada.
Y en ti confia que vendràs hollando
con tu divina y poderosa planta
pasiones viles, que la estàn privando
de la paz interior, de la paz santa.
Ya entorno mio la desdicha vuela,
aquella hermana que protéges tanto:
si triste y congojosa
se aflige y desconsuela,
¿Por qué no bajas à enjugar su llanto?
Tuérce las manos, pàlida, andrajosa,
el cuello inclina, gime y desfallece,
y vuelve, y no te mira; llora y lanza
hóndos suspiros: tardas, y padece
nuevo desmayo, falta de esperanza.
Ven empero, Virtud, ven, que confia,
y nó téme, y te llama y en ti espera,
que un destello divino
de tu filosofia
su espiritu animó. Ya placentera
posa en mi pecho, si: yo me encamino
à buscarte...... ¿dó estas?...... ¡Cielos! ¿que fuego
à mi aterido corazon inflama?
¡Ah! ¡llegó la virtud, oyó mi ruego,
que siempre acude à quien deveras clama.
¿Visteis, mortales, la purpúrea rosa,
que marchita y abate el baxo lodo,
en su frescor lozano,
la noche pavorosa,
que rinde y postra al universo todo,
mientras el hijo de Latona ufano
esparce el rayo desde el rubio oriente,
con que animando al vastago flexible
la rosa empina su encendida frente,
y erguida torna à su verdor plausible?

Concluirá mañana.

Historia del bayle. (*núm.* 609.)

Sería formar una grande y voluminosa historia del bayle si quisiera tratar de las mascaras, (1) que tuvieron tanta aceptacion

---

(1) Luis XIV. fué muy aficionado à las mascaras: en la

en Francia por espacio de 200 años, de las mogigangas (2), que fueron la diversion favorita de muchos Soberanos, de nuestros antiguos matachines (3), cuyos juegos quieren comparar algunos à los de los Salios de Marte, de los Mitotes de nuestros indios gentiles, y de otras clases de diversiones, que pertenecen à la danza: cuya historia no es propia de éste papel que nos pide ya toquemos de paso las excelencias del bayle.

Luciano le dà la preferencia sobre la tragedia, comedia, y demàs expectàculos de los Griegos, y à la verdad que sobre ser una diversion por sì honesta, y que puede inspirar las pasiones mas loables, es útil en la paz y en la guerra, distribuye à las partes del cuerpo una agitacion moderada y conveniente para la salud, sirve para formar un talle airoso, hace un cuerpo proporcionado, dà à la persona un aire suelto y agraciado, la hace amable en el trato civil por ésta causa, junta en sociedad al uno y al otro sexô, proporcionando disfrutar de las gracias, y apreciables qualidades de ambos. ¿Con quanta razon los Filosofos de la anti-

---

que diò la Duquesa de Berri, estuvo à pique de ser quemado vivo Carlos VI. por la imprudente curiosidad del Duque de Orleans. Con ellas celebró ésta Corte indiana la Beatificacion de nuestro paisano S. Felipe de Jesus. Se proíbieron éstos bayles de mascara en España en 26 de Enero de 1716, y en 27 de Febrero de 1745 se volvieron à proibir en los términos que podian ser perjudiciales. En 1767 tuvieron de nuevo principio en el corral del Principe, y en 4 de Enero del mismo año se dió una instruccion para su arreglo, promulgandose otra mas extensa en Diciembre, que se hicieron mascaras en los caños del Peral. *J.*

(2) Se conocieron tres clases de mogigangas. La 1. consistia en 10 ó 12 personas, que con diversos disfraces se entraban à los bayles. La 2. tomaba un asunto de la historia ó de la fabula y de ésta clase fueron las con que celebraron la canonizacion de S. Carlos Borromeo en Portugal y la beatificacion de S. Ignacio de Loyola en España, y la tercera inventada el año de 1675 substituia el canto à la danza. *J.*

(3) El matachin se vestia de un cocelete con morrion dorado, ó capirusa pintada, sonajas en los pies, espada y broquel en mano, *J.*

tiguedad apreciaron el bayle! Platon lo juzgó digno de la atencion de las leyes, y el gran Socrates se púso à tomar lecciones de danza en su vejez. *Aqui se me volverá á permitir otro corto descanso para concluir en otro papel mi disertacioncilla.*=*Jorge Smir Eduaijavea.*

Plan general de los bautismos, matrimonios, y entierros verificados en ésta Parroquia de Silao en todo el año de 1806, siendo Curas propios de ésta Congregacion, y su partido, el Lic. D. José Maria Bezanilla, y el Br. D. José Gregorio de Bustillo.

	Bautismos.	*Matrimonios.*	*Entierros.*
Enero.	155.	16.	127.
Febrero.	148.	41.	130.
Marzo.	175.	26.	114.
Abril.	139.	20.	078.
Mayo.	151.	52.	090.
Junio.	179.	43.	065.
Julio.	193.	18.	082.
Agosto.	183.	23.	094.
Septiembre.	165.	10.	077.
Octubre.	187.	21.	043.
Noviembre.	185.	41.	052.
Diciembre.	167.	11.	047.
	2027.	322.	999.

Nota. *Se hicieron en todo el año 12 batismos de limosna, y 221 entierros de todas edades y calidades.*=*Silao y Enero 2 de 1807.*

Remate. En decreto proveído por el Sr. D. Francisco Manuel de Arze, Intendente de ésta Provincia y Comisionado Regio de la Junta Superior de Consolidacion de Vales Reales, está mandado fixar rotulones para convocar postores à la hacienda nombrada Stâ. Ana, sita en jurisdiccion de Xilotepec, valuada en 149582 pesos 3 rs. Y para que la persona que quiera hacer postura à dicha hacienda, lo verifique en el oficio público del infrascripto escribano se pone el presente; entendiendose que la enagenacion de la referida finca se ha de hacer en los términos prefinidos por el derecho civil. =*Valle.*

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 2. de Junio de 1807.

Santos Marcelino, y Pedro martires, degollados en la Selva negra, que despues se llamó selva cándida. Roma fué ocupada repentinamente por el exercito de Enrique III, puesto en fuga Gregorio VII, Pontifice, que no obstante perseveró con la tedra. Gregorio XII. renuncia el Pontificado en el Concilio Constanciense por la paz de la Iglesia, año de 1415.

Concluye la Oda empezada ayer.

No de otra suerte el humanal linage
en la obscura tiniebla del pecado
desmaya y se envilece;
y por mas que trabaje
en hacerte feliz, triste, angustiado,
en su yelo infernal tal vez perece.
Si à dicha empero le penetra el fuego
de la santa virtud, el rayo hermoso
vivifica su alma, y torna luego
qual rosa ùfana à su verdor precioso.
Mas ¿que consuelo y fortaleza siente?
Réto à la enfermedad, á la indigencia,
à calumnias atroces,
al impìo tormento
de la bàrbara y tìmida violencia,
y aún exercitos crudos y feroces.
Si, adorable virtud: vengan baldones,
venga persecucion, denme la muerte,
que imperterrito soy, si tu la opones
ese escudo invencible, santo y fuerte.
Truénen los Cielos, truénen y fulminen
rayos ardientes con impulso fiero,
desgàjense bramando,
aterren, iluminen
con fuego abrasador al orbe entero;
todos los montes, làvas eructando,

tàlen los campos: ciñalos la guerra:
brame el mar, silve el viento: pasmo y susto
vengan, impéren y hundase la tierra,
que no tiembla entretanto el hombre justo.
¡Perversos! ¡ah ¡perversos! ¿hasta quando
saldreis de tanto herror? ¡Ay que en vosotros
el claro desengaño
podeis estar mirando,
sin ser preciso que os instruyan otros.
Constantemente en vuestro propio daño
trabajando estaréis. Si la experiencia
os dexa conocer, que el enemigo,
gusano roedor de la conciencia,
azibàra el placer, decid conmigo:
Ea, léjos de mi, pasiones viles,
negra envidia, ódio infame, cruél venganza,
codicia, vicio eterno,
ambiciones serviles,
villana adulacion, y torpe holganza;
idos malditas, id, id al averno:
perversa ociosidad, fortuna incierta,
vano engreimiento, é infernal mentira,
idos tambien, que mi alma ya despierta
solamente virtud, virtud respira.

Al Necrologista Literario.

Sr. D. ¿Ha visto V. con que gracia quiere alborotar el hormiguero el Tio Carando? Si yo no fuera perro viejo, y sobre todo, *pacifico*, ya me tenia armado de lanza en ristre. ¿Pero como habia de desmentir mi caràcter al cabo de mis años? ¿Ni como me habia de desamparar à la vejez la paz, la amable paz, el mayor beneficio que logran los hombres en la tierra, despues de haberla acariciado toda mi vida, de haberla amamantado, y connaturalizado conmigo? No Señor; pero como no es lo mismo ser pacifico, que ser indolente, apoltronado, inutil à sus semejantes, me parece justo corresponder à su buen deseo, sin alterar en nada mi tranquilidad, y hablando con V. me entenderà el Tio Carando, y los demàs que tengan entendederas.

V. que conoce mi letra, y la de mi escribiente, sabe bien que todavia existo, que tengo acciones vitales, que pienso, que discurro, que escribo, y que los buenos conoce-

dores estàn en lo mismo, y de quando en quando me ven dar mis vueltecitas en el Diario, aunque disfrazado, como cierto eclesiastico, que con su habito negro iba à las 11 del dia por el parage mas público de una Ciudad grande con sombrero blanco de ala orizontal, y estrañandole la rareza un amigo, que le encontró, le dijo „calla hombre, que vòy disfrazado.

Es verdad que no me ven al descubierto, por que observé que como *proyectista* no salìan mis producciones, aúnque à nadie ofendian, ni faltaban à lo prevenido por las leyes, y por la razon, y asi hube de encanjarme mi sombrero orizontal, y unas veces con nombres, y apellidos verdaderos, otras con las iniciales P. P. y otras de otros modos, me he presentado diferentes veces à la vista de el Señor Carando, sino que su merced no debe tenerla muy perspicaz. Digale V. pues, que àbra bien los ojos, qûe mire bien, y verà: que no le suceda lo que à otros que miran, y no ven, que escuchan y no oyen, y que leen, y no entienden. A' éstos últimos, que son muchisimos, puede V. contarles éste cuento. Hablabase de estìlos (materia muy baboseada, y poco conocida) y dixo uno àbra V. ese libro, y léa: hìzolo en efecto, y dixo: „entró el joven Borja por la calle mayor de Alcalà en un caballo alazan, lárga la cola, crespa la crin........ Traiga V. ese libro, le interrumpió el primero, que V. no sabe leer: eso se lee asi: „Entró el joven Borja por la calle mayor de Alcalà en un caballo alazan, *tamparrantran*, larga la cola, crespa la crin, *timpirrintrin* &c. Qui possit capere capiat. Qui habeat aures audiendi, audiat.=*El proyectista pacifico.*

Aviso. La Real Junta de votos ha proveìdo de unanime consentimiento, la Càtedra de Retórica vacante en la Real y Pontificia Universidad, en el Dr. D. Luis Perez Texada, actual Rector del Seminario Conciliar de ésta Corte.

Vacuna. El dia 27 de Mayo se vacunaron en la Parroquia de S. Miguel 60 niños de ambos sexôs: se repetirà la mañana del Viernes 5 del corriente.

Perdidas. Una niña de quatro años, llamada Mariana Tomasa, de Tezcuco, con un tuniquito morado de angaripola, paño de listadito azul, zapatos negros, color mestizo, ojos

ojos grandes: se salió entre 6 y 7 del dia 30 de la calle de las Capuchinas núm. 13.

El Jueves de Corpus en el cementerio de Catedral un relòx de Higgns, con caxa de oro, montado en diamante, y sobre caxa de plata: quien lo hubiere hallado, ó à quien se lo fueren à vender, avise en casa de D. Juan de Dios Carrasco sindico de la Universidad.

De la lechería de los bajos de S. Agustin, dos cintillos de diamantes el dia 9 del pasado, engastados en metal de tumbaga con cinco diamantes, tres grandes, y dos chispitas: el otro es de oro amarillo ó comun, y forma una almendra de arete pequeño, el de enmedio rosa y los demàs tablas.

El dia 25 del pasado se robaron un caballo rosillo, fierro núm. 8, de la vinaterìa del venado, calle del puente de tezontlale, con una silla bordada de pita, armas y coraza negra, colgadura nueva, anquera colorada, lomillos de gerga, un freno plateado, con cadenillas, con su carona vieja y una jerguita de sudadero: ocurrase à la panaderia del alcalde de quartel D. Agustin Coronel.

Desde fines de Marzo se desapareció un niño llamado Francisco Muñoz, siendo pupilo de Belen: quien tuviere noticia de él, ocurra à la sastreria de enfrente del Correo casa de D. Manuel Alvarez.

Todos ofrecen hallazgo.

Encargos. Un coche de venta, que esté servible, de precio cómodo, y habilitado con dos mulas: ocurrase à la lecheria de los bajos de S. Agustin.

Se solicita un asiento en coche de retorno para Puebla: ocurrase al baño de S. José, junto à la pulqueria de la puente del Santisimo.

Hallazgos. Dos mulas aparejadas, y una yegua: la persona que acreditàre ser su dueño, ocurra à la neverìa de la calle de la Profesa à D. Mariano Cos, que dando las señas y fierro las entregarà.

Unas mascadas en el portal de las flores: ocurrase à dicho portal en la tienda número 6 donde se entregarà al que acreditàre su propiedad.

Acomódo. Una chichigua de buena leche, y primeriza: ocurrase à la alacena del diario frente à los coches de providencia.

El Viernes se hace el gran sortéo de N. S. de Guadalupe.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 3. de Junio de 1807.

San Isac monge. Antioquia de Syria fué vencida, y entrada por Gofredo. Los Turcos combaten con gran fuerza el fuerte de Hermes en la Isla de Malta, aunque en vano: murieron 800 Genizaros, año de 1565. Carlos III Rey de Napoles se corona en Alva real.

La mariposa.

YA compañero tienes
bella mariposita,
ven lloraremos juntos
nuestra comun desdicha,
pues à tu mal iguala
la desventura mia.
Tu en torno de la llama
las doradas alítas
desplegadas batiendo,
con rando vuelo giras,
prendada de los claros
fulgores que ella vibra;
y de tu amor en premio
allí cuitada espiras,
y à la llama apellidan,
ingrata, tus cenizas.
Yo tambien voy siguiendo
los ojos de Dorila,
que rayos y desdenes
irritados fulminan
contra mi pecho triste,
y al fin pierdo la vida
y en las últimas ansias
le digo: cruel, esquiva,
¿De ti ésta recompensa
mi afecto merecia?
¿Era tan gran delito
mi amor, dulce enemiga?
Si lo es, queda contenta,
que el agresor ya espira.

Nicolás Fragcet.

Bando sobre legados, y herencias transversales.

DON JOSE DE YTURRIGARAY &c. Sin embargo de estar dictadas reglas oportunas para la exâccion del derecho impuesto sobre legados y herencias transversales en la instruccion que inserta la Real Cédula de 11 de Junio de 1801, inductiva de ésta contribucion, y publicada por bando en ésta Capital en 22 de Abril del año subseqüente de 1802; y no obstante haberse impuesto la multa de cien pesos por otro bando de 13 de Abril de 1803, à los que no presentasen los testamentos dentro del término prefinido de nueve

dias, ha hecho conocer la experiencia que se defrauda à S. M. la parte de éstas suaves pensiones, que quiso imponer à sus amados vasallos para sufragar al desempeño de las graves obligaciones contraídas por su Real Corona, y que es necesario modificar algunas de dichas reglas, y añadir otras de nuevo, como lo han propuesto los ministros de exercito y Real Hacienda, y han pedido y acordado el Señor Fiscal y la junta superior de ella: en cuya atencion he resuelto en la que presidì en 4 de Febrero de éste año, establecer los siguientes articulos.

1. Que los Padres Curas pidan necesariamente los testamentos ó últimas disposiciones de los difuntos, que se solicitare enterrar en sus Parroquias, ó constancia de haber fallecido intestados, y pongan en los recibos de los derechos de entierros la nota que previene el articulo 13 de la expresada Real Cédula de 11 de Junio, asi como en los testamentos, la siguiente baxo de su firma: *Presentado en ésta Parroquia tal dia*, y que ademàs de advertir à los albaceas la obligacion de pasarlos à la tesoreria general en ésta Capital, ó adonde corresponda, fuera de ella, no omitan presentar la lista mensual, como lo executa sin falta ni la menor demora el Pàrroco de S. Miguel.

2. Que las listas que, conforme à dicho articulo, deben asimismo dàr à los recaudadores quando se las exîjan, han de entenderse mensuales, y sin que preceda pedimento ni instancia de éstos, y ser tambien extensivas à manifestar, no solo el dia del fallecimiento de los difuntos, y si dexaron ó no herederos forzosos, sino su vecindad y la de los succesores, nombres y apellidos de los albaceas, Juez y escribano que entiendan de las testamentarías, en los términos que les constare por el literal tenor de los testamentos, ó por lo que en defecto de ellos les acreditàren los deudos ó viuda de los muertos.

3. Que los escribanos en las disposiciones que otorguen, hagan la advertencia de que falleciendo los testadores, se presenten aquellos à los ministros à quienes corresponda, en el plazo y para los fines que previene el Soberano Rescripto de la materia.

4. Que los mismos escribanos, asì de Càmara como de Gobierno, reales y públicos de qualesquiera juzgados y tribunales, y los justicias que por Receptoría actuàren en calidad de tales, con testigos de asistencia en sus jurisdiccio-

nes

ses ó partidos, y no cumplieren con la obligacion que impone à los primeros el artículo 19, con el fin à que termina el 14, satisfaràn irremisiblemente con el duplo de sus bienes el importe del derecho; y no teniendolos, con las penàs aflictivas que se gradúen correspondientes, segun las circunstancias de los casos, sin perjuicio de incurrir por la primera vez en suspension de oficio de un año, de dos por la segunda, y de absoluta privacion por la tercera.

5. Que todos los juecés, aunque actúen con escribanos, deban llenar la misma obligacion impuesta à éstos por el referido artículo 19, con la propia duplicada responsabilidad del Real interés, y demás sérias demostraciones que se estimen oportunas, conforme al mérito de las ocurrencias y respectiva gerarquìa de sus empleos.

6. Que los albaceas, en cumplimiento del artículo 12 de la citada Real Cédula, cuiden de ponerse de acuerdo con los recaudadores en el término de las cuentas, y quando no sea suficiente pidán otro, baxo el supuesto de que pasado el primero, y no solitando prorôga justificadamente, pagaràn la contribucion, y otro tanto de lo que importe, de su propio peculio: demostràndoseles igualmente, segun lo demande la clase y naturaleza del caso, con mayor rigor, careciendo de facultades para enterar la multa. *S. C.*

Consulta de un rico.

Sr. Redactor. Mi fortuna me ha conducido à éstas tierras por unos medios bastante éstraños; pero al fin han sido en mi utilidad, no perdonando medio alguno para pasarme una buena vida, despues que con los trabajos de mi juventud he acumulado medios para efectuarlo así. Tengo, por beneficio, de Dios, un caudal considerable sin deber nada à nadie: que nó es poca felicidad. Nó tengo hijos, por que el Cielo no ha querido darmelos, pues yo me casé bien temprano llevado del consejo de un amigo que me decia, que solo es verdadero Ciudadano el que sabe ser buen padre, quando una vocacion particular no le llama à otro estado. Estoy persuadido de que uno de nuestros principales deberes es el casarse quando se procede en ésto con prudencia, y que es una grande imperfeccion el mirar con horror el matrimonio tan solo por que tiene sus fatigas, sus penas é incomodidades: yo me casé y no he carecido de ellas sin embargo de que no he tenido hijos, que son lo mas pe-

sado de ésta cruz; pero al caso.

Como decia amigo: tengo un gran caudal, y estoy ya muy cerca del sepulcro, quiero hacer mi testamento, y en él algunas disposiciones piadosas, para dejar el fruto de mi dinero aqui donde lo he adquirido, por que ésto es lo justo. Yo quisiera fundar un hospicio de educacion, otras veces un Convento de virgenes, un colegio, un hospital, ú otra cosa semejante; pero al fin à nada me resuelvo por que no hay quien me aconseje como yo quisiera. Le estimaré à V. muchisimo se sirva poner éste papelito en su Diario, haber si hay un buen político que me aconseje racionalmente lo que serà bueno establecer como mas necesario à la utilidad pública, y entre tanto mande V. à su servidor. = *Gazpar Pientayura.*

Remate. En almoneda de éste dia, el Señor Alcalde de Corte y Juez de Provincia D. Jacobo de Villa Urrutia, señaló para el remate de 4 casas que quedaron por fallecimiento de D. Manuel Antonio Manteos, situada en la calle de S. José de Gracia, marcadas con los números 5, 6, 7, y 8. el Viernes 5 del corriente, à las quales està hecha postura en 21@150 pesos, y estàn valuadas en 28@200: quien quisiere mejorarla ocurra al oficio de D. José Montes de Oca.

Encargo. Si alguna persona hubiere comprado, ó le llegaren à vender un plan de intendentes, con anotaciones al margen, y cedulas Reales manuescritas: se suplica ocurra à la casa número 28 calle de la Merced.

Precios corrientes de Veracruz en 27 del presente.
Los mismos que en la lista del núm. 598.

Precios corrientes de mayor consumo en ésta Capital.

Chile ancho de 4 pesos 2 reales à 4 y 4. = Id. pasilla de 5 pesos 2 reales à 5 y 4. = Frijol bayo blanco de 6 pesos 4 reales à 7. = Id. barroso à 5 pesos 5 reales. = Arroz blanco de 6 pesos 4 reales à 7. = Id. de guisar de 30 reales à 4 pesos. = Azafran en azeyte à 10 pesos. = Clavo de comer à 4 pesos. = Canela fina de 8 ps. 4 reales à 9 pesos. = Cacao maracaybo de 5 reales à 5 ½. reales. = Id. tabasco à 6 ¼ rs. = Id. guayaquil en tercio à 1 ½, y limpio à 1 ¾ reales. = Maiz de alondiga de 4 pesos à 4 ps. 4 reales. = Id. Aventurero à 4 pesos. = Sebo terciado de 30 à 31 reales. = Manteca mexicana de 4 pesos 1 reales à 4 y 2. = Id. de Toluca à 4 pesos 2 reales.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 4. de Junio de 1807.

Octava de Corpus, y San Quirino Obispo y martyr, quien hechado en un rio con una rueda de molino al cuello, y saliendo sobre el agua, exôrtaba á su pueblo. Mañana comienzan las Q. H. en San Miguel, y hay indulgencia en Corpus Cristi. Filipo Augusto Rey de Francia vence á Othon Emperador, y á los Ingleses en batalla memorable año de 1214 Laura, Dama celebrada en las poesias del Petrarca, nace año de 1314 murió de 34 años.

Viendo salir al Divinisimo del Sagrario, y llegar á la carcel, movido de un entusiasmo católico, se explicó el que firma en el siguiente Soneto.

A la gran Magestad del Dios del Cielo,
al autor de la vida omnipotente,
al mas sàbio, al mas justo, al mas clemente,
al que solo es capaz de dar consuelo:
Yo lo vì dirigirse con anhelo,
yo lo vì caminar ansiosamente,
yo lo vì que se entraba diligente
por el mas sucio y asqueroso suelo.
Yo lo vì ¡ó que dulce es la memoria!
Vì que en la carcel pública se entraba,
lo vì que revestido de su gloria
amante à un infeliz fino buscaba......
Toma de aquì materia, bella historia,
y cuenta lo que yo...... mas voz, acaba.

Janereuvol.

Bando. (núm. 612.)

7. Que para la mas puntual observancia del artículo 21 de la Real Cédula, declaratório de la nulidad de la posesion, que se diere à los herederos y succesores transversales de las herençias y mayorazgos, vinculos y patronatos, no habiendo pagado el Real derecho, ú otorgado obligacion de efec-

efectuarlo en el plazo que él prescribe, no podrà ningun Juez ni Escribano autorizar dicha obligacion, sin que concurran precisamente à su otorgamiento los recaudadores, que han de firmarla, siendo de ningun valor la que se extendiere sin ésta circunstancia, y el juez ó escribano responsables al entero de la contribucion, que habia de satisfacer el interesado, con el duplo de su total líquido, además del escarmiento que se califique proporcionado à su omision, ignorancia ó positiva malicia.

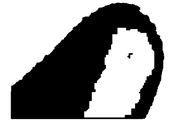
8. Que quando por no formalizarse judicialmente las testamentarias, ó aprobarse las extrajudiciales, queda todo el exîto de la cobranza dependiente de la razon y relacion de los contribuyentes, prevenidas en los artículos 12 y 15 de la mencionada Real Cédula, y en conseqüencia expuesta à freqüentes fraudes, se declara para oviarlos, que serà nulo en todos sus efectos, y repelido de los Tribunales qualquier acto de dominio de los bienes legados y heredados, mientras no constare cubierto el derecho, con que ha debido contribuirse à S. M.

9. Que por tanto no podrà ningun escribano otorgar escritura de donacion, venta, cesion, traspaso ó hipoteca de ningunos bienes raices, ó muebles adquiridos à titulo de herencia, legado ó succesion, sin expresa claúsula de constar legitimado el dominio de ellos en la persona de quien los enagena ó hipotéca, mediante el pago de la contribucion establecida, que haràn constar los interesados con la correspondiente certificacion ó carta.

10. Que resultando no haberse satisfecho, dén cuenta los escribanos à los jueces respectivos, para que dispongan se exîja con las penas, que quedan declaradas.

11. Que en las propias incurriràn los que desde el dia de la publicacion de la Real Cédula de 11 de Junio, y de la de éste bando, se halláren en igual descubierto, para cuya averiguacion se ofrece à las personas que los delataren, sobre el mas religioso secreto dé su denuncia, el total importe de la cantidad à que ascendiere el duplo señalado, no excediendo de quatro mil pesos, y pasando de él, aquella que se considere proporcionada al mérito de la delacion, si bien nunca baxarà de la primera.

12. Que con el mismo objeto los Padres Curas, de ruego y encargo remitan à los Señores Intendentes y demàs Gefes y Ministros à quienes toque, en el preciso término de un



un mes, relaciones juradas, exâctas é individuales, al tenor, en quanto sea posible, de las detalladas en el artículo 2; y los escribanos y jueces que actúen por Receptoria, se las dirijan tambien en iguales términos, de los testamentos que hubieren otorgado, é inventarios judiciales y extrajudiciales respectivos de sus residencias, conforme à la Real Cédula de la materia, quedando à cargo de los recaudadores indagar con las luces de éstas noticias, lo demàs que necesiten para llenar sus deberes y reclamar en su caso el Real derecho con el *duplo* prevenido y demàs penas indicadas.

13. Que solamente se libertaràn de ellas los que conociendo no haber enterado la contribucion, se presentàren voluntariamente à Magistrados competentes en el plazo de un mes, si se hallaren en las Ciudades y sus cinco leguas: en el de dos, existiendo fuera de ellas à la distancia de cincuenta; y en el de quatro, manteniendose en lugares mas remotos, con el fin de satisfacer en los términos, y baxo las reglas establecidas, lo que debieren con título del impuesto sobre los legados y herencias transversales; y pasados éstos términos, se les tratarà sin la menor indulgencia.

Y para que lleguen à noticia de todos éstas resoluciones, y nadie pueda alegar ignorancia, mando se publiquen por bando en ésta Capital, y en las demàs Ciudades, Villas, y Lugares del Reyno: que para el efecto se remitan los respectivos exemplares à los Señores Intendentes: que se dirijan tambien los que corresponden à los Tribunales, Prelados, Gefes, Magistrados y Ministros, que deben tenerlas presentes y concurrir à su cumplimiento en la parte que les toque; y que cada mes se inserten, por el espacio de seis, en la gazeta y diario de ésta Capital. México 27 de Mayo de 1807. =*José de Yturrigaray.*=Por mandado de S. E.=*José Ignacio Negreyros y Soria.*

Del molle, ó arbol del peru para tintes.

EL molle se pone en infusion de agua saturada, ó preparada con millo, ó alumbre, y haciendo hervir en ella el hilo de lana, ó algodon, saldrà éste amarillo, mas ó menos subido, à proporcion del mayor ó menor hervor.

El hilo azul se volverà verde, si se hierve en agua de molle sin alumbre. El tiempo del hervor lo hace mas claro, ó mas obscuro.

La legia del molle es muy fuerte. Quemados los pa-

los, se destila su ceniza con agua clara; y ésta legia es muy buena para javon.

Ayer tomó posesion de la plaza de Regente de ésta Real Audiencia, el Señor D. Pedro Catani del Consejo de Su Magestad.

Remate. Por Superior decreto del Exmô. Señor Virrey, proveido por la via del Juzgado general de naturales con fecha de 27. del que acabó, està mandado salga al pregon el potrero de los del barrio de Tlaxquititlan por término de veinte dias, de cinco en cinco, para que se verifique su remate, anunciandose al público por medio del diario.

It. Por auto de 21 del pasado Mayo, proveido por el Sr. D. Francisco Manuel de Arze, Intendente Comisionado Regio de la Junta Superior de Vales Reales està señalado mañana para remate de dos casas pertenecientes al presbitero Don Mariano Chavez, que se hallan contiguas, una entresolada y la otra de vecindad, situadas en la calle del Salto del agua que và para la garita de la Piedad, y ambas estan avaluadas en 6∂000 pesos de contàdo: si hay quien quiera mejorar ésta postura, ocurra el citado dia al oficio de almonedas, que se halla frente del Palacio Arzobispal, ó al escribano propietario D. José Antonio Perez de Leon, que vive en la calle de la Cervatana núm. 16.

Encargo. El agente de negocios D. José Mariano del Oro que vive en la calle de Chiquis núm. 3, solicita un coche de retorno para Zacatecas ó Aguas calientes.

Perdidas. Una perrita doga, con las orejas largas, y la boca torcida: ocurrase al portal de Santo Domingo número 3.

Una niña de tres años de edad, llamada Maria Dolores, tiene unas enaguas de indianilla morada, y armador de id. ocurrase à la calle de Mesones núm. 19.

Ambos ofrecen hallazgo.

Venta. Una casa, situada en el callejon de las Recogidas número 1: tiene diez quartos: quien quisiere tratar de ajuste ocurra à la calle de la Merced núm. 5.

Mañana se hace el gran sortéo de N. S. de Guadalupe.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 5. de Junio de 1807.

El Sagrado Corazon de JESUS, y San Doroteo martir. Q. H. en San Miguel. Conjuncion ecliptica á las 10 y 45 minutos de la noche: turbulento y lluvia. En Roma la celebridad en honra de la Fé. Los Espartanos vencidos con grave daño por los Thebanos en la batalla Leutrica, y despues de tantos triunfos humillados año del mundo 3577. Clemente V. fué electo: pasó la silla á Aviñon. El Conde Egmundo y Filipo de Hornos, por mandado del Duque de Alva fueron degollados en Bruxelas; de que se siguieron grandes tragedias año de 1568.

La funcion de S. Felipe, que se habia de celebrar hoy en Catedral, se transfiere para mañana, en la que se cantará el himno siguiente. Anuncios del martirio.

¡Ay, amado Felipe!
tu sigues navegando;
mas seguirte no puede
el dulce alegre canto.
Pues llena de temores,
de horror y sobresalto,
la citara se ha vuelto
amargo duelo y llanto.
Al Galeon, que te lleva,
amenazan naufragios
las encrespadas olas,
los aquilones bravos.
Espantosas ballenas,
tiburones osados,
parece que feroces
intentan destrozarlo.
¡O si posible fuera
tomar tierra en tal caso!
Pero la tierra misma
tambien anuncia estragos.
Horrendos terremotos
hacen venir abajo
ya magnificos templos,
ya suntuosos palacios.
Los vestidos de muchos
Japones inhumanos
de unas cruces sangrientas
se miran salpicados.
Son anuncios terribles:
no son agüeros vanos:
pues aún la imàgen suda
del serafin llagado.
El mar pues, y la tierra
amenazan trabajos.
Vuelvo al Cielo la vista,
à ver si està mas manso.
¡Ay! lluvias de ceniza,
de sangre, de gusanos,
y un horrible cometa,
van inspirando espantos.

Una

Una cruz finalmente,
antes de color blanco,
luego en sangre teñida,
negra nube ha ocultado.

Mucho anuncian sin duda
portentos tan estraños.
¡Ay! ¿Qué serà, Felipe,
lo que estàn anunciando?

Pero los ayes cesen,
que prodigios tan raros
convertirànse en dichas
tuyas, Felipe amado.

Y de todo tu gloria
sacaràs tú, ó Dios Santo,
à quien entonan himnos
los coros soberanos. Amen.

Rasgo irónico.

ALbricias Señor Editor, albricias repito con mas gusto que una doncella añeja, que ha encontrado un novio barbiponiente. ¡Viva el currutaquismo y sus sequaces, como una de las profesiones mas endiabladamente útiles à la sociedad! Voy à contar à V. mi historia, y verà quanto debo à ésta clase de sugetos.

Me casé hace 12 años con una joven de las mas lindas que yo conocia; pero que segun algunos era lo mismo que una estatua berroqueña, por que habia sido educada con aquel recogimiento y recato, que no se vé ya en nuestros dias, sino en muy pocas señoritas, que saben arrostrar el que *dirán*. Tenia 15 años mi amable Luisita, quando casé con ella, y desde el segundo dia de nuestro matrimonio hasta de tres meses à ésta parte, ha observado un regimen inalterable, en éstos términos:

Levantarse por la mañana à las 6, hacer que la casa se barriese, se pusiera la comida, y tal vez condimentarla ella misma con sus manos angelicales: observar la conducta de los criados, que procuraba siempre fuesen à su satisfaccion, y con aprobacion mia. Explicar la doctrina à la familia, rezar el rosario con ella, é inspirar à todos el amor al trabajo, ha sido constantemente su placer. Seis hijos, que nos ha dado el Cielo, no ha querido que otra los críe, sino ella misma con el mayor esmero y ternura, sin dispensarse por ésto de las demàs obligaciones de la familia.

Visitas no se han permitido, sino las de los parientes, que han observado la misma conducta. Las diversiones ruidosas se aborrecian en casa, y mi Luisita no salia sino à mi lado, y llevando siempre à sus hijos à paseos solitarios. Si llegabamos à alguna visita de etiqueta, procuraba juntarse solo con las ancianas, que la parecian mas respeta-

bles; huyendo de las que solo gustan de periponerse, y salir à respingar en un bayle, como he visto muchas.

He aquì Señor Editor la conducta, que ha observado mi amable esposa contra el dictàmen del gran mundo. Ella me ha tenido en una continua mortificacion, por que varios de mis amigos, y muchas Señoritas de estofa à quienes visíto, no han cesado de darme cantaleta, diciendome en mis propias barbas, que estaba casado con una muger incivil, aldeana &c. &c. persuadiéndome à que usase de la autoridad de marido, para que la precisase à entrar por el estilo de la etiqueta currutaca.

Yo efectivamente me empeñaba por conseguirlo; pero ella ha sido inexòrable, resistiendo à mis persuasiones con el modo mas encantador, que es propio de sus luces, por que en efecto, ella es muchacha de talento, y de una educacion no vulgar, segun dicen las personas sérias que nos visitan. Me ha dejado al fin con el deseo de verla hecha un *idolo* del estrado, para recibir los inciensos de las grandes cabezas, que la sahieren de incivil.

Por fin S. D. llegó el dia de que se desmoronase la fuerte muralla de su resistencia. ¡Prodigiosa metamorfosis! Ya me la tiene V. tal y como yo la deseaba. Los túnicos, las flores, las cintas, las pomadas, el zapato bordado, la media color de carne, el peluquero, el maestro de bayle, el de vihuela, el coliseo, las tertulias. El pelon, el oficialito, las visitas, la jarana, el coche por aquì, el coche por allà, las meriendas, el paséo de Ixtacalco, los dias de campo, y ahora novisimamente una gran prevencion para S. Agustin de las Cuevas, todo ésto ha ocupado el lugar del encierro, del recogimiento, del pudor &c. &c. *S. C.*

Noticia individual de los matrimonios, bautismos, entierros, y vacunados que hubo en la Parroquia de San Miguel, en todo èl mes de Mayo de 1807.

Bautismos 31.=Matrimonios 9.=Entierros 26.=Vacunados 171.

Aviso. El Domingo 7 del corriente se hace el retiro vespertino, acostumbrado cada 15 dias, en la Iglesia de Jesus Nazareno, en que concluido, seguirà la solemne procesion del Corpus.

Per-

Perdidas. La noche del Miércoles 20 de Mayo, en los comunes de hombres de la primera andana del Coliseo, se quedó por olvido un relox de plata, colgado en uno de los clavos del farol. Quien lo hubiere hallado ó supiere de él, ocurra al guarda-casa, quien darà razon de su dueño.

Una mula canela, grande, raviterciada, rozada de los encuentros: quien supiere de ella ocurra à la esquina del factor núm. 3.

El dia 21 del pasado una criaturita de año y medio, en camisa, trigueña, pelo negro, y ojos id.: ocurrase à la calle de la estampa de S. Andrés en la accesoria junto al truco de la calavera.

Todos ofrecen hallazgo.

Remate. En decreto proveido por el Señor D. Francisco Manuel de Arze, Intendente de ésta Provincia y Comisionado Regio de la Junta Superior de Consolidacion de Vales Reales, està mandado pregonar para su remate una casa situada en la calle de los Medinas, demarcada con el número 17, valuada en 4924 pesos. La persona que quiera hacer postura à dicha finca, lo puede verificar en el oficio público del escribano D. Ignacio Valle, que lo es originario del mismo ramo; entendiéndose que el remate se ha de verificar con arreglo à la Real instruccion de la materia, por ser en su totalidad perteniente à obras pias.

Hallazgo. Una carta rotulada à D. Juan Ignacio Ramirez, franqueada en Queretaro, y puesta en ésta Capital por un propio: ocurrase al estanquillo de la esquina del Angel.

Traspaso. La tienda de esquina de la calle de Montealegre à la del Indio triste: allí mismo se contestarà.

Acomódos. José Fermin Martinez para portero, mandadero, caballerango, picador ó arrendador por tener de ello mucha inteligencia, ó para mozo de camino: ocurrase à la calle de Montealegre núm. 1.

En la calle de Roldan número 6 daràn razon de una Señora que lo solicita de costurera, ama de llaves, ó cosa semejante.

Gerónimo Romero, lo solicita de maestro de escuela, notario, ó cosa semejante: ocurrase à la calle de la Buena muerte número 11.

Hoy se hace el gran sortéo de N. S. de Guadalupe.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 6. de Junio de 1807.

San Norberto Obispo. Q. H. en San Miguel. Moyses sube al Monte Sinaí, donde por 40 dias tuvo dichoso trato con Dios. El nacimiento de Alexandro Magno año del mundo 3610. La misma noche el templo famoso de Efeso, enriquecido de tantos Reyes, fué abrasado año antes de Christo 354. Juliano Emperador, muere desdichadamente en la batalla de Persia año de 366.

El lego cocinero, y los perros. Fab. 4. (núm. 573.)

Mercader envidioso,
tratante codicioso,
que à pesar de lo mucho que atesoras,
no te contentas, y por lo ageno lloras:
tus negocios suspende,
y ésta pequeña fabulilla atiende:
Un lego cocinero en un convento,
como es costumbre, habìa,
que à su cargo tenìa
de la comunidad el alimento.
Una tarde salió de su cocina
à tostar en el horno una gallina,
y acaso se dejó la puerta abierta:
dos perros de la huerta,
Galafre y Soliman, allà se entraron,
todo lo olieron bien, y registraron,
hasta que de la artesa,
que estaba en una mesa,
Galafre se sacó un pichon entero,
Soliman una pierna de carnero.
Todo ésto, como dicen, fué en un vuelo;
y haciendo mesa el suelo,
iban à dar principio à la merienda;
pero una gran contienda
suspendió aquel proyecto:

fué

fué éste el caso en efecto,
que Soliman valiente,
al ver echar el diente
á Galafre en su presa,
la suya dexa ilesa,
y ardiendo en ira, como en casos tales
es propia en ésta clase de animales,
detràs de un gallinero
arrinconó à su antiguo compañero,
declarandole guerra à vivo diente:
volviendo diligente
à ver su pierna, que en estremo amaba,
sale el otro con pausa de onde estaba,
à comer su pichon abandonado,
à quien cierto cariño habia tomado,
por no se què olorcillo que exhalaba.
Soliman, que aún no bien principio daba,
buelve à salir de nuevo à la campaña,
y ardiendo en viva saña,
da vueltas, gruñe, y el estuche muestra,
hecho un fiero campeon en la palestra,
logrando retirar al enemigo
en el seguro abrigo
de un arteson muy grande, que allí había:
y quando ya volvia,
respirando venganza
à tomar posesion de su pitanza,
ya Galafre se hallaba casi junto
à su amado difunto;
Soliman que lo vé, vuelto una fiera,
pedazos iba à hacer al compañero,
y sin duda lo hiciera,
si el otro no se mete en un caldero.
Este estraño aparato
duró por largo rato,
y creo mas duràra desde luego,
si no llegàra el lego,
que apenas vió por tierra
los relieves de sú reposterìa,
la cocina entrecierra,
toma el puntero de la epifanìa
(que éste nombre le daba à su garrote)

y del rabo al cogote
puso à los pobres perros tan molidos,
que dando tristes ayes y ladridos,
à la huerta se fueron:
costóles caro lo que no comieron.
¡O si virtud la fábula tuviera,
con que éste vicio desterrar pudiera
en tì, avaro envidioso!
Can hambriento y rabioso,
Tàntalo de esa sed abrasadora,
con que tu misma envidia te devora;
verdugo de ti mismo,
y martir del abismo;
pues el pan abandonas de tu mano,
por coger las migajas de tu hermano,
y el daño que à tu próximo deseas,
hace que aún lo que es propio no poseas.
Dà pàbulo à la envidia,
que en tu corazon lìdia,
no te contentes nunca con tu suerte,
que hay llegarà la inexórable muerte,
y descargando en ti su fatal trueno,
à un tiempo dexaràs propio y ageno. (*)

Rasgo irónico. (núm. 614.)

¿Qué le parece à V. Señor Diarista? ¡Qué mudanza! ¿Y à quien piensa que debo yo tanto bien? ¡Ay amigo! No lo ha de creer V. Ha podido mas que toda mi autoridad la insinuacion, y exemplo de una amable viudita, que se hizo poco ha nuestra vecina, y amiga intima de mi muger. Esta vecinita encantadora dió en visitarnos con una gran comitiva de su tertulia, y en dos por tres ya tiene V. à mi Luisa una verdadera imitadora de todos sus modales. Yo es verdad que comienzo à experimentar una especie de indiferencia en ella: y que ya mira con mas aprecio à un peloncillo erizo, que dizque es su compañero de contra-

tra-

(*) De ésta fábula, y de las que empezamos à publicar en el tomo anterior núm. 573 bajo el número de orden hasta 7, es su autor D. Benito de Santa Maria, y La-Prada, natívo de Santánder, y residente en Queretaro, de donde nos las ha remitido el Br. D. Seijo Leuman Bañez. D.

tradanza. Yo me veo mal servido de mis criados, mis hijos andan revueltos, y enredando con las visititas hijas de sus nanas, y ya tambien quieren ser peloncillos, y hechar sus contradanzas, ya se ponen à jugar conmigo y á tirarme de la ropa para llamar al toro, y...... yo no se que me haga S. D. todos me dan mil parabienes por ésta mudanza. ¿V. que juzga de ésto, amigo mio? Ya parece que le oigo decir que ni los maridos, ni los hombres que tratan à las mugeres, son los que las hacen malas ó buenas, sino las mismas mugeres, con quienes se acompañan freqüentemente, no habiendo tirano, que las mande con mas imperio, que el exemplo de las de su mismo sexô. ¿Es verdad que ésto dirà V. Señor Diarista, al oìr mi mala fortuna? Pues sepà V. que yo convengo en lo mismo, y aconsejo igualmente à los padres y madres de familia, que cuìden mucho mas de las compañias de ésta clase, que aún de los mismos vicios declarados, que se presentan à cara descubierta contra la inocencia de su familia. Las compañias semejantes á la que trastornó las virtudes de mi Luisa, son unos ladrones caseros, y por lo mismo mas dificiles de vencerse. Queda de V. su servidor= *Ojo Ploron.*

Ventas. Una casa de vecindad entresolada, y vieja, por la Lagunilla, apreciada en 600 pesos. Otra id. en los mismos términos y precio, por la pulquerìa del risco. Otra dicha de panaderìa, sita en el puente del Santisimo, de altos. La persona que quiera hacerles postura, puede ocurrir à contestar con D. Ignacio Urive en la primera calle de mesones número 15 en el quarto del zaguan.

Un cupé inglés, bien tratado, del que se darà razon en el parian, en el cajon de D. Miguel Rocha.

Una casa en el barrio del Salto del agua, à la vuelta de la tienda del manco, núm. 5, valuada en 260 pesos: tiene tres piezas: la persona que quiera tratar de ajuste, puede ocurrir al oficio de Naturales.

Perdida. El dia 1 del corriente por la noche se desató de un coche una capa de libres, de la calle segunda de plateros al Sagrario: ocurrase à dicha calle, en la casa número 9 y se gratificarà.

Hallazgo. El dia 4 una criaturìta, enfrente del Colegio de las Niñas: ocurrase al callejon de Stâ. Clara accesoria letra G.

Precios corrientes de Veracruz en 27 del presente.

Los mismos que en la lista del núm. 598.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 7. de Junio de 1807.

San Pablo Obispo y martir, á quien Constantino desterró á Cucuzo, y allá le mataron los arrianos. Q. H. en San Miguel. Troya fué hoy tomada, segun Glareano. Turbados los Romanos con la guerra punica, erigieron templo á la Diosa Mente. Godofre empieza á combatir á Jerusalem, año 1099. Hoy celébra la Congregacion de Señores Eclesiasticos Oblatos la fiesta de S. Felipe Neri, Patron de dicha Congregacion, con Misa, y Sermon que predicará el Dr. D. Juan Bautista Diaz Calvillos *comenzará á las nueve de la mañana.*

El paxarito.

YO vi sobre el estremo
de un ramo de lentisco
alegre sumamente
mecerse un pajarillo.
Ya batia las alitas:
ya se afilaba el pico,
ya las ojitas verdes
picaba entretenido,
ya gorgeos entonaba,
ya repasaba trinos,
ya daba bellos saltos,
y ya melifluos pios:
y quando por turbarlo
travieso el zefirillo,
las ojas azotaba,
medroso el cuitadito
se pasaba à otro ramo,
dó la causa del ruido
cuidoso investigaba,
los ojos allì fijos,
y apenas el percibe,
que era falso el peligro,
quando à su ramo vuelve,
y à su contento antiguo.
Yo le dije al mirarlo
tan ledo y tan festivo,
venturosa avecilla,
¡quanto tu suerte envidio!
Tu el bien inestimable,
que los cielos benignos
te otorgaron, disputas:
yo lo lloro perdido
pues del rapaz de Venus
en las cadenas gimo,
que por único premio
de mi afan y servicios,
me dà lagrimas, penas,
mudanzas y desvios,
tibiezas, y traiciones,
zelos y otros caprichos;
y pues de males tantos
te libra tu destino,
venturosa avecilla
¡quanto, quanto te envidio!

Nicolas Fragcet.

Cap.

Cap. 15. La plata empleada como medida de los valores, ha ocasionado algunos errores sobre el valor de las cosas. (*n.* 547.)

HEmos advertido, que quando el comercio se hace permutando cosas que sobran, cada uno dà una cosa, que para él no tiene valor, por que no puede hacer de ella ningun uso, por otra que lo tiene con respecto à él, por que puede usar de ella: y por consiguiente cada uno dà menos por mas. Asi era natural que se hubiese juzgado siempre de los valores, si siempre se hubiera comerciado por permutas, y sin plata amonedada.

Pero luego que se tomó la plata por medida comun de los valores, fué igualmente natural el juzgar, que se daba en las permutas valor igual por valor igual, siempre que las cosas que se permutaban, fuesen estimadas iguales en valor cada una à una misma cantidad de plata.

Se veía que por medio de la plata se podia determinar con alguna exactitud un valor respectivo entre dos cantidades de diferente naturaleza, entre una cantidad de trigo por exemplo, y otra de vino. Desde entonces no se consideró ya en éstos valores respectivos mas que la cantidad de plata; que era la medida, abstrayendose de toda otra consideracion: y por que ésta cantidad era la misma, se juzgó que se daba en las permutas valor igual por valor igual.

Sin embargo quando yo te doy una cantidad de trigo apreciada en diez onzas de plata, para recibir de tí una cantidad de vino del mismo precio, no es seguro que éste cambio sea igualmente ventajoso para tì y para mì, aunque éstas dos cantidades parezcan equivalentes una de otra. En efecto, si el trigo que yo te he dado, me es absolutamente necesario, y el vino que me has dado tu, es sobrante para tí, la ventaja será à tu favor.

No basta pues comparar cantidad en plata con cantidad en plata, para juzgar quien gana de los dos. Hay todavìa una consideracion, que debe entrar en el càlculo, que es la de saber si ambos cambiamos un sobrante por una cosa necesaria. En semejante caso la ventaja es igual para el uno que para el otro, y ambos damos menos por mas; pero en qualquiera otro caso no puede ser igual, y uno de los dos dà mas por menos.

Ya hemos notado que en los cambios las cosas son reciprocamente precio unas de otras. Ahora verémos que si la plata es la medida del valor de las cosas, que se compran,

pran, el valor de las cosas que se compran, es reciprocamente la medida del valor de la plata. Suponer (por exemplo) que con seis onzas de plata se puede comprar una carga de trigo, ¿no es suponer que una carga de trigo es la medida del valor de seis onzas de plata?

Quando pues se ha tomado la plata por medida comun de todos los valores, es ùnicamente, como lo hemos visto, por que de todos los efectos comerciables es el mas propio para éste uso: y ésto no supone que él mismo no pueda tener por medida el valor de las cosas, por que se permuta; por el contrario es evidente que el valor de lo que se compra, es siempre la medida del valor de la plata que se dà por ello.

Pero desde que se tomó la plata por medida comun, se miró bien pronto como medida absoluta, esto es como una medida que lo es por si misma independientemente de toda relacion, ó como una cosa, que por su naturaleza mide todas las otras, y ninguna la mide à ella. Este error no podia dejar de producir mucha confusion. Asi es que ha hecho ver un valor igual en las cosas que se permutan, y se forma de éste valor igual un principio de comercio.

Sin embargo, si lo que yo te ofrezco fuese igual para tì en valor, ó lo que es lo mismo en utilidad, à lo que tu me ofreces: y si lo que tu me ofreces fuese igual para mi à lo que yo te ofrezco, nos quedariamos uno y otro con lo que tenemos, y no lo cambiariamos. Quando lo cambiamos pues, es por que juzgamos que recivimos cada uno mas que lo que damos, ó que damos menos por mas. *S. C.*

Dramatica.

EN el diario de 20 de Junio de 1806 núm. 263 se dice claramente, que las comedias para el premio se presenten antes del dia 13 del corriente, con lo que respondémos à una pregunta, que se nos ha hecho; pero el promotor de las bellas letras por medio de éstos premios dice, que se prorrogarà el término, si no hubiere pieza digna de premiarse, ó se señalarà otro, si la hubiere en el señalado.

Recuerdo.

EL ensayador mayor del Reyno, llama por segundo edicto à José Barrera, àlias el Batito, para que se presente en la Real carcel de Corte à tomar cópia de la causa

sa que en su Juzgado sigue contra él, sobre falsificacion de quintos y sellos Reales, en los mismos términos en que lo citó y emplazó por edicto publicado en el diario del Viernes 29 de Mayo, núm 607. México 4 de Junio de 1807.= *Antonio Forcada y la Plaza.*

Perdidas. Una niña de dos años, el dia 4 por la tarde de la calle de Cadena número 13: ocurrase allì mismo.

El dia 4, en la Catedral una cigarrera de oro, con veinte castellanos, quintada en el fondo, con unos trofeos de música en labor, y un diamante tabla en el muelle: ocurrase à la calle de S. Felipe Neri núm. 2.

Un caballo bayo, lobo, cliaudo, con dos clavos uno en cada lado, junto con un carnero: ocurrase à la casa del procurador D. Joaquin Guerrero, frente del Sagrario núm. 6.

A principios del pasado Mayo se hurtaron de la celda del R. P. Vicario del Convento de Santa Clara el tomo 1°, y 9° del Diccionario fisico de Brison, el 3°, y 4° del Evangelio en Triunfo, en pasta los quatro, y el 1° del P. Pepe à la rustica: se suplica al que los hubiere comprado los devuelva à dicho P, quien los comprarà.

Todos ofrecen hallazgo.

Hallazgos. En la calle de Santo Domingo un pañuelo de polvos fino: ocurrase al oficio público de Don Ignacio Valle, quien lo entregarà, dando las señas respectivas.

Un billete de N. S. de Guadalupe del año pasado, el que salió premiado: ocurra su dueño al estanquillo del Refugio, donde se entregarà al que acreditàre su propiedad.

Un pañuelo blanco en Catedral: ocurrase à la casa del Señor Doctoral, que dando las señas de él se entregarà.

Ventas. En la carrocerìa de la calle cerrada de Jesus un coche cerrado, con buenas maderas, herrage, y pintado nuevamente. Quien quisiere comprarlo ocurra allì mismo: se darà en precio moderado.

En la calle del Salto del agua, y camino de la Piedad, frente de la garita, una casa de mamposterìa con un pedazo de sitio para labrar: en el puente de la leña casa del corazon núm. 14 vivienda principal daràn razon de su dueño y avaluo.

Acomódo. Para chichigua lo solicìta Maria Romero: ocurrase à la calle de los mesones número 5 en el segundo patio sobre la mano derecha al tercer quarto.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 8. de Junio de 1807.

Santos Maxîmino, y Eraclio Obispo. Q. H. en San Miguel: pasan á Santa Catarina martir. La Iglesia hace hoy memoria de Santa Caliope, á quien cortaron los pechos por la Fé. Isaac Commeno Emperador Griego, fué saludado año de 1059. Este desterró al Patriarca, por cuyas malas artes se habia introducido al Imperio. El mismo lo abdicó, y profesó entre monges, y murió de espanto de una fantasma.

Qui legis, tuam reprehendo si mea laudas omnia, stultitiam, si nihil, invidiam. Owen.

TU estulticia reprehendo,
lector, si en todo me alabas;
y tu envidia, si me niegas
en parte las alabanzas.

En la remision de éstos versos á Fabio.

COmo en triste sepulcro
en un estante viejo,
condenados à olvido
yacen mis pobres versos.
Pero à la voz que manda
en todo lo que tengo,
fueron saliendo todos
los miserables muertos.
Dame pena el mirarlos
carcomidos del tiempo,
animandome à darles
algun semblante bueno.
Ya les quito y les pongo,
y al fin de todo advierto,
que en vano se compone
lo que de suyo es féo.
No obstante, Fabio, al modo
de anatómico diestro,
que un esqueleto forma
de carcomidos huesos;
de la misma manera
por solo tus preceptos
hize éste como libro
de mis mohosos versos.
Hacerte yo querria
un ramillete ameno
del monte de las musas
con floridos conceptos.
Pero ¡vanas fatigas
de inutiles deseos,
si Apólo no me inflama
con su divino fuego!
en juveniles años
y alegres pasatiempos
el amor fué mi numen;
¿quales seràn mis versos?
Pero devo advertirte,
que de su blando plectro

no

no siempre me he valido
con algun propio empeño.
Las mas veces, instado
de la amistad y ruego,
en agenos amores
canté agradables metros.
De aquí nace la especie
de nombres tan diversos:
Filis, Doris, Clorila,
y otros mil sobrepuestos.
En todos ya supongo
por todos sus aspectos.
la falta del adorno,
y tambien del ingenio.
Pero (tu bien lo sabes):
el alcazar supremo
de las ciencias no he visto
sino muy à lo lexos.
Por eso me disfrazo
en simple zagalejo,
y en humildes cabañas
las mas veces me sueño.
Por eso à mis muchachas
por los campos las llevo,
ya texiendo guirnaldas,
ya guardando corderos.
Por eso...... pero basta
de por ésto y aquello:
cada qual reproduce
el caracter del genio.
Por último te encargo
que no pongas mis versos
donde malignos momos,
tal vez puedan morderlos:
despues mas que descuides
de ratones perversos,
de crueles polillas,
y otros animalejos.
Aquellos son peores,
por que aunque éstos, es cierto,
que devoran las ojas,
pero el honor aquéllos.
Y en este caso estaban
mejor mis pobres versos,
como en triste sepulcro,
en un estante viejo. *F. M. M.*

Cap. 151 (núm. 616).

Recordémos los tiempos en que los Europeos comenzaban à comerciar en América, y en que por cosas à que damos poco valor, recivian ellos otras, que nosotros estimàmos en mucho.

Desde luego se convendrà en que segun nuestro modo de pensar, ellos daban mènos por mas, quando daban un cuchillo, una espada, ó un espejo por una barra de plata, ó por un tejo de oro; pero no se podrà negar que el américano daba tambien menos por mas, quando daba un tejo de oro por un cuchillo: por que daba una cosa, à la qual en su país no se daba valor, por que allì era inutil, por otra cosa que para él tenìa valor, por que allì era útil.

Se dirà que los americànos no conocìan entonces el precio del oro y de la plata; pero ésto es hablar como si los metàles debiesen tener un valor absoluto, sin pensar en que solo le tienen relativo à los usos del hombre, y que

por

por consiguiente no lo tienen para un pueblo que nada hace de ellos, ó para nada le sirven.

La desigualdad de valor segun los usos, y las opiniones de los pueblos, es lo que ha producido el comercio, y lo que lo mantiene, por que ésto es lo que hace que en los cambios cada uno tenga la ventaja de dar menos por mas.

Sin embargo, como no es facil creer, que la plata pueda ser sobrante, por mucha cantidad que se tenga, costarà trabajo compreender, que quando se dà por una cosa que se compra, se tenga la ventaja de dar menos por mas, especialmente si la cosa es de lo que se llama *caro*. Veamos pues como la plata puede ser considerada como cosa necesaria, ó como cosa sobrante.

Supongàmos que todos tus bienes consisten en tierras, y que tienen mas comestibles de toda especie, que los que puedes consumir. Es evidente, que dando los que sobran de tu consumo, das una cosa que te es inútil: y por poca utilidad que encuentres en lo que hubieres recibido en cambio, habràs dado menos por mas.

Yo no tengo mas que rentas, y toda mi hacienda està en dinero: y yo no puedo subsistir con él, como tú con tus comestibles: con que me serìa inutil por si mismo, y lo serìa siempre, si yo no pudiese permutarle. Luego quando yo lo doy, me desprendo de una cosa que me es inutil, por otra que necesito, y asi doy menos por mas; pero ambos nos hallamos en situacion bien diferente: por que en el producto de tus tierras no es inutil para tì mas que el sobrante de tu consumo; y en el producto de mis rentas, si no hallo modo de cambiarlas, todas son inutiles para mi, pues nada hay en ellas para mi consumo.

El dinero pues, es inutil por si mismo, por que con él solo no se puede subsistir; no se hace útil sino por que habiendose escogido por medida comun de todos los valores, se recive por precio de las cosas que se compran.

Ahora bien, la cantidad de dinero que yo necesito para proveerme de todas las cosas necesarias à mi subsistencia, es para mì, lo que para tì los frutos que tienes precisos de reservar para la tuya: y asi si yo diese éste dinero por cosas inutiles para mi consumo, harìa yo un cambio desventajoso: por que dando una cosa necesaria por otra inutil, darìa mas por menos. *Concluirá mañana.*

Funcion solemne.

EL dia 25 del pasado Mayo se bendijo solemnemente la Real Capilla de la Carcel de Corte, situada en la antigua Sala del Crimen, la que se ha adornado hermosamente con nuevo pavimento, apartado, confesonario, craticula, y tribuna para mugeres. Verificó la ceremonia, con toda la solemnidad, propia de su zelo y eficacia en el culto Divino, él Presbìtero D. Anastasio José Rodriguez de Leon, Capellan del Real Palacio de sus Excelencias, y de Militares Invàlidos: para cuyo efecto procuró una concurrencia muy lucida, de acuerdo con el Señor Govemador de la Real Sala, y previa la licencia *in scriptis* del Illmô. Señor Arzobispo Doctor Don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont. Los reos de uno y otro sexô solemnizaron igualmente el dia con salvas, y alabanzas, que cantàron devotamente las reos.

Eucargos. Se solicìta un labrador inteligente, para administrar una hacienda: ocurrase frente de Santa Clara en la chorizoneria de D. Diego.

It. Allí mismo se solicìta un inteligente para dirigir, y fabricar aguardiente de caña.

En el puente del Cuervo número 16 se alquila una vivienda alta, con siete piezas y azotehuela, gana trece pesos cada mes: la casera darà razon.

Remate. Por auto de 29 del próximo pasado, proveido por el Señor D. Juan Collado del Consejo de Su Mag., Alcalde de Corte y Juez de Provincia en los de concurso de D. Matias Romero, està señalado el dia de mañana para remate de una casa, y tierras en el Pueblo de Cuyoacan avaluado todo en 119973 pesos 5 reales. Quien quisiere hacer postura, ocurra el oficio del Lic. D José Antonio Burillo.

Acomódos. Una Señora lo solicìta de costurera, ó labandera para ir y venir: ocurrase à la calle del puente quebrado núm. 23.

Otra en los mismos términos en la calle de Chavarria número 9, en el quarto de abajo.

Venta. Una casa entresolada en la calle del armado, à espaldas del Colegio de Indias de N. S. de Guadalupe, valuada en 560 pesos: se darà en 500 libres, siendo de cuenta del comprador la escritura y alcabala: quien quisiere verla y tratar de ajuste, ocurra à D. Nicolàs Hurtado Andrade Moctezuma: en la Real casa de moneda se encontrarà à qualquiera hora.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 9. de Junio de 1807.

Santos Primo, y Feliciano martires. Q. H. en Santa Catalina martir. En la antigua Roma las fiestas de la fortuna, en que se llevaban asnos coronados, y cargados de pan, descansando las tahonas, y hornos en éste dia, conforme á los sábios reglamentos, que habian dado á sus Pistores ó Panaderos, recien introducidos en ella por los años de 583 de su fundacion, como dirémos mañana en un artículo separado, indagando la historia de éste alimento tan universal.

Anacreontica.

Desde el momento, Anarda,
que vi tus ojos bellos,
quedaron mis potencias
en duro cautiverio.
Enfermó mi memoria,
perdí el entendimiento,
y solamente es tuya
la voluntad que tengo.
¡Quien me creyera esclavo
de dos tiranos negros,
que la cadena me hacen
arrastrar de los zelos!
¿No bastan las prisiones
de mis mismos afectos,
remachadas mil veces
con golpes de desprecio?
¿No basta el invisible
abrasador incendio,
que la deidad de Chipre
ha prendido en mi pecho?
¿No basta en fin, no basta
amar y amar sabiendo,
que aún de esperanza alguna,
esperanza no tengo?
¿Sino hallarme lo mismo
que el misero sediento,
que sin probar el agua,
la mira estar bebiendo?
¡Oh que duro martirio!
¡Esto ya es un infierno!
¡Mortales, que me abraso!
¡Que me consumo, Cielos!
Anarda ¡dulce Anarda!
Dame, dame remedios
ó quitame la vida,
ó quiereme, te ruego......
¿Callas mi bien? ¿Acaso
han movido tu pecho
mis lastimeras voces?
¿Me quieres?.... Si, te quiero.
Tus zelos son injustos,
yo no tengo otro dueño,
y aún tu debes el triunfo
à mi agradecimiento.
Nómbrame ya tu esposa,
ya te elije mi afecto.
Para unir nuestras almas
en el dulce Himeneo....

[illegible]

Asi consoló Anarda
á su angustiado Celio.
¡Muger incomparable!
¡Asombro de su sexo!
Corre Celio à sus brazos,
y à ésta sazon despierto,
por que todo éste caso
me lo contó Morféo.
Si V. Señor Diarista,
no sabe creer en sueños,
por parecerle estraño
el poetizar durmiendo,
deseche toda duda,
yo pecador confieso,
que vivo, como algunos
soñando que hago versos.
¿Usted me ha comprehendido?
ó quiere hacer del lerdo?
es que si no me entiende......
vale que yo me entiendo..
Lo cierto es, que se infiere
ser soñado el suceso,
porque hembra agradecida......
Vaya...... ¡Cosa de sueño!

M. B. á el Aplicado.

Cap. 15. (número 617.)

Pero el dinero que me queda, separado el que necesito para mi subsistencia, es un sobrante para mi, como los frutos que sobran à tu consumo, lo son para ti.

Conque mientras mas asegurado esté yo de subsistir conforme à las necesidades, à que me he acostumbrado, menos valor tendrà para mí éste sobrante de dinero: no me merecerà tanta atencion; y aún quando lo dé por frioleras, que quiera disfrutar, creeré que doy ménos por mas.

Lo mismo serà para ti, quando despues de haber hecho una provision abundante de producciones dè toda especie, nó te pueda faltar nada para tu subsistencia. Lo que exceda de ésto es un sobrante, que daràs voluntariamente por frioleras que al parecer no valgan nada.

De aquì resultarà que el valor de las cosas necesarias se apreciarà siempre mejor que el de las superfluas, y que éstos valores no estaràn reciprocamente en proporcion. El precio de las cosas necesarias serà muy bajo en proporcion del de las superfluas, por que todos tienen interés en apreciarlas con la mayor exactitud. Al contrario el precio de las cosas superfluas, serà muy alto en comparacion del de las necesarias: por que aún los mismos que las compran, no tienen interés en estimarlas con precision. Y por último à qualquier precio à que se compren, ó por caras que parezcan, siempre cree el que las paga con dinero sobrante, que dà menos por mas.

Mundos en los Corpus.

Sr. E. Ya que el periódico de V. me proporciona tratar de corregir un abuso tan notable y opuesto à las buenas costumbres y actos Religiosos, que deben tratarse entre los christianos con la mayor veneracion, no puedo menos que suplicar á V. me diga ¿à que conduce el desarreglo, que se tolera en las procesiones de Corpus con perjuicio notable en los haberes de los infelices, ultraje de los espectadores, y causa de historias en la muchedumbre de gentes?

Es el caso: he visto y palpado con gran dolor, que en los transitos de la procesion suben à las azoteas porcion de gente ociosa con el fin de echar sus mundos, envoltorios de mascadas, y otras invenciones con palomas, pajaros, obleas, y demàs, y al tiempo de pasar el Divinisimo, arrojar con precipitacion todas ellas sin respeto y sin adoracion. ¿Que resulta de aqui? Ultraje al Señor y à sus ministros, tanto por ésta accion, quanto por la que comete la chusma de araganes, que siguen con inmediacion al Señor Sacramentado con el objeto de pepenar éstas frioleras, y rapiñar lo que se proporcione en aquel tumulto que forman.

Como tampoco se evitan en tales concurrencias la asistencia de los coches, es muy verosimil, como practicamente se experimentan, los graves daños, que causa ésta revolucion, no solo à los que la originan, sino aún á los mismos dueños de ellos y otras personas decentes, que precisamente estàn en su inmediacion. No es de menos recomendacion el gravamen pecuniario, que sufren los artesanos con daños de las casas de obrador en los empeños, que éstos contrahen para el costo de tales costumbres.

Por tanto si V. tubiese la bondad de calificar por justa ésta reflexion, omitiendo las toscas palabras de que se compone, y substituyendo otras persuasivas, con que esplaye mas el concepto de ellas, se servirà insertarlo en su diario, para ver si se remedian éstos abusos, como se han remediado, y se van remediando otros.=*El. O. de C. B. M. F.*

Empleos. El Rey ha nombrado segundo Ayudante del Batallon de Infanterìa fixo de Veracruz à D. Antonio Gomez. y subteniente à D. Antonio Iberri. Alferez del Cuerpo Provincial de Caballerìa de la frontera de Sierra gorda à D. Antonio Carcova. Grado de Subteniente de Infanterìa à Don Antonio Gomez.

Avi-

Aviso. En la panaderìa de la estampa del amor de Dios se dàn dos onzas mas de la postura, en cada medio real de pan floreado de superior calidad, y su ganancia correspondiente: con licencia del Tribunal de fiel executorìa.

Elecciones Religiosas.

LAs RR. MM. Religiosas del sagrado Convento de N. S. de la Encarnacion de ésta Capital, han celebrado su capìtulo la mañana del 6 del corriente, en que ha sido reelecta Abadesa la M. R. M. Sor Manuela de los Dolores.

Con éste motivo satisfarémos de paso à varias personas, que nos han reconvenido amistosamente, por no haber puesto las elecciones de Religiosos, que se han verificado en el año, siendo un punto interesante: las que han sido en ésta manera.

El dia 18 de Abril celebró su capìtulo la Provincia de Religiosos Agustinos de ésta N. E. presidido del *R. P. M. Fr. Pedro Vidarte.* Fué electo Provincial *el R. P. Pred. Fr. José Balderrain*: Difinidores *los RR. PP. Fr. Miguel Dominguez,* Lector Jub.=*Fr. Santiago Hernandez,* Lector Jub.= *Fr. Ramon Martinez,* Pred. Jub=*Fr. Ignacio Espinosa,* Pred. Jub.=*Fr. Ignacio Fernandez*, Dôr. y Lector.=*Fr. Bernardo Gonzalez*, Lector.

Prior para el Convento grande, *R. P. Lect. Fr. Dionisio Casado,* Rector del Colegio de S. Pablo, *R. P. M. Fr. Manuel Montes de Oca.*

Provincia de S. Alverto de Carmelitas Descalzos en el mismo dia, R. P. Provincial *Fr. Angel de S. José.*=Difinidores, *los* RR. PP. *Fr. Francisco de los Angeles, Fr. Bernardo de S. José, Fr. José Maria de S. Miguel, y Fr. Blas de S. José.*

Provincia de la visitacion del Real y Militar Orden de N. S. de la Merced, en el mismo dia, presidiendo el capìtulo el R. P. M. ex Provincial *Fr. Joaquin Ramirez*: fué electo en éste empleo *el R. P. M. Fr. José Manuel Arauz.* Difinidores, los RR. PP. M. ex-Provincial *Fr. Isidoro Escalera,* Presentado, *Fr. José Flores*, Jub. *Fr. Pablo Andrade, y Fr. Ignacio de Otañez.* Despues fueron electos los RR. PP. Comendadores para el Convento grande, *M. Fr. Andrés Bonilla.* Merced de las Huertas, *Pres. Fr. José Santos Coy* Rector de Belen, *el dicho* R. P. M. *Escalera.* Id. de S. Ramon, *M. Fr. Francisco Davila.*

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 10. de Junio de 1807.

Santa Margarita, y S. Primitivo. Q. H. en Santa Catalina martir. Mañana hay indulgencia en las Iglesias de S. Geronimo, rogando por el Papa Pio IV., que la concedió, à mas de las diligencias acostumbradas. Neron fue hoy muerto año 68 de Christo, 14 de su imperio. Catalina de Medicis Reyna de Francia fue coronada hoy en S. Dionisio año de 1409.

La Instancia.

Acaba de llegar, Anarda mia,
al delicioso campo, dó te espera
el blando resplandor, la luz primera
del muy risueño, del reciente dia.
¡Si llegáses ahora! ¡que alegria
por todo el ancho valle se esparciera!
Con frescas rosas la alma primavera
tus sienes al instante ceñiria:
cantárate de amor requiebros suaves
con cántico mas dulce, que à la aurora
el coro alegre de las dulces aves.....
¿Qué no llegas bellísima pastora?
acaba de aliviar las penas graves
del triste Anfriso, que tu ausencia llora. F. M. N.

Enciclopedia metódica. Historia del pan prometida ayer.

EL oficio de los panaderos, que parece hoy tan necesario, era desconocido à los antiguos: los primeros siglos eran muy sencillos para dar tanta compostura à sus alimentos: el trigo se comía en substancia, como los demas frutos de la tierra; y despues que los hombres hallaron el secreto de haberlo harina, se contentaron mucho tiempo todavia con usarlo en gachas. Quando llegaron à amasar pan, preparaban este alimento, como los demas, en casa, y à la hora de ir à comer. Este era uno de los cuidados principa-

les

les de las madres de familias y en los tiempos, en que un Principe mataba por sí mismo el cordero, que debia comer, no se desdeñaban las mugeres mas calificadas de meter la mano en la masa. Abrahan, dice la Escritura, entró de prisa en su tienda, y dixo á Sara: *Amasa pronto tres medidas de harina de flor, y haz panes subcinericios.* Las damas Romanas hacian tambien pan: éste uso pasó à las Galias, si se cree à *Borrichio*, hasta las estremidades del norte.

El pan de los primeros casi en nada se parecia al nuestro, ni en la materia, ni en la forma: venia à ser casi lo que llamamos tortas, ó galletas; y las mas veces mezclaban con la harina, manteca, huevos, grasa, azafran y otros ingredientes. No lo cocian en horno, sino sobre parrillas al fuego, ó en tarteras. Pero aún para ésta especie de pan, era preciso convertir en harina el trigo, y los otros granos. Todas las naciones, como de acuerdo, emplearon sus esclavos en éste penoso trabajo, y éste era el castigo de las faltas leves que cometian.

Esta preparacion, ó trituracion del trigo, se hacia al principio en morteros, y despues en molinos de brazo. El uso de los hornos, y cocer en ellos el pan, comenzó en oriente. Los Hebreos, los Griegos, y los Asiaticos, conocieron éstas fábricas, y tenian personas encargadas de cocer el pan: los Capadocios, los Lidios, y los Fenicios sobresalieron en ésto.

Estos operarios no pasaron à Europa hasta el año de 583 de la fundacion de Roma: entonces los emplearon los Romanos. Estos pueblos tenian hornos al lado de sus molinos de brazo, y conservaron à los que manejaban éstas màquinas su antiguo nombre de *pistores*, derivado de su primera ocupacion de moler el trigo en morteros: dieron el nombre de *pistorias* à los lugares donde trabajaban: en una palabra, *pistor* continuó significando al panadero, y *pistoria* la panaderia. Baxo Augusto habia en Roma 329 panaderias públicas, distribuidas en diferentes quarteles, servidas casi todas por Griegos: por que ellos solos sabian hacer bien el pan. Estos estrangeros instruyeron à algunos libertos, que se destinaron voluntariamente à una profesion tan util, y no hay cosa mas sàbia, que la disciplina, que se les impuso, de la que darémos una idéa el sàbado, conforme à éste mismo extracto.

En

En ésta Capital disfrutamos de un pan muy hermoso, de muy buen sabor, muy blanco, y muy conforme à las reglas que los mejores fisicos, y médicos establecen para su perfeccion respecto de la salud. El sàbio Buchan en su medicina domestica requiere para el buen pan: „que sea de buen trigo, bien amasado, y sin mezcla de ningun ingrediente dañoso. El de mejor calidad es el que no es muy ordinario, ni muy delicado; hecho de flor de trigo, ó mas bien de éste, y centeno mezclado." Segun ésta última circunstancia, que propone éste sàbio, parece que queda bastante recomendado el nuevo pan económico de S. Carlos (cuyo espendio ha privilegiado nuestro Exmô. Señor Virrey actual à favor de los pobres del Hospicio) por que si examinamos las qualidades del maíz, respecto del centeno, hallarémos, que aquel lleva muchas ventajas à éste.

El uso del maíz en nuestras poblaciones es demasiado comun. Los pobres lo usan como un alimento de mucha substancia, y como el mas inocente en todas las enfermedades, usando de la bebida nacional llamada *atole*. La *tortilla* ó panes planos circulares, que se hacen del maìz, cocidos en un plano de barro puesto al fuego, son muy sabrosas, de substancia, y economìa, por ser menos costosas que el pan de trigo, y por que los pobres que las usan, no necesitan del cubierto. Se dice tambien que preservan de la corrupcion en la dentadura à los que las usan, por el ingrediente de cal, con que se prepara el cocimiento de los granos. En la Capital, esto es, entre las personas de mayores comodidades, no es muy comun el uso de la tortilla, aunque si lo es el atole, por que aquella suele no asentar bien à los estómagos débiles, y de poco exercicio. Sin embargo, segun los càlculos del Baron de Humboldt, se consumen anualmente en México 117.200 cargas de maìz, con poca diferencia del trigo, del que se consumen 1309 de harina anuales. Quisieramos tratar éste articulo con mas estension; pero la cortedad de éste papel no nos lo permite. Lo reservamos para los observativos.

Tablas de Humboldt.

HEmos recibido diferentes insinuaciones, para que las tablas de Humboldt no se interrumpan, pues es una cosa tan completa, y tan digna de darse en quaderno separado. Por fin nos determinamos à complacer à las personas de gus-

gusto, que quieran subscribirse para el efecto: mas como por ahora no puede regularse el importe de la subscripcion, solo se advierte que los que quieran, pueden apuntarse en la libreria de la Monterilla, y ya que esté formada la planta, se avisarà quanto deba ser el importe, que serà muy corto. Hasta ahora solo hemos dado el articulo de poblacion, que aún està incompleto, restan los articulos de alturas, consumos, comercio, climas, y otros curiosos, que merecen la atencion de los erudítos, y que estaràn muy bien por separado. La subscripcion se admitirà desde hoy hasta 20 dias corrientes, para dar lugar à los de fuera, que quieran tener éste precioso quaderno.

Citacion. El Señor D. Antonio Fernandez de Cordova, Secretario de Su Mag. como albacea testamentario de su hermano D. José, desea saber quienes sean parte legitima por el difunto Sr. Obispo Dr. D. Andrés de Llanos Valdés, y de D. Felix Troncoso, vecino que fué del comercio de Veracruz, para entregar al primero 2∂100 y pico de pesos, y al segundo 1∂100, que se les ha regulado en el concurso à bienes del Señor D. Eusebio Ventura Beleña, Regente que fué de la Real Audiencia de Guadalaxara.

Perdida. Un candelero de plata, con arandela, con la marca de Mata Moros en cifra, y la arandela la de Gil, con una flor de lis encima, ambas piezas estàn quintadas: ocurrase à la almoneda de D. José Naxera en la esquina de Provincia.

Precios corrientes de Veracruz en 30 del pasado.
Los mismos que en la lista del núm. 598.

Precios corrientes de mayor consumo en ésta Capital.

Chile ancho à 4 pesos 6 reales.=Id. pasilla à 6 pesos.=Frijol barroso à 5 pesos.=Arroz blanco à 7.=Id. de guisar à 4 pesos 6 reales.=Azafran en azeyte à 18 pesos.=Clavo de comer à 4 pesos.=Canela fina à 8 pesos 4 reales.=Cacao maracaybo à 5½ reales.=Id. tabasco à 6 ½ rs.=Id. guayaquil à 1 ½ reales. =Maiz de alondiga de 4 pesos à 4 ps. 4 reales.=Id. Aventurero de 4 pesos 3 reales à 4 y 4.=Sebo terciado à 30 reales.= Manteca mexicana de 4 pesos 2 reales à 4 y 3.=Id. de Toluca à 4 pesos 2 reales.=Garvanzo à 8 pesos.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 11. de Junio de 1807.

San Bernabé Apostol. Q. H. en Santa Catalina martir. Mañana hay indulgencia en las Iglesias de S. Agustin, por concesion de Alexandro VIII. El Emperador Valente sale de Constantinopla con exercito contra los Godos, y fué quemado con la choza donde se refugió, año 378.

A los canaritos de Lisi.

Pues la bella Lisi
os lleva el compàs,
tiernos canaritos,
alegres cantad.
Cantad, y en su escuela
os aprovechad:
¿donde habreis fortuna
al intento igual?
Su albo pecho tiene
voz angelical,
que siempre divierte,
y cansa jamas.
Ya un hymno te diga
al ciego rapaz,
ya zelos, ya ausencia
se ponga à cantar.
Ya en módulo alegre
de fiesta nupcial,
ya en fúnebre tono,
que incite à llorar.
Como quiera suena
su voz celestial,
que siempre divierte
y cansa jamas.
Quando à la jaulilla
dó alegres estais
cautivos, se acerca
y leccion os dà,
otros pajarillos
quisieran trocar
por prision tan dulce
toda libertad.
Y asi canarillos
alegres cantad,
pues la bella Lisi
os lleva el compàs. *F. M. N.*

Señor Editor: entre los manuscritos de un sábio y curioso Bracmán halló un antiguo viagero, que no necesitó del especifico del Aplicador (*) del número 77, el hecho siguiente, con el ti-

---

(*) Este efimero escrìtor, novelista, ó cuentero, tubo las dos cualidades, que avergüenzan nuestra especie: esto es adulador y satìrico. Los de la primera clase son semejantes à

título de Sucesos del tiempo (**) *ó rasgos de conmiseracion, y gratitud. Y que si fuese del agrado de V. y digno de la luz pública, podrá mandarlo insertar en el periódico.*

Anedocta.

UN comerciante armenio, de probidad y buena fé, tubo la mala suerte de perder sus intereses, por la excesiva confianza, y contratiempos...... Fué concursado: y padeció algunas befas, y desprecios de sus semejantes...... Tres individuos llenos de humanidad, trataron de saldar el descubierto en que se halló...... Pero variando la época y circunstancias, recordó que aún tenia algunos residuos de caudal, y procede à pagar la deuda...... Halla que nada resta por la generosidad de éstas personas compasivas, que à costa de sus tesoros satisfacen el crédito..... Indaga, solicita, toma empeño para saber quienes son sus benefactores, y tributarles su reconocimiento; pero no lo consigue........ Se propone hacer un monumento à la posteridad para testificar su gratitud: y manda colocar una columna de marmol en medio de la plaza pública de su desgracia, y hace que pongan éstas inscripciones en la base de ella en el idioma vulgar: cuyo literal sentido es como sigue.

Conmiseracion.

EN el modo que las flores son ostentosas sobre la tierra en la primavera, y que el benigno calor del verano lleva à madurar las riquezas de su cosecha; en éste orden procede el corazon caritativo en las acciones compasivas con los hijos del infortunio. El que se apiada de sus semejantes, no se olvida de si mismo: y el que los mira con indiferencia, es acreedor al total desprecio. El duro corazon del carnicero no se aflige al triste balído de la oveja: ni la miseria agena hace impresion sobre los sentimientos del hombre cruel............ Las expresiones del hombre humano son mas dulces que las gotas del rocio, cuyo destilo hacen las

los *caracoles*, que por donde caminan van dexando una baba inmunda, y los de la segunda, como los *sapos* venenosos, cuya ponzoña daña todo lo que toca. *A.*

(**) La esperiencia de éste respetable anciano, presenta à los hombres los hierros de sus pasiones, y pasa à los siglos los testimonios de la verdad en los acontecimientos por medio del ràpido vuelo de sus alas. *A.*

las flores enmedio de la primavera. No cierres pues tu oido à los lamentos del pobre menesteroso, ni endurezcas tu corazon à las desgracias del inocente. Si el huerfano pide tu socorro, la viuda es avatida, la casada està en afliccion, el mendigo abandonado, el enfermo en el lecho de su dolencia, y el desgráciado perece en los horrores y desprecio de una prision; ¡Ah! ten conmiseracion de éstos objetos, y estiende tu mano à favorecer à los que no tienen quien los ampare.

Gratitud.

ASi como las ramas de un arbol vuelven à enviar su jugo à la raiz que las produce, y el rio retorna al mar las aguas de que la ha abastecido; asi el agradecido corazon del hombre corresponde à sus benefactores. Medita con gusto las obligaciones que tiene, mira à su bienhechor con amistad y aprecio, y si no està en estado de corresponder sus favores, conserva su memoria en sentimientos de aficion, y jamas olvida el buen hecho en los dias de su vida. El corazon del hombre generoso es parecido à las nubes del Cielo, que esparcen sus lluvias sobre la tierra, y que por medio de ellas la hermosea de yerbas, flores, y frutos: mas el del ingrato es semejante à la arena del desierto, que engulle codiciosa quantas se le franquean, y las oculta en su seno sin algun producto. Jamàs envidies à tu bienhechor, ni quieras nunca callar el beneficio recibido; pues aunque vale mas obligar, que ser obligado, y qualquier accion de generosidad adquiere admiracion; sin embargo, la humilde confesion del reconocimiento toca al corazon, y es agradable à la fé, à Dios, ya los hombres......... Procura sin embargo no recibir dàdiva ni favor del hombre orgulloso ó interesado: pues la ambicion de éste nunca estarà contenta, y la vanidad de aquel te espondrà à la vergüenza.==*El reflexivo de Noche-bea:*

Vacuna. El dia 5 del corriente se vacunaron en la Parroquia de S. Miguel 64 niños de ambos sexôs, y 8 adultos: se repetirà la mañana del Domingo 14.

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado oficial escribiente del ramo de aguardiente de caña de la Aduana de Cordova à D. Manuel Royo.

Ven-

Venta. La hacienda de las Tablas, sita en jurisdiccion de Sinacantepec, en el partido de Almoloya, valuada en 60929 pesos 3 reales. Igualmente se vende con dicha finca una casa de comercio, situada en la plaza principal del Pueblo de Sinacantepec, valuada en 79512 pesos 1 real: de todo darà razon en ésta Ciudad el agente de negocios D. José Volante de Ocariz, calle de los Medinas núm. 16, ò en Toluca D. Miguel Fulquier.

Aviso. A consequencia de lo que se anunció en los papeles públicos de ésta Capital de 26 y 27 del proximo mes pasado, se han dado ya el primero y segundo pregones acordados para el remate de las haciendas del Ojo, S. Estevan, y S. Antonio de los Hermitaños, ubicadas en jurisdiccion de Durango. En cuya virtud, para el tercero y último pregon concertado por el postor con la junta económica, ha señalado el Real Tribunal del Consulado el dia 30 del presente mes de Junio: lo que se avisa para gobierno de los licitantes que quieran mejorar la postura verificada.

Perdidas. Una calabacilla de un arete: ocurrase à la plateria de D. Antonio Caamaño, calle 2 de plateros.

Un escrito despachado ya por el Exmô. Señor Virrey, y por el Señor Director de Tabacos, à favor de D. Manuel Ruiz Castañeda: ocurrase à la calle de S. Juan núm. 5 en la alquiladurìa de caballos.

Ambos ofrecen hallazgo.

Hallazgo. Se recuerda el del albardon nuevo, para que dando sus señas el que fuere su dueño, ocurra à recibirlo del Lic. D. Juan Ignacio Vicuña, en la 2 calle real del Rastro en la cererìa.

Traspasos. La carrozerìa de la calle de Venegas, que tambien tiene alquiler de coches: ocurrase à la chocolaterìa del portal de Santo Domingo.

Otra en la calle de Corchero: allì mismo se tratarà.

Acomódo. En la calle de Chavarria número 20 hay una cocinera: la casera darà razon.

Robo. Una casa que minaron la mañana del 25 del pasado, y se hecha menos lo siguiente:=Una colcha encarnada, doble, de las antiguas de S. Miguel: una sàbana de bramante fino, nueva: Unos manteles de cordoncillo de los antiguos: un chaleco nuevo de indianilla, fondo color de azeytuna, flores blancas y negras: varias piezas de ropa blanca, usada: un sombrero medio aplomado, de copa alta, de cinco dedos de ancho. *S. C.*

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 12. de Junio de 1807.

San Onofre Anacoreta, que vivió en un desierto 70 años sin ver á nadie. Q. H. en Santa Catalina martir: pasen á la Capilla de la Preciosa Sangre. Mañana hay Indulgencia en el Espiritu Santo, por concesion de Clemente XIV, y en las Iglesias de San Francisco mañana y toda la octava, por concesion de Sixto V, é Inocencio XI. Quarto creciente á las 8 y 59 minutos de la noche, nubes con aparatos de granizo. El Emperador Maximo muere despedazado de los Vandalos, y tomada Roma.

El músico zenzontle, y las aves. Fab. 5. (núm. 615.)

Del mas florido Mayo
una fresca mañana,
al tiempo que ya el dia
sus diafanas cortinas desplegaba.
Quando la blanda aurora,
dexando ya la cama
de Titon su marido,
por el oriente hermosa se ostentaba.
Alegrando las aves,
dando vida à las plantas,
y ser à quanto incluye
en su poder naturaleza varia.
Un bello zenzontlito,
prisionero en su xaula,
que en la alta galeria
de una casa de campo se mostraba:
Con trinos y gorgeos,
silvidos y tonadas,
todo el vasto recinto
de aquel pensil ameno deleitaba.
Ya imita el gilguerillo,
ya à la dulce calandria,
ya el tierno corderito
q con balidos à la madre llama;
Ya el silvido del aire,
susurro de las aguas,
y en fin, con su piquito
todo con propiedad lo remedaba.
Las aves del contorno,
de su canto llevadas,
al zenzontle rodean
de tan sonora voz embelesadas.
No con mas gusto oida
fué del dios Pan la flauta,
ni del diestro Terpandro
la lira por la plebe fué escuchada,
como el mudo silencio,
gusto y atencion grata,
que al músico cautivo
el alado congreso le mostraba:
ciego con el aplauso
de la presuncion vana,
afectando el estilo,
la naturalidad abandonaba,

y à cada tono nuevo,
que el músico mudaba,
éstas necias preguntas
con tono magistral interpolaba:
¿Que decís, no está bueno?
Parece que os agrada.
¡Precioso está éste tono! (dal
¡Esta otra piececita está estrema-
Pero ésta cantinela
tiene una oculta gracia,
que solo aquel que entienda
el arte como yo, podrá apreciarla:
aburridas las aves
con la fanfarronada,
el músico abandonan
convirtiendose todo en carcajadas
Bien cantas, bien gorgeas,
y bien tocas, Anardo;
mas todo lo deslucces
con esa afectacion, esa jactancia
Yo por eso, Argomento,
huyendo ésta arrogancia,
aunque noto en mis versos (tas;
contra el arte y estilo muchas fal
sobre ellos determino
no preguntarte nada;
pues para proseguirlos (grata
bástame tu atencion sencilla y

Aunque no sea mas que por su originalidad insertamos el siguiente papel, que hace tiempo se nos dirigió, como indicamos en una nota. Intitularémos al pensamiento que contiene = Proyecto de un correo aéreo, ó proyecto aéreo de un correo tan veloz como el aire.

SR. E. Quando por su diario de V. ú otro papel público, se sutilizan sin indiscretas personalidades varios discursos, que por útiles é interesantes, alimentan el primer objeto de su establecimiento, y el de todo sensato; me lisongeo de estar constantemente adicto á él, pues aunque no he cursado Universidades, por defecto de una memoria tan pobre como mi locucion, me embelesan sin embargo los selectos, que de quando en quando promueve, con cuya erudicion, como eficaz lenitivo desahogo las indigentes vicisitudes de mi actual, numulario destino, particularmente si reflexiono el interés, con que muchos próvidos patriotas dedican sus cultivados talentos en rectificar ciertas buenas ideas, de que por inaccesibles hasta hoy carecemos.

Estimulado de su buen exemplo, y anheloso de excitar iguales efectos en otros muchos sàbios calificados, que apetecen discutir materias tan escibles: quiero (si V. me lo permite) dar pàvulo, adornando uno de sus diarios con la veráz noticia de un nuevo taumaturgo arcano, cuyo incidente descubrimiento està en el precioso inminente caso de revelarse al público, donde sea mejor compensado, el qual aumentarà algun tanto la gloria de éste siglo, harà honor á

la

la nacion española, y será la admiracion de las demas.

„ Este se reduce à que pueda remitirse media resma de papel desde ésta Ciudad hasta el puerto de Veracruz *en tres horas* (de 80 à 100 leguas) y proporcionalmente à todo el Reyno.

„ Es tan sencillo, natural, é inteligible, que nadie podrà dudar de los efectos, manifestando el misterio, sin necesidad de remitirlo à prueba.

„ Nada se opone à su curso y direccion, como ni à la seguridad de lo que conduzca, y unicamente es impracticable por mar, único elemento à que no puede superar.

„ Con ésta máquina, à pesar de los quantiosos costos que demanda para plantearla, en el primer año se desquitan, aunque se den las cartas por la mitad de lo que hoy cuestan. *S. C.*

Fierro viejo.

SR. D. Bien haya México que está surtido de todo, y no mi tierra, que es un trabajo para encontrar qualquiera cosa, que se va uno en mil apuros. El otro dia se me perdieron casi todas las llaves de las cerraduras de mi casa, y de algunos candados, que yo habia añadido, por que soy desconfiado, y no habiendolas encontrado por ninguna parte, me fui al baratillo, y en un santiamén, ó como suele decirse, en un quitame allá, esas pajas, me provei completamente de todas las llaves que necesitaba: unas que me parece eran de las mismas perdidas, ó tal vez robadas, y otras, que suplen bien la falta: y veame V. habilitado pronto, y con poco dinero. Póngalo V. en el diario, para que se aprovechen de ésta regla de económia los que se hallen en igual caso. = *Gil Tafetan.*

Necrológia del mes de Mayo. En 1 R. P. Fr. Tomás Fernandez, *Franciscano.* En 8 Br. D. Ignacio Paz, *Capellan de Coro de ésta Santa Iglesia.* En 10 M. R. P. Mtrô. Provl. y Dr. Fr. Antonio Garcia, *Dominico.* En 12 R. P. Fr. Florencio Ortiz, *Franciscano.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado Oficial Mayor de la Aduana de Veracruz á D. Josef Antonio Delgado.

Ha-

Hallazgo. La noche del dia 10 del corriente un para-agua en la Profesa: ocurrase á la Imprenta de la calle de Santo Domingo, donde se entregará al que acreditáre su propiedad.

Perdida. De la casa número 2 de la calle del puente de la Aduana, un plato de plata, con peso de 18 onzas 3 quartas, y marca del quinto: un baso de plata de á cuartillo, con peso de 13 onzas, 4 adarmes, y marca del quinto: quien sepa de su paradero ocurra á dicha casa.

Sigue el robo. Un relox de esqueleto, de cadena de lo mismo en eslabones, quebrada la llabe, y colgado junto á ésta un baulito de plata, sin sobrecaja: siete botones de piedra boemia en plata: un rosario de cuentas blancas de marfil, con cruz de plata lisa, y cordon encarnado: un espadin de poco mas de tres quartas, y con el puño pasa de quatro, éste es de azero, ochavado y floxo, bayna negra sin cantonera: un puñal con su abellana pasada junto á la espiga un brocal de plata, su puño de hueso fino color de rata, y enmedio un anillo de plata, remachado en figura de boton: dos llabes de escritorios: Tres frenos, de zanca de rana calada embutido en cordon de laton. *S. C.*

Citacion. En el diario de 31 Mayo proximo pasado, se solicitó saber si el último poseedor de la vara de alguacil mayor del Real de Zimapan hizo sus renuncias de estilo para tratar de venta, ó arrendamiento. En la escribania de la Intendencia, que despachá provisionalmente el Lic. D. José Antonio Burillo, está girando el expediente: y siendo en él interesado D. José María Balsategui, hijo del último poseedor, que en Octubre último estaba en ésta Capital, ha mandado el Señor Intendente se le cite por medio del diario, para que dentro del preciso y perentorio término de quince dias, ocurra á la escribania á deducir los derechos que le convengan, con apercibimiento, que pasados, le parará el perjuicio que haya lugar.

Venta. En la casa número 8 de junto á la Academia, un tronco de mulas cambujas.

Traspaso. La casa núm. 15 de la calle de Tiburcio: allí mismo se contestará.

Acomódos. Lo solicita de escribiente un sugeto de instruccion en cuentas, y largo de pluma: ocurrase á la oficina del diario calle de Chavarría número 30, donde dará conocimiento de su persona.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 13. de Junio de 1807.

S. San Antonio de Padua. Q. H. en la Capilla de la Preciosa Sangre. En Roma gentil las fiestas de los poetas y músicos en honor de las musas. Heliogabalo fué electo Emperador. En Italia llovió sangre año de 1114. Mañana predicarán en los exercicios de Señores Eclesiasticos Oblatos, la platica doctrinal sobre la quinta obra de misericordia espiritual *el Br. D. Pio Oteo, y el Sermon moral el Dr. D. Manuel Ramirez.*

Soneto.

Me preguntas, poeta principiante,
¿como se hace un Soneto liso y llano?
y me remites uno en castellano,
compuesto en un estilo altisonante.
Amigo, con tal pauta por delante,
no habiendo quien te lleve por la mano,
serás versificante à lo romano,
y mil versos haràs en un instante.
El Soneto es poema reducido:
debe tener, y definir objeto:
comparar, apropiar, y ser medido:
La feliz conclusion lo hace perfeto.
Coteja tú con éste el remitido,
y veràs de los dos qual es Soneto. *Leon de Parma.*

Correo aèreo. (*núm. 621.*)

Si extendemos la vista àzia los maravillosos descubrimientos (*) que la incidencia, el estudio, ó el interés parti-

---

(*) Diganlo la perfeccion, é indificientes conocimientos en que vemos hoy la navegacion. Los improvisos y dilatados efectos de la màquina electrica. El moderno telégrafo, cuyas violentisimas noticias, aunque determinadas, han causado admiracion. La virtud de la piedra imàn. La de los para-rayos. El globo ae-

ticular del hombre han patentizado, cuyas exquisitas consecuencias aún [illegible] si no estubiesen tan obias, no imprimirà toda la excitacion, que es consiguiente, por que hasta hoy se haya ignorado tan inaudito arcano, y modificarà no la sutil critica, pero si la vituperable, con que se intentan eludir antes que se hagan visibles.

Conozco algunos con un bien inculto talento, como el mio, y à pesar de ésta verdad extienden y elevan sus pensamientos, donde por ahora dudo alcanzen los perfectos conocimientos del mas sàbio. ¿Y quien mejor que éste toca y prevée lo mucho que ignora, y la estension, de que son susceptibles sus nociones?

Si V. por último, satisfecho de ésta verdad, gustase garantir por medio de su diario mi noticia, sin la responsabilidad de los buenos efectos, interin que los vèamos aplaudidos de mejor tinta, tendrémos la satisfaccion de haber sido los primeros móviles de que se haya anticipado al público impresa, antes que el extrangero quiera apropiarsela por defecto de que halle en él mejor acogida el premio de su inventor. Y protestando á V. mi buen afecto, queda para servirle quien por ahora se reserva y S. M. B. Pensil Americàno. *Rngt.*== *NOTA.* Esto no puede verificarse sino por medio de una máquina de proyeccion, y para ello nada puede ser mas útil que el uso de la polvora con cañones apostados à ciertas distancias y balas huecas ó bombas. Pero aúnque

---

reostàtico, aúnque imperfecto en su direccion. El arte de enseñar à hablar à los mudos de nacimiento. El de escribir (segun capítulo de gazeta de París) con el estudio de solo un dia, y la practica de ocho, tanto quanto pueda producir el orador mas veloz. El discurso tan recomendable de que todas las naciones del mundo adopten y aprendan un idioma ademas del nativo, para que generalmente nos entendamos sin las dificultades que hoy. La invencion de la polvora, sus violentos é irresistibles estragos en tan cortas cantidades. La virtud de la vacuna, por la qual exime de la viruela natural y la notoria mortandad que ha evitado. Diganlo últimamente los pavorosos estragos y delirios, que causó aún en los que conocemos por bastante sàbios, la general aurora boreal que se apareció en éste Reyno el año de 90 ò 91, y otra multitud de prodigios que tenémos à la vista &c.

que en los caminos rectos sea practicable este medio, en caminos tortuosos y embarazados por montañas es absolutamente imposible, tanto por la dificultad de encontrar puntos à proposito para apostar los cañones, como por que no siendo posible conforme la linea de proyeccion con la de los caminos, los cuerpos proyectos deberian caer muchas veces en pantanos ó precipicios de que no podrian extraerse. Lo que se advierte para desengaño del autor de ésta invencion. *T.*

Policia de las Romanos á cerca de los panaderos. (núm. 619.)

LOS sàbios Romanos, que conocian tan perfectamente el mérito de los que se dedican à la utilidad pública, sabian premiar la industria de sus ciudadanos à proporcion del bien público, que resultaban de sus invenciones. Los que se dedican à la perfeccion de las artes de primera necesidad, son mas dignos de nuestro reconocimiento, que los que solo se dedican à las obras de puro luxo. Esto conocieron los Romanos, quando recompensaban la industria de los que se dedicaban à ésta clase de artes, y entre ellos los panaderos se hicieron justisimamente objeto digno de su justicia conmutativa y de su politica. Si ésta clase de artesanos desemparàran los molinos y los hornos, las familias todas tendrian que doblar sus trabajos, sin conseguir tal vez la perfeccion de un alimento tan necesario. El Buchan citado antes, asienta que seria mejor que cada familia amasase su pan para evitar las nocivas mezclas, que tanto dañan à la salud; pero tal vez no se hizo eargo de las muchas maniobras, que exíge su preparacion, y nosotros no temerémos ningun daño en el zelo con que nuestro gobierno mira éste articulo, tanto en sus medidas como en sus cualidades. Veamos pues el proceder de los Romanos en el siguiente extracto. *S. C.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado guarda visitador de las fabricas de aguardiente de caña en Queretaro à D. Miguel Maria Garnica.=Interventor de Rentas unidas de Tegüantepec à D. Luis de las Cuevas.

Perdidas. De la tienda de D. Josef Villegas, esquina que hace à la alcaiceria con el empedradillo, à el estanquillo de

al

la calle de Santo Domingo, la tarde del 6 del corriente, tres cuartas de paño negro de primera, y una carta rotulada para el P. Fr. Lorenzo Llano, residente en la Hacienda de Tepopula: quien las hubiere hallado ocurra al expresado, estanquillo, donde se gratificarà.

Una calabacilla de perla fina, zafada de su pendiente: ocurrase à la calle del Angel núm. 6.

Un muchachito de quatro años, con calzones de gamuza negra, chaqueta de rayadillo de beton, un trapo en el pescuezo, se llama Josef Alvino: ocurrase à la calle de la azequia casa del estuche núm. 7.

El Martes 26 del pasado una mula prieta, ozico blanco, con una lista blanca atravesada en la barriga, aparejada: ocurrase à la calle Real del Rastro núm. 3.

Acomódos. Lo solicita un sugeto de escribiente: ocurrase al barrio de Belen en la casa núm. 28, que hace esquina à la calzada del campo florido.

Lo solicita un hombre de bien, é inteligente en cuidar caballos, ó cosa semejante: ocurrase à la calle de Chiconautla núm. 23, la casera darà razon.

Sigue el robo. Dos frenos uno de bocado coscojas de cobre, y solo cabezadas atadas con correa: una higa de azabache, y ésta quebrada: otro de zanca de rana calada, el tornillo de la puente sin remachar, que da vuelta, charnelas de boton, las cabezadas aderezadas: un corazon de azabache calado, con labor junto à la asa, que se ve la plata del engarze, gordo, el boton de acortar de piedra muy fina y lustrosa, del tamaño de un garvanzo ochavado, rematando en punta: una manita de unicornio curba, labrada una flor. *S. C.*

Encargos. Se solicita un asiento en coche para Xalapa: ocurrase à la oficina del diario calle de Chavarria núm. 30.

Se solicita una casita pequeña, que tenga dos ó tres piezas y balcon à la calle: quien supiere de ella ocurra à la panaderìa de la calle de San Ramon.

Ventas. La màquina del hombre invisible en 28 pesos: ocurrase à la calle del Indio triste accesoria letra A.

Una casa, sita en la esquina del callejon del Raton, colindante con el Colegio de las bonitas: en la esquina del puente de Villamil daran razon.

Precios corrientes de Veracruz en 6 del presente.

Los mismos que en la lista del núm. 598. à excepcion del Vino de S. Lúcar que està 55 pesos: el de Màlaha à 45: y el de Xerez à 56.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 14. de Junio de 1807.

San Basilio Magno, Padre célebre de la Iglesia Griega. Q. H. en la Capilla de la Preciosa Sangre. Xerxes Rey de las Persas, que pensó tragarse á la Grecia, fué vencido en Termópylas. Atila despues que llenó á Francia con el terror de su nombre, y ocupado á Aurelia, fué desbaratado en Catalaún.

A Fileno.

Solo Fileno, solo
el pastor de Dorila,
de la escuela de amores
sacó grande doctrina.
Apenas de sus ojos
se le fueron sus dichas,
quando lógico infiere
por sus penas las mias.
Desata el triste pecho,
y al son de una flautilla,
qual páxaro que llama
á su ausente avecita,
entre los muchos ayes
que de su alma salian,
los montes repitieron
éstas clausulas mismas:
,, Esta mañana al campo
,, salió mi bella ninfa
,, á tiempo que pudiera
,, dar á la aurora envidia.
,, Ya la noche ha llegado,
,, y aún no viene Dorila.
,, Anda, Dorila, corre,
,, que muero sin tu vista.
,, Dioses, si ésta es la pena
,, que tanto me martiriza,
,, ¿qual será la que siente
,, Silvio por su Clorila?
,, Clorila ha muchos tiempos,
,, que dejó éstas campiñas,
,, donde Silvio la llama
,, llorando noche y dia.
,, Mas Dorila no viene,
,, Dioses, traedme á Dorila,
,, y á Silvio tambien traedle
,, su tan deseada ninfa.
,, Venid, bellas muchachas,
,, muchachas tiernecitas,
,, que no sufren los que aman
,, ausencias tan prolixas.
Asi que hubo cantado
alternó la voz mia,
,, viva el zagal Fileno
,, al lado de Dorila.
,, Y el [illegible] siempre
,, amor que asi le inspira,
,, zelo que no le paguen
,, ofensa por caricia.
,, Antes bien su graciosa
,, y honrada pastorcita
,, de atrevidos amantes
,, siempre se burle altiva.

F. M. N.

Por

Policia del pan. (núm. 632.)

Se juzgó que era preciso facilitar à los panaderos el servicio público en quanto fuese posible, y con éste objeto se procurò, que su fortuna respondiese en cierto modo de su fidelidad, y de su exáctitud en el trabajo, sugetandoles à un cuerpo ó congregacion honrosa. Los que componian ésta junta estaban necesariamente adictos à ella, y ni aún sus hijos tenian arbitrio para separarse, precisando à ésto mismo à los que casaban con sus hijas. Nada se omitió que pudiese ayudarles à sostener sus trabajos y comercio asignandoles tierras y heredades. En cada panaderia debia haber un *primer patron* ó superintendente de los trabajadores, semejantes à nuestros mayordomos, y todos éstos se juntaban anualmente ante los Magistrados, para elegir un *proto ó xefe* encargado de los negocios del grémio. Ninguno de ellos podia disponer de los bienes que les pertenecian en comun por donacion, venta, ú otro modo, y los bienes que habian adquirido por su industria, ó por herencia de sus padres, no podian legarlos sino à sus hijos ó sobrinos, que fuesen de la profesion, pues qualquiera otro que los heredase, quedaba en el mismo hecho agregado al cuerpo de panaderos. Los bienes independientes de su profesion podian disponer de ellos en vida, y si nó, recáian en la comunidad, prohibiendo al mismo tiempo, que ninguno comprase bienes de que ellos podian disponer, encadenando ésta ley con las otras, para que asi pudiesen subsistir todas. Conocian que una ley aislada no puede subsistir, quando tiene conexion con otros hechos comprehendidos en la libertad comun. Todos los jueces estaban sobre la observancia de éstas leyes, y nadie podia eximirse, pues al panadero que solicitaba privilegio en éste particular, se le multaba en 50 libras de oro à favor del fisco.

Para que ésta congregacion se perpetuase, se prohibió à los panaderos ascender al sacerdocio, y si por caso ascendian, eran restituidos à su primer empleo, y no se libertaban de éste por otras dignidades de milicia, decurionato, ú otra funcion, ó privilegio. Sin embargo no se privaron éstos operarios de los honores de la república, pues como hemos dicho, eran recompensados por su industria pública. El que habia servido bien su oficio, especialmente en tiempo de carestia, podia ser Senador, aunque renunciando sus bienes, pasando éstos à su sucesor. Solo les era permitido ascender à Senadores, por que les estaban prohibidas las magistraturas que

unian

nian el grado de *perfectisimatus.*

Tambien se procuró guardarles el decoro, zelando sobre que nadie se malcasase, pues si alguno de ellos contrahia con hijas de cómicos ó gladiadores, eran desterrados y excluidos de su estado, y lo mismo à los padres, que casaban sus hijas con aquella clase, y ni los oficiales de policia podian permitir éstas alianzas sin ser multados.

Las panaderias estaban distribuìdas en los 14 quarteles de Roma, y no podian trasladarse sin permiso de los magistrados. A los panaderos se confiaban los graneros públicos, y el trigo de éstos no salìa sino para sus oficinas, y para la persona del Principe; pero no para su familia, y habia entre los libertos, panaderos encargados de hacer el pan para el palacio del Emperador. Algunos de éstos aspiraron à la superintendencia de los graneros públicos; pero se les prohibió entéramente, para evitar empeños. El precio del pan era arreglado por los magistrados, y los panaderos no podian extraviar ningun trigo de los graneros públicos so pena de 600 libras de oro, y solo se les permitìa el tenerlo en sus graneros particulares.

Para que los panaderos fuesen constantes en su exercicio, y no faltasen con el pan, se les libertó de las tutelas, curadurias y otros cargos onerosos: para ellos no habia vacaciones, y tenian abiertos los tribunales en qualquier tiempo.

Los marineros del Tiber, y los fieles medidores, eran los que distribuìan los granos públicos à los panaderos, y por ésta razon no podian entrar en el gremio. Los que descargaban los granos de los barcos, se llamaban *sicarii*, y los que lo conducian de los graneros à las panaderias, se llamaban *catabolenses.* Habia otros portadores de los panes de liberalidad, los quales se escogian de los libertos mas fieles y abonados.

Desde entonces se usó condenar à las panaderìas, à todos aquellos, que eran acusados y convencidos de defectos leves. Los jueces de Africa estaban obligados à mandar cada 5 años los que hubiesen merecido éste castigo; y el mismo juez lo hubiera sufrido, si hubiera dexado de hacer su remesa: en lo succesivo se relaxó ésta severidad, y las transgresiones de los jueces, y sus ministros en éste particular se castigaron pecuniariamente. Los jueces eran condenados en 50 libras de oro.

To-

Todos éstos usos de los Romanos, no tardaron en pasar à los Galos; pero llegaron mas tarde à los paises septentrionales. Borrichio, autor célebre, dice que en Suecia, y Noruega amasaban todavia las mugeres el pan àzia la mitad del siglo 16. En ésta América no se conoció el pan hasta la venida de los Españoles, pues los antiguos indios no conocieron mas trigo que su maiz, de cuyo pan hablamos en el número citado arriba.

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado Teniente de guarda almacen general de la Tesorería de Exercito y Real Hacienda à D. Juan María Pardo de la Lama.

Citacion. En los autos de concurso à bienes que fueron de D. Ignacio Zavala, y Doña Maria Antonia de Iturria, vecinos de la Ciudad de Pazquaro, habiendo declarado la Real Audiencia por bastantes los estrados, para los acreedores que no han ocurrido à deducir los derechos que tengan, se ha servido prevenir, que se comunique ésta noticia por los papeles públicos, citando à los herederos del Br. D. Lorenzo Perez de Velasco; à los del Br. D. Pedro Tamayo, y à los del Br. D. Ignacio Valladares, à quienes se deben algunas cantidades de réditos de capellanías, que gozaron los expresados BB. y se reconocen en el concurso: que igualmente se cite al Br. D. José Ignacio Alvarez, Teniente de Cura que fué del Pueblo de Apacingan, à quien tambien se deben réditos de otra capellania. À Doña Maria Antonia Rivéra, viuda de D. José Ignacio Marroquin, vecina que fué del Paso-real, jurisdiccion de Ario. À D. Miguel de Acha, vecino de Pazquaro, como albacea de D. Domingo Urrutia, para que acredite qual es el crédito del mismo Urrutia; y à los parientes ó herederos de D. Francisco Nuñez, y de Cayetano del Rio, vecinos que fueron tambien de la misma Ciudad de Pazquaro, à quienes se les deben algunas cantidades en el concurso; y à todos se les cite y emplaze como por éste se hace para que ocurran en el término de un mes, en la inteligencia de que pasado éste, en el dia 14 del proximo Julio, el Relator de la misma Real Audiencia Lic. D. José Nicolàs de Olaez comisionado para ello, procederà à tener una junta con los acreedores que han ocurrido, y continuarán las demàs que sean necesarias, hasta la graduacion y conclusion del mismo concurso, y les pararà à los que no asistan en perjuicio à que haya lugar el derecho.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 15. de Junio de 1807.

Santos Vito, Modesto, y Crescencia martyres. Q. H. en Santa Catalina martyr. Hoy comenzó el Concílio Niceno, año 324, y en el de 1442 concluyó el de Basilea despues de 11 años. Federico Archiduque de Austria muere, venciendo á los Ungaros en gran batálla. Filipo el Bueno, Duque de Borgoña, muere año de 1467: era devoto de Maria Santisima, y bienhechor de la Iglesia.

Fábula. El Ansar, y el Lobo.

Queriendo aparentar
un aire grave, y ronco,
decia, desde un estanque, (do.
un ansar, conversando con un lo-
Los ansares sin armas,
y en número bien corto,
con solo su graznido
salvaron el augusto capitólio.
¿Y que asi haya quien diga,
que intrépidos no somos?
Vaya, que es menester
para pensar asi no tener ojos.
El lobo le responde,
dulcificando el tono,
y en aquel mismo estilo,
por q̃ era como el ánsar algo docto
Que à Romulo una loba
alimentó, es notorio:
¿Y que aún haya quien llame
inhumanos y crueles à los lobos?
No hay duda = ya se vé =
(se decian uno al otro)
bien claro està que el hombre
ha sido muy injusto con nosotros:
Si: la naturaleza,
aunque les pese á todos,
hizo á el ansar valiente, (doso.
y al lobo muy humano y muy pia-
A éste tiempo un milano
da una vuelta en contorno,
y un cordero sediento, (do.
por acaso se acerca al mismo bor-
El ansar, dando un grito,
à huir se echa medroso,
por que al ver al milano,
alli acabó el valor, y acabó todo.
El lobo àcia el cordero
se precipita ansioso;
y olvidando lo humano, (zos.
en un momento lo divide en tro-
Desde que ví ésta escena,
no cesa en mi el asombro
de hallar tan parecidos (bo.
à los hombres éste ansar y éste lo-
¡Pues y qué! ¿los racionales
no hacen el mismo papél?
„De éstos que no comen miel
„guarde Dios nuestros panales."

Lelardo Munela.

Ban-

Bando sobre matrimonios, que contiene la Real Cédula últimamente expedida.

DON JOSEF DE YTURRIGARAY, Caballero profeso de la orden de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos, Virrey, &c. &c.=Con fecha de 17 de Julio último se ha dignado S. M. expedir la Real Cedula del tenor siguiente.

Don Cárlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. &c.=Con presencia de las consultas que me han hecho mis Consejos de Castilla é Indias, sobre la pragmática de matrimonios de 23 de Marzo de 1776, Ordenes y resoluciones posteriores, y varios informes, que he tenido à bien tomar, mando que ni los hijos de familia menores de veinte y cinco años, ni las hijas menores de veinte y tres, à qualquiera clase del Estado que pertenezcan, puedan contraher matrimonio sin licencia de su padre, quien en caso de resistir el que sus hijos ó hijas intentaren, no estarà obligado à dar la razon, ni explicar la causa de su resistencia ó disenso: los hijos que hayan cumplido veinte y cinco años, y las hijas que hayan cumplido veinte y tres, podrán casarse à su arbitrio sin necesidad de pedir ni obtener consejo ni consentimiento de su padre: en defecto de éste tendrà la misma autoridad la madre; pero en éste caso los hijos y las hijas adquiriràn la libertad de casarse à su arbitrio un año antes, esto es, los varones à los veinte y quatro años y las hembras à los veinte y dos, todos cumplidos: à falta de padre, y madre tendrà la misma autoridad el abuelo paterno, y el materno à falta de éste; pero los menores adquirirán la libertad de casarse à su arbitrio dos años antes que los que tengan padre, esto es, los varones á los veinte y tres, y las hembras à los veinte y uno, todos cumplidos: à falta de los padres y abuelos paterno, y materno, succederàn los tutores en la autoridad de resistir los matrimonios de los menores, y à falta de los tutores, el juez del domicilio, todos sin obligacion de explicar la causa; pero en éste caso adquirirán la libertad de casarse à su arbitrio los varones à los veinte y dos años, y las hembras à los veinte, todos cumplidos: para los matrimonios de las personas que deben pedirme licencia, ó solicitarla de la Cámara, Gobernador del Consejo ó sus respectivos gefes, es necesario que los menores, segun las edades señaladas obtengan ésta, despues de la de sus padres, abuelos, ó tu-

tutores, solicitàndola con la expresion de la causa que éstos han tenido para prestarla, y la misma licencia deberan obtener los que sean mayores de dichas edades, haciendo expresion, quando la soliciten, de las circunstancias de la persona con quien intenten enlazarse, aunque los padres, madres, abuelos, y tutores no tengan que dar razon à los menores de las edades señaladas de las causas, que hayan tenido, para negarse à consentir en los matrimonios que intentasen; si fueren de la clase que deben solicitar mi Real permiso, podràn los interesados recurrir à mi, así como à la Càmara, Gobernador del consejo y gefes respectivos, los que tengan ésta obligacion, para que por medio de los informes que tuviere yo à bien tomar, ó la Càmara, Gobernador del Consejo ó gefes creyesen convenientes, en sus casos se conceda ó niegue el permiso, y habilitacion correspondiente para que éstos matrimonios puedan tener ó no efecto: en las demás clases del estado, ha de haber el mismo recurso à los presidentes de Chancillerias y Audiencias, y al Regente de la de Asturias, los quales procederàn en los mismos términos: los Vicarios Eclesiasticos que autorizaren matrimonio, para el que no estuvieren habilitados los contrayentes, segun los requisitos que van expresados, seràn expatriados, y ocupadas todas sus temporalidades, y en la misma pena de expatriacion, y en la de confiscacion de bienes incurriràn los contrayentes: en ningun Tribunal Eclesiástico ni secular de mis dominios se admitirà demandas de esponsales, sino que sean celebrados por personas habilitadas para contraér por sí mismas, segun los expresados requisitos, y prometidos por escritura pública, y en éste caso se procederà en ellas no como asuntos criminales ó mixtos, sino como puramente civiles: los Infantes y demàs personas Reales, en ningun tiempo tendràn ni podràn adquirir libertad de casarse à su arbitrio sin licencia mia ó de los Reyes mis succesores, que se les concederà ó negarà en los casos que ocurran, con las leyes y condiciones que convengan à las circunstancias: todos los matrimonios, que à la publicacion de ésta mi Real determinacion no estuvieren contrahidos, se arreglarán à ella sin glosas, interpretaciones, ni comentarios, y no à otra ley, ni pragmàtica anterior. Tendràse entendido en el Consejo de Indias, y se dispondrà por él lo correspondiente à su cumplimiento. En Aranjuez à 10 de Abril de 1803. *Concluirá mañana.*

Em-

Empleos. El Señor Comandante general de Provincias Internas ha nombrado portero escribiente de la caxa de Chihuahua, à D. Miguel Maria Tres-Palacios.

Encargos. Se solicita de venta el Diccionario militar de D. Raymundo Sanz: ocurrase à la calle de Capuchinas núm. 5 el portero darà razon.

Quien hubiere sacado las cartas que se alistaron en el correo de 9 del corriente, bajo el núm. 856, ocurra con ellas al callejon de la Pita núm. 1 casa entresolada baja, á D. Manuel Lopez; en la inteligencia de que si las hubieren sacado por malicia, y no quisieren devolverse, se recurrirá á las censuras eclesiasticas, por ser de suma importancia su contenido, y seguirse gravisimos é irreparables perjuicios de su demora, ú ocultacion.

Se solicita un asiento en coche para Xalapa: dese noticia en la calle de Chavarria número 30.

Ventas. Un meson de famosa corriente, con oficinas enseres, y aperos, que deja de utilidad tres mil pesos anuales, se da en proporcion: el que lo quisiere que ocurra al meson de los cinco Señores en la accesoria de fuera letra B.

Un coche de camino, con sus faroles de reberbero: ocurrase á la carroceria de la calle de Santa Teresa, y se dará en precio cómodo.

Acomódos. Lo solicita un sugeto de saneada conducta, para desempeño de qualquiera destino, en que manifestarà su aptitud: ocurrase à la esquina del puente de Villamil.

Un sugeto instruido en primeras letras, decente y de buenos principios, solicita dedicarse á enseñar niños y niñas en sus propias casas: darán razon de él, en la cereria de la calle de las Escalerillas.

Lo solicita de portero D. Miguel Zerón: ocurrase á la calle de Zelaya núm. 14 casa de D. Lazaro Ximenez.

En la calle de la Misericordia número 7 hay una chichigua: ocurrase al quarto de el zaguan de dicha casa, y preguntese por Petra Arteaga.

Hállazgo. Un cuchillo con cacha de plata: ocurrase al Colegio de Belen á la tornera mayor de la quinta semana, quien le entregará al que acreditáre su propiedad.

Perdida. El dia 21 del pasado Mayo una criatura: ocurrase à la calle de la estampa de S. Andrés junto al truco.



DIARIO DE MEXICO

Del Martes 16. de Junio de 1807.

San Juan Francisco Regis, y Santa Lugarda Virgen. Q. H. en la Capilla de la Preciosa Sangre: pasan á la Santa Veracruz. Hoy se celébra en Tepes la memoria de Santa Julieta, y su hija de tres años, estrellado contra las gradas del Tribunal.

A Alexa en la muerte de una ardilla.

EN vano hermosa Diana,
tu deidad asi abates soberana,
dibujando entre flores
del emisferio sacro los primores,
¿para qué di, de Ceres
al labrador activo le sugieres
trabajosas ideas,
si quando en frutos las espigas veas,
ves las flores marchitas
y llantos al Abril dos mil excitas?
Todo en el mundo espira,
se equivoca la cuna con la pira,
y todo agita el pecho,
quando yace en el polvo ya desecho.
Alexa crió una ardilla
con honesta aficion, tierna, y sencilla;
pero la ardilla muere,
y una mortal herida à Alexa infiere.
¿Para qué di, naciste
animalito hermoso, si moriste?
Mira hay à tu Señora
perlas brotando, en làgrimas que llora,
si: resucita à verlas,
que mas que tu vivir valen sus perlas.
Yo tambien me muriera,
si creyera que Alexa me sintiera,

eclip-

eclipsando, sus ojos,
de la muerte fatal tristes despojos;
pero en sus arreboles
son mas bellos sus ojos que dos soles:
y quando Alexa llora,
todo el mundo enriquece, rie la aurora.
Mas escuchame Alexa:
¿Sabes por qué la ardilla se te alexa?
Por que no era sugeto,
que de tu amor debiera ser objeto.
Cesa pues, ya no llores,
emplea mejor tu llanto y tus amores.
Mira que injuria te hace
llanto por una ardilla que *aqui yace*,
y que yo no me muero,
por ser de tu ardillita el heredero.

Concluye el Bando. (*núm.* 624.) Posteriormente y con fecha de 26 de Mayo, para evitar las dudas que puedan ocurrir sobre la inteligencia del expresado mi Real decreto, he venido en declarar, que rija este para solo aquellos negocios, sean de esponsales ó de disenso, que se suscitaren despues de la fecha de él; pero que los que antes de ella estuviesen executoriados ó pendientes, sean de disenso ó de esponsales, se gobiernen, substancien y determinen por las Cédulas, y Ordenes, que gobernaban hasta entonces.=En consequencia acordó dicho Supremo Tribunal expedir la Cédula correspondiente, y que se publique por bando en aquellos mis Dominios, en los quales se observe esta mi Real resolucion y pragmática Sancion con fuerza de ley, que quiero tenga el mismo vigor que si fuese hecha y promulgada en Cortes. Y mando á mis Virreyes, Presidentes y Audiencias de mis Dominios de Indias é Islas Filipinas, y ruego y encargo á los muy Reverendos Arzobispos, y Reverendos Obispos de ellas, que enterados de la mencionada mi Real resolucion, la publiquen, guarden, cumplan, y executen, y hagan guardar, cumplir, y executar al fin y en la forma que en ella se expresa, comunicandola aquellos gefes, á los gobernadores de sus respectivos distritos, y demas á quienes corresponda."

Y para que esta Soberana resolucion llegue á noticia de todos, y tenga su debido cumplimiento, mando que pu-

bli-

blicada por bando en ésta Capital, y en las demás Ciudades, Villas, y Lugares de la comprension del Vireynato, se circulen los exemplares acostumbrados à los Tribunales, Magistrados y Ministros, à quienes toque su inteligencia y observancia. Dado en México à 20 de Febrero de 1804.=*Josef de Iturrigaray.*=Por mandado de Su Excia.=*Josef Ignacio Negreyros y Soria.*

Edicto del Santo Tribunal de la Fé.

NOS los Inquisidores Apostólicos, contra la herética pravedad y apostasía, en la Ciudad de México, Estados, y Provincias de ésta Nueva España, Guatemala, Nicaragua, Islas Filipinas, sus distritos y Jurisdicciones, por autoridad Apostólica, Real, y Ordinaria, &c.

A todas, y qualesquiera personas, de qualquier estado, condicion, preeminencia, ó dignidad que sean, estantes, y habitantes en las Ciudades, Villas, y Lugares de éste nuestro distrito: HACEMOS SABER, que à nuestra noticia ha llegado haberse escrito, impreso, ó divulgado varios libros, tratados, y papeles, que pueden ocasionar la ruina espiritual de vuestras almas; los quales mandamos prohibir, y expurgar respectivamente, como aqui se expresa, y son los siguientes.

Prohibidos aún para los que tienen licencia.

1. *Disordini morali é politici della Corte di Roma esposti á nome d' Zelanti dell' Eclesiastica libertà, dal Cittadino Spanzotti:* 2 tomos en 8°. mayor, impresos en Turín año 9: por contener proposiciones respectivamente falsas, erroneas, cismàticas, blasfemas, escandalosas, temerarias, sediciosas, heréticas, eversivas de la gerarquia eclesiàstica, y de todo gobierno Monàrquico, en extremo injuriosas à los Reyes, Papas, Cardenales, Obispos, y demás Ministros de la Iglesia, y del Estado; y por comprehendida en la bula *Auctorem fidei,* y en el edicto de 13 de Marzo de 1790.

2. Un manuscrito traducido del italiano al español con éste titulo: *Carta del Ciudadano D. Cándido Schiets (Schietti) á nombre de todos los Sacerdotes del mundo al Ciudadano Cardenal Alexandro Mathèi,* cuyo original italiano està ya prohibido aún para los que tienen licencia en el edicto de 23 de Julio de 1801: por contener proposiciones sediciosas, *piarum aurium* ofensivas, injuriosas à la Iglesia, y sus ministros, temerarias, erróneas, y *sapientes hæresim.*

3. *Satire di Vittorio Alfieri da Asti, opere posthume:* 2 tomos impresos en Lóndres año de 1804: por estar llena, como las demàs obras de éste autor (prohibidas, aún para los que tienen licencia, en el edicto de 8 de Febrero de 1806), de doctrina sediciosa, revolucionaria, é impìa, injuriosa à los Reyes, Papas, Cardenales, y demàs ministros de la Iglesia, y sembrada de proposiciones escandalosas, heréticas, y ateas.

4. *Almanach historique de la Revolucion Françoise pour l'année 1792 redigé par M. J. P. Rabaut:* un tomo en 16°: por contener proposiciones revolucionarias, escandalosas, obscenas, *piarum aurium* ofensivas, heréticas, blasfemas, é impìas.

5. *Vies, amours et aventures de plusieurs illustres solitaires des Alpes, ou les malheurs des grandes passions, par F. Pagés:* 4 tomos en 8°.: impresos en Parìs año de 1800: por contener expresiones contrarias al Monacato, por favorecer al fatalismo, y por ser un conjunto de novelas amorosas, en las que se intenta cohonestar los mas torpes excesos con el seductor nombre de sensibilidad.

6. *Hector Martin par Dek*** D***:* 2 tomos en 8°., impreso en Parìs año 9°. de la República: por ser obra impìa, blasfema, sospechosa de heregia, injuriosa al estado eclesiàstico, y su celibato, obscena, y perversiva de las buenas costumbres.

7. *Les crimes de la Philosophie, ou tableau succinct des effets qu'elle á opérés dans la plupart des sciences, et des arts, et dans le régime des associations politiques:* un volumen en 8°. mayor sin nombre de autor, impreso en Parìs año 12 de la república (1804): por contener proposiciones respectivamente heréticas, ateas, blasfemas, escandalosas, y revolucionarias. *S. C.*

Empleos. El Rey ha nombrado Administrador general y ministro de Real hacienda de Veracruz à D. Juan Boisselle y Gallardo.

Perdida. El dia 14 del corriente desde el puente de Stô. Domingo hasta el callejon de los Dolores de Cuaxumulco, 3 quartos de villete, cuyo números son 4795: quien los hubiere hallado ocurra à dicho callejon casa del Cordon à la casera, quien gratificarà.

El Viernes se hace el sortéo de la Real Loteria.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 17. de Junio de 1807.

Santos Manuel, Sabel, è Ismael martires. Q. H. en la Santa Veracruz. Año de 1278 en Treveris, cerca de doscientas personas, que baylaban sobre el puente, se hundieron, y ahogaron por haber hecho burla de un Sacerdote, que llevaba el Sacramento.

Jovenes advertidas. Soneto.

LA doncella de juicio, que no tiene
mando en su corazon, por que lo ha dado,
solo espera lograr el dulce estado,
que à su honor y su fama le conviene:
Se retira del riesgo, se contiene,
y al que vive en su pecho colocado,
no le ofende jamas, ni de pensado,
por que asi el fino amor se lo previene;
pero aquella, que à todos se presenta
(sin embargo de hallarse contratada)
el burlarse de ellos solo intenta;
mas le suele salir la cuenta errada,
pues como pone la opinion en venta,
queda su estimacion malbaratada.=*Guindo.*

Edicto. (núm. 625.)

8. *Porte-feuille volé*: un tomo en 12°., impreso en Paris sin nombre de autor, año de 1805: por contener proposiciones respectivamente heréticas, blasfemas, sacrilegas, y obscenas.

9. *Les matinees du printemps, uvores diverses, par Mercier de Compiégne*: 3 tomos en 12°., impresos en Paris año de 1797, por contener proposiciones revolucionarias, escandalosas, *piarum aurium* ofensivas, heréticas, blasfemas, obscenas, ó impias.

Prohibidos in totum.

1. *Abrégé de l' histoire d' Angleterre depuis l' invasion*

sion de Jules César jusq' á l' expedition d' Egygte par les Francais, et le combat naval d' Aboukir, Paris 1801: por contener proposiciones erroneas, escandalosas, injuriosas, y heréticas.

2. *Ma tante Geneviève, ou je l' ai éhappé belle, par Do.........T.* 4 tomos en 8°. menor, impresos en Paris año 9°. de la Republica (1801) obra obscena, y comprendida en la regla 7. del indice Expurgatorio.

3. *La fatalité des ressemblances, roman historique, orné de gravures, par Sarrasin:* 2 tomos en 8°. impresos en Paris año 9°. (1801), por contener maximas opuestas al espiritu de nuestra sagrada Religion, y de su moral pura, y por ser obscena, y ofensiva al estado Religioso.

4. *Ermanzor et Ariane, ou histoire d' Ismail Fma Mameluck, Officier á la suite de Kleber, General en Chef de l' Armée francaise en Egypte:* 2 tomos en 8°., impresos en Paris año 9°. de la República (1801): por contener aventuras obscenas, proposiciones sacrilegas, denigrativas del Sacerdocio, blasfemas, impias, é inductivas al deismo.

5. *Les petits orphelins du hameau, par le Cit. Ducray-Duminil:* 4 tomos en 12°. impresos en Paris año 10 de la República (1802), segunda edicion: por contener proposiciones heréticas, impias, blasfemas, malsonantes, é injuriosas al estado Eclesiastico, y á los magistrados civiles.

6. *Herbert et Virginia, ou le chateau de Montclar, par Madame Fleury:* 2 tomos, impresos en Paris año 9°. de la República (1801): por contener maximas antisociales, opuestas al Cristianismo, y à la sana moral.

7. Comedia intitulada: *El fenix Español, San Lorenzo martir:* por D. Francisco Lozano, impresa en Madrid año 1743: por ser escandalosa, y sacrilega.

8. *Carta sobre la proximidad del fin del mundo:* traducida del frances al italiano, y de éste al español, impresa en Madrid por Collado año de 1806: por sediciosa, y perturbadora del sosiego público, por contraria al Concilio Tridentino en la sesion 4. acerca del uso, y exposicion de la sagrada Escritura, y por estar comprehendida en la regla 12 del indice Expurgatorio.

9. Oracion del Sumo Pontifice Pio VII. en Roma, y traducida del Italiano al castellano, que comienza: *Eterno Padre:* y acaba: *libralo del imminente castigo del año de mil ochocientos siete:* se prohibe en qualquier idioma, por ser fal-

sa, indecorosa à la dignidad Pontificia, inductiva à creencia falsa, y supersticiosa. *Concluirá mañana.*

Moscas.

SR. D. No es la primera ocasion que le he dado à leer mis malas letras; pero habiendo visto que oye à los que se quejan de sus males, y que ha dado varios remedios para curarlos, y que yo he sido favorecida con el que nos dió de las hormigas en aguardiente para los dolores epilepticos, reumaticos &c. &c. &c. quiero importunar su atencion, y llamarsela por un ratito, à que me oiga dos preguntitas, que voy à hacerle à nombre de toditas nosotras. ¿Por qué se han soltado tantas moscas de pocos dias à ésta parte? ¿Es señal de peste, ó epidemia, como hemos oido decir à infinitos? No lo creemos; pero à la verdad estamos tamañitas de miedo; yo quisiera S. D. que V. nos lo quitàra, dandonos una razoncita en su papel, y que tambien nos diera un remedio para que se murieran, ó que se fueran huyendo tantisimas de las moscas como se han soltado, que à la verdad me parece que es lo que oia yo decir à mi abuelita: que era la plaga de Egypto. Le prevengo à V. que ya he hecho varios remedios, que me ha dicho un boticario, y algunos muy buenos para las moscas, que lo prueben, que luego, luego se amodorran y se mueren; pero S. D. nosotras no queremos, ésto sino es una cosa como zahumerios para las piezas en que abundan, ó algunos espiritus, que rociandolos se cayeran todas las que lo huelen. Suplico à V. que si no lo sabe, se lo pregunte à algunos de los muchos chimios que nos dicen hay en el Colegio de Mineria, y que lo inserte en su periódico, para que lo hagan tantas personas como lo desean, y daràn à V. los devidos agradecimientos, siendo la primera.=*La Cocinera del Colegio de.....*=Se responderà mañana.

Recuerdo.

EL Ensayador mayor del Reyno, llama y emplaza por tercero y último edicto, à Josef Barrera àlias el Batito, para que se presente en la Real Carcel de Corte à tomar copia de la causa que en su juzgado sigue contra él, sobre falsificacion de quintos y sellos Reales, en los mismos terminos en que lo citó y emplazó por edicto publicado en el diario del Viernes 29 de Mayo núm. 607, y del que se hi-

zo recuerdo en el del Domingo 7 del corriente núm 615. México 15 de Junio de 1807.=*Antonio Forcada y la Plaza.*

Remate. Por auto de 8 del presente Junio, del Señor Alcalde de Corte, y Juez de Provincia D. Manuel del Campo Rivas, proveido en los de concurso de acreedores, formado á bienes de D. Luis de Molina y Leon, en que se suspendió la almoneda á que se habia citado, está señalado el 19 del mismo, para el remate del ingenio de S. Nicolás, sito en jurisdiccion de Izucar, á cuyo acto han de concurrir precisamente conforme á lo acordado en junta de dichos acreedores, el defensor de Capellanias de este Arzobispado Dr. D. Francisco Yáveto, el Teniente Coronel Caballero D. Gabriel de Iturbe, y el Sindico defensor del concurso Lic. D. Ramon de Armendariz, y á fin de que lo hagan los demas interesados, si gustaren por si, ó por apoderado, parandole el perjuicio que haya lugar al que no lo hiciere, y sin que la falta de ninguno, que no sea de los referidos, el defensor, Teniente Coronel y Sindico, pueda suspenderlo, se mandó insertar la presente en los papeles públicos, para que ninguno pueda alegar ignorancia.

Traspaso. La tienda que está en el puente de Jamaica, sobre que se tratará en la calle de las Damas núm. 3.

Precios corrientes de Veracruz en 6 del presente.

Los mismos que en la lista del núm. 598. á excepcion del Vino de S. Lucar que está á 65 pesos: el de Málaga á 46: y el de Xerez á 55.

Precios corrientes de mayor consumo en ésta Capital.

Chile ancho á 4 pesos 4 reales.=Id. pasilla á 6 pesos.=Frijol bayo á 5 pesos.=Arroz blanco á 7.=Id. de guisar á 4 pesos 2 reales.=Azafran en azeyte á 20 pesos.=Clavo de comer á 4 pesos.=Canela fina á 8 pesos 4 reales.=Cacao maracaybo á 5 ½ reales.=Id. tabasco á 6 ½ rs.=Id. guayaquil á 1 ½ reales.=Maiz de alhóndiga de 4 pesos á 4 ps. 4 reales.=Id. Aventurero de 4 pesos 3 reales á 4 y 4.=Sebo terciado á 30 reales.=Manteca mexicana de 4 pesos 2 reales á 4 y 3.=Id. de Toluca á 4 pesos 2 reales.=Garvanzo á 8 pesos.

El Viernes de ésta semana se hace el sorteo de la Real Lotería.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 18. de Junio de 1807.

Santos Ciriaco, y Paula martires. Q. H. en la Santa Veracruz. Mañana hay indulgencia en las iglesias de San Francisco, por concesion de Clemente XII. Alexandro Magno muere envenenado año de C. 324. Celestino V, Papa, muere. Sta. Maria Dolorosa, despues de haber votado virginidad, un maligno pretendiente la acusa de hurto, y despues la pasa un puñal, y la sepulta; pero luego resplandece con milagros, y el calumniador fué acometido de rabia, sanando á los 7 años en el sepulcro de la Santa.

S. D. El haber oido quejarse amargamente á una Señorita por la pérdida de una tortola, dió lugar á mi entelarañado numen para componer la siguiente Oda.

Si licet in parvis.......

No tanto sintió Hecuba,
quando el impulso fiero
de la espada de Pirro
miró cadaver yerto
a Priamo: ni Elisa,
quando Pygmalion ciego
por la ambicion sobervia,
à su esposo Sycheo
quitó la vida: ó quando
por mandato supremo
Eneas la abandona,
dexando aquel azero
con otras *dulces prendas,*
mientras queria el Cielo,
como siente de Amira
el afligido pecho,
por que su tortolita
se perdió ¡Santos Cielos!
¡Que dia tan aciago!
¿Quien no llora al momento?
El corazon mas duro
no sufre éste tormento.
Las que sabeis sentir,
decid, decidme luego
si acaso la habeis visto:
gimiendo por su dueño,
dó quiera que se halle
estará, si, creedlo.
Asi el rapaz vendado
estienda vuestro imperio,
con sus doradas flechas
al mas frio emisferio:
decidlo, pues si acaso
algun raptór violento
la oculta, ó la detiene
por Venus os ofrezco
no dejar sin castigo
tan grande atrevimiento.

El Apurado.

Respuesta á la Cocinera del Colegio de.........(n. 626.)

La flor del chicharo distribuida en los parages mas à proposito de las casas, la cebolleja en agua, puesta en diferentes vasijas, la espuma de jabon, y sobre todo la miel, es indubitable, que son buenos especificos para matar moscas. Hay tambien varias invenciones de faroles, en donde entran las moscas sin poder salir, como sucede à los ratones en la ratonera. En las cocinas, y comedores es bueno colgar ramos de laurel, ò de otra especie, salpicados de miel, y por la noche se acerca una acha de viento encendida, ó cosa semejante. Ultimamente el cortarles una pierna, arrancarles una ala, ó echarles un polvito de qualquier cosa en la boca, son medios indefectibles de desacerse de ellas.

En quanto à los malos presagios, creemos, que no hay que temer, por que su causa parece accidental, y pasagera, pues se atribuye à la limpia que se està haciendo de las tarjeas, por disposicion de la Junta de Policia à virtud de las ordenes del Exmô. Señor Virrey, por que estaban encolvadas à causa del poco desnivel, que permite la planicie de la Ciudad, y de su poca elevacion sobre el nivel de la agua de la azequia madre, en que desaogan todos los conductos, é inmundicias de la poblacion. *D.*

Edicto. (núm. 626.)

MANDADOS EXPURGAR.

En la obra titulada: *Abrégé du voyage de M. Mungo Park dans l' interieur de l' Afrique, redigé al' usage de la jeunesse avec notes, et un dictionaire explicatif et descriptif:* un tomo en 8°. impreso en Parìs año 1800: en el cap. 2°. pag. 10, lin. penúltima, borrese la palabra *innocentes*, por ser mal sonante: al fol. 276 todo el pàrrafo que empieza: *L' histoire rapporté*, y concluye: *Et tous les Pères du Concile danserent avec autant de modestie. que de dignité:* por contener una ficcion satirica, y denigrativa de los respetables Padres del Santo Concilio de Trento.

Nota. En el edicto de 18 de Marzo de 1807, titulo *mandados expurgar*, núm. 2°. en donde dice: *A su hermana Thamar*, léase: *á su nuera Thamar.*

Por tanto, queriendo prevenir con oportuno remedio el daño, que de la leccion de dichos libros, tratados, y proposiciones se puede seguir à los fieles, y à la Religion

Ca-

Católica, por estàr divulgados, y extendidos en éstos Reynos, hemos mandado se prohiban, recojan, y expurguen respectivamente, segun la calidad, que à cada uno de ellos corresponde, para que ninguna persona pueda vender, leer, ni retener dichos libros, y papeles impresos ni manuscritos, en qualquiera lengua, ó impresion que lo estén; pena de excomunion mayor *latæ sententiæ*, y de doscientos ducados para gastos del Santo Oficio, y demàs establecidas por derecho. En su consequencia, por tenor de la presente exhortamos, y requerimos, y siendo necesario en virtud de santa obediencia, so la pena dicha de excomunion mayor, y pecuniaria, mandamos, que desde el dia en que nuestra Carta os fuere leída ó publicada; ó como de ella supiéredes en qualquiera manera hasta los seis primeros siguientes, los quales os damos y asignamos por canónica monicion en tres términos, y el último perentorio, traygais, exhibais, y presenteis ante Nos los dichos libros, tratados, y papeles enteramente prohibidos, con lo demás en éste edicto contenido, ó ante los Comisarios del Santo Oficio, que residen en los Lugares de nuestro distrito, para que nos remitan los que tuviéredes, y manifesteis los que otras personas tuvieren, y ocultàren. Y lo contrario haciendo, dichos términos pasados, los que contumaces, y rebeldes fuéredes en no hacer, y cumplir lo susodicho: Nos desde ahora para entonces, y desde entonces para ahora, ponemos, y promulgamos en vos, y en cada uno de vos la dicha sentencia de excomunion mayor, y os habemos por incursos en las dichas censuras, y penas. Y os apercibimos, que procederémos contra vos à la execucion de ella, y como hallémos por derecho. En testimonio de lo qual mandamos dar y dimos ésta nuestra Carta, firmada de nuestros nombres, sellada con el sello del Santo Oficio, y refrendada de uno de los Secretarios del secreto de él. Dada en la Inquisicion de México à doce de Junio de mil ochocientos siete.=*Dr. D. Bernardo de Prado y Obejero.*=*Lic. D. Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont*=*Dr. D. Manuel de Flores.*=Por mandado del Santo Oficio.=*Dr. D. José Antonio de Aguirrezabal*, Secretario.

Aviso. El dia 21 del corriente Junio, en la Iglesia del Convento de Santa Inés, se verificarà la funcion, que con el Sr. Sa-

Sacramentado manifiesto, se hace anualmente al Angélico Joven S. Luis Gonzaga, de cuenta de los Señores ministros, gefes, y dependientes de las Oficinas de México, y otros varios devotos del Santo.=Se recuerdan las indulgencias que estan concedidas por la asistencia, limosna, y oraciones que se anunciaron el año pasado en el diario de 15 de Julio número 288.

Vacuna. El dia 14 del corriente se vacunaron en la Parroquia de S. Miguel 64 niños de ambos sexôs: se repetirà la mañana del Martes 23 de 9 à 11.

Empleos. El Exmô. Señor Virrey se ha servido nombrar à D. José Maria Casata, de teniente en la plaza de Agente de negocios por enfermedad de D. Luis Bermudez de Castro: vive en la calle de Balvanera.

Perdida. La noche del dia 13 del corriente, del molino de Santa Monica, dos caballos, el uno moro cabos negros, y el otro colorado jovero tresalbo, poco poblado de cola: se suplica al que los hubiere hallado los entregue en la coeteria de la plazuela de la Concepcion.

Carta. El que hubiere sacado las del núm. 1142 rotulada à D. Miguel Irigoyen, del correo del Viernes pasado, ocurra à la calle de los Medinas núm. 19.

Aviso. En el Tribunal de la Acordada se hallan los efectos siguientes: 3 piezas de jaman criollo: un bulto de estopilla: un corte de mangas de sayal color pardo: varios retazos de angaripola de pintura criolla: para lo que se convoca à los que concurrieron à la feria de Tepalzingo del año proximo pasado, y al que justificare sus derechos se entregarà, como està mandado por auto de 23 de Mayo último, proveìdo por el Señor Juez, y aprobado por la superioridad del Exmô. Señor Virrey.

Encargo. Se solicitan mulas de retorno, para conducir dos coches bacios à Zacatecas: ocurra quien los tenga, ó sepa de ellas, à la acera de los flamencos tienda letra B del número 2.

Mañana se hace el sortéo de la Lotería Real.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 19. de Junio de 1807.

Santa Juliana de Falconeli, y Santos Gervasio, y Protasio martires. Q. H. en la Santa Veracruz. Llena á las 8 y 4 min. de la noche, truenos y lluvias. Ludovico Pio fué sepultado en Metz, año 840. La memorable victoria de Godofre en Antioquia.

Ocurrencia.

AL leer, Señor Diarista,
que ún filosofo anciano
fué tan descolorido,
como prudente, y sàbio;
y que los muchachuelos,
que el estaba enseñando,
con agua de cominos
macilentos quedaron,
y se creìan con ésto
doctos en igual grado:
me ocurrió un pensamiento,
ó, à lo estudiante, *quajo*:
dixe: ¡vàlgame Dios,
si nuestros currutacos,
que à Buonaparte imitan
solo en lo enmarañado,
sin mas motivo que ésto
juzgaràn que son aptos
para qualquiera empresa!
¡Ah pobres mentecatos!

Josesito.

SOLO EL AVARO ES VERDADERAMENTE POBRE.

Continuacion del dialogo moral del núm. 580.

Rufino. ES constante Ariosto: no hay estado mas infeliz que el del avaro, cuya ruindad y miseria es causa de una multitud de cuidados, que se atropan contra su espiritu, arrastrandole à las acciones mas viles, y mas indignas de la razon.

Ariosto. No es en mi concepto tan infeliz como se dice, por que aunque el sufre la privacion de las comodidades mas precisas, por conservar su tesoro, tiene à lo menos la satisfaccion de contar con él, bajo la seguridad de ser socorrido en un evento imprescindible: no es pues comparable con el pobre que carece de todo recurso. La indigencia trae consigo males incomparables, y ha sido causa de muchos crimenes.

Ru-

Rufino. Los crimenes son siempre hijos del vicio, y los males nacen de la poca fé. Dios jamàs falta en las necesidades de sus criaturas, por que *quien cuida de mantener al gusanillo mas debil, y de hermosear las flores del campo, mucho mejor cuidarà del hombre.* Sin embargo, es necesario convenir en que hay en la sociedad ciertas necesidades convenientes al orden de la sàbia providencia, y al destino de cada uno. El mundo no subsistirìa si todos fuesen ricos, y no se necesitasen unos à otros. La agricultura, el comercio, las artes, y aún las ciencias, se mirarìan con abandono. La providencia divina ha distinguido las condiciones, y ha formado las clases, que no se pueden confundir sin trastornar sus leyes. Però éstas necesidades, aún consideradas en su mayor extension, no son comparables con las miserìas que voluntarìamente sufre el avaro, por conservar sus inutiles tesoros. Nosotros no debemos juzgar de las cosas, como se nos presentan á primera vista; es necesario exâminarlas à fondo....

Ariosto. Como quiera que sea, yo no creo que haya estado mas infeliz que el del indigente desgraciado. La hambre, la desnudéz, el desprecio, el baldon, y el escarnio, son sus compañeros inseparables. El rico orgulloso le mira y trata como à un esclavo, que nació para humillarsele, quando tal vez no hay mas diferencia de uno á otro, que unos tesoros adquiridos por el crimen, y una necesidad *sufrida* en silencio, por no querer prostituirse.

La familia del pobre carece de recursos, aún *para* su cultura y educacion, y està mas expuesta à los males públicos, y al ultrage de los necios. Aun en las *costumbres politicas*, si el pobre honrado, por un efecto de su educacion, llega à cumplimentar, y obsequiar al opulento, éste no hace otra cosa, que permitirle el alto honor de recibir sus obsequios, y dexarle en su abatimiento y miseria: el dinero solo honra al dinero, y la mansion humilde del pobre es para el rico orgulloso un lugar de afrenta, y de infamia: el oro parece que hace ya las graduaciones del mérito, que *estaban* reservadas à la virtud, al valor, y á la hombrìa de bien. Estas prendas solo las conoce el opulento por las *copias* con que el pobre artesano ha expresado los sentimientos de su alma en los quadros y estatuas, que adornan el templo del orgullo; solo las conoce en los coloridos con que el filosofo las describe por cultivar las virtudes ; ¡Pero el

En la elacion de animo, y en la divinidad quimérica oprime al pobre, y llena sus dias de amargura......

Diez varas mas de elevacion en el edificio: la diferencia de corte en el vestido, con algunos sobrepuestos brillantes, que el pobre ha fabricado; el mayor aseo en los muebles de poltroneria, que se han obtenido à costa del sudor del indigente, y un cúmulo de recursos para satisfacer las pasiones irritadas en la comodidad, son en el gran mundo los motivos que quieren justificar tàcitamente la opresion amarga que se hace sufrir à nuestros hermanos. ¡Quan exterior es el hombre, y quanto tiene que sufrir el desgraciado indigente! ¡Cierto, que no hay mayores males!.....

Rufino. Los hay, Ariosto, no lo dudes: yo no podré negarte la exâctitud de tu pintura, pues son raros los hombres, que saben hermanar la opulencia con la humanidad; pero permíteme insistir en que el avaro sufre mayores males que los que notas en la pobreza.

Ante todas cosas hemos de convenir en que la verdadera pobreza no consiste en carecer de los medios que satisfacen nuestros deseos, siendo asi que ni el opulento puede satisfacer los suyos. En la sociedad hay necesidades respectivas: uno que tiene diez, quiere gastar y portarse como el que tiene veinte, el que tiene veinte, como el que tiene ciento, y éste como el que disfruta de una colmada abundancia. He aquí unas necesidades relativas, que hacen gemir al hombre en una pobreza quìmerica, que desaparece à la luz de la filosofia. *Concluirá mañana.*

Premio.

En el término señalado para presentar las comedias para el premio ofrecido, solo han ocurrido dos intituladas *La Mamóla, y la Florinda,* que tienen que correr ahora los tramites de la censura absoluta, y comparativa, cuyas resultas se avisarán oportunamente.

Aviso. A solicitud de D. José Antonio Perez de Leon, Escribano de Su Mag., público de Zimapan, y propietario en el ramo de Consolidacion, se ha dignado el Illmô. Señor D, Agustin Estevez y Ugarte, dignisimo Obispo de Merida de Yucatan, del Consejo de S. M. &c. en decreto dado en dicha Ciudad á 10 de Mayo del

com-

corriente año, refrendado de su Secretario, conceder 40 dias de indulgencia en la forma acostumbrada de la Iglesia, á todas las personas, que devotamente tragesen consigo las cedulitas que se hallan impresas á expensas de Perez de Leon, quien las reparte, y dicen así: *In Conceptione tua Virgo Maria immaculata fuisti. Ora pro nobis Patrem, cujus Filium Jesum de Spiritu Sancto*: la aplicaren con devocion y fé á los enfermos ó promovieren ésta devocion, que estendió el P. Fr. Diego de Cadiz.= Hemos visto el original de la concesion. *D.*

Empleos. El Rey ha nombrado Tenientes del Regimiento Provincial de Dragones de Michoacan á D. Juan Manuel Somoza, y D. Nicolas Carrillo: Alfereces, á D. Juan Manuel Cabello, y D. Ignacio Olarte: Portaguiones á D. Vicente Fernandez Rondero, y D. Francisco Alvarez; y concedido licencia absoluta á D. Francisco Gutierrez de la Lama.

Perdidas. El dia 16 del corriente una niña de edad de 6 años, de enaguas coloradas, camisa de manta, y pañito de la tumbaga, poblano, llamada Francisca Maximiliana: ocurrase á la calle de S. Felipe Neri casa del Señor Conde de Regla.

La noche del Domingo 14 del presente, un arete, desde el Coliseo á la lechería de la esquina: ocurrase á la carrocería de la calle de S. Miguel, donde se mostrará su compañero.

Hallazgos. Un paragua: ocurrase á la calle cerrada de Jesus número 3 casa de D. Antonio Rosendo, y dando las señas se entregarà.

Un arete de perlas finas, en metal de tumbaga: ocurrase al puente de Garavito casa de D. Mariano Ramirez.

Aviso. Está demorado un coche para Xalapa por falta de que no hay quien ocupe un asiento: quien quisiere tomarlo ocurra á la carrocería de la calle de S. José de Gracia.

Carta. La rotulada à Don Francisco Alonso, procedente de Veracruz, se sacó por equivoco; quien fuere su dueño ocurra à la acera de los Flamencos tienda letra B. del núm. 2.

Hoy se hace el sortéo de la Real Lotería.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 20. de Junio de 1807.

San Silverio Papa. Q. H. en la Santa Veracruz: pasan á la Santa Escuela. Dia Sacro en la antigua Roma, por estar dedicado á Palas. Los Polacos vencen á los Rusos con grande estrago. Leon III Iconoclasta muere. Mañana celebra la Tercera Orden de San Agustin al Angélico Joven San Luis Gonzaga, patente el Divinisimo Señor Sacramentado, con Misa, y Sermon que predicará el Lic. D. Josef Toledo.

Fábula.

A un borrico pusieron
una silla preciada
con freno guarnecido
de botones de plata.
Salió por que lo vieran,
y lleno de arrogancia,
iba entre sì diciendo
semejantes palabras:
¿que mas tiene el caballo?
¿mi presencia gallarda
no es igual à la suya,
y aún creo que le aventaja?
Si en el valor se mira,
à mi nunca me falta;
y si el es generoso
mi humildad es sobrada.
Quando un ligero potro,
que por allì pasaba,
conociendo sin duda
del burro la jactancia,
Le dice: se conoce
que eres burro, y que nada
te ponen en tu aldea
sino solo tu albarda.
A quantas personotas
les conviene la fábula,
que habiendo sido cieno,
con soberbia se tratan.

J. M. R. C.

Dialogo moral. (núm. 628.)

El hombre solo debe aspirar à obtener una fortuna media, hija de la paz, y à huir de una absoluta indigencia, madre del dolor. Esta última consiste en carecer de las cosas de primera necesidad, como son el alimento y el vestido, para vivir conforme à la suerte civil de nuestra constitucion y gerarquia. La viuda infeliz cargada de hijos,

à quien su propio trabajo no le ministra el socorro de sus primeras necesidades: la doncella huerfana, que no encuentra en sus recursos mas que un ataque de la virtud: el esposo, que aún doblando sus fatigas, no puede adquirir un pan proporcionado à su familia: el anciano baldado, y achacoso, que se vé aislado y sin recurso para subsistir, y el artesano enfermo, que viva solo de su trabajo, son los verdaderos pobres, y los que sufren toda la fuerza de la amargura y la miseria, y si con las penalidades de éstos, quiero comparar la suerte del avaro, hallo que éste último es aún mas infeliz.

Ariosto. No lo compreendo, amable Rufino, he andado entre los pobres; he regado con mis lagrimas sus mansiones humildes, en ellas habita el dolor, la hambre, y el abandono; aún las producciones de la naturaleza, de la tierra nuestra comun madre, le miran con un desden *silencioso.* Siempre aislados, siempre en la amargura, sin poder decir: *éste palmo de tierra es mio*: sustentandose con un escaso pan, que les arroja el ceño de la opulencia, y que tan vez han ablandado con sus propias lagrimas......

Rufino. Lagrimas que nacen del fondo de la inocencia, y que acompañan á la conformidad.......... Todos lloramos, Ariosto, las sendas de nuestra vida van siempre regadas con el llanto mas amargo desde los primeros dias de la infancia, y las làgrimas que se vierten en los pavimentos bruñidos, nacen mil ocasiones del despecho, ó del remordimiento........ Comparémos....... El pobre aún quando absolutamente carezca de recursos, nunca llega à sufrir una hambre aniquiladora sin verse socorrido por la piedad: la conmiseracion es hija de la naturaleza, y no hay sociedad por barbara que sea, que dexe perecer à sus individuos con una criminal indiferencia. Por otra parte, *siempre que el hombre cuide de cumplir con sus obligaciones respectivas, aspirando con fé pura y firme al reyno de la inmortalidad, todo lo necesario para la vida se le dará en añadidura.*

El pobre aún enmedio de sus angustias, como para satisfacerse: viste con el aseo que le es dado, sin envilecerse con el sórdido abandono, y sin aspirar à un esplendor altivo é irritante. De ésta manera llegarà algun dia à una fortuna media, que le llenarà de consuelos, y tal vez le lleve á una abundancia, como la que he pintado antes, en el se-

no de la economìa.

El pobre con solo reconocerse hàbil para el trabajo, no duda encender en su corazon las dulces téas del amor, enlazandose en un matrimonio dichoso, en cuyo seno habita la virtud, y la industria, desterrando la ociosidad, y poniendo en movimiento aún las manecitas tiernas de los recientes frutos de su amor: éste es el que ha formado sus lazos en una union eterna; y no el sórdido interés, que perturba las familias con la disension y la riña.

El pobre se sacrifica por ser útil à su familia, siendolo igualmente á la patria, dispuesto siempre á preferir el interés de ésta, aunque sea à costa de su sangre, sin exigir jamàs recompensa alguna; pues antes bien, ocultando sus virtudes, sabe que la remuneracion viene de lo alto. Sus dias en la fortuna humilde corren como las aguas de una fuente solitaria, que riega en silencio las fertiles praderas hasta internarse en el golfo de su origen.

No asi el avaro, cuya sed hidrópica le hace temer constantemente, aún quando mas tiene: él cree que ha malgastado aún la corta moneda que invierte en el ordinario sustento, que le extenúa y le destruye: el por satisfacer su hambre insaciable del oro, no duda prestarse à los exercicios mas viles y mas sucios. Siempre desconfiado, anda en una perpetua agitacion, como dixo Plauto en su Aularia, cerrando puertas, armarios, y gavetas, y de nadie se fia, ni de la muger, ni de los hijos, ni de los amigos, por que no hay ninguno de quien no sospeche que le ha de robar. Al mismo tiempo de todas quantas cosas hay en el mundo quiere hacer grangerìa, sin que le embarazen para ello las leyes divinas ni humanas, por que todas las interpreta á su favor. Aún del culto divino quiere sacar utilidad, declinando à la supersticion, especialmente si halla quien por éste medio le prometa descubrir nuevos tesoros.

El agudo Aristofanes (*in Ranis act. 4. Scen. 1*) lo pinta „gritando con los criados, por que no halla à veces una correa, los tiene por ladrones, y los calumnia por que cree que se la han quitado. Luego que llega à su habitacion, se muda los zapatos por que no se gasten: el vestido no quiere que se limpie, por que no se rompa, y él mismo se barre la casa, si està solo, y se sienta sobre una piedra por no gastar sillas.“

Su

Su alma tiranizada de la avaricia no percive jamás las dulzuras de la amistad, pues cree que no hay union que no se forme por el interés. El matrimonio, dice que le arruina, las conexiones le molestan, los amigos le fastidian, y solo lo deleyta su tesoro. Extenuado y sucio con la misma ropa que vistieron sus bisabuelos, ni la piedad, ni el decoro, ni la naturaleza misma le hacen gastar una moneda sin arrancarsela de lo mas intimo de su corazon, y sin regarla antes con sus lágrimas. He aquí, Ariosto, à una alma desgraciada con toda la opresion de la miseria, y de la indigencia mas brutal. La hambre, el desprecio, y el abandono, fomentados por el egoismo mas funesto, y por el vicio mas fatal que cabe en corazon humano, son los que forman su abominable suerte. No hay duda. No deseo este mal, ni à mis mayores enemigos. Quiero mas ser pobre que.......

Por no alargarme fastidiosamente, S. D. no copio à V. otras muchas razones con que Rufino se esforzó à convencer à su amigo de que: *solo el avaro es el verdaderamente pobre*, que es el artículo que habia dexado pendiente su afectisimo S. &c.=*J. M. W. Barquera.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado Administrador de la Aduana de Oaxaca à D. Manuel Sarabia.

Perdidas. De la casa núm. 9 de la calle de las Capuchinas, un braserito de plata con una cifra que forma una A y una L ligadas: ocurrase á dicha casa.

Un arete de diamantes con su calabacilla, dentro de su correspondiente circulo: ocurra quien supiere de él, á la calle de Santa Teresa la antigua núm. 15 donde se mostrará su compañero.

Del bodegon del callejon de los Tabaqueros, unos aretes de oro montados en diamantes: ocurrase á dicho bodegon.

Unas tixeras de despavilar de plata, con la marca de Quintana: ocurrase á la calle de San Felipe Neri núm. 1.

Todos ofrecen hallazgo.

Encargo. Se solicitan dos asientos en coche para Queretaro: ocurrase al portero del Colegio de S. Juan de Letran.

Precios corrientes de Veracruz en 13 del presente.

Los mismos que en la lista del núm. 598. à excepcion del Vino de S. Lúcar que está à 60 pesos: el de Málaga à 48: y el de Xerez à 56.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 21. de Junio de 1807.

El Angélico Jóven San Luis Gonzaga, exemplar de la inocencia: murió el año de 1591. Q. H. en la Santa Escuela de la Santa Veracruz. Rodas fué hoy cercada de los Turcos año de 1586. Eduardo III Rey de Inglaterra, entre grandes aparatos de guerra contra Francia, muere año 1377.

Letrilla.

No te canses Fàbio
en darme consejos,
que el amor es dulce,
muy grato y muy bueno.
Quando Dios al hombre
le puso en el suelo,
rodeole gracioso
de mil dones bellos:
mandóle à los brutos
guardasen silencio,
y à aquel ser mirasen
por Señor y dueño.
Las aves canóras
le daban conciertos:
los peces sabrosos
mandaba à su intento.
Los montes, los llanos,
las selvas, los huertos,
los prados, jardines,
los bosques, los cerros,
el aire, y el agua,
la tierra, y el fuego,
y en fin, quanto encierra
el vasto universo,
todo estaba al hombre
por su Dios sugeto.
Miróle de arriba
y hallóle perfecto.
Le amò por que amarle
fué siempre su intento;
y viendo su dicha,
que estaba en bosquejo,
dió la última mano
con un bello objeto,
à quien dedicase
sus tiernos afectos.
Una muger dióle
de su mesmo cuerpo,
para que la amase
como al cuerpo mesmo.
De amor el principio
es el ser Supremo,
y el amor no puede
menos de ser bueno.
No digas pues Fàbio
contra de éste afecto
las imprecaciones,
que acostumbras necio.
Exórta si quieres
contra los excesos

que

que el mortal vicioso
comete en lo bueno: (*)
que yo con decirte
no seré molesto:

no te canses Fàbio
en darme consejos,
que el amor es dulce,
muy grato, y muy bueno.

Sr Dionisio Iraeta Rejon.

Copia de la gazeta de Guatemala número 477, del Lunes 27 de Abril de 1807.

Extracto del diario de los heridos que entraron á curarse al Hospital general en todo el año pasado de 1806, bajo la direccion y método del Dr. en Medicina D. Narciso Esparragosa, Cirujano honorario de Camara de Su Mag. y mayor del Hospital.

Heridos de cabeza.	*Entraron.*	*Murieron.*
De instrumento cortante.	059	
Id. contusas.	203	
Descubierto el craneo, cortantes.	009	
Id. contusas.	032	001
Cortantes, fracturado muy sensiblemente el craneo.	015	003
Contusas, con las propias circunstancias.	005	002
Hundido el craneo con instrumento cortante.	001	
Id. con instrumento contundente.	005	003
De los dichos resultaron con sintomas graves 28, con gravisimos 10.		
Heridos del cuello.		
Simples de instrumento cortante.	002	
Sofocado por un cuerpo extraño atravesado en la traquearteria.	001	001
Heridas de pecho.		
No penetrantes, simples.	030	
Id. graves.	020	
Penetrantes sin fractura.	006	002
Penetrantes con fractura.	005	003
Fractura sin herida.	002	
Heridas del vientre.		
Simples.	011	
Penetrante sin ofensa de los organos.	001	
Id. con salida y ofensa.	003	001

Id.

(*) *Omnia extrema sunt vitiosa; in medio consistit virtus. A.*

Id. con salida y sin ofensa.	003	001
Heridas de las extremidades.		
Simples.	059	
Id. graves.	019	
Con ofensa de vasos mayores.	003	001
Id. con fractura.	002	001
Id. con penetracion à las articulaciones.	003	
Fractura sin herida.	004	
Suma total.	503	019

Los 19 cadàveres, victimas sacrificadas al juego y à la embriaguez, se sugetaron à la mas prolija diseccion por las causas indicadas en el número 408 de esta gazeta.=Los 503 heridos, son otras tantas pendencias habidas entre la plebe, y otros tantos motivos para que los jueces redoblen su zelo, haciendo que tenga puntual cumplimiento el bando de policia criminal publicado en el último Septiembre, cuyos buenos efectos se estàn experimentando. La educacion popular, està del todo abandonada, y debe llamar la atencion de los padres de la patria, para que piensen sériamente en ella. Procurarémos publicar el plan que nos parezca mas conforme; pero entretanto los vicios de la embriaguez y el juego, quando recàen en sugetos de unos principios perversos, son infinitamente mas nocivos, que en los casos contrarios, éstos vicios, digo, deben corregirse sin indulgencia, y aún con rigor, por que ellos componen el exe, que mueve la mano del homicida.=*S. B.*

S. D. *Hallandome en un pueblo, fui combidado à cierto bayle, que se daba con motivo de que luciese una niña, que con su padre iba de paso para la costa.*

Llegada la hora, y casi llena la sala de las gentes principales del lugar, precedidas las ceremonias, y cumplidos de salutaciones, levantadas, sentadas, &c. y pasado un buen rato en conversaciones diversas, pregunté à uno que estaba à mi lado, ¿que por que no comenzaba el bayle? à que me respondió que solo se aguardaba à la niña à quien era dedicado. De facto dentro de un momento fueron entrando un caballero y una Señora, que conducian de la mano una niña, que quando mucho tendria siete años.

Inmediatamente comenzó el susurro entre los concurren-

rentes, diciendo: *viva, viva, que ya está hay la niña.* Como no habia visto yo mas de à los dos señores dichos, y à la criaturita, preguntaba con mucha ansia, qual era la niña, que no la veía, y entonces me respondió mi amigo: *que la que llevaban de la mano. S. C.*

Empleos. El Exmó. Señor Virrey ha nombrado Capitan, y Subteniente de bandera del Regimiento Urbano del Comercio de México à D. Josef de Iraéta, y D. Emeterio Pastor.

Aviso. El Señor Alcalde de Corte D. Juan Collado, ha concedido licencia à D. Vicente Beltran para abrir la tienda de pulperia situada en la esquina del puente de S. Sebastian.

Citacion. Por auto proveido por el Señor Oidor Juez general del Juzgado de bienes de difuntos de la Real Audiencia de ésta N. E. en los del intestado de D. Buenaventura Martinez Pacheco, està mandado se cite y emplaze à los herederos y sucesores de D. Raymundo Gomez, para que dentro del preciso término de dos meses ocurran à recibir en dicho Juzgado la cantidad, que como acreedor graduado en los referidos autos, se ha mandado pagar al mencionado Gomez, apercividos de que si no lo verifican, se dará à ésta el destino que corresponda.

Venta. Una casa de campo, nueva, con 14 piezas, y cochera, tiene su area de 4494 varas quadradas, en la Villa de Tacuba, tambien se cambia por otra en ésta Ciudad, ó sus contornos: ocurrase à la segunda calle de S. Juan número 9.

Acomódos. Josef Maria Vazquez lo solicíta de portero ó cochero: ocurrase à la puente quabrada casa del Santisimo núm. 6 en la vivienda sobre la mano derecha.

Maria de Jesus Ortiz, lo solicíta de recamarera, ó pilmama: ocurrase á la calle de S. Felipe Neri núm. 6 en la casa del pueblo.

Una chichigua: ocurrase à la calle de la polilla casa número 4.

Otra chichigua de buena sangre, primeriza, tiene un mes 20 dias de parida: ocurrase à la calle de Montealegre número 16 en el quarto del cochero.

Encargo. Una cocinera de competente instruccion: ocurrase á la botica de la calle de Santa Inés.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 22. de Junio de 1807.

San Paulino Obispo. En Ararath monte de Armenia, fueron hoy crucificados 109 martires convertidos por San Hermolao Ob. Toledano. Q. H. en la Santa Escuela de la Santa Veracruz. Innocencio V Papa, muere año de 1276. de nacion Borgoñes: gobernó 5 meses. En éste dia que fué Viernes del año de 1571, en la ciudad de Sevilla se les dió el pase para éstas Indias á los dichosos Padres de nuestro Inclito Proto-Martyr el Bienaventurado Felipe de Jesus. Mañana es dia de ayuno.

Oda al Estio que comienza hoy entrando el Sol en Cancer.

De doradas espigas coronado
el estio se asoma en el sembrado.

YA se preparan
las labradoras,
haces empuñan
las mieses cortan:
de la alma Ceres,
que el campo adora,
tiran los bueyes
grandes carrozas:
alegre canta
la vega toda,
salve, le dice,
con voz sonora.
Troxes se llenan,
eras se colman,
y huyen las hambres
de nuestras chozas.
Anarda, Anarda,
bajo éstas sombras
à Pan le deja
tus cabras gordas,
mientras que al bayle
vamos ahora
de la cosecha,
veràs que gloria,
Veràs los ricos granos con que el Cielo
ha socorrido al miserable suelo.=*F. M. N.*

Sobre bayle. (*núm.* 630.)

En el instante me eché à reir, suponiendo seria una gran friolera, pues en aquella edad me hacia juicio no podría haber habilidad sobresaliente; ¡pero que desengañado quedé Sr. Diarista con lo que vi! Voile à contar à V. todo lo que pasò.

En

En el instante que entró la tal niña, comenzaron à palmotear, y gritar: *contradanza, contradanza*, y de luego á luego se pusieron para el efecto catorce parejas, siendo la primera la de un joven de levita, y la enunciada niña, que entonces supe se llamaba Lucecita. Pusieron pues una de figuras estrañas, y bonitas, la que bailó con la mayor destreza la Lucecita. Esto me dejó bastante admirado; pero mas lo que vi despues.

Acabada la contradanza, y pasado un corto rato, se paró uno de los concurrentes (que segun dixeron era primo de Lucecita) y la sacó à baylar boleras, las que executaron ambos tan bien, como pueden hacerlo en el teatro de ésta Corte. Despues baylaron minuetes de aficion, siendo la primera que lo executó la niña con todo arte y perfeccion. Luego bayló *la jarana*. ¡Pero ay Señor Diarista! quanto me lastimó ver los meneos impropios, y nada decentes de la baylarinzuela! ¡Con que descoco executaba aquellos meneos de borrachera, y demàs aderentes del son! Y sus padres ¡con que gusto que la estaban mirando! ¡Con que alborozo y alegria festejaban sus gracias!

Baylaron despues otra contradanza, y despues de élla los sonecitos *del rarro, me enojé, indita, fiscalito, jarave*, y otros que no me acuerdo. En la diversion habria unas quatro, ó cinco muchachas útiles para los sonecitos; pero à voz de todos, ninguna los bayló con el aire de la ilustrada Lucecita, digo *ilustrada*, por que asi le llamaban en la concurrencia, pues quando acabó de baylar las boleras, decia uno de los espectadores: *¡Vaya si ésto es un primor! Sobre que estámos en el siglo ilustrado!* Ya V. vé Señor Diarista que ramo de ilustracion tan delicado.

Nosotros nos retiràmos como à las doce de la noche, dexando à los demàs concurrentes en la merienda, ó cena, que tomàban para seguir con mas vigor (1) lo que le faltaba à la noche, pues à otro dia supe se habia concluido al amanecer.

Confiésole à V. de buena fé, S. D. que yo no soy escrupuloso; (ojala lo fuera) pero que me ha escandalizado, y lastimado semejante espectàculo. ¡Que fruto sacarà esa niña de baylar bien las boleras en la pueril edad, en que debia

(1) O baylar con mas propiedad *la jarana*.

bia ocuparse en aprender otras cosas de su sexô, y provechosas à la república! ¿Podrà servirle su habilidad, para que en la edad madura, si se càsa, pueda desempeñar el terrible cargo de madre de familia? ¿Podrà, repito, librarse de las asechanzas de los jovenes libertinos con facilidad, concurriendo en semejantes parajes, y adornandola una habilidad tan sobresaliente, y digna de aprecio? ¿Evitarà que su inocente, y tierno corazon reciba las impresiones de disolucion, profanidad, y desarreglo en una edad, en que facilmente se imprime, y se aprende quanto se oye, y se vé? ¿Tendràn valor sus insensatos padres para quejarse, si mañana se les estravìa, habiendo procurado instruirla tal vez, àntes que en los dogmas de la Religion, en la ciencia baylantina? ¿Que honor pues, le resultarà al estado, à la religion, ni à la patria de que sepa baylar boleras, y demàs sonecitos, y que adelantando cada dia mas, y mas, llegue con el tiempo à ser la única que los bayle con toda perfeccion?

Desengañemonos, S. D. de que todo lo que no sea saber danzar un minuet, baylar una contradanza, (2) y tal qual friolerilla, (pues ya se ha hecho casi forzosa, ó punto de polìtica entre las gentes de primer orden y decentes) todo lo demàs es arriesgado, principalmente para el bello sexô. (3) Buena prueva de ésta verdad son las funestisimas conseqüencias que ha producido ésta habilidad en personas de todos estados, y calidades. Bien lo tiene acreditado la experiencia en la série de los tiempos. Siendo tambien innegable que ésta instruccion, ó habilidad debe adquirirse en la edad adulta, y despues de haberse instruido primero en los dogmas de nuestra Santa Religion, y exercicios utiles à la sociedad. ¡Qué omision tan culpable la de los padres que asì no lo procuran! ¡Y qué cargos tan terribles no les resultaràn en el tribunal de la Divina justicia!

Bien sabido es, que de la mano de los padres pende toda la felicidad de sus casas, todo el bien universal de la republica, toda la paz, y provecho del Reyno: toda la reformacion y mejora del mundo, pende de la mano de los padres, en la crianza y educacion de los hijos, la salvacion de

(2) En ésto hay su mas y su menos.

(3) Por decontado el *rorro*, y la *jarana* son indecentes, é inmorales. *D.*

de innumerables almas, el ajuste de las costumbres, el aumento de las virtudes, el decoro, y el lustre de la Iglesia, y todo el explendor del Cristianismo. ¡O manos poderosas de los padres, y quanto pende de vosotros! *S. C.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado oficiales segundo y tercero de la Secretaria dèl Govierno de Veracruz á D. Juan Valdés, y D. Miguel Torres.

Aviso. Los que quieran dos asientos de coche para Orizava, ó Cordova, acudan antes del dia 30 á casa del Teniente Coronel D. Joaquin Fuero, calle de la Santisima núm. 2.

Citacion. Por auto de la Real Junta de almonedas de 18 del corriente está mandado se soliciten postores á una porcion de perlas del quinto de Californias, valuadas en cantidad de 3$726 pesos 4 reales: en éste supuesto el que quiera hacer postura podrá ocurrir á la Tesoreria general de Exercito, y Real hacienda de ésta Capital.

Remate. En el Juzgado del Señor Alcalde ordinario de primero voto de ésta N. C. y por el oficio público del cargo de D. Francisco Calapiz, está para rematarse la huerta que nombran del Cebollon, que quedó por muerte de D. Josef Arteaga: si alguna persona quisiere hacer postura, ocurra á dicho oficio, donde se le dará la instruccion necesaria.

Ventas. Un zenzontle particular, que sabe muchos sones del dia: ocurrase á la accesoria sastreria de mugeres que está junto al núm. 12 de la calle de San Josef el Real.

Una casa, y una hacienda, 2 leguas distante de Mexico, valuadas en 68$ pesos, el que las compre no tiene que exibir mas que la alcabala, y 5$ pesos de contado: ocurrase á la calle de Chiquis núm. 6.

Perdidas. El dia 15 del corriente una niña de 3 años con sus enaguas blancas: ocurrase á la carboneria del callejon de Manzanares.

El dia 19 por la mañana, un burro prieto oziblanco, y una burra del mismo color con su cria: ocurrase á la Diputacion en los entresuelos.

Encargos. Se solicita un retorno de coche para la Villa de Leon, ó Silao: ocurrase á la tintoreria de frente de la Iglesia de S. Lorenzo, casa número 12 en la vivienda primera de la mano izquierda á la entrada.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 23. de Junio de 1807.

San Zenon martyr. Q. H. en la Santa Escuela de la Santa Veracruz. Mañana hay indulgencia en todas las Iglesias, Capillas, y Altares agregados á la Basilica de San Juan de Letran, que en ésta Capital son los siguientes: Santuario de Guadalupe, Santisima Trinidad, la Piedad, Salto del Agua, Colegio de Letran, Colegio de Niñas, las de Religiosos de San Juan de Dios, Capillas, de Aranzazu en San Francisco, de San Xavier en la Santa Veracruz, de los Dolores, y Sepulcro de Religiosos en San Diego, de la Preciosa Sangre en Santa Catalina, de la Cena en Catedral, del Señor de Santa Teresa: Altares de la Trinidad en San Josef el Real, y de S. Francisco en Regina: es concesion de Benedicto XIV. Otra por concesion de Sixto V, se ganará en las Iglesias de San Gerónimo y San Lorenzo. La victoria que tubo Annibal de los Romanos, funestisima para estos, ázia el Lago Trasimeno.

Hoy es dia de ayuno

El engaño. Soneto.

EL que incauto de pronto se enamora,
por que vé en una joven aliciente,
sin tener comó debe muy presente,
que á veces la mejor es mas traidora:
su eleccion desgraciada teme y llora,
quando ya del honor vive pendiente,
tolerando despues triste y prudente
un tormento cruél que lo devora.
Asi Celio, creyendo que en Florela
hallàra una alma llena de virtudes
encontró con el vicio simulado:
escarmienta infeliz, sobre tì vela,
y sirvante las penas, é inquietudes,
para que siempre vivas con cuidado.=*Gáindo.*

So-

Pero si los padres no ponen toda su atencion, y cuidado en la educacion, y crianza de los hijos, por demás están los rectos tribunales, decia Platon (Libr. 4. de Leg.): nada aprovechan las sábias leyes, los decretos, los castigos, los destierros, y las horcas.

No cumplen con su obligacion los padres, y madres de familia con solo hacer que los hijos aprendan de memoria la doctrina christiana, sino que deben explicarsela, y hacersela entender segun su edad, y talentos. No cumplen con solo reprehenderles superficialmente sus faltas, sino que deben enteramente evitarselas. No les basta poner á los varones en la escuela, à que aprendan á leer, escribir, y contar, y á las hembras á leer, coser, y demás cosas anexâs á su sexô, sino que deben cuidar de que adelanten, y de vér si los maestros y maestras desempeñan su obligacion. Finalmente están obligados á enseñarles todo lo bueno, á apartarlos de todo lo malo, y á guiarlos con su exemplo al fin para que fueron criados. Por eso aún entre los Lacedemonios (refiere Plutarco) quando algun hijo cometía un crimen no le castigaban à él sino à su padre.

Si se recibe en la edad pueril facilmente qualquiera impresion, y si de la educacion pende el exîto bueno, ó malo de los hijos, bien claramente lo demuestra la desigualdad que hubo entre aquellos dos hermanos, Príncipes de Bohemia, Wenceslao, y Boleslao. A Wenceslao despues de una santa vida lo estamos adorando en los altares; y Boleslao por el contrario fué impío, tirano, sangriento, que à mas de sus torpezas fué el verdugo, que quitó la vida á su mismo hermano. ¿Y de donde vino tan grande oposicion de costumbres? Bien lo sabe V. Señor Diarista. De que á Wenceslao lo crió su abuela Ludimila, muger piadosa y Stâ. y al infeliz Boleslao lo crió su madre Draomira, muger torpe, infame, y de tirana condicion. Asi salieron tan distintos ambos conforme á las instrucciones que recibieron.

De aqui viene mi admiracion. Pregunto ahora à todo hombre cristiano y sensato, ¿qual será pues, el paradero de las niñas, que aún antes de entrar en la juvenil edad son el objeto de la diversion del pueblo, y (permitaseme decir) la piedra de escandalo? Devemos inferir, que asistiendo à semejantes concurrencias, se van haciendo al trato de los hom-

hombres, les van perdiendo la verguenza, y de contado ellas el pudor. ¿Quales seràn las consequencias de éstos efectos? lo dexo à la discrecion de los sàbios; solo diré que tengo por desgraciados à los padres de semejantes hijos, pues los han procurado instruir primero en la ciencia baylantina, ù otra profana que en la Religion, tal vez, y exercicios útiles à sus semejantes, y que acaso les sucederà (Dios no lo quiera) lo que à aquella infeliz madre, que refiere Santa Brigida, que habiendo coadyuvado à la perdicion de su hija (Lib. 6. Rev. c. 52) se le apareció despues de muerta, llena de fuego, y entre terribles penas le dixo: que todas las veces que ella se componía para sus torpezas, le aumentaban los tormentos en el infierno.

Yo no niego que debe mezclarse la correccion con la suavidad, pues dentro del arca estaban juntos la vara y el manà, pero que en lo que pide castigo sean indulgentes los padres, y que lo que se debe evitar no lo eviten, es condenarse à sí, condenar à los hijos, y llenar à los pueblos de infelices abortos. Santo era el sacerdote Heli, en su persona inculpable, en su vida irreprensible, pero por que no castigó los pecados de sus hijos, le quitó Dios la vida derrepente con una terrible muerte, perdiò el sacerdocio, la honra, y en sentir de gravisimos autores tambien el alma.

El Ruyseñor, observa San Ambrosio, canta mejor, quando està criando à sus hijos, y parece que nosotros experimentàmos lo mismo con los gorriones, que los que se han criado en jaula, nunca llegan à cantar con la suavidad, y dulzura que los que crian libres, y es sin duda por que les ha faltado el exemplo de sus padres.

No es solo piedad, sino gravisima obligacion de los padres, ir encaminando à los hijos desde pequeños à la virtud, y à la devocion, ya con exôrtacion, ya con consejos, ya con exemplos. Asi enseñaba Tobias à su hijo: *Ab infantia timère Deum docuit, & abstinere ab omni peccato.* San Luis Rey de Francia, enmedio de la grandeza de su Reyno, à quantas acciones empezaba, se hacia la señal de la cruz, y decia: asi me lo enseñó mi madre siendo niño. ¡O si ésto mismo hicieran todas las madres! y no que de siete y ocho años hay niños y niñas que no saben persignarse. (1)

Quisiera tener Señor Diarista la eloqüencia de un S. Pa-

(1) Y baylan, que es un primor. *D.*

Pablo, para que mis razones penetràran los corazones de algunos padres, y madres de familia abandonados, que enteramente descuidan de la educacion de los hijos, que es el objeto con que he puesto éste papel, creyendo que puede llegar el periódico à manos de uno ú otro, de quienes hablo, y conseguir por éste medio alguna reforma en una materia tan importante; pues aunque conozco lo corto de mis talentos, y la frialdad de mis expresiones, conozco tambien que siendo el precepto de que trato de ley divina, y humana, por si solo convence. Y para concluir éste papel en que me he difundido mas de lo què pretendia, despues de suplicar encarecidamente con la sinceridad de un católico (deseoso del bien de sus semejantes) à los padres y madres de familia, de quienes hablo, no permitan que sus hijos é hijas, concurran en parajes menos decentes, y diversiones ocasionadas, referiré el parecer que cierto Senador dió en Atenas.

Hallabase la republica de Atenas viciada en malas costumbres, y el Senado para reformarlas determinó juntarse. Estando pues junto, y habiendo dado cada uno su parecer, uno de sus Senadores (sin duda de mas talento) despues de haberlos estado oyendo arrojó en medio de ellos una manzana toda podrida, diciendoles: ¿que remedio habria para que aquella manzana dañada quedase sana, y dulce? à que respondieron todos que eso no podia ser; y el tomando la manzana en mano les dixo: mirad, con sacarle à esta manzana las pepitas que tiene en el corazon, sembrarlas, cuidarlas, y cultivarlas dentro de pocos años tèndrémos manzanas dulces, sabrosas, y hermosas. Asi es, dixeron todos. Pues si asi es, añadió él, pongase el cuidado que se debe en la crianza, y educacion de los hijos, y dentro de breves años verémos la republica mejorada en las costumbres.=*M. B. ó el Poblano.*

Empleos. El Rey ha nombrado Comandante del Resguardo de Rentas en el Puerto y Costas de Veracruz à D. Josef Agustin de Arrangoiz.

Perdida. El dia 19 del corriente en la noche en la calle del Amor de Dios ó sus alrededores, un perrito blanco fino, con el medio cuerpo de atras pelado, orejas largas, ozico y ojos güeros, con una mancha chapaztle grande en el lado izquierdo, y varias chiquitas en el cuerpo: ocurra quien lo hubiere hallado à la calle de Montealegre núm. 17, donde se gratificarà, y si se hubiere comprado se darà su costo.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 24. de Junio de 1807.

✠ La Natividad de S. Juan Bautista. Q. H. en la Stá. Escuela de la Santa Veracruz: pasan á la Parroquia de San Josef. Hoy hay indulgencia en Santa Catalina martyr.

La melancolía. Oda.

DEA triste y macilenta,
ya en tu carroza de ébano Señora
recorres del ocaso hasta la aurora:
ya el sombrío manto tiendes,
ya en cuanto ser sustenta
el globo, extiendes
tu dominio tirano,
y sobre él sientas tu pesada mano.
Tu trono has colocado
sobre las negras nubes tempestuosas:
rodeada estàs de sombras pavorosas:
de los buhos solitarios
es tu carro tirado
por caminos muy varios,
y al compás de su canto
„vas dando curso à tu inexâusto llantó.
De Cicuta y Beleño
es tu amarilla frente coronada:
Tu negra veste se halla recamada
de miserias y males:
La languidez y el sueño
en todos los mortales
viertes à manos llenas,
y esparces por dó quier desdicha y penas.
„El rigido y frio ivierno
con las pesadas horas te precede:
Cierzo tambien tus pasos antecede:

La-

La Parca presurosa
se lanza del Averno,
y de su noche umbrosa;
y siempre éste enemigo
del humano linage va contigo.
De ponzoña y veneno
sale un rio caudaloso por tu boca.
¡Infeliz del mortal à quien le toca
beber de su corriente!
que de improviso lleno
del cancer pestilente,
llorarà el desdichado
su triste suerte, su cruelisimo hado.
No levantas del suelo
tus siempre opacos, tus hundidos ojos:
En tu rostro se miran los despojos
de la enemiga suerte:
Tu cuerpo posee el hielo,
que acompaña à la muerte:
y aquel calor que anima,
huye de tu fealdad, te tiene grima.
A tus crueles orejas
no hay son ninguno dulce y agradable,
si no es el lamentar del miserable,
que al son de sus cadenas
rompe en sentidas quejas.
Dó encuentras que las penas
son sin número y cuento,
alli te agrada colocar tu asiento.
Por todas partes giras,
la cabeza en las manos apoyada,
languida sin color, y desmayada;
y no hay mortal ninguno
à quien no hagan tus iras
mil males de consuno:
aún yo, malgrado mio,
renonozco tu vasto señorio. *Se concluirà mañana.*

Saludo al Jornal de Veracruz.

SEñor Editor. Mientras Marta devana, và hilando Juana: mientras V. habla sobre otras materias, permitame V. sa

saludar à un amigo, que habia llorado por muerto, y le habia ofrecido mas de quatro *requies* en sufragio de su alma. ¿No tiene V. presente Señor Diarista à aquel amigo, para quien se pidió à nuestros escritores una oracion funebre en uno de sus diarios? Pues ese mismo es ahora el que intento saludar con un famoso *unde venis*. O Señor Journal Veracruzano, y quanto me alegro de ver á V. resucitado, ya se verà que no es todo lo que parece amigo, y que V. solo había caìdo en una funesta asfixia, bien que hay quien diga que se volviò V. gusano para aparecer despues de mariposa en otra forma y figura, quitandose el nombre de frances, que tanto dió que decir à los escarabajos, y que ahora sale ya con su nombre castellano purito: *Diario mercantil &c.* Si es asi Señor mio, me alegro de su sueño de su metamorfosis, ó de qualquiera cosa que sea la que le ha mudado el pellejo.

V. creerìa amigo, que en los literatos estaba bien el pelo erizo, la casaca de arganas, y las pantuflas afaroladas, y el nombre à la derniere: *nihil minus* amigo caro, la birretina, el casacóte, la nariz larga, los cachetes llenos de polvo, y el continente severo, deben ser las prendas de un escritor español. No andémos con *Mr. Journal*, sino *Señor Don Diario*. Ahora amigo, para agradar à todos es necesario que V. se revista de paciencia, y que observe con la mayor axáctitud los consejos del ilustre Paracuellos à su sobrino Bartolo. Las cosas que V. inserte en sus papelès, agradaràn à unos, y disgustaràn à otros; pero ésto à mas de que està expuesto à mil vicisitudes, sepa V. que cada uno piensa con su cabeza, y si V. pudiere dar proyectos para tener dinero sin trabajo, y tendido à la bartola, solo ésto agradarà à todos, y aún mas que sì pagàra V. por que leyeran sus papeles, pues hay muchos que no leen, por que no pueden, y otros por que no quieren. Tratémos siempre *de facile lucrando*, y todo el mundo nos oirà con las bocas abiertas, y aunque nada les caiga en el bolsillo ó en el estómago.

En fin amigo mio, ya aguardo el dia primero para dar á V. un abrazo, con todas las efusiones de mi ternura, y entre tanto vea que ordena *à el Amigo de los Diaristas*.

Empleos. El Rey ha nombrado en el Regimiento de Infanteria de México: Teniente à D. Antonio Mora, Subteniente

te de Granaderos á D. Pio Ruiz, y de bandera à D. Juan de Castro Palomino.

Perdida. El dia 26 del pasado Mayo, desde el Peñol viejo hasta la garita de San Lazaro una mula grande, colorada, con el fierro que se demostrarà en dicha garita al que la entrégue.

Ventas. Un meson en el Pueblo de S. Juan del Rio, nombrado de Ntrâ. Señora de Loreto, apreciado en 200 pesos: la persona que quisiere hacer postura escriba à dicho Pueblo à D. José Gutierrez.

Un caballo tordillo, de siete cuartas y dos dedos, de buena andadura, ensillado y enfrenado: ocurrase à la carrozería del factor, casa de D. Agustin Urbina.

Dos cómodas muy buenas de balsamo con el interior de cedro: ocurrase à la segunda calle de la pila seca número 10.

Aviso. El cirujano y médico Don Bentura Godall se ha mudado à la calle de S. Agustin núm. 6 casa en que vivió el Lic. D. Manuel Lucio Basail.

Hallazgos. Un burro: ocurrase à la calle del Angel número 6, donde se entregarà al que acreditàre su propiedad.

El dia 16 del corriente un caballo: ocurrase al Real despacho del pulque, donde se entregarà al que acreditáre su propieoad.

Precios corrientes de Veracruz en 17 del presente.

Los mismos que en la lista del núm. 598. à excepcion del Vino de S. Lúcar que està à 60 pesos: el de Màlaga à 48: y el de Xerez à 56.

Precios corrientes de mayor consumo en ésta Capital.

Chile ancho à 4 pesos 6 rs.=Id. pasilla à 6 ps. 2 rs.=Frijol barroso à 5 pesos.=Arroz blanco à 7 ps. 4 reales.=Id. de guisar à 5 pesos.=Azafran en azeyte à 19 pesos.=Clavo de comer à 4 pesos.=Canela fina à 8 pesos 4 reales.=Cacao maracaybo à 5 reales.=Id. tabasco à 6 ½ rs.=Id. guayaquil à 1 ½ reales. =Maiz de alondiga de 4 pesos à 4 ps. 4 reales.=Id. Aventurero de 4 pesos 3 reales à 4 y 4.=Sebo terciado à 30 reales.= Manteca mexicana de 4 pesos 2 reales à 4 y 3.=Id. de Toluca à 4 pesos 2 reales.=Garvanzo à 8 pesos.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 25. de Junio de 1807.

Santas Febronia, y Lucia martyr. Q. H. en la Parroquia de San Josef.

Oda á la melancolía. (n. 633.)

La noche sus horrores
y silencio prestó para tu adorno;
éstos siempre se miran de ti en torno.
à tu sola presencia
se marchitan las flores.
Su aromàtica esencia
infectas con tu aliento,
y el cuello hermoso doblan al momento.
De su verdor despojas
y de toda su pompa y hermosuras,
los campos y las fértiles llanuras.
Del arbol mas frondoso
se caen secas las hojas,
y el nido que el cuidoso
gorrion allì escondiera,
lo ve ya sin trabajo qualesquiera.
El zéfiro alhagueño,
la amable y deliciosa primavera,
que bordando de flores la pradera
le daban hermosura,
y un semblante alhagüeño
à la madre natura,
van con pasos medrosos
el globo abandonando presurosos.
El bello pajarillo
por tí interrumpe sus melifluos trinos,
y hecha en olvido sus gorgeos divinos.
Turbado al verte, muge
el valiente novillo.

en

en la selva el leon ruge,
busca donde meterse
y de tu vista tetrica esconderse.
Las risas y los juegos
del pastor y zagalas inocentes,
ceden luego el lugar à los dolientes
ayes, y à los gemidos.
Sus amorosos fuegos
huyen despavoridos
de sus candidos pechos,
si à habitar pasas sus pagizos techos.
Vete tirana, Diosa
de los lindes del mundo, ó por lo menos
del pecho mio te pasa à los agenos.
Y libre prontamente
dexa una alma virtuosa,
sin mancha é inocente
ve y busca malhechores
en quienes exercites tus furores. *Nicolas Fraycet.*

Orijen de las modas actuales.

SEñor Diarista. Nunca he vivido en el centro de las modas, ni me he distinguido por conservador de antiguedades. Mis vestidos, mi sombrero, mis evillas, mi peinado, jamás habràn chocado à nadie, por que su novedad haya llamado la atencion, ni por que su figura, renovando la memoria de los tiempos de D. Berenguel, haya parecido ridicula: y no es ésto, por que yo sea un viejo impertinente, un hombre adusto, de una moral severa, ó de una prudencia consumada. En éste punto no he procedido con deliberacion muy meditada, ni con pravias consultas, sino por una regularidad de conducta. Me parece que es ésto tan sencillo, y tan natural, que es menester violentarse para lo contrario, tener poquisimo meollo, ó proceder con sinientras intenciones. Por punto general los que inventan las modas, y sus primeros secuaces chocan à la vista, y se hacen ridiculos, regularmente contra su intencion, si la novedad varìa mucho de aquello, à que estamos habituados. ¿Pues que dirémos quando de un extremo se pasa à otro? ¿Quando de las corbas se sube el talle de la casaca à los sobacos? ¿Quando unas evillas como de charrateras se convierten en otras de

sopandas? ¿Quando à un sombrero de templador, se sustituye otro sin picos, y casi sin ala, y luego otro de teja, ó de alfajor en obleas? No habrà seguramente uno de los que adopten las modas extremadamente opuestas à las que se usan, de quien no se hayan reìdo las mismas personas, à quienes intentaba agradar.

Pero si son despreciables las personas que se distinguen por ésta fatuidad: si por ella demuestran la debilidad y vacìo de sus cabezas; son detestables, quando las modas ofenden à la modestia, quando consisten en un luxo pernicioso, quando fomentan à los enemigos de la patria, sin mantener à los artesanos de ella, quando perjudican à la salud. Casi de todo ésto tienen las que se estilan entre algunas jentes de cierto tiempo à ésta parte; y su origen bastarìa, para que ninguna persona sensata las adoptase.

Hace tiempo que me lo habìa yo figurado, y tuve la mayor satisfaccion quando entre los papeles que dexó un sugeto curioso, vì varios quadernos de apuntes, y extractos muy apreciables de lo mas notable que encontraba en los libros que leìa, y en uno de ellos un artìculo que tenìa este epìgrafe: „*Orijen detestable, y horroroso de algunas de las modas actuales, sacado de la historia de la revolucion de Francia.*“ Dice asi:

„Los desorganizadores procuraron la desmoralizacion general de ambos sexôs, y la degradacion de las costumbres nacionales. El proyecto de aniquilar las buenas instituciones hizo la fortuna de los famosos jardines de Tìvoli, de Idàlia, de Eliseo, de Pàfos; lugares dedicados al desorden, y en que à vista del Directorio se renovaban todas las lubricidades bacanales del pequeño Trianon.

La deshonestidad se aumentaba entre las mugeres à proporcion de la proximidad, que se anunciaba, del trastorno del orden, y subió à su colmo, quando los anarquistas no dudaban ya que el Conde de Suwarow invadirìa la Francia con connivencia del Directorio. Nuestras Frinès, nuestras Laìs, nuestras Aspasias, nuestras Leoncias habian entendido que los antiguos escultores no llegaron à hacer transparentes por entre las telas las formas de sus estatuas, sino vistiendolas de lienzo mojado: y como el temor de los catarros las impedìa usar de éste medio, lo suplieron con no llebar camisa, ni justillo, ni bolsas, contentandose con envolverse en un túnico

de

de muselina, ó de tafetan, cuidando de prenderselo àzia las caderas, para andar sin estorvos, ó con mas desembarazo, y conseguir facilmente lo que tanta dificultad costó à los escultores de la antigua Grecia........ *S. C.*

Aviso sobree pulque.

EL Exmô. Señor Virrey, en junta Superior de Real Hacienda, ha resuelto que la medida para la venta del pulque en ésta Ciudad, sea de cabìda de tres quartillos del fino, y de quatro la de el ordinario, bajo la multa à los contraventores de cien pesos por primera vez, doscientos por la segunda, y quatrocientos por la tercera, aplicada por tercias partes al Juez, denunciador, y escribano.

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha conferido el fielato de tabacos de Laxa à D. Josef Parres.

Perdidas. De la casa número 31 de la calle de Ortega un chal de seda azul y blanca, matizado de plata: ocurra quien supiere de él à dicha casa, en la vivienda principal.

La noche del dia 16 del corriente, de la calle del espiritu Santo à la de S. Camilo, una cigarrera de oro al Lic. D. Antonio Nayeda: ocurrase al meson de S. Vicente calle de la pila seca quarto número 2.

De la casa número 1 de la calle de Roldan à Doña Josefa Franco, un libro de cuentas, en el que constan las de varios deudores de dicha Señora: se suplica que si alguna persona supiere de él lo entregue en dicha casa.

Todos ofrecen hallazgo.

Acomódo. Josef Cesario, lo solicìta para caxero de tienda, ó para mayordomo de algun alquiler de coches, por entender de ello: ocurrase à la tienda de la esquina de la calle de Montealegre.

Encargo. Se desea saber el paradero de D. Josef Mariano, y D. Manuel Ulibarri, y se suplica à qualquiera persona que sepa de éstos sugetos, ocurra al almacen de D. Josef Bernardo Baz, calle de la Monterrilla núm. 4.

Traspaso. Una casa con vidrieras, mamparas, y pinturas en la calle de S. Felipe de Jesus: ocurrase à la del Convento de S. Gerónimo casa núm. 1, frente de la torre de dicho Convento, donde se instruirà de todo.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 26. de Junio de 1807.

Santos Juan, y Pablo martires. Q. H. en la Parroquia de S. Josef. En Roma gentil, el Regifugio. Alexandro V. Pontifice, se sienta en la silla de San Pedro año de 1409: governó solos 10 meses, y 18 dias. La Ciudad de Mimo con sus templos se quemó año de 1447. Un terremoto en Suabia destruyó un templo y dos casas. En Queretaro llovieron rayos, sin que hiciesen estrago alguno, y desde entonces se juraron patronos de aquella Ciudad á San Juan, y San Pablo.

Mañana es dia de ayuno, y no dispensado de la abstinencia de carnes.

Fabulilla.

De Venus un retrato
de lo mas primoroso
miraba una ocasion cierta doncella,
y llena de arrebato,
al verlo tan hermoso,
sacra Venus, le dixo, deidad bella,
escucha mi querella,
(asi vea yo en tus aras
ofrendas exquisitas)
¿por qué siendo infinitas
tu hermosura y belleza, son avaras
al repartir tus manos
con nosotras sus dones soberanos?
A compàs descuidado
la imàgen erguió el cuello,
y le dice despues: antojadiza,
¿todo ese es tu cuidado?
pues mira, quanto bello
tu envidiosa locura en mi entroniza,
es cascara postiza;
si no te convencieres,

de

de éste pintado lienzo,
atiende, que comienzo
à quitar las colores..... ¿Que mas quieres?
¿Donde està la hermosura?—
—Ah Señora, ya veo, que era pintura. (*)

El estimulado. Auete Nherreric.

Sobre modas. (n. 634.)

Llevaban desnudos los brazos desde los sobacos hasta el codo...... y para colmo de la infamia, mugeres de quarenta años conducian à sus hijas (hasta à las Iglesias) y las exponian casi desnudas à la curiosidad publica.

El adorno de la cabeza no era menos ridiculo: algunas ocultaban el cogote en un gorro de mozos de caballeriza, llamado *á la jokai*: otras se pelaban para hacerse mas visibles. La mayor parte cubria su cabeza con una inmodesta peluca, cuyo pelo se erizaba *deliciosamente*. En general las jovenes, que querian conservar su hermoso pelo, à pesar del imperio de la moda, no adoptaron éstas. Trenzado el pelo à la antigua, y anudado en medio de la cabeza con un alfiler de oro, descubrian su figura sin dejar la frente demasiado desnuda: éste peinado no ofendia à la modestia, y se conformaba con la moda de llebar el pescuezo descubierto, indicando estar preparado para sufrir la guillotina; por lo demas todas parece que hacian gala de ser calvas. Las *maravillosas* azotaban las calles con sus gorros cortados, recogido el zagalejo con una mano, y la bolsa en la otra: á ésta bolsa la llamaban *mi ridiculez*, y el modo de llevarle era el mas impudente, y el mas torcido: y esta moda se hizo general.

Entonces las mugeres del *buen tono*, queriendo separarse del pueblo, inventaron una diversion singular con el nombre de bayles *á la victima*. ¿Podrà creer la posteridad que las personas, que habian perdido en el cadalso à sus parientes, instituyeron, no unos dias de afliccion solemne, y comun, en que llorar reunidos en traje de duelo por unas perdidas tan crueles como recientes, sino dias de danza, y de festines! Para entrar en éstos conventiculos, era preciso probar de una manera autentica, que se habia perdido al golpe

(*) No quiero decir que las que parecen hermosas se pinten, por que esa es fábula. *A.*

pe de la guillotina al padre, à la madre, al marido, à la muger, un hijo, ó algun hermano. El sacrificio de los colaterales no daba derecho de asistir à tales fiestas.......

Pero éstas asambleas bajo el velo misterioso de la diversion, encubrian miras politicas. Los unos arreglaban la moda, que debia introducirse para combatir todos juntos: otros.......

Los hombres adoptaban unas modas, aún mas estravagantes que las mugeres. No hablemos del *sancuilotismo* y de otras inventadas por los *cordeleros*; el rentista Cambon introduxo los vestidos desgarrados: nunca se presentaba en los tribunales, y concurrencias sino cubierto de aràpos, con garlochas, y con el semblante de un hermitaño....... su pobreza era verdaderamente exemplar. A veces parandose junto à las fuentes públicas para apagar, ó templar su civismo, se le veìa beber el agua pura en la taza de Diojenes, al mismo tiempo que en su casa corrian con profusion los vinos de Ai, de Fontiñan, de Málaga, de Madera, de Costanza. Su comida se guisaba en cazerolas de plata &c. &c.

Despues del 9 termidor la fuerza del resentimiento turbaba casi todas las cabezas, sobre que habìa gravitado el reynado del terror. Algunos para esplicar su deséo de la venganza, inventaron el peinado (*) *á la sacrificada*, que consistía en dejar caer á los lados de la cara, unas largas mechas del pelo cortado como orejas de perro perdiguero, y una coleta arremangada, cuya punta quería tocar en las nubes.

Por que se acababan de derribar los cadalsos, cada uno queria parecer digno de haber ido á él: por ésto se procuraba colocar el pelo como se ponìa el de los infelices, que subian à los fatales carros, para ser guillotinados. Despues se llevó el pelo liso, empolvado de blanco; pero del modo mas estravagante, para imitar á los soldados chuanes, que sacaron ésta moda. Por fin prevaleció llebar la cabeza *á la Tito*. Las gentes *del buen tono*, sin reflexionar que la cabeza despide continuamente un humor grasoso, y fétido, que las abluciones mas freqüentes no podràn disipar del todo, y que los Romanos, que no conocian los polvos, no lo correjian sino á fuerza de perfumes, y de esencias, que que-

man-

(*) Mejor diría *el despeinado*. D.

mandoles el pelo, los ponían calvos muy pronto, se pelaban el cogote, y dejaban caer algunos pelos del tupé, desordenadamente divididos en mechas areytadas hasta la punta de la nariz. El vestido correspondia al peinado. La parte del rostro que el pelo no cubria, estaba envuelta en muchas corbatas, que subian hasta la boca. Se vestia con una levita quadrada, que caia como un saco por delante hasta las rodillas, sobre unos calzones largos de marinero, y las botas completaban el vestuario.

Con éste adorno los unos armados de palos nudosos, que llamaban su constitucion &c.

Estas modas tan ridiculas, como indecentes, se adoptaron tan generalmente en Francia, que se podia decir que privada de corte, y de nobleza, parecia un pais de proscripcion, indigno de ser habitado por gentes cultas, y decentemente vestidas. "

He cortado todo lo inducente à mi objeto, y mucho de lo respectivo à él por ser demasiado vivas, y peligrosas las pinturas, contentandome con indicar lo suficiente, para conocer el origen impúro, y maligno de las modas del dia, en el lamentable desorden que sufrió la Francia, y la calidad de sus malvados inventores. Estas dos circunstancias bien consideradas son suficientes, para que se averguenze de semejantes usos toda persona, que tenga sentimientos de religion, y de patriotismo.

Gastense en hora buena las modas que invénte la voluble fantasía transpirenaica, pero sea en las indiferentes, en las que no ofendan la modestia, en las que no corrompan las costumbres, y en las que no tengan un principio tan detestable, que debia procurarse borrar de la memoria de los hombres.=*Beresguel Franchipana.*

Empleos. El Rey ha conferido compañia en el cuerpo de invalidos á D. Pedro de Vargas.

Encargo. Se solicita de venta una mula retinta, golondrina, y nueva: ocurrase á la calle de Montealegre núm. 17.

Hallazgo. Unas cartas cerradas, que comienza el sobrescrito: Mancha de Toledo: ocurrase à la calle de las Moras núm. 9.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 27. de Junio de 1807.

San Ladislao Rey. Q. H. en la Parroquia de S. Josef. Quarto menguante á las 6 y 46 minutos de la tarde, ventoso con lluvias. Roma antigua erige templo á Jupiter Stator. Marciano Emperador, marido de Pulcheria, muere santamente. Tiberio fué adoptado de Augusto. Henrico VIII nace. Hoy es dia de ayuno, con abstinencia de carnes que no dispensa el indulto. Mañana predicarán en la Congregacion de Señores Eclesiasticos Oblatos la platica doctrinal sobre la septima obra de misericordia espiritual *el Dr. Don Juan Zapata, y el sermon moral el Dr. D. Pedro Mendizabal.*

La cotorra cortesana, las silvestres, y el caminante. Fábula 5. (núm. 615.)

COn el mayor primor arte y cuidado
à hablar à una cotorra habia enseñado
en la corte una cierta Señoríta,
la qual tan expedita
cortaba ya el idioma castellano,
que pasmaba al mas fino mexicano
en dichos sazonados y discretos:
ella nombraba calles y sugetos,
y si à hablar se ponia en todo un dia,
nunca un mismo concepto repetía.
Esta culta habladora,
pensando que su suerte asì mejora,
en una madrugada
dexó la corte, y emprehendió jornada
à su tierra caliente,
à donde felizmente
llegó cierta mañana:
y apenas de la dicha cortesana
la llegada volò por el distrito,

no hubo cotorra, loro, y cotorrito,
que no viniera pronto à visitarla;
ella con su chistosa y nueva parla
à todas embobadas las tenía,
y entre otras cosas esto las decía:
puesto, amadas hermanas, que ha querido
mi fortuna, despues de tanta ausencia,
haberme aquí traído,
á gozar otra vez vuestra presencia,
donde palpablemente habreis notado
en mi ingenio ilustrado,
hasta que grado alcanza
la aplicacion, el arte, y la enseñanza:
digo, que desearía
dexeis esa confusa algarabía,
con que usais explicaros,
que yo prometo à todas enseñaros
muy en breve el idioma castellano:
éste es sencillo y llano,
con agudos conceptos,
sujeto à reglas fixas, y preceptos,
en sus verbos y nombres;
y por fin es lenguaje de los hombres,
sábio, culto, elegante......
Pero esperad, que allí va un caminante;
y por que veàis la habilidad que tengo,
vuestra grata atencion solo prevengo.
y llamandole dice, ha caballero,
quitaos el sombrero
que os habla una madama.
Señora, respondió, mi amor se inflama
con vuestra suave voz, por conoceros;
pero no puedo veros,
à causa de que soy corto de vista:
permitidme que asista
à mi confuso y apagado ojo
con éste largo anteojo.
No conoció la culta aquesta treta;
arrima al punto al hombro la escopeta,
apunta, tira, buena puntería,
pues en tierra cayó la dama mia.

Las otras, que el catastrofe miraron,
luego al punto volaron,
á ocultarse del monte en la espesura,
detestando el lenguage y la cultura.
¡Quantos sepulta el tiempo y el olvido,
à quien su habilidad habrá perdido!
No aprendas, Lesbio, ciencia peregrina,
que pueda ser tu ruína,
y si la aprendes, tratala con arte,
que pueda serte útil, sin dañarte.

Nuevo estilo epistolar.

SR. D. N. Casa de V. y Abril 12 de 807. Venerado Señor de todo mi respeto: desea mi verdadera voluntad, que la salud de V. en la amable union de su Señora esposa, y demás ilustre familia; sea con la perfeccion, y aumentos que mi fino deseo le apetece.

Señor mio: rompiendo los dixes del ànimo, puedo animoso atreverme á colocar en la region de su sólio el rapidisimo intento que carateriza ésta misiva, y es el objeto que me arrastra à ponerla en sus manos, el que estrechandonos tan de fuerza la ley que profesamos, y obligacion de padres de familia, à dar estado á nuestros hijos no contrario à su voluntad.

En ésta atencion hallandose mi hijo Josef Antonio (menor servidor de V.) ligado por inspiracion Divina con el adjente de la inclinacion natural à la mui leal, y noble niña hija de V. mi Señora D. Maria Josefa (*) para que siendo voluntad de Dios, de V., y de dicha niña reunir su mano con la indicada niña segun los oficios de nuestra Madre la Santa Iglesia dedicandose su voluntad segun nos lo establecieron nuestros mayores.=Y en el interin circula en su noble pecho la eminencia de ésta, y vemos (mi hijo y yo) de nuestra ventura caraterizado el decreto, quedamos mostrando al universo muy de veras con veloces lenguas el signo del mas vivo reconocimiento, y sumision verdadera, clamando al todo poderoso alargue, y prospere su importante vida.

(*) A nuestra llegada encontramos à ésta dicha *noble Señora*, que es una mestiza, que estaba alli depositada haciendo oficio de fregandera.

da los años que le apetece su mas inutil y rendido servidor Q. B. S. M.=*N. de N.*

Empleos. El Rey ha nombrado Coronel del regimiento de Dragones provinciales de San Luis al Señor Don Juan Manuel Rincon Gallardo. Escribientes, del ramo de naypes à D. Juan Antonio Vazquez, y de la direccion de polvora à D. Christoval Irastorza.

Perdida. El dia 24 del corriente en la tarde una muchachita de edad de dos años, en la plazuela de S. Juan, con enaguas de jerguetilla azul, y camisa de manta: ocurrase á la calle de S. Juan en la casa que nombran de la quemada, à Maria Andrea Pontaza.

Robos. La tarde del dia 23 le quitaron á una niña en el baratillo una peineta de carey con su varilla de oro, y su guarda de granaditas y rositas en la orilla: quien supiere de ella ó se la fueren à vender, ocurra à la fonda de la calle de la Palma.

El dia 24 al medio dia en la calle de Vergara número 8 abrieron un quarto y se llebaron dos capas, una blanca, y otra encarnada, ambas de paño de primera: se suplica á quien sepa de ellas, dé aviso en dicha casa.

De la barbería de la calle de S. Andrés un túnico de gaza de quadritos, y sin mangas: ocurra quien supiere de él à dicha barberia.

Traspaso. La tienda de la esquina de la calle de Montealegre á la del Indio triste, con todos sus aperos, se darà en precio comodo: ocurrase à la tienda de la primera calle del relox.

Hallazgo. Un pifano de soldado: ocurrase à la calle de las ratas núm. 9.

Venta. En el obrador de pintura de la segunda calle de la Monterilla se hallan dos claves, uno organizado: y su precio es de 1@200 pesos: y un forte-piano en 400.

Aviso. En la enquadernacion de la calle de S. Agustin, se entregarà un cajon amarillado, que se quitó á un cargador, al que diere la marca y número.

Precios corrientes de Veracruz en 20 del presente.

Los mismos que en la lista del núm. 598. à excepcion del Vino de S. Lúcar que està à 60 pesos: el de Màlaga à 48: y el de Xerez à 56.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 28. de Junio de 1807.

San Plutarco martyr. Q. H. en la Parroquia de San Josef: pasan á Santa Ana. Mañana hay indulgencia en las Iglesias, Capillas, y Altares agregados á la Basilica de San Juan de Letran: vease el dia 23. Godofre toma á Antioquia. Ludovico XII nace año de 1482. Hiparco, tirano de Atenas, fué muerto por Harmodio, y Aristogiton. Segismundo Emperador, nace.

Pensamientos funestos de un Señorito la mañana de un dia primero.=Soneto.

Cinco meses le debo à mi barbero:::-
El sastre si, me suele dar cuidado,
por que siendo francés atolondrado,
no respeta que soy un caballero:::-
Es un pobre italiano el cocinero,
que sufre, si le trato con agrado:::-
mas aquel andaluz, tan mal criado,
me ha cobrado seis veces el sombrero:::-
La luneta=la casa=el codicioso
catalan, que reclama su brillante=
el gallego del trage ¡que reñoso!:::-
¿Y que tengo de hacer en éste instante,
para evitar un lance vergonzoso?
no apurarme y salir muy petulante.=*Guindo.*

Operacion cesárea.

Capitulo de carta del Lic. D. Josef Maria de la Llave, Parroco de Guamantla en el Obispado de Puebla á un amigo suyo, fecha en 5 de Junio de éste año.

EL dia último del pasado Mayo se enfermó gravemente Maria Juana, india casada, en un rancho 4 leguas distante de ésta cabezera. Luego que avisaron, partió el P. D. Carlos para administrarle los últimos Sacramentos, los que no pudo recibir, por que el accidente la privó enteramente de los

los sentidos...... Quando volvió D. Carlos al dia siguiente, me avisó del estado de la enferma, añadiendo, que se hallaba embarazada ya en los últimos meses: con éste motivo me fuí para el rancho en compañia del Presbítero D. Miguel Priego, à ver si podiamos socorrer à la madre ó à la criatura. Antes de llegar à la mitad del camino, encontramos un operario del rancho, y nos dixo: que la muger había muerto desde las 11 de la mañana (serian las dos y media): con éste aviso hechamos à correr, y se halló à la difunta sin que hubiera quien se atreviera à la operacion cesàrea. Todos aseguraban, que estaba muerta la criatura; pero yo no quise creer à nadie: hize con mi compañero, no sin bastante horror, la operacion: se bautizó primero la criatura condicionalmente, antes de extraerla del útero, por que dudamos de si tenía ó no vida. Luego que la sacamos, se conoció claramente que vivía, y como la agua se le echó la primera vez en las piernas, se volvió à bautizar con condicion en la cabeza, y sobrevivió un quarto de hora al bautismo. Le puse por nombre Teresa de Jesus, y el dia siguiente se enterró con vuelta de esquilas, con mucho acompañamiento, y con tanta pompa como si fuera hija de un potentado, acordandome de lo que había leido en Cangiamila, que hizo otro tanto en caso semejante."

A éste hecho tan digno de la imitacion, no acompañaré por via de antitesis otro opuesto sucedido entre nosotros pocos años ha, pues por horrible y escandaloso debe quedar eternamente sepultado en el silencio; pero si diré à los genios espantadizos é irresolutos, que en Aguilar de la frontera en España estubo una criatura semejante con una gran piedra, que le echaron encima desde las 11 del dia hasta las 11 de la noche, y todavia pudo sobrevivir 5 minutos à su bautismo (*)........... ¿Quanto bien no harà todo el que predíque y declame contra éste bàrbaro uso de echar un peso en el vientre à las difuntas preñadas?

No defraudarémos tampoco à la edificacion y à la memoria un suceso acaecido en el Perú el año de 1781, que con bastante autenticidad, y con emulacion del *zelo Sacerdotal* de los primeros siglos, presentó à los Señores Parro-

(*) Gazeta de Madrid del Martes 24 de Agosto de 1790. Merece leerse.

rocos, y Presbiteros de la posteridad, el piadoso autor del *zelo Sacerdotal para con los niños no nacidos*, libro rarisimo por acà: va con sus mismas palabras.

„En el mes de Marzo de éste año en la doctrina y Pueblo de S. Pedro de Buenavista, provincia de Chayanta, Arzobispado de las Charcas del Virreynato de Buenos Ayres, acometieron los indios reveldes con el último esfuerzo en número de siete mil, contra los españoles y mestizos sus moradores, que su Cura el docto y muy estimado varon D. Isidoro Herrera habìa defendido en el asilo de su Iglesia de quatro à cinco invasiones executadas desde el Septiembre anterior. En ésta última, en que à la sombra del sagrado, y amparo de su pastor se habian mantenido 6 dias con sus mugeres é hijos; presintiendo éste, que era llegado el último periódo del vivir con la irresistible y pronta irrupcion de los barbaros, revistîendose de sobrepelliz y estola, y tomando un crucifixo en las manos, exôrtó à sus ovejas á recibir la muerte en espiritu de penitencia, y à 5 sacerdotes sus compañeros (entre ellos un hermano suyo llamado D. Domingo) á que mientras pudiesen, velasen como sus fieles coadjutores sobre la mayor necesidad de aquellas victimas. Cayeron à poco los insurgentes, degollando y matando sin reserva. Queriendo apurar hasta la raza mas delicada de los sitiados, tarazaban los vientres de las embarazadas, y enarbolaban à los tiernos infantes como marcial troféo en las puntas de las lanzas. Horrorizado el Dr. D. Domingo de ésta crueldad, quanto revestido del zelo de su fervoroso hermano, juzgando ésta la mayor necesidad, sin temer la muerte, se arrojò intrepido en medio de aquella carnicería, á arrebatar y bautizar los infantes no nacidos, y contiñúo vertiendo la agua Santa sobre su sangre inocente, hasta que derramando la propia, terminó gloriosamente su carrera. A su exemplo hicieron lo mismo los quatro Sacerdotes restantes, mientras duró la vida de su Cura, que en contínua exôrtacion los alentaba; y la ira sacrìlega de los rebeldes no tubo mas que destrozar despues de 1400 muertos, que fueron los congregados.“

S. D. no parta V. éste papel en dos diarios por dar gusto à los que solo se deleítan con piezas retozonas, y fantasiosas; pero puede V. decirles con Fedro:

Nisi utile est, quod facimus, stulta est gloria.

Lib. 3 fab. 17.=De V. *U. T.*

Em-

Empleos. Por muerte de D. Alonso Gonzalez del Castillo, guarda general de almacenes de Exercito y Real Hacienda de éstas caxas reales generales, nombró para dicho empleo el Exmô. Señor Virrey à D. Manúel Maria Calvo y Echegaray, y para su teniente à Don Juan Maria Pardo de la Lama.

Aviso. Se ha redificado el rancho nombrado Señor San Josef, ubicado à orillas del Pueblo de Tepeyahualco, siete leguas àntes de Peróte, camino real de ésta Ciudad à la de Veracruz, proveyendolo de buenos pilancones con abundante agua, pastos, y demàs necesario para la arrieria, cuyas posturas se darán á los precios mas cómodos que permiten los tiempos.

Encargo. Se solicíta saber el paradero, ó exîstencia de Maria Gertrudis Sanchez, criada que fué de D. Manuel de la Torre Piro, estando éste de Subdelegado en Ixtlahuaca: qualquiera que pueda dar razon, ó ella misma, ocurra al agente de negocios del número, D. Pedro Ballardi, que vive en la segunda calle de los Mesones número 3, en el concepto de que es para un asunto que le interesa mucho.

Hallazgo. Una mantilla negra: ocurrase à la calle de los Mesones núm. 6 casa que llaman del Catalán, en la vivienda interior del rincon de la escalera, donde se entregarà al que acreditàre su piedad.

Acomódo. Lo solicíta una Señora de costurera ó cosa semejante: ocurrase al callejon de S. Ignacio, accesoria letra P del núm. 48.

Robo. Del callejon de Lecuona número 6 una bandeja de manos, de plata: ocurrase á dicha casa.

Perdidas. De la calle de Montealegre á la del Relox, unas tenacitas de oro: ocurra quien supiere de ellas á dicha calle de Montealegre núm. 1.

El dia 21 del corriente al medio dia, desde el portal de los Mercaderes hasta la calle del Aguila, un chal morado, con jaspes blancos en la orilla: la persona que lo hubiere hallado, ocurra al quartel del esquadron al Sargento D. Miguel Hurtado de Mendoza.

Ambos ofrecen hallazgo.

Ventas. Una casa en la rinconada de San Diego, tiene campo y varias comodidades: ocurrase à là misma casa donde se tratarà.

Otra en el barrio del Salto del agua: ocurrase al Juzgado de naturales.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 29. de Junio de 1807.

†† S. Pedro, y S. Pablo Apost. Q. H. en Stá. Ana. La gran Ciudad de Jerusalen fué hoy cercada por el Rey Nabucodonosor, como estaba anunciado por los Profetas. El Concilio Efesino condena á Nestorio. Tyró entrada por los cristianos. Tripol de Phenicia se arruinó con horrible terremoto.

Observaciones sobre la politica, ó cortesania.

Pectoribus mores tot sunt, quot in orbe figuræ.
Qui sapit, innumeris moribus aptus erit.....
Ovidio lib. 1 amorum.

Traduccion.
Asi como los semblantes
son los genios diferentes:
el acomodarse à todos,
al sàbio le pertenece.

De otro modo.
Genios, modales, costumbres,
son varios como los rostros;
pero el que es prudente y sàbio,
sabe acomodarse à todos.

ENtre la caridad y la politica hay de comun, que ambas contribuyen al bien de la sociedad. La una nos obliga á obrar bien con todos los hombres por amor de Dios, que lo mandà asi, y la otra à amarnos à nosotros mismos por la ventaja que se encuentra en ello. Reina entre ambas una analogia, que los hombres han conocido bien, y como ellas numèran entre sus propiedades la de ocultar los vicios y los defectos de otro, todos las nombran con elogio, aunque son muy raros los que deben tenerse en la realidad por politicos.

Quanto mas se procúra agradar, hay mas deberes que cumplir, y éstos exigen mucho cuidado. ¿Quien podrà lisongearse justamente de poseer una verdadera politica, si no llena bien todos éstos deberes?

Nada se acerca mas à la bajeza que una politica mal entendida. Doblarse mucho, ofrecerse para todo, y usar continuamente de las protestas, que no suenan bien, sino en la

la boca de la mas candida sinceridad, al mismo tiempo que se procúran todas las preferencias y distinciones, y que se está manifestando un egoismo sublimado, ésta no es mas que una politica teatral, que solo sirve para dar à conocer à un hombre, que tiene un poco de mundo, y para distinguirlo del que no lo tiene.

Parece que toda la educacion, que se dà à los jóvenes, no gira sino sobre la politica; de ninguna otra cosa se les habla, y la educacion se adelanta aún à hacerlos, que prefieran los defectos mismos à las cualidades esenciales, con tal que aquellos defectos estén canonizados por la que se llama *politica*. Pero por bien que se crea instruir à éstos jóvenes, ellos casi no procúran ser verdaderos politicos hasta que son de una edad mas crecida.

Despues de todo, un jóven habría adelantado mucho, si llegase à ser perfectamente politico, y un viejo estaría muy atrasado, si lo fuese solo à medias.

Algunos creen muy penosa la practica de la *politica*, y aunque ellos conozcan todas sus gracias, nacidos para la pereza, la huyen quanto pueden: hay otros mas vivos, que desean ser *politicos*, y lo procuran, pero naturalmente distraídos, siempre están quebrantando su propósito.

La politica es el afeyte de los viejos. Nada hallamos que nos disguste en ellos, quando dan à conocer que se agradan de nosotros.

Cada país tiene una politica, que le es propia, y todos los paises se califican mutuamente de groseros por falta de inteligencia. Cada estado de vida tiene la suya; pero el Cenobita à fuerza de ser muy *politico*, suele no serlo. La politica del magistrado es noble; la del cortesano viva y brillante; la del hombre de letras fina, facil y delicada; la de las mugeres modesta, dulce y alegre. El extremo de la impolitica es la confusion de éstas, y otras diferencias. Se puede decir que nada hace à los jóvenes mas *impoliticos*, que cierta facilidad con que algunas mugeres sufren sus *impoliticas*.

Es menester igualmente que aún en el centro mismo de una cierta politica, la costumbre de exercitarse en ella se haya convertido en un inconveniente, y que se haya venido à preferir à las diversiones del espiritu, y à las conversaciones delicadas, el furor del juego, la locura de la

pre-

profanidad y el desorden, por el que parece haberse confundido los dos sexôs en la libertad de discurrir, en el uso del vino y demàs licores, y hasta en la manera de vestirse. En vano es recordar la memoria de aquellos dias hermosos, en que las damas, deseando ilustrarse por medio de la eleccion de sus amigos, no se familiarizaban sino con el buen gusto, y con el espiritu mas delicado, formandose ellas con ésta especie de trato, llegaban à ser el alma y los encantos todôs de las sociedades mas deliciosas: cuyo recuerdo aún hace honor à los paìses que fomentaban éstas loables costumbres. Pero todo se ha mudado en ésta edad: ya no se ofrece abrigo à los sàbios, que en éstos tiempos como en los anteriores podrìan hallar en las que desean ser estimadas por discretas é instruídas, una sociedad encantadora por sus atractivos naturales, y por sus luces felices, si no obstante el tédio, que ellas vierten en todo, pudieran olvidar bastante à los hombres, para perdonarles el poco placer, que ellos encuentran en tratàrlas.

Se sabe que un hombre polìtico maneja bien un genio caprichudo, y mal humorado, que conviene con él mas facilmente, y con menos repugnancia, desde que se trata de agradarle, por poco razonable que sea lo que se le pide, y luego cede en todo con blandura á ésta buena *politica* con que se la trata. Hay muchos no obstante que piensan de otro modo. Se asegura entre éstos, que la *politica* es del todo inutil para excitar el amor de la virtud, y aún se và mas lejos. Se cree que es como caracter de la humildad cristiana el afectar unos modales toscôs, y groseros; pero lejos de que la austeridad de las costumbres y el retiro, sean un verdadero obstàculo à la politica, ellos la ponen al abrigo de una cierta variedad en manifestarse, que jamàs dexarà de ser agradable à todo el mundo. Los Agustinos, y los Crisostomos son unos modelos perfectisimos de ésta especie de *politica* religiosa. La superioridad de sus talentos, y la pureza de sus costumbres, nos dan el modèlo de éste estìlo delicado, lleno de dulzura, y de magestad, que tan perfectamente caractériza sus obras. Es preciso confesarlo: en la virtud todo es noble, su modo de producirse, su lenguage, el arte con que se insinúa, su compostura, y aún aquella atencion con que se pretende ocultar.

La politica es el recurso mas feliz de quantos se

han

han inventado, para negarsé à hacer un servicio. Ella tiene encantos, aún quando reúsa conceder alguna cosa, (*) no carece sino de algunas prerrogativas, que al parecer no se deberian sino á la virtud sola, la que con ellas seria mas atractiva; si el vicio no se presentàra jamàs sino à cara descubierta, él se avergonzaria de su fealdad, y acaso à fuerza de verse corrido cederia alguna vez. *S. C.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado oficiales de la contaduria de propios, 1°. à Don Josef Maria Galindo, 2°. à Don Lorenzo Campos, 3°. à Don Nicolàs Sandoval, y 4°. à D. Rafael Cumplido.=Guarda de garita del resguardo de ésta Capital à D. Miguel Lopez.

Perdida. El dia 24 del corriente un relox de similor viejo, con su cadena antigua de acero: se suplica à quien supiere de él, ocurra à la casa de D. Josef Maria Pedroso, en la casa chica de la Señora Mariscala de Castilla.

Encargo. Una casa pequeña, que esté en el centro de la Ciudad, y que su precio no pase de veinte pesos: dése razon en la alacena donde se venden diarios, frente de los coches providentes.

Ventas. Una borla y capélo de cànones, con su caxa: ocurrase al callejon de Santa Clara núm. 6.

It. Un coche nuevo, de mucho gusto, y particular pintura, en precio cómodo: ocurrase à la primera calle de Plateros, reloxeria de Don Josef Frenero.

Traspasos. Una velería frente de los bajos de S. Agustin: ocurrase alli mismo.

Otra en la calle de los Mesones frente del callejon de los gallos: alli mismo se tratarà.

Robo. La noche del dia 25 del corriente abrieron una sastreria en la calle de las Golosas, y se llevaron las piezas siguientes: tres túnicos de indianilla inglesa, uno azul con floreado blanco, otro verde con picos, y el otro amarillo sin acabar: dos chaquetas de paño azul con botones de concha: la persona que sepa de algunas de dichas piezas, dé parte en dicha casa, y se gratificarà.

(*) Los que conocieron al Señor Haro y Peralta advertiràn en ésto uno de los bellos caractéres de su politica. Nunca agradaba mas, que quando negaba lo que se le pedia.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 30. de Junio de 1807.

San Marcial Obispo. Q. H. en Santa Ana. La fiesta de Hercules, y las Musas entre los Gentiles. Henrique II Rey de Francia, muere en un torneo año de 1559. Carlos VIII nace.

Elegia con su poco de respuesta á la Oda del núm. 375.

¡Favor, favor, llorosa Melpomene:
presta à mi voz tu espiritu elegiaco
para cantar en fúnebres *endechas*
mi súbita caida del parnaso!
Ya de hoy mis ojos el alegre dia
nunca verán: y en doloroso llanto
correrán, como fuentes eternales,
pues fueron en mirar tan descuidados.
Una sola palabra ¡oh dura suerte!
puesta sin duda por fatal acaso
(no ya por precision del *asonante*)
es el hueso, que roe el *Aplicado.*
Este mismo, metido en mi garganta,
no me dexa alentar, por mas que humano,
quiere el piadoso momo con *turrones,*
caramelo, alfeñiques endulzarlo.
Sus palabritas tanto mas me hieren
quanto conozco su sentido falso,
como tambien aquello de decirme
Señor Don quatro letras por escarnio.
Pero digame usted, amigo mio,
¿sus versos imagina por acaso
exêntos de algun yerro? pues se engaña;
que yo he notado en ellos mas de *quatro;*
y son...... Mas nunca en el oficio ageno
puede dar voto aquel que no ha estudiado;
à mas que no critico; sí lamento
mi súbita caida del parnaso.

Em-

Empero le aconsejo como amigo,
que si critíca como debe un sàbio,
en sus versos no mezcle los *turrones*,
que la poesía se ofende de éste trato. (*)
¡Quédese allà para el profano vulgo.......
mas mi violenta caída del parnaso
no me permite hablar. Pues, musa triste,
„cesen los versos y principie el llanto.“

J. M. R. C.

Observaciones sobre la politica. (*n.* 638.)

¿Que cosa puede haber mas peligrosa que un pícaro, que conoce todos los recursos de la buena *politica*, y que sabe usar de ellos con oportunidad? Qualquiera se entrega facilmente à éste falsario, creyendo por su hombria de bien aparente, que en la realidad es un hombre digno de su confianza.

Estar en un empleo respetable, y violentar à todo el mundo, parece à muchos una misma cosa, sin temor de que se les dé una agria reprimenda por estar á cubierto de élla con su empleo, y se creen con derecho para todo. La frialdad, el desden, la altanería, y aún la dureza, y las palabras menos comedidas son su respuesta universal á quanto se les pregunta; con todo, ellos no se tienen por impolíticos.

Pero seria una locura bien rara, el exigir de todo hombre público el que por una pura politica se prestase á mil peticiones importunas, y á él capricho de los innumerables que lo sitian. La necesidad en que éstos hombres se miran de escuchar á todos los que se les presentan: su atencion para hacerse cargo perfectamente de sus negocios: la aplicacion que necesitan para colocarlos con un cierto arreglo en su memoria: el estudio con que deben procurar negarse á el que pide de un modo suave, y de aquietar á los mal contentos. La prevencion, y espéra con que deben armarse anticipadamente contra las sorpresas mas astutas, y para no lisongear ni desanimar á nadie fuera de pro-

(*) Puede leer el prólogo del arte poética de Boileau desde la pag. 28, en que se trata de los vicios y ridiculeces que degradan la poesía.

proposito, y la obligacion en que se hallan de poner un intervalo entre sus conversaciones acerca de los negocios, y el trabajo que debe subseguir á ellos: todo ésto los autoriza en algun modo para abreviar los dialogos inutiles, y el ceremonial intempestivo y fuéra de sazon. El público, que nada ama tanto como la expedicion, ¿podrá quejarse justamente, quando un magistrado lo despacha bien y breve?

Todo lo mira el hombre á la luz de su propia utilidad, aún quando juzga de la *politica* de los otros. Bajo las mismas miras, y con las mismas modales parece un hombre politico ó impolitico. La misma preferencia de su parte por algunos, aunque sea la mas justa, irrita à otros, y usada por ellos mismos en otro caso, no faltará algun puntilloso que quede herido. La habilidad consiste en aquietar à los mal contentos, siendo ello asequible; pero quando ésto no es facil, es preciso aquietarse con la misma dificultad.

Una de las practicas mas duras de la politica es la de verse uno en la triste necesidad de tener que escuchar, afectando atencion, un cuento muy largo. ¡Oh! ¡Que diera yo en tales casos por poder manifestar el enfado con que lo oigo! ¿Quien ha concedido à éstos cuenteros interminables el derecho de apoderarse de la atencion, del tiempo, de la paciencia de una tertulia, cuyos individuos se juntaron para departir mutuamente, y no estarse espetados, oyendo tal vez las simplezas de uno, que abusa de los respetos que le ha concedido aquella cuerda compañia, tiranizandola con sus cuentos, (*) y discursos, que sean aunque muy buenos, nunca lo serán tanto, como mil libros, que dejó uno en su casa, para tomarlos quando recobre el humor y la disposicion que necesita, el qué debe solo pensar en lo que oye, ó en lo que lee, y no hablar lo que le ocurre.

Se aprecia el retirarse uno consigo mismo, por estar con libertad. En efecto, el retiro (dicen) libra á uno del enfadoso ceremonial de que nos ha cargado el comercio del mundo. El embarazo, que causa el dejar ó el guardar las reglas de la *politica*, es una opresion, à que no se halla efugio alguno. Estas son las quejas de los mismos hombres,

(*) Los cuentos han de ser chicos, y oportunos, é aun mais necesitan gracia en el cuentante, *D.*

bres, autores de unas leyes à que se acomodan contra su inclinacion. Pero si es una locura extremada el no convenir en hacernos el comercio de la vida menos pesado ¿por que se trata injustamente de groseros à los que mas racionales que nosotros, no se cuidan tanto de éstas leyes, que no se hicieron para oprimirnos, sino para aliviarnos? Hay un medio en su observancia que evita todos los inconvenientes de que se queja ésta especie de Misàntropos. *S. C.*

Aviso. La Junta económica establecida para el gobierno y manejo de los bienes de D. Pedro de Vertíz, y D. Juan Josef de Oteyza, ha redimido ya los capitales pios de que era responsable la fallida casa con hipoteca general de sus bienes, pasandolos à la Real caxa de Consolidacion. Por consiguiente desde el dia 23 de Abril último en que verificó el entero, ha cesado su obligacion de pagar réditos; y deseosa la Junta de satisfacerlos vencidos hasta aquella fecha, con la puntualidad que ha acostumbrado, con autoridad del Real Tribunal del Consulado, sin embargo de estar todavia pendiente el concurso, hace presente à los respectivos acreedores, que pueden ocurrir desde luego à percibirlos, prévio el consentimiento del vocal Secretario de la expresada Junta D. Manuel Antonio de Basail de éste comercio; quien les instruirà ademàs de los pasos que deban dar para la adquisicion de las nuevas escrituras que les haya de otorgar el Exmô. Señor Virrey, como Presidente de la Junta Superior gubernativa de Consolidacion.

La misma Junta económica ha redimido tambien en la propia conformidad, los principales de obras pias que reconocen las Haciendas del Ojo, San Estevan, y San Antonio de los Hermitaños, ubicadas en Jurisdiccion de Durango. En cuya virtud, los que se consideren interesados podràn practicar igual diligencia para el cobro de los réditos que les correspondan: entendidos de que éste segundo entero se efectuó en la Real caxa de Consolidacion el dia 19 del corriente mes de Junio.

Perdida. De la casa núm. 7 de la calle de las ratas un para-agua: la persona que supiere de él, puede ocurrir á dicha calle, ó à la segunda del Relox núm. 9 al portero quien gratificará y dará señas de él.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 1. de Julio de 1807.

San Secundino Obispo. Q. H. en Santa Ana. Mañana hay indulgencia en los Belemitas, Iglesias del Carmen, de San Juan de Dios, San Gerónimo, y demás, que anunciamos para el 15 de Agosto. Vespasiano, saludado Emperador en Judea. Federico Emperador, depuésto en el Concilio de Leon año de 1245. Alfonso VI Rey de Castilla muere. Este echó á los moros de Toledo, y dedicó el templo á Maria Santisima.

¡O Coridon! ¡Coridon! ¿Quæ te dementia cæpit?
Virg. Eglog. 2.

EL alma me robó Gaycina bella,
y yo sin conocer su infiel ternura,
finezas retribúyo à su hermosura,
y el amor que me arrastra junto de ella.
Hoy, con todo ésto, la mortal querella
el corazon me llena de amargura,
por que sin reflexion, seso, y cordura
trata con otro, por mi mala estrella.
Al viento doy mil quejas, congojado
por ésta ingratitud, qual ciervo herido,
quando està de dolor arrebatado.
Mas la alma Citeréa, Diosa de Gnido
me dice, al verme así vilipendiado:
abandónela ¡que! ¿has enloquecido?

Lic. Dorotéo Sejas Catañés.

Suceso lastimoso.

EN los ratos ociosos que permiten las diversiones nocturnas, escribía cierto currutaco una composicion poetica: currutaco de aquellos que cifran todo su gusto en vestirse à la moderna. Adornaba su cabeza una graciosa nube de pelo, perfumada con las mas fragantes esencias, y emblanquecida con el

mas

mas rico polvo. Mil menudos rizos completaban su realze. Un inmenso rollo señoreaba su garganta. Un levita de finisimo paño color de café cubria sus bien formadas espaldas. ¡Que chaleco! ¡Que pantalones á la Turca. ¡Que zapatos de ozico! Todo él era el compendio mas lindo de las modas.

Como dixe: éste Señorito se entretenia con las musas, haciendo una *à modo de aria*. El númen soplaba de recio, influyendole las expresiones mas significativas, sonoras, elegantes, melifluas, patéticas &c. &c. No obstante, él las escogia como entre peras. Esta mania, ó ya fuese virtud, hizo, que al penultimo verso de la segunda estrofa, queriendo darle algun aire de novedad y de cultura, revolviese sin sosiego quantas palabras le amontonaba su gran talento. Probó mil frases: usó de todas las figuras retóricas: llamó en su favor à la *Señora Doña licencia poetica*: remolió los codos sobre la mesa: se deshizo las quixadas á fuerza de apoyarlas sobre ambas manos; pero no consiguiendo lo que deseaba, se levanta enfadado, enciende un puro, se pasea, pára, revuelve, piensa, se encoleriza, patéa y va à dar al diablo la arieta...... Mas ya le ocurre...... No se conforma con la mensura...... una sinalefa...... la diéresis...... ¡bueno!..... halló lo que anhelaba..... vuela à escribirlo antes que se le olvide...... Con el excesivo gozo se acerca demasiado á la vela, y...... La destructora llama prende las furias: el sebo de las pomadas da mayor pábulo à la llama, que se eleva en forma piramidal como pudiera en un haceillo de heno. Con ambas manos dá formidables golpes sobre la cholla: grita, se mesa los cabellos; al fin cesa el incendio; pero no el sobresalto. Turbado y afligido toma el espejo para reconocer los daños que ha causado el fuego. ¡Horrible transformacion! El que antes tenia cabeza de Medusa, ahora, semejante à la fortuna, apenas halla pelo. ¡Pobre calva! ¡Infeliz currutaco! ¡A Dios, esperanza de agradar à las Señoritas con el bello penacho! ¡A Dios prenda barata de la compostura! No se lamenten mas la pérdida del templo de Diana en Efeso, no la opulenta Troya, no Sagunto y Numancia, no Roma, no quanto ha consumido el fuego devorador......

¡Oh coquetas! Llorad sobre las humeantes reliquias de vuestra complacencia. Curru-poetas entonad elegias, no ya à los perros y gatos de las niñas, sino á la melena malhadada de vuestro compañero. Llorad, plañid inconso-

dobles el escarnio, que los viejos de birrete hasta las cejas, haràn de éste Adónis, llamandole por mofa calva-trueno, ó calva-fuego; y aun puede ser tanta su mordacidad, que se anden por esos librotes arañados del tiempo, buscando un griego nombre à su chamuscada mollera.

Y vosotros, los de furia erizada, guardaos como del mas cruel enemigo, de llegar à donde pueda sucederos tamaña desventura. Quando entreis en los festivos bayles, tened cuenta con que el candil esté alto, pues el fuego envidioso, hará tal vez, que quando saltais un afandangado, ó un congot, corra la llama à vuestras *primorosas cabezas*. Si os llegaredes al estrado à enredar con la compañera de contradanza, hacedlo de manera, que no os acerqueis à los rincones, donde por lo comun hay luz, pues à mas de ser importuna para conversar, es para lo otro muy peligrosa. Tomad escarmiento con lo ya acontecido, y agradeced el trabajo, que me he tomado en advertiroslo.=*J. M. R. C.*

Observaciones sobre la politica. (n. 639.)

¡Que situacion tan triste es la de un hombre, que demasiado afecto à las reglas de la *politica*, no quiere apartarse un apice de las mas rigorosas, ni aun en el campo, donde es visitado de mil ociosos, que no tienen hora ni regla! Este pobre regularmente, aunque haya acabado de comer, tiene que volver à hacerlo, mas que no tenga gana, cena sin tener hambre: bebe sin sed: juega sin inclinacion al juego: se pasea por mas fatigado que se halle. Tiene que aparentar el mejor humor enmedio del embarazo que lo sitia, y en fin, à pesar de todo su enfado, el no tiene otra ocupacion que alegrar y divertir à sus huespedes. ¡Situacion triste à la verdad para un hombre, que ni quiere modificar su politica, ni cerrar su puerta!

La corte es el centro de la urbanidad: quanto uno està mas distante de ella, es menos *politico*. En las Ciudades Capitales, el gran mundo, los públicos acaecimientos, la facilidad de ocuparse de mil maneras por parte del espiritu, del corazon, y de la fortuna, con otras semejantes distracciones, hacen que los hombres, no muy sobrados de tiempo, se conozcan muy poco unos à otros, para que se puedan estar siempre murmurando. ¿Pero en que se ha de ocupar la gente de un lugar pequeño, en donde casi jamàs se puede

ocu-

ocupar un hombre agradablemente, donde no hay objeto que promueva la noble emulacion, y en donde falta todo lo que pone en exercicio aquellos dotes que se adquieren antes? ¿En que se han de emplear allí las mugeres reducidas por su situacion à los cariños groseros de sus maridos incultos, y de mil jóvenes y aun viejos desproveidos de toda idea de verdadera educacion? ¿En que se podrán estas divertir sin exponerse à las quejas, que nacen de los chismes, y de las extravagancias de los zelos del estado, de la compostura, y de las fiestas y convites? *S. C.*

Advertencia. En la lista de subscriptores del tomo 5°. que salió hoy, se ha omitido por casualidad à D. Francisco Saviñon, D. Juan Josef Dominguez de Sotomayor, Cirujano de la Real Brigada de Artillería, y el Sr. Dr. D. Pedro Gonzalez, Prevendado de esta Santa Iglesia; y los dictados de D. Gabriel Palacios, y D. Josef Alexo Alegria, que el 1°. es *Contador General de medias annatas*, y el 2°. *Contador General del Exercito acantonado.*

Encargo. Un sugeto solicita tres piezas en casa particular, para él y su criado: quien las tuviere ocurra à contestar à la imprenta de este diario, para que ocurra el interesado à contestar.

Aviso. El que quisiere disfrutar una bonanza en dos minas conocidas en Guanaxuato, ocurra al meson de los cinco Señores accesoria de fuera letra B, se le manifestará un juicioso extracto de ellas, firmado de su dueño, se manifestarán los metales, y personalmente pueden gastar lo que pide el extracto.

Precios corrientes de mayor consumo en esta Capital.

Chile ancho de 4 pesos 4 rs. à 4 y 4.=Id. pasilla de 6 ps. à 6 y 2 rs.=Frijol bayo blanco de 6 ps. 4 rs. à 7 ps.=Id. barroso de 4 pesos 2 rs. à 5 y 4.=Arroz blanco de 6 ps. 4 reales à 7.=Id. de guisar à 4 pesos.=Azafran en azeyte de 19 pesos 4 rs. à 19.=Clavo de comer à 4 pesos.=Canela fina de 8 pesos 4 reales à 9.=Cacao maracaybo à 5 ½ reales.=Id. tabasco à 6 ½ rs.=Id. guayaquil à 1 ¼ reales.=Maiz de alondiga de 4 pesos à 4 ps. 4 reales.=Id. Aventurero de 4 pesos 3 reales à 4 y 4.=Sebo terciado de 29 ½ à 30 reales.=Manteca mexicana de 4 pesos 2 reales à 4 y 3.=Id. de Toluca à 4 pesos 2 reales.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 2. de Julio de 1807.

La Visitacion de Nuestra Señora à Santa Isabel, y San Oton Obispo. Q. H. en Santa Ana: pasan á Santa Cruz. Urbano VI instituye la fiesta del dia, año de 1358. Niceforo Focas fué hoy electo Emperador, fué diligente en las guerras, y afligió á los Sarracenos; pero fatigando demasiado con tributos á sus subditos, fué aborrecido, y finalmente muerto por Zimisce, con autoridad de su muger Teophanes.

Señor Editor: cesaron las descripciones de la primavera, vaya por ahora una del Estio, que si agrada, se continuará, y si nó pax vobis.

EL hijo abrasador y luminoso
del sol ardiente, el encendido Estio,
desde la esfera inmensa y centellante
viene, y se avanza en todo el voràz brio
de su vigor, y juventud lozana:
sentir hace tambien su poderío
allà en los senos de la gran natura.
Apresurado viene, y conducido
de ardientes horas, y de frescos vientos,
que refrigeran su calor activo.
Cesa de ser el Gemini abrasado,
y al punto el Cancer es enardecido
de los rayos del sol inflamadores.
La noche ya no exerce mas dominio,
que de un imperio corto, y aún dudoso:
apenas alanzarse ha prentendido
en pos de las pisadas, y señales
del dia, que á su vista se ha perdido,
quando pasmada mira del siguiente,
que à sucederle llega, su principio.
La rutilante Aurora se presenta
esmaltando los campos de rocìo.

El

El nuevo dia vase dilatando,
y á la vista presente repentino
paises vastos de belleza suma.
en los bosques resuenan confundidos
mil melodiosos ecos y gorgeos
de tantos trinadores paxarillos.
El pastor dexa con presura el sueño
al vigoroso canto del erguido
zeloso gallo, y abandona al punto
la musgosa cabaña, dó ha dormido
en calma inalterable, sin zozobra:
sin detencion tambien abre el aprisco,
y hace salir por orden los rebaños,
que su cuidado lleva conducidos
á pacer por los prados y laderas
desde el naciente sol al sol caido.
Mortal, despierta, y aun despierta esclavo
del luxo, donde yaces sumergido;
y sal del lecho de la vil pereza:
ven al momento, gozarás conmigo
las matutinas deliciosas horas,
tranquilas, frescas, llenas del melifluo
y balsàmico ambiente: no retardes:
gustaràs los instantes mas amigos
de la meditacion, los cantos sacros,
y los momentos mas apetecidos
de las almas heróicas: deja el sueño
por gozar los influxos peregrinos
de las estivas dulces madrugadas.
¿Quien yacer puede ciego, y sumergido
en un estado de tinieblas torpe,
mas tiempo del que juzga ser preciso,
y natura le exîge, quando alegres
las gracias todas, quando mil prodigios,
y blandàs auras por dó quier le esperan
en el paséo, al punto matutino?

Castro-Dovepy.

Observaciones sobre la politica. (n. 646.)

Con diversiones tan delicadas ¿qual es el desierto, ó la montaña, donde edificado uno de estos lugarejos, pue-

da uno ir à habitarlos, y olvidar las delicias de la Corte, y resistir el resentimiento de una *politica*, que usò antes, y que recibiò de otros, pólitica que aquì viene à quedar sin uso, sufocada, é inutil? ¿como serà posible que pueda olvidarse en éstos poblados chicos la agradable habitacion, y comodidad de las Ciudades mas brillantes del Reyno? Para destruir éstas ideas se dice, que muchas gentes politicas se acostumbraron à vivir en éstos cortijos: que à pesar de quanto se dice contra ellos, el buen juicio obliga à acomodarse al estilo del paìs, en que nos vemos obligados à residir, por mas ridiculas que sean sus costumbres, y por mas que en éstos países falte sociedad, gusto, y talento para cosas finas: que es menos duro vivir allì como los demàs, que reducirse á tratar sinó consigo mismo, compañia que, para los mas es la mas triste de todas, y la que mas brevemente enfada. Por buenas, por juiciosas que parezcan éstas razones, las cuevas, y las cavernas parecerían preferibles á los tales pueblos en sentir de muchos, á quienes si se pidiera la razon de un gusto tan estraño, alegarían la experiencia que ellos han adquirido por sì en éste asunto.

Una habitacion dilatada en la Corte con una observacion continua por pulir sus modales, hace de un hombre de provincia un verdadero politico. Nada puede haber entonces mas temible para el aprovechamiento de éste, que el regreso à su antiguo paìs: su aire perjudica à las cosas mas útiles, que aprendió fuera de su recinto.

El mal gusto no se ha apoderado de todos los paìses: hay muchos en donde se puede ser perfectamente politico sin hacerse ridículo.

No se puede vivir en la Corte en un sistema impolitico, que no se admite ni aún en las cocinas de ella. El encuentro frecuente con muchas personas respetables, acostumbra à ciertos miramientos generales, asi como fuera de ella la costumbre que adquieren los hombres de conducirse descuidadamente, llega à hacerlos tan dejados en el trato, que la politica les parece la cosa mas incomoda.

Nada parece tan envidiable en un gran Señor como las ventajas que halla en ser politico: por éste medio se apodera de los corazones, y domina las voluntades: puede usar con gusto de sus bienes, de sus empleos y dignidades sin dar satisfaccion de su conducta, y sin que nadie sospeche de ella, y puede consolar con su trato à los infe-

fe-

felices del diferente estado en que se hallan. Por el contrario ¿que cosa mas chocante se puede ver, que un magnate presuntuoso? Desde el fondo del gavinete en que se oculta, observa tranquilamente à los que le solicitan, sin dar orden para que los introduzcan. Un criado orgulloso, que habla familiarmente à los hombres mas respetables, es la compañia fastidiosa, que los recibe en aquellas antesalas, donde estàn sin fruto alguno horas enteras. El enfado los determina à marcharse, quando un ruido sordo anuncia, que la semi-deidad se aparece. Aqui es donde el que lo busca, olvidado de su tédio, y pensando solo en producirse, dispone su cumplimiento, arregla su exterior, y se acerca à hablar al poderoso, que no se digna si no de mirarlo de un aire frio, al pasar por él como una exâlacion, para evitar que le hable aquel, que para éste fin habia un año que aguardaba, y que no sacó mas fruto de su constancia, que exâsperarse de haber hecho un papel de majadero, sin conseguir lo que deseaba. ¿Puede haber una accion mas altanera?...... Pues éstas son demasiado frecuentes entre los magnates. *S. C.*

Aviso. En la panaderia del puente de Jesus Maria se dan seis onzas mas en cada real de pan floreado, y su correspondiente ganancia.

Remate. En decreto proveído por el Señor Intendente de ésta Provincia, y Comisionado Regio de la Junta Superior de Consolidacion de Vales Reales, està mandado pregonar para su remate, y por segunda vez, quatro casas ubicadas dos en el barrio de S. Pablo, y las otras dos en la calle de Medinas, demarcadas, la primera con el núm. 8 valuada en 6⅁519 pesos 5 reales: la segunda con el núm. 9 valuada en 5⅁860 ps. 5 rs.: la tercera con el núm. 14 valuada en 11⅁168 ps.: y la quarta con el núm. 15 valuada en 8⅁130 pesos. La persona que quiera hacer postura à dichas fincas, lo verificarà en el oficio público de D. Ignacio Valle: entendiendose que se ha de subastar con arreglo à la Real instruccion de la materia, por ser en su totalidad pertenecientes à obra pia.

Mañana insertarémos en virtud de Orden del Señor Intendente Comisionado Regio, una determinacion de la Real Junta superior de Consolidacion, acerca de la entrega de titulos de las fincas.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 3. de Julio de 1807.

San Irineo martir. Q. H. en Santa Cruz. Jerusalen fué entrada por Nabucodonosor contra Sedecias, á quien despues de haber muerto á sus hijos, sacaron los ojos, año 424 de la fundacion del templo. Pasado mañana implora la Iglesia los auxilios de la Divina Providencia con una solemne funcion en Catedral, en que estará manifiesto el Divinisimo Señor Sacramentado, y predicará el Dr. D. Francisco Cantarines.

Letrilla.

¡Ay Fileno querido!
recibeme en tus brazos,
pues falta sufrimiento
à sentimiento tanto.
No es vida ya mi vida,
muerte es, cuyo letargo
impide el que terminen
mis tristes dias aciagos:
dias de horror y de susto,
dias de temor y espanto.
De una negra tristeza
estoy siempre asaltado,
y à do quiera que vuelvo
la cara, solo hallo
espectros horrorosos,
sombras, fantasmas vagos,
presagios infelices
de mi próximo daño.
Que mal Fileno amigo
el mundo me ha pagado:
le dediqué obsequioso
lo mejor de mis años,
disfrutando tranquilo
sus mentidos alagos:
y quando crei mi dicha
haber asegurado,
remordimientos crueles,
terribles desengaños,
insufrible amargura
en el alma à dexado,
¡Ay amigo! y que cerca
miro de mis estragos
el castigo horroroso,
y el invencible brazo
que lo ha de executar;
lo miro si, que airado
va á descargar el golpe
que vindique su agravio:
la eternidad, ¡que asombro!
un Dios justo y airado.....
un hombre delinquente.....
tiemblo de horror...... y callo.

F. Cioslapa.

Pre-

Providencia sobre la presentacion de titulos de pertenencia de las fincas que se rematan en el ramo de Consolidacion.

EN México à veinte y cinco de Junio de mil ochocientos siete. El Señor D. Francisco Manuel de Arze, Caballero de la Real y distinguida órden Española de Carlos III, Intendente de ésta Provincia y Comisionado Regio de la Junta Superior de Consolidacion de Vales Reales, para las urgencias de la Corona, con acuerdo de su Asesor ordinario dixo:=Que en atencion à los perjuicios, que se causan con las costas, pérdida de tiempo, y falta de circulo en su dinero, à los postores de fincas, que se mandan enagenar, é igualmente à su Magestad, por demorar la entrega de los capitales, para ocurrir á dichas urgencias, ó frustrarse para siempre, dando al dinero otro destino útil, sin poderlo tal vez variar; dimanando todo de la retencion de titulos de las enunciadas fincas, en que contravienen los representantes à lo prevenido en el articulo treinta y tres de la Real Instruccion de la materia, multiplicando asi mismo extorsiones con los ocursos que hacen despues de valuadas, pregonadas, y aún rematadas, solicitando que no se enagenen, y que los remates se hagan con proporcion à lo que en el dia por el crecido vecindario producen de arrendamientos; lo que no puede servir jamás de regla para ésto como principio actual y falible; usando de las facultades que como Comisionado Regio le están conferidas en los articulos diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, treinta, treinta y uno, y treinta y tres, de la citada Real Instruccion mandaba y mandó, se notifique à los representantes de obras pias, ó capitales, cuyas casas y haciendas se están pregonando, que dentro de ocho dias perentorios, con denegacion de otro término, pues anteriormente se les han concedido varios, exiban los titulos de ellas, escrituras, ó comprobantes fé hacientes, de la posesion en que hayan estado, aún faltando aquellos, y dentro del propio término expongan con documentos justificativos las excepciones, que tengan para excusar su enagenacion; lo qual tambien se entienda para las demàs que en adelante se hayan de subastar, entendidos de que por su omision les pararà perjuicio, para continuar los procedimientos, sin embarazarse por ésta falta, cuyas providencias se comuniquen à los Subdelegados de ésta Provincia, y se inserten en la gazeta y diario, fixandose ademàs en el oficio

pú-

público del presente escribano, y lugares acostumbrados, rotulones para que no se alégue ignorancia. Asi lo proveyó y firmó con su asesor ordinario.=Francisco Manuel de Arze. = Lic. Fernando Fernandez de S. Salvador.=Ignacio Valle.

Observaciones sobre la politica. (n. 642.)

El que no quisiere hacer un papel ridiculo à manos de la politica de nadie, deve conocer primero la situacion en que se halla con respecto à todas las gentes. Tal poderoso me dixo politicamente, que quiere servirme; pero si yo no le soy útil, no hay que creerlo.

La instruccion bosqueja el buen trato, la atencion púle el espiritu, y el uso del mundo dà la última mano. La politica no tiene reglas fixas. Un buen entendimiento usa oportunamente de las que exîge cada caso en particular. Se sabe no obstante, que nadie puede adquirir una politica consumada sin un conocimiento entero del mundo. Para adquirir una perfecta urbanidad, es preciso saber dar à cada uno lo que le es debido: hablar poco, pero de un modo que empeñe: escuchar sin el menor enfado: responder sin cortar las palabras: reglar sus discursos con respecto al caracter de las personas, y su exterior relativamente à la situacion en que ellas se hallan: lisonjearlas sobre su mérito favorito, pero sin afectacion: conducir con destreza las conversaciones à objetos, de que les gusta hablar: no oponerse à sus inclinaciones quando ellas parezcan razonables: apartar quanto se pueda todo lo que es capaz de sacar à luz sus defectos, ó encender su viciosa vivacidad.

Un verdadero politico no sabe usar de facetadas fuera de sazon. Jamàs aventura palabras, ni equivocos groseros, antes sì evita hasta las menores apariencias de ellos. Sabe cortar con destreza qualquiera sesion divertida, que pudiera recaér sobre figura, persona, ó cuna. Jamàs habla sin necesidad de su casa, de sus alianzas, y progenitores. Lejos de despreciar à nadie, para ninguno parece indiferente. Tampoco afecta tener talento, espiritu, ni sabiduria. Instruye sin dar à conocer que enseña, ni corrige sino con la misma circunspeccion. Nunca habla de riquezas, de fortuna, ni de placeres delante de aquellos, à quienes falta algo de ésto, y que sufren una mala situacion: no ocupa sino ligeramente las conversaciones, ni embaraza en ellas à los demàs concurrentes: se presta con facilidad á las diversiones de sus compañe-

ros,

ros, y quando se escusa, lo hace sin que parezca que las desaprueba. Sobre todo, huye la manía de pasar por político, de afectar unos modos muy estudiados, y de manifestar una suma delicadeza por la impolítica de los otros. En una palabra, él conversa, obra, y se conduce con la mayor decencia en todo, de modo que llega à estar contento de si mismo; por que cree que los demàs estàn satisfechos de su trato.=*Roman Leñoguri.*

Oracion que usa la Iglesia en la Dominica septima despues de Pentecostes implorando la Divina Providencia. A todas las personas de ambos sexôs, que la rezaren devotamente, han concedidó 80 dias de indulgencia cada uno de los Illmôs. Señores Arzobispos de México, y de Charcas, y 40 dias cada uno de los Illmôs. Sañores Obispos de Oaxacà y Puébla.

O Dios, cuya Providencia jamàs se engaña, ni yerra en sus disposiciones, rendidamente te suplicamos, que apartes de nosotros todo quanto nos puede ser perjudicial, y nos concedas lo que nos ha de aprovechar. Por Jesu-Cristo Señor nuestro. Amén.

Se puede despues rezar el padre nuestro como tan adecuado para pedir á Dios los mismos beneficios.

Noticia individual de los matrimonios, bautismos, entierros, y vacunados que hubo en la Parroquia de San Miguel, en el mes de Junio de 1807.

Matrimonios 7.=Bautismos 33.=Entierros 32.=Vacunados 189.

Necrológia. El Martes murió en ésta Capital el Señor D. Martin Santos Domínguez, Oydor jubilado de la Real Audiencia de Guadalaxara.

Aviso. Hoy es la junta de Señores eclesiàsticos Oblatos en el Palacio Arzobispal, à las onze.

Venta. Una màquina electríca bien circunstanciada: ocurrase à la calle de la Cervatana núm. 16, se darà en precio cómodo.

Traspasos. Una velería à espaldas de la Santa Veracruz: ocurrase alli mismo.

Un bodegon en 18 pesos: ocurrase al de la calle de la Acequia donde se contestarà.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 4. de Julio de 1807.

San Laureano Obispo, y martyr. Q. H. en Santa Cruz. Luis XI. nace año 1424. Los Franceses vencen en Petragoras á los Ingleses en batalla memorable, en que murió Juan Talbort, famoso Capitan, y un hijo, año 1452.

S. D. Un poeta antiguo latino, á quien V. conocerá muy bien, escribió esta discreta sátira.

SI licet ingenuus, clarisque parentibus ortus;
esse tamen vel sic bestia magna potes.
Adde decus patriæ, & claros tibi sume propinquos:
esse tamen vel sic bestia magna potes.
Sint tibi divitiæ, sit larga & munda supellex;
esse tamen vel sic bestia magna potes.
Denique quidquid eris, si non est sapientia tecum,
magna, quidem dico bestia semper eris.

Yo la he traducido, para que la lean y entiendan aquellos muchisimos á quienes conviene.

AUnque tú nacimiento hayas tenido
de nobles padres en ilustre cuna:
aunque hayas en la patria conseguido
mil condecoraciones, no solo una:
aunque en boato y riqueza hayas vivido,
adulandote en todo la fortuna:
tu eres un bestia, y eso una patraña,
si la sabiduría no te acompaña.

Lic. J. M. G. de R.

Impugnacion.

SEñor Churripampli: muy Señor mio. Si tanto V. como el tio Carando ubiesen reflexionado sobre ciertas circunstancias del periódico, no extrañarían el silencio de algunos de nues-

nuestros ingenios, que seguramente estaràn resentidos (y à la verdad con justa causa) del manejo del Señor Diarista, y si nó dígame V.

¿En un papel público, donde para la eleccion de obras no debe mirarse al caràcter ó distincion de sus autores, sino á la bondad de ellas, serà regular se vean compadrazgos, y distinciones tan perjudiciales (1)? ¿Qué no lo ha notado V. (2)? Ahora un año amigo mio, uno solo era el dueño del jato, hablémos claro, Barneq, y en el dia lo es el Aplicado, de quien apenas hay dia que no salga una cosilla (3). ¿Donde estàn las tan decantadas abundancias de papeles en el Diarista? Muy mal se combina uno con otro.

Yo sé de muchas y mejores piezas poeticas de las que se han publicado, que no han visto la luz pública, (4) y no tengo otra causa à que atribuirlo, sino à aquella culpable proteccion. ¿Como quiere V. que los ingenios se sujeten al capricho de tres ó quatro, que aunque por otra parte sàbios se dejan governar en éste punto por sus intereses (5) ó pasiones? Conozco á algunos, que ésto solo ha sido bastante para retraerlos de dirigir sus composiciones, que ó no se publican, ó se imprimen despues de mucho tiempo.

Ya me parece veo al Señor Diarista encajar aquí una de sus tan aduladas, como algunas veces imprudentes notitas (6), diciendo con aquella arrogante satisfaccion, que le es-

(1) No lo serà. (2) Es regular que no, porque lo que no hay, no se puede notar. (3) ¡Que gran conocedor!

(4) Señalelas vuesamerced. (5) ¡Lo que puede la falta de lógica! Si el interés del diarista es agradar? si se agrada con las buenas producciones? ó no las hay mejores que las públicadas, ó hay algun tropiezo para que salgan, por que bien sabemos cuales son buenos melones, y cuales calabazas. Es cierto que se han insertado muchas vagatélas, y simplezas despreciables, que son las que agradaràn à V. y al mayor número, y que hay algunas cosas buenas (que no son producciones del criticador) reservadas para su tiempo.

(6) ¿Como no, si se caen de su peso? Esta carta no merecía ensuciar el *Diario*, sino por que dà motivo à éstas notitas. Sobre que nos và V. haciendo creer que tenemos gracia para ellas, cuando le hacen respingar. Mire buen hombre: disimule un poco su resentimiento ó su envidia.

es tan natural, que no necesita de ellos, y que tiene bastante con los materiales, aunque no siempre buenos, que le suministran sus ahijados. Dirà muy bien, pero yo le aseguro que si hubiese otro conducto por donde contestar (7) à sus arrogancias, no estaría tan satisfecho de sí mismo.

No por ésto Señor Churripampli me atreveré á asegurar, que todos los que se echan menos en el periódico, tengan éste motivo: pues muchos habrá que miren ésto con desprecio, y por otras causas no habràn seguido.....(8)

Zelaya Octubre 18 *de* 1807.

ES la *unidad* tan *familiar* ó comun, que se halla en *todas* las cosas. No hay sér á quien no convenga, y en cuyo concepto no se incluya la razon individual, que todo lo determina, habiendolo dispuesto el Criador en peso, medida, y número, segun la expresion del sàbio; y lo primero que ocurre à nuestra imaginacion en opinion de Descartes, es la unidad del que piensa; y consecutivamente la eterna absoluta y simple, de que proceden las otras, y en sola la qual alienta, se mueve y existe el hombre, como lo dixo S. Pablo á los sàbios Athenienses. Todo incluye la unidad, siendo ella el constitutivo aún de la composicion, que el metafisico dice, union de cosas distintas. Nada se puede asignar en que ella no tenga parte, como ni la puede haber en que no la tenga el número.

Por eso sin duda el hombre la combina de mil modos, y aún la multiplica al infinito por medio de caractéres, con que hace comunicables los diferentes conceptos, que él se forma de las cosas, no reconociendo ese arte menor origen que el mundo. Con él declaró el Egypcio, el Pythagórico y otros los arcanos naturales, y aún de la mitológia. Los mas de los Santos Padres hallaron en sus nociones, no solo un deleyte honesto, sino tambien el arbitrio de interpretar facilmente los puntos mas elevados y los ocultos sentidos de las letras sagradas y profanas. El Divino

Res

(7) Tres imprentas hay ya en Mexico, bien surtidas. Gracias al Diarista que promovió el establecimiento de la tercera, y à quien se debe el establecimiento de la nueva de Veracruz, y por consiguiente el restablecimiento del Diario mercantil. (8) El resto de la carta no merece ni aún notas. D.

Redentor fundó no pocas veces su doctrina en la ciencia de los números; y no hay duda que el Eterno la tubo tambien presente al formar todas las cosas: *omnia*, nos dice Boëcio, *quæcumque á primævâ rerum Mónade constructa fuerunt, numerôrum ratione formata videntur*. Hagàmos pues la induccion. Es cierto que todo número resulta de la unidad; luego ella es familiarisima. *S. C.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado Alcayde Merino de la Aduana de Cordova á D. Manuel Perez.=Güarda visitador de Aguardiente de Caña de dicha Aduana á D. Josef Lira.=La Direccion general del Tabaco ha nombrado para el estanquillo de la hacienda de Santa Ana Valenciana à D. Josef Ignacio Cos.

Aviso. Las haciendas del Ojo, San Estevan, y S. Antonio de los Hermitaños situadas en jurisdiccion de Durango, subsisten aún sin rematarse, à causa de haber habido quien mejore las propuestas del postor que se habia presentado à la Junta económica del concurso de D. Pedro de Vertiz, y de D. Juan Josef de Oteyza. La mejora consiste en que el nuevo licitante reduce à cinco años el último plazo de los pagamentos de los 8002 pesos ofrecidos, en lugar de los nueve años à que se extendian los del anterior: bien que con la circunstancia de verificarlos por el nuevo en conocimientos del mismo concurso hasta en cantidad quando mas de 1502 pesos, siempre que le convenga, con arreglo à lo acordado en una de las Juntas generales celebradas en el Real Tribunal del Consulado. En consecuencia, por el mismo Tribunal se ha señalado el proxîmo Lunes 6 del corriente mes de Julio, para el último dia de remate; y se comunica todo al público para inteligencia de los licitantes, que quieran mejorar la indicada postura.

Encargo. Se solicitan dos asientos en coche de retorno para Queretaro: ocurrase à la calle de Balvanera meson de S. Josef núm. 17 y preguntese por D. Pedro Salazar.

COLISEO. Hoy se representa una folla compuesta de las piezas siguientes: *de representado*. 1. Los palos deseados. 2. Las astucias conseguidas. 3. La varita de virtud. *De cantado*. Unas boleras à tres por los Srôs. Dolores Carpintero, Victorio Rocamora y Maya. El saynete del sorongo por Srâ. Dolores Munguia, y Sr. Luciano Cortés. *Bayle*. Un sonecito del pais.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 5. de Julio de 1807.

Santa Filomena Virgen. Q. H. en Santa Cruz. Conjuncion á las 8 y 47 minutos de la mañana, turbulento con llubia. En Roma gentil los juegos Apolinares, que se celebraban por ocho dias. Año de 663 Constante II Emperador, nieto de Heraclio, entra en Roma con apariencia de religion, y la saquèa. Hoy hay retiro en Santa Teresa la antigua.

Letrilla.

VEnturosos dias,
preciosos momentos,
en que estuve amado
de mi ingrato dueño:
cuando de sus ojos
el mirar sereno,
eran mi ventura,
eran mi consuelo:
cuando de la noche
el manto alagueño
á nuestras venturas
sirvió de tercero:
cuando..... pero tente,
fugàz pensamiento,
que ya éstas venturas
me son desconsuelo.
Clorinda engañada
de informes siniestros,
ni oye mis descargos,
y olvida mi afecto.
¡Infelices dias!
¡Aciagos momentos,
en que ya no me ama
mi engañado dueño!

J. M. R. C.

Sobre la unidad. (n. 643.)

Hay sin embargo *muy pocos*, á quienes sean *familiares*, pues à mas de ser raro el que la observa en lo moral, y político, no hay muchos que la penetren, ó que sepan el valor, extension, y relaciones de los números. San Agustin asegura, que ésta ciencia es reservada à los doctos y estudiosos: y el mas sàbio de los Reyes apenas pudo adquirir alguna parte.

Los caractéres tipogràficos, tan familiares al hombre, contienen en su virtud todas las ciencias posibles, que no podrà comprender otro que no fuere Dios. Lo mismo pue-

de

de decirse de la unidad y los números. Solo el sàbio ha penetrado algunos de los misterios fundados en la aritmética; mas no todos los posibles. Pocos llegan à entender los sellos admirables de Saturno, Júpiter, Marte, Sol, Mercurio, Venus, y Luna que inventaron los Egypcios à fin de ocultar asi los puntos de religion. A ese modo se trazaron los sèllos màgicos del Arabe, las tèlesmas cabalistas, los amuletos gnósticos, y otros que el Padre Kircher halló en algunos Muséos.

Mas no obstante, la unidad es *muy necesaria* al sàbio, al ignorante, al pequeño, al rico, al pobre; pues todos la necesitan, segun que lo he declarado. Sin ella no hubiera un Dios, un bautismo, ni una fé, como lo dice el Apostol, una Iglesia, ni una gloria. Tampoco habría un Lucifer, ni otro qualquiera individuo.

De lo dicho se deduce, que no es *aniquilable* la unidad; no tanto porque es eterna y en cierto modo infinita, aún prescindiendo de Dios, pues conviene á los posibles, quanto por que es esencial al mismo sér increado; y he aquí la mejor prueba sobre éste particular.

Hay ademàs otros séres, de cuya eternidad participada en orden à lo futuro, nos asegura la fé. Por otra parte, el espiritu es de suyo incorruptible; y aunque no lo son los cuerpos, ni éstos ni aquel se aniquilan por otro que no sea Dios, el cual tampoco lo harà con su poder ordinario: y aunque los aniquilase con el poder absoluto, siempre ellos fueran posibles, y permaneciera asi la entitativa unidad intrinseca à cada uno. Qualquiera número admite la substraccion aritmérica; pero en la unidad primaria no cabe esa operacion, porque su simplicidad hace que sea indivisible. *S. C.*

Bando sobre vestir la plebe.

DON Miguel Josef de Azanza, Caballero de la Orden de Santiago del Consejo de Estado de S. Magestad Virrey Governador y Capitan general de ésta N. E. y Presidente de su Real Audiencia &c. &c. La limpieza y aseo es uno de los tres principales objetos de la policia, y éste no solo comprende las calles y plazas de las poblaciones, sino tambien las personas que las habitan, cuyo trage honesto y decente, influye mucho mas en las buenas costumbres, al mis-

mo

mo tiempo que adornan las Ciudades, y contribuye à la salud de los individuos.

Bien persuadido de éstas verdades el Exmô. Señor Conde de Revilla Gigedo, intentó desterrar del vecindario de ésta hermosa Capital la indecente y vergonzosa desnudéz, con que se presenta una gran parte de su plebe, sin mas ropa que una asquerosa manta ó inmunda jerga, que no alcanza à cubrirla enteramente; y à éste fin dictó varias providencias por el año pasado de 90, relativas à los operarios de las fàbricas de puros y cigarros, à los trabajadores de las reales casas de moneda, y apartado, y à los cargadores de la aduana.

El Rey aprobó éstas disposiciones en cédula de 6 de Septiembre de 91, y aplaudió el pensamiento, manifestando por él su Soberana gratitud, y encargando, que se pusieran en practica todos los medios que se estimen proporcionados, para conseguir el absoluto y total exterminio del indecoroso trage, que habia introducido una viciosa é intolerable costumbre.

Dirigido por los mismos sentimientos y principios el Exmô. Señor Marqués de Branciforte, y enterado de los antecedentes del asunto, extendió aquellas providencias à las fàbricas foraneas de puros, y cigarros, en orden comunicada à la direccion general de la renta, con fecha 8 de Agosto de 94: la qual tuvo su debido cumplimiento segun los avisos que oportunamente se recibieron, y mereció tambien con elogio la Soberana aprobacion de su Mag en reales ordenes de 5 y 13 de Julio de 95.

Deseoso yo de que se observen con la mayor exàctitud las indicadas providencias de mis dos inmediatos antecesores, en que tanto se interésan el bien de la humanidad, y el decoro público, las he recordado à los respectivos gefes, haciendo tambien à las Intendencias de Puebla, Veracruz, y Guadalaxara, y al Corregimiento de Queretaro las prevenciones que corresponden sobre el particular.

Al mismo tiempo he pasado las ordenes oportunas para que en las juntas de gremios, y en las cofradias y hermandades que hay en el Reyno, no se admita persona alguna que no vaya decentemente vestida, conforme à sus facultades, y quando menos, del mismo modo con que deben presentarse los operarios de las fàbricas de puros, y cigarros,

ros, esto es con camisa, chupa, coton, ó chaleco, calzones, medias, y zapatos. *S. C.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado oficial portero de la contaduria de propios à D. Josef Garcia.

Aviso. La alquiladuría de coches que el dia 12 de Julio se dijo estaba de traspaso en la calle de Corchero, entiendase solo la alquiladuria, y no la carrocería, pues son dos comercios distintos, y ésta última no se traspasa.

Ventas. En la calle de la Merced, casa de niños expositos, el quarto Concilio Mexicano: se darà con la mayor equidad.

Una casa de vecindad, situada en ésta Capital, que produce de arrendamiento 500 pesos anuales, y està valuada en 10$500: ocurrase al Escribano público D. Ignacio Valle, que tiene facultad para tratar sobre dicha venta, verificandola con equidad.

Perdidas. Una caxa de polvos de oro el dia de S. Pedro en Catedral: quien la hubiere hallado, ó supiere de ella ocurra al Dr. D. Joaquin Roman, en casa del Sr. Conde de Santiago, ò en la 3. calle del Relox núm. 10.

El dia 2 del corriente una perrita doga; ocurra quien supiere de ella à la barbería de la calle de los Medinas.

El dia 27 del pasado se le despareció à una Señora un cargador con media docena de platos de saxonia, y media de pozuelos de asa: ocurrase à la calle de Vergara núm. 1.

Remate. En decreto proveido por el Señor Intendente de èsta Provincia y Comisionado Regio de la Junta Superior de Consolidacion de Vales reales ésta mandado pregonar por segunda vez, y para su remate tres casas ubicadas en la calle de Curtidores del barrio de S. Pablo, demarcada la primera con el núm. 1 valuada en 15$687 pesos, la segunda con el núm. 2 valuada en 12$470, y la tercera con el número 3 valuada en 16$232 pesos. La persona que quiera hacer postura à dichas fincas, lo verificarà en el oficio público del Escribano D. Ignacio Valle: entendiendose que se ha de rematar con arreglo á la Real instruccion de la materia por ser en su totalidad perteneciente à obras pias.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 6. de Julio de 1807.

San Tranquilino martir. Q. H. en Santa Cruz: pasan á la Stá. Escuela. El Santó Profeta Isaias fuè hoy aserrado por el impío Manases, y sepultado debajo de la encina de Rogel. San Pablo entra en Roma el año 774 de la fundacion. En Roma la cruel carnicería de Sila. Año de 1641 dia funesto para Francia, en que fué derrotado y muerto su exercito en Sedán, y murió el Conde de Soisons, de quien cantó bien un poeta.

Llora el que en Sedano vence,
y triunfa del el vencido,
que ambas causas hayan sido
de ofensa á Dios, se convence.

Señor Editor. Hay tiene V. esa letrilla de su afectisimo A. O.

QUando Silvia al prado
sale á divertir,
el mundo se alegra
al verla salir.
Gilguerillo hermoso,
bello colorín,
dulce filomena
desde un alelì
le cantan la salva
con pico sutil,
pues creén que es la Aurora
Al verla salir.
El prado se cubre
de hermoso matìz:
sus càlices abren
florecillas mil;
y el albo pie besan
la rosa y jazmin
à mi pastorcilla,
Al verla salir.
Los mis corderillos
vanla à recibir,
si son tan dichosos,
que vá por allí,
y triscan alegres,
indicando asi
el gozo que tienen
Al verla salir.
Al mismo amor niño
una tarde ví,
que las flechas y arco
arrojó de sì,
y se fué corriendo
con mi bien à unir,
creyendola Venus
Al verla salir.

Sobre la unidad. (n. 644.)

Tampoco crece su ser, aunque mas se multiplique por

por adiccion de unidades. Ya tengo dicho que si ella se multiplica por sì, nada recibe de nuevo, resulta igual à sì propia, y viene à ser la raìz quadrada, y cubo de sì misma sin alguna mutacion. Si se le agregare cero, siempre quedarà unidad, aunque de esfera distinta; pues el cero no hace mas que convertir la monàdica en decàdica; y asi no se verifica que recibe algun aumento, sino que pasa à otra especie, no siendo la que antes era. Si dos ó mas unidades se contemplan agregadas en qualquiera de los números, no por eso se acrecienta cada una, sino que se repite solamente, siendo dos veces una por exemplo en el número binario, cuyas unidades simples son iguales entre sì, y en quanto estàn reunidas, ó forman otra unidad, ó mas bien, no lo son en tal concepto, pues pasan á multitud.

Finalmente, prescindiendo de la unidad increada, solo, como llebo dicho, parece ser aplicable al objeto de mi idea la circunstancia del enigma, que estoy ahora declarando; y confieso ingenuamente, que ninguna me ha sido tan incómoda; pero contando no obstante con la Divina unidad, està claro que siendo ella constitutivo de un Dios infinito é inmutable, no es susceptible de aumento, y *nada le hará crecer*. Asi Señor Editor parece estár demostrado lo mas arduo del enigma, à cuya declaracion espera dar fin en otra S. S.=*Framagut*.

Invocacion al numen del amor. Rasgo poetico.

NUmen del placer y del deleyte, tú empuñas el cetro del universo, y estiendes tu imperio hasta los cuerpos insensibles. A tì deben su existencia los entes animados de una substancia inteligente é inmortal. Por tí se multiplican los brutos, que habitan la soledad de los bosques, y tu eres quien infunde aliento à la naturaleza, y la vivifica. Por tu influxo el arbol y la flor se unen en amoroso enlace; y al calor blando de tu seno las semillas desenvuelven sus primeras yemas, pulúlan las plantas, los frutos se sazonan, y la tierra se viste de las galas, que le dispensa grata la florida Primavera.

Deidad del arco y de la flecha, tú que imperas sobre las almas, oye mis votos, escucha mis clamores, é inclina à mi voz propicio tu oído. Quando el astro brillante termine su carrera, y la pàlida noche, saliendo de las obscuras ca-

vernas donde habíta, estienda sus pavorosas sombras à proporcion que él escaséa sus apacibles luces, quando fixe su trono en la eminencia de los montes, empuñando allí el cetro de ébano, y coronada de funesto ciprés y de beleño, entonces, ó genio de las impresiones amorosas, desciende del empireo, donde habítas, y cubre con tus alas la choza humilde de Ganício. Preside el casto lecho de su Amarìna tierna, y Bessent tu fiel amigo, que en la tierra se llama Primavera, riegue sobre él las flores bellas, que texen su vestido. Sus arómas suaves perfumando el aire, produzcan en ella las mas gratas sensaciones. Los apacibles zéfiros, volando en torno de su lecho, bàtan sus tiernas alas agitando blandamente el aire que lo rodéa. Las gracias enlazadas unas con otras, coronadas de rosas, formen grupos deliciosos, y los placeres asistan à su lado.

La Deidad del sueño le presente la copa de oro, y ella guste el licor, que dulcemente adormece los sentidos. El produzca en sus miembros una laxítud agradable, un balsamo suavisimo discurra por sus venas, y un blando adormecimiento embargue sus sentidos.

Entonces un bullicioso enxambre de sueños placenteros revolotee alegre, girando en torno de sus sienes: las imagenes mas graciosas lo deleyten: mil representaciones lisongeras, mil alegres fantasmas, y las idéas mas expresivas produzcan en su espiritu una suspension agradable.

Goze de aquella dulce calma: respire con libertad un aire embalsamado, y una ligera agitacion del pecho, manifieste apenas, que su espiritu no se ha transportado à la encantadora mansion de los Eliseos...... Y allà quando la paloma fiel en tiernos arrullos disfrute las delicias puras, y quando el astro benigno ilumine apenas las cimas de los montes, mi fiel Amarína, con la sonrisa suave, que con tierno osoulo imprimió en sus labios Ericina blanda, despierte en los honestos brazos de Ganício.=*Normoé.* (*)

Bando sobre vestir la plebe. (n. 644.)

Y últimamente he mandado que se observe lo mismo

(*) ¡Quantas cosas produce una fantasia inflamada, y que cosa tan buena si fuese verdad! Este rasgo es de mérito, y bastante poético, asi debe entenderse. *D.*

mo en los Cabildos, Juntas de las repúblicas de indios, sin impedirlas por ésto el uso de su propio trage, quando no lo desfiguraren con andrajos, ú otros semejantes trapos, como suelen hacerlo à imitacion de los individuos de otras castas.

Pero como todas las personas à que se contrahen éstas disposiciones, y las demàs particulares que se pudieran tomar, componen una porcion de aquellas, cuyo trage debe reformarse en todo el Reyno, ni las providencias llenan el objeto à que se dirigen, ni puede contar con su constante observancia, interin que el remedio sea general. *S. C.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado oficial 3°. de la factorìa del tabaco de Puebla à Don Manuel Gonzalez de Somoza.=Guarda de Veracruz à D. Josef Amador.

Perdidas. Unos aretes de tres almendras de piedras blancas, finas, con dos hilos de perlas, el uno de gordas, y el otro de menudas, con quatro granates y tres cuentas de oro, ensartado todo en uno de los hilos: ésto envuelto en un pañuelo de colores ya labado: se lo robaron del temascal del baño de los pajaritos: ocurrase à la casa del baño del jardin del campo florido, en la vivienda principal.

Remate. Por auto proveido por el Señor D. Pedro Catani, Regente de ésta Real Audiencia, como Juez del Hospital Real general de Naturales, està asignado el dia 14 del corriente para el remate en arrendamiento del privilegio de la impresion de cartillas, propio de dicho Hospital, para que la persona que quisiere hacer postura, ocurra por conducto del Escribano de la comision D. Joaquin Barrientos.

Encargos. Se necesita la obra de Metastasio en su original Italiano: quien quisiere venderla ocurra à la calle de S. Andrés núm. 9.

Se solicita una chichigua: ocurrase à la tozineria de la calle del puente de Fierro.

Hallazgo. El dia 3 del corriente una yegua: ocurrase al banco del herrador de la calle Real de Santa Ana à D. Francisco Serrano, quien dandole las señas, la entregarà à su dueño.

El Viernes de ésta semana es el sortéo de la Real Lotería.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 7. de Julio de 1807.

Santos Fermin Obispo, y Claudio martyres. Q. H. en la Stâ. Escuela de Santa Cruz. Romulo muere año 39 de la fundacion de Roma, de edad 54. La eleccion de Celestino V, Papa. Mañana hay indulgencia plenaria en Catedral, y en Santa Catarina martyr.

La tortuga, y los pececillos. Fáb. 6. (n. 636.)

DE aquellas ancianas hablo,
que llaman de la otra edad,
de las de vigote en rostro
vigoteras sin cesar.
Que el cerro mas encumbrado
son capaces de allanar,
que dicen todo lo saben,
y no lo saben callar.
Y ganan á un calendario
en el mentir, y el rezar,
de éstas medicas del cuerpo,
y de la alma enfermedad,
que aunq̃ dicen, miel no comen,
libre Dios nuestro panal.
De las que se van entrando
en las casas sin llamar,
y se pegan à las niñas
como el azero al imàn.
Y dicen con un suspiro:
¡hay niñas, cómo les va?
que cansada que he llegado,
mucho les tengo que hablar:
solo el cariño me ha hecho
venirlas à visitar;
ayer vide à D. Fulano,
¡que sugeto tan cabal!
cierto que es mozo completo,
¡que discreto! que galan!
allà se vive en su hacienda,
muy cerca de la Ciudad:
es tan generoso y franco,
que el que à visitarle và,
no sabe el tal caballero
como poderle obsequiar:
las mesas á todas horas
siempre dispuestas estàn
con comida y con bebida,
y todo muy especial:
sus coches en todo el dia
van y vienen sin cesar,
llevando gente; pero ésto
sin interés, claro està.
Tan solo por un efecto
de su generosidad:
me preguntó por ustedes,
que las quería tratar.
y solo con éste objeto
un bayle dispuesto està,
y me dixo que en su nombre
las viniera à convidar.

Que

Que harémos? dice una, irémos?
quien sabe lo que dirán.
Que han de decir? respondió otra,
no van las demàs allà?
Si, vamos, dice la vieja,
que el coche esperando està.
¿Puede haber malicia en ésto?
parece que no es capaz:
en el siguiente concepto,
la fábula lo dirà.

En un grande lago
cerca de la orilla,
una gran tortuga
su cueva tenìa.
y siempre á la entrada
ponía à la vista,
pedazos de carne,
y otras golosinas.
Estaba en acecho:
y quando veía
que los pececillos
poblablan la orilla:
ésta vieja astuta
mañosa y ladina,
como que era acaso
alzaba la vista,
¿que haceis hermanitos?
¿como os va? decia,
deseo de veros
por cierto tenia.
¿Creréis que tengo hambre,
y estoy indecisa,
de lo que aqui tengo
de que comería?
¡Que buena que està
ésta pitancita!
tampoco està mala,
aquesta cecina:
à ésta otra, me inclino:
¡que cosa tan rica!
con ésto á los pobres
peces los tenía,
con la boca abierta
y llenos de envidia,
hasta que gritaban:
compañera, amiga,
que bien te regalas,
¿y no nos convidas?
Yo mucho deseo,
la vieja decia,
que participeis
mi repostería;
pero si os la llevo
al punto os lo quitan
los pescados grandes,
y asi yo querria
que aquí os vinieseis
à mi compañia,
donde con sosiego,
con paz y alegria
comàis cada uno
lo que el gusto os pida.—
Si andar no sabemos
por la tierra, amiga,
dì ¿como podrémos
hacer la salida?
El amor que os tengo,
dice la ladina,
todo lo hace llano
y lo facilita:
bien grande es mi concha,
poneos encima,
asi os saco à todos
y os buelvo à la orilla:
¿que decis irémos?,
entre ellos decian:
unos dificultan,
otros ya se animan:
hasta que conformes
á una voz la gritan:
muy bien nos parece,
acercate amiga.

Nu-

Nunca mas cargada
la barca de Amiclas,
como la tortuga
à su cueva arriba.
Y apenas los peces
de la region fria
dexaron el centro,
al momento espiran.
¡ó fatal consejo,
triste golosina!
Niñas inocentes,
tiernas doncellitas,
tomad de memoria
ésta fabulita,
por si alguna de ésas
del demonio espias,
con coches, con bayles,
meriendas, comidas,
y otras diversiones
os ofrece y brinda,
esteis enteradas,
y bien entendidas,
que à la dicha cueva
lleva y encamina,
donde si llegais
por fatal desdicha,
vuestro honor tendrà entrada, y no salida.

Bando sobre vestir la plebe. (n. 645.)

Es tiempo ya de que asi se verifique, conforme à las benignas intenciones de Su Mag. y al espiritu con que procedieron en ésta importante materia mis antecesores: y para ello he resuelto hacer, como lo executo las dos prevenciones siguientes:=Primera, que ni en las procesiones, ni en las calles por donde pasen éstas, ni en los paseos públicos, ni en las funciones solemnes, que se celebran en las Iglesias Catedrales ó en otra qualquiera, pueda haber persona alguna, que no tenga cubiertas las carnes con decencia según su clase, sin permitirse que entren en éstas concurrencias los que se presentan envueltos en mantas, sabanas, frazadas, jergas, à lo que llaman chispas, zarápes, ú otro qualquiera giron ó trapo semejante.=Segunda: que habiendo de observarse la prevencion antecedente desde su publicacion, y bajo la pena de ocho dias de carcel, que sufriràn irremisiblemente los transgresores, deberàn todos los habitantes de éste Reyno vestirse con la decéncia y honestidad indicádas dentro de quatro meses, contados desde que se publique éste bando en las cabezeras de los respectivos partidos, y jurisdicciones; en inteligencia de que siendo, como es, en los hombres la desnudéz un indicio vehementisimo de ociosidad, ó de malas costumbres, lo declaro suficiente, para que pasado dicho término se proceda contra qualquiera, que se presentàre en là calle sin el bestuario correspondiente, ó envuelto del modo referido, asegurandose su persona en la carcel,

cel, y formandosele causa, para darle el destino que convenga, segun su calidad y demàs circunstancias, si no desvaneciere concluyentemente la presuncion que obra contra su conducta, y aun en este caso se tomarà la providencia que se considére necesaria para corregir el daño, como se practicarà tambien con las mugeres, que incurran en el mismo defecto.

En la puntual y exâcta observancia de éstas prevenciones consiste sin duda el absoluto exterminio de un abuso tan grosero, que no puede sufrir la vista menos delicada: y como no se trata de un establecimiento suntuario, dirigido à corregir el luxo, sino por el extremo opuesto, à proveer la indecente desnudéz y sus perniciosas consequencias, en que son muy interesados los mismos que han de observar éstas disposiciones, me prometo que la execucion de ellas, no presente dificultad alguna, si los jueces à quienes corresponde por sus oficios y demàs personas que tubieren para ello comision mia, desempeñaren, como espero, sus respectivas obligaciones, con el zelo, actividad, y eficacia que exige la importancia del asunto.

Y para que éstas prevenciones lleguen à noticia de todos, y no se pueda alegar ignorancia de ellas, mando que se publiquen por bando en ésta Capital, pasandose à quienes corresponde los exemplares necesarios: y que se practique la misma diligencia en todas las jurisdicciones comprehendidas en el distrito de éste Virreynato, para lo qual se remitiràn exemplares à los Señores Intendentes, Governadores, y Corregidores, y à los Subdelegados del territorio de ésta Provincia. Dado en México à 22 de Mayo de 1799.=Miguel Josef de Azanza.=Por mandado de su Excià.=Josef Martinez de Soria.

Empleos. El Rey ha nombrado Alfereces de Milicias de la Colonia del Nuevo Santander à D. Juan Francisco Gutierrez, y D. Josef Andrés de Saldaña.

El Viernes de ésta semana se hace el sortéo de la Real Lotería.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 8. de Julio de 1807.

La Preciosisima Sangre de N. S. Jesu-Cristo, San Procopio y 50 martyres. Q. H. en la Santa Escuela de Santa Cruz. Predica en Catedral el Sr. Chantre D. Pedro Valencia, y Vasco. Mañana hay indulgencia en las Iglesias de San Francisco. Juan Hus fué hoy quemado en el Concilio de Constancia. La isla de Thia apareció de nuevo en el mar.

Preocupaciones perjudiciales al público.

EL amor por las cosas antiguas ha llegado al extremo de insufrible. Casados nimiamente nuestros mayores con las costumbres de los Romanos, y pueblos barbaros, de que lastimosa, y tirànicamente fueron dominados, adoptaron no solo sus maximas, sino tambien sus preocupaciones que procuraron transmitir à la posteridad como una herencia preciosisima. Este amor, que tocó en el punto del fanatismo, es el origen fecundo del retraso en que se hallan las ciencias mayores, y se ha estendido hasta las costumbres sociales. Un nimio afecto à el *derecho antiguo Romano* hizo que nuestra juventud pasase los dias floridos, y de aprovechamiento en saver como se casaban los Señores del mundo.........que formulas usaban en sus contratos, en sus testamentos, en sus emancipaciones, adopciones, y estipulaciones, cuales las viciaban, y cuales las hacian valederas y estables, olvidando entre tanto el derecho patrio, por el que habìan de conducirse, ya en la administraccion de justicia, ya en aconsejar y dirigir á los litigantes. Un latin barbaro y que no se dignarìan hablarlo los cocineros de Cesar, ni los libertos de Lúculo, ha estado en posesion de ser el lenguaje culto de las escuelas. Una latini-parla introducida en el idioma castellano, retardó por mucho tiempo el que llegase al grado de cultura, de que es susceptible, y con la que aparece engalanado en nuestros dias, hasta en las conversaciones de nuestros artesanos, y mancebos de tienda; pero aún exerce la

preo-

preocupacion por lo antiguo un imperio despótico sobre nosotros, sirva de exemplo la costumbre de indicarnos las horas en números romanos posponiendo à los aràbigos, que todos conocen, y de que todos usan en sus contratos y comercios. ¿No es un dolor que al pasar un hombre por frente de un relox de torre, teniendo sus ojos sin lagañas ni cataratas, mirandolo de hito en hito, y necesitando saber la hora que es, se ha de ir à su casa ignorante del momento en que vive, aunque le interese para la distribucion del tiempo? ¡Quantas veces le he preguntado à mi mozo que hora es, y me ha dicho......... Señor yo no entiendo esos números........ la manecilla està junto á la *equix* ó junto à los tres palitos, &c. &c.! ¿Que muger sino alguna muy rara, los entiende? ¿No es lo mismo que éstos números esten formados à lo romano, que si estuviesen à la griega, ó con caractéres chinescos, para el que no los entiende, que es lo mas del pueblo? ¿No sería mejor, ó que no se colocasen los reloxes en tales lugares, ó si se pusiesen, fuese con numeros usuales y perceptibles? ¿Que diriamos de una ley que se pusièse en ciriaco ó en turco? Es claro que no sería entendida ni guardada. Pues el relox indica el tiempo y nos dà la ley y dirige para que lo ocupemos en los quehaceres anàlogos à la hora y propios de nuestro empleo. Bien sè que no ha faltado quien reconviniendo sobre éste defecto, haya oìdo dár por disculpa de él: „ que pues los reloxes pú„ blicos se colocan en las torres de las Iglesias, y son reloxes e„ clesiasticos, deben mostrarse sus horas con caractéres de que „ usa la Iglesia que son romanos"... Justo es respetar las antiguas maximas; *pero en lo que fuesen útiles y conformes con las modernas* ¿mas por ventura, el pueblo, el ignorante pueblo es eclesiastico? El idioma de la religion es latino, bien; pues soltémonos hablandole en latin, por que es un pueblo religioso. ¿Y serémos entendidos? ¡O preocupacion, que imperio tan despótico exerces sobre los que son dominados por tí! ¡Dichoso el sabio, que haciendose superior à todas, te conculca, y rompe las fuertes amarras, que teneis puestas à la comun ilustracion! No me parece que ésto es objeto de indiferencia para V. Señor Diarista, que tan animosamente ha sabido combatirlas: no hay mas que enristrar el lanzon contra ésta, y acaso se disiparà éste anciano malandrin, à quien sostiene un ridiculo respeto por la antiguedad venerable. Pondré

drá término à éste papelucho diciendo con el mosquito de Iriarte, y adoptando su sentencia como un justo criterio de eleccion de lo antiguo y moderno útil.

Basta ya de pendencia;
y por final sentencia
el mal vino condeno;
le chupo quando es bueno;
y jamás averiguo
si es moderno ó antiguo.

Mil doctos importunos,
por lo antiguo los unos,
otros por lo moderno,
sigan litigio eterno,
mi texto favorito
será siempre el mosquito.

Si éste pobrete hijo mio, mereciese ver la luz, ofrezco à V. darle la historia de los reloxeros, ignorada de muchos, y que es un rasgo de antiguedad apreciable, aunque no singular y raro, principalmente para el que ha leido la historia romana.=*El Mochuelo*.

Resoplido al papel del núm. 643.

O Señor D. cifra, D. puntitos, ó D. zarandaja, *chaire ami*, ¿con que V. nos dice que no hemos reflexionado en los compadrazgos del Diarista, y las distinciones perjudiciales. ¡Perjudiciales! ¿A quien buen amigo? ¿A echado V. algunos papeluchos? ¿y no han salido? hay está el daño, y todo lo perjudicial. No amigo, mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena, quando el tio Carando y yo nos quejamos de la indolencia de nuestros autores, y de esa apatia inherente, que solo cede à las ciencias de *pane lucrando,* sabemos donde nos aprieta la birretina. V. para podenco vale un potosi, acompañado con la carabina de ambrosio: huele los compadrazgos, y no conoce à los compadres. Ya se vé, la ira le ha cegado, y las notitas del Diarista le son golpes electricos. ¿Si será V. poblano *chair ami*. Si es asi, debo amarle, por que al fin es mi próximo. Pero à mi me huele V. à un *petrus currit,* que dias pasados tuvo que sufrir un postifaz intelectual en las narices, y que al fin hubieron de envolver peladillas en su papel, no tan buenas como V. pero à lo menos fué bien hecho.

Finalmente, à mi no me gusta hablar con sombras: quede V. con Dios, y vea lo que ordena à su afecto *Mr Churripampli.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado Contador de la Aduana de Oaxaca à D. Josef Rodriguez Nieto, y oficial mayor á D. Manuel Nuñez.=La Direccion general del tabaco ha nombrado à D. Manuel Antonio de Aguilar, fiel de Xalacingo.

Aviso. En la librería de la primera calle de la Monterilla, y en la alacena contigua à la del despacho de los coches de providencia en el Parian, hay de venta el diario mercantil de Veracruz, los números que se quieran.

Acomodos. En el puente de Leguizamo núm. 6 se darà razon de un sugeto que lo solicita de administrador de qualquiera negociacion, por hallarse instruido en la agricultura, con experiencias, y observaciones sobre el aumento de granos &c. la arquitectura, y cuentas que aprendiò en la Real Academia de S. Carlos, y otras que se diràn al que lo solicite en dicha casa preguntando por D. Josef Caballero, y Garcia Costés.

Robo. En la procesion del corpus de San Pablo cortaron un hilo de perlas finas à una niña. Si alguno supiere de ellas, comuniquelo al comisario Pablo en la calle de Chavarria núm. 30.

Perdidas. Un paragua que se quedó en las bancas del Coliseo la noche del dia 5: ocurrase á la calle de Cocheras núm. 24.

Precios corrientes de mayor consumo en ésta Capital.

Chile ancho de 4 pesos 4 rs. à 4 y 6.=Id. pasilla de 6 ps. à 6 y 4 rs.=Frijol bayo blanco de 5 ps. 4 rs. à 6 y 4.=Id. barroso de 4 pesos 4 rs. à 5 =Arroz blanco de 6 ps. 4 reales à 7.=Id. de guisar à 4 pesos.=Azafran en azeyte de 19 pesos 4 rs. à 20. =Clavo de comer à 4 pesos.=Canela fina de 8 pesos 4 reales à 9.=Cacao maracaybo à 5 ½ reales.=Id. tabasco à 6 ½ rs.=Id. guayaquil à 1 ½ reales.=Maiz de alondiga de 4 pesos à 4 ps. 4 reales.=Id. Aventurero de 4 pesos 3 reales à 4 y 4.=Sebo terciado de 29 ½ à 30 reales.=Manteca mexicana de 4 pesos 2 reales à 4 y 3.=Id. de Toluca à 4 pesos 2 reales.

El Viernes de ésta semana es el sortéo de la Real Lotería.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 9. de Julio de 1807.

San Cirilo Obispo y martyr. Q. H. en la Santa Escuela de Santa Cruz.

Murmuracion de las mugeres.

GUerra à sangre, y à fuego al Aplicado,
su acha enciendan las furias, guerra, guerra,
la trompa de Belona por la tierra
suene, y la furia de Mavorte airàdo.
Definir la muger en alto grado
falàz, y murmurona, ¡quanto yerra!
y como à la opinion, los ojos cierra,
que siempre la llamó, Cielo abreviado.
Crimen es el mayor, y mas enorme,
definirlas asi, pues si lo apuran,
es tratarlas de tontas, y no puede
una injuria sufrirse tan disforme:
por que aunque ellas engañan, y murmuran,
no lo hacen por tontera, sino adrede.=*Mr. Arezi.*

Costumbres.

SEñor Editor. Sirvase V. decir alguna cosa contra la costumbre introducida entre muchas Señoras distinguidas, (cuyo exemplo empiezan á imitar las que no lo son) de rezar las *ave marias* sentadas. Esta ritualidad de moda se observa con tanta exáctitud, que he visto à una Señora, que estaba de pie al toque de las doce, sentarse para orar, pues notan como inciviles, ó payas á las que se arrodillan, para dirigir á Dios en ésta reverente actitud aquellas breves oraciones.

Quando las visita algun sugeto caracterizado, se levantan para hablarle, y calificarían lo contrario, como una falta de educacion muy grosera; pero incurren en ella sin el menor escrupulo, al tiempo de hablar con Dios, manifestan-

tando con tan extraño procedimiento, ò que no tienen religion, ó que son muy necias.

Es sin embargo su sexô, tan docil é inclinado á la piedad, que variaràn de conducta, luego que V. ú otro de los individuos que tan bellamente han discurrido en otras materias, se expliquen sobre la presente, con el fuego y energia que exîge tan digno asunto. =Mr. Arezi.

Respuesta á la critica del n. 570.

¡POBRE papelucho mio! Que horrorosa tempestad de satiricos se ha levantado contra tì, allà àzia el E del puente de que trataste: la prudencia del D. disipó la mayor parte, y solo un critico terrible nubarron descargó su furia; acaso là provocaste con algunas producciones electrizadas? Nada menos: ¿ pues qual fué tu pecado ? No decir cuanto el criticastro queria que dixeses; pues depón el susto: el viento de la pasion lo ha agitado, no el amor de la verdad: su critica no es imparcial, por lo mismo no apreciable: él se acalora y se expresa entre si rabia ó no rabia, y tú mi papel, no témas extragos, eres una *quisicosa*, no se cebarà en tì la sana critica, no, porque quedaría abochornada la fuerza, y el poder sin exercicio: que se noten tus defectos, yo no me desentiendo del indefectible sello, conque la fragil naturaleza ha marcado nuestras obras; pero nótense con nobleza, tino, propiedad é inteligencia, que entonces resultaré enseñado: con todo, te vindicaré lo mas breve, por mas que dos pachotadas se vacíen en dos palabras, y el rebatirlas pida difundirse.

¿Con que el título de *puente en el rio de la laja* no se desempeña? Pues el no està fanfarron ni campanudo; creo que debia bastar el laconismo con que expreso (pag. 223 lin. 14) muy luego: que Zelaya ha construído en el peligroso rio de la laja un puente firme, hermoso, y comodisimo. Que con igual claridad dixese que lo disfrutan todos, sin peajes, rodeos, ni averias: que Zelaya propuso arbitrios para construirlo, y que accediendo à ellos el actual Sr. Exmô. se ha levantado, y se continuarà hasta darle su última perfeccion: sin embargo el Seor crítico, ni *percibe aquellas utilidades*, ni menos alcanza *quien lo proyectó*. Y en fin, no se promete para su tiempo una descripcion difusa y rigurosa? ¿Pues que mas exîges de mi papel, crítico ocioso, satírica, cautiva, y muy desocupada criatura?

Es

Es el caso, que mi Seor ensotanado critico, acogiendose à sagrado, y llenando su poltrona (à fuer de hombre grueso y bien pesado) empuñó la pluma, echó tajos mandobles y rebeses, y armando su vista con unos anteojos sin tersura, de grado desigual, y de vidrio negruzco, tinturó con éste maligno color los objetos, y siendo mi papel el que provocó su melancolica y fascinada inspeccion, todo se le desfiguró y sacó un retrato de los puros perros. Desde luego se burló de la pintura poética del 2.º parrafo, y dice: *que daria un real por ver á la naturaleza encogida de ombros*: con un pasaje verdadero responderé à tan injusta critica: entraba y salía por las piezas del Escurial un zoylo, y desocupado charlatan, y no hallando en alguna un àngulo que le pareciese bien: seguialo el Señor Felipe 2º. y vencida su prudencia, no pudo menos que preguntarle enfadado; y bien ¿vos sabeis que cosa sea àngulo? Si Señor, respondió el criticon, prontisimo: àngulo es hablar de lo que no se entiende. Mi critico ocioso, àlias desocupado ¿conque yo no pude personificar las figuras ideales de mi pintura? No lo hizo Young cien veces, y otros autores mil? El Señor Fenelon no pinta la horrorosa comitîva del infernal Pluton diciendo, que al contorno de su sólio volaban los melancolicos cuidados, las crueles desconfianzas, las venganzas llenas de heridas, los terribles sueños; figuras ideales las mas, y tan abstractas que dificilmente las expresaria la rara, y diabólica invencion del Bosco, la valiente, y caprichosa punta de Callot; pero sobre todo, la misma sagrada escritura personifica à los vientos, les dà alas, y à los rios brazos, y aún mas, hace hablar à los truenos, y los rayos en el libro energico de Job.

S. D. ¿No ha quedado muy lucido el Seor critico con sus burlescas producciones? Pues aún es poco: los exemplares que le cito, bien que sin redarguciou; pero al fin estàn escritos: *el quid* està en que su merced los vea con esos ojos que se ha de comer la tierra, por que dice: *yo diera un real por ver á la naturaleza asi ó asada*: sea en buena hora; pues ese real, gage propio de un ocioso é inutil (que yo à un mismo precio cómpro las dos cosas) siempre lo perderà, si se presenta al teatro moral de Otto Venio, allí en la escena 6 pag. 5 en la 15, en la 183, y en la 47 de los emblemas del amor divino, obra del mismo flamenco, hallarà

rà à la naturaleza en varias actitudes: tambien veria al tiempo cargado de ampolletas, à los greñudos, y chichones cuidados, y otras muchas figuras ideales; pero como està tan rapado de la bolsa como de buen gusto, no se verà en ese espejo: y vea el Seor crítico, como yo no fuí el primero que saqué à baylar à tonto moniaco, y asi ya no roiga mi pintura, sino sus uñas, qual un frion y pensativo zoylo. *S. C.*

Avisos. El Illmô. Señor D. D. Benito Moxô, Arzobispo de Charcas, dexó en poder del P. Procurador del Convento de S. Agustin de ésta Capital Fr. Josef Montes de Oca dos caxones para un sugeto que debia ocurrir por ellos, y de quien ignora su nombre: hasta ahora no ha parecido: la persona para quien sean ocurra à dicho Padre.

En la casa de novenas à éspaldas de la Parroquia de Stâ. Cruz, en la vivienda núm. 5 se fabrican encerados finos, para forros de sombreros, mangas, paraguas, delantares para mugeres, como tambien para acostar niños.

En la tercera calle del Relox número 8 se alquila la vivienda principal: ocurrase à la misma casa.

Encargos. Se solicíta una muchacha de mandados para la casa núm. 12 de la calle de S. Josef el Real frente de la peluquería.

Se necesita un asiento de coche para Xalapa: acudase à casa del Señor Superintendente de casa de moneda.

Hallazgos. En la accesoria perteneciente à dicha casa, se entregarà un muchachito que se encontró en la calle de Jesus.

Entre las mulas conductoras de harinas del molino blanco, se introduxo un caballo ensillado: ocurra su dueño à la calle de Tacuba núm. 15, que dando las señas del fierro, y color, se le entregarà.

El soldado invàlido de casa de D. Manuel Tolsa, entregarà una mula, y un caballo à quien acreditàre ser su dueño.

Perdidas. Una niña de edad de 7 años, llamada Juana Maria Galvan, el dia 6 del corriente del callejon de Recabo casa de S. Hipólito: ocurrase à dicha casa.

Un relox de oro ginebrino, su autor Colladon, de repeticion, que se da cuerda por la porcelana: fué robado en Puebla. Se suplica lo detenga al que se lo fueren à vender, dando aviso en la calle de la Monterilla núm. 6.

Mañana es el sortéo de la Real Lotería.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 10. de Julio de 1807.

Santa Felicitas, San Genaro, y otros 6 hijos martyres. Q. H. en la Santa Escuela de Santa Cruz: pasan á San Sebastian. Los Israelitas erigen el becerro de oro. Año 1509 vomitó el abismo á Calvino.

El desengaño.

O por larga costumbre,
ó por corta experiencia,
siempre mal de la Corte
nos hablan los poetas;
y mil bienes del campo
en sus versos nos cuentan.
Segun ellos, el campo
ofrece à manos llenas
cuanto apreciar el hombre
puede sobre la tierra;
pero es error muy grande,
(perdoneme su ausencia)
que todo el mundo es mundo,
y no hay suelo, que pueda
decir, que en su recinto
las dichas son completas.
Si como yo, en el campo
largo tiempo vivieran,
no siempre en él hallàran
floridas sus praderas,
el zéfiro agradable,
frondosas arboledas,
puras y claras fuentes,
frutas dulces y tiernas,
sencillos los pastores,
las pastoras risueñas,
prudentes los primeros,
las segundas honestas,
y gozando unos, y otros
de una paz sempiterna.
Sepan pues, que en el campo,
y en la rustica aldea,
mucho mas que en la Corte,
se sienten las miserias:
que las felicidades,
que tanto nos ponderan,
existen solamente
en su pluma inexperta.
La ignorancia en el campo
con todo imperio reyna,
y las supersticiones
cada dia progresan:
el rencor, el engaño,
la envidia, la infidencia,
de ésta *sencilla* gente
son opimas cosechas.
Como les falta el freno,
que en colegios, y escuelas
la educacion impone
à las pasiones nuestras,
en las suyas son siempre
desenfrenadas fieras.

Grata es, sí, la campaña
(aunque no toda es bella)
para el que del bullicio,
y enfadosas tareas
trata por cortos dias
olvidar las molestias,
rodeado de amigos,
diversion, conveniencias;
pero en el campo un año
viva quien lo pondera,
à las leyes sujeto
de la usanza grosera,
y cuando de la Corte
no suspire la vuelta,
quémo luego los versos
que escribió la experiencia.

Felix Panes.

Respuesta á la critica &c, (n. 648.)

La historieta de los coches me fué albagueña, por que prueba lo útil del puente, por que la posteridad agradecerà una noticia curiosa, y por que siendo los primeros que lo pasaron unos hombres dignos de atencion y respeto, mi amor patriotico no pudo menos que llenarme de sentimientos piadosos, y aún enloquecerme tan noblemente. Por el coche del Señor Marqués, yo miraba la marcha de los Regimientos no cortada, las precisas contestaciones no retardadas, las Reales ordenes executadas con prontitud &c. Por el coche que conducia à unos *religiosos* (no que iba cargado de frailes como si fuesen calabazas) me pareció ver que los dias de fiesta, ya en adelante los santificarian, tanto pobre ranchero, siquiera con oír misa, y no se les variarian los demàs auxîlios espirituales, ni tampoco me contristaba ya, el dudoso exîto de las almas de los que infelices se ahogaban en el impetuoso rìo: y en fin por el coche que solo portaba una familia decente, mirandola pasar tan alegre como agradecida, yo anatematizaba tanta sacaliña, que grababa y sufria todo pasagero en aquel paso indispensable, despues que arriesgaban sus vidas al pasarlos por maromas y barcas ridiculas;, miraba tambien...... pero yo me formalizé de repente: al caso: dime ocioso critico: Sobre estàr ubicado el puente casi en el cruzero del Reyno, no pudieron pasar los primeros, confiesalo (asi Dios te depàre una sotagna y un bonete para que hagas de persona, fungiendo un Isaias cimarron) una piara de cerdos, una recua de paja, una ensarta de galeotes, ó unas rondas corridas de criticones? Y entonces mi profecia, mi aguero, ó lo que tu quisieres que sea, quan fatales deberian ser. Es verdad que tanto tu augurazion como la mia son arbitrarias, mas con ésta diferen-

rencía, la mía como hija de una locura ó entusiasmo patriótico, es toda benéfica, quando la tuya parto de un mal deseo, toda es dañina; es la mia consiguiente, natural, si la tuya berrinchosa é impropia: por que ¿como ha de rajarse el luxo arquitectónico? Un puente construido en despoblado solo es capáz de aquel que en las piezas para las inscripciones provoque la fantasía del arquitecto; pero como por exêntas no temen empujes, por piramidadas sean firmisimas, y por distantes del puente y calzadas, se libren de la incivilidad del pasajero, y lo que es mas, de las patadas de los criticos, de aquí es, que *su luxe no han de desfigurarlo las rajaduras, ni menos perderá su mérito*; pero esto es hablar de àngulos.

Mucho menos, si el puente *se viniese abajo sería con peligro de los que estuviesen cerca*: la razon, por que si se verificase caería à plomo, esto es àzia la profundidad del rio, en ese caso alli me las den todas, como decía Teresa Panza, pues bien seguros estarian los cercanos ó inmediatos: antójasete por última, cautiva y poltrona criatura, el *que se hará pedazos como un jarro que se cae del tinajero*: no sucederà por que (pese à tu deseo) está solidisimo y probado.

Donde campéa la malicia (y Dios se la perdone) de mi crítico, es quando asegura no saber que construccion darà á los quatro pies últimos de la primera octava; pues ni ésta ni la otra estàn corruscantes ni gorgarizadas, las dos compendian el discurso: el primer parrafo dà el asunto del papel, en estilo sencillo: el segundo lo varia y exôrna en el sublime, y en el rimado lo cierran dichas octavas; con todo voy à comentarle lo que él solamente no pudo comprender: ya *no tema* el caminante las aguas del rio de la laja, no el labrador, ni el comerciante, *ni el Reyno*, por que donde està situado el puente, es el paso comun de sus habitantes, y asi que *logre en adelante, que seguro*, por que antes no lo había, y todos se exponian, *sin peaje*, por que en otros dos puentes, lo mas de ellos de madera que siguen al nuevo, se paga sin remision: *ni desvio*, por que para pasar el rio por los dichos, à mas de variar de camino, se alarga, y suele darse en atolladeros y pantanos: todas éstas útilidades son unas *ventajas perpetuas*, por que es de piedra el puente nuevo, y està construido con solidéz, *y las ofrece generalmente* à todo pasagero. *No coja ó agarre* su breviario

el

al Señor crítico, su castellano, su mal gusto, sus ángulos, todo prueba que se acogió à sagrado: la verdad, yo me lo quiero y lo defino: el anillo que une la casta de los críticos apasionados con la de los fastidiosos Aristarcos; y así por modo de sufragio, rabo ó añadidura, vayan las siguientes coplillas.

Quiero al crítico advertir
por si vuelve à criticar,
piense lo que ha de decir,
que es fácil tijeretear
pero no lo es escribir.

Es condicion regular,
que algo debe de tener
de efecto canicular,
rabiar por solo morder,
morder por hacer rabiar.

Mucho pudiera decir, pero baste para vindicarme en algo, y mas quando mis varios destinos me sujetan, por què yo S. E. soy muy deveras su servidor y=*El ocupado F. E. T.*

Perdidas. De la calle de Corchero número 11 se ha huido una huerfana, llamada María Josefa, de edad de 12 à 14 años: tiene enaguas de cambaya azul, y paño algodon negro y blanco: se fué desde el dia 6 del corriente. Si alguna persona supiere de ella se suplica lo participe en dicha casa.

Dos muchachitas la noche del dia 30 del pasado, la una de 8 años de edad, y la otra de 9: la primera se llama María Luisa, y la otra María Guadalupe: ocurra quien supiere de ellas al baño de la culebrita, à la labandera Rafaela García.

La tarde del Domingo 28 del pasado un arete de oro, de hechura antigua, con dos piedras grandes, una arriva y otra en la almendra, montadas en plata: ocurrase à la algodanería de la primera calle de Santo Domingo.

Desde Tacubaya à Santa Fé, unos papeles interesantes, rotulados à D. Nicolas Gutierrez, colector de diezmos, y Corregidor interino de Toluca: en la mañana del 8 del corriente. Se suplica al que los hubiere encontrado, los entregue bien sea à su titulo, ó en Mexico à D. Felix Clemente Garrido, junto à Porta-Cœli casa núm. 1.

Todos ofrecen hallazgo.

Encargo. Al portero de la calle de Echavarria núm. 5 se interesa saber si vive Don Basilio Almasan vecino de Xocotitlan.

Hoy es el sortéo de la Real Lotería.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 11. de Julio de 1807.

San Abundio martir. Q. H. en San Sebastian. Este dia fueron degollados 23300 Israelitas por haber adorado al becerro. Isocrates muere voluntariamente de no comer por el dolor de la victoria de Filipo en Cherona.

A una Inconstancia.

Suspende, fuentecilla,
tu ligera corriente,
mientras que triste lloro
mis yà perdidos bienes:
¿Quantas veces estando
en tus orillas verdes
Lisi, me aseguraba
su amor hasta la muerte?
Aqui su diestra mano
mas alba que la nieve
en ésta arena fragil
escribió muchas veces:
„Primero ha de tornarse
„el curso de ésta fuente,
„qué el corazon de Lisi,
„ que à su Salicio quiere."
Mas tus promesas, Lisi,
no han sido menos leves
que el papel que escogias,
para firmarlas siempre.
Las lètras se borraron
por los soplos mas ténues
del viento, y tus promesas?
por lo que tu quisieres.
¡Ay! contentos soñados
de prometidos bienes!
¡Ay inconstancia propia
de fáciles mugeres!

F. M. N.

Costumbres..

Señor Diarista: Voy à contar à V. una cosa, que me ha escandalizado terriblemente; pero no vaya V. à hacer lo que acostumbra con éste papel, que es à condenarlo à pasear en carroza, por que entonces sì me enojo con V. y no le acabó de hacer cierta cosa, que tengo entre manos con intencion de regalarsela, y ni me nombraré hija de V. nì le diré mi viejecito, papacito, ni otras expresiones de cariño, conque pretendo tratarlo de aquì adelante: cuidado conmigo, y vaya de escrupulo.

Aunque yo soy tonta, no ha dejado de chocarme la po-

poca reverencia con que algunos cristianos se conducen en los templos principalmente las de mi sexo........ pues, aquellas à quienes nombran coquetillas, y yo llamo *de enrollar*. Dexo aparte que tengan la mala costumbre de platicar en la Iglesia: el no conducirse en ella, con la moderacion, y modestia devida: el arrastradillo de pies: los cantonéos: la poca ó ninguna devocion &c. &c. que todo és malísimo, y voy solamente à que se pasan por delante de los tabernàculos ó sagrarios, donde està depositado el Santisimo Sacramento, sin hacer mas demostracion de reverencia, que una ligera inclinacion de cabeza, ó carabana ridicula de aquellas, que acostumbran hacerse unas á otras, y hacen tambien á sus condiscipulos los currutacos de *empapelar*.

No una sola vez he reflexado ésto, Señor Diarista, sino muchas; pues desde la primera que hize alto en una mi Señora, à quien vì hacer semejante adoracion, pongo especial cuidado todos los dias, quando voy à misa con la Señora mi madre, de tal modo que el otro dia me riñó su merced lo bastante, por que estando ambas en la Iglesia de......... entró una cafila de éstas de enrollar, arrastrando los pies, y haciendo un ruido tremendo, pasaron por delante del altar, donde estaban celebrando, y apenas fué haciendo cada una su agachadilla de cabezá estrafalaria; y yo por atender à ésto como muger, y por consiguiente curiosa, desatendi una gran parte de la misa, y me fué indispensable oìr otra.

Digame V. Señor Diarista ¿no es verdad que con éstos hechos dan á entender éstas Santas Señoras, por no decir otra cosa, que no saben la doctrina cristiana? Por que con solo que reflexaran en aquella pregunta del catecismo. ¿Como se ha de adorar? encontrarian la respuesta que dice: con reverencia de cuerpo y alma. Aconsejeles V. que la aprendan, y tambien que lean aquella platica que trae el Padre Parra à la pagina 113 sobre la suma adoracion, que debemos à Dios, y el culto en sus templos, y allí veràn à que grado llega ésta obligacion.

¿Que le parece à V. Señor Diarista, digo bien? Pues si digo bien, sirvase V. por vida suya de insertar éste papel en su periódico, añadiendole sus notitas (*) con la agudeza que acostumbra, para ver si de éste modo se enmiendan

(*) No las necesita, por que la cosa es clara, y cierta. D.

dan las irreverentes, que es mi fin.

Esto digo á V. de paso por estar muy ocupada en mis tareas mugeriles, vale que si agradare la materia, y V. gustàre, dirigiré otro papel, ampliandome mas, ó si acaso éste no agrada veré à mi hermano para que me dé autoridades de que valerme para que vaya fundado. De todo le suplico à V. me dé aviso por el diario, pues debe estar entendido que está pronta siempre para darle gusto y servirle en quanto sea útil ésta nueva hija, que le ama sinceramente, y S. M. B.=*Joaquina Manuela Blers.*

Libreria de pobres.

SEñor Redactor: Hombre pobre todo es trazas, y yo lo soy mas que Aman, à quien ahorcaron por miserable. Voy à dar pues una traza para cierta necesidad que me aflige, y afligirà à muchos que seràn socorridos conmigo, si se verifica mi proyecto. Diré primero mi necesidad, y luego expondré la traza, que dias hace tenía yo pensada; pero que por falta de tintero, y un pedazo de papel no la habia expuesto hasta ahora, que la vì felizmente apoyada en cierto periódico de créditos en la literatura. Vamos con la necesidad.

En ninguna parte he visto con mas evidencia la ceguera de la fortuna, en la distribucion de las cosas, que entre los literatos. No ha observado V. Señor Diarista que los borricos que menos estudian, que menos saben, y que mas presumen, tienen librerias quantiosas, y magnificas, y que el pobre aplicado, y de talento, que desea ilustrarse, apenas tiene media docena de folletos roidos, unas quantas ojas de Ciceron, de Ovidio, de Horacio, y otras ojitas de autores celebres, que ha podido salvar de las azafranerìas, mamonerìas &c.? ¡*O magnum facinus*! ¡O fortuna necia! Asi estoy yo, Señor Diarista, un nido de ratas parece mi librerìa, y no me ha quedado mas arbitrio, que el de incomodar à mis amigos, que en los mas es demasiado sensible, y por no molestar, tiene uno que sufrir el infierno de no saber, queriendo. Es verdad que en ésta Capital hay muy buenas bibliotecas públicas; pero tiene uno que estar sujeto à hora, y ésta suele ser aquella en que se destina à buscar la bucolica de su familia. Todo ésto podia escusarse, si hubiera en ésta Corte la costumbre que hay en muchas de Europa, y aún de España, que es abonarse en una librerìa por un tanto cada

mes,

mes, y llevar tomo por tomo de la obra que se gusta leer. Esto me parece útil al que lo emprenda, y útil para el comun de los pobres estudiosos. Sirvase V. Señor Diarista de plantar éste papelucho en un esquinazo de su diario para ver que produce en beneficio de su servidor=*Ojo plorón.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado oficial de propios, arbitrios, y bienes de comunidad de la caxa de Guadalaxara á D. Juan Nepomuceno Ramos.

Citacion. Por auto proveído por el Señor oydor juez general del juzgado de bienes de difuntos, en los formados sobre el fallecimiento de D. Josef Ahedo, vecino que fué de la jurisdiccion de Xilotepec, està mandado se cite y emplaze à todos sus acreedores, para que dentro del término de dos meses, bajo apercebimiento de estados, ocurran à dicho juzgado por sí ó por medio de apoderado, à justificar sus creditos, y à ser pagados, en el concepto, de que pasado el término referido, se estimarán renunciados sus derechos.

Perdidas. El Lunes al medio dia se salieron del callejon de la Danza número 4, que es curtiduria, un caballo rosillo, muy clinudo, chico, y una mula retinta tambien chica: ocurrase à dicha casa.

El Domingo 5 del corriente à las 4 de la tarde, se olvidó encima de la mesa de la colecturia, que està frente del altar del perdon un rosario engarzado en oro, con su cruz de lo mismo: ocurra quien supiere de él al quadrante del Sagrario.

De la calle de Santa Clara al Parian, una petaquita con una almendra, una benturina engastada en oro, un arete inglés en plata, y tres crucecitas de una reliquia: ocurrase à la barbería de dicha calle.

Venta. Un tiro de mulas cambujas de siete cuartas, de tiro, que han llegado ultimamente: ocurrase al portal de mercaderes núm. 8.

Acomódos. Alvino Navarro lo solicita de cochero ó paje: ocurrase à la calle de Cadena número 11.

Dolores Cabrera solicita cuidar encomiendas de ropa, y demás que se ofrezca à quien la ocupe: ocurrase al puente del Cuervo núm. 4.

Encargo. Se solicita un monacordio bueno: ocurrase à la casa del Señor Conde de Xala, en S. Cosme.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 12. de Julio de 1807.

Santos Nabor y Felix martires. Q. H. en San Sebastian. Quarto creciente á la 1 y 50 minutos de la mañana, viento y lluvia. Año 1460 una horrible tempestad en Constantinopla, mató casi á tres mil hombres con rayos formidables. Julio Cesar nace, año 100 antes de Jesu Christo. Genserico Rey Vándalo, toma á Roma, le sale al encuentro San Leon, y milagrosamente le aplaca. Hoy predican en la Santisima la platica doctrinal sobre ¿quien peca contra la fé? *el Br. D. Mariano Linares, y el sermon moral el Lic. D. Juan Martinez de Soria.*

Consejo á las mugeres.

EL imperio fugáz de la hermosura,
combatido con fuerzas desiguales,
por la edad, las tristezas, ó los males,
poco tiempo, alma Lisi, poco dura.
Si aspiras á tener siempre segura,
la influencia de tus gracias celestiales,
al fino adorador nunca señales
el dia de tu favor, y su ventura:
Facilmente se olvida, ó se desprecia
una facil conquista; que se enfada
amor de la victoria no costosa:
lo raro ó imposible solo aprecia;
y asi es toda muger mas estimada,
por que se hace desear, que por hermosa.

Mr. Arezi.

Señor Diarista. Entre mis papeles, encontré la adjunta Real Orden, que le remito considerandola como muy útil, y bastante curiosa para el periódico, que se vá amueblando de éstas noticias interesantes, sin perjuicio de otros papelillos, que entretienen á su apasionado=J. M.

„ DEspues de haber promovido el Rey en sus dominios,
„ el estudio de las tres nobles artes, pintura, escultu-

„ ra,

„ ra, y arquitectura, ya fomentando en Madrid el institu-
„ to de la Academia de S. Fernando, y ya fundando en o-
„ tras partes del Reyno distintas Academias ó escuelas, à las
„ cuales ha facilitado toda su proteccion, y auxilios aún
„ á expensas del Real Erario, ha sabido, y observado por
„ si mismo Su Mag. que no se coge todo el fruto, que de
„ tan útiles establecimientos devia esperarse, viendo em-
„ prender y llevar á efecto varias obras costosas de poca du-
„ racion, y de ninguna hermosura, expuestas á muchos ries-
„ gos, y censuradas de los inteligentes nacionales, y de la
„ emulacion estrangera.

„ Entre tantos daños como por tal descuido se han
„ presentado á la consideracion de Su Mag. han llamado sin-
„ gularmente su religiosa, y soberana atencion las tristes, y
„ dolorosas experiencias, que se repiten frecuentemente en los
„ sagrados templos, en que por lo frágil, y combustible de
„ las materias de que se componen los retablos, adornos, y
„ techumbres de los mas de ellos, y por no adaptar exácta-
„ mente su forma à las reglas del arte, y del buen gusto,
„ unos perecen lastimosamente entre las llamas, como acava
„ de suceder con el antiquisimo, y precioso monumento de
„ Santa Maria de Covadonga, y sucedió pocos años ha con
„ la Parroquia de Santa Cruz de Madrid, habiendo estado à
„ riesgo de lo mismo la Iglesia de Santo Tomàs, y otros
„ desdicen de la magestad de aquellos lugares, en que damos
„ culto al Omnipotente, y veneramos los mas sublimes obje-
„ tos de la religion.

„ La reverencia, seriedad, y decoro devido à las ca-
„ sas de Dios, la permanente y sólida inversion de los do-
„ nes que la piedad cristiana franquea para la mayor decen-
„ cia de ellas, la reputacion misma de los sugetos constitui-
„ dos en dignidad, y de los cuerpos que mandan ó permi-
„ ten, la ejecucion de tales obras, y en suma, la necesidad
„ de poner término á tan lastimosos exemplares, han movido
„ el ánimo de Su Mag. además de haber providenciado lo
„ conveniente respecto à las obras públicas profanas, à man-
„ darme escribir à V. en su Real nombre, y excitar por lo
„ que mira à las sagradas el ardiente zelo de V. para que
„ en adelante cuide de no permitir se haga en los templos
„ de su distrito, y jurisdiccion obra alguna de consecuen-
„ cia, sin tener fundada seguridad del acierto, el cual jamás

„ po-

„ podrà verificarse si no se toman precauciones para evitar
„ se edifique contra las reglas, y pericia del arte.

„ A éste fin, teniendo el Rey presente lo que sobre el particular le ha expuesto la academia de S. Fernando, comprehende no puede haber medio mas obvio, y eficàz que el de que se consulte à la misma academia de San Fernando por los Arzobispos, Obispos, Cabildos, y Prelados, siempre que éstos, ya sea à propias expensas, ó ya empleando caudales, con que la piedad de los fieles contribuya, dispongan hacer obras de alguna entidad. Convendrà pues, que los directores ó artífices, que se encarguen de ellas entreguen anticipadamente à aquellos superiores los diseños, con la correspondiente explicacion, y que los agentes ó apoderados respectivos presenten en Madrid à la academia los dibujos de los planes, alzados, y cortes de las fábricas, capillas, y altares que se ideen, poniendolos en manos del secretario, para que exâminados con atencion, y brevedad, y sin el menor dispendio de los interesados, advierta la propia academia el mérito ó herrores que contengan, é indíque el medio que conceptúe mas adaptable al logro de los proyectos que se formen, con proporcion al gasto que quieran y puedan hacer las personas que los costeen. *Concluirá mañana.*

Empleos. El Rey ha concedido á D. Bartolomé de la Peña, agregacion de Alferez al cuerpo provincial de caballeria de la Colonia del nuevo Santander.=La direccion del tabaco ha nombrado á Doña Maria Avendaño maestra de la fábrica de Queretaro: del cernido de la propia fábrica à D. Ignacio Quiros: y guarda del registro à Doña Josefa Morales.

Aviso. El repartidor de convites vive en la calle de las Ratas núm. 3, lo que se participa por los equivocos que hay; y para que ocurran las personas que le hubieren menester, y no haya faltas en las entregas de dichos, por la ninguna instruccion de los individuos que se introducen; se participa al público.

Robo. En Toluca la noche del 25 de Junio de la sastreria de D. Josef Cruz Manjarrez, varias piezas, y suplica à las personas que sepan del hechor ó hechores del robo, ó de las piezas, se lo participen si fuere en Toluca en su sastrería que es bien conoci-

da, y si en ésta Capital por medio de D. Cayetano Romero, ó de D. Josef Peña, dentro del Parian, los que gratificarán à su nombre. Las piezas son las siguientes=Un manto ò capa de imàgen, de tela blanca, con florones de oro, tiene dos varas de largo de cada lado, guarnecido todo el margen de galon de oro y punta de lo mismo, de dos dedos de ancho, forrada en raso punzó de china, tiene 7 lienzos, 6 enteros y uno partido para la cauda.=*Túnicos*: 1 de muscelina lisa con olan de 3 dedos de ancho, forrado medio cuerpo, y de manga larga: otro de indianilla inglesa, con florecitas moradas, y picos chicos: otro de id. con rayitas moradas como rayos: otro de id. con florecitas azules, menuditas: otro de id. con campo blanco y con rayitas amarillas: otro de indiana de barcelona con florecitas moradas menuditas, olan, y ya usado: otro de cotenia blanca, y lista menudita como popote gordo: otro de paño de seda negro, sin mangas y bien tratado: otro de id. con manga larga y usado: otro de raso negro de china, añadido abaxo: otro de servilla, campo blanco y como mosquitas azules: tres amarillos, rosa y azul celeste, de tafetan: otro de sayasaya negro, con olan, y forro de coleta trigueña: y dos de angaripola ya usados con vetas de colores atravesadas.

Encargos. La persona que quiera vender las memorias de Suarez: acuda à la oficina del diario calle de Chavarria número 30.

En la misma parte, ó en casa del Lic. D. Josef Maria Espino, se suplica que se entregue el tomo 2°. de la biblioteca de los escritores del Reynado de Carlos III. por Sempere, que prestó aquel, y no se acuerda à quien.

Perdidas. El dia 8 del corriente en la Capilla del Señor del Socorro un librito en octavo, titulado el Padre Barros: ocurrase à la calle de Tacuba en la zapateria del maestro Martinez.

La mañana del dia 7 del corriente una evilla de oro redonda con tapa y muelle de azero: ocurrase à la calle de S. Francisco núm. 12.

Venta. Una cabra chichigua con su cabrito: en la botica de la calle de la Merced daràn razon.

Acomódo. Maria Magdalena Casares lo solicita de chichigua: ocurrase à la casa de Santa Barbara, frente de la puerta falsa de S. Juan de Dios núm. 1.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 13. de Julio de 1807.

San Anacleto, y 500 martires. Q. H. en San Sebastian. Mañana y todos los dias de la octava de San Buenaventura hay indulgencia plenaria en las Iglesias de San Francisco, por concesion de Sixto V, è Inocencio XI. La persecucion de Hunnerico en Africa, en que cruelmente murierón muchos martires. Bartulo, famoso Jurisconsulto muere año 1359.

Hymno que se ha de cantar mañana en la Catedral: Algunos trabajos de los que padeció SAN FELIPE despues que aportó al Japon.

LAs borrascas horrendas
han hecho ya surgir
en el puerto de Hurando,
el galeon infeliz.
Salta, FELIPE, salta:
ya tienes tierra aquí;
mas ay! que aún en la tierra
te aguarda que sufrir!
Penosisimos viajes
se cargaràn à tì;
es preciso prevengas
tu ànimo varonil.
Al fiero Taycosama
habràs, FELIPE, de ir
à llevarle con otros
un presente gentil.
Despues de Usaca à Meaco
te deberàs partir,
cumpliendo la obediencia,
que lo decreta asi.
Guiarà un Tomàs tus pasos,
quien ceñirà feliz
un diadema esmaltado
con su roxo carmín.
Haràs el viage à pie
y sin alforjas, si;
por que asi un hijo viaja
del pobre Serafin.
De éste modo ocho leguas
haràs ¡pobre de ti!
sufriendo ardientes soles,
sufriendo penas mil.
Mas pàra unos momentos,
pàra, FELIPE, ahí;
que las perdidas fuerzas
es fuerza resarcir.
Recibe el alimento,
que, al parecer, civil
un Japon mesonero
te pretende servir.
FELIPE entró, comió,
acabó, y al salir
reconoce en su huesped,
no un piadoso, sí, un ruin.

Pues

Pues no pudiendo darle,
ni aún un maravedì,
con solo un *sea por Dios*
le quiso retribuir.
Y el japon no queriendo
tal paga recibir,
la túnica interior
le quitó cruel y vil.
Gran Dios, por su paciencia
seate dada sin fin
una peremne gloria
sobre el alto zafir. Amén.

Aunque ayer dijimos que concluiría hoy la real orden sobre retablos en las iglesias, nos hemos visto precisados á interrumpirla, por la importancia del siguiente papel.

Correccion de costumbres.

LA Junta de Caridad deseosa de llenar su instituto en cuanto à la correccion de la juventud, que es el tercer departamento que corre à su cargo, dictó las ordenes mas eficaces para su construccion, y poder presentar al público éste recurso, en donde los padres de familia logren corregir los primeros excesos de sus hijos. Muchas y muy graves dificultades que se presentaron, son la causa de que solo se haya concluìdo el de varones, reservando el de mugeres para mas adelante.

Se abrirà el dia quince del que rige, y se admitiràn unicamente jovenes desde diez hasta veinte años, pagando la pension de quince pesos mensales, que se asegurarà con anticipacion. La escasez de fondos precisa à tomar ésta providencia. Para que los padres, parientes, y tutores se impongan en el particular objeto de éste departamento, y en los términos en que deberàn promover la entrada de lo s corrigendos, se insertan en lo conducente los artículos públicados en el prospecto de la nueva forma de gobierno político, y economico del Hospicio de pobres, y se dió à luz el dia primero de Julio del año pasado de mil ochocientos seis, contrahídos à la correccion de costumbres, y dicen asi.

De la correccion de costumbres.

NO basta para completar el sistema del beneficio público, socorrer al necesitado, excitar la aplicacion é industria, si no se corrigen los vicios, y las costumbres, que turban la quietud de las familias, desvian del trabajo, dan mal exemplo, y causan escàndalo. Con tan recomendable objeto se establece éste departamento de correccion con total

se-

separacion de las demàs clases, y entre si, las que correspondan al sexò y circunstancias, mandado fundar por el Capitan D. Francisco de Zuñiga.

Los padres de familia, parientes, y tutores, podràn poner à sus hijos menores de veinte y cinco años, pagando la pension de quince pesos mensuales.

Ninguno se admitirà que no sea de mandato de los jueces de la Capital, y previo el permiso del Superior gobierno, noticia de la junta de caridad, y tiempo limitado; entendiendose que los jueces, entregadas que sean las personas en el departamento, no podràn dictar providencia que altere el gobierno político, y económico de él, y cumplido el término por que las destinen, inmediatamente determinaràn lo conveniente para su traslacion à donde juzguen oportuno.

Vestiràn un trage que los distinga de los individuos de los demás departamentos.

A su entrada se les exâminarà en la doctrina cristiana por los capellanes, y no saldràn sin saberla.

Por mañana y noche rezaràn el rosario.

Dos veces à la semana los capellanes por turno, les predicaràn, exôrtandoles á mudar de vida.

Freqüentaràn los Sacramentos, segun los mismos capellanes dispongan.

La racion de comida que se les dé, serà menor que la de los pobres; pero suficiente, y el pan, del comun y ordinario.

Trabajaràn de continuo para su escarmiento y enmienda.

A los inobedientes, y altaneros se les castigarà con rigor.

No se permitirà que los vean, ni sus padres, parientes, y conocidos.

Tampoco que se les lleven cosas de comer, y beber, ni otra alguna de alivio; y aunque se enfermen saldràn à sus casas, sino que se les asistirà dentro del mismo departamento, con la caridad posible.

Padres de familia, el cielo ha escuchado vuestras suplicas, y hoy os proporciona el medio mejor para que endereceis los primeros pasos estraviados de vuestros hijos. Ea pues, aprovechad la ocasion, sed misericordiosos con aquellos mis-

mismos à quienes disteis la existencia, y no disimuleis sus faltas, por que hay un Dios vengador, que castigarà vuestras mas minimas condescendencias, y la sociedad os reclamarà justamente tantos ciudadanos útiles, que pierde, quantos son los hijos que por consentidos, y mimados se malogran, siendo el escandalo de sus semejantes, y enseñando desde el patíbulo, y los arsenales que el mal padre es verdugo cruel de sus propios hijos.

Empleos. El Señor Intendente de la Provincia de México ha nómbrado Subdelegado de la jurisdiccion de Zacatula à D. Juan Sanchez Movellan.═El Exmô. Señor Virrey ha nombrado oficial segundo de la Aduana de Oaxaca, á D. Manuel Murguia: Teniente y Subtenientes de la segunda compañia del primer batallon, y de granaderos del primero, y segundo del regimiento urbano de infantería del Comercio de México, á D. Pedro Barros, D. Josef Mireles, y D. Francisco Iglesias: y meritorio de la secretaría de càmara del Vireynato, à D. Francisco Garcia de Aguirre.

Perdida. Una burra prieta, con el ozico pelado, y cria del mismo color: ocurra quien supiere de ella, à la calle de Juan Manuel casa núm. 10.

Sigue el robo.

Chalecos. Dos de cotonía acolchada, labrada como tablero, nuevos: dos de id. inglésa, y lista menuda como popote: otro de belfa negra, usado: otro de bareta blanca, usado: otro de gamuza color de ante, con botones de metal blanco del tamaño, de una quartilla, medio cóncabos.═*Chaquetas.* Dos de coleta negra, y azul, nuevas: otra de indiana inglesa, listada de azul con cordoncitos de hilo, es de muger: otra de id. à medio acabar, fondo amarillo, con florecitas menudas, negras, y listas blancas: otra de id. con florecitas moradas como piñas, cortada en piezas sueltas.═*Casacas largas.* Una de paño color de avellana, con botones de metal amarillo: otra de id. color morado, usada: una chupa de grana, guarnecida de galon angosto de oro, usada: otra id. de paño morado, guarnecida de lo mismo. *S. C.*

Aviso. Don Josef Vazquez profesor de medicina, se ha mudado del callejon de Santa Clara, à la calle del Aguila núm. 20.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 14. de Julio de 1807.

San Buenaventura Doctor. Q. H. en San Sebastian. Dia dedicado en Roma antigua á la fortuna mugeril. Filipo Deodato, muere en Medunte. Este empezó á edificar en Paris el templo de Santa Maria, en que hay 120 columnas, su longitud es de 174 pasos, su ancho 60. la altura 100, tiene 45 capillas, las torres tienen de alto 34 codos.

El despecho. Soneto.

POr Dios dexame quieto, pensamiento:
tenaz memoria mia, por Dios me dexa,
que ni tengo ya voz para la quexa,
ni me encuentro capaz del sufrimiento.
Ya tengo bien sabido que el contento,
para nunca volver, de mí se aleja,
y que la mortal pena, que me aqueja,
solo ha de tener fin, quando mi aliento.
Ya sé que miré à un angel ¡oh no viera!
ya sé que la amé al punto ¡ah si no amara!
que mia no quiere ser ¡oh sí quisiera!
y que la dura muerte ¡oh si llegára!
solo capàz, y suficiente fuera
para borrar de mí pena tan rara.=*M. S. de C.*

Real Orden. (n. 651.)

„ Ademàs encarga S. Mag. à V. que en la execu„cion se escuse, cuanto sea dable, emplear maderas, especial„mente en los retablos, y adornos de los altares, puesto que „apenas hay ciudad en el Reyno, en cuyas cercanías no „abunden màrmoles, ú otras piedras adecuadas: mediante lo „cual no solo se evitarà gran parte del riesgo de los in„cendios (mayormente si se reduxere el número de luces à „lo que pide el decoro del templo, y dicta la devocion „séria y magestuosa, practicada en las catedràles, y en las

„ ca-

„ capillas de su Mag.) sino tambien se reformarà el enorme „ infructuoso gasto de los dorados, expuestos à ennegrecerse, „ y afearse en breve tiempo, y se promoverà el adelanta- „ miento, y digno exercicio de las artes con monumentos „ de materias permanentes, pudiendo en caso necesario su- „ plir muy bien los estucos, que son menos costosos que los „ marmoles, y jaspes.

„ El Rey confia del zelo de V. no menos que de „ sus luces, y de las sérias reflexiones que debe merecerle „ el asumpto, tomarà eficazmente à su cargo, concurrir à que „ se efectúen tan justos deseos, como tambien à que cuan- „ to en los lugares sagrados execute no solo la arquitectu- „ ra, sino las dos artes sus compañeras, escultura, y pintu- „ ra, sea correspondiente à la sublimidad de la religion, y „ al mayor explendor y magestad del culto.

„ Ultimamente encárga el Rey à V. para complemen- „ to de lo que và enunciado, que V. manifiéste y recomien- „ de à ese Cabildo, y à las comunidades que dependan de „ V. las intenciones de Su Mag. á fin de que contribuyan „ por su parte, à que éstas vayan efectuandose, en el firme „ concepto de que seràn sumamente gratas à Su Mag. las „ pruebas que espera le den todos de su esmero en promo- „ ver tan sàbias providencias.

„ Dios guarde à V. muchos años como deseo. San „ Lorenzo el Real á 25 de Noviembre de 1777.

Sueño poetico.

ERa llegada la hora del silencio, y el sueño apetecido no venia à mis ojos. El ladrido de los perros, y el sonido de los reloxes era lo unico que se oía. Los rugosos cuidados abatian con mas fuerza mi espiritu, avivados con las sombras de la noche, y dando vuelcos sobre mi cama, se enardecia mas y mas mi cuerpo, cuando un sueño calmó mis sensaciones. Me pareció hallarme en el prado mas gracioso que formó naturaleza, cuyo suelo matizaban, puestas como al descuido, muchas vistosas flores, mezcladas con oloroso mastranzo: una fuente desatada corria con suave murmullo, el ambiente difundia la tranquilidad en aquellos dichosos lugares, y el cielo como cuando la aurora rompe las sombras de la noche, y en ràfagas de luz anuncia la venida de Febo. La amable presencia de Antonia daba un

com-

completo recreo á cuanto gozaba. Entre sencillas é interesantes pláticas fuimos subiendo una ladera, que aunque adornada de frondosos y copados árboles, era bastante facil la subida. ¡Que belleza! Apenas llegamos á la cumbre, poblada de infinitos laureles, mirtos, yedras, rosas de diversos colores, y un suelo verde, claro, capàz de alegrar el corazon mas melancólico, cuando vemos muchos hombres sentados à la sombra de los árboles, descansando quizá del trabajo, que nosotros tambien habiamos padecido. Algunos de ellos estaban acompañados de graciosas ninfas, que con semblante halagüeño mostraban su cariño. Absorto con tal vista no sabía què hacer, mas un viejo afable, que junto à una fuentecilla se holgaba, se acerca, y tomandome por la mano, quiere conducirme hasta lo último de la cima. Su rostro, aunque maltratado por los años, mostraba el vigor de un jóven: en sus labios habita la risa, y unos ojos vivaces como que penetraban lo mas oculto. Yo à pesar del cariño que me mostraba le temi; pero él viendo mi simpleza: amigo, dice, no temas, yo soy Anacreonte y el lugar en que te hallas, el parnaso. ¡O dioses inmortales! ¡Yo en el parnaso? ¡Yo en un lugar ficticio? No, no ficticio, me respondió el anciano. Lugar es muy verdadero; mas no gastemos el tiempo, ven conmigo y registrarás uno por uno de sus felices habitantes mis compañeros. Entonces Antonia con un valor superior al mio, aprieta mi brazo, de que estaba asida, haciendome seña que fuesemos. Querer contar ahora los sugetos que ví, seria numerar las estrellas. Solo diré que unos hombres coronados de laurel con semblante airado escribian las hazañas de los héroes. Entre éstos un tal Homero era el principal, aunque Virgilio, Ercilla y otros le competian. Pasamos adelante, y en un lugar sombreado de cipreses, helechos, y adelfas, Arquíloco, Eurípides, Ovidio, Young y otros de diversas naciones, eran precedidos de la elegia. Sus rostros humedecidos con el llanto, sus manos con la espada de dos cortes, y su aire tragico, anunciaban la muerte. Al rededor yacian cetros, coronas, é insignias de grandes personages. El terror nos ocupa, y ambos procuramos la huida; mas nuestro conductor nos dice que no temamos, pues ésto no era mas que una ilusion. Yo entonces comedido le suplico nos alexe de aquel lugar funesto, y él de buena gana lo concede. *S. C.*

Em-

Empleos. El Exmò. Señor Virrey ha aprobado el remate del asiento de nieve de la Villa de Orizava en Doña Isabel Josefa de Hoyos, por tiempo de 5 años, contribuyendo en cada uno 300 pesos: y ha nombrado guarda del tabaco à D. Josef Joaquin Galindo.

Concluye el robo.

Calzones. Unos de grana forrados en manta: un pantalon de coleta negra, nuevo, forrado en crea con muchas piezas: una saya de raso negro, de siete paños, con las señales abajo de liston que se le quitó, un biricú de terciopelo carmesí, guarnecido de galon angosto de plata, con evilla de id. y chapeta en la punta. *Varios generos.* Seis varas de bayeton inglés, color de botella muy obscuro: vara y tres quartas de casimir negro; dos varas sueltas de coronia, lista menuda: cinco varas y media de indiana del puerto, con campo blanco y florecitas menudas negras.

Remate. En decreto proveído por el Señor Intendente de ésta Provincia y Comisionado Regio de la Junta Superior de Consolidacion de Vales Reales, está mandado pregonar por tercera vez, y para su remate, una casa ubicada frente al Colegio de Belen de Mercenarios, demarcada con el número 17, y valuada en 6$650 pesos, 6 reales. La persona que quiera hacer postura à dicha finca lo verificarà en el oficio público de D. Ignacio Valle. Entendiendose se ha de subhastar con arreglo à la real instruccion de la materia, por ser en su totalidad perteneciente à obra pia.

Perdidas. El Domingo 5 del corriente de la Catedral para su casa dos onzas y media de oro: ocurrase à la calle de S. Bernardo núm. 12 en el entresuelo.

El dia 8 del pasado del camino de México para Santa Fé, un paragua: ocurrase à la calle del Aguila núm. 18 en una de las viviendas de arriba.

Aviso. Quien quisiere ocupar tres piezas en casa particular, ocurra al callejon de las cruces, núm. 1.

Encargo. Se solicita à Agustin Garcia, casado con Maria Lorenza Salazar, para un asunto que le interesa, y puede ocurrir al callejon de Santa Clara núm. 7.

Traspaso. Una lechería en la calle de Vanegas: en la misma casa se tratará.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 15. de Julio de 1807.

San Camilo de Lelis. Q. H. en San Antonio Tomatlan (*). Mañana hay indulgencia en las Iglesias del Carmen, por concesion de Clemente X, y bendicion papal. En Atenas las fiestas de Adonis, en que ayunaban las mugeres. Jerusalen fué entrada por Godofre con gran valor, año 3 de la expedicion.

Un sugeto aficionado á la poesia puso èsta decima currente calamo, al leer la anecdota del número 620.

Otro Bracman reflexivo
de Noche-vea, ó de dia,
hallarà en tu alegoría
el documento mas vivo:
no hay otro mas expresivo
de mercantil probidad
pagando en la adversidad
con gratitud ingeniosa
(que es de las virtudes diosa)
la mas piadosa bondad.

PARTOS RESERVADOS.

La Junta de Caridad dictó todas las ordenes oportunas para la conclusion del departamento de partos reservados. Desde el dia 16 del corriente podrán ocurrir á él las mugeres españolas necesitadas, que no puedan parir en sus casas sin detrimento de su honor y vida. Se ha ubicado con total separacion del resto de las viviendas del hospicio. Se compone de doce piezas, las seis destinadas para las parturientes, y las restantes para oficinas, y habitacion de la ama de confianza.

Las piezas de las parturientes, tiene cada una el ajuar siguiente.

1 *mesa.*	2 *dichas chicas.*
1 *canapé.*	2 *esteras de la Puebla.*
2 *sillas grandes.*	2 *cubiertos.*

1

(*) Debia ser *en la Santa Escuela del Corazon de Jesus;* pero han permutado con permiso superior. *D.*

1 *cuchillo.*
2 *candeleros.*
2 *colchones de cotin.*
2 *bancos verdes con pies torneados*
4 *sábanas de bramante fino.*
2 *entre sábanas de lia.*
1 *sobrecama de angaripola fina.*
2 *almoadas de zangalete con fundas de irlanda fina.*
1 *chica con dos fundas de liencesillo.*
1 *frazada camera.*
2 *apretadores de bramante, con sus correspondientes cintas.*
4 *camisas de criatura de liencecillo.*
4 *pañales de bretaña fina.*
2 *meaderos de bramante.*
2 *pañuelos de irlanda.*
2 *fajeros, y 2 ombligueros.*
2 *mantillas de castor.*
2 ½ *varas de liston de tres dedos para fajas.*
1 *rosario y unas tixeras.*
1 *toalla.*
2 *servilletas.*
2 *lebrillos.*
2 *zaleas grandes curtidas.*

Ropa de bautismo.

2 *mantillas de cotonia, con sus lazos de raso morado y amarillo.*
2 *fallitas de gasa bordada.*
2 *pañuelos de cambray.*
2 *cobijas de gasa bordada.*

Para que las personas que necesiten los auxîlios del deparmento, sepan el modo de impetrarlos repite los artículos, que á cerca de él comprendió en el prospecto del nuevo gobierno del Hospicio que publicó en 1°. de Julio de 1806 y son los siguientes.=Partos reservados.

El miedo, la verguenza, ó la desesperacion, que se apodera del corazon de las mugeres frágiles y livianas, despues de haber manchado con sus excesos su propia reputacion, el honor de sus matrimonios, ó el de sus familias, las precisa à abrazar los partidos mas crueles contra si mismas, y los inocentes frutos de sus vientres. Usan de los abortivos mas poderosos: paren en lugares retirados y sin auxîlios, y executan muchos infanticidios, que excitan la ternura y compasion de las personas de todas clases. Para asegurar à éstas mismas madres abandonadas sus vidas, las de sus tiernos hijos, el honor de los matrimonios, el decoro, la paz, y la tranquilidad de las familias, se establece éste departamento.

En él se socorrerán únicamente las mugeres españolas de todos estados, que no puedan parir en sus casas sin peligro de sus personas, de su estimacion pública, y la de sus familias.

El

El diputado que inmediatamente lo gobierne será eclesiástico, de virtud conocida, para que baxo el sigilo del Sacramento de la confesion, la muger que necesite de los socorros del departamento pueda descubrirle su nombre y calidad, dàndole licencia para que, en el caso preciso de que fallezca, pueda asentar la partida correspondiente en el libro secreto que habrà; diligencia que es muy importante por las resultas que en lo succesivo puedan sobrevenir à favor de los mismos niños que pàran.

Este libro será secreto y del todo reservado. Se custodiará en una arca de dos llaves, de las cuales una tendrà el Vice-Presidente de la junta de caridad, y otra el diputado.

Habrà una ama de confianza, que cuide de la asistencia de las parturientes; pero ni ésta, ni los demàs dependientes podràn preguntarles su nombre, estado ó condicion.

Queda à su arbitrio ínterin permanezca en el departamento estar ó no con el rostro cubierto.

Lúego á su arribo se reconocerà por el cirujano: si dixere estar aún remoto el parto, se avisará al diputado para que asegure su persona, pues en el departamento solo deben quedar quando estén muy proximas á él.

Habrá una comadre, persona de confianza, inteligencia, y secreto.

Verificado el parto, el niño ó niña se pasarà à la casa real de expósitos, prévia noticia de la madre, la que dirà los nombres que deben ponersele en el bautismo.

Si quisiere llevarlo consigo no se le embarazarà.

En caso de amenazarles peligro de muerte, se bautizaràn inmediatamente por el diputado ó capellanes del hospicio.

Si el parto fuere avieso se le asistirà en el todo.

En el evento de morir la parturiente se darà cuenta à la junta de caridad para su inteligencia.

Se sepultarà el cadàver con reserva de parte de noche en la Capilla del hospicio, llevando el rostro cubierto.

Luego que las paridas se restablezcan, se restituiràn à sus casas, y si alguna por convenirle asì, inmediatamente que pàra, quisiere hacerlo, no se le embarazarà.

A cualesquiera hora del dia ó de la noche estarà franca la puerta del departamento, y la muger que se presen-

sentàre ha de ir sola, y sin compañia de otra muger.

Asì el diputado como la ama de confianza, el médico, cirujano, y demàs dependientes, nunca podràn decir si hay ó no parturiente en el departamento.

Se observarà en él el mayor aseo y sosiego.

Habrà un pequeño botiquin habilitado de todo lo preciso para semejantes casos.

Ningun dependiente ó criado podrà exigir cantidad alguna, por mínima que sea, por via de gratificacion, aldeala, ú otro motivo, y si alguno lo hiciere, se le separarà inmediatamente.

Este lugar serà salvo y seguro à las personas necesitadas, que ocurran à implorar la caridad que en él se exerce, y ni los padres, maridos, hermanos, ú otra qualesquiera persona, podrà solicitar ni exigir noticia de las que estuvieren. Si alguno quisiere averiguar por fuerza los secretos de él, ó allanarlo, se dictaràn las providencias convenientes por el Superior gobierno para su castigo, y en un caso pronto y executivo la guardia de la puerta principal del hospicio harà respetar su inmunidad.

Ninguna autoridad, asì eclesiàstica como profana, bien sea de oficio, ó à pedimento de parte, aún quando los mismos maridos lo soliciten, podrà mandar se averigue si exìste determinada persona en el departamento, ni en lo general pedir razon, que transtorne el seguro que se le concede, en obvio de mayores males.

La salida de las paridas no serà siempre à una misma hora, ni por una propia puerta, para evitar que la sagacidad de los interesados las sorprenda.

Si alguna de las mugeres socorridas quisiere voluntariamente dar alguna limosna para ayuda de los gastos del departamento, la que sea la entregarà en mano propia al diputado, para que la pase à la tesorerìa.

En los diversos casos que ocurran, y para los quales desde ahora no pueden darse reglas, la junta de caridad dictarà las que estime por conveniente.

El diputado actual de éste departamento es el Sr. Dr. D. Ciro de Villa Urrutia, Prebendado de ésta Santa Iglesia. Vive en la calle de los Medinas.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 16. de Julio de 1807.

El Triunfo de la Santa Cruz, Nuestra Señora del Carmen, y San Atenogenes Obispo y martyr. Q. H. en San Antonio Tomatlan. Dia triste para Roma, en que fueron muertos los 300 Fabios. Inocencio III Pontifice insigne en virtud y erudicion, muere año de 1216: en su tiempo se celebró el concilio Lateranense, dexando la Iglesia defendida y amplificada. Alfonso Rey de Castilla, en virtud de la Santa Cruz, triunfa hoy de los moros en las Navas de Tolosa.

Soneto.

Cuando la aurora asoma por oriente,
sembrando el paso de arrebol y grana
à Febo hermoso, y con su luz temprana
nuevo ser, nueva vida el hombre siente,
Y cuando ya se oculta en occidente,
dando lugar à, que su blanca hermana,
del Cielo y las estrellas soberana,
plàcida al mundo su beldad ostente;
Yo me retiro á contemplar mis males,
cruda Vecinta, al bosque mas humbrío,
dó jamàs de pie humano ví señales:
„Sientome al margen de un corriente rio,
y al son que hacen sus líquidos cristales
canto mi pena y tu desden impío.=J. V. V.

Sueño poetico. (núm. 653.)

Asi fuimos discurriendo por aquel bellisimo recinto, y observando no sin pequeña admiracion, hombres de diferentes trajes y destinos. Luego que hubímos llegado á ver una tropa de gentes, que nos parecieron mas tratables, perdímos el miedo, y llenos de alegria respetuosa nos acercamos. ¿Quienes habian de ser? Lope, Cervantes, Quevedo,

Vi-

Villegas, Garcilaso y otros antiguos. De los modernos, Melendez el primero, Cadalso, Arriaza, Quintana, Noroña, Parayuelo....... mas ¡como brillaba allí el amante de Mirta! Sus lábios destilaban hibleas mieles, y en sus escritos habia mil flores. Poseido de entusiasmo, no sabia como admirarle dignamente. Corto me parecia el pecho del mortal para.....Oh! ¡Quien es aquella deidad, que cercada de dos genios, se eleva mas allà de las nubes?. ¡Que, *hijo predilecto del genio es éste, que dicta la inmortalidad en los caractéres indelebles de su dichosa pluma* (1). Hombre, ó deidad, dime quien eres, para gloriarme con tu nombre? ¿Quienes los que logran la fortuna de imitarte? Tu rostro lleno de magestad apacibilisima, me dà à entender un corazon poseido del amor, y la amistad? ¿Por que no permites que yo como un humilde criado te siga desde lejos? En éstas dulces efusiones se desahogaba mi corazon, à quien nada parecian ya las cosas de la tierra, y si se divinizaba con el sensible Cienfuegos, cuando nuestro compañero nos ordena pasar adelante. Muy contra mi voluntad hube de obedecer, dejando mi gusto dulcemente aprisionado en tan singular belleza.

Fuimos registrando despues otros mil sugetos, que en vano querria pintar; mas no puedo pasar en silencio los cisnes Americanos que allí habia. Allí Quebrara coronado de laurel y mirto, entonaba hymnos celestiales (2). Cieslapa, D. Quino, Mr. Arezi, y los que brillan en el periódico, à todos los miraba lleno de júbilo..... Un torrente de luz hiere mis ojos, suelto à Antonia, y con ambas manos me cubro: estoy un gran rato en ésta postura, hasta que poco à poco me recobro y veo...... al rubio de Delfos, que entre nueve jóvenes de extremada hermosura difundia un cúmulo de luz, que al pronto me obscureció; pero que despues me alumbraba tanto, que yo mismo juzgué mi cuerpo luminoso con sus rayos. Tenia el Dios en su mano una guirnalda de laurel, y en ella entretexidas flores, mirtos y yedra. Dos sugetos, los mas cercanos, aspiraban à ella, y hablando en versos númerosos detenian el curso de los astros: la castalia suspendia maravillosamente su columna de plateado cristal; no arrullan las palomas de Citeres: el cisne escucha embebecido, las flores,

(1) Palabras de D. Nicasio Cienfuegos en su dedicatoria à Florian. (2) Las poesias sacras de dicho autor.

res, por oirlos, saltàn de sus calices, y toda la naturaleza se regocijà con sus acentos. Pareciame que sentia la poderosa fuerza del encanto, y mis conceptos eran superiores à mi lengua. Nuestra guia estaba como busto fabricado en Paros: sus ojos relucian con el entusiasmo, y su boca medio abierta, como que queria atraer con el aliento sus palabras. Tres veces movi su hombro, y otras tantas se mantubo insensible, hasta que volviendo de su arrebato, le pregunto ¿que era lo que mirabamos? y el lleno de complacencia me responde: son los dulcisimos, Fragcet y F. M. N. Ah! Si, si, ya los conozco; sus versos en el Diario son mas gratos que el susurro del zéfiro en el espeso bosque cuando templa el rayo del sol en el estío, tersos y puros como el fondo del sereno cielo, y dulces como el panal cogido entre las breñas. Cuando se publica alguna de sus piezas, todos se regozijan, y entonan sus alabanzas. Yo mil veces lleno de la ternura de sus pensamientos con una noble emulacion, he suspirado por su gloria, y he bendecido la mano liberal, que dió à la America mayor tesoro que sus minas.

Volví la vista ázia diversas partes, y tube la gran satisfaccion de ver otros poetas no menos ilustres que los ya referidos. Allì estaba Iknaant con Naita, que llena de júbilo, no temia la resistencia de su padre (3) Pazusi lloro-so con sus endechas (4): Rezmira, Antpeve, satisfecho de su sueño (5). Pero ¿que es lo que miro? Un hombre aparece allì adornandose con la mascara espantosa del numen Momo: parece que me mira y con enfado dice:

Jamàs el poeta rudo
con nosotros se mezcla:
sal luego del parnaso
à llorar tus endechas. (6)

Mè asombro al oirlo, como aquel que descuidado pisa la serpiente de escamosas cernejas. Un horror sacude mis miembros, y la voz se ahoga en las garganta. (7) El entendimiento perturbado no acierta à raciocinar, cual si padeciera una violenta calentura...... La colera sucede à la sorpresa, y sin escuchar los ruegos de Antonia, como fiera, que habiendo roto la jaula que la aprisionaba, corre enfurecida buscando la venganza, asi yo me precipito, creyendo deshacer-

(3) Número 559. (4) Números 410, y 411. (5) Número 139. (6) Aludiendo á la oda del n. 557. (7) De Virgilio.

verle entre mis brazos como ligera sombra: Pronunciando el nombre de Zoylo por un impulso no conocido, llego y..... El sueño huye de mis ojos.=*J. M. R. C.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado Teniente y Subteniente de Milicias del presidio del Carmen, à D. Ramon de la Flor, y D. Eduardo Solana.

Aviso. Se ha recibido una carta firmada por *Sexto Probo* con dos piezas de poesía, y para tratar de su contenido, convendrá que se vea el autor con el Diarista.

Citacion. En auto que el dia 15 del corriente proveyó el Alcalde ordinario de primero voto de ésta N. Ciudad en los de concurso à bienes del caballero Regidor, que fué de ella D. Josef Angel de Aguirre, está mandado se verifique pasado mañana una junta de acreedores, para que se allane la conclusion de los autos, con apercibimiento à los que no asistieren de que les parará el perjuicio que haya lugar, y se executarà lo que se resuelva por los que asistieren à ella.

Robo. En la noche del dia 7 del corriente falsearon los candados y llave del oficio público del escribano D. *Ignacio* Valle, y se robaron seis alcancías con algun dinero cada una, y rubros de sugetos particulares: tambien se incluyó una chaqueta de indiana de barcelona fondo amarillo y jaspe negro, con ribete azul, y un par de calzones de cotelilla. La persona que supiere de alguna cosa, ocurra à dicho oficio.

Precios corrientes de mayor consumo en ésta Capital.

Chile ancho à 5 pesos 2 rs.=Id. pasilla à 6 ps. 6 rs.=Frijol bayo blanco de 5 ps. à 5 y 4.=Id. barroso de 4 pesos 4 rs. à 5.=Arroz blanco à 7 ps. 2 reales.=Id. de guisar à 4 pesos.=Azafran en aceyte à 18 pesos.=Clavo de comer à 4 pesos.=Canela fina à 8 pesos 4 reales.=Cacao maracaybo à 5 ½ reales.=Id. tabasco à 6 ½ rs.=Id. guayaquil à 1 ½ reales, y limpio à 1 ¾ reales.=Maiz de alondiga de 4 pesos à 4 ps. 4 reales.=Id. Aventurero de 4 pesos 1 reales à 4 y 2.=Sebo terciado à 30 reales.=Manteca mexicana à 4 pesos 3 reales.=Id. de Toluca à 4 pesos 2 reales.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 17. de Julio de 1807.

San Alexo Confesor. Q. H. en San Antonio Tomatlan. Maximiliano con tres Reyes de Ungria, Polonia, y Bohemia entra en Viena de Austria con grandisimo fausto, y pompa. Carlos VII se corona en Rems, por consejo y guia de la doncella Juana año de 1429.

A un peso fuerte. Oda.

SUspende: no me afanes.
Ya se que penden de tu hidalgo brillo
el Indio y Europeo.
No del pequeño albahaca ó del tomillo
tan gustosa á su vista es la verdura,
cuanto tu dulce imperio, y tu hermosura.
En pos de ti los hombres
el hondo seno de la dura tierra
taladran y penetran;
el pantanoso llano, la alta sierra,
y el monte lapidoso y escarpado,
iguales los presenta tu cuidado.
Las lúgubres cabernas
del martillo y la barra al golpe horrendo
retumban tristemente;
complace al cabador el rudo estruendo,
y si lograste à ti su afan alcanza,
bendice su trabajo y su esperanza.
Ya sé que cuando sales
de la mano del pródigo minero,
informe te recibe
el mísero operario y hacendero,
en donde el agua, azogue, ó leve fuego
à blanca pasta te reduce luego.
Y bien, dime ¿que logras
cuando del cuño el ideàl aprecio

al

al público presentas?
¿Sacar el corazon del hombre necio!
¿O bien del cortesano y su artificio
llenar el fausto, alimentar el vicio!
¡O cuántas, cuantas veces
lloró la incauta joven seducida
por tu explendor tirano!
¡Y cuantas el pudiente la medida
llenó de su maldad, y con tu abrigo
los jueces sobornó, y huyó el castigo!
El extrangero avàro
tras tì se avanza con sediento anhelo.
Por ti las leyes sacras
de las naciones rompe, y sobre el suelo
y sobre el mar sonante en guerra dura,
viudeces siembra, horror y desventura.
Ya sé que al indigente
conservas virtuoso, y que las puertas
abres de la ventura
al huerfano infeliz, á quien libertas;
pero tambien conozco que à tu influxo
se rinde la virtud, se aumenta el luxo.
¡O moneda! si justos
hicieras cuantos delincuentes haces,
tus loores sonarian
desde el indiano afable, donde naces,
hasta el oculto chino, dó segura
està tu reclusion y sepultura.
Entonces yo el primero
de todos los mortales te amaria:
pero ¡ay! que el hombre debil
se inclina siempre à la vedada via:
y asì ó llega nunca, ó ven, moneda,
por que à mi semejante hacer bien pueda.

Maron Iknaant.

Se nos ha suplicado con instancia que insertémos un extracto de la idea del diccionario, que se apuntó en el núm. 548, lo que harémos con mucho gusto, para excitar la aplicacion de muchos erúditos á aumentar una materia, que ofrece una extension bastante amena, y aún nosotros pondrémos de nuestra par-

parte lo que nos permita la ocurrencia, y nuestras ocupaciones. Los autores que quieran remitirnos alguna adiccion á las letras respectivas, pueden hacerlo, mandando su nombre ú anagrama, para distinguirlo asi, del extracto en general, cuyo rasgo comienza de ésta manera.

Idea irónica de un escrito en forma de diccionario propuesto por un Abate del Japon.

„ LOs que gustan de escribir, no dexaràn de confesar, que es de la mayor importancia definir rigorosamente el valor de cada expresion. Yo no veo otro medio que éste, para remediar la confusion, que se halla en muchos escritos. La idea de un diccionario de ésta especie es importante à la república de las letras; y los amadores de las ciencias no pueden negarse à reunir su trabajo con el mio.“

„ Cualquiera que sea la utilidad de mi proyecto, confieso que me espanta su grandeza. Mis hombres se niegan à la carga; y suplico à todo el mundo sàbio, que contribuya à la perfeccion de la empresa. No ignoró que la confesion de mi insuficiencia podrà disgustar à los que juzgan de la capacidad de un escritor por el número de volumenes que salen de su pluma; pero mas quiero ser modesto, que hablador, y los remitiré al articulo *sabio*, donde veràn si éste titulo se mide por varas.“

„ Deberia dar un plan razonado de mi diccionario, pero creo que bastarà trasladar aqui algunos articulos, y se harà juicio por éstos retazos, de si me atengo à las definiciones gramaticales. Estoy seguro de que se criticarà mi título: y para evitar el ruido, dexo al público la libertad de agregarle el epiteto de real, y aún enciclopedico, con condicion, no obstante, de que à pesar de la estension de mis definiciones, se dexe subsistir el titulo de diccionario.“

Eterno. „ Este epiteto se ajusta à la idea de cada uno, y la significacion varía segun las circunstancias. Sin embargo, el uso permite prometer una *fidelidad eterna*, quando se trata de matrimonio; pero las conveniencias limitan ésta eternidad, y yo he conocido el año pasado à una bella dama, que la fijó à las 24 horas.“

Amar eternamente. „ Es una expresion poetica, que usan los amantes. Su duracion depende del grado de sensibilidad que la dicta; pero no se puede acusar de perjuras sobre

bre éste articulo à las mugeres, cuando sin intervalo reemplazan un amante à otro: la eternidad subsiste, y la mudanza no recae sino sobre el objeto." *S. C.*

Venta. Por decreto de 26 del último Junio del Señor Intendente Comisionado Regio de Consolidacion en los autos de D. Vicente Perez Cano, está mandado se comunique por el diario la noticia de la venta del embarcadero, casa, y meson situado en el Pueblo de Chalco, valuado posteriormente en 13@638 pesos. Y por otro auto del mismo Señor de 15 del mismo Junio, mandó que igualmente se comunique la venta de una casa baja en dicho pueblo en la calle real que và para Ayozingo, valuada en 127 pesos 5 reales: y un solar en la misma calle, valuado en 174 pesos 7 ½ reales, que reconocen 500 pesos de obras pias. La persona que quiera hacer postura ocurra al escribano de Consolidacion que vive en la calle de Alfaro número 14.

Hallazgo. Dos llavecitas como de caxa: las entregarà el portero de la casa número 3 de la calle de Plateros à quien acreditàre ser su dueño.

Traspasos. La veleria sita en la esquina de la Santisima, con mucha amplitud: allí mismo contestaràn con su dueño.

Una tienda en Belen de las mochas à la medianía de los dos Colegios de religiosos y niñas casa núm. 19 y en ella se tratarà.

En la rivera de San Cosme la tienda que llaman de la campana, cuyo traspaso llegarà à mil y cien pesos: se venden todos los dias de 18 à 19 ps. y los de fiesta de 26 à 27: ocurrase à la misma tienda.

Encargos. Se solicita un administrador para una hacienda, inteligente en el campo é instruido en todo: ocurrase al callejon de Santa Inés número 7 en el segundo patio, à D. Josef Guzman.

Se solicita una casa en el centro de la Ciudad, y su precio que no pase de 16 à 20 pesos: ocurrase à la contaduría del Tabaco à Don Josef Flores.

En la calle de la estampa de Jesus Maria núm. 4 se alquila una cochera, con trato de veleria: allí mismo se tratarà.

Acomodo. Maria Francisca Fuentes lo solicita de cuidar vizcocheria ú otro trato semejante: ocurrase à la 5 calle del Relox núm. 8.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 18. de Julio de 1807.

Stá. Marina Virg. Q. H. en S. Antonio Tomatlan: pasan á la Stá. Escuela del Corazon de Jesus en S. Sebastian. Mañana hay indulgencia en la tercera orden de San Agustin, y en las Iglesias de San Juan de Dios, San Bernardo, del Sagrario, y Enseñanza al tiempo de la misa mayor: la misma hay en la Capilla de San Josef de San Gregorio. Godofre, honra de los ínclitos capitanes, fué electo Rey de Jerusalem, y muere hoy con sentimiento universal de los cristianos, año de 1100. Honorio III Sumo Pontifice, se corona, quien confirmó las celebres ordenes de San Domingo, Santo Francisco, y Carmen. Mañana predica en la Santisima el sermon moral el Illmô. Sr. Arzobispo, y la platica doctrinal sobre ¿ quien peca contra la esperanza? el Br. D. Josef Maria Perezcano. Se advierte que los exercicios serán ya por la tarde, desde mañana.

Al cumple años de mi amigo. Oda.

Concedase á mi voz en este dia
cantar, amigo, tu natal dichoso,
y en métrica armonia
al dulce son de mi rabel gracioso
hacer que suenen por el vago viento
los ecos de mi gozo y mi contento.
Todo se alegra. Las canoras aves
el àmbito circuyen de tu choza,
y sus trinos suàves
al oído halagan, que escucharlos goza.
El campo reverdece, y con olores
el zéfiro te brinda de sus flores.
La imagen del placer dó quiera miro,
y à ti en el seno de la paz dichosa.
¡Con cuanto gusto admiro
beldad y discreccion en una esposa,
que el cielo te previno, y esas prendas,

que

que union la mas feliz os dio en ofrenda!
Respondan ellas con respeto amante
al paternal cuidado: de su seno
el vicio esté distante:
den sus destinos à tu gusto el lleno,
y sean con sus juegos y caricias
los hijos de tus hijos tus delicias.
Vive feliz, amigo. La ventura
revuele en torno siempre à tus hogares.
No sientes la amargura
que oprime el corazon: y los pesares,
que turban el sosiego de la vida,
en tu pecho jamàs hallen cabida.
Tus dias corran con aquel sosiego
que logra el corazon del inocente:
y si mi humilde ruego
escucha acaso la deidad clemente,
harà mi lyra eternos con sus sones
tu nombre, y tu virtud, y tus acciones.

Maron Ilnaant.

Consejos al Diarista.

SEñor Editor. V. mismo nos ha dicho en su periódico que muchos lo leen de coca, ó que son gorrones. ¿Quiere V. remediar éste abuso, y que tenga mas aficionados el diario? (Va de cuajo) ponga V. las noticias que ocurrieren en ésta Capital en ésta forma, En la primera llana del expresado diario puede V. tratar de poesía, y de qualquiera otro discurso: y en la segunda nos puede participar las noticias diarias que ocurrieren de un dia para otro en nuestro México (1): por que si nó, me temo que el diario mercantil ad-

(1) Echenos V. acà un buen noticiero, ó colector de noticias, que las traiga puntuales; y exâctas, y pronto, y que no quiera llevarse la poca utilidad que deja el diario, y serà V. servido. Sepa V, que la de los precios corrientes de los generos de mayor consumo, que se dà en beneficio de los forasteros todos los miércoles, cuesta en cada uno un peso al corredor, que la dà bajo su firma. Hay tiene V. el producto de 16 exemplares, y à pocas noticias, que se diesen por éste término, se iría el de los demàs. Son pocos

adquiera mas curiosos, y tenga V. que sufrir ese demerito (2). ¿No considera V. que en ésta Corte hay todos los dias muchas novedades, que apreciarán no solo nuestros compatriotas, sino aún los subseriptores de fuera? V. hàga lo que quiera. Yo me entrometo à dar ésta apuntadíta, por que como V. quiere que le remitan noticias importantes, me parece ser ésta importantisima para V.

Finalmente: unos quieren el diario: otros lo critícan: y muchos lo estiman por unos dias, y despues dè todo se en-

---

los que se toman el trabajo de coger la pluma en obsequio de la patria, cuando no tienen interés personal, como en los anuncios: y muchas las diligencias que hemos practicado para inquirir, y para facilitar que se nos comuniquen, como que conocemos que nos interesa. Ya podìa V. hacerse cargo de que la cosa es obia, que sabemos donde nos aprieta el zapato, que tenemos alguna experiencia, que las noticias, sean verdaderas, ó falsas, propias, ó extrañas, importantes, ó insustanciales, aunque sean mal forjadas, mal digeridas, mal anotadas, como sean nuevas, y sirvan de pàbulo á la conversacion, sostienen los periódicos con utilidad de los editores: con que cuando no se dan, en algo consiste. En algo topa, decia uno, que no podia meterse los calzones por la cabeza.

(2) ¡Ojala hubiese mas periódicos! ¡Que buena señal seria! En Madrid hay muchos, y en varias Ciudades de España, y subsiste el Diario, sin embargo de que no lleva ventajas al de México, ni en lo material, ni en lo formal, y podémos asegurar que en largas temporadas ha sido muy inferior. Los papeles públicos tienen sus vicisitudes, como todas las cosas humanas, y varian segun los sugetos que los manejan, ó por otras circunstancias. La gazeta de México era muy diferente por los años de 1737, y 1775, y en nuestros dias la hemos visto aumentarse, y tranformarse de modo que puede decirse de los periódicos lo que se dice de los pleytos *habent sua sidera lites.* Pero volviendo à la proposicion que dà motivo à ésta nota, decimos que lejos de apetecer el monopolio literario, tipogràfico, diaristico, ó como quiera llamarse, podémos acreditar haber contribuído algo al èstablecimiento del *jornal*, y el primer testigo serà su autor.

enfadan (3) por que no encuentran las noticias que diariamente acaecen. Si V. quisiere aprovecharse de éste papelucho, en hora buena: mas si quiere echarlo en el carreton ó remitirlo al canasto del olvido, de todos modos es servidor de V. =*El desconocido.*

Aviso. Por decreto dado en el Hospicio Episcopal del Pueblo de San Juan de Immola, á doce de Junio del corriente año, consta que el Illmô. y Rmô. Señor D. Fray Francisco Rouset, del Consejo de Su Magestad, dignisimo Obispo de Sonora, tiene concedidos 40 dias de indulgencia á todas las personas de ambos sexôs, que conforme al espiritu y disposiciones de la Santa Iglesia, digan la siguiente jaculatoria.=*En tu concepcion ó Virgen María, fuiste inmaculada, ruega por nosotros al padre cuyo hijo diste á luz.* A cuya jaculatoria tiene concedidas el Illmô. Señor Obispo de Merida de Yucatan las indulgencias que son constantes en el diario de 19 de Junio anterior número 628: y las reparte el Alferez de Milicias, Don Josef Antonio Perez Ponce de Leon, en su casa calle de la Cervatana número 16, á cuya solicitud se han concedido las dichas indulgencias.==Hemos visto la concesion original. *D.*

COLISEO. Folla compuesta de las siguientes piezas. *De representado.* 1. El miserable engañado, y niña de la media almendra (*): 2. Siquis y Cupido: 3. El Sopista cuvilete. *De cantado.* Una polaca nueva á toda orquesta por la Señora María Dolores Carpintero, y la tonadilla general de la varita de virtud, por los Señores Inés Garcia: María Dolores Munguía, Luciano Cortés, Miguel Maya, Francisco Saldaña, y Victorio Rocamora, con una Aria bufa por éste último.

---

(3) Como sucede con todas las cosas de éste mundo. Por lo tuyo en concejo, unos dirán que es blanco, y otros que negro. Si V. lo apura ni los doblones de à 8 gustan à todos. Bien sabémos lo que le falta al Diario; pero......... es tiempo de guerra, y aunque nos perjudica mucho el excesivo número de gorrones, ó lectores de boca, no lo podémos remediar. Léanlo pues en hora buena, que asi se toma gusto à la lectura, y se consigue uno de nuestros primeros objetos. *D.*

(*) Este es el premiado, que se acaba de imprimir, y estará de venta à la entrada del Coliseo à real.

DIARIO DE MEXICO.

Del Domingo 19. de Julio de 1807.

El Divino Redentor, Santas Justa, y Rufina Virgenes y martires, y San Vicente Pauli. Q. H. en la Santa Escuela del Corazon de Jesus en San Sebastian. Mañana hay indulgencia en la tercera orden de San Agustin. Llena á las 8 y 44 minutos de la mañana: nubes con aparatos de granizo. Roma fué hoy tomada por los Galos y quemada: otra vez en tiempo de Neron fué igualmente abrasada en éste dia, y ardió una semana. Maria fué declarada Reyna de Inglaterra, y restituye la Fé católica año 1553. Treinta y ocho judios fueron quemados en Alemania, por haber herido una hostia, que manó sangre, año de 1510.

Soneto.

SUbsiste consolado el pensamiento:
la memoria feliz, libre lo dexa,
en apartando con virtud la quexa,
y siendo ya capaz del sufrimiento.
Entonces si, se logra aquel contento,
que de una idea tranquila no se aleja,
pues ni la pena atroz triste le aqueja,
ni veneno mortal cunde su aliento:
Su espiritu jamás lanzar se viera
doloridos suspiros, cual si amara:
suyo por fin sería cuanto quisiera:
y aunque dura la muerte le llagara,
por sí capaz, y suficiente fuera
à borrar la virtud pena tan rara.

J. M. F. y A.

Señor Diarista suplico à V. dirija el adjunto à su titulo.

SEñor D. Gazpar Pientayura: Muy Señor mio, con motivo de haber llegado à mi noticia, que en el diario de

[318.]

3 del corriente habia V. puesto un exôrto, pidiendo consejo para destinar su caudal en un establecimiento útil, y piadoso al público; en virtud de ésto voy à proponerle à V. uno, que en mi sentir es el que llena la idea en el dia de mas necesario, mas urgente, y mas piadoso, como es el de socorrer à las pobres parturientes: probaré mis tres proposiciones por su orden, y despues verémos el resultado. ¿Qué cosa mas necesaria puede haber que el socorro pronto de una criatura cuando nace, para libertarla en un momento del limbo, y por consiguiente con el bautismo dirijirla al Cielo, y de positivo á una vida eterna? Queda ésta segura por decontado fomentando el piadoso arte obstreticio. ¿Cuanto se aumentarà el número de Santos en la Iglesia, el de Virgenes en los coros, y el de vasallos al Estado? La segunda proposicion de mas urgente, me parece que es sin disputa (bien que en ninguna de las tres la hay) el de libertar en un momento à dos individuos, de ser victimas de la parca, por falta de auxilios: la tercera es la de mas piadosa, ésta me parece que está por si bien probada solo con ésta reflexion: para todo hay fundadas en ésta capital escuelas, academias, clases, anfiteatros, para que no se ignore nada: hospitales en que se alivian todo genero de dolencias. ¿Ahora bien, en donde se encuentran luces é instruccion para partos? Eso sí que no hay: luego que cosa mas piadosa que fundar una escuela de ésto en bien de la humanidad.

Nadie puede dudar cuan útil sea al linage humano, el que los mismos hombres empleen todos sus desvelos, no solo para la conservacion de los individuos de su especie, sino tambien para su multiplicacion, la conservacion de las madres, y la salida à luz de las criaturas es el blanco de éste papel, y por último V. propio pase la vista, y reflexione anualmente cuantos desastres hay en ésta capital en los pobres fetus, y parturientes, por falta de auxilio, y de sugetos que las asistan y socorran, ésto es en la gente visible, que en los pobres son innumerables, y no suenan.

No piense V. que para el logro de tan laudable establecimiento se necesita suma cuantiosa, pues con poco se puede verificar, aunque se pongan un par de premios anuales para los mas aventajados; que sirva de estímulo á la aplicacion, de utilidad al comun, y à V. le quede caudal para

com-

completar sus altos deseos, y los laudables fines en bien de la humanidad.

Si le parece à V. bien éste pensamiento, y gustase tener algunos ratos de conferencia sobre ésta materia, estimaré me lo avise para pasar á la casa de su morada, y satisfacerle en un todo, y si quisiere V. venir à la mia lo tendré á grande honor.

El interés que à mi me asiste es el bien de la humanidad, por cuyo motivo, y el de no querer sonar, omito mi nombre: si desea V. saber quien soy, reservadamente se lo dirán en la botica del Refugio.=N.

Añade el diarista, que à mas de la enseñanza del arte obstetricia à las mugeres; como la hay en Madrid y otras partes de Europa, y de los premios para fomentar la aplicacion y el aprovechamiento, debería proporcionarseles el estudio de la cirugia, no solo para el mejor desempeño de la obstetricia en los muchos casos complicados, que ocurren, sino para curar á las otras mugeres en todos los que se interesa el pudor. La prolijidad de las mugeres, la mayor delicadeza de sus manos, su genial aseo, y otras circunstancias, que las acompañan mas comunmente que á los hombres, las hacen mas aptas para la mayor parte de las operaciones quirúrgicas. En la cuna, ó casa de expositos, habia mucho adelantado en una porcion de niñas, que sería facil dedicar á éstos utilisisimos exercicios con beneficio de ellas, y de la humanidad.

Diccionario irónico al número 656.

„LA amistad está muchas veces sujeta á las mismas vicisitudes. Me acuerdo, que estando en un banquete acalorados los convidados por la alegría, y la delicadez de los manjares, se hicieron protestaciones de una eterna amistad: y tube la dicha, sin salir de la mesa, de sobrevivir á 5 ò 6 de éstas eternidades. Refiero éste hecho como un fenomeno; por que éstas especies de juramentos subsisten ordinariamente tanto como los vapores, que los producen. *Cessante causa tollitur effectus.*"

Concluir una paz eterna. „No significa entre vecinos sino hacer una tregua, hasta que se presenta ocasion favorable para romperla."

Eternizarse ó inmortalizarse. „Denota para un sabio un mo-

movimiento de la mano derecha, y de los dedos, que dexa señales negras sobre campo blanco, sin que el alma ó la razon tengan parte en ello, y que de ordinario se apresura á remitir al impresor sin reverlos (*). Este último abre el templo de la inmortalidad, aplicando sobre el papel moldes fundidos rabeseados de tinta." *S. C.*

Empleos. El Rey ha nombrado subteniente de las Milicias de Infantería de la costa del Norte á Don Manuel Marcelino Moscoso.

Remate. En decreto proveído por el Señor Intendente de ésta Provincia y Comisionado Regio de la Junta Superior de Consolidacion de Vales Reales está mandado fixar terceros rotulones, para convocar postores à tres casas ubicadas en la calle de Corchero, demarcadas con los números 6, 7, y 8 valuadas en 10$800 pesos: y para que la persona que quiera hacer postura à dichas fincas, lo verifique en el oficio público de D. Ignacio Valle, se pone el presente, entendiendose se ha de subhastar en los términos prefinidos por el derecho civil, respecto à que solo son afectas à capitales pios.

Perdidas. El dia 16 entre las 10 y las 11 de la mañana dos libranzas, de la calle de la acequia à la plazuela del volador, la una de 1646 pesos núm. 50, dada en Durango por Don Juan Manuel Pescador, contra D. Gerónimo Mateo de la Parra, y la otra de 89 ps. dada en dicha Ciudad por D. Felipe Lopez Negrete sobre D. Josef Palacio y Lanzagorta número 12: quien las hubiere hallado podrà ocurrir á entregarlas à la calle de Cordovanes núm. 15, donde asiste el sugeto à quien vienen endosadas.

Un relox Francés chico de oro, con una miniatura atràs, el visel de piedras, su autor le Roi: quien supiere de él ocurra à la reloxoría de la calle de las Escalerillas.

Hallazgo. Unos papeles del pueblo de S. Pedro Toliman: ocurrase à D. Lucas Olguin en la Alcalceria.

Encargo. Se solicita un retorno, ó persona que busque quatro caballos ensillados, incluso el del mozo dueño de ellos, quien se halla en el meson de la Sangre de Cristo, plazuela de Santa Ana.

(*) Luego dicen: errata de imprenta. *R.*

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 20. de Julio de 1807.

El Transito de Señor San Josef, y Santa Margarita Virgen y Martyr. Q. H. en la Santa Escuela del Corazon de Jesus en San Sebastian. Hoy concluyó la batalla de Farsalia en que Cesar venció á Pompeyo, y alteró toda la República. Commodo Emperador, fué ahogado á manos de los suyos, año 193. Pedro Lombardo, maestro de las sentencias, y el mayor teólogo de su tiempo, muere.

Oda á J. M. R. C.

Ahora, caro amigo,
que el noble desengaño
compasivo corrió el turbio velo,
que á mis ojos pusiera amor tirano:
ahora que las penas
fugitivas volaron
de mi sensible pecho, que á porfia
una tras otra, y juntas lastimaron:
Ahora que disfruto
en plácido descanso
la paz amable que gozaba un dia,
cuando asi plugo al Cielo Soberano:
Ahora en distinto metro
de aquel que el niño alado
me enseñó, cuando ¡ay Dios! á sus pies vime
triste despojo de su aljaba y arco;
quiero, mi dulce amigo,
cantar ledo y ufano,
aquella dulce libertad preciosa,
tan suspirada en mi letal quebranto.
No ya la noche fria
me verá desvelado,
ni tampoco otra vez sus negros hijos
serán testigos de mi amargo llanto.

No

No de Titon, la esposa
mustia saldrà à los campos,
como entonces salía, mi dura pena
compasiva y llorosa acompañando.
No las desnudas ninfas
del rio saldràn cercano
à escucharme, tornàndose afligidas
à sus alvergues de cristal nevado.
Vendrá empero la noche,
y en pos el sueño grato
agravará mis ojos lentamente,
con beleño mis parpados rociando.
Reposaré tranquilo,
y al matutino rayo,
que envíe primero la risueña aurora,
saldré à gozar del florecido campo.
Las cantorcillas aves
entre los verdes ramos
con dulces tonos recrearàn mi oído,
cuando en oriente asoma el Sol dorado.
De las pintadas flores,
que en el ameno prado
con el lascivo zéfiro retozan,
aspiraré el aroma regalado.
¡Oh delicioso amigo!
¡oh amigo idolatrado!
¡tan sabrosas delicias yo ignoraba
cuando el yugo sufrí de amor tirano! = *J. V. F.*

Cap. 26 de la circulacion del dinero.

EN cada año y à los tiempos señalados llevan los arrendadores à las Ciudades la cuota entera de sus arriendos: y en cada dia de mercado venden algunos frutos, y por consiguiente recojen poco à poco las sumas, que han pagado à los propietarios.

El mercader recibe por menor en el discurso del año el precio de las mercaderías, que compró por mayor: y el artesano, que compró por junto las materias primeras, las revende por menor en las obras que ha trabajado. De este modo las ventas reenvolsan diariamente en cortas cantidades las sumas grandes, que se han empleado en pagamentos con-

siderables, ó en grandes compras: y consiguiendo una vez éste reenvolso, se paga, ó se compra otra vez en gruesas cantidades, para reenvolsarse por menor en nuevas ventas.

El dinero pues se distribuye continuamente, para juntarse despues como en depósitos, desde donde se reparte por una multitud de pequeños canales, para volver otra vez à los mismos depósitos. Este contínuo movimiento, que lo recoge para distribuirlo, y que lo distribuye para volverlo à juntar, es lo que se llama *circulacion.*

Ahora bien ¿sera necesario advertir que ésta circulacion supone, que en cada movimiento del dinero se hace un cambio, y que cuando se mueve, sin que haya cambio, entonces no hay circulacion? El dinero, por exemplo, que proviene de los impuestos, ha pasado por bastantes manos antes de llegar al tesoro del soberano; pero en ésto no hay circulacion, porque no es mas que un trasporte; y por lo regular muy dispendioso.

Es preciso que por la circulacion del dinero se trasforme en cierta manera en todas las cosas, propias para mantener la vida, y la fuerza en el cuerpo politico: y el que procede de los impuestos, no empieza à circular hasta que el soberano lo cambia por producciones, ó por trabajos.

Todo el dinero, que hay en el comercio, circúla desde las gabetas à los canales, y desde éstos à las gabetas. Si algun obstàculo suspende ésta circulacion, el comercio desfallece.

Digo *todo el dinero que hay en el comercio, y no digo todo el que hay en el Estado:* por que siempre hay una cierta cantidad, que no circula, como la que se reserva para el caso de algun accidente, ó para mejorar en adelante de condicion: y tambien como los ahorros de los avaros, que los hacen de lo que les es necesario.

Este dinero no circúla pues actualmente: pero poco importa que haya mas ó menos en circulacion; el punto principal està en que circúle libremente. *S. C.*

Abasto. El Exmó. Señor Virrey ha confirmado el remate del abasto de carne de res del Pueblo de Sayula, y su agregado de Ixmaxac en D. Martin Camberos, y el de Oaxaca en D. Josef Maria Murguia.

Ci-

Citacion. Habiendose verificado en 14 del corriente mes la junta de acreedores, que para el concurso à bienes de D. Ignacio Zavala, y Doña Maria Antonia de Iturria se anunció en los papeles públicos, se resolvió en ella que se participe por los mismos papeles, que para acordar todos los puntos que estàn pendientes en dicho concurso, se continuaràn las juntas las tardes de los Martes de todas las semanas en casa del Relator comisionado Lic. D. Josef Nicolas de Olaez, y que si alguno de ellos fuere feriado, seràn el dia siguiente.

Aviso. La persona que quiera feriar alguna casa que sea grande en el centro de la Ciudad, por otra mas mediana, cómoda en precio, vivienda, y en buena calle: ocurra à la calle de la Alegria número 1 à D. Juan Josef Mauriño.

Perdidas. Una niña güerita con enaguas blancas de manta, añadidas de angaripola, llamada Juanita: ocurrase al puente del Carmen numero 14.

Un niño de edad de dos años, en camisa, llamado Antonino, ocurrase à la calle de la Joya número 19.

En la noche del dia 12 del corriente faltó de la porteria de la Profesa un paragua grande de tafetan azul, y varas de ballena con cenefa del mismo tafetan àzia el extremo de abajo en toda su circunferencia: ocurra quien supiera de él à la casa núm. 4 del portal del Espiritu Santo.

Ventas. Un colateral guarnecido de cristales azogados y dorado, con sotabanco, y frontal de lo mismo, valuado en 400 pesos: esta bien tratado.

Otro de jaspe con su nicho y sagrario, chico, valuado en 250 pesos: en la alacena de libros junto à la alcantarilla frente de la Catedral, daran razon.

Hallazgo. Una caxa de polvos de plata: ocurrase à la calle de Mesones arriba de la amoladuria à D. Francisco Briceño, quien la entregarà al que acreditàre su propiedad.

Encargos. Se solicita para una botica de Toluca, perteneciente à Doña Mariana de Castro, un boticario: dan un peso diario.

Tambien se solicita un maestro de dulzayna, para que acabe de perfeccionar à una niña: se le dàn ocho pesos mensuales, en consideracion à que hay otras varias personas que quieren aprender, y pagan razonablemente. ocurrase à tratar de ambas cosas à la calle del puente de Fierro núm. 8, à D. Francisco de Silva.

Carta. La núm. 825 rotulada à D. Josef Maria Maciel Daza, del correo de 7 del presente: ocurrase à la porteria de S. Agustin.

Núm. 660. Tom. 6. pag.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 21. de Julio de 1807.

Santa Praxedis Virgen, y San Daniel Profeta. Q. H. en la Santa Escuela del Corazon de Jesus en San Sebastian. En Alemania llovió tanto, que se creyó ser otro diluvio, año de 1342. Carlos V. Emperador gana á Tunez.

En una ausencia.

Ella se fué...... y yo ¡ay triste!
en profundas tinieblas sepultado
lloro, ¡desventurado!
lloro su cruel, arrebatada ausencia......
De mi hado la inclemencia
hizo tiranamente,
me hallase entónce ausente,
cuando ella mi presencia deseaba,
y el tiempo apresuraba
de la fatal partida
que lamenta mi alma dolorida.
¿Y de mi fe sospecha?......
¿y en alta voz diciendo ¡ingrato! ¡ingrato!
llama aleve mi trato,
y me promete eterno su desvio?......
¡Oh, Nisida!..... ¡bien mio!....
si yo un punto he faltado
en haberte adorado,
viva siempre infeliz, y de mi seno
se apodére el veneno
de un cruel remordimiento,
que me consuma hasta el postrer aliento.
Si, Nisida: mi afecto
nunca igual ha tenido,
pues aún el Dios de Gnido
lecciones de querer en mi aprendiera.
Apolo en su carrera

siem-

siempre me oye doliente
repetir tristemente
tu dulce nombre en eco lastimoso;
y el velo pavoroso
de la noche sombria
no ha visto declinar la pena mia.
Mas ¿donde voy?........Perdido
en mi ilusion, pensaba
que en su presencia estaba,
y blanda oía mi rogar humilde.
¡Oh condicion terrible,
de mi hado inexôrable,
siempre contrario, nunca favorable! = *J. V. V.*

Cap. 26. (núm. 659.)

Hemos visto, que el dinero no es medida de los valores; sino por que él tambien lo tiene: que si es escaso, lo tiene mayor; y que si abunda lo tiene menor.

Si hay pues en el comercio doble dinero, se darà por una mercadería dos onzas mas de él en lugar de una; y si hay la mitad menos, no se darà mas que media onza en lugar de una entera. En el primer caso un propietario, que arrendaba sus tierras en cincuenta onzas, las arrendarà en ciento; y en el segundo no las arrendarà mas que en veinte y cinco. Pero con cien onzas no harà mas que lo que hacia con cincuenta, asi como con los veinte y cinco harà lo que hacia con las cincuenta.

Seria pues alucinarse, si se creyese mas rico en uno de éstos casos, que en el otro por que su renta siempre es la misma, aunque la cantidad del dinero sea mayor ó menor. Que se cuente por cien onzas, por cincuenta ó por veinte y cinco, no varía nada, por que con éstos diferentes modos de contar, nunca se pueden hacer sino los mismos consumos.

Se vé pues que es muy indiferente que haya mucho dinero, y que aún seria ventajoso que hubiese menos. En efecto el comercio se haría mas comodamente; y por el contrario ¿que embarazo no habria, si la plata fuese tan comun como el fierro?

La tierra cultivada es de donde salen todas las producciones: y asi se pueden mirar los labradores como los pri-

me-

meros depositarios de todo el dinero que circula. Una parte de él se esparce sobre las tierras para los gastos del cultivo; otra và à parar poco á poco á las ciudades, en donde los labradores compran las materias trabajadas, que no encuentran en sus pueblos; y la última en fin sirve, para pagar en gruesas cantidades el *laudemio* ó precio del arrendamiento de las tierras.

Los propietarios de las tierras son otros depósitos, de donde se esparce el dinero entre los artesanos, que trabajan para ellos, entre los mercaderes á quienes compran, y entre los labradores, que vàn á la ciudad à vender sus frutos.

El mercader que hace grandes compras, viene à ser á su vez un depósito, conforme vá vendiendo su mercadería, y lo mismo sucede con el artesano, que necesita juntar dinero à fin de poder hacer acopio de materias primeras.

Convengo en que el mercader y el artesano pueden comprar al fiado, para pagar despues en diferentes plazos; pero ya paguen de contado, ó ya lo hagan despues, siempre es preciso que aparten algo cada dia de lo que venden, si quieren no faltar à sus empeños: y asi necesitan juntar. *S. C.*

Diccionario irónico. núm. 658.

Espiritu. ,, No es mi animo componer una disertacion filosofica sobre ésta voz. Asi à nadie causarà maravilla, si me desvio de las definiciones de la escuela. Escribo para las personas del gran mundo, interpretando sus ídeas, distantes de la verdadera filosofia, y segun ésta idea el *hombre rico*, y el *hombre de espiritu.* son términos sinonimos. Un *pobre* nunca tiene *espiritu*; que tenga ingenio, que sea sábio, que sea útil á la sociedad; si no tiene dinero, pierde todo su mérito, y para nada es bueno. Mi patron no ve un ochavo de espiritu en las obras del célebre R. No lo extrañeis, es banquero, y no sabe mas que la aritmetica, y las partidas dobles, y no hallaría crédito alguno en el banco sobre la oda mas bella de éste poeta.

Elisa es ingeniosa, juega al mediator, toma su café con gracia, hace malla, y sabe criticar el peinado de su vecina. Si en alguna concurrencia se habla de alguna cosa mas séria, calla Elisa; y à no ser por el movimiento de su

aba-

abanico, la tendriais por una estatua; pero como es rica tiene *Espiritu*. *S. C.*

Empleos. El Exmó. Señor Virrey ha nombrado Capitan del Regimiento de Infantería del Comercio de ésta Capital, á D. Josef Rodriguez Aleman: y Tenientes de Granaderos à D. Manuel del Valle, y D. Estevan Escalante.

Aviso. En las inmediaciones del Real de Ramos se robáron entre las ocho y las nueve del dia 13 ò 14 de Junio de 1803, seis bestias mulares, pertenecientes à unos atajos de arrieros, que en el camino real estaban parados, y aunque el Alcalde ordinario de segundo voto de la Congregacion de Silao, notició por medio de exórto al justicia de aquel Real el indicado robo, por si los arrieros ó sus dueños hubiesen hecho algun reclamo, y aunque ésto no surtiò efecto, sin embargo de orden de la Real Sala del Crimen se ha mandado insertar ésta noticia, para que los interesados ocurran á aquel juzgado à deducir sus derechos dentro del preciso término de tres meses, con advertencia de que pasados se procederà à tomar la providencia conveniente.

Remate. En decreto proveído por el Señor Don Francisco Manuel de Arzé, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III. Intendente de ésta Provincia y Comisionado Regio de la Junta Superior de Consolidacion de Vales Reales, está mandado pregonar por el término de 20 dias para convocar postores à una casa situada en la calle que llaman de S. Hipolito demarcada con el número ro valuada en 5$356 pesos: la persona que quiera hacer postura à dicha finca, lo verifique en el oficio público del escribano D. Ignacio Valle, que lo es originario del mismo ramo; en la inteligencia de que el remate se ha de hacer con arreglo à la Real instruccion de la materia por ser perteneciente à obras pias.

Hallazgo. En la mañana del dia 15 se encontró un rosario en la Catedral: ocurrase frente de la estampa de Santo Domingo, en la plateria.

El Viernes de esta semana se hace el sortéo chico de N. S. de Guadalupe.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 22. de Julio de 1807.

Santa María Magdalena. Q. H. en la Santa Escuela del Corazon de Jesus en San Sebastian: pasan á Santa María. Nicéforo Emperador de Oriente, muere con todo su exercito por los Bulgaros, año de 810. Hunniades vence á los Turcos en insigne batalla, matando 409.

Al autor de la elegía del número 639, dedica Juan María de Lacunza la siguiente.

Lorémos, sí, lloremos, compañero,
del Parnaso la súbita caída.
¡O si á mi como á ti la Melpomene
me diera un rayo de su luz divina!
Tu lloras un descuído involuntario
que el severo Aplicado te critica:
al fin es culpa, pero yo sin ella
sufro el desprecio del Señor Diarista.
Dos meses hace que mi pobre musa
le mandó veinte y tantas piececitas,
instigado no mas del honor grande
que el Señor Churripampli me prodiga. (1)
He tenido el dolor de ver impresas
algunas posteriores à las mias;
lo que me hace tener por evidente
del Parnaso la súbita caída.
Si ésto fuera no mas, yo lo sintiera,

y

---

(1) *Por éste motivo, y por hacer ver que mi omision no provenia de falta de materiales, sinó de mis molestisimos achaques, las dirigí el mismo dia que se publicó la carta de Mr. Churripampli, sin correccion ninguna, y con la mala ortografia del copiante, suplicando al Señor Diarista me dispensase, y me hiciese el honor de corregirla.*

y aún conforme tambien lo sufriría,
pues conozco lo debil de mi numen,
y la torpeza de mi ronca lyra.
Pero verme apartado injustamente
de subscriptores en la ilustre lista (2),
no lo puedo sufrir, sin que lamente
mi poca suerte, y mi fatal desdicha.
Recorranse los tomos anteriores,
y en la L el primero que á la vista
se presenta, soy yo, que no he dejado
de contribuir ni un mes con mi propina.
Conque asi, mi querido compañero,
abandonémos ya la poesía,
pues que en ambos es cierta sin remedio
del Parnaso la súbita caída.

Respuesta del Editor.

SUspende el llanto Cana-zul amable,
que aprobadas tenemos tus poesías:
satisfechos tambien nos lisonjeamos
del favor, que afectuoso nos prodigas;
mas la falta que acusas, no fué nuestra,
cual lo juramos por la grande Stigia.
Un acaso funesto hizo sin duda
que te olvidáras de la ilustre lista,
y de la nota que despues se puso.
Mas no tu solo, pues tambien *Fariña* (*)
y un tal *Barnoya* (**) se nos fué por caso
sin advertirlo la memoria esquiva.
Pero la enmienda protestamos hora,
la luz asegurando à tus poesías.

Cap.

(2) *Ni aún en la advertencia que hace hoy 1°. de Julio, corrigiendo algunas faltas de la lista, que en el propio dia se ha repartido, se acuerda de la mia. A.*

(*) D. *Manuel Josef* de Paztquaro. (**) D. *Bruno* de Veracruz. *Estos subscriptores, y los dichos en la referida nota, se fueron por un puro descuido, que se procurará remediar en la lista de éste tomo, que se hará lo posible por que salga mas pronto que las otras, cuando no pueda darse con el último número. D.*

Sería ventajoso que se estableciese el uso del crédito, porque entonces podrian el mercader y el artesano tener sin dinero un cierto fondo, el uno de mercadería, y el otro de materias primeras: y por consiguiente podria un número mayor de hombres industriosos concurrir à los progresos del comercio. Para ésto es necesario que la buena fé establezca la confianza, como sucede especialmente en aquellas repúblicas, cuyas costumbres son sencillas, y frugales.

El mercader y el artesano nada pueden sin dinero, ó à lo menos sin crédito. No sucede asi à los labradores: si necesitan de uno ó de otro para las cosas que compran en la Ciudad, no tienen igual necesidad para los gastos de la cultura, por que pueden pagar con el grano que cosechan, con las bebidas que hacen, y con el ganado que crian, à toda la gente del campo, que trabaja para ellos. El uso arregla los salarios, que deben dar, y los comestibles con que pagan, se avalúan al precio del mercado.

De éste modo es poco ó nada el dinero que se gasta en el campo: y como no se puede ganar por un lado, mas que lo que se gasta por otro, debe suceder, que los que trabajan para los labradores ganen muy poco ó ningun dinero. Con que éste circula mucho menos en el campo que en las otras partes.

De aqui resulta, que las Ciudades son por último analisis los grandes depósitos, en donde entra el dinero, y de donde sale por un movimiento, que se sostiene, ó que se renueva continuamente. *S. C.*

Diccionario irónico. núm. 660.

Tito tiene *espíritu* natural: su padre le ha dexado grandes bienes, y le ha dispensado de adquirirlos por si mismo: ¿de que le servirán los talentos? tiene *espíritu* sobrado.

Bien entendido esto, será facil conocer toda la energia del término. Yo no soy absolutamente bestia: poseo algunos bienes: una experiencia de 30 años me ha puesto en estado de valuar las proporciones del espíritu, y daré la tarifa segun corre en el gran mundo. 1000 pesos de renta es tener alguna cosa mas que el bruto: 6000 hacen el *espíritu* pasadero: 12000 empiezan à cultivarlo: 30000 merecen el titulo de hombre de *espíritu*: 50000 valen alguna superioridad:

100☉ forman el grande *espiritu*; y guardada proporcion, llegareis al sublime ingenio. Yo conozco al hijo de un comerciante rico, que sin escrupulo podria uncirse con su caballo; pero tiene 40☉ ducados de renta: y mi corresponsal me asegura, que es el primer *espiritu* de Meklembourg. *S. C.*

Empleos. El Señor Comandante general de Provincias internas ha nombrado Administrador de tabacos de Chametla, à D. Josef Ignacio de la Vega.

Aviso. El saynete premiado se hallarà de venta en la libreria de Arizpe primera calle de la Monterilla.

Remate. Por auto de 15 del corriente proveído por el Sr. D. Jacobo de Villa Urrutia, del Consejo de S. Mag. Alcalde de Corte, y Juez de Provincia en los inventarios de D. Victoriano Palma, està señalado el dia 28 para el remate de una casa de adobe en la Villa de Ntrâ. Señora de Guadalupe, valuada en 2☉471 pesos 3 reales: quien quisiere hacer postura, ocurra al oficio del Lic. Burillo frente de la moneda.

Venta. Una casa en Azcapotzalco, con viviendas, jardin, y huerta; ocurrase al mismo Pueblo à D. Pedro Cachos se darà en precio cómodo.

Perdida. El dia 19 del corriente un rosario de Stâ. Brigida, con su medalla de plata con S. Luis Gonzaga y S. Ignacio, con botones de chaquira; ocurra quien lo hubiere hallado à la subscripcion del diario, primera calle de la Monterilla.

Precios corrientes de mayor consumo en ésta Capital.

Chile ancho à 5 pesos.=Id. pasilla à 7 pesos.=Frijol bayo blanco de 5 ps. 4 rs. à 6.=Id. barroso de 4 pesos 4 rs. à 5.=Arroz blanco à 7 ps. 2 reales.=Id. de guisar à 4 pesos.=Azafran en aceyte à 18 pesos.=Clavo de comer à 4 pesos.=Canela fina à 8 pesos 4 reales.=Cacao maracaybo à 5 ½ reales.=Id. tabasco à 6 ½ rs.=Id. guayaquil à 1 ½ reales, y limpio á 1 ¾ reales.=Maiz de alondiga de 4 pesos à 4 ps. 4 reales.=Id. Aventurero de 4 pesos 1 reales à 4 y 2.=Sebo terciado à 30 reales.=Manteca mexicana à 4 pesos 1 reales.=Id. de Toluca à 4 pesos.

Pasado mañana se hace el sortéo chico de N. S. de Guadalupe.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 23. de Julio de 1807.

San Apolinario Obispo. Q. H. en Santa Maria. Mañana hay indulgencia en las Iglesias de San Francisco, por concesion de Benedicto XIII. Godofre el grande es electo Rey de Jerusalen. Federico Emperador, despues de muchas soberbias, y amenazas, se rindió á los pies de Alexandro III. Mañana es vigilia de indulto para el uso de la carne.

Epigrama del amor arando, traducido del griego al latin, y de éste al castellano.

De los candidos hombros abajaba
el dorado carcax amor un dia,
y en su lugar ponia
la alforja, que á propósito llevaba.
Igualmente arrojaba
la abrasadora tea,
y el grosero cayado apercibia.
Ya los uncidos bueyes diligente,
para que abran el sulco aguijonea:
ya esparce la semilla conveniente
en el fecundo preparado suelo:
y dice: (levantando al claro cielo
sus ojos) haz, ó Jupiter! que vea
la siembra acrecentarse en mi decoro;
si no quieres que sea
tu deidad convertida en manso toro,
y te veas obligado
por quien otra ocasion hacerlo pudo,
á llevar aquel yugo tan pesado
de Europa, con infamia de cornudo.—F. M. N.

Cap. 26. núm. 661.

Supongamos que la mitad de nuestra poblacion habita en la Ciudad, donde hemos visto que los propietarios ha-

haçen un consumo mucho mayor que el que hacian en sus pueblos, y en donde por consiguiente se consumirà mas de la mitad del producto de las tierras. Avaluemos, para fixar nuestras ideas, el producto de todas las tierras en dos mil onzas de plata. En esta suposicion, puesto que los habitantes de la Ciudad consumen mas de la mitad de las producciones, necesitaràn mas de mil onzas de plata, para comprar todas las cosas precisas para su subsistencia. Supongo que necesitan mil y doscientas onzas, y digo que si ésta cantidad les basta, será tambien suficiente para mantener el comercio en toda la poblacion. Como ella pasarà à los arrendatarios de las tierras para volver à manos de los dueños, y como ésta revolucion solo se acabarà para volver à empezar: siempre se haràn los cambios en la Ciudad, y en el campo, con la misma cantidad. De aqui podría conjeturarse, que la cantidad de dinero necesaria al comercio, depende principalmente de la cantidad de consumos, que se hacen en las Ciudades: ó que ésta cantidad de dinero es poco mas ó menos igual al valor de las producciones que las Ciudades consumen.

A lo menos es cierto que ésta cantidad no podría ser igual en valor al producto de todas las tierras: porque en efecto, aunque hayamos avaluado éste producto, en dos mil onzas de plata, no bastaría dar à nuestra poblacion éstas dos mil onzas, para darle en dinero un valor igual al producto de todas sus tierras. El dinero perdería tanto mas de su valor, cuanto fuese mas comun, y asi las dos mil onzas no valdrìan mas que mil y doscientas. Con que sería en vano, que hubiese en el comercio mayor cantidad de dinero: porque cualquiera que fuese, nunca podría tener mas *valor*, que el igual, con poca diferencia, al de las producciones que se consumen en las Ciudades.

En efecto, como las riquezas del campo consisten en las producciones, las de las Ciudades consisten en el dinero. Con que si en las poblaciones, en que suponemos que en el discurso del año cuestan los consumos mil y doscientas onzas, esparcímos de una vez ochocientas onzas mas, es evidente que el dinero perderà de su valor à proporcion que esté mas abundante. Se daràn veinte onzas poco mas, *ó menos* por lo que antes se pagaba con doce: y por consiguiente las dos mil onzas no tendràn mas *valor* que el de las mil y doscientas, con corta diferencia. Digo con *corta di-*
fe-

ferencia; por que éstas proporciones no pueden arreglarse por càlculos precisos, y geométricos.

La cantidad de dinero necesaria para el comercio debe tambien variar segun las circunstancias.

Supongamos que el pago de los arrendamientos y de todas las cosas, que se toman al crédito, se hace una vez al año, y que para él necesitan los deudores mil onzas de plata: será preciso con relacion à éstos pagos, que haya mil onzas de plata en circulacion.

Pero si los pagos se hiciesen cada seis meses, bastaría la mitad de ésta cantidad, por que quinientas onzas pagadas dos veces, son equivalentes á mil, pagadas en una: y si las pagas se hiciesen por cuartas partes en quatro términos iguales, habría bastante para cada uno con doscientas, y cincuenta onzas.

Para simplificar, y aclarar el cálculo, no incluyo aquellos cortos gastos diarios, que se hacen à dinero de contado. Se dirà que nada fijo con precision sobre la cantidad de numerario, que hay en circulacion (*). A ésto respondo que mi objeto es unicamente manifestar, que el comercio interior puede hacerse, y se hace, segun los usos del país, lo mismo circulando poco dinero, que circulando mucho: y no es inutil notarlo en el dia, en que se imagina, que un estado no es rico sino à proporcion que tiene mas dinero. *S. C.*

Diccionario irónico. núm. 661.

Juramento. Esta voz casi no estaba en uso entre nuestros padres. Estas buenas gentes, mal educadas, y casi estúpidas, miraban el juramento como un acto importante. La utilidad que se saca de él lo ha hecho mas comun, y el uso nos ha familiarizado con su idea. Cualquiera que piensa un poco mejor que el pueblo, lo mira como un puro ce-

re-

(*) *Se gradúa que el que circula en los Estados de Europa es en general igual á lo menos á la mitad del producto de las tierras, y á lo mas á los dos tercios.* Ensayos sobre la naturaleza del comercio: lib. 2. c. 3. *De ésta obra he sacado lo principal de éste capitulo, y muchas observaciones de que me he valido en otros. Es una de las mejores obras que conozco sobre ésta materia.*

remonial. El caso està en presentarse con desembarazo delante del juez, levantar la mano, mantenerse en pie con la cabeza descubierta, y pronunciar delante de Dios un breve cumplimiento à la justicia. El cumplimiento està en la clase de las cosas, que no tienen valor alguno. Asi un hombre de espiritu no mira el juramento sino como un medió de hacer verosimil la mentira.

Quebrantar un juramento. Es una espresion antigua, cuya significacion ya no se conoce. *S. C.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado Merîtorio de la Secretaria de Càmara del Virreynato, à D. Manuel Mendiola y Velarde: y Alferez de Milicias de la Colonià del Nuevo Santander, á D. Josef Maria Guillen.

Perdidas. Un alfiler de diamantes montados à el aire, el del medio en figura de almendra grande, con su orla y una coronita de otros chicos: quien se lo hubiere hallado ocurra á la platería de D. Antonio Caamaño.

El dia 16 del corriente una muchachita indita, de edad de 12 años, chica de cuerpo, paño negro, enaguas azules: ocurra quien supiere de ella á la calle de Santo Domingo pasada la puerta del costado, casa del Carmen número 4, en la escalera del segundo patio.

Acomódo. En la 5a. calle del relox núm. 6, ò en la alacena contigua à la del despacho de los coches de Providencia daràn razon de un sugeto bastantemente instruido en la agricultura, aritmetmetica, escritura, y otras habilidades, que le hacen recomendable para la administracion de alguna hacienda. Preguntese por D. Josef Caballero y Garcia Cortes.

Aviso. El dia 21 del corriente tomó posesion de la plaza de Administrador del Hospital de Naturales, D. Manuel Francisco Noriega, à quien la confirió el Rey en propiedad.

Encargo. Se solicita un retorno de coche para Queretaro: ocurrase à la subscripcion del diario, en la librería de la primera calle de la Monterilla.

Mañana se hace el sortéo chico de N. S. de Guadalupe.

DIARIO DE MÉXICO

Del Viernes 24. de Julio de 1807.

San Antonio de la Aguila, y Santa Cristina Virgen. Q. H. en Santa Maria. Mañana hay indulgencia en Santa Inés, por concesion de Clemente VIII. otra en la Enseñanza por concesion de Pio VI. Hoy ofrecian los Romanos antiguos al Sol miel nueva, vino, y arina. Adriano Emperador, muere año 22 de su imperio, de Cristo 140. Amadeo es electo Pontifice en el Concilio de Basilea, y renuncia despues.

Hoy es dia de ayuno.

La mirada de Anarda.

¿VEs cuan festivo el pasagero canta,
cuando brilla la aurora en el oriente?
¿Qué alegre el labrador, qué diligente
à ver su ópimo fruto se levanta?
¿Ves al músico diestro cual se encanta,
cuando suena su lira dulcemente?
¿Y aquel habil pintor qué atentamente
admira en su pincel destreza tanta?
¿Ves aquel marinero cuan gozoso
despues de la borrasca el puerto mira?
¿Y aquel enfermo, que se vió achacoso,
recobrar la salud, porque suspira?
Pues mas me alegra à mi, mas me arrebata
de Anarda bella la mirada grata.

Can-azul.

Cap. 26. núm. 662.

Por lo regular se necesita poco numerario en el comercio, por que el credito hace sus veces. Los traficantes, ó negociantes, establecidos en diferentes países, se envian mutuamente mercaderías, que tienen mas precio en los parages à donde las remiten: y vendiendo cada uno por su cuenta las que han conservado, venden todos por cuenta unos

de

de otros las que han recibido. Por éste medio pueden hacer un comercio grande, sin necesitar que haya entre ellos circulacion de dinero: por que avaluando por los precios corrientes las mercaderías, que se han confiado, no habrà que pagar mas que aquello, que algunos hayan embiado de mas, y aún ésto podrà desquitarse entre ellos, enviando otras mercaderías. Así es que las mayores empresas son en las que circula menor cantidad de dinero.

Pero siempre se necesita éste para el gasto diario, para pagar el salario de los artesanos, que viven de su trabajo, y ganan lo preciso para el dia: y para pagar à los tenderos, por que éstos solo compran para revender al menudéo, y necesitan recoger sus fondos continuamente.

Por éstos canales pequeños es por donde se hace la circulacion mas sensible, y rapidamente. Cuanto mas rapida es, tantas mas veces pasan unas mismas monedas por unas mismas manos: y como en semejante caso una sola moneda equivale á muchas, es evidente que éste corto comercio puede hacerse con una cantidad, que disminuye à proporcion que la circulacion se hace mas ràpida. Asi en los canales pequeños se necesita poco dinero, por que circula con rapidez, y en los grandes se requiere menos, por que regularmente à penas circula.

Concluyamos pues que és imposible asegurar cosa alguna con exâctitud à cerca de la cantidad precisa de dinero que circula, ó que debe circular en el comercio. Acaso la habré yo graduado muy alta, cuando la he supuesto igual con corta diferencia al valor de las producciones, que se consumen anualmente en las Ciudades: por que cada ciudadano ciertamente no tiene al principio de enero todo el dinero que necesita para el discurso del año. Pero como á medida que lo gasta, lo gana, se hecha de ver que al fin del año unas mismas monedas han vuelto à entrar, y salir bastantes veces en las Ciudades.

La circulacion del dinero sería muy lenta, si siempre fuese necesario embiarlo á los lugares distantes, en que pudiese necesitarse, haciendo para ello los gastos indispensables. Importaría pues poder *franquearlo* en cierto modo, para las distancias grandes, y ésto es lo que se consigue con el *cambio*, del qual vamos à tratar.

Dic-

Dictionario irónico. núm. 662.

Sabio. Esta palabra tiene de comun con la de virtuoso, que todos los hombres aspiran á la última, y todos los literatos à la primera. Sin embargo unos y otros son muy escasos en éste mundo.

En cuanto á los sabios, si se hallan muy pocos que merezcan éste nombre, no es culpa suya; debe atribuirse á ciertos caprichudos, que hacen de descontentos. Quieren establecer distinciones entre el que profesa las letras, y el que merece verdaderamente el título de sábio. Ah! ¿No es bastante no tener otro oficio para subsistir, haber concluído sus cursos en una Universidad de fama, y haber recibido sus certificaciones en forma? Estos débiles celebros acalorados, se atreven no obstante á disputar el título de *sabio* al autor de un libro en folio. ¿Pues que? ¿No basta haber observado las reglas, haber cumplido los estatutos, y ser nombrados con letras de molde? ¿No se puede gozar de los privilegios anexôs al título, sin pasar por la crítica de éstos fanaticos?

Se atreven á no reconocer por *sábio* sino al que se consagra enteramente al estudio, que lo sacrifica todo por instruírse, que no se ocupa sino en la lectura de buenos libros, tanto antiguos como modernos, que procura penetrar la verdad por la profundidad de sus reflexiones, que no jura por ningun maestro, que quiere saber y conocer las cosas por si mismo, que no admite la evidencia, sino cuando se convence por sus averiguaciones que no mira las ciencias simplemente curiosas, ó de critica. Sino como un entretenimiento del espiritu, y que no se ocupa sino en las que son útiles à la sociedad. ¿Se pueden exigir con justicia todas éstas cosas del que no abraza la profesion sino para subsistir sin hacer cosa alguna?

Hasta aquí los artículos del Abate del Japon que concluyen con los que se notaron en el número 548 sabre la reverencia y cortesía. Ya verémos las voces que nos mandan nuestros favorecedores para juntarlas con éstas, y contribuír al diccionario irónico tan útil à los que se dedican al estudio de las costumbres humanas.

Empleos. El apoderado del Exmô. Señor Duque de Atlixco ha nombrado Alcalde mayor interino de Santa Catari-

rina de Ixtepeji, á D. Francisco Tello de Meneses, y el Exmô. Señor Virrey le ha concedido el pase, previniendo ocurra à la Intendencia de Oaxaca por la subdelegacion de las causas de hacienda y guerra.

Plagio denunciado.

SE nos ha denunciado de Veracruz por X. C. el plagio de la descripcion del estío inserta en el núm. 641, tomada por Castro Dovepy de la traduccion hecha por D. Benito Gomez Romero del poema de las estaciones del año del celebre poeta ingles Tompson. Es justa la denuncia por la picardigüela de no citar al bienhechor.

Ventas. El arte poetico de Rengifo, en precio cómodo: ocurrase à la alacena del diario frente à los coches de providencia.

Un caballo, cuyas circunstancias y precio se diràn al sugeto que trate de comprarlo en la calle de las Ratas casa número 7.

Una barra en una mina rica de oro, que vale á 20 ps. la onza, y tiene 4 marcos de plata por carga de mucha saca: ocurrase al meson de los cinco Señores en la accesoria de fuera.

Alli mismo se venden unas dependencias.

Una casa, sita en la plazuela de la Lagunilla, frente de la pila número 2, valuada en 2@500 pesos, ocurrase al callejon de los Rebeldes en la tienda de la esquina.

Aviso. En la Real casa de moneda existen depositados 91 pesos ½ rl., resto de un libramiento de una barra de plata con oro, de Tlalpujahua, à favor de D. Policronio Colin, en 28 de Febrero de 1805: y no habiendo ocurrido à cobrarlos, lo podrà verificar el interesado, ó quien por él fuere parte legitima.

Perdida. El Lunes 20 del corriente un pañuelo de cambray con el dobladillo angosto, en la Iglesia de N. S. de la Merced: ocurrase á la calle de la puerta falsa de dicha Iglesia núm. 3.

Carta. Se sacó por equivoco una rotulada à Doña Maria Josefa Ovando: ocurrase à la calle de Vergara número 9.

Hoy se hace el sortéo chico de N. S. de Guadalupe.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 25. de Julio de 1807.

*** *Santiago Apostol. Q. H. en Santa Maria. Mañana hay indulgencia en San Josef el Real por concesion de Pio VI. Dia memorable en España, en que Alfonso el I. desbarató á Ismael Caudillo de los Sarracenos, y á otros cuatro, que le acompañaban. Tomas de Kempis, varon ilustre en la ciencia de los Santos, y vida celestial, muere año de 1471. Enrico magno Rey de Francia se convierte á la Fé Católica, año de 1593. Mañana predicarán los exercicios de Señores Eclesiasticos Oblatos la plática doctrinal sobre* ¿quien peca contra la caridad? *el Dr. D. Josef Ignacio Grageda, y el sermon moral el Sr. Dr. D. Josef Mariano Beristain.*

Al concluirse los exâmenes públicos y distribucion de premios de los niños, y niñas del Hospicio de México, que el Exmo. Señor D. Josef de Iturrigaray, Virrey de éste Reyno ha restaurado, organizado, y protegido, dixo repentinamente el Sr. Canónigo de ésta Santa Iglesia Metropolitana. Dr. Don Josef Mariano Beristain, éstos versos en la tarde del 21. de Julio de 1807.

DAd, Señores, las gracias
al Dios omnipotente,
de quien todo lo bueno
à nosotros desciende.
Dadlas despues à Carlos
Rey justo y clemente,
por que à México ha enviado
un Virrey como aqueste,
que alumno de Marte,
fiel hijo de Temis,
ha venido à ser Padre
de esa grey inocente.
Sin pan, sin enseñanza
¿que queriais que fuesen
esos objetos tristes
de humanas esquiveces?
Hambrientos y desnudos,
sin costumbres, sin leyes,
serian miserables
y viles delincuentes.
Mas el Virrey piadoso,
que nos manda y defiende,
que vela en la campaña
como en el gavinete.
Dirigió sus miradas
al huerfano inocente;
y à éste Hospicio de pobres
su caridad ardiente.

Nue-

Nueva forma le ha dado
con nuevo plan y leyes;
y el fruto de su zelo
coge ésta tarde alegre.

La Religion excelsa
hoy por mi lo agradece,
pues mira que los vicios
se extinguen de ésta suerte.

Aviso literario.

CON la correspondiente licencia del Superior Govierno se está reimprimiendo ya la Ilustracion al Derecho Real de España, ó instituta del Derecho Español, escrita por el célebre jurisconsulto D. Juan Sala, Pavorde de la Metropolitana Iglesia de Valencia, y Catedrático de Prima de Leyes en la Universidad de la misma Ciudad; &c. con adiciones al fin de cada título de lo respectivo al derecho indiano, y rectificado el original en algunas locuciones, dificiles de evitar en el Reyno de Valencia. Para su mas cómodo uso, y que los profesores puedan llevarlo con sigo, se han dividido los dos tomos en cuarto de que consta, en tres en octavo, de hermosa letra, y en buen papel de dos clases, florete blanco, y azulado como el que se ha gastado en el Diario.

Se abre subscripcion en la librería de Arizpe, calle primera de la Monterilla à los precios siguientes: cada exemplar *en papel* (del florete) à 7 pesos: encuadernado *á la rustica* à 7 pesos 3 rs.: *en pergamino* à 7 pesos 6 rs.: *y en pasta* á 8 pesos: del papel azulado 4 reales menos en cualquiera de las clases expresadas. Los que no suscriban, pagarán 2 pesos mas por cada juego sobre los precios señalados.

Para que las personas que gusten subscribirse, puedan proceder con conocimiento, se les manifestará en la misma libreria un exemplar de los primeros pliegos de cada clase de papel, en que verán la hermosura de la edicion, y las adiciones de los primeros títulos: con lo cual se certificarán del mérito de la obra en la sustancia, y en los accidentes, y conocerán, atendido el precio que ha tenido el papel, los costos de las impresiones, los gravamenes que reportan, y los precios de otras obras, que en la reimpresion de ésta no se ha tenido por objeto la negociacion, sino la utilidad pública.

Estará abierta la subscripcion hasta el dia último de Agosto para las personas de ésta Capital, y hasta fin de Septiembre para las de fuera, y asi á unos como á otros se en-

entregarán los tomos en la misma librería luego que se vayan concluyendo, lo cual se avisará por el Diario.

Al mismo tiempo se avisa que no habiendo ocurrido suficiente número de subscriptores para la edicion del Blair, se suspende á lo menos hasta que se concluya la del Sala, y así podrán acudir por su dinero los que no gusten esperar tanto.

Señor Editor. Va el último papel de bayles, y solo desearía, que ni éste ni sus compañeros tropezáran con algun crítico indigesto, ó con aquel Señor Escrupuloso del número 349, pues no se quiere mas que obsequiar con éstas pobres producciones á los mecenas.

LOS bayles de nuestras tertulias, y de nuestras asambleas las mas formales, no pasan los mejores de unas danzas, y solo en un sentido lato merecen aquel nombre. Un bayle en accion animado, por el sentimiento, ilustrado por el ingenio, y expresado con espíritu, dista mucho de la danza: pues aunque ésta brille por lo gracioso de las posiciones, y por la nobleza de las actitudes le falta una alma. El bayle dice un autor, es la misma naturaleza adornada de todos los hechizos del arte, y de ésta clase no son ciertamente los comunes pues no son susceptibles de los primores, que por exemplo nos presentan la muerte de Ayax, el juicio de Pàris, el tocador de Venus, las fiestas del Serrallo, el amor corsario, todas composiciones del Señor Noverre. Teniendo el bayle tanta analogía y semejanza con otras bellas artes, que son de imitacion, yo diría que respecto de él son éstas danzas, lo que en la poesia una oda, un soneto, ú otro rasgo corto, respecto de una excelente tragedia ú otra pieza dramática: lo que en la retórica una arenga respecto de una oracion acabada: lo que en la música una sonata respecto de una composicion sublime: lo que en la pintura un personage de Miguel respecto de su admirable cuadro del juicio, y lo que en la escultura la Venus Medicea, el Apolo de Velvedere, el Laocoonte, el Gladiador respecto de un grupo que formarán estas y otras estatuas, cuyas diversas actitudes mirarán al fin de una accion interesante.

Cuando hago éstas comparaciones no me acuerdo de danzas executadas con solo aquellas gracias que dá la educacion, y un mediano conocimiento del compáz, y mucho me-

nos

nos de los bayladores rampiones comparables á los pintadores de frisos, y los raspadores liricos de los tangos; sino que me represento un paspié baylado con bizarria por la Señora Prevost, una gaita graciosa de la Sallé, una pastorela sobresaliente de la Camargo, un rasgo bizarramente desempeñado por la Señora Lany quien oscureció el mérito de las otras: ésta es la primera baylarina del universo exclama lleno de entuciasmo un escritor. *S. C.*

Aviso. Ha llegado á Acapulco una fragata Francesa, procedente de Manila de donde salió en conserva de la Nao Magallanes, la cual dicen arribará dentro de 15 ò 20.

Ventas. Un relox Inglés de sabremesa de repeticion, con cuerda para ocho dias: valuado en 150.=It. una maquina electrica bien acondicionada, en 50 pesos: ocurrase á tratar con D. Francisco Villalon en la calle de la Cervatana núm. 16.

Perdidas. El dia 20 del corriente de la 4a. calle del Relox hasta la esquina de Santo Domingo cuatro cintillos de oro, dos con diamantes y dos con piedras huemias: ocurra quien supiere de ellos á dicha calle del Relox en la chocolatería.

Hallazgos. Una evilla de oro de muelle: ocurrase á la cuarta mesa del Parían, donde se entregará al que acreditáre su propiedad.

Una cuchara de plata que se quitó á un cargador: ocurrase al Alcalde D. Josef Antonio Acuña.

Acomódo. Un sugeto lo solicita de escribiente, ó cosa semejante: ocurrase al meson de Santo Tomás número 19 y preguntese por D. Josef Lazo de la Vega.

Ignacio Reyes lo solicita de portero, y su hijo de paje ó mandadero: ocurrase á la casa de Santo Tomás á un lado de San Diego.

Carta. Una rotulada à Don Francisco Espinosa de éste comercio, benida de Tlaxcala: ocurrase al caxon núm. 12 de la segunda calle de la Monterilla.

Traspaso. Una lechería en la calle de Banegas frente de la botica: ocurrase alli mismo.

Encargo. Se solicitan dos asientos en coche de retorno para Guanaxuato: ocurra quien los tubiere à la calle de San Felipe de Jesus número 3 en la vivienda principal de mano decha.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 26. de Julio de 1807.

La Gloriosisima Santa Ana madre de Maria Santisima. Q. H. en Santa Maria: pasan á la Escuela de la Sangre de Cristo. Tambien celebra hoy la Iglesia á Santa Eufemia Virgen y Martyr, una de las nueve hermanas, que nacieron de un parto, hijas del Regulo C. Attilio, y todas padecieron por la Fé en diversos lugares. En Constantinopla una peste furiosa con formidables extragos, año de 660. Carlos IX nace año de 1550.

Mi desdicha. Oda.

SI las yervas y plantas,
las aves y los brutos,
que marchitas y tristes
dexó el invierno crudo,
reciben del verano
alivios oportunos,
y crecen, y se alegran,
y ensanchan por el mundo:
Si las fuentes y rios,
que vi correr tan turbios,
se deslizan ahora
con transparente curso:
si al orbe, à quien la noche
vistió de negro luto,
del sol la luz hermosa
un trage alegre puso:
si tras de la tristeza
se sigue siempre el gusto;
y si encuentra el enfermo
alívio en el sepulcro:
¿No habrá, terribles hados,
no habrà consuelo alguno
para mí, à quien vosotros
colmasteis de infortunios?
¡Ah! dad, dadme à mi Cíntia,
ó bien matadme al punto,
que para estar sin ella,
mas quiero yo el sepulcro.

S. B. y Villegas.

Bayle, núm. 664.

En fin un paso de dos, hecho con la superioridad del Señor Dumoulin, las chaconas y pasacalles de Dupré, las piezas que baylaban Vestris, y la Señora Lany, un minuet, una contradanza, una alemanda, un bolero, executados con maestria, ocupando aquì su lugar debido el roro, la jarana, el jarave y otros sonecitos de nuestro país, piececillas cortas

ani-

animadas de entusiasmo y viveza, chispillas llenas de fuego, chiste y gracia.

No se espere de mí que me remonte à indagar la esencia, posturas y actitudes de nuestras antiguas danzas, la gallarda, folias, chacona, xácara, cumbé, canario, gavota, zarabanda, que se dice compuesta para el canto, segun Sarmiento citado por el Abate Andrés, à exemplo de las secuencias eclesiasticas; ni tampoco que forme un tratado de choregrafia de las modernas; pues ésto pide otros conocimientos y mas tiempo, ademàs que no es asunto propio de ésta disertacion, por lo que me limitaré al bolero, contradanza, y minuet, bayles usados en las tertulias y asambleas decentes, y con razon dignas de aprecio.

El primero es nacional en su origen y en su reforma, pues de nuestras antiguas seguidillas, que habia perfeccionado y reducido à principios el diestro D. Pedro de la Rosa el año de 1740, que volvió à Madrid de sus viages en Italia, se formò el bolero, ilustrando con saltos compasados las seguidillas D. Martin Zerezo, cuando pasò à su pueblo, lugar de la Mancha, el año de 780; y de su agilidad que parecia volar, le dieron al bayle el nombre de bolero los manchegos. Este es un bayle, que admite graciosas actitudes, ya cuando comienza el ritornelo de la música y se prepàran à danzar los baylarines, ya cuando tocandose los pasacalles se mudan de un lugar à otro, y ya finalmente en el *bien parado*, que es lo mas elegante de ésta danza, y como dice D. Preciso (*) una de las leyes mas originales y preciosas del bolero. A éste bien parado llama Plutarco en el último libro de sus simposiacos *figura del bayle*, y los antiguos la usaron, tomando, asi que se paraban y detenian en la danza, la actitud ó figura de Apolo, de Pan, de una Bacante &c. Las actitudes sérias desmintieran el caracter del bolero, que inclina à la alegria, pide trages de majo, y pertenece en todo al genero antiguo de la danza cordacea, aunque bien admite mayor perfeccion y variaciones, dirigido el asunto por una mano sàbia.

Pa-

(*) Anagrama, ò nombre supuesto con que se disfrazò el autor de la coleccion de seguidillas, tiranas, y polos, cuya tercera ediccion saliò el año pasado de 1805. *J.*

Pasemos à la vistosa, y alegre contradanza, que es indubitablemente de invencion moderna. Hay quien juzgue que entre los Griegos hubo de éstos ò iguales bayles, los que deben ser contados en el número de los nupciales, y que la contradanza pertenece al genero grave-jocoso del bayle, que los antiguos llamaban *siccinis*; pero mi cortedad no ha podido encontrar mas que una remota semejanza de las contradanzas con uno ú otro de aquellos bayles Griegos, que ciertamente dejaban mas satisfecho el espiritu que los ojos; y no hallo la gravedad jocosa, que se pretende en nuestras contradanzas, pues pertenecen mas bien, como el bolero, al genero alegre de la danza cordacea. Mas sea de ésto lo que fuere, no hay duda que la contradanza es de mucho mérito, y de mucho gusto, aunque trabajen en ella mas los brazos que las piernas, pues à demàs de traer un divertimiento agradable à la vista, dice un profesor de bayle, *que para aproxîmar su arte mas à la verdad, serìa necesario no poner tanta atencion en las piernas, y sì mas cuidado en los brazos, abandonar las cabriolas por el interès de los jestos, hacer menos pasos dificiles, y jugar la fisonomìa, no poner tanta fuerza en la execucion, y mezclar en ella mas espiritu.* Por la novedad de la contradanza se abandonò una antigua alemanda que se baylaba en Francia, y la misma contradanza produxo otra alemanda ilustrada con evoluciones de manos y diferentes posiciones de cabeza que es la que conocemos.

Llegamos por fin al minuet, cuyo caracter es de una noble bizarrìa y sencillèz, su movimiento moderado, y correspondiente al genero grave de la danza emelia. No falta quien tenga la aprehension de divisar al minuet entre los bayles de los Griegos, añadiendo haber sido consagrado por su decencia y magestad, à pintar el casamiento de los heroes; pero ignoramos sobre cuales fundamentos descansa ésta asercion; y creeriamos mas bien al Abate Brossard, que dice vino à Francia originariamente del Poitu, si no pintàra aquel minuet, de que habla, tan contrario al que usamos. En los viages de Wanton se critica bastante ésta danza, pero ni éste autor, ni otro que sepàmos ha llegado à proferir lo que D. Preciso, à saber: „que el languido y fastidioso minuet es „ obra de aquellos Franceses estúpidos, y aquijotados del si„ glo pasado.“ La aprobacion general de nuestros compatriotas condena el parecer de éste Caballero, quien lleno de su jus-

justo entusiasmo por nuestros bayles nacionales, dejò deslizar su pluma contra los extrangeros. *S. C.*

Robos. En Veracruz en el almacen de D. Valentin Revilla las piezas siguientes: Un relox inglés muy usado sin sobre caxa, con la cuerda rota, su autor Cabrier, con un pedazo de raso color de rosa en el guardapolvo, y un papel picado encima, en el centro tiene número 4004 y la cadena de metal, tomado.═Otro id. francés, chato, de similor con sobre caxa de carey y guardapolvo, con el núm. en el interior de 3223, y la cuerda rota.═Cuatro piezas de zarazas inglesas, de fondo.═Dos dichas bretañas anchas, legitimas, superfino baxo.═En plata 2@308 pesos los 2@ en dos talegas y el resto en un tenate, entendido que en el tenate estàn dos cartuchos de menudo de 25 pesos cada uno. La persona que supiere de alguna de las piezas, se le suplica avise en Veracruz en el expresado almacen, y si en ésta Capital à D. Manuel Diez de la Cortina en la calle de S. Bernardo núm. 5.

It. El Martes 27 del pasado de la casa de N. S. de Guadalupe del puente de la Aduana vieja las piezas siguientes: Un par de enaguas de bretaña con picos blancos por dentro: 1 par dichas de bosque añadidas de jaman y picos azules: 1 par dichas de cabo con olan blanco de estopilla: 1 par dichas blancas con puntas labradas: 1 pañuelo blanco con orilla azul: y 1 paño de rebozo azul. Quien supiere de alguna de dichas piezas dé parte en la expresada casa.

Perdida. La tarde del 22 del corriente, un testimonio de Cabildo, perteneciente à unas casas del Convento de S. Agustin situadas una en la calle real del Rastro, y la otra en la calle de Venero: ocurra quien lo hubiere hallado à la calle de la Merced núm. 6.

Aviso. El que necesite para el dia 1°. de Agosto uno ò dos asientos en coche para Xalapa, ocurra à la vinateria de la calle de Santo Domingo junto à la de Don Pedro Cortés.

El albardon nuevo, que se ha encargado por dos ocasiones, se repite en ésta, para que ocurra dando las señas quien fuere su dueño, à recibirlo del Lic. D. Juan Ignacio Vicuña, calle real del Rastro número 2 en la cerería.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 27. de Julio de 1807.

San Pantaleon médico, y martyr. Q. H. en la Santa Escuela de la Sangre de Cristo en Santa Maria. Quarto menguante á las 10, y 11 minutos de la mañana, llubias tempestuosas. Los siete durmientes, que se dice durmieron 200 años, segun Cédrena, y Niceforo. Baronio dice: que como á la muerte se llamó sueño entre los fieles, es creible que fuesen hallados en los sepulcros despues de 200 años, y por eso se diga que los durmieron. Constantino Magno, principe piisimo, fué saludado Emperador en Inglaterra. Los Atenienses padecieron gran calamidad en Sicilia, siendo Nicias su Capitan, porque Filipo les tomó y destruyó su exercito, el año de Cristo 417. La memorable victoria de los Caballeros de Rodas contra los Turcos, año de 1480. Año de 1276 muere Jacobo I. de Aragon, llamado el Vencendor. Benedicto II. que tubo la silla despues de Bonifacio VIII. y absolvió á Filipo Rey de Francia, muere éste dia.

Los recuerdos. Soneto.

Cuando con dulce influxo de mi estrella
la fortuna tambien me acariciaba,
¡qué placeres, que dichas yo gozaba,
en brazos de Isabel, serrana bella!
Este arroyo que manso se descuella,
¡cuantas veces notò, que cuando hablaba,
con que dolor, mis penas escuchaba,
y si lloraba yo, lloraba ella!
Aquí la asegurò mi amor constante,
aquí me asegurò su fé sincera,
aquí tambien....... La parca fulminante
el estambre cortò de su carrera.
Acabose la paz: cesò la gloria
¡triste recuerdo de infeliz memoria!

El Inglés Can-azul.

El

El Exmô. Señor D. Pedro Cevallos, primer Secretário de Estado, ha remitido al Exmô. Sr. Virrey de orden de Su Mag. la instruccion, que se ha formado para los que quisieren enviar á sus hijos ó parientes á educarse en el Seminario Cantábrico, ó pensaren dotar en él algunas Cátedras: para que llegue á noticia de todos, y á éste fin ha mandado S. E. se inserte en la Gazeta y Diario de ésta Capital la referida instruccion, cuyo tenor es el siguiente.

Instruccion para los que pretendieren colocar alumnos en el Real Seminario Cantábrico, establecido por ahora en el Astillero de Guarnizo, sobre la ria de Santander.

EL paternal desvelo del Rey por la buena educacion se ha dignado conceder á éste establecimiento los mismos fueros, gracias, y constituciones del Real Seminario de Nobles en Madrid por Real órden de 11. de Noviembre de 1804.

En dichas constituciones, parte 7a. constitucion 4a. se dice à la letra: ,, Deseando alentar y fomentar en la ,, nobleza de mis Reynos la instruccion mas conveniente en ,, los primeros años, para servir é ilustrar à la patria, re- ,, nuevo el Real decreto de mi augusto tio el Rey D. Fer- ,, nando VI, dado en Aranjuez à 20 de Mayo de 1755, y ,, ampliado por mi augusto padre en el mismo Real sitio, ,, con fecha de 16 de Junio de 1787, es à saber: Que los ,, alumnos del Seminario de Nobles, que hubieren estudiado ,, por el tiempo debido las artes que en él se enseñan, pre- ,, sentando de ello certificacion del director general, y maes- ,, tros respectivos de haber sido exâminados y aprobados en ,, ellas, sean atendidos y preferidos respectivamente en las ,, provisiones de los empleos à que se hallen proporcionados, ,, y lo puedan alegar como mérito para sus ascensos. Que ,, los que hayan de seguir la carrera de las armas, sean ad- ,, mitidos á Cadetes de cualquiera Regimiento, aún de los de ,, guardia de Infantería, y gocen antigüedad de tales en el ,, mismo Real Seminario desde los doce años de edad co- ,, mo si fuesen hijos de militares, con tal que se empleen ,, en el estudio de las matemàticas. Que à los que se a- ,, plicaren al estudio del derecho, ó quisieren seguir carre- ,, ra de letras, pasen por cualquier grado que pretendieren ,, en las Universidades, aunque sean mayores, los cursos de ,, Filosofia, que hubieren ganado en el Seminario, presentan-

do

„ do certificacion del director general y maestros."

En este Seminario Cantàbrico, una continua observacion del talento y disposicion particular de cada alumno le aplicará à su respectiva carrera, de acuerdo con sus padres ó bienhechores.

En el dia ya se hallan establecidos maestros eminentes para las enseñanzas: 1. y sobre todo la de la Religion católica, apostólica, romana. 2. La mejor educacion fisica. 3. La educacion política mas propia à unos jóvenes que se forman para los primeros destinos de la Religion y del Estado. 4. La educacion literaria, por los autores mas clàsicos, y por los mejores métodos que se conocen, en los ramos siguientes. *Para la educacion primaria el método de Pestalozzi*, de que se publicò una exposicion sumaria en el suplemento à la gazeta de Madrid de 29 de Agosto próximo. Para la demostracion por los efectos admirables de sus ventajas se celebró en Santander un exâmen de ésta escuela el mas rigoroso y el mas solemne. El concepto comun del resultado se darà al público en otra gazeta. Causó la mas agradable sorpresa este ensayo, por quince meses, en siete niños, que para los elementos mas útiles varían de juegos, sin idea alguna de castigos, ni de tareas.

Hay tambien las escuelas de primeras letras por el método comun, y por el arte de escribir de Don Torquato Torío de la Riva: de dibuxo la figura con tinta de china á la pluma, de lavado de planos, de colores al fresco, y pintar al oleo.

Hay càtedras: De *humanidades*, con los *idiomas castellano, latino, francés, aleman, italiano, inglés, y griego*; de *retórica, poética, historia, cronología, y geografia*; de *ideologia*, *de filosofia moral, de fisica experimental*; *de matemáticas puras, de mineralogia, de quimica, de teologia moral, y de disciplina eclesiastica.* Es un mero resumen del plan de estudios, de que en breve se darà à luz pública un prospecto mas exâcto, cientifico, y muy singularmente contraído al òrden natural progresivo, con que el hombre descubre sus potencias, percepcion, memoria, imaginacion, y raciocinio.

Hasta aquí ha podido llegar el zelo de la sociedad, que se desvive por establecer tambien la *escuela práctica de agricultura, la de comercio, la de economía, la de pilotage*; y las cátedras de *cosmografia, de mecánica*; y un curso com-

pleto de *matematicas mixtas.* Para su dotacion espera que contribuya el espíritu público, tan singular en los que han visto la primera luz en Cantàbria. A que se refiere la Real òrden de 15 de Abril de 1805, que sigue literal. *S. C.*

Anecdota.

SEñor Diarista. No hallando la muerte como descargar su guadaña para cortar el hilo de la vida de un hombre, que ya había cumplido 98 años de edad, se valió de un cochero, que usando de su habilidad, lo atropellò de modo que en el mismo dia exerciò su jurisdiccion la inexòrable, sacandole en el hospital de San Andrés del nùmero de los vivientes.

La Real Sala del crimen ha dado las correspondientes providencias, para que se solicíte el cochero, á fin de escarmentarle, para que no vuelva à encargarse de semejantes comisiones, y que los demás no usurpen su jurisdiccion à la señora flaca, ni à los malos médicos.=*El Anecdotista.*

Acomódo. Margarita Fuentes lo solicíta de costurera, ò cosa semejante: ocurrase al puente de Blanquillo accesoria letra A. casa de Don Manuel Guerrero.

En la misma casa darán razon de una recamarera.

Un sugeto lo solicíta de escribiente en alguna hacienda, que esté inmediata á ésta Capital: ò de maestro de escuela: ocurrase á la calle de los bajos de Porta-Cœli accesoria letra G.

Encargo. Se desea saber de D. Buenaventura Gonzalez que introducia de Valladolid platas, por el año de 804 para devolverle cierta cantidad que le pertenece, y se suplica al que supiere de él, se lo comuníque, para que ocurra à la oficina del Real Ensaye de ésta Capital à D. Pablo Muñoz de Castro.

Se solicíta de venta una hacienda ó rancho, que esté habilitado, y su precio no pase de 20⁹ pesos: ocurra quien supiere de él al meson del Chino à D. Manuel Serrano.

Venta. Un caballo: ocurrase á la calle de los Cordovanes casa núm. 10.

Perdida. Un arete de azabache de tres almendras en oro: ocurrase al Parian en el puesto del hermano Rocha.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 28. de Julio de 1807.

San Narciso, y S. Celso niño, martires. Q. H. en la Santa Escuela de la Sangre de Cristo en Santa Maria. Hoy murió el Papa Hilario, quien previno que ningun Pontifice pudiera elegir sucesor: tambien el Papa Inocencio I. muere en este dia: en su tiempo fué tomada Roma por Alarico, y se publicó el talmud de los judios, aunque él se opuso fuertemente á los venenos de las malas doctrinas.

Soneto.

ONce lustros cumplí, gracias al Cielo,
cuando el sol en Aquario hizo su entrada,
y mi maquina toda desplomada,
„bambonea y se derriba por el suelo.
Un hermoso color, que el paralelo
sostenia con la rosa nacarada,
de mi rostro hizo fuga declarada,
y se me ha emblanquecido el blondo pelo:
la tez fina se encoje, y endurece......
En fin mi juventud desparecida
vi, hace mas de veinte años. ¿Y aún aspiro
al placer con que amor nos embebece?
¡Placer triste! ¡Amor triste! ¿Quien te olvida?
Yo estoy ya medio muerto, y aún suspiro.

Mr. Arezi.

Seminario Cantábrico. n. 668.

„El Rey se ha servido conceder á la sociedad Cantábrica para ayuda de dotacion de su seminario el arrendamiento del impuesto de los veinte maravedis en azumbre de aguardiente, doce en la de vino forastero, y ocho en la de vino del pais, que se paga en toda la extension del Bastón de Laredo, con destino á los caminos Reales de aquel pais, debiendo hacerse dicho arrendamiento en

la

„ la cantidad que ha producido el referido arbitrio el último quinquenio, afianzando su pago la sociedad con los fondos del Seminario. Asimismo se ha dignado permitir al expresado Cuerpo, que convide à los patricios á la dotacion de cátedras en aquel Seminario, concediendo por la de diez mil reales anuales la prerrogativa de tener en él sin costo alguno el pariente de su libre eleccion, à mas del honor de patrono de su misma dotacion, y el derecho de tener su retrato en el salon de beneficencia, que ha de haber en dicho Seminario; y al que dote una cátedra con mil pesos anuales, se le concede tener dos plazas gratuitas para otros tantos parientes; y tres al que se extienda á veinte mil reales.=De real órden se lo comunico à V. S. por noticia de la Diputacion de dicha sociedad. = Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 13 de Abril de 1805.=Pedro Cevallos.= Señor Marqués de Fuerte Hijar.“

Asimismo en virtud de Real facultad, con escritura legalizada en forma, segun derecho, el Seminario admite y asegura los capitales para fundaciones de plazas de alumnos perpetuas, obligando generalmente segun estilo todos sus bienes y rentas, é hipotecando especialmente las fincas que se inviertan y arraygueñ; con expresa reserva de su pleno dominio à los interesados en el caso no esperado, de faltar por cualquier motivo el Colegio al cumplimiento de su cargo en mantenimiento, vestido, asistencia, libros, instrumentos, y enseñanzas de su instituto, y con libre patronato al fundador, y á sus llamamientos. Es fixar las luces, y casi vincular la fortuna en su posteridad. Objeto que hasta ahora en vano han buscado los buenos patricios; con tantas y tan desgraciadas fundáciones de estudios, de que està como sembrado el pais.

Habilidades.

Desde luego por diversion se proporcionan las que convienen á un Caballero jóven por adorno en la sociedad civil. Asi tendrán principios de música vocal é instrumental, de bayle sério, de esgrima, de equitacion, y natacion, al arbitrio de sus parientes.

Pension por ahora.

Serà de nueve reales diarios por dicha educacion, por su mantenimiento sano y muy decente, por lavar, planchar y

y recoser la ropa, y por la asistencia de médico y cirujano. Los demás gastos precisos de vestido, medicinas, libros, y prorrata moderada de enseñanza de habilidades, se les cargaràn en cuenta particular, como tambien para gastillos menores à los niños se permite darles un real cada semana, y dos desde la edad de doce años.

En Santander buscarà cada interesado un corresponsal lego, llano, y abonado, que con escritura se obligue à suministrar en efectivo, y por cuatrimestres anticipados, dicha pension y demás gastos indispensables.

Diligencias previas para la admision de alumnos.

Debe ser precisamente, ó hacerse individuo de la Real sociedad Cantàbrica, quien coloque en éste establecimiento de educacion algun Caballero Seminarista. Su contribucion de estatuto cede á favor del Seminario para aumento de su biblioteca, coleccion de màquinas de fisica, laboratorio químico, y gabinete de historia natural.

El memorial del pretendiente, con sus fees de bautismo y confirmacion (ò *nota*, si no está todavia confirmado; como tambien si no ha tenido viruelas, ni ha sido vacunado) se dirigirá *al Director general del Real Seminario Cantábrico, por Santander, en el Astillero de Guarnizo*; quien avisarà al interesado las correspondientes pruebas de estilo que deben presentarle: asi mismo exâminará las prendas personales y precisas, cuales son la edad de seis à doce años, la buena disposicion y talento despejado, la complexion sana y robusta, sin deformidad notable, y sin la tacha de expulsion de otro establecimiento literario. En vista de su informe reservado, procederà à su admision la junta de Diputacion en Madrid de la sociedad Cantàbrica.

Los niños que pasen de doce años serán tambien admitidos, si por exâmen acreditan saber los principios que en igual edad deben tener los educados en éste Colegio.

Lista de las ropas, muebles y utensilios que debe llevar un Caballero Seminarista al Colegio.

Cama, compuesta de los bancos de hierro, y tablas de color de porcelana ò verde, dos colchones, dos fundas de almohada, seis sábanas, seis almohadas, dos mantas, y una colcha de indiana de color obscuro, dos cortinas grandes de coton para la alcoba; un cubierto de plata, su cuchillo con mango de lo mismo, y un vaso del propio metal de à medio cuartillo, todo con marca particular, que serán las iniciales

de

de su nombre y apellido, y lo mismo en toda su ropa. El uniforme grande, que se compone de casaca larga de paño azul turquí, buelta, y solapa de terciopelo negro, collarin, y vivos encarnados, chupas sin mangas, con espalda de lienzo ó bombasí, calzon del mismo paño (cuyo precio no exceda de cincuenta reales), boton dorado con las letras S. C. iniciales del Seminarista Cantàbrico. (Se venden en Madrid, calle de Atocha, esquina á la casa de los gremios.) El pequeño uniforme, variado en casaca corta y pantalon del mismo paño. El uniforme domestico, que es levita de collarin encarnado, chaleco y pantalon del mismo paño, y para el invierno capote con embozos de felpa negra; dos juegos de evillas y charreteras lisas de metal dorado; dos sombreros, uno de tres vientos con presilla de oro y boton del uniforme, y otro de copa alta; una chaqueta de bayeton para invierno y de coton para verano; tres pares de zapatos; seis camisas bien cumplidas; seis corbatines; seis pares de calcetas; seis pares de medias blancas, grises ò de color aplomado, de estambre ò de algodon; dos pares de medias blancas de seda; dos pañuelos de seda negra para el cuello; seis de hilo de cualquier color, y dos blancos para el bolsillo; tres gorros de dormir, y dos serratestas; seis pares de calzoncillos bien cumplidos; cuatro camisolines finos; seis servilletas; cuatro tohallas, dos peynadores, una bolsa de lienzo fuerte para la ropa sucia; peynes, y todo recado de peynar; tintero y demàs recado de escribir; catecismos de Ripalda, y de Fleuri, los libros de la facultad, y los instrumentos de las habilidades à que se destine.

Nota. Deseando el Seminario proporcionar el mayor beneficio, y comodidad á los interesados, combinando la uniformidad con la mas escrupulosa economía y precisa decencia, se encargarà por ahora de surtir éstos efectos ò muebles en todo ò en parte, al menos coste posible, en cuenta formal separada, que satisfaràn los pretendientes.

Por repetidas Reales òrdenes la junta de Diputacion en Madrid de la sociedad Cantàbrica promuevè, protege y dirige èste establecimiento de educacion. En dicho plan científico de estudios se darà lista de los maestros y directores de Sala. Con ellos reside en el mismo Colegio Cantàbrico el director general D. Luis Arguedas, Caballero del Orden de Santiago, Capitan de navio de la Real armada, é Intendente de Provincia. Noviembre 29 de 1806.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 29. de Julio de 1807.

Santa Marta Virgen, y San Prospero. Q. H. en la Escuela de la Sangre de Cristo de Santa María. Urbano II Pontífice, muere hoy: éste emprendió la guerra sacra, y administró la Iglesia con suma bondad, y prudencia: tambien Urbano VIII Barberino muere de casi 80 años de edad, y 21 de Pontificado. Basilio Emperador, venció en batalla sus enemigos, prendió 15, á quienes con suma crueldad hizo sacar los ojos, año 980. Gran exercito de Sarracenos fué vencido de los Cristianos en Escalona, muertos de ellos 100, año 1190.

A mi lira. Oda.

¡OH lira! tu que éres
la mas preciosa alhaja
que tengo, y tan constante
que siempre me acompañas:
tu pues, que en otro tiempo
mis gozos aumentabas,
cuando al cantar de Elvira
las celestiales gracias,
en tus sonoras cuerdas
mis gustos resonaban:
tú, que despues de Ciatia
eres la mas amada,
por que lloras ahora
conmigo mis desgracias;
tú debes, si, tu debes
por todo ser loada.
Mas ¡ay! ¿con qué te puedo
pagar finezas tantas?
¡Oh plegue al Cielo Santo
que à tu son, lira amada,
entòne yo unos versos,
tan dulces, que la fama
los cante, y que por ellos,
eterna al fin te hagas!

S. B. y Villegas.

Bayle. núm. 665.

La nueva figura del minuet ò su conversion de S en Z, se deve al llamado Pecour, quien con ésto le diò mas gracia, y contados los pasos para figurar la Z contiene à los baylarines (pués, à los buenos) en la misma regularidad, tubiendo el músico ò músicos tener cuidado de hacerles sende por las caídas la division por cuatro para mantenerles en com-

compàs.

He concluido con lo principal de mi asunto, y aunque por buenos respetos omitiría las reglitas ofrecidas para bastoneros, por cumplir con la palabra dada, diré brevemente que de dos reglas esenciales se derivan las otras, muy convenientes à los objetos indicados al principio de mi papel sobre la materia. Estas son, que el que tome el cargo de bastonero en un bayle, conozca el caracter y habilidad de los concurrentes, y que entienda las danzas comunes y de estilo en semejantes asambleas. Resultarà de la primera que sepa guardar cierto orden correspondiente al decoro de las personas, que las ocupe segun su practica choregrafica con lo que dará mas lucimiento à la diversion, y que altere oportunamente las danzas, con lo que la hará mas variada, y podrà sostenerse mejor, pues baylan unos mientras otros descansan. Resultarà de la segunda que podrà colocarse y baylar donde lo pida el caso, para no deslucir à los otros: que si no hay compañero para alguna cosa, supla su falta, y asimismo ponga las contradanzas, no habiendo otro que las dirija. Se ha hecho estilo que el bastonero salga el primero à todo, cuya practica parece opuesta á las reglas de politica y á las de su destino; no descansando siquiera sobre la autoridad de nuestros mayores, pues podiamos comprobar que en sus bayles de etiqueta procedian con otro método.=

Jorge Smir Eduanjraed.

A los pintores salud.

¿QUe es pintura? *Es el arte de representar con toda semejanza, y viveza unos personages y sus actos ù otros objetos, de tal modo, que aparezcan presentes, no estandolo en realidad.....* Luego la pintura puede representarnos lo bueno y lo malo; lo indiferente, lo cierto é incierto. ¿De esto que debemos escoger? lo bueno y lo cierto. ¿Y lo incierto, lo malo é indiferente? No hallo que tenga derecho entre racionales lo incierto, y lo malo por serlo, y lo indiferente porque no importa.

¡Jovenes pintores! para que vuestras obras, esto es aquellas que dirigiis á la posteridad, perpetuando la memoria de vuestra habilidad, y el asunto del objeto pintado, aparezcan completas á los venideros sábios, elegid primero objetos dignos y estos son=

Los

Los Héroes, en quienes se vea ò haya visto una generosidad, como en Scipion, y un agradecimiento como en Alucio.

Aquellos en cuyas acciones públicas y privadas resplandezca y reconozcan todos la virtud con humanidad sin excepcion de hombres.

Aquellos jueces observadores de la justicia, à quienes jamás dobla el interés ni otro vicio, y que en casos posibles hacen las paces entre los litigantes, y auyentan la discordia.

Aquellos literatos, que se consumen como la vela que arde, por buscar la felicidad de sus hermanos, chocando con el poder, superando con constancia los peligros, y permaneciendo siempre animados del espiritu de patriotismo.

Aquellos Héroes, que presentan su pecho á las balas y armas enemigas, cuando quieren insultar ò talar su patria, que corren festivos al combate y ven con sonrisa la minaz muerte.

Aquel artesano, que discurrió y dió á luz con su talento y posibles, y sin gravar á otros, un artefacto útil à todos.

Aquel labrador ò cosechero, que no busca su abundante cosecha para gastar mas de lo debido, sino para que su abundancia se reparta de modo, que todos tengan semillas al menor costo posible. ¿Y qué? ¿No será tambien objeto digno de vuestros pinceles aquel poderoso que os pida su retrato, no para engreirse en las perfecciones aparentes, y perecederas de su rostro ò talle, sino para que le recuerde las fragilidades y miserias humanas, á que está expuesto el original? Estos son raros pero es posible su existencia.

Retratos del bello sexô, pintadlos mas por que se hallen los originales adornados de virtudes, que por hermosura aparente: de éste modo llegaràn á ser causa vuestras pinturas de que á exemplo de las heroínas se hagan heroinas las hermosas. Vosotros sois unos individuos, cuyas obras bien dirigidas, contribuirán mucho á la moderacion de costumbres, y á la felicidad del Estado, asi como mal dirigidas, à su infelicidad. Sobre todo os encargo que no busquéis Héroes extraños, á quienes consagrar vuestros adelantamientos; bastantes teneis entre los habitantes presentes, y preteritos de vuestra nacion. ¿Quereis hallarlos? ¿Quereis conocerlos? Estudiad pues

pues nuestra historia, y vereis que no es necesario ocurrir á las naciones extrangeras: Héroes á quienes consagrar estatuas, jamás han faltado en la america, ni marmoles de que labrarselas; falta si una mano generosa, que saque del polvo de los archivos los documentos mas autenticos de su mérito que yace olvidado; por dicha nuestra éste tiempo ha llegado, y aunque se apresura, tarda en llegar éste monumento tan deseado en secreto por los amantes de toda la N. E.= *Onofre Merecilla.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha concedido el pase al título que el apoderado del Exmô. Señor Duque de Atlixco expedió á D. Juan de Otero de Alcalde mayor de la Villa de Atlixco, prebiniendo ocurra á la Intendencia de Puebla por la Subdelegacion de hacienda y guerra: y ha nombrado guarda de la Aduana de Oaxaca á D. Estevan Valle de Aldeco.

Perdidas. Una venera de la Real orden de Carlos III, desde Mexico à Chapultepeque en la tarde del Lunes 27: acudase con ella à la oficina del Diario, calle de Chavarria número 30.

De la calle de Santa Clara al puente de la Leña, una piedra azul de cintillo, del tamaño de una pulgada, guarnecida de diamantes rosas, y uno grande en el centro: si á alguna persona la fueren á vender, ò supiere de ella, se encarga la retenga, y dé parte en dicha calle de Santa Clara núm. 4.

Ambos ofrecen hallazgo.

Venta. En el puesto del diario frente á los coches de providencia se halla una Instituta de Castilla, los dos tomitos de boleras de D. Preciso, de la última edicion, y un tomo original de tragedias de Racine, que contiene la Ifigenia, la Fedra, la Ester, y la Atalia, con los canticos espirituales &c. Se darán con comodidad.

Encárgo. Dos asientos de coche para Puebla: dése razon en el puente del Carmen en la accesoria inmediata á la escuela, frente adonde fué anteriormente bivaque.

Pasado mañana se celebra el gran sortéo de N. S. de Guadalupe.

SUPLEMENTO AL DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 29. de Julio de 1807.

Señor Diarista. Un sugeto que debe apreciar los frutos de la aplicacion, remite á V. el papel que sigue, sufragando los gastos de un suplemento en obsequio del elogiado.

Razon encomiástica de un especifico singular para quitar con prontitud, y sin riesgo todos los dolores de cabeza, muelas, y postemillas.

¡Letiferi morbi, Gironius territat ipse
et capite á sumo procul esse jubet.

LA naturaleza no reconoce mas bienes que la salud, ni otros males que la enfermedad: donde falta aquella, todos los otros bienes desaparecen como las sombras. Las grandes riquezas, los honores, y los placeres mas refinados de la pasion, solo son unos espectros á los languidos ojos del hombre adolorido. El amigo que se complace en el centro de la comodidad, al lado de una esposa tierna que prodíga sus oficios á su amable doliente, solo sirven á sobrellevar la amargura en aquella clase de consuelos, que solicíta la naturaleza en la comunicacion quejosa de los males que le oprimen; pero en la fuerza del dolor, en la dura obstinacion del mal no se hallará jamàs consuelo: éste està reservado à la benéfica influencia de la medicina, de la consoladora medicina.

Los profesores de ésta ciencia preciosa son tanto mas recomendables à la humanidad, quanto mas sea su saber para el pronto socorro de los males executivos, que causan el dolor agudo: de éstos es el mas sensible y mas molesto el que acomete à la cabeza, parte mas noble de nuestra organizacion: las flucsiones, el corrimiento, la rehuma, el constipado, y otros males de ésta especie son el azote de la vida, y el funesto obstàculo del hombre laborioso. Pues para éstos males, para ésta plaga de la humanidad tan comun en México, se ha inventado un especifico singular en la virtud, debido al es-

estudioso desvelo del célebre extremeño D. JUAN CORDERO GIRON, anunciado ya en el diario de ésta Capital, al número 392.

El público debe reconocerse obligado à sus desvelos, y la bondad con que se ha propuesto ministrar éste especifico, gratis á los pobres, y á los de facultades en un precio bastante moderado, pues siendo tan cierta, y tan pronta su virtud, como se ha experimentado, cualquier oro será precio muy bajo al bien que se recibe, si se quiere formar una proporcion: las riquezas por cuantiosas que sean, son posteriores à la salud, en razon de bien: justamente el Eclesiástico (al cap. 30) afirma que *es mejor la suerte del pobre robusto y sano, que la del rico enfermo*: y en otra parte, *no hay patrimonio, ni censo que se pueda comparar con la salud.*

Esta verdad fué tambien conocida de los antigüos Filosofos. *TALES MILESIO* siendo preguntado ¿cual sería el hombre verdaderamente dichoso en la tierra? Respondió que solo el que gozaba salud perfecta. El célebre Pirro cuando ofrecía sacrificios á sus Dioses, jamás demandaba victorias, Reynos, ni riquezas; solo pedía salud. Los Pitagoricos llevados de ésta verdad, que todos palpamos, introduxeron aquella formula en las cartas de desear salud á las personas que amamos, cuya costumbre se observa aún en nuestros días.

Por el contrario, la enfermedad y el dolor, que se ha tenido como el azote del hombre contrahído por el desarreglo de la ignorancia, ó por castigo de nuestros desordenes morales: la gentilidad fingió los males en la funesta arca de Pandóra, aquella estatua de Vulcano que animaron los Dioses para castigar al hombre por el atentado de Prometeo, y que nosotros reconocemos como un castigo del pecado de nuestros primeros padres, á que deberá seguir la muerte, y los horrores del sepulcro, *stipendium peccati mors.*

Esta es la suerte del bombre en la tierra: estos son los sellos de nuestra existencia: y éstos los funestos frutos de una desobediencia; pero aquel Dios todo amor que ha sacado al hombre de la nada, y que le ha criado à su imàgen y semejanza, se compadece de sus males, y le dá en la naturaleza un tesoro de alivios, que ha depositado su sabiduría en el animal, en la planta, en el mineral, y en todo cuanto existe sobre la tierra, haciendole ver al mismo tiempo, que nada ha criado inutilmente, y que todo lo sujeta á su utilidad.

Pa-

Para éste fin inspira al mismo hombre el conocimiento de las virtudes que encierran en sí los simples, con arreglo à las diversas enfermedades, que está espuesto á padecer: el hombre activo, industrioso, y amante de sus dolientes hermanos analiza en los simples, combina en los mixtos, multiplica las entidades, y aplica oportunamente segun la necesidad.

En la sociedad hay hombres que se dedican á la agricultura, para socorrer las primeras necesidades: otros al comercio, para sostener la opulencia de los pueblos: otros à las artes, para fomentar el gusto y la belleza: y otros tan útiles como los primeros, que se dedican al cultivo de las ciencias, para ilustrar al hombre: y entre éstos son seguramente dignos de nuestro respeto, y atencion los que se dedican al estudio de la medicina, para socorrer con ella al labrador, al comerciante, al artesano, y al mismo sabio que inculca los conocimientos de todas las cosas. En la gentilidad fueron adorados los Esculapios, y posteriormente han sido respetados con el mayor reconocimiento un Hypocrates, padre de la medicina, un Avicéna, un Boerave, un Cullen, un Wanswieten, y otra multitud de sábios, que han procurado adelantar los conocimientos de ésta ciencia tan útil á la humanidad. Unos por principios, otros por análisis, otros por observacion, otros por la experiencia, y cada uno inculcando los tesoros de la naturaleza, para prodigarlos en las necesidades del hombre enfermo, y desvalido.

En ésta clase de hombres benéficos debe colocarse D. JUAN CORDERO GIRON, que ha sacrificado sus desvelos, y sus intereses para encontrar un remedio capàz de socorrer en los referidos males, de que en ésta Capital, y otras Ciudades del Reyno, se adolece con mas universalidad, como dice el Señor Herrera en sus decadas, notando por causa principal, la multitud de partículas salitrosas de que se impregna el aire del N.

Las virtudes de su especifico son bien palpables á cuantos se les han ministrado, à mas de veinte y cinco testimonios jurídicos que presentó en expediente instruido para solicitar el privilegio que obtubo por 10 años para vender, él solo, el fruto de su estudio, fueron comprobadas las singulares virtudes de su aplicacion por el Real Proto-medicato de ésta Corte, haciendo el justo elogio su Presidente el SEÑOR Dr. y Mtrô. D. JOSEF GARCIA JOVE, conocido por sus adelantados conoci-

mien-

mientos en la medicina, á que agregó el dictámen de aprobacion de DON VICENTE CERVANTES, Catedràtico de Botànica en el jardin del Real Palacio, donde se estudia públicamente ésta facultad tan interesante. Los singulares conocimientos de éste profesor, y su ilustracion en la materia son una prueba nada equívoca de los buenos resultados que GIRON promete con su especifico, al paso que su autor se hace digno del reconocimiento público.

Sus desvelos y estudio no se reservan precisamente para éste bien de la humanidad: aún sigue sus observaciones en la combinacion de otros ingredientes, para otras enfermedades, que manifestará al pùblico, luego que las perfeccione con la exáctitud y experiencia que se merecen unos objetos tan ùtiles, y tan interesantes.

Para el uso de dichos especificos, previene el autor las circunstancias, y modos de aplicarlos con arreglo à las cualidades, y ocurrencias del mal, pues sucede muchas ocasiones que es necesario repetir el especifico à causa de estar obstruidos con la mucosidad los conductos de la nariz, y no recibirse el fluido que discipa la causa morbifica, en caso de ser de naturaleza comun.

Sus observaciones le han hecho conocer igualmente, que es necesario guardarse en éstos casos de una luz fuerte, y asimismo del uso del baño, pues aunque parezca nueva ésta precaucion, la experiencia la ha confirmado útil y racional, por haberse visto agravados éstos terribles males con su uso, ya sea templado, ya sea frio, ó de cualquiera otra manera que se ministre.

Otras razones relativas al modo de usar de éste especifico, se ministraràn impresas por separado al que compràre los pomitos en la oficina del autor *calle del Coliseo viejo núm. 22.*

V. S. D. como verdadero amante de la ilustracion pública, se servirà si lo tiene à bien, dar à luz ésta razon encomiàstica, en la que protesto la buena fe. Quizà servirà de estímulo à nuestras observaciones, como desea su amigo. *El amante de la humanidad.*

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 30. de Julio de 1807.

San Cristoval, y Santa Julieta martires. Q. H. en la Santa Escuela de la Sangre de Cristo en Santa María: pasan á la Parroquia de San Pablo. Mañana hay indulgencia en las Iglesias de San Josef el Real, las Vizcainas, y San Bernardo, por concesion de Pio VI. C. Mario vence á los Cimbrios á las faldas de los Alpes, año de la Ciudad 653. Roberto Baro Dr. Teologo Inglés, á quien Ebero en su calendario habia puesto falsamente entre los Santos, fué quemado públicamente en Londres inficionado del veneno de la secta Luterana.

Letrilla.

¿Dizque hay madama, que enfado
demuestra al galan, que quiere,
cuando el pobre la refiere
su amor y afecto extremado;
y le finge desagrado,
cuando ya le aseguró?
Qué sé yo.
¿Dizque ha inventado el demonio
remedios muy favorables,
para hacer mas soportables
las cargas del matrimonio,
y que de ésto, testimonio
en el cortejo se vé?
Ya no sé.
¿Dizque es un hecho sabido,
que las damas á paseo,
á bayles á coliseo,
y aún á sermones han ido
á caza de algun marido,
que en casa no se encontró?
Qué sé yo.

que

¿Dizque ya cualquier obrero,
que es dueño de algun caudal,
se hecha coche sin igual
á título de dinero,
aunque sea tan majadero,
que no sepa el A. B. C.?
Yo no sé.

¿Dizque hay sugeto, que aprende
las gazetas de memoria,
por decir con vana gloria
los términos, que no entiende,
y así en el portal defiende,
que está en Londres Jericò?
Que sé yo.

¿Dizque hay peyo presumido,
que con dos meses de corte
muda de talle y de porte;
y despues de haber comido,
grita en tono desmedido,
que le traigan pluscafé?
Yo no sé.

Avete Nherveric.

Real Orden comunicada por el ministerio de guerra al Exmô. Señor Virrey de éste Reyno, con fecha de 15 de Diciembre último sobre forma de proceder en causas de contrabando contra individuo militar.

Exmô. Señor:=Al Señor Don Miguel Cayetano Soler comunico con ésta fecha lo siguiente.=" Enterado el Rey de la competencia ocurrida en Barcelona entre el Comandante del segundo batallon del Regimiento de Infantería de Reales guardias Walonas y el Intendente de aquel exército y principado, de resultas de haberse atribuído éste el carácter de juez preferente en la causa de contrabando, formada contra dos soldados del propio batallon, y otros reos de distinto fuero, como tambien de lo que le expuso su Consejo Supremo de guerra en consulta de 19 del mes próximo pasado sobre el particular; se ha servido S. M. declarar (conformàndose con el modo de pensar del Señor Generalisimo Principe de la Paz) que observándose lo mandado

en

en el artículo 19 de la Real Instruccion de 8 de Junio de 1805 con referencia á lo prevenido en Real decreto de 29 de Abril de 1795 acerca del fuero de la milicia de tierra y mar en tiempo de guerra, y á lo dispuesto en la Real órden de 15 de Octubre de 1804 para la imposicion y execucion de las penas personales de los reos de las causas de fraude sujetos á la jurisdiccion militar, es su soberana voluntad, que siempre que los Tribunales de rentas formen proceso á cualquiera individuo militar en causa de complicidad con reos de otras clases, asista el gefe de aquel para las confesiones, segun está igualmente mandado, y que concluido, lo pase el Subdelegado de rentas con su sentencia al mismo gefe militar, para que exâminando si se ha faltado al fuero de guerra, lo advierta; y en caso de estar arreglada, ponga á continuacion: Está satisfecha la justicia, y en nada se quebranta la ordenanza: firmandolo y encabezandolo con todos sus dictados, sin que se le atribuya el carácter de con-juez, como lo pretendiò dicho Intendente de Cataluña."

Corforte para las nucas de los pusilanimes, tomado de la gazeta de Guatemala número 480.

Prevencion.

OPéra nuestro emplastro *non per abstractionem mentis, sed per remotionem causæ impedientis cognitionem veritatis naturalis.* Con sola ésta advertencia se conoce que el lugar de su aplicacion debe ser la nùca, que es lo mas inmediato á la glandula pineal, residencia principal del alma, segun Descartes.

Objeto de la curacion.

Es bien sabido el pernicioso efecto que producen en el animo las tempranas prevenciones, con que lo sorprende la estúpida ignorancia de las nodrizas ò *chichiguas*, criadas credulas, viejas fatidicas, y contadoras de supersticiosas patrañas, sin incluir las pequeñeces de las mismas madres, que saben lo propio, y creen lo mismo. Nuestros padres, ocupados en gravisimos negocios, abandonan nuestra niñez, y los primeros elementos de la educacion, como asunto de poca importancia; y he aquí la causa de que haya entre nosotros tanto pusilanime espantadizo. Acostumbrados á no oir otra cosa, que cuentos de brujas, de duendes, de fantasmas, y de toda especie de savandijas volatiles, y cereas, que segun ta-

les

les maestros, pueblan la atmòsfera que nos rodea de pies á cabeza, su imaginacion les queda desde entonces tan maltratada y tan sensible, que el ruído mas leve les perturba el sueño, les llena de pavor y espanto, y les hace ver espectros aún en medio del dia. Este es, entre parentesis, el motivo de que sea entre nosotros tan usual, é inseparable de nuestras sienes el *matambo*, ò cupido, con que al parecer sostenemos el sacudimiento de no sé que fibra, ò cuerda de nuestras cabezas eternamante adoloridas. *S. C.*

Aviso. En la librería de Arizpe calle de la Monterilla se vende la *Instruccion sobre el Misterio de la Eucaristia como sacrificio*, escrita en toscano por el el Illmô. Sr. *Martini*, Arzobispo de Florencia. Es obra que no dexa que desear en la materia, que trata con la mayor solidez, orden, claridad, y uncion: se han hecho muchas ediciones de ella en diversas lenguas, y ésta es la segunda en castellano. Lleva al fin el excelente discurso del Padre Croiset sobre la misa, 1 tomo en 8°, prolongado en pasta: su precio 10 reales. ═══ *Exercicio diario del Cristiano*, que contiene el ordinario de la misa en latin, y castellano, con lo necesario para la preparacion y gracias para la confesion, comunion, y oraciones para el tiempo de levantarse, y de acostarse. Un tomito en pasta acomodado para llevar á la Iglesia: de buena letra: su precio 1 peso. ═══ *Rudimentos de gramatica latina*, escritos en francés por *Mr. Vániere*, sinplificados por el traductor. Un cuaderno en pasta con sus correspondientes tablas, ò modelos de las declinaciones, y conjugaciones, con las cuales en el primer dia puede enseñarse á cualquiera á declinar cualquier nombre, ò conjugar cualquier verbo, que se le proponga. Su precio 14 reales. ═══ *Numa Pompilio* segundo Rey de Roma. Poema del Caballero Florian: tomo primero en pasta.

Perdida. El dia 24 del corriente un cuaderno de cuentas pertenecieate á D. Josef Mainer: se suplica al que lo hubiere hallado lo entregue en el caxon número 162 del Parian.

Mañana se celebra el gran sorteo de N. S. de Guadalupe.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 31. de Julio de 1807.

El Transito de San Ignacio de Loyola, fundador de la Sagrada Compañia de Jesus, á quien Dios preparó con grandeza de entendimiento, y valor para gloriosas peleas en sí y en los suyos. Q. H. en la Parroquia de San Pablo. Mañana hay indulgencia en Santa Brigida, y en las Iglesias de San Francisco. Jerusalem quemada por Nabuzardan: ésta noble Ciudad primero llamada Salen, edificada como se dice por Melchisedech año 1814 despues del diluvio, experimentó varias fortunas, por que ocupada 23 veces de varios Reyes, y capitanes, renació otras tantas de sus cenizas, y aún conserva el nombre, y la sombra de su grandeza.

En elogio de una Señorita. Oda. (1)

MAs bella que la aurora,
cuando alegre amanece,
y entre arrebol y grana
asoma por oriente,
 que esparciendo fulgores
y rayos excelentes,
de regocijo llena
à todo lo viviente:
 mas hermosa que flora,
cuando graciosa viene,
y de esmeralda viste
el joven campo alegre,
 que al verse ya vestido;
fino se lo agradece,
y en arboles, y frutos
el tributo la ofrece:
 y mas bella que..... pero
en vano mi voz quiere
retratar hermosura
que descifrar no puede.....
 Iba á decir, amigos, (2)
lo grata que aparece
la hermosisima T. M.
à nuestra vista siempre;
 qué modestia en su rostro,
juntando airosamente
lo afable con lo sério,
lo gracioso y prudente.
 Su hermosura á nosotros
regocijados tiene,
sus gracias y atractivo
á todos nos divierte:

sus

---

(1) *Dedicada á la misma Señorita.* (2) *A los que concurren con dicha Señorita y el autor, pues son testigos de su virtud, honestidad, y demás prendas que la adornan. A.*

su honestidad, virtud,
y cuanto heroico obtiene,
nos alegra, y admira,
nos rebata y suspende......
Decid, decid, que viva
jóven tan excelente,
que reunir ha sabido
lo virtuoso y alegre;
que viva, repitamos,
decid viva, no cése
nuestra voz de decir
que viva eternamente.
Y tomando la copa,
que delicias ofrece,
brindémos en loor suyo
repitiendo igualmente:
viva la hermosa T. M.
jóven tan excelente,
que reunir ha sabido
lo virtuoso y alegre.

M. B. ó el Poblano.

Sobre enagenacion de fincas pias.

EL dia 7 del corriente acordó la junta Superior del Reyno de Consolidacion, con vista del respectivo expediente, en cuanto á la inteligencia y verdadero sentido que deba aplicarse al artículo veinte y dos de la Real Instruccion de veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos cuatro, en la parte que previene la enagenacion de fincas pias á dinero de contado, por las tres cuartas partes de valor total de sus tasaciones; que sin embargo de otro cualquiera ocurso que de la naturaleza del que se hizo, pueda interponerse, para estorbar las finciones de la junta de almonedas, continúe ésta arreglandose al referido artículo, admitiendo las posturas en los términos que expresa, aún cuando se hallen afectas las fincas á cierto número de Capellanes, aniversarios, misas, ó limosna para dotes; y asimismo se declaró en obvio de nulidades, y ocursos, que verificandose las tasaciones en la forma prevenida en la citada Real Instruccion, se consientan por las partes, y el Diputado, procedendose en el caso de discordia, al nombramiento de otro tercero avaluador, y aprovandose las que resultaren justas por los respectivos jueces, para que con ésta solemnidad inviolable, salgan sin contradiccion al pregon, y se fixen los carteles con la expresa circunstancia de que, siendo varias fincas propias de una misma obra pia, ó comunidad se convocarán postores á todas ellas, en junto ó por separado, admitiendose las mas ventajosas, y con preferencia en caso igual las que se hicieren por separado, á fin de proporcionar el mayor número de propietarios, y en el concepto de que éstas deliberaciones han de hacerse, económica, y prudente-

dentemente sin abrir por ellas puerta á dilaciones, y recursos de los representantes, quienes en el mismo acto de la almoneda, calificarán las posturas que les parezcan mejores, haciendolo el Diputado principal tambien, y la misma junta de almonedas, que ha de conservar en todo, la autoridad, y respeto que le corresponde. Y últimamente que para la inteligencia de los licitantes se publicase en lo conducente por medio de los papeles públicos, y fixando copias en los oficios de los escribanos por donde corran los remates. Y al efecto se pasó la correspondiente al Señor Intendente Comisionado Regio, quien en decreto de diez y seis del mismo corriente mes mandò guardar, y cumplir en todas sus partes lo determinado.

Real Orden comunicada por el ministerio de guerra al Exmô. Señor Virrey de éste Reyno con fecha de 25 de Diciembre último sobre que los Auditores, y Asesores de guerra no lo sean en las causas, en que han hecho de Fiscales.

Exmô. Señor: = El Señor Secretario del despacho de Marina en papel de 19 del actual me dice lo que sigue: = "Con ocasion de cierta multa impuesta por el Consejo de la guerra al Auditor del departamento de Càdiz por haber hecho de Fiscal y de Juez en una misma causa, y por no haber consultado á aquel Supremo Tribunal sobre la sentencia de diez años de presidio pronunciada en ella contra el matriculado Dionisio Garcia, recurriò al Rey dicho Auditor exponiendo sus descargos, fundados, entre otras razones, sobre la inteligencia de preceptos de las ordenanzas de Marina: y S. M. enterado de ésta exposicion, y despues de oído en el asunto el parecer del mismo Consejo, de su conformidad, se ha servido, no solo desestimar el recurso enunciado, sino que para evitar en lo succesivo los perjuicios que deberían resultar de práctica tan irregular, ha tenido à bien resolver, que los letrados que hayan intervenido como Fiscales en las causas de los juzgados militares de Exército, Marina, y Milicias, si pasaren á ser Auditores ó Asesores en las mismas causas; y que en todas las que impongan á los reos pena corporál, pongan por final de los autos definitivos ò sentencias que ántes de su execucion se consulten con el Consejo, el cual, ò la aprobará desde luego, ò mandará que venga por su orden, y oirá á los reos

en

en segunda instancia, ò en tercera si lo requieren sus circunstancias."

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha aprobado el remate del abasto de carnes de Zinapecuaro, jurisdiccion de Valladolid en D. Josef Tiburcio Ortiz de Ayala, por tiempo de dos años.=Y ha nombrado Administrador de Tabacos en el partido de Ometepec, á D. Josef Domingo Martinez: escribiente de la Aduana de Villa de Leon, á D. Josef Maria Cervantes: Receptor del número de la Real Audiencia, à D. Ignacio Berdiguel por remate que se hizo de éste oficio en 410 pesos: Regidor alguacil mayor de la Ciudad de Paztcuaro, à D. Eugenio de Acha por remate que se le hizo en 832 pesos: guarda del tabaco, polvora, y naypes de la factoria del Rosario, á D. Luis Barbera.

Encargos. Se solicíta de venta el *Diccionario de Agricultura del Abate Rozier*: ocurrase á la librería de la primera calle de la Monterilla.

En la calle de Medinas número 14 se solicítan dos asientos en coche, que vaya para Puebla ò Xalapa.

Se solicíta una costurera de asiento: ocurrase á la calle de Balvanera en la vinatería que llaman de Vertiz núm. 2.

Otra id. para la calle de Chavarria núm. 30.

En la calle de Tiburcio número 29 se alquila una cochera, y una buena caballeriza.

Acomódos. En la accesoria letra A junto al número 12 calle de San Josef el Real, se dará razon de una muger que lo solicíta de cuidar hombres solos.

Un sugeto lo solicita de cocinero, que sabe desempeñar su oficio: ocurrase á la calle de San Felipe Neri número 4 en la peluquería, preguntese por Josef Antonio de la Torre.

Juan Ramos lo solicita de portero ò cosa semejante: ocurrase á la cuarta calle del Relox número 5.

Perdida. El dia 28 del corriente á la una del dia de la puerta del cuartel de S. Pablo, diez burros en pelo: ocurra quien supiere de ellos á la azucarería de la esquina del Empedradillo á Don Domingo Malvasia.

Hoy se celebra el gran sortéo de N. S. de Guadalupe.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 1. de Agosto de 1807.

San Pedro Ad vincula. Q. H. en la Parroquia de San Pablo. Hoy desde primeras visperas se gana en todas las Iglesias de San Francisco, que hoy en toda la cristiandad, el célebre jubileo de Porciuncula, concedido inmediatamente al dicho Santo por Nuestro Señor Jesucristo. Se puede ganar toties quoties, *y aunque no se comulgue, con tal que se proteste hacerlo cuando lo manda la Iglesia, reciviendo solo el Santo Sacramento de la penitencia, y visitando alguna de dichas Iglesias. A mas de éste jubileo de porciuncula se gana en dichas Iglesias otra indulgencia, y jubileo de* toties quoties, *concedida desde primeras visperas hasta ponerse el sol á las Iglesias de los Conventos de Torres Vedras, y de Cerralbo, y comunicada por participacion á todas las Iglesias de la Orden, y para éste jubileo no es necesaria la actual confesion, y bastará ponerse en gracia, (á sabiendas de pecado mortal) con la contricion y proposito de confesarse cuando la Iglesia lo manda* (*). *En Roma la fiesta de la esperanza en la plaza de la Hortaliza. A Augusto Cesar se le dedica ara 8 años antes de Cristo. Instituyese la orden de San Miguel, año de 1469. Enrique III. Rey de Francia fué muerto con detestable Parricidio.*

Epigrama sério.

El demonio seduce á los mortales,
á incurrir en la culpa, y fementido
les

(*) *Hemos recivido un papel reconviniendonos la extension que damos á éste jubileo: el autor puede ver el punto en el Perusini parte 2. tomo 3. pag. 388 en el opusculo de Benedicto XIV, que imprimió en Fulgino año de 1721. Vea tambien las lecciones del breviario de los Franciscanos, puestas en el rezo de mañana, y vea por fin propuestas sus dudas, sabia y estudiosamente resueltas en el cuadernillo del P. Avila, impreso en México año de 1787 pag. 67 lin. 11. De*

les castiga con penas infernales
el crimen, que por él han cometido.
Y ¿qué será, ó Ramon, aquel que afrenta
á la jòven incauta que sedujo?
=Es un hombre infernal, pues la atormenta
por el crimen á que antes lo condujo.

A. B. y Villegas.

Real Orden comunicada por el ministerio de guerra al Exmo. Señor Virrey de este Reyno, con fecha de 27 de Noviembre último, sobre los criados que gozan fuero.

Exmo. Señor.=A consulta del Consejo Supremo de guerra, y conformandose el Rey con el parecer del Señor Generalísimo Principe de la Paz, se ha servido S. Mag. declarar por punto general, que los criados de cualquiera Militar, y demás individuos sujetos al fuero de guerra, empleados en la asistencia personal de éstos ó de sus familias, son los únicos que gozan el fuero de sus amos; pero de ningun modo los empleados en administraciones, gobierno de labores, guarda de ganados y heredades, ó otro ministerio distinto de la servidumbre personal.

Fomento de fabricas de algodon.

Señor D. Diarista amigo: Yo soy un pobre labrador de la costa, que á fuerza de muchísimo trabajo, y de tolerar las incomodidades de tierra caliente, tanto en su temperie como en el perjuicio de inumerables sabandijas, que nos acompañan, me mantengo sembrando mi algodon con otras circunstancias que omito por no molestar su atencion. Vamos al caso: cada uno pide para su Santo, dicen acà en mi tierra; pero yo tambien pido para todos.

Por casualidad he visto el papel del piadoso rico Gazpar Pientayura en su periòdico del número 612. No hay duda que merece mil elogios por sus pensamientos tan cristianos, y llenos de un entusiasmo patriotico: yo animado de su contenido, me he resuelto á gastar mis dos reales que le hacen falta à mi familia, para franquear à V. éste papelucho, que si tiene à bien publicarà, y sino le darà el destino que merezcà, y yo quedará gustoso con que V. exôrte à esos Señores, que tienen buenas entendederas como el Proyectista, para que formando un plan con premios à sus

manufacturas sobre la materia, se persuada nuestro protector (que asi lo devemos llamar) à que es la mejor obra que puede emprender para dar el lleno à sus deseos. Dice que tiene un gran caudal, y que quiere beneficiar al público, pues en que otra cosa mejor puede hacerlo, que en proteger las fabricas del algodon de éste riquisimo efecto, en que tanto bien resulta, no à unos cuantos individuos como en un Colegio, Convento &c. sino á todo el Reyno y à el Estado: por que, Señor Diarista, es un dolor que los Ingleses nuestros mayores enemigos se hayan de aprovechar del beneficio, que la sàbia providencia nos franquea en N. E. ¡Ojalà que nuestro D. Gazpar Plentayura se resolviera à poner en planta con su dinero éste negocio de tanta importancia para nosotros, y de tanto atraso para nuestros rivales! Que gusto tendriamos al saber que sus medias, primer proyecto mio, cotonias, panas, y demàs no tenian mas consumo que hacer las velas en sus navios! Ea pues amigo D. Diarista no dexe V. este negocio, que puede acaso tener buenos efectos, y alomenos ya que se nos presenta ocasion, no la despreciemos. V. serà responsable en cierto modo, si no lleva adelante éste pensamiento de tanta consideracion. No tengo buenas esplicaderas; pero los que tengan buenas entendederas veràn la utilidad incalculable, que resulta en general y particular à todo el Estado. ¡Oh y quiera el Cielo que éstos mis dos reales produzcan tanto como los dos que tenia la fundadora del Convento de Capuchinas de Guadalupe como V. sabe, y mande à su afectisimo servidor. = *El Costeño.* = *Mañana darémos su adicion.*

Cap. 49. Aguadores. Núm. 507.

EN París se compra el agua. Las fuentes públicas son tan pocas, y tan mal conservadas, que hay que recurrir al rió. Ninguna casa particular està suficientemente surtida de agua. Veinte mil aguadores suben de la mañana à la noche dos cubetas llenas en cada viaje desde los cuartos bajos hasta el septimo alto, y à veces mas arriba. El viaje de agua cuesta seis liards. ò dos sueldos. Cuando el rio està revuelto, se bebe el agua turbia. No se sabe bien lo que se traga, pero siempre se bebe. El agua del sena relaja el estòmago al que no està acostumbrado à ella. Los estrangeros no dejan nunca de sufrir la incomodidad de una li-

ligera diarréa; pero la evitarían si tomasen la precaucion de echar una cucharada de buen vinagre blanco à cada media azumbre de agua.

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado à D. Josef Juan Pavon guarda de la Aduana de Tlaxcala.

Aviso. El relox que ha fabricado D. Francisco Rangel para la torre de ésta Santa Iglesia Catedral, lo tiene expuesto à la vista en su reloxería calle de la Palma, desde el 30 del pasado al 5 del presente, lo que se participa para los que gusten verlo allí, evitando la incomodidad de subir al sitio en que se ha de colocar.

Mañana se ha de consagrar en la Iglesia del Imperial Convento de Santo Domingo, el Illmô. y Rmô. Señor Mtró. y Doctòr Don Fr. Ramon Casaus, del Consejo de S. M., Obispo confirmado de Ròsen, y Auxîliar de Antequera de Oaxaca: de cuya solemnidad y ceremonias darémos un extracto oportunamente. *D.*

Hallazgo. En el juzgado general de plazas, sito en la plazuela del volador, se entregarà à quien acreditàre ser su dueño una camisa de estopilla, que se quitò á una muger, que no volvió con el fiador, y una reja de arado, que se quitò del mismo modo á un indio.

Encargos. Se alquila una bodega seca, y capaz: en la calle del Espiritu Santo daràn razon en el cafè de la misma calle.

Se solicita un asiento en coche de retorno para San Luis Potosi, ò S. Miguel el Grande: ocurrase à la calle de San Francisco número 2 en donde se hallarà la persona con quien se ha de tratar.

Venta. En la carrozería de la calle de San Josef de Gracia un coche de cortinas usado, y otro nuevo.

Acomódo. Maria Sanchez lo solicita de chichigua: ocurrase à la calle de San Pedro y San Pablo, accesoria letra C, junto à la vizcochería.

Carta. Una rotulada à D. Josef Antonio de la Garza la entregaron por equivoco: ocurrase al portero del Seminario.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 2. de Agosto de 1807.

Nuestra Señora de los Angeles. Q. H. en la Parroquia de S. Pablo. Los judios despues de la ruina de Tiro, repitiendo su rebelion, son desbaratados por Adriano. Hoy ponen algunos la batalla de Cannas, aldea de Apulia, en que los Romanos fueron destruìdos, con tan grande estrago, que el mismo Annibal vencedor, movido á lastima, hizo á sus soldados que suspendiesen las armas.

Hoy predicarán en la Congregacion de Señores eclesiásticos Oblatos la plática doctrinal sobre la virtud de la religion *el Br. Don Pio Oteo, y el sermon moral el Br. Don Juan Bautista Tato.*

Letrilla.

MAdruga Gil y asegura,
que es à gozar la frescura
del matutino sereno.
Bueno.
Pero si luego yo miro,
que se esconde en su retiro,
ò se mete al arrabal.
¿Que tal?
Diçe la gazmoña Blasa,
que à nadie admite en su casa,
ni al amor su casto seno.
Bueno.
Pero sí sabemos todos,
que ella exerce aquellos modos
de hacer luego gran caudal.
¿Que tal?
¡Dios me libre de robar!
dice Anton: no sè gastar
ni un medio real de lo ageno.
Bueno.

Y

Y si vemos que contento
gasta los miles sin cuento,
y que nunca gana un real.
¿Que tal?
Hay alguno que blasona,
que mil libros amontona,
y que está de ciencia lleno.
Bueno.
Y si por tonto enmudece
él mismo, si hablar se ofrece
del asunto mas trivial.
¿Que tal? *Ikraant.*

Suceso lastimoso.

EN la gazeta de ésta Capital número 71 tomo 13 artículo *de Londres*, se refiere el inhumano tormento dado en la Isla de Trinidad à Maria Luisa Calderon, jòven de 12 años de edad, sobre averiguar si habia ocultado un robo de dinero, que se decía haber cometido un tal Carlos Gonzalez. Consistiò este suplicio en suspenderla de la muñeca izquierda à una garrucha fixa en el techo, y en poner su pie derecho descalzo sobre una estaca puntiaguda; y por cuanto la mano derecha de la paciente estaba atada al pie izquierdo, todo el peso del cuerpo caia necesariamente sobre la punta de la estaca, que penetraba en el pie despedazandole. La humanidad Inglesa tan decantada en sus obras, y de que cada individuo de aquella nacion afecta ser un Apostol, consintiò, y presenciò por su magistrado que se atormentàse à èsta infeliz *por tres distintas veces*, durando la primera operacion *cincuenta y cuatro minutos*, hasta dexarla por muerta, despues de haberla hecho probar los dolores mas intensos, y que habrian conmovido el corazon del mismo Domiciano.

Tan desapiadada conducta se ha procurado canonizar por el Abogado del abominable Pictòn, presentando dos excepciones que menos se dirigen à indemnizarlo, que à tiznar el caracter de humanidad, y clemencia de la nacion Española, que en nada cede à ninguna nacion ilustrada del globo. Dice primeramente, que cuando se rindiò la Isla de la Trinidad en el año de 1797 se dixo expresamente que à los habitantes de ella se continuaria en el goce de sus leyes,

yes, y usos, que asi jurò guardar, cuando recibiò el título de Gobernador. La segunda excepcion consiste, en que el origen del tormento se halla en las leyes Españolas, y à éste fin citò su Abogado un edicto del año de 1260: excepciones à la verdad tan despreciables, que no merecerían la pena de impugnarse, si al tiempo de hacerlo no se manifestase de paso el ruin ànimo de éste Gobernador, que solo supo hàcer un abuso vergonzoso de su poder en una desdichada jòven, y que acaso en campaña, y defendiendo el honor de su pabellon sería mas baladí, y pusilanime que María Luisa Calderon. *S. C.*

Adicion del Diarista. Núm. 671.

EL fomento del cultivo, beneficio, hilados, y texidos de algodon, es uno de los proyectos mas sencillos, mas fàciles, y mas útiles al Reyno, y à la Metropoli: y autorizados uno, y otro por reiteradas reales disposiciones. El algodon es la materia mas comun del vestuario interior, y esterior de los indios, y ladinos, y en el dia lo es de los trages de mas uso de las Señoras, y de las que no lo son, con la diferencia de que las telas de éstos son de fàbrica estrangera. Las de lino extraen del Reyno para los estraños inmensos caudales. Solo el renglon de bretañas, y de pontivíes, royales, ò platillas, forma una riqueza.

Pero dexando aparte las utilidades, que los ramos de algodon, y lino traerían à la nacion, vamos al caso. Para fomentarlos bastarà que el Señor Pientayura, ò cualquiera otro que se halle en sus circunstancias, asigne 50$ pesos: que su rèdito anual de 2500 se invierta todos los años en premios à los que acrediten haber conducido mas porcion de algodon *despepitado* de las costas, y demàs paràges en que se cosèche, à las capitales y pueblos grandes, en que hay establecidos, ò se establezcan telares, ò hilanderas: à las que mas ganen con el hilado al torno, ya por la cantidad, ò ya por la calidad: à los que texan mas, ò mejor, &c. y à los que acrediten haber cosechado, ò beneficiado mas porcion de lino: à los que mas hayan hilado al torno: al que acredite haber entablado texido de lino &c. Cada una de las dos especies requiere diversas reglas. It. para ir entablando el hilado al torno, y estendiendo èste. Parecerà despreciable la cantidad de 2500 pesos anuales para tanto; pero es suficiente, si

si su manejo, y el proyecto se encargan à una comision económica de siete sugetos instruídos en la economía politica, con algunos conocimientos practicos del Reyno, y de la materia, que vayan haciendo las cosas por su orden, y moviendo los registros magistrales. Todo ello se individualizaría, si se diese fincada la cantidad expresada. Dèseme un punto de apoyo fuera del mundo, y yo voltearè èste, decia Arquimedes. Lo mismo dice el Diarista.

Como aquí no van mas que indicadas las especies, que ha excitado èsta carta, ocurriràn mil reparos, ò dificultades, que pareceràn invencibles, no habiendo ninguna de importancia. Si por fortuna nos viesemos en el caso, se especificaría todo, y se desvanecerían las objeciones. *D.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey concediò retiro con goce de fuero, y uso de uniforme á D. Josef Ximenez de Arenal, Capitan de granaderos del Regimiento Urbano del Comercio de Mèxico.

Aviso. La junta de Señores Eclesiásticos Oblatos será el dia 5 del corriente en el Palacio Arzobispal á las once de la mañana.

Aviso económico. En la panadería de la estampa del Amor de Dios se dân cuatro onzas mas en cada medio rl. de pan floreado, y su correspondiente ganancia, con licencia del tribunal de fiel executoría.

Perdidas. Una mula de silla, de tiro, retinta, ocigolondrina, con una rozadura en el encuentro derecho: ocurrase á Doña Francisca Urrutia, frente de la Encarnacion.

Un niño llamado Marianito Ibarra, de edad de 4 años, güerito, de calzones negros de cuero, en pechos de camisa. Llevese, ò avisese en el callejon de Frias, letra E.

Hallazgo. En la primera calle de San Juan número 6 se entregará un paragua al que acreditáre su propiedad.

Acomódo. Maria Ilaria, india, lo solicíta de chichigua, y es primeriza: ocurrase á la calle del chapitel de Monserrate frente de la Capilla de S. Salvador accesoria número 9.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 3. de Agosto de 1807.

La invencion de San Estevan. Q. H. en la Parroquia de S. Pablo. Conjuncion á las 5, y 4 minutos de la tarde: lluvias tempestuosas. El que visitare mañana cualquiera de las Iglesias de Santo Domingo, confesado y comulgado, ó con proposito de hacerlo cuando la Iglesia lo manda, rezando tres veces el padre nuestro y ave maria, por la exâltacion de la fé Católica, ganará enteramente todas las indulgencias y perdones concedidos en el jubileo de Porciuncula: es concesion de Julio III, por un breve expedido en 4 de Septiembre de 1553, que comienza: ex injunctæ nobis. *Este jubileo se estiende para los dias de los Santos Patriarcas San Francisco y San Agustin. Otra indulgencia hay para cada uno de los dias de la octava. Los judios andan descalzos y en ayunas, leyendo los trenos. El templo segundo quemado por los exercitos de Tito.*

Al amor del soldado. Oda.

BAjó á un acampamento
el almo, el ciego niño
con la flecha cazada,
buscando en que hacer tiro.
Y aunque tienda por tienda
examinò el recinto,
gritòle á Venus „Madre,
„no hay lo que solicíto.
Sonriò la Diva hermosa,
y respondiò „Cupido,
„¿de cuando acá mirado!....
„¿de cuando acá remiso!.....
„¿Tu, que no has perdonado
„el trono, ni el aprisco,
„reservas hoy los pechos
„de esos jòvenes lindos!......
„¡Ay mamá! que no puedo
(replicò el rapacito)
„por que tenemos hecho
„Marte, y yo compromiso.
„El desechar ofrece
„aquellos que sean mios,
„y no herir en los suyos
„le tengo yo ofrecido.
„Sin duda esa es la causa:
(la blanda Venus dixo)
„de que oyendo la caxa,
no haya soldado fino.
Yo mandarè á mis ninfas,
para lo sucesivo,
que no se vayan bobas
con el soldado arisco.

M. B. ó el Aplicado.

Su-

Suceso lastimoso. *Núm.* 672.

Es un anacronismo en la Historia, y una ignorancia crasísima de ella, buscar el origen del tormento en las leyes Españolas. Usaronlo los Atenienses y Romanos, transmitiose de estos á los Godos, y la legislacion Italiana, y de todo el norte, no solo lo adoptò en sus còdigos, sino que fixò reglas para darlo, y sus glosadores escribieron inmensos volumenes, para instruir á los jueces del modo con que lo habian de usar en sus tribunales. Transmitiose por consequencia á nuestra legislacion, formada por los principios de la Romana, asi como se transmitiò al norte, y èste defecto se ha ido conociendo á la par que los Pueblos se han ido ilustrando: ya declamaba S. Agustin contra èsta practica en sus obras, lamentandose de que siendo el tormento una dura pena, *y pena cierta*, se diese por un delito *dudoso*, y entonces los Españoles aún estaban sujetos á los Romanos, y no formaban una nacion independiente: fuera de que, las leyes del año de 1260 no podian regir en una època como la presente, en que el mundo todo ha mudado de faz, en que los hombres son otros, y sus costumbres diversas y suavizadas por el comercio è ilustracion comun; solo los bretones son los mismos que visitò Julio Cesar, haciendo la primera expedicion, y de cuya hospitalidad habla tan mal, y acaso entonces eran mejores que ahora, por que limitados á vivir en una Isla, dònde el sol alumbra de mala gana, no tenían la facultad de dañar ni de aquejar á los pueblos del mundo con robos, piraterías, derramamiento de sangre humana, y violacion de los mas sagrados derechos de la humanidad; pero sin evaporarnos en èstas tristes, y ciertas observaciones, es menester confesar que Pictòn atormentò á María Luisa Calderon, violando expresamente las leyes Españolas que *jurò guardar*, pues en el mismo año de 1797, en que se apoderaron los Ingleses de la Isla Trinidad, había ya expedido la bondad del Rey de España, la Real órden del tenor siguiente: „Habiendose procesado en el Regimiento de Infantería del Rey, fixo de Manila, á los soldados Juan de Isla, y Miguel Manjarrès, por haber sido acusados del *robo* de una evilla de tumbaga, en el acto de estar de centinela de vista de un reo, que se hallaba en la real fuerza de aquella plaza, sentenciò el Consejo ordinario de oficiales, á Miguel Manjarrès á sufrir la pena de muerte, pasado por las ar-

armas (despues de haberle impuesto la de tormentos) con arreglo á la Real òrden de 30 de Enero de 1787, que impone èsta pena á los que robaren estando de centinela; y á Juan Islaba á ocho años de presidio, por haber abrigado el mismo robo, y tener parte en èl, conforme al artículo 66, tratado 8°. titulo 10 de las Reales ordenanzas; pero no conformandose el Capitan general de Filipinas con la sentencia de que Manjarrés fuese pasado por las armas, pareciendole, que por la fealdad del delito debía sufrir la de horca, mandò suspender la execucion, y lo hizo presente con arreglo á ordenanza..

Exâminado éste punto en el Supremo Consejo de Guerra, ha hecho presente á S. M. que reconocido el proceso que le dirigiò en derechura el Coronel del cuerpo, se observa, que aunque Manjarrès en sus primeras declaraciones, siempre se mantuvo negativo, confesó el delito que se le imputaba en la cuestion de tormentos, ratificándose fuera de él despues de pasadas 24 horas, y aún perseverando en su confesion en la comparecencia, que hizo en el Consejo, antes de votarse la causa; èsto no obstante, fixando la consideracion en los indicios que aparecian contra dicho reo en aquel estado de la causa, su clase y naturaleza, y en que èstos no se hallaban justificados en la forma prevenida por derecho, aún para solo el efecto de aplicarle la cuestion de tormento, como así lo comprendiò el Auditor en su dictámen, del cual no debia variar, sin embargo de las nuevas diligencias que se practicáron á propuesta suya, para mayor comprobacion del hecho, por que en ellas nada se adelantò en òrden á la prueba, quedando èsta en el mismo estado, que tenía anteriormente, no pudo ni debiò opinar que se llevase á efecto la sentencia de tormento, y mucho menos invertir el orden legal, que prescribe, que siendo dos los reos, se empieze por el mas indiciado, como lo era en èste caso el otro co-reo Juan Islaba, por hallarse confèso, y convicto, de haber existido en su poder parte de la evilla robada: que èste orden se alterò atormentando primero, y unicamente á Manjarrès, y executandolo con el exceso que se nota en el proceso, pues sin tener la justa consideracion, que correspondía á *su menor* edad, y no obstante que sufriò el primer tortor en el lagarto del brazo derecho, por que se mantuvo negativo, insistiendo siempre en que Islaba habia roba-

do

do la evilla, se procedió á darle el segundo en el brazo izquierdo, hasta que por fin *se le arrancó* la confesion que con tanto empeño se buscaba. *S. C.*

Advertencia. Por cuanto se ha entendido, que algunos han creído que la obra de Sala, que se está reimprimiendo, es la conocida de las Instituciones Romano-Hispanas, se advierte que es otra muy posterior, escrita por el mismo Jurisconsulto, impresa por primera vez el año de 1803, con el título de Ilustracion al derecho real de España, y es una verdadera instituta del derecho español.

Remate. Por auto del dia 30 de Julio último, proveído por el Señor Alcalde de Corte, y Juez de Provincia D. Jacobo de Villa Urrutia, en los que sigue Doña Maria Ignacia de la Barrera, muger legítima de D. Leandro del Valle, sobre que se le conceda licencia para la venta de una casilla en el puente del Obispo, está señalado el dia 7 del corriente Agosto para el remate de ella, la cual está apreciada por el maestro de arquitectura D. Mateo de Leon en 500 pesos, y está hecha postura en la misma cantidad al contado, con la calidad de que de ella ha de salir la alcabala y costos. Quien quisiere mejorarla ocurra al oficio de Don Ignacio Josef Montes de Oca, donde se le admitirá la que hiciere.

Robos. Una sobrecama de indiana ancha, inglesa, fina, fondo caña, y flores de colores grandes, con olan de lo mismo, y forro de listado azul de china: se suplica á la persona que se la fueren á vender ò empeñar la retenga, y dè parte en la oficina de este primera calle de la Monterilla.

El dia 1 del corriente de la Aduana un braserito de platito de plata con quinto: ocurra quien supiere de èl al aforador de dicha Real Aduana.

Aviso. La cristalería, y locería que estaba en la esquina de las calles de Santo Domingo y las Escalerillas, se ha mudado al portal de los Agustinos núm. 9.

Ventas. Una casa de baño, y otra entresolada, sita en el barrio de Tlalnecatitlan, àlias Santo Tomás la Palma: ocurrase á la calle de la Profesa número 20 donde se tratará de ajuste.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 4. de Agosto de 1807.

Stó. Domingo de Guzman. Q. H. en Stá. Cruz Acatlan. Mañana hay indulgencia en la Profesa ó San Josef el Real; Santa Brigida, San Lorenzo, y San Gerónimo. En Roma gentil las fiestas de la Victoria. El destierro de Ciceron se revoca este dia. Año de 1531 un estupendo cometa.

Himno que se ha de cantar mañana en ésta Santa Iglesia Catedral. Prision de SAN FELIPE DE JESUS, y de sus Compañeros.

ESto es hecho. El impío
barbaro Xibunoxo,
que se cerque el Convento
ha mandado furioso.

Entra la infiel canalla
à tiempo, que en el coro
loores á Dios cantaban
los Santos Religiosos.

Los siervos del Eterno
van á la Iglesia todos
¡que alegres! que esforzados!
¡que tiernos! que devotos!

A Dios piden su amparo,
á Maria su socorro,
y á Francisco su ayuda
en lance tan forzoso.

Preparanse al martirio,
á dar su vida prontos,
por el que dió su vida
sobre un infame tronco.

Llegad, sayones crueles,
llegad, hambrientos lobos;
y en corderos tan mansos
desfogad vuestro enojo.

Con sogas y cordeles,
ò ministros del orco,
atad, atad sus brazos,
llenandolos de oprobios.

¿Mas que importa que ligues
sus brazos? Fervorosos
ellos, con libres lenguas
cantan himnos sonoros.

El cántico de gracias,
y el de la Reyna hermoso,
como quien canta el triunfo,
cantan con dulce tono.

Asi, como triunfando,
van á los calabozos,
aunque entre griterías,
entre befas y lodos.

O FELIPE, FELIPE,
entre ellos vas, ¡que asombro!
¿Por que no te defiendes,
ni alegas en tu abono?

La lista no te mienta,
y el caracter honroso
de Embajador te salva:
á tu favor exponlo.

Ja-

Jamas, dice, *permita*
el Todopoderoso,
que sea otra mi suerte,
que la que sea de todos.

Tu, gran Dios, tu le diste
ánimo tan heroico;
á ti pues entonamos
aqueste himno canoros.

Suceso lastimoso. Núm. 673.

Que atendidas todas èstas circunstancias, y las ilegalidades con que se procediò en todo, es preciso convenir en que la tortura dada fuè injusta è indevida, y la confesion hecha en fuerza de ella, *nula y de ningun valor*, y por lo mismo incapáz de producir el efecto á que terminaba; y finalmente, que aunque el tormento es un medio de prueba, que autoriza la ordenanza, el uso de èl *ha caducado* en cierto modo, por lo menos en los casos en que solo se trata de investigar delitos frecuentes, y que no salen de un orden comun, reservandose solamente para los mas atroces, ò de una trascendencia muy perjudicial, como son los de lesa Magestad, y otros exceptuados por derecho, segun se halla adoptado por la practica general, y uniforme de todos los Tribunales, los cuales á mas de las poderosas razones que hay, para dudar de su legitima introduccion en ellos: convencidos por otra parte por las reflexiones, y experiencias de sus Magistrados, de que en la tortura mas hay rigor, que proporcion para descubrir la verdad, por que al cabo siempre es un medio tan incierto, como terrible y doloroso, y por su vivisima intension priva al hombre de la libertad, y advertencia que necesita, *arrancandole con violencia*, y por medio, de agudisimos dolores una confesion, que no puede tener toda la certeza que se busca, para completar la prueba, cuyas razones no influyen menos á que sin ofensa de la ordenanza, se adopten dichos principios en los tribunales militares. *S. C.*

Consagracion del Illmô. Sr. Dr. D. Fr. Ramon Casaus.

EL dia 2 del corriente por la mañana, el Illmô. Señor Dr. D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, dignisimo Arzobispo de èsta Metropoli, consagrò en la Iglesia del Imperial Convento de Santo Domingo al Illmô. y Rmô. Señor Mtrô. y Dr. D. Fr. Ramon Casaus Torres y las Plazas, del Sagrado orden de Predicadores, natural de la Ciudad de Jaca en el Reyno de Aragon, Catedrático de Stô.

To-

Tomás en ésta Real y Pontificia Universidad, consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, académico de honor de las tres nobles artes de San Carlos, exâminador Synodal del Arzobispado de México, y del Obispado de Oaxaca, Obispo de Rèsen *in partibus*, Auxiliar de Antequera en el Valle de Oaxaca. Fueron sus padrinos el Illmô. y Rmô. Señor Mtrô. Dr. D. Fr. Cayetano Pallás, Obispo de la nueva Segovia, y el M. R. P. Mtrô. Vicario Provincial, y Prior Dr. Fr. Domingo Araña, del mismo orden de Predicadores. Asistentes mitrados fueron los Señores Doctores Dean y Arcedeano de ésta Santa Iglesia, D. Juan Francisco Campos, y Don Juan de Mier y Villar, Inquisidor jubilado, y honorario de la Suprema.

Los altares de ceremonia se dispusieron con toda la pompa y magestad que requiere el acto en la magnificencia del culto. Con ocasion de estarse fabricando el retablo mayor de dicha Iglesia, se cubrió el fondo por el arco toral de la Capilla mayor con una gran colgadura de terciopelo carmesí, galoneada de oro, entapizando así mismo las columnas, y cornisas del templo, y prolongando el presbiterio hasta el pulpito, con un enmaderado que se dispuso á todo costo, sobre el cual se colocaron en sus lados respectivos el altar principal, magnificamente adornado, y lo mismo el que había de servir de Capilla al Señor consagrando, colocandolo enmedio de dos aparadores bien alhajados, y suntuosos. Con la misma magnificencia se colocaron los dos doseles de raso blancò, con galones de oro para los Señores consagrante, y electo, y respectivos asientos para los Señores asistentes mitrados, y padrinos. El oficio se hizo rezado, y à él asistió lo mas lucido del vecindàrio, para cuyo efecto se pusieron guardias à que no dejasen pasar à la gente indecente, y sin educacion, que por lo regular deslucen las mas solemnes funciones. Concluída la solemnidad, se diò un magnífico refresco, y almuerzo para todos los concurrentes de unò y otro sexô, que entrarón al efecto á la sala de profundis, donde se habian colocado las grandes mesas, que cogian poco menos de media quadra, que comprende el tramo de la sala dicha, y á todos se les sirviò magnificamente y con el explendor que acostumbra la sagrada religion dominicana.

Concluyendo el dia con las mayores satisfacciones de

sus hermanos, y amigos. En órden al ceremonial que se observó en su consagracion, darémos pasado mañana un extracto, y despues su significacion, para que sirva de luz á los que no hayan visto èstos actos, y al mismo tiempo se veneren las ceremonias augustas con que la Santa Iglesia consagra á sus Principes.

Pregunta que se nos ha hecho. ¿Por qué no pusimos el dia 27 que en la Encarnacion de Madrid se manifiesta la Sangre líquida de San Pantaleon?═*Respuesta.* Por que no se pone todo lo particular del dia, ni bastaría para ello el diario, y por otras razones.

Razon de los matrimonios, bautismos, entierros, y vacunados de la Parroquia de San Miguel, en el mes de Julio.

Matrimonios 2.═Bautismos 30.═Entierros 28.═Vacunados 295.

Aviso económico. En la panadería de la calle de San Ramon se dán quatro onzas mas de la postura corriente en cada medio real de pan floreado, y su ganancia correspondiente, con licencia del tribunal de fiel executoría.

Perdidas. Una manga azul de paño de primera con dragona de terciopelo verde, con galon de oro en el rededor, y abajo de èste un fleco mestizo de oro y plata, y forro de indiana verde, y en el ribete vivo encarnado de paño de primera: ocurra quien supiere de ella à la calle del Empedradillo á D. Joaquin del Hoyo.

El dia 31 del pasado por la mañana, de la casa número 4 del puente del correo mayor una camisa de muger, nueva, de bretaña: ocurra quien supiere de ella á dichs casa.

El dia 24 del pasado le quitáron á una criatura un ayate con dos camisas de bretaña, dos pares de enaguas blancas, unas con cortes y otras sin ellos, y un pañito de bayajás: ocurra quien supiere de alguna de dichas piezas al baño de las Animas en el puente de la Mariscala á Maria Paulina Sevilla.

Hallazgo. Un caballo ensillado y enfrenado. Ocurra su dueño al Convento de S. Francisco número 81, y dando las señas se entregarà.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 5. de Agosto de 1807.

Nuestra Señora de las Nieves, y San Emigdio Obispo. Q. H. en Santa Cruz Acatlan. Mañana hay indulgencia en Santa Catarina martir. Alfonso Rey de Aragon, fué vencido de los Genoveses en batalla naval; y preso con el Rey de Navarra, año de 1436, de cuya prision sacó mayor gloria. Enrico I Rey de Inglaterra, usurpa el Reyno á su hermano Roberto, primogenito, que estaba ausente, á quien despues venció, y prendió y sacandole los ojos, le tuvo cruel, y pérfidamente en perpetua carcel.

A Lesbia.

ID, versillos dulces,
á las manos albas
de la niña Lesbia,
que gustosa os llama.
Daros es que quiere
tonadillas blandas
en òrgano eburneo,
tal es su garganta.
Cuando èsto suceda,
entonces habladla,
decidla que tenga
compasion de mi alma.
¿Y si èsto la irrita?
¡Buena va la danza!
¿Que importa que os heche
muy en hora mala?
Si ella fuera prieta,
coja, tuerta, ò manca;
pero si es bonita......
que no os pese: basta.

F. M. N.

Suceso lastimoso. Núm. 674.

El Rey en vista de éstas fundadas razones del Consejo, y conformandose con su parecer, *no ha venido* en aprobar dicha sentencia, y quiere que en lugar de la pena capital, que por ella se impuso al expresado reo Manjarrés, sufra la extraordinaria de seis años de presidio en el de la fundicion de la Plaza de Manila. Y para que en lo sucesivo no se susciten iguales dudas á la que ha motivado la remision de éste proceso, en perjuicio de la pronta administracion de justicia, tan recomendada en la ordenanza, se ha servido decla-

clarar por punto general, que en casos de ésta naturaleza, los Consejos de guerra ordinarios, y demás jueces militares, se arreglen en la imposicion de penas á las prescritas en la Real órden de 31 de Agosto de 1772, graduando segun las circunstancias la que ajuste exâctamente con ellas, y en éste concepto se entienda la Real órden de 12 de Mayo de 1787, no obstante que por ella se señala indefinidamente la pena de muerte contra el soldado, que estando de centinela, robare alguna cosa de qualquier valor que sea. De órden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.═Dios guarde á V. E. muchos años. San Lorenzo 30 de Noviembre de 1797.═Alvarez.═Señor Virrey de Nueva España.═

Tal es la legislacion Española en cuanto á tormentos, y tal la templanza y moderacion con que se usa en nuestros tribunales de ésta dura, y terrible prueba. Nuestros Magistrados, quando se ven en la tristísima necesidad de usarla, y á lo que no se deciden sin una detenida meditacion, presencian el acto, derramando acaso mas lágrimas que el mismo atormentado, y pidiendo á Dios en el exceso de su amargura, llegue el dia feliz, en que de todo punto quede proscrita la tortura. ¡Generacion futura, tu te llenarás del mas tierno regocijo al leer en nuestros còdigos borrada la ley del tormento! Tu señalaràs ésta época venturosa como la de la humanidad consolada; tu nombrarás el feliz Reynado de Carlos IV., diciendo á nuestros nietos........ tal suceso acaeció viviendo el Rey, *que quito el tormento*, asi como decimos regocijandonos de nuestra prosperidad, y abundancia, ella se debe al Gran Rey que estableció el comercio libre de las américas........ ¡O dia dichoso, acelèrate, y corte despues la minàz guadaña de la muerte mi cabeza! llegue, pues lo aguardo con serenidad, y cierrense mis ojos despues de que con ellos haya yo leído éste decreto de salud. ¿Y qué? ¿Por que aún no ha llegado, habrá justicia para que Pictòn nos ultrage, y que tamaña injuriá se publique en los periódicos? ¿No está suficientemente acreditada la prudéncia, y humanidad de nuestra legislacion en el decreto referido? ¿Acaso ha dicho mas contra la tortura nuestro ilustre américano el Señor Lardizaval y Uribe en su tratado de penas, que lo que S. M. dice en su Real decreto? Sepa pues la nacion Inglesa, y sepan todos los vasallos de nuestro buen Monarca que

su tierno, y justo corazon ha caminado siempre acorde contra la tortura, y de ello ha dado pruebas relevantes: Su Mag. desaprobò el tormento que se le consultò en la célebre causa de Villamañan segun dice Posadilla. S. M. prefiriò ignorar quienes fueron los sugestores y mandantes de las heridas dadas al Señor Conde de Floridablanca, antes que saberlo por èste peligroso medio, no obstante de ser èsta causa gravisima, interesante al Estado, y muy respetable la persona de aquel Ministro: y si lo que agrada al Principe, (segun derecho) tiene fuerza de ley segun un axioma legal, (*) nosotros podemos decir que el tormento entre los Españoles está ya proscrito por repetidas desaprobaciones, que de èl ha hecho su Monarca. Queda pues demostrada la injusticia con que se nos ha agraviado: que Pictòn usó del tormento, no por que quiso observar la legislacion Española, que lo detesta, y mucho mas en causas de tan poca monta, como la seguida en Trinidad contra Luisa Calderon; si no por satisfacer su saña, y que á ésta y no á nuestras leyes deberá atribuirse semejante exceso. Concluyo éstas observaciones preguntandole á Pictòn. ¿Si en observancia de las leyes Españolas tratan los Ingleses á los negros como bestias, los marcan, àtan con cadenas à los pesebres, y los obligan muchas veces, á que por sí mismos se quiten la vida, tapandose, y conteniendo la respiracion, por que no los pueden sufrir? Si se debe á las leyes Españolas el que hayan hecho esclavos á los infelices habitantes de la India: el que les hayan estancado el arroz, que es su preciso alimento para tenerlos siempre atados, y que no puedan enseñorearse y tascar un freno de opresion tan tiránica? ¿Si se debe á la legislacion Española el que en sana paz robasen sus fragatas, è hiciesen perecer à 300 y mas victimas inocentes, que navegaban baxo la Egide de la buena fé y derecho de las gentes? ¿Si se debe en fin, á èsta legislacion la tiranía que exercen en los mares: las coaliciones que forman en todo el globo, para sus fines particulares, y la sangre de las naciones que compran á peso de oro, para fundar sobre los escombros de ellas el coloso de su poder? = *El Melancolico.*

A

(*) *Quod Principi placuit legis vigorem habet.*

Aviso económico. Desde el dia 4 del presente Agosto se dán en la panadería de la calle de S. Juan tres onzas mas de pan en cada medio real, con su correspondiente ganancia, y de tan superior calidad, que de igual peso no le aventajarán ni el bulto, por la fuerza de sus arinas, como ni en lo exquisito de su gusto y miga. (*)

Aviso. Sin embargo de haberse anunciado que en el oficio del Casco de èsta Capital se hallaban varias bestias mulares, aún exîsten cinco, las que se entregaràn al que acreditàre su dominio.

Hallazgo. Un cintillo: ocurrase à la calle de S. Felipe de Jesus número 3 donde se entregarà al que acreditàre su pertenencia.

Acomódo. Lo solicita para cuidar hombres solos en la comida y ropa, Maria Joaquina Pinto: ocurrase à la quarta calle del relox en la casa colorada, cuya casèra darà razon.

Perdida. Una mantilla de sarguilla con blonda ancha de Tlalpujagua y liston angosto en la orilla, y redonda: una saya de cenefa con labor de tajamanil: todo envuelto en un pañito: ocurra quien lo hubiere hallado á la vinateria de frente de la torre de la Merced.

Ventas. Un coche de hermosa pintura, forrado en paño fino, y bien acondicionado: ocurrase à la reloxería de D. Josef Frenero primera calle de plateros.

Un coche cerrado bien tratado: ocurrase al estanquillo del puente de Balvanera donde se tratará de ajuste.

Un meson en la Villa de Cuernabaca: ocurrase á la calle de Balvanera en la vinatería casa núm. 2.

Traspaso. La chocolatería de la calle de Chavarria.

Carta. La núm. 243 rotulada á D. Francisco Estrada, se sacò por equivocacion: ocurra su dueño al caxon núm. 16 de rente de la Diputacion.

El Viernes se hace el sortéo de la Lotería Real.

(*) Con èste anuncio y los otros que hemos dado de èsta clase recuerdese el diàlogo del núm. 274 tom. 3 de èste Diario. *D.*

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 6. de Agosto de 1807.

La Transfiguracion del Señor, y San Urbico Obispo de Urgel. Q. H. en Santa Cruz Acatlan. Mañana hay indulgencia en las Iglesias del Carmen por concesion de Clemente X. Esdras, acabada la cautividad, sale de Babilonia. Sixto II, de Filosofo Ateniense, y despues sumo Pontifice, padece martirio, año de 258.

El currutaco. Epigrama.

FAbio ¿que es aquello? ¿Es coco
que espanta á alguna criatura?==
No Damon==¿Será figura
de mogiganga?==tampoco==
Pues será....... pero ya saco
por sus acciones el nombre.........
mono==no es mono—¿será hombre?==
menos==¿pues que es?==Currutaco.

Atanasio de Achoso.

Ceremonias de la consagracion. Núm. 674.

LUego que llegaron á la Iglesia los Señores consagrante y electo, acompañado èste de los Señores asistentes, hicieron oracion ante el altar mayor sobre unos coxines que se previnieron para el efecto: inmediatamente pasò á su sòlio el consagrante, y despues el electo, y mitrados á sus asientos y capilla, y á poco se revistieron despues de labadas las manos &c.

Despues de revestidos todos con sus ornamentos correspondientes, fuè conducido el electo en medio de los mitrados, y echa la inclinacion de cabeza, se sentò frente del consagrante, y à poco se pusieron todos en pie, y descubiertos, y el primer asistente presentò las bulas al tiempo de preguntar el consagrante: *habetis mandatum &c.* y mandando que se leyese *legatur*, procediò á èste efecto el Secre-

cretario del consagrante. Acabada la leccion, se procediò al juramento, y de aqui al exâmen, el cual concluído, los asistentes conduxeron al electo à que de rodillas besase la mano del consagrante, y se procediese despues al augusto sacrificio, en èsta forma.

Dicha la confesion, al oremus &c. fuè conducido el electo á su capilla con los dos asistentes, donde los acolitos y capellanes le pusierón las sandálias, despues de haberle quitado la capa, y luego le pusieron la cruz pectoral, besandola primero, le compusieron la estòla, que traía pendiente de los hombros, y le vistieron las tunicelas, dalmatica, casulla, manípulo, y boneta, y de èsta suerte revestido pasò á su altar, donde diciendo el introito en medio de los asistentes, siguiò la Misa hasta el gradual exclusive, en que bajando con los asistentes á la última grada del altar mayor, donde despues de haber hecho la reverencia al consagrante, se sentaron todos en sus asientos respectivos, y el consagrante comenzò el *oportet Episcopum* &c. Luego se procediò à las letanias despues de haber dicho las oraciones acostumbradas, y acabado el verso *ut omnibus fidelibus* &c. el consagrante se levantò con mitra, y dirigiendose al electo, dijo el versiculo, *ut hunc præsentem electum* &c. haciendo una cruz con la mano derecha, y haciendo lo mismo tres veces los mitrados, que estaban de rodillas, y luego postrados todos, siguieron las letanias.

Concluídas las preces, quedò el electo de rodillas sin bonete delante del consagrante, que estaba en pie con mitra, y luego se procediò à la imposicion del libro de los Evangelios, que abierto se le puso en las espaldas, pegando la letra en èstas, y la extremidad inferior del libro en la cerviz: y poniendo las manos el consagrante, y asistentes sobre la cabeza del electo, dixeron juntos el *accipe spiritum sanctum*, lo cual concluído se dixo la oracion: *propitiare domine* &c. y estendidas las manos delante del pecho se dijo el Prefacio, *ut in Pontificali*: concluido èste, se ligò la cabeza al electo con una grande toalla, ò venda fina, se dijo el hymno *veni creator*, y despues del primer verso se quitò el consagrante los anillos y guantes, y tomò el gremial, y una toalla encima de èl, para proceder á la uncion, mientras se cantaba el himno.

Ministrado el *santo crisma* en una salvilla de oro, el

el consagrante formó una craz con el pólice por toda la corona del electo, y ungiò despues lo restante de la cabeza haciendo tres cruces al fin de la oracion: *ungatur & consecratur &c.* y dada la paz, y concluido el dicho himno, el prefacio y la antifona *unguentum in capite &c.* le ungieron las manos, y las vendaron con una toalla, y despues de bendecir el baculo, se entregò al electo, que lo tomò entre los dedos indices, y los del medio, sin apartar las manos. Luego se le puso el anillo en el anular de la mano derecha, y quitando el libro de los Evangelios, que se sustentaba en las espaldas se le diò para que le tocase sin abrir las manos, y dada la paz, se conduxo á su capilla para limpiarle la Santa uncion, y componerle el pelo con la escobilla, y peynes, labandole con pan &c. Finalizado èsto subiò al altar mayor, para seguir la Misa con el consagrante, hasta el ofertorio, en que se presentò la ofrenda de los dos panes, (*) dos barriles de vino, y dos achas encendidas, y todo lo ofreciò el electo de rodillas. Concluído el ofertorio siguiò junto la Misa con el consagrante hasta proferir simultaneamente las palabras de la consagracion, y así sucesivamente hasta la comunion, que recibiò en pie y con veneracion profunda con parte del Sacrosanto sanguis, de mano del consagrante.

Luego se echò la bendicion, sentado el consagrante hácia el medio del altar sin mitra, por ser Arzobispo y estar en su Diocesis, se acercó el nuevo consagrado en medio de los asistentes, y puesto de rodillas, recibió la mitra aurifrigiata simple: diciendo el consagrante al tiempo de ponerla: *impunibus Domine capiti &c.* y luego quitando el anillo al nuevo consagrado se le pusieron los guantes y luego el anillo, y despues de haberle entregado el bàculo, y sentado en una silla, comenzó el *Te Deum* el consagrante, para que se prosiguiese en el coro, y entre tanto el consagrado, acompañado de los asistentes, dió una vuelta por toda la Iglesia, echando bendiciones hasta que volvió al presbiterio, donde el consagrante luego que concluyó el himno entonó la antifona: *firmetur manus tua &c.* y acabado ésto se procedió á la bendicion, que tocaba al nuevo consagrado,

(*) Estos representaban en èl adorno de uno de oro, y otro de plata.

do, lo cual despues de puesto de rodillas delante del consagrante, entonó el *ad multos annos* por tres ocasiones, levantando sucesivamente la voz, hasta llegar al consagrante, quien lo abrazó, haciendo lo mismo los asistentes, y llevandole despues á la capilla, rezando el evangelio de San Juan, y el hymno *trium puerorum* al tiempo de desnudarse, y haciendo lo mismo el consagrante en su respectivo altar. Concluyó tan grande solemnidad á satisfaccion del inmenso y lucido concurso, que admiraba respetuoso las Santas ceremonias, con que la Iglesia nuestra madre consagra sus Principes.

Aviso. El Domingo 9 del corriente, la Real congregacion del alumbrado, y bela continua á el Santisimo Sacramento, fundada en la Parroquia de San Sebastian de ésta Ciudad, celebra su fiesta anual con Misa y Sermon, que predicará el Illmô. Señor Arzobispo, Prelado nato de dicha Real Congregacion, quien en virtud de las facultades Pontificias que tiene, concede indulgencia plenaria á todos los fieles de Jesucristo, que confesados, y de la Sagrada comunion apacentados, ó verdaderamente contritos, visitáren dicho dia la dicha Iglesia, rezando en ella una estacion á el Santisimo Sacramento que estará expuesto todo el dia, pidiendo por las necesidades de la Iglesia. Y para el depósito comenzará la letanía de los Santos á las cinco de la tarde.

Remate. En el juzgado de Provincia del cargo del Señor Alcalde del Crimen D. Juan Collado, y oficio del Escribano D. Juan Vicente de Vega, están para rematarse una casa en la Villa de Tacubaya, antes del Convento de S. Diego, apreciada en 23923 pesos, inclusos sus olibos, magueyes, y arboles. Y una hacienda de labor, nombrada Nuestra Señora de la Concepcion de la Huerta, sita en jurisdiccion de Metepec, avaluada en 172902 pesos 1 real inclusos sus enseres, ganados, magueyes, semillas, hato, y herramientas, que quedaron por fallecimiento de D. Josef Gomez Campos, y para que está señalado el dia 11 del corriente, y en convocacion de postores se pone ésta noticia para que el que quiera hacerlas, ocurra á dicho oficio donde se le manifestarán los avaluos, y admitirán las que hiciere.

Mañana es el sortéo de la Lotería Real.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 7. de Agosto de 1807.

San Cayetano Confesor. Q. H. en Santa Cruz Acatlan: pasa al Salto del Agua. El triunfo Acciaco de Augusto Cesar contra Marco Antonio, y Cleopatra. El Rodano salió de su madre año 1469. En Meclinia el almacen de la polvora se enciende con fuego del Cielo, y despedaza la Ciudad, 1546. La Ciudad de Methon de Venecia con su Prelado fué tomada por los Turcos con execrable carniceria año 150. Mañana es vigilia con indulto para el uso de la carne.

La confesion ingenua.

CUando jóven, un pecho enamorado,
entreguè á discrecion á los amores,
y despues aspirando á sus honores,
al punto mas brillante fui elevado.
Delicias refinadas he gozado,
los placères tambien mas seductores,
y fortuna franqueandome favores,
de honor y de riquezas me ha colmado.
¿Pero he estado contento? ¿Se han cumplido
los deseos de mi espiritu propenso,
á lo sòlido, y grande? Ya he vivido,
Trece lustros, y vi que el mas intenso
placer, dexa por tiempo indefinido,
un fastidio insufrible, un vacio inmenso.

Mr. Arcsi.

La importancia del siguiente papel nos hace interrumpir la explicacion de las ceremonias.=Vacuna.

EL Exmô. Señor Virrey se ha dignado erigir en el Hospicio de pobres un quinto departamento con el objeto de que en èl se cuide de la conservacion del fluido vacuno, y su propagacion en todo el Reyno, confiando su direccion á la junta de caridad, á la que ha constituido su pe-

perior de las provinciales del Virreynato, para de èsta suerte conseguir los mayores adelantamientos, y progresos de la poblacion, que tanto cede en beneficio del Estado, y de la Religion.

Una de las primeras providencias, que ha dictado la Junta, es señalar cinco departamentos, donde se ministre la vacuna cada nueve dias à todas las personas, que quieran recibirla. El primero lo ha situado en la Parroquia de S. Sebastian, cuyo benemerito parroco Dr. D. Gregorio Gonzalez se ha prestado gustoso à contribuir con todos los auxilios, que penden de su arbitrio en obsequio de la felicidad pública. El segundo en la calle que llaman del costado de Santo Domingo, accesoria inmediata á la Santa Escuela, que á nombre de su religiosisima Comunidad, y al suyo propio, franqueò el R. P. Mtrò. Dr. Fr. Domingo Arana, Prior y Vicario Grâl. de ésta Provincia de Santiago del òrden de Predicadores. El tercero en la escuela Patriotica. El cuarto continuarà en la Parroquia de S. Miguel, bajo la direccion de su Parroco el Dr. D. Juan Josef Guereña, cuya encendida caridad ha propagado la vacunacion desde que el Exmô. Señor Virrey facilitò el fluido, erogando de su bolsa todos los gastos necesarios, como refieren nuestros papeles públicos. El quinto se ha situado en el centro de la Metròpoli en la Real y Pontificia Universidad para comodidad de sus habitantes, à lo que gustosamente se prestaron el Sr. Rector, y su sàbio Claustro general, ansiosos de manifestar con su voluntario allanamiento, la prontitud con que se halla dispuesto siempre èste ilustre cuerpo à contribuir al beneficio de la humanidad.

Para lograr los mayores progresos en mejor administracion de la vacuna, y por medio de la exâctitud de las observaciones perfeccionar los felices resultados de èste admirable secreto de la naturaleza, nombrò ocho facultativos en calidad de sus consultores, eligiendo de los muchos sàbios que hay en la Capital en sus respectivas facultades de medicina, y cirugia al Señor Dr. y Mtrô. D. Josef Garcia Jove, Dr. D. Luis Montaña, Lic. D. Ignacio Acebedo, y D. Josef Mustilier: al Lic. D. Alexandro Arboleya, substituto del director de la espedicion filantròpica, à los Doctores D. Antonio Serrano, y D. Rafael Sagaz, y à D. Francisco Giles, los que turnaràn segun el orden que sus muchas ocupacio-

nes

nes les permitan à presenciar las vacunaciones en los cinco departamentos; y los vacunados, que experimenten alguna novedad extraordinaria en el periodo de la curacion, ocurriràn à qualesquiera de los facultativos consultores referidos, quienes sin estipendio alguno (en solo èste preciso caso) los asistiràn.

La junta de caridad ha hecho la division mas còmoda posible de la Capital en cuarteles, señalando para la asistencia de ellos dos de sus consultores uno medico, y otro de cirugia, à efecto de que estèn mejor asistidos los vacunados. En otro diario se insertarà èsta division con el nombre de las calles, plazas, callejuelas, callejones, conventos, parroquias, è iglesias, para que asi puedan los habitantes de cada cuartel recurrir à sus respectivos facultativos.

Ha determinado igualmente la junta abrir èste quinto departamento, haciendo la primera vacunacion en la Real y Pontificia Universidad en la aula de matematicas el Sàbado 8 del corriente de 11 á 1 de la mañana, por ser la hora en que ya han finalizando las lecciones escolasticas. La junta misma en union de todos los consultores presenciarà las operaciones.

En lo succesivo cada nueve dias se verificarà la vacunacion en los cinco departamentos referidos, y como representantes de la junta, la autorizaràn en la Real Universidad el Señor Marquès de Guardiola, en S. Sebastian, el Dr. D. Gregorio Gonzalez en Santo Domingo, el Padre Mtrô. Predicador Dr. Fr. Domingo Arana, en la escuela patriotica el Señor Mariscal de Castilla Marquès de Ciria: y en S. Miguel el Dr. D. Juan Josef Guereña.

Los treinta y dos Alcaldes de barrio de la Capital deberà presentar cada uno un niño, ò niña que no hayan padecido viruelas para que se vacunen el Sàbado, y cuatro cada uno de los gobernadores de las parcialidades de S. Juan y Santiago. Para las vacunaciones succesivas presentaràn los mismos por el orden, y tèrminos que se les señalarà.

No duda la junta que los padres de familia deseosos de la salud de sus hijos, y todos los demás habitantes de èsta populosa Metropoli, aprovecharán la ocasion que se les presenta para conservar su existencia, libertandose por medio de la vacuna, no solo de las devoradoras garras de la viruela, sino tambien de otras muchas enfermedades: pues

la

la experiencia ha acreditado, que si ella es el mejor antidoto contra esta epidemia asoladora, es remedio eficaz para otras muchas, principalmente las intercutáneas. Cree igualmente, que siendo la gratitud una de las principales virtudes que forman el noble caracter de los Mexicanos, usando de la vacuna, manifestarán su eterno reconocimiento á nuestro Augusto Soberano el Señor D. Carlos IV. cuyo paternal amor, no perdonò arbitrio, medio, ni gasto, en obsequio de nuestra felicidad, trasladando á estos nuestros paises un bien, que en la Europa es el encanto de los sábios, y ha hecho la felicidad de las Naciones, redimiendo de la muerte muchos millones de hombres, que sin él hubieran sido victimas infelices de las viruelas, y cree finalmente manifestarán tambien su gratitud, y reconocimiento al gefe superior, que nos manda, por que por medio de sus acertadas, y patrióticas disposiciones, antes del arribo al Reyno de la espedicion filantrópica, nos comunicò, estableciò, y perpetuò este bien incalculable, que al padre le deja recrearse en sus hijos, y al Estado proporciona multitud de individuos, que forman su felicidad.

Ventas. En la encuadernacion de la calle de S. Agustin la vida de Bonaparte, y prontuario para cabos y sargentos.

Un tronco de mulas camberas, usadas: ocurrase á la calle de Zuleta en la sastrería accesória letra A del número 18.

En la calle de Balvanera, frente de la portería se halla una memoria de libros, venidos de España, cuya lista impresa se manifestará á los sugetos que quieran enterarse de ella. Entre otras obras se hallan las siguientes: = *Cormon*, diccionario portatil del frances y español. *Backles*, juris publici &c. eclesiastici. *Martini*, ordo historiæ juris Civilis. *Institutionum Imperialium* libri quatuor Arnoldi Vinnii notis, & Heineccii recitationes in eosdem libros ad usum scholæ Valentinæ. *Jacquier* institutiones Philosophicæ. *Heister*, compendium anatomicum. *Oeuvres de Barthelemy et de Boileau* Despreaux. *Cano*, de locis Theologicis, *Juenin* idem. Se hallan tambien Biblias Sacras de diferentes ediciones, obras de los Santos Padres de la de S. Mauro, autores clasicos de teologia, cánones, leyes, humanidades &c.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 8. de Agosto de 1807.

San Leonides martir. Q. H. en el Salto del Agua. Selym Tyrco, vence á Israel Persa en célebre batalla. La muerte de Cayo Graco. Año 1106 muere Enrico IV Emperador en fuerza de la afliccion, que le causó al verse despojado por la rebelion de su hijo. Hoy es Vigilia.

Mañana predicará en la Congregacion de Señores Eclesiasticos Oblatos la platica doctrinal sobre el juramento, el Br. Don Ignacio Calapiz, y el sermon moral el Br. Don Juan Bautista Tato.

S. E. *Allá vá esa fabulilla; dé donde diere.*

La zorra y el leon.

LA zorra ignoraba,
que un leon atento
oia la parla,
que con sus hijuelos
tenía, notando
los vicios agenos.
Mirad, les decia:
el cerdo es grosero,
ladron es el gato,
ladrador el perro,
carnicero el lobo,
el oso sangriento.

la ardilla inconstante,
el *leon soberbio*....
¡O nunca dixera
tan gran desacierto!
pues él que escuchaba,
rugiendo severo,
la coge en sus garras,
y á llantos y ruegos
de la pobrecilla,
responde con ceño:
„quien dice verdades
„reciba este premio.“

Señor Proyectista,
¿que tal es el cuento? = *El Tio Carando.*

Explicacion de algunas ceremonias de la consagracion de los Obispos.

UNa de las principales ceremonias de ésta consagracion, consiste en la uncion santa, que tuvo su origen desde el testamento viejo, cuando Dios mandó á Moyses, que ungiese en la cabeza á Aaron su hermano, y que con és-

te

te rito sería consagrado. Igualmente en el Levítico (cap. 21) manda Dios, que el grande, y sumo sacerdote entre sus hermanos, se ungiera sobre su cabeza, y sus manos quedáran consagradas.

En la ley de gracia tuvo origen el Episcopado, cuando Cristo nuestro Señor constituyó á sus Apostoles Pastores, y Principes de su Iglesia en todo el mundo; pues aúnque la potestad episcopal la tuvieron sólos los Apostoles, teniendo S. Pedro el sumo sacerdocio, los sucesores de éste la dividen como vicarios de Jesucristo entre los Obispos particulares de la Iglesia, cómo principes dependientes suyos, para el cuidado de sus ovejas: *constitues eos principes &c.*

La primera uncion se hace en la cabeza, para denotar, que queda ungido el corazon y alma con la uncion interior de la gracia del Espiritu Santo, y significando por medio de la uncion exterior la pureza de las costumbres, que debe conservar el Obispo, haciendose exemplar de las virtudes y la Santidad, y se unge con el Santo crisma, por que éste simboliza á Cristo, que es cabeza de la Iglesia, y el Obispo es su vicario. La uncion de las manos simboliza la misericordia y buenas obras, á que está obligado el Obispo, como asi mismo la potestad de poder consagrar á otros por aquellas palabras *consecrare &c.* exórtandole á que sea liberal, benigno, y limosnero, todo lo cual está entendido en el oleo, y lo manda la eterna sabiduría en los Probervios (cap. 31): *Estiende, y abre tus manos para remediar al pobre*; lo que se simboliza en el balsamo como afirma S. Pablo (cap. 3 ep. 1 ad Timot.)

En las vestiduras del Obispo, que hacen el objeto de las restantes ceremonias está igualmente significada su dignidad. A mas de la estola, y manipulo &c. ornamentos comunes á todo Sacerdote, usa el Obispo de la Cruz pectoral, que simboliza la plancha de oro, que se ponía en la frente el Sacerdote de la ley antigua, significando la profundidad de los misterios. Usa tambien la tunicela, que corresponde á la alba, simbolizando las dos túnicas del antiguo testamento, llamadas *Bisina, y Hyacintina*. La Bisina era de la que colgaban las campanillas de oro, enseñando al Obispo, que no ha de haber diferencia entre la voz, obras, pensamientos, y palabras para el provecho de sus subditos,

y

y usan de la tunicela y dalmatica con los demás ornamentos comunes, denotando la plenitud de las ordenes, y la potestad de conferirlas, y usan de sandalias y chirotecas, ò guantes, lo uno para memoria del apostolado, que exercen como cuando el Angel dixo á S. Pedro *calcea caligas tuas*, y lo otro para simbolizar la circunspeccion, que debe tener el Obispo en sus obras, dando exemplo á sus subditos, cubriendolas, cuando fuere necesario, y publicandolas cuando importáre. Estos guantes tambien dan á entender al Obispo, que representa la persona de Dios hombre, cuya divinidad estuvo cubierta con la mortalidad de nuestra carne, lo que simbolizan aquellas pieles de cabritos, con las que Rebeca cubriò las manos de Jacob, figura de Cristo Señor nuestro, para que pareciese al mayor Esaú, figura de Adam, enseñando al Obispo, que ha de estar libre de culpas propias, y cubierto de las agenas para remediarlas, à imitacion del sumo sacerdote Jesus.

La mitra ha sucedido á la tiara, que usaban los Pontifices de la Iglesia en la ley antigua, y lleva dos cuernos, significando el viejo, y nuevo testamento, y los dos preceptos de caridad, que miran á Dios, y al proximo, y lleva dos cintas á los lados llamadas *bittæ*, para significar los dos sentidos de la escritura espiritual, y literal, y tambien que el Obispo debe vivir ceñido á sus obligaciones.

El primer Pontifice que usò de mitra, fuè San Silvestre, ceñida á la cabeza al modo de una corona. Bonifacio VIII la hizo con dos coronas, y añadiò la tercera haciendola redonda, y con una cruz en el remate, la que llamamos tiara. Todo simboliza la primacia del pontificado, y la usan los Pontifices desde el año 314 del nacimiento de Cristo.

En el antiguo testamento se figurò la mitra en los brillantes resplandores, que puso el Señor sobre el rostro de Moyses, cuando bajò del monte con las dos tablas de la ley. Tienen dos los Obispos para su uso, una llamada *aurifrigiata*, adornada con piedras preciosas, para las festividades solemnes, cuyo adorno simboliza la caridad, y otra *simple* sin éste adorno, para simbolizar la sencillèz de su conducta, y son siempre blancas, expresando la pureza. *Se concluirá mañana.*

Aviso. La funcion de San Felipe de Jesus anunciada para el dia cinco, por ocupacion de la Iglesia se tras-

fe-

firiò para hoy en que se cantará el himno insertado.

Empleos. Su Magestad se ha servido conferir el de Contador general de la Renta del Tabaco de èsta N. E., vacante por fallecimiento de D. Francisco Maniau y Ortega, á D. Joaquin Maniau y Torquèmada, hijo del difunto.

Antes de ayer tomò posesiòn de una Racion de èsta Santa Iglesia Catedral, el Señor Lic. D. Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont, Inquisidor del Santo Tribunal de èste Reyno.

Aviso econòmico. En la calle de la Alegría que llaman puente de Solano en la panadería, se dan cuatro onzas mas de pan floreado.

Perdidas. Un plato de plata, con la marca de Ximenez y Galvan, y dos tenedores con la marca de Cataño: desde el dia 1 del corriente de la casa número 4 de la calle de la Cruz del Factor: quien supiere de dichas piezas, ocurra á dicha casa.

De la Alameda al Convento de S. Francisco, una petaquita de chaquira con jaspes verdes, y en la tapa tiene las iniciales S. A. D. R.: ocurra quien la hubiere hallado á la calle de la Misericordia casa de San Antonio núm. 6.

Una criatura de cuatro años, trigueñita, de pelo crespo, y en camisa: ocurra quien supiere de ella à la calle de la Canoa accesoria letra A junto al Hospital.

Una muchachita de cuatro años de edad con enaguas blancas y su olan de angaripola encarnado: desde el dia sèis del corriente entre las nueve y las diez: ocurra quien supiere de ella à la calle del puente de la Aduana vieja número 11, casa de N. Sra. de Guadalupe á la casera.

De la casa número 1 del callejon del Espíritu Santo se saliò una burra parda con su cria: ocurrase á dicha casa.

Hallazgos. Un arete de oro con piedras negras: ocurra su dueño á la calle de Bergara número 1 á Carlos Josef, quien lo entregará al que justificare su dominio.

Con las mismas circunstancias se entregará una perrita en la papelería del puente de Jesus Maria.

SUPLEMENTO AL DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 8. de Agosto de 1807.

EN la librería de la primera calle de la Monterilla se halla de venta al precio de 1 peso, un cuaderno en octavo de 116 páginas, titulado *Reflexiones filosoficas en defensa de la apologia de la lengua bascongada, ó respuesta á la censura critica del Cura de Montuenga*: obra anònima pero atribuida justamente al mismo autor de la apología, el Presbítero D. Pedro Pablo de Astarloa. Habiendo llegado á éste Reyno un solo exemplar de ésta preciosa produccion de aquel ingenio extraordinario y admirable, algunos amantes de la verdad, de la literatura, y de las glorias de España no pudieron sufrir que los amantes de la patría y los literatos de èste continente careciesen por mas tiempo del inexplicable placer con que es arrebatado el lector á la persuasion de la profunda sabiduría, erudicion, y acierto de los principios de la apología, y al desengaño mas completo de la futilidad de las objeciones con que el censor quiso deslucir su irrefragable mérito. Trataron de la reimpresion, y tienen la satisfaccion de anunciar, que previas las licencias correspondientes, se ha verificado con el mayor cuidado posible. Sería por demás encarecer el mérito de ésta defensa: el nombre de su presunto autor: el asombro y aprecio con que se ha recibido por los literatos imparciales Españoles, hasta asegurarse en el mercurio de España de 15 de Enero de 1804. „Que si bien muchos filosofos se han dedi-
„ cado al estudio de los idiomas, ninguno los ha manejado
„ con mas acierto que Astarloa..... que si Barburthon, Des-
„ bosses Court de Gevellin, Rousseau, Condillác, y otros in-
„ genios sublimes han eternizado su memoria con las sutiles
„ producciones que han ilustrado la idialogia, Astarloa ha ele-
„ vado éste genero de literatura á un grado superior, con
„ el auxilio de su lengua nativa..... que ni Platon, ni otros
„ filosofos modernos, han elevado la filosofia de la particular
„ y privativa significacion de las letras y silabas que entran
„ en la formacion de las voces al grado sublime en que la

„ ha

„ ha colocado Astarloa....... que si el llegase á perfeccionar „ en los discursos filosoficos, que ofrece éste interesante ra„ mo de literatura, completando ésta admirable operacion, „ digna de la espectacion de todos los literatos, cuyo exito „ favorable debe esperarse segun la sutileza, profundidad, y „ grande analogia con que explica Astarloa la significion de „ las letras y sílabas en los exemplos de digramas, trigra„ mas, disilabas, trisilabas, y quadrisilabas que analiza in„ mediatamente en un suficiente número de veces; abriría las „ puertas á unos conocimientos que admirasen algun tiem„ po al orbe literario, tributandole el devido reconocimien„ to....... que es el único autor que ha manejado con la mas pro„ funda filosofia la inteligencia de las funciones que corres„ ponden á la declinacion ó artículo, á la preposicion, á ad„ vervio....... que el bervo bascongado es otro rasgo que ele„ va el mérito del autor, y las excelencias del bascuen„ ce á un grado de singularidad á que no ha llegado has„ ta ahora filosofo alguno, ni se ha imaginado que pudiese „ llegar ningun idioma...." Esta especie de entusiasmo con que los sàbios editores del Mercurio, hombres que protestan haber nacido en el país opuesto á la tierra bascongada, y estar exêntos de todo rezelo de pasion de paisanage ú otro, se difunden en éstos y otros muchos elogios de justicia, dá una idea digna de lo que es la apologia, y de lo que será su defensa. En efecto Astarloa se excede asimismo en ésta produccion. La erudicion, el orden, la claridad, la solidéz, la gracia, y la triunfante elocuencia con que atáca á su impugnador, pueden servir de modelo á los que por profesion, por gusto, ó por acontecimientos accidentales tienen necesidad de exercitarse en semejantes impugnaciones, ó en vindicar las producciones propias, de una crítica mas amarga y presuntuosa, que ilustrada.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 9. de Agosto de 1807.

San Roman martir. Q. H. en el Salto del Agua. Mañana hay absolucion en la Merced. Irene Emperatriz, muere, alabada de los Santos Padres por católica, pero cruel con su hijo Constantino, año 795.

Van resucitando.

BUenos dias Tio Carando: acá estamos todos amigo. ¿Qué me juzgaba V. entre los muertos? No Señor: aún vivo, y pretendo satisfacer á V. del tiempo que he callado, á lo que me han obligado dos motivos: el primero quiero que V. lo infiera de mi caracter y figura, que le voy á pintar. A de saber V. primeramente, que va para siete años que comercio en dulce, y ni aún èsta union intima, ha sido suficiente á dulcificar mi caracter; mi amo vive reñido conmigo, por que juzga que mi jesto enfadoso, minora sus ganancias, á mi muger que es alegre y festiva, la incomoda mi genio taciturno, y cree por èsto mismo algunas veces, que corre riesgo su cabeza; una hermana que Dios me diò, me dice por mal nombre D. Quixote, y èsto es que somos parecidos en genio. Todo èsto me molesta amigo, pero como ha de ser! ojalá pudiera dar conmigo al traste. De mi indecente talla se infiere todo lo antecedente: dos varas y media de altura, morillal grueso, color verdinegro, ojos moribundos, mas flemático que marido paciente, mas bilioso que toro en plaza, y mas triste que un quebrado: què quiere V. se concluya de aqui, sino que en mi cuerpo reside de asiento una mortal hipocondria, histèrico, ò como V. quiera llamarle, que me sumerge en la indolencia, y lo mismo es pasarme por la cabeza escribir para el diario, que desecharlo como mal pensamiento; y no piense V. recae todo èsto en una edad abanzada; no Señor, treinta y dos años tengo, mire V. que lastima. Concluí mi primero motivo Tio Carando: vaya el segundo en èsta fabula.

Un

Un Ruiseñor con sonoroso acento
saludaba con trinos de contento,
en un arbol frondoso y eminente,
á la alva, que asomaba en el oriente:
resuena en todo el monte su dulzura:
un cuervo, que se hallaba en su espesura,
de undulacion tan dulce conmóvido,
envidioso, soberbio, y atrevido,
creyendo que su voz imitaría
la cadencia que oía,
grazna orgulloso; pero conociendo
su credulidad necia, huye corriendo
avergonzado, por haber querido
la dulzura imitar con su graznido.
Cuervo soy, Tio Carando, que en el Diario
pensè altanero, quise temerario,
mis graznidos sonar desconcertados
en el consorcio dulce de Aplicados,
Mopsos, Guindos, Barqueras, Navarretes, (*)
Zeobas, Dionisios, Quinos, y Fragcetes,
Ruiseñores divinos, cuyo canto
me ha suspendido y admirado tanto,
que como à sus cadencias cuervo me hallo,
huyo veloz, y confundido callo.

F. Cioslapa.

Ceremonias. núm. 678.

El anillo es la joya mas preciosa, con que la Magestad eterna de Cristo Señor nuestro confiesa por suya á la Iglesia, y el sello de la fè con que la ha condecorado. Se le dá al Obispo en significacion del desposorio, que celebra con la Iglesia como vicario de Jesucristo. En la perfecta figura del anillo se simbolizan los dones del espiritu, que se confieren al Obispo, para que exerza el Apostolado con perfeccion.

El báculo contiene la obligacion pastoral, con que debe apacentar las ovejas, cuidando de los subditos como un pastor, que está dispuesto á dar la vida por su rebaño. La for-

(*) No es mi intencion nombrar à estos individuos segun su mèrito, sino acomodarme al consonante. C.

forma curba del extremo enseña el modo, que ha de tener en su oficio, templando la entereza con la blandura, y buscando que brille en todo la misericordia, pues en la parte inferior aguda, y de fierro, se representa la justicia, y en la superior, curba, la afabilidad.

Cuando despues de consagrado el Obispo, al ofertorio, presenta aquellos dos panes, dorado uno, y otro plateado, dos barrilillos de vino, y dos teas encendidas, se significa la succesion al sacerdocio, segun el orden de Melchisedec, recordando igualmente la santa pobreza, en que vivian los Obispos de la primitiva Iglesia, cuyas riquezas en èsto solo consistian. Las dos achas encendidas, dan á entender, que entre ésos leves dones, no deben mezclarse otros mas preciosos, alumbrando así, para evitar toda sospecha de simonia, pues el premio debido á la virtud, y al mèrito, no es licito comprarlo con el oro. Se simboliza en fin por èsta ceremonia, que el nuevo Obispo es recibido por sus colegas á la comunion, y participacion de la mistica mesa.

Concluido todo el ceremonial de la consagracion, dá una vuelta el nuevo Obispo por el templo, para mostrarse al Pueblo, y ser reconocido por Principe de la Iglesia. Va echando bendiciones, por que èsta accion que practican siempre los Obispos, significa la caridad, que debe tener con sus subditos, manifestando tambien la peticion continua, que debe hacer por sus ovejas. Simboliza por último la Ascension del Señor á los Cielos, pues en ella su Magestad, no cesò de echar bendiciones á sus Apostoles, discipulos, y multitud de gentes que le veian, desde que le ocultò la nube, hasta que la perdieron de vista.

Estas son las significaciones, que hemos podido encontrar en algunos autores canonistas, y rubristas, que podrán servir de luz, á los que no puedan registrar los libros. Quien quisiere mas extension, vea el Barbosa y otros, *de potest. Episcop.*

Aviso. D. Ignacio Valle, escribano de èsta N. E. y originario del Ramo de Consolidacion, ha pasado su oficio que tenia en la esquina de la calle de las Escalerillas, à la accesoria letra A. de la casa número 4 en la calle de Tacuba.

Citaciones. Por ignorarse donde se hallan los herederos del Br. D. Juan Francisco Peredo,

ha mandado el Señor Oidor Juez general del juzgado de bienes de difuntos de la Real Audiencia de èsta N. E. se citen por medio de la gazeta, y diario, à fin de que comparezcan en el referido juzgado.

El Lic. D. Josef Francisco Mimiaga avisa à los descendientes de D. Ventura Gomez y Doña Martina Galvan, que tiene que tratar con ellos un asunto que les interesa: ocurrase à la calle de la Cervatana núm. 12.

Por auto de 23 del corriente ha mandado el Real Tribunal de Cuentas citar à los herederos de D. Francisco Albarado y Horcasitas, Alcalde mayor que fuè de Izùcar por los años de 1754 à 56, para que ocurran à percibir cierta cantidad, que les pertenece, apercibidos que pasado un año se le darà el destino conveniente.

Con motivo de haber fallecido intestado en el año de 1804 el Br. D. Josef Mariano Juangorena, se formaron autos, en los que solo han deducido derecho à sus bienes D. Juan de Dios Arraya, y D. Joaquin Saenz de Juangorena, como sobrinos segundos de èl, ò hijos de dos primos hermanos; en cuya vista ha resuelto la Real Audiencia en auto de 17 del pasado, se participe èsto en los periodicos, para que si hubiere alguno, que pueda representar mejor derecho, ocurra à èste superior Tribunal, con los documentos correspondientes.

Ventas. Un termòmetro portatil, bien tratado y en precio còmodo: ocurrase al Empedradillo núm. 5.

En la Villa de Coyoacan dos casas con huertas de arboles frutales, y tierras para sembrar maiz: ocurrase à la calle de la Canoa número 12 donde se tratarà por menor.

Una casa entresolada en la plazuela de Santa Cruz con 6 piezas. It. un caballo ensillado y enfrenado: ocurrase à la calle de Banegas accesoria letra B del núm. 6.

Traspaso. En la calle de la Cervatana la casa núm. 21: ocurrase à la calle de Cocheras, accesoria letra A junto à la atoleria, à Doña Maria de los Rios.

Erratas. En el número 670, fol. 367, lin. 36 despues de Asesores lease: *no puedan entender en clase de Jueces ó Asesores*: lo que puede enmendarse de pluma por ser substancial. It. en el número 676 fol. 391 lin. 29 dice: *impunimus*, lease: *imponimus*.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 10. de Agosto de 1807.

✠ San Lorenzo martir. Q. H. en el Salto del Agua: y absolucion en la Merced. Quarto creciente á las 8, y 3 minutos de la mañana, turbulento con nuves. En Roma antigua los sacerdotes de Belona se herian para lavar sus pecados con su propia sangre. Año de 1557 lamentable para Francia, con la memorable batalla en que fué muerto Juan de Borbon Conde Enguinense. Año de 1640 fué restituido Atrebato á Ludovico XIII. despues de dos meses de sitio. En el Convento de Religiosas de San Lorenzo, de ésta Capital fué dedicado hoy el templo; año de 1785; antes se habia fundado por religiosas de S. Gerónimo en 1598.

Epigrama.

¿POr que mi abuelo fuè un sàbio,
deverè, sin serlo yo,
tenerme por docto?==No.==
Pues bien, escúchame, Fàbio.
Tu abuelo con sus azañas
adquirió aquella nobleza,
que procuras ostentar;
mas tu sin otras campañas,
que comer, beber, pasear,
y tenderte à la bartola,
¿seràs noble? dí. ¡Mamóla! *S. B. y Villegas.*

Textos de fábula con que habla un difunto.

NO se espante V. Señor Diarista con recibir cartas del otro mundo, y de tener correspondencia con los difuntos. El papel del Tio Carando los obliga á aparecerse, y como otra Pytonisa, encontrò el arte de hacerlos hablar. Me hallaba bien con mi silencio y muy lejos de aqui, sin imaginar pudiesen acordarse de mí, ni darseme un pito de ningun Tio del mundo, cuando un buen amigo me remitió expresamente los diarios del 3, 4, y 5 de Mayo en que vi

el

el papel del Tio Carando, incitandome à responderle, y mas bien por sus instancias, que por que el asunto merezca la pena de tomar la pluma, me he determinado à verificarlo.

Con justicia, al parecer, me reconviene por que no cumplí lo prometido en el Diario número 4, atribuyendo mi muerte à la fatal herida que en el amor propio, supone, me dió el Compasivo con su espada criticante. Sépase V. Señor Editor que nada de èsto hubo, y que si en los Diarios no volví à parecer, no estuvo ciertamente de mi parte, sino de la del amigo, á quien dirigí mis papeles, (1) ò por que acaso se extraviarían, como otros muchos, de las caxas de marras. Comenzè en efecto la descripcion de Guanaxuato y su Provincia en cumplimiento de lo ofrecido, insertando en ella todas las noticias, que pude alcanzar para adornarla; mas viendo que se dieron al olvido mis primeros ensayos, lo atribuí à las causas referidas, ò à su ningun mèrito, concepto que acomodándome mas, dixe à mi sayo lo del mochuelo de la fábula de Iriarte (2).

No presumo de mozo gallardo
....
y aún por eso salir á lo claro
apenas me atrevo.

Por èsto callè sin hacer desde entonces gestion alguna para disculpar siquiera mi palabra, que estaba en descubierto; sin embargo, no me tengo tan en poco, que reusára medir mis fuerzas con el Compasivo: lo conozco, y luego que salió á luz su *lastimero* papelucho, remití la fabulilla, cuya copia acompaño, y que tampoco se publicó sin duda por que se le zahería fuertemente. (3) ¿Y no será èsto una justa compensacion de haberlo hecho èl del mismo modo con todos los, que salieron en los primeros Diarios? No hay cosa mas frecuente en èstas materias, que herir por los mismos filos, y segun las reglas de la severa critica; pero sè que se tubo mas consideracion con el *pobre* Compasivo, ò con èste festivo murmurador, á quien podía muy bien acomodarse la similitud de un sátiro con la lengua de fue-

(1) *Puede ser, por que no hemos recivido nada.*
(2) *Fábula 61 del mochuelo y el sapo.*
(3) *No Señor, es la única pieza que hemos recivido de lo dicho, pero despues que no venia al caso. Sin embargo, ahora que se ofrece, la insertarémos mañana.*

fuera, imágen muy propia, y que empleó Rubens para significar la insulsa murmuracion, pues aunque dijo, habló *ad Galatas* y nada fundó y dijo por decir, como el ciego que estaba en toros. Si se hubiera publicado mi fabulilla vería el Tio Carando lo poco que me inquietaban las dèbiles cuchilladas de èste esgrimidor, cuya espada de palo no manifestó moverse por la fuerza del buen criterio, sino por la del malignante y burlon estílo, tan comun entre lacayos y cocineras, ¿porque à que fin exôrtarme á que fuese á beber de la Elícona y à estudiar á Ciceron, cuando ni prometí piezas de oratoria y elocuencia, ni versificar tàn dulcemente como Garzilaso? ¿Acaso me conoce ó sabe si tengo ò no tengo aptitud para desempeñar la palabra, que había dado en los moderados tèrminos con que un amante de su-patria, y deseoso de acertar y de complacer al público pudo significar sus intentos? Mucho podría decirle y si mis papeles y fàbula hubieran logrado publicarse podría tambien haberle añadido la amenaza que, para *gente roedora*, vierte el mismo Iriarte en otra fàbula (4).

.... mire no le escriba
con un poco de tinta corrosiva

Pero, Señor Diarista, habiendo tenido mis papeles la suerte de ir al carro nocturno nada mas añadí, y colguè mis armas enfadado (aunque no mucho) de ver que se me desairò, no solo en esas frioleras, sino tambien en otros papeles, y piececitas que dí al mismo amigo, y que tuvieron igual destino, sin poder penetrar la causa ò la de su empeño en ocultarlas. Quizá por lo mismo durmieron tanto tiempo en el silencio las tablas de Humboldt, de que franquee una copia al propio sugeto, (5) y que, hasta poco tiempo ha, comenzaron á publicarse. Esto me recuerda otra de las sentencias de Iriarte, y que pudiera como de paso decir lo que el huron al cazador (6).

....
me parece que en algo
bien se pudiera hacer mencion de mí.

He

(4) *Id. fáb. 30 del erudito y el raton.*
(5) *Pues tampoco ésto hemos recivido, por que las que comenzamos á dar, y se imprimirán por separado, se sacan de un exemplar que nos costó el dinero.*
(6) *Fábula 52 del cazador, y el huron.*

He aquí Señor Diarista las causas de haberme zambullido en mi rincon como el mochuelo de la fàbula. Convengo con el Tio Carando, en que poco ó nada se perdiò con mi escondite, por que del mismo modo opíno de mi insuficiencia; mas ya que el tal Tió con su gracioso papel obliga à hablar à los escuerzos vergonzosos como yo, ¿no sería mejor, le pregunto, dejarlos en su silencio y entre las sombras, que no precisarlos à sacar medio cuerpo? y ya que asi lo hace, permitaseme decirle lo que el mochuelo al sapo (7).

¿Pero usted que de dia su garvo
nos viene luciendo,
no estuviera mejor agachado
en otro agujero?

No obstante: los tiros de su papel no me ofenden: han dado en blanco, y antes bien le agradezco el rempujon, pues me facilita coyuntura de indemnizàr mi falta, de acreditarle mi existencia, y de protestarle que no debo ir à su panteon sino à su hospital. *S. C.*

Remate. En decreto de 6 del corriente, proveído por el Señor Contador subdecano D. Miguel Arnaiz, juez comisionado por el Real Tribunal y Audiencia de Cuentas, en los autos de concurso de acreedores à una casa particular, y otra inmediata de vecindad sitas en la calle que llaman de los Ciegos, de èsta Capital, y cuyo valuo es de 16ᵽ 170 pesos, y à fin de que la persona que quiera hacer postura ocurra à la escribanía de Cámara de dicho Tribunal, en inteligencia que se han ofrecido por ambas casas 10ᵽ pesos de contado, y está señalado para la almoneda el Martes 18 del corriente.

Hallazgo. Una mula, rozada de los encuentros: ocurra su dueño á casa del Licenciado Lozano en la primera calle de la pila seca número 3, donde se entregará al que acreditàre su dominio.

Traspaso. La vinatería de la esquina de la plazuela de los camarones: allí mismo se tratará.

Aviso. En la calle del Baptisterio de Santa Catalina martir núm. 14 accesoria letra A se fabrican monacordios de todas clases, y con la formalidad que corresponde á un artesano civil, lo que servirà de govierno al encargo del Señor Conde de Xala.

(7) *Fábula 61 ya citada.*

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 11. de Agosto de 1807.

San Tiburcio martir. Q. H. en el Salto del Agua: pasan á Santo Tomás. Mañana y toda la octava hoy indulgencia en las iglesias de San Francisco, y desde mañana hasta el 15 puede ganarse en cualquiera, una indulgencia, que concedió Pio VI. á los que con las diligencias acostumbradas, visitáren la Iglesia del Colegio de Niñas de Belen. El gran Trajano muere, Emperador célebre, á quien nada faltó para ser insigne, mas que la fe católica. En Inglaterra un grande terremoto.

Fábula relativa al papel que concluye aquí. La zorra, y el cerdo.

Una mañana fresca (1),
en cierto alegre valle (2),
formaron su asamblea
diversos animales.
Allí hablaba la zorra,
el mono, el elefante,
y todos discurrian
segun su instinto y clase.
Un cerdo taciturno,
que se llegò á escucharles,
solamente decia
con tono dominante:
Compadezco à la zorra
por sus cortos alcances,
al mono compadezco,
y al flemoso elefante.
Compadezco..... la zorra
dijo con donaire:
¡O Señor compasivo
de nuestros disparates!
Ya que usted se interesa,
es fuerza suplicarle,
que á todos participe
sus luces admirables.
Sepamos sus conceptos,
y su entusiasmo grande,
oigamos su eloquencia,
y en suma cuanto sabe.
Pues quien se compadece
de los agenos males,
y no aplica el remedio,
sin duda no lo sabe.
Yo no sé como el cerdo
salió de aqueste lance;
pero si sé que algunos,
le dán muchisimo aire.
Con dos palabras huecas,
tres jestos, un visage,
y lo *de compadezco*,
pican de juvenales.
Traslado al Compasivo,
que en nuestros diarios sale,
á todos *compadece*,
pero no enseña á nadie.

J. M. C.

---

(1) *En la que comenzó el Diario.* (2) *De México.*

Textos. (n. 680.)

Digaselo V. asi Señor Diarista, y por ofrecerse esta ocasion, dirèle à V. tambien, que aunque ya es muy fuera de tiempo para salir hablando de Guanaxuato, y de su poblada y fèrtil Provincia, pues mis relaciones vendrian ahora mas frias que los hielos del mar glacial, atendiendo al dilatado tiempo que ha intermediado, y al haber salido à el Jornal de Veracruz número 206 una sucinta descripcion de aquella Intendencia, y decirse tambien algo sobre el mismo asunto en las citadas tablas de Humboldt, no tendria, con todo, embarazo en añadir de mi parte algunas otras noticias, de que carece aquella descripcion, ampliando las que trae con algunas particularidades sobre la singular situacion de aquella Capital con idea de sus calles, templos, y edificios: relacion de sus haciendas de beneficiar, y de sus principales minas: noticia de sus producciones metálicas: tal cual nocion geognostica sobre la formacion y altura de las montañas, y cerros de sus inmediaciones, consumo de aquella populosa Ciudad, y algunos reparillos, que me han ocurrido sobre los grados de latitud y longitud, que la repetida relacion inserta en el Jornal de Veracruz, àplica á las Ciudades, Villas, y Pueblos de la Provincia, lo que acredita ciertamente, que para haber de puntualizarlos con exâctitud, serian indispensables muchas observaciones matemáticas y repetidas fatigas, no obstante que sea muy laudable y muy de agradecer à su autor su zelo, y las juiciosas noticias, que en lo demás vierte: no tendria repito embarazo en trabajar sobre èsta materia si fuese bien recibido èste papel, sin que por esô, Señor Editor se estime mi oferta por infalible, pues su cumplimiento depende de la adquisicion de noticias que tengo pedidas sobre varios artículos, y depende tambien de muchos accidentes. Estoy escarmentado, y por eso no me atrevo á dar á mi promesa toda la seguridad que quisiera, aunque en sí sea eficaz, como lo son mis deseos de contribuir à la variedad de su periódico, à pesar de que mis ocupaciones no me dejan mucho tiempo libre. = *J. M. C. ó el Guanaxuateño.*

Esperamos el cumplimiento de la promesa, como cosa bastante útil, y que suponemos llenará de satisfaccion al público, insertando semejantes noticias en èste periódico, ó adicionando con ellas las tablas de Humboldt.

En-

Lo que puede la aprehension.

SE dice que por el año de 78 apostó un Inglès à que se paseaba à lo largo del puente nuevo, por espacio de dos horas, ofreciendo al público escudos nuevos de 6 libras à 24 sueldos cada uno, y á que no agotaba de èsta manera un saco de 1200 francos que llevaría bajo del brazo. En efecto se paseò pregonando en alta voz, *quien quiere escudos de 6 francos nuevecitos á 24 sueldos? (*) á èste precio los doy.* Muchos de los trànseuntes vieron y palpàron los escudos, y continuaron su camino, levantando los hombros y diciendo, *son falsos, son falsos.* Los demás sonriendose como superiores á la astucia, no se tomaban el trabajo de llegarse, ni à mirar. En fin una muger del Pueblo tomó 3, riendose, los exàminó largo tiempo, y dijo á los espectadores: *vamos yo arriesgo tres piezas de 24 sueldos por curiosidad.* El hombre del saco no vendiò mas, pregonando por espacio de dos horas, y ganó ampliamente la apuesta al que había estudiado mucho menos que èl, ó conocia mucho menos el espiritu del Pueblo.

Citacion. En los autos de concurso á bienes de Don Ignacio Zavala, y Doña Maria Antonia de Iturria, vecinos de la Ciudad de Paztquaro conforme á lo acordado en junta por los acreedores, ha mandado la Real Audiencia, que poniendóse en los papeles públicos, razon individual y especifica de algunos sugetos que han deducido derecho en el mismo concurso, y otros que acaso puedan deducirlo, se les advierta á todos que se les señala por preciso, y perentorio término el de sesenta dias, para que dentro de ellos se presenten los que no han ocurrido hasta ahora, comprueben igualmente los suyos con una plena prueba, cual se requiere en un concurso, respecto à que no se estiman suficientes para su pago, los que se hallan en los autos, y que se advierta à todos que por el hecho de pasar los sesenta dias sin que hayan ocurrido, se tendràn por no partes, y dichos créditos por excluidos enteramente del concurso. En cumplimiento de lo mandado, se cita y emplaza en los términos prevenidos á los sugetos siguientes. A Josef Apolinario Herrera, administrador de la mina de Dolores, que de-

manó

(*) *Como si dixera doy cada peso por una peseta.*

manda quinientos treinta pesos siete y medio reales: á D. Nicolàs Cribas, administrador de la Fundicion, que tambien demanda mil cuarenta y cuatro pesos seis reales: á D. Juan Basilio de Leiba que como albacea del Br. D. Sebastian de Ibarrola, demanda de derechos Parroquiales, un mil quinientos cuarenta y siete pesos un real: à D. Domingo Ugarte, cajero que fuè de la hacienda que demanda ciento cincuenta y seis pesos medio real: al Br. D. Mateo Rendon teniente de Cura de los Pueblos de la Laguna, que demanda cuarenta y tres pesos seis reales de obenciones Parroquiales: á D. Francisco Nuñez, administrador que fué de la mina de San Miguel y Dolorés, que está listado en el concurso por ciento treinta y ocho pesos un real, y una quartilla: á Felix Mollinedo, administrador de la hacienda del rio de la luna, que tambien está listado por ciento nueve pesos, que se expresa haber dexado en la casa para que se digeran unas misas: à Doña Maria Antonia Rivera por cuarenta y dos pesos. A los que puedan deducir derecho por el posito de Paztquaro por sesenta y nueve fanegas ocho y medio almudes de maíz: á la hermana del Br. D. Francisco Urriondo por sesenta y seis pesos: á D. Manuel de Ale... por el valor de treinta y dos y media cargas de trigo que ha demandado: á los herederos de D. Agustin Patiño y D. Josef Montaño, médicos de Paztquaro, que están listados por las visitas que hicieron á la casa: á D. Pablo Guribi por un mil y mas pesos, que dijo el deudor deberssele de resto de avilitacion refaccionaria: y á D. Feliz Gutierrez de la Lama por diez pesos en que está listado: entendiendose ésta citacion con los mismos interesados, ó en sus herederos y sucesores.

Encargos. Se solicita un asiento en coche de retorno para Xalapa: ocurrase á la calle del puente de Peredo casa núm. 6.

En la primera calle de la Monterilla en los entresuelos del núm. 8 se solicita un coche de retorno para Valladolid.

Traspaso. Una velería en el puente de los gallos.

Acomodo. Josef Gonzalez b solicita de picador, administrador, mayordomo, ó troxero: ocurrase á la calle de S. Felipe Neri núm. 1. en casa de Doña Isabel Ortuño.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 12. de Agosto de 1807.

Santa Clara Virgen. Q. H. en Santo Tomás. Mañana hay indulgencia en San Hipolito, por concesion de Clemente XIV. La misma hay en la tercera orden de San Agustin hasta el dia 15. En Atenas las fiestas Caristerias por su libertad. Año de 1440 Normandia fué recuperada por los Franceses del poder de los Ingleses despues de 32 años. El convento de Religiosas Franciscanas de Santa Clara de ésta Corte, fuê fundado en éste dia, año de 1579 donde es hoy la Santisima.

S. E. Allá vá esa fabulita para el Tio Carando. (n. 678.)
La tertulia de los monos.

COmo allá en Tetuan
se observa lo mesmo
que acá entre nosotros,
por uso moderno,
un mono erudito
juntó compañeros
para una tertulia
con fines muy buenos,
donde todos hablen
de asuntos diversos,
y que asi se instruyan
asáz discurriendo.
Quien habla de modas,
quien ya de comercio,
éste de costumbres,
el otro de versos,
aquel de los hombres
zahiere los hechos,
y èste otro promueve
distintos proyectos:
mas como entre monos
tambien hay traviesos,
que todo lo envidian,
poniendo sus peros;
de locuaz critican,
tambien de altanero,
por que habla verdades
á un mono de aquellos;
pero èste prudente,
sin hacer aprecio,
les viste las cosas
con modos compuestos,
y aún entra al concurso
con trages diversos,
sin que le conozcan
los críticos lerdos:
asi con prudencia
les dice lo mesmo
de un modo, en que todos
quedasen contentos,
sin dejar por eso
de andarles al pelo.
Esto es Tio Carando
todito mi cuento,

si

si V. lo entendiere
disculpeme luego;
sino, será zorro,
ó mono, ó podenco,
ó lobo, ó ardilla,
ó leon, ó cordero,
que yo haré de todo
si viniere á cuento.

El Proyectista pacífico.

S. E. Antes de que algun sepulturero ó filantrópo, me arrastre al panteon ó al hospital, remito á V. esos seis Idilios en prosa, para que los alterne como guste. Mi cabaña ofrece á cada paso objetos muy preciosos, con que V. pueda adornar su periódico, y yo exercitar mi pincel, disfrutando al mismo tiempo de las bellezas del campo.

FUERZA DEL AMOR. IDILIO PRIMERO.

En una pradera alegre, donde multitud de arboles encumbrados formaban pabellones sombrios, y donde el blando murmullo de las fuentes interrumpia el silencio de los campos solitarios, se paseaba confuso el joven Dafne, ya que el sol enmedio de su carrera introducía sus rayos perpendiculares por las frondosas copas de los fresnos. Una agitacion interior, que le oprimía, le condujo á la soledad, huyendo de los zagales. Abrumado de la cavilacion, se sienta precipitadamente junto al tronco de una encina nudosa: sus ojos brillan con las lagrimas que ruedan por sus mexillas, sus sollozos tristes y penetrantes resuenan por la soledad, á tiempo, que Tirsi pasaba en pos de sus corderos. Oye el sollozo de Dafne, se suspende, se interna, estiende la vista, y le advierte sobre los cespedes. ¡O Dafne, exclama, que es lo que te afige? ¿Lloras! ¡O Cielos, como permitis que el inocente Dafne se llene de amarguras? = Tirsi se sienta junto á su amigo, y le echa un brazo sobre el cuello vacilante, le estrecha, y une sus lágrimas como simbolo de su amistad: sabe que Dafne ha procurado cultivar las virtudes, conoce la inocencia y sinceridad de su alma, ha visto su fortaleza en las mayores aflicciones, y ésto le hace inferir un dolor extraño, capaz de abatir á su amigo.

Despues de un momento de silencio, toma Tirsi las manos de su amado doliente, y llevandolas al pecho, le dice con ternura: amable Dafne, yo interpongo nuestra amistad para que me comuniques tu pena, quizá podré aliviarte, soy tu amigo. ¡Callas? ¿Suspiras!.... Dafne levantando sus ojos inflamados con el llanto, mira languidamente á su consolador.

¡Ah!

¡Ah Tirsi! exclama. El enemigo mas violento que tiene la virtud es el amor, que sabe sorprender al mas cauto. Naci sensible....... confié vanamente, y...... yo muero.=¡Es posible que el amor te ha tiranizado? replica Tirsi. ¿Tú que en el seno mismo de las gracias, y familiarizado con la hermosura de nuestras zagalas conservaste siempre la libertad, que tanto nos recomendaba el anciano Cleonte con sus sábias maxîmas, en que tú saliste maestro, has caído en tan funestas redes?= No hay duda, Tirsi. Ni la amable Lucinda, que tanto empeñaba su ternura para conmigo, ni Amadéa, Leonisa, y todas nuestras hermosas zagalas han podido rendir mi corazon á pesar de sus atractivos tan interesantes; pero yo vî á Dorila en èste mismo prado, una mañana en que la casualidad la condujo para mî desgracia. La entregué mi corazon arrebatado de una secreta fuerza de sus ojos encantadores, y ella en silencio aceptó mis sacrificios con una mirada penetrante........ La inquietud, el temor, y la desconfianza se mezclaban con tal cual momento de placer, que consideraba fruto de mi pasion silenciosa. A mi pesar evitaba encontrarme con la encantadora Dorila; pero nuestros corazones se buscaban inquietamente, y por fin nos juramos un amor eterno en el exceso de la pasion. Perdoname, querido Tirsì, si te he ocultado èste secreto, cuyas fatales consecuencias no le han podido contener en el seno de mi corazon.=¡Como! ¿ Pues que es lo que ahora te afige! Ella es virtuosa, te ama, y... O Tirsi, yo sería feliz; pero sus padres....... ¡Ah! no penetran la sinceridad y la pureza con que la amo: la privacion ha irritado mas el afecto: la malignidad de mi estrella no me permite ni aún verla, y la negra envidia ha derramado sobre nosotros su veneno..... Ay amable Tirsi, yo veo delante de mis ojos montañas inaccesibles, de cuya altura descienden los genios del horror y la desesperacion para fixar su asiento en mi espiritu......, Por fin, á despecho mio, me resuelvo à sugetar mi frente á las irresistibles leyes del destino. Con el resto de la virtud que me queda, devorarè mî dolor, y huirè de éstos prados que solo recuerdan las imagenes de mi desgracia..... Tirsi, querido Tirsì, huye siempre del amor, sin pararte jamás à deliberar, por que contra las fuerzas de èste enemigo no hay armas mas poderosas que una pronta fuga. ¡Ah! si yo hubierá huído con tiempo de los ojos de Dorila, no llevaría ahora en mi corazon ésta saèta

en-

envenenada que me despedaza...... Ay Tirsi, yo estoy resuelto à la fuga, pero......... O Dorila mia, cuya imagen estoy viendo en èste prado delicioso, que en otro tiempo me era tan feliz, yo te abandono para siempre. ¡Mas no quisiera hacerlo sin darte un eterno vale!.......Pero cree que tu imagen no se borrarà jamàs de mi memoria, ella me consolarà en las desgracias, y vivirà siempre conmigo. Aunque ausente, yo te amarè.....

De èsta suerte deliraba el desgraciado Dafne, cuya fuga fue al fin de pocos dias, pues la fuerza de su pasion le traía siempre al prado de su amor. Sus corderas amanecian muchas veces coronadas de flores, y letras de encendido almagre en el bellon, que en la noche silenciosa ponia, cuando el exceso de su pasion le arrastraba à respirar el mismo ambiente que Dorila; pero èsta, ingrata y cruel, cansada de guardar una fidelidad que habia jurado, entregò su corazon à otro zagal de la comarca, que descorre el velo al constante Dafne, para ver un funesto desengaño, que ya vino tarde. Pero al fin la virtud se restablece con tan sublime leccion de la inconstancia de las cosas de èsta vida. La zagala aparentaba un corazon tierno, inocente y fiel, mas Dafne se engañò. De èsta manera aprende á huir de una pasion tan funesta, y al fin se tranquiliza. ¿Pero aún podrà decir que està libre, con solas sus resoluciones? No virtud Santa, es necesario que tu te esfuerces à sostenerle; sin tí nada puede el hombre, tú seràs constantemente la Egíde que ha de procurar contra todo enemigo.=*El Zagal Quebrara.*

Aviso. El Lic. D. Manuel de Agüero se posesionò de una media Racion de èsta Santa Iglesia Metropolitana el Jueves 30 de Julio.

Encargo. Se solicíta saber del paradero de D. Juan Rodriguez de Campos, para comunicarle un asunto que le interesa: ocurrase al caxon de D. Nicolàs Noriega, frente de la Diputacion.

Aviso. D. Josef Manuel Infante ha pasado su platería à la calle de Santo Domingo, frente de la estampa de dicha Iglesia.

Acomódo. Un sugeto lo solicíta de portero, ó cosa semejante: ocurrase à la calle de la cazuela en la Alcaiceria número 2: preguntese por Martina Lopez.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 13. de Agosto de 1807.

✠ Santos Hipolito, y Casiano martires. Q. H. en Santo Tomás. En Roma las ferias de los esclavos por Servio Tullo su Rey, hijo de una esclava. En ésta Capital la memorable Conquista, despues de 23 dias de sitio, en que los mexicanos émulos de los numantinos, se rindieron á costa de mucha sangre, año de 1521. Mañana es vigilia, que no dispensa el indulto en la abstinencia de carnes.

Al dia de un amigo.

PAra celebrar los dias
del amigo que mas quiero,
prestame tu lira, Apolo,
y dictame hermosos versos.
Vamos, comienzame à dar
una luz de tanto fuego,
asi de Dafne consigas
de tus amores el premio.......
¿Que no lo haces? Pues permita
Jupiter que en el Penèo
para tus sienes no halles
ni siquiera un ramo seco.
De ésta suerte, amigo mio,
hablo con el Dios de Delfos,
y al fin de todo, no valen,
ni maldiciones, ni ruegos.
Sin duda que no me hallò,
para el caso bien dispuesto,
èsto es, con la fantasia
templada al uso del tiempo:
Que produxera mil flores
quemando vanos inciensos,
y ofreciera en tus altares
la lisonja y fingimiento.

Mas

Mas ¿que importa, dulce amigo,
el que Apolo me haga gestos?
¿Sabes tú que yo te estimo?
Pues à Dios, que todo está hecho. *F. M. N.*

Toma de México por Fernando Cortés, sacada de los manuscritos de Chimalpain cap. 139.

DEspues de haber referido èste autor los diversos ataques, que se dieron à Mèxico, continúa asi: ,, De la manera que queda dicho ganò Fernando Cortès (1) á Mèxico, Thuchtitlan *Martes* 13 de Agosto, dia de S. Hipolito martir año de 1521. en memoria de tan gran hecho y victoria, hacen cada año, semejante dia, los de la Ciudad, fiesta y procesion, en que llevan el pendon con que se ganò (2). Durò el cerco *tres meses*: tuvo en èl doscientos mil hombres (3); novecientos españoles, ochenta caballos, diez y siete piezas de artillería, trece bergantines, seis mil barcas. Murieron de su parte hasta cincuenta españoles, y seis caballos, y no muchos indios. Murieron de los enemigos cien mil, y à lo que otros dicen, muchos mas; pero yo no cuento los que matò la hambre y pestilencia. Estaban à la defensa todos los Señores, Caballeros, y hombres principales, y asi murieron muchos nobles: eran muchos, comian poco, bebian agua salada, dormian entre los muertos, y estaban en perpetua hedentina, por èstas cosas enfermaron, y les vino pestilencia en que murieron infinitos, de los quales tambien se colige la firmeza, y esfuerzo, que tuvieron en su propòsito, por que llegando al extremo de comer ramas y cortezas, y á beber agua salobre, *jamás quisieron paz*. Ellos bien la quisieran à la postre; mas Guatimóz (el Rey) no la quiso por que al principio la reusaron contra su voluntad y consejo, y por que muriendose todos, no *dieron señal de flaqueza*, pues se tenian los muertos en casa por que los enemigos no los viesen. De aqui tambien se conoce, como aunque mexicanos comen car-

(1) *Cortés tenia cuando tomó á México 36 años de edad.*

(2) *Este es el estandarte que se halla en la Capilla de la Real Universidad, y representa una Imágen de Maria Santisima de un lado, y las armas de Castilla y Leon del otro.*

(3) *Es mucha gente, y otros autores dicen que fueron 23 dias de cerco, como digimos arriba con Solís. D.*

carne de hombre, (4) no comen la de los suyos, como algunos piensan, que si la comieran, no murieran asi de hambre. Celebran muchos las mugeres mexicanas, *y no por que se estuviesen con sus maridos, y padres*; sino por lo mucho que trabajaron en servir los enfermos, en curar los heridos, en *hacer hondas* y labrar piedras para tirar, y aún pelear desde las azoteas, que tan buena pedrada *daban ellas como ellos*. Diose Mèxico à saco: los españoles tomaron el oro, plata y pluma, y los indios la otra ropa. Cortès hizo hacer muchos y grandes fuegos en las calles por alegrias; enterrò los muertos como mejor pudo, herrò muchos hombres por esclavos con el sello del Rey (5) los demàs dejò libres; varò los bergantines en tierra; dexò en guarda de ellos à Villafuerte con ochenta españoles, por que no los quemasen los indios, estuvo en èsto cuatro dias, y luego pasó al Real de Culhuacan, donde dió las gracias à los Señores y Pueblos amigos que le habian ayudado, prometiòles el gratificarselos, y dixo que se fuesen con Dios los que quisiesen, pues al presente no tenía mas guerra, y que los llamaría si la hubiese, con tanto se fueron casi todos ricos, y muy contentos en haber destruído à México por ir amigos de españoles y en gracia de Cortès. (6)

Re-

(4) *La carne que comian los mexicanos, era la de sus enemigos sacrificados á los idolos, y ésta solo era los pulpejos de brazos y piernas.*

(5) *Tal era la costumbre de aquellos tiempos, fundada en aquella maxîma de derecho de gentes que dice..... pues te puedo matar, tambien te puedo conservar y marcar con el sello que acredite mi dominio sobre tí..... pero los Señores Reyes de España han proscripto la esclavitud de los indios totalmente, ellos son libres, adquieren libremente, suceden en las herencias, hacen suyo cuanto ganan, y viven bajo un gobierno protector ocupado siempre en favorecerlos, veanse á cerca de ésto las leyes de indias.*

(6) *Otros escritores, no menos exâctos que Chimalpain, refieren la circunstancia de hallarse Cortés en el cûe ó torre de Tlatelolco, cuando le avisaron que el Capitan Garcia de Holguin habia arrestado al Rey de México y con él rendidose la Capital; que éste mostró grave entereza en el acto del arresto, y pidió á Cortés por gracia, le quitase la vida con su*

Remáte. En auto de 14 de Julio último, proveído por el Alcalde ordinario de segundo voto de ésta N. C. está mandado se fixen segundos rotulones para convocar postores à quatro casas particulares, y una de vecindad, altas, con sus respectivas accesorias, y tienda, situadas en la calle de la amargura en ésta Capital valuadas, la una en 4@632 pesos, tres de ellas en 6@760, la principal en 7@550 y los aperos de la referida tienda en 502 pesos 1 real. La persona que quiera hacer postura á dichas fincas y tienda lo verificarà en el oficio público de D. Ignacio Valle.

Para el remate y almonedas de las casas núm. 18 sitas, en la calle de Montealegre número 1, en la primera de S. Ramon, y núm. 3 de la cerrada de Santa Teresa la Antigua, están señalados los dias 17, 20, y 24 del corriente; lo que se participa al público conforme á lo mandado por el Señor Intendente Comisionado Regio por punto general en auto de 11 del mismo presente mes, para que la persona que quiera mejorar las posturas hechas, lo pueda verificar dentro del enunciado tèrmino, en inteligencia de que dichas fincas se han de rematar con arreglo á la real instruccion, por ser en su totalidad pertenecientes á obras pias.

Carta. La núm. 721 rotulada al Lic. D. Antonio Camargo, la han sacado por equivoco: ocurrase con ella al meson del Angel núm. 6.

Hallazgo. Del meson de Juan Bautista á la calle de pila seca, se quitò à un muchacho una mula fugitiva, cuyo dueño no pareció: se entregará al que diere las señas en la casa núm. 3. de dicha calle, casa del Lic. Lozano.

---

espada, pues no habia tenido la fortuna de morir como sus valientes mexicanos en defensa de la Patria: que aquella tarde y noche, llovió mucho, y con la obscurana de la noche, gritos de los heridos é indecible pestilencia que exhalaban infinitos cadáveres se representó la scena mas funesta y capaz de poner pavor al corazon del mismo Hercules. ¡Monstruo de la guerra! ¿En que ángulo del mundo no has hecho tus horribles estragos? En igual dia (año de 1806) tremoló la bandera española sobre la fortaleza de Buenos ayres, y abatió el orgullo Ingles el brazo del inmortal Liniers; recobró la España ésta preciosa margarita.......

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 14. de Agosto de 1807.

Santa Atanasia viuda. Q. H. en Santo Tomás. Mañana hay indulgencia en las Iglesias anunciadas el dia 1 de Julio. Los Romanos sacrificaban hoy á Jupiter libertador. Pedro, Rey de Aragon, muere de heridas recividas en batalla. Año de 1610 se estrenó en ésta Santa Iglesia Catedral una Imágen de N. Señora, que es toda de oro finisimo, y pesa 6@984 castellanos. Se estrenó á los maytines de la Vigilia de la Asuncion, en cuyo dia se dejó ver sobre las torres de Catedral en la region del aire una hermosisima palma resplandeciente, que parecia de plata, y al pie una media luna, que le servia de peana: lo que consta del auto que para la averiguacion del caso proveyó entonces el Illmô. Señor D. Fray Garcia de Guerra, Arzobispo de México.=Desde hoy comienza la festividad de la Asuncion, por haberse establecido en el Sacramentario Gregoriano, las dos Misas de vigilia y fiesta principal. Está festividad y misterio tuvo su origen en la primitiva Iglesia, segun S. Bernardo (epist. 147): habiendola recibido la Iglesia de los Apostoles, con las demás de Jesucristo y Maria Smâ. Con las persecuciones de la Iglesia, se apagó ésta festividad, aunque no de los corazones de los fieles. Unos dicen que volvió á celebrarse en el de 813, reynando Pipino, padre de Carlo Magno. El Papa Sergio hace memoria de ésta festividad en el siglo 7, y en el Pontifical se lee, que en tiempo de Mauricio Emperador, que fué antes del siglo 6, se celebraba en el mes de Febrero; y se trasladó al 15 de Agosto; pero nos parece mas probable que fuese instituida por San Damaso ázia el año de 364. En las Iglesias orientales se celebró en tiempo del Concilio Efesino, y San Cirilo la amplió contra el herege Nestorio. El Papa Pio V. determinó el oficio, y Clemente VIII añadió las lecciones de los cánticos, y Leon IV determinó la octava. El ayuno de hoy es tan antiguo, que Nicolao I creado Pontifice año de 858 respondiendo á las cuestiones vulgares lo dá por antiquisimo. En muchos pueblos del Oriente se ayuna desde el dia de la Transfiguracion del Señor, hasta el dia grande de la Señora. Hoy es dia de ayuno con abstinencia de carnes que no dispensa el indulto.

A la Asuncion de Maria Santisima. Soneto.

PAra el triunfo sagrado de Maria,
lleno de regocijo se abre el Cielo,
y sube la gran Reyna desde el suelo
sobre angélicas turbas ¡Qué alegría!
Pásmase (y con razon) el alma mia,
cuando vé que se rompe el azul velo,
y sale el Dios Eterno ¡Con qué anhelo!
á recibir su Esposa, y Madre pia.
Toda la Corte sigue al Sacrosanto
Rey de la Gloria, é hymnos y canciones
entonan en sublime alegre canto.
Las Potestades, y Dominaciones,
confesando que és Santo, Santo, Santo,
infinito, en poder y perfecciones.

M. B. ó el Poblano.

Señor Editor. Animado con la aceptacion que le merecen los papeles de la clase del que le presento, trabajé en éste extracto del origen del Real Hospital de Naturales, Congregacion de Maria Santisima, fundada en su Capilla de San Nicolás, anfiteatro de anatomia, medio real de pension, Coliseo de ésta Corte, y otras varias cosas, que se tratan de paso, lo que deseo ceda en obsequio de V. en utilidad del público, y en desahógo del zelo que me anima, y con que procuro atender éste establecimiento de mi cargo.

SE erigió éste monumento á la salud de los miserables indios por el amor de nuestros Reyes. El año de 1553 se dispuso su fábrica por cedula despachada en Madrid á 18 de Mayo, firmada por el Principe, quien sugetando éste establecimiento al Real Patronato, mandó se gastáran en el edificio dos mil pesos de penas de cámara, y no habiendolos, de la Real Hacienda, quedando dotado con 400 pesos anuales de la misma. En 1556 informada la Princesa por el Exmô. Señor Virrey D. Luis de Velasco que no alcanzaban los 2⅁ ps. para la mitad de gastos de fábrica, previno S. A. por cédula dada en Valladolid à 12 de Septiembre se entregáran otros 2⅁ pesos, con los cuales, y la ayuda de los indios, parece que se concluyó lo principal de la obra.

Estas dos especiales cédulas, cuyo hallazgo debemos al Señor Dr. D. Basilio de Villarrasa Venegas, y despues se recopilaron en el tomo de Reales cédulas, que dió á luz el

el Señor Oydòr Dr. D. Vasco de Puga, aunque de la primera habia tratado antes el Señor D. Juan Picado Pacheco en informe de 1 de Octubre de 1728: el hallazgo de éstas cédulas digo dirimiò la cuestion, agitada sobre la fundacion del Hospital, pues unos como D. Cayetano Cabrera, en su escudo de armas de México, lo creían fundado por los años de 1531 al de 34, y otros como Betancurt juzgaban que su fundacion habia sido el año de 1577 movidos de una lápida que se encontrò, cuya inscripcion era. „Se hizo éste hospital en tiempo del Exmô. Señor D. Martin Enriquez"; pero era constante, aún sin contar con las cédulas citadas, que en la peste de 576 hizo allí el Dr. Don Juan de la Puente anatomía de un indio, como lo afirma el Ilustrisimo Padilla.

En éstas tristes épocas de horribles pestes han sido acogidos como siempre todos los indios, que se han presentado sin despedir á ninguno. En 1736 no cabiendo un número tan exôrbitante de enfermos en las cinco salas se cubrieron los corredores y pasadizos altos, y bajos, donde se acomodaron. En 1762 se fabricó una galería de madera en el campo santo, donde se distribuyeron mas de 300 camas, observandose que fallecieron menos en éste departamento provisional, que en las salas, habiendo subido el total de entrada en el Hospital á 8361 indios, de los que murieron 1434 y sanaron los demás. El año de 1776 no obstante que no fué de peste, entraron 3287 enfermos, de los que murieron 426, y los demàs sanaron. *S. C.*

Relox nuevo.

Un relox de madera, viejo y gastado con el uso de muchos años, no podia servir de regla para mensurar el tiempo, en un templo tan magnifico como la Catedral de México. Por ésto ha ya algunos años que el Venerable Cabildo pensó en poner uno nuevo, y trató de encargarlo á Londres, que por desgracia de la Nacion es el recurso ordinario para ésta clase de muebles. Las diferencias que ocurrieron en el ajuste, la distancia y la guerra, frustraron *felizmente* éste proyecto. Felizmente: sí: por que inhabilitado casi totalmente dicho relox de la Metropolitana, fué preciso valerse de un artifice español, natural de éste mismo Reyno de Nueva España, que es Don Francisco Rangel, quien

ha

ha fabricado uno, que se estrenará tocando las XII del medio dia de hoy, víspera de la festividad de la Asuncion de Nuestra Señora, patrona y titular de ésta Metropolitana. Y como éste relox debe servir de norma, y en el antiguo se notaba que su campana no se oía, ó se confundia con las de otras Iglesias, se ha dispuesto, con beneplacito del Superior Gobierno, que toque las horas en la campana grande, que está en el segundo cuerpo de la primera torre: lo que se comunica al público para su inteligencia, y para que no estrañe, especialmente en la noche, el nuevo sonido de las horas.

Aviso. Nuestro Illmô. Señor Arzobispo dará mañana la bendicion papal al pueblo, en ésta Santa Iglesia Catedral despues de la Misa mayor: todos los que confesados y dispuestos la recibieren, é hicieren alguna oracion á Dios por las necesidades de la Iglesia, ganarán indulgencia plenaria. En dicha funcion predicará el Sr. Dr. D. Josef Cayetano Foncerrada, Canónigo de ésta Santa Iglesia.

Encargos. Se solicita á D. Juan Antonio Ruiz, para que conteste en la Diputacion de Pachuca los autos que alli se siguen sobre minas.

Se solicitan dos asientos en coche para Queretaro: ocurrase á la calle de S. Bernardo núm. 13 á Don Pedro Sologuistoa.

Perdidas. De la casa de la Señora Mosquera el dia primero del mes pasado se desapareció una esclava de edad de 22 años: tiene encogidos los dedos de la mano derecha y tal vez de las dos: falta de dientes: y aunque se llama Basilia, puede variar de nombre para ser disfrazada ó no conocida: ocurra quien supiere de ella á dicha casa.

Un muchachito de 4 años de edad, y en camisa: ocurra quien supiere de él á la calle de Corchero accesoria letra E, á Alexandro Alvarez.

Una cigarrera de oro con un diamante: ocurra quien supiere de ella á casa del Lic. Verdad calle del puente del Espíritu Santo núm. 3.

Hallazgo. Un relox que se encontró en las inmediaciones de la Iglesia de la Concepcion: ocurrase al juzgado general de plazas, sito en la del volador, donde existe por habersele quitado al que lo andaba vendiendo.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 15. de Agosto de 1807.

La Asuncion de N. Señora. (Bendicion en San Agustin.) Q. H. en Santo Tomás. Mañana hay indulgencia en las Iglesias de Santo Domingo por concesion de Paulo V. Hoy durmió en el Señor la Serenisima Reyna de los Angeles, de 43 años de edad (segun la opinion mas cierta) 58 del nacimiento de Cristo, y 23 de la Ascencion gloriosa de su Santisimo hijo. A éste feliz transito concurrieron todos los Apostoles milagrosamente, á un mismo tiempo á la casa de ésta Divina Señora, estando esparcidos por el mundo, á excepcion de Santiago el mayor y San Felipe, que ya habian recibido la laureola del martirio. Entregó Maria Santisima á San Juan la palma, que habia baxado del Cielo, para que se la pusieran: de donde tuvo origen el enterrar á las Virgenes con palma. Glicas, *autor antiquisimo, y* Cartagena, *dicen que concurrieron los 70 discipulos del Señor, y entre ellos San Timoteo, primer Obispo de Efeso, y San Dionisio Areopagita, como el mismo Santo lo testifica en sus obras. Juntos de ésta manera los Apostoles y discipulos, y sabido el fin de su reunion, llenos de tiernas lagrimas, fueron conducidos amorosamente al monte Olivet, por la Reyna de los Angeles, y poniendose allí en oracion, bendijo á los Apostoles, y voló al trono de la bienaventuranza, en un sueño apacible, á cuyo acto, dice San Gerónimo, y otros, que se vieron, y oyeron infinitos Angeles, que cantaban himnos celestiales desde el mismo instante que fué asunta. Por evitar los Apostoles la turba de los judios fué el entierro al amanecer, llevando San Juan la palma que bajó del Cielo: seguiase el féretro, decente al cuerpo Santisimo, que llevan en los hombros, San Pedro á la cabeza, y San Pablo á los pies. Entonó San Pedro el:* exit Israel de Egipto, Aleluia, *y los demás Apostoles le siguieron con voz suavisima hasta el monumento que se preparaba en el Valle de Josafat, en el sitio del huerto de Gethsemani, donde el Señor oraba. Los Apostoles velaron por tres dias el Santo cadáver en perennes cánticos, á que ayudaban los Angeles, hasta que fué asunta en cuerpo y alma, por la dignidad de Virgen y madre de Dios,*

por su insigne santidad, y por las excelentes virtudes que dió y dá á los Angeles, y á los hombres, como dice San Bernardo: Nihil nos habere voluit quod per manus Mariæ non transisset.=*Mañana predican en la Congregacion de Señores eclesiásticos Oblatos la platica doctrinal sobre el voto, el Lic. D. Francisco Patiño, y el sermon moral el Lic. Dn Nicasio Labarta.*

CANTICO A LA GLORIOSA ASUNCION DE MARIA SANTISIMA.

¡Quam dilecta tabernácula tua, Domina virtutum! Quam amabilia tentoria requietionis tuæ! Psalm. 83. D. Bonav. in piis.

VEnid, Sagrado numen: à mi pecho
inflamad con el fuego soberano,
que arrebate mi espiritu hasta el Cielo
á unirse con el coro Sacrosanto.
El ether se ilumina, el campo todo
resplandece vistoso con los rayos,
que reflecten en arboles, y flores,
el júbilo esparciendo por los prados:
los montes dan palmadas de alegría,
los torrentes se elevan del occeano,
y las aves con canticos sencillos
à la Reyna saludan de lo criado,
que en las manos angélicas asciende
al sólio que la tienen preparado.
Los Cielos se despliegan magestuosos
un abismo de glorias derramando:
el Padre Omnipotente allí aparece,
el giro interrumpiendo de los astros,
y en ráfagas brillantes de luz pura
los coros eternales van cantando.
„¿Quien es èsta, se dicen unos á otros,
que sube cual la aurora en Cielo claro,
hermosa como luna, que disipa
las hórridas tinieblas del ocaso,
electa como sol en dia sereno,
terrible cual exercito acampado! (*)

¿Quien

(*) *Como exercito: por que fué asunta por inumerables le-*

¿Quien es ésta, que sube del desierto,
del Verbo reclinada en el regazo,
derramando dulzuras, y delicias,
en amor nuestros pechos abrasando!
Es sin duda, la hija predilecta
del Dios Omnipotente, que la ha criado
enmedio de las grandes perfecciones,
que serán el adorno de los Santos:
enmedio de las gracias mas sublimes,
que la elevan al trono Soberano.
Corramos presurosos á ofrecerla
la obediencia entre júbilos, y aplausos.
Jurémosla por Reyna del Empireo,
cual Madre, y cual esposa del Rey Santo.
¡Que asombro de belleza! ¡Que dulzura
infunde en nuestros pechos con su agrado!
Dichoso, sí, dichoso éste momento,
en que de su presencia ya gozamos.
Bendigamos al Padre Omnipotente,
al Hijo, y al Espíritu increado.......“
Y nosotros, mortales, imitémos
el exemplo del coro Soberano.
Sin cesar alabemos á MARIA,
desde que nace el sol hasta el Ocaso.=*J. W. B.*

Real orden sobre posesion de empleos, comunicada al Exmô. Señor Virrey Don Josef de Iturrigaray, con fecha de 7 de Febrero último por el Exmô. Señor Marqués Caballero, Secretario del despacho universal de Gracia y Justicia.

„EXmô. Señor=En Real órden de 17 de Julio de 1801, comunicada por el Ministerio de Guerra á los Virreyes, Presidentes y Capitanes generales de Indias, mandó el Rey, que luego que constase por la Gazeta de Madrid la promocion de cualquiera oficial de los cuerpos militares, que sirven en aquellos dominios, se le pusiera en posesion de

giones de Angeles, y Santos, segun Sofronio: por que María se interpreta Señora de los Angeles, y de los hombres, segun S. Buenaventura, y es terrible, por que, segun S. German, defiende á sus devotos, de las invasiones del Demonio, y porque es el terror de los enemigos de la Iglesia, segun Ruperto.

de su empleo, y abonase el sueldo correspondiente, para evitar los perjuicios que sufren en tiempo de guerra con el extravio y detencion de los buques correos de la Real Armada; y concurriendo iguales motivos respecto de los empleos políticos, de administracion de justicia y destinos eclesiásticos: ha resuelto S. M. que sea extensiva á ellos la citada Real declaracion."

Aviso. El Lunes proximo se administrará el Santo Sacramento de la confirmacion en la Iglesia de Santo Domingo, desde las nueve de la mañana hasta el medio dia: á las mismas horas se continuará en los demas dias, exceptuando los festivos, Miércoles, y Sábado.

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado guarda de la renta del tabaco á D. Antonio Estrada: oficiales segundo y tercero de la caxa de Guadalaxara, à D. Josef Antonio Carreño, y D. Francisco Josef Ramos: administrador de tabaco, polvora, y naypes de Guanaxuato à D. Josef Gomez =Portero escribiente de la caxa de Guadalaxara à D. Justo Rufino de Haro.=Estanquillero del barrio del Santo Angel, en la Villa de Orizava, á D. Josef Cisneros.=Teniente de escribano público de S. Luis Potosi, á D. Mariano Ramirez de Arellano: y fiel de tabacos de Xerequaro subalterno de Marabatio, à D. Manuel de Soria Ruiz.

Remate. En decreto proveido por el Señor Contador mayor subdecano D. Miguel Arnaiz, juez comisionado por el Real Tribunal y Audiencia de Cuentas, en los autos de concurso de acreedores à una casa botica, sita en la segunda calle de los Mesones, valuada en 3903 pesos, y à fin de que la persona que quiera hacer postura ocurra à la escribania de càmara de dicho Tribunal.

Aviso. D. Alexandro Domingo de Noriega ha mudado su comercio del caxon que tenia, à la esquina Parian, que està entrando por el arquillo del frente á la puerta principal de Catedral.

Encargos. Se solicita un asiento en coche de retorno para Xalapa ò Puebla: ocurrase al villar del coliseo.

Otro idem para S. Luis Potosí en la calle del Correo mayor núm. 4.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 16. de Agosto de 1807.

El Patriarca San Joaquin, Padre de Maria Santisima, y los Santos Roque, y Jacinto, Confesores. Q. H. en San Antonio de las Huertas. El culto del Glorioso S. Joaquin, establecido en la Iglesia oriental desde el tiempo de Justiniano I Emperador, año 550 que edificó un templo á los Padres de N. Señora en Constantinopla, y Justiniano II fabricó otro en el siglo 8. En la Iglesia occidental se observó el dicho culto desde el siglo 8 en que el Papa San Leon III mandó pintar la historia de éstos Santos en la Capilla de San Pablo. No tuvieron oficio propio, misa, ni rezo, hasta mucho despues del siglo 12 como afirma San Bernardo en la epistola 174. Sus oficios se hallan en el Sacramentario Gregoriano. San Joaquin fué hijo de Mathat, se llamó Heli, por sobre nombre Joaquin, nació en Nazaret, Ciudad de Galilea, en el año en que los Romanos sujetáron á la Judea. Casó con la gloriosisima Santa Ana, hija de Estolano, ó Gaciro, y Emerenciana, ambos descendientes de David. De éste Santo matrimonio, siendo esteril Santa Ana, por privilegio celestial nació la bendita é inmaculada Madre del Señor Maria Santisima, hija única de éstos Santos.

A mis amigos D. R. Q. del Azebo, y D. P. Suarez. Oda.

¡O jóvenes sensibles,
ó corazones tiernos,
ó amantes religiosos,
constantes y modestos!
Vosotros cuyas almas
jamás se envilecieron
con baxas intenciones,
ni torpes pensamientos:
vosotros que gozasteis
aquel placer inmenso
de ver correspondidos
amores no perversos:
vosotros, finalmente,
que, en un amor ardiendo
disfrutais por lo firmes
delicias de su fuego:
oíd, amigos caros,
los tiernos sentimientos
de Silvio, que fallece
de amores sin remedio.
Pues hablo con vosotros;
pero no con aquellos
que abusan y abusaron
de aqueste dón del Cielo:

Que

que ciegos alimentan
en sus turbados pechos
amores corrompidos
de sinsabores llenos:
que por gustar de muchos
no gozan uno bueno:
que siempre estàn amantes,
y nunca estàn contentos:
no quiero hablar, amigos,
no quiero hablar con ellos,
que amores deliciosos
jamàs los conocieron.
A vuestras nobles almas
dirijo yo mis versos;
pues aunque mis desdichas
os tengan ¡ay! tan lejos,
yo, desde Guatemala,
al pié de estos soberbios
volcànes, cuyas frentes
se esconden en el Cielo:
al pie donde serían
miràdas con desprecio
las torres mas erguidas,
los mas altivos cerros:
donde sin duda fueran
tratados de pigmèos
el Etna y el Olimpo,
y el mismo tràcio Hèmo;
en tanto que ellos mugen
con roncos, fieros ecos,
cual toros, que estremecen
los concavos desiertos;
haré llegar mis cantos
al mexicáno imperio,
al iman de la Europa,
en donde estàis viviendo:
à esa populosa
Ciudad, donde tuvieron
amargos desengaños
avàros pensamientos....
Asi ¡Maron! ¡Pelayo!
pues fuisteis compañeros
de las delicias mias
en los pasados tiempos;
sedlo tambien ahora
de mis pesàres, sedlo,
y encuentren mis desdichas
descanso en vuestros pechos.

S. B. y Villegas.

Origen del hospital. (n. 684.)

En 1701 estuvo encomendado el Hospital á los Religiosos de S. Hypolito, designado cierto número de ellos con un superior, por cédula del Señor D. Carlos II, y permaneció de ésta manera hasta que por Real cédula del Señor Felipe V. de 31 de Diciembre de 1741 se retiraron los Religiosos, y quedaron encargados los enfermos en lo espiritual, al cuidado de los Capellanes, reasumiendo el mayordomo administrador, aquella autoridad que tenía dividida con los frayles. Fué aquel mayordomo hombre zeloso en el desempeño de sus deberes, y á su zelo se debe el anfiteatro de anatomía.

Su pretension era que se estableciese una academia de anatomía, y practicadas para ello varias diligencias en el Superior Govierno, se instruyó á Su Mag. de lo útil, y aún pre-

precisa que era la academia en consulta de 3 de Noviembre de 767 que dirigió el Exmó. Señor Virrey, y por Real decreto de 16 de Marzo del año siguiente se mandó que á imitacion de los Colegios de Barcelona y Cadiz, se estableciera en el Hospital una cátedra de anatomía practica, regenteada por el cirujano de la real armada D. Andrés Montané y Virgili, con dotacion de 1@ pesos, nombrandose por director á D. Manuel Moreno, Rector del Colegio de Cadiz con otros 500 pesos. En la estacion mas fresca del año se debía hacer un curso de anatomía practica, y otro de operaciones de cirugía, asistiendo diariamente al hospital como cirujanos el Catedrático y Disector; debiendo el médico desde Marzo hasta fin de Mayo explicar las partes del cuerpo humano como se previno por Real cédula dada en Aranjuez á 20 de Mayo de 768.

Luego que tomaron posesion Montané y Moreno, presentáron un plan de anfiteatro público, y secreto que necesitaban, sobre lo cual tomadas por el Exmó. Señor Virrey las medidas oportunas se dispuso una pieza con lo necesario, adornada con pinturas y geroglificos alusivos á la utilidad é importancia del teatro anatòmico, y el dia 3 de Febrero de 1770 que se abrió, dixo una oracion castellana D. Andrés Montanè, siguió su exemplo con otra latina el 7 de Julio del mismo año el médico Dr. D. Josef Vicente Maldonado y Trespalacios, que dió principio à sus lecciones. Los progresos hechos son notorios, y esmerandose todos en el cumplimiento de sus obligaciones, fueron sin duda acreedores al buen concepto y gratitud pública. Aún antes de éstos útiles establecimientos el Dr. D. Josef Iranzo, médico del hospital, y que habia servido en otros varios de Europa aseguró en informe de 23 de Agosto de 1764 que estaba tan bien asistido como cualquiera otro de España, de lo que se satisfizo personalmente en 766 el Exmó. Señor Visitador D. Josef Galvez.

Allá en los principios de la fundacion del hospital vinieron à servirlo unos indios de la Provincia de Mechoacan, de aquellos que educó el Venerable Señor Oidor D. Vasco Quiroga, primer Obispo de aquella Diòcesi, para el servicio de su hospital. Estos segun presumo dieron principio à la Congregacion de Maria Santisima fundada en una Capilla interior propia de los indios, nombrada de San Nicolàs.

En

En el dia estàn reducidos los exercicios de ésta Congregacion à los de una Santa Escuela, de la cual aunque no precedió licencia de S. M. para su fundacion, aprobó que continuàra por Real cédula de 31 de Julio de 1757 con calidad que se presentàran sus ordenanzas al Real y Supremo Consejo de Indias, sobre lo que pidió el Señor Fiscal D. Josef Antonio Areche, se estableciera una hermandad útil al hospital con las luces del general de Madrid, y la del Venerable Obregon, lo que calificò el Real Acuerdo por conveniente. *S. C.*

Empleos. El Rey ha nombrado contador ordenador de primera clase de la contaduría mayor, à D. Josef Cruces: ordenadores de segunda, al Capitan D. Josef Bellido, D. Josef Maria de Aranda, y D. Miguel Lopez Matoso: y archivero á D. Juan Maria Lacunza.=Teniente Coronel del Regimiento de Dragones Provinciales de S. Carlos, à D. Ramon Gevallos: ayudante del castillo de S. Juan de Ulua, à D. Ramon de Urriza: Teniente de la segunda compañia del cuerpo de Invalidos de México, à D. Josef Pliego y Valdés.

Aviso. El Sargento mayor del Regimiento de éste Comercio, D. Martin Angel de Michaus, teniendo que llevar como conductor real, intereses de S. M. à *Guatemala*; lo participa al público para que todo el que quiera, pueda situar en su poder los que tuviere con aquel destino, y en cuanto à su flete serà el de un 2 por 100 mediante à la custodia que de todos modos debe mandar para la caucion de los del Rey; y los de particulares se deben poner en su poder en todo el proxîmo Septiembre, para que salga à principios de Octubre inmediato la conducta de ésta Capital.

Perdidas. El dia 13 del corriente un perro sabueso, negro, con parte del pecho blanco, una lista blanca en la frente, y del mismo color la punta de la cola: ocurra quien supiere de él, à la casa número 9 de la calle del puente del Espiritu Stô.

Un relox francés, su autor Le Roy, con dos vidrios y un circulo de piedras por detras, y la cazuela claveteada de piedras entre hora y hora: ocurra quien supiese de él, à la calle de los Donceles número 13.

Acomódo. En la barberia de la calle de la Acequia darán razon de un portero.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 17. de Agosto de 1807.

San Librado Abad. Q. H. en S. Antonio de las Huertas. Llena á las 10, y 40 min. de la noche, fresco y humedo.

Mi sistema. Letrilla á Elvira.

Bebamos, y amemos,
cantando los dos,
alegres y tiernos,
á Baco, y á amor.

¡O Elvira! en haciendo
al Cielo oracion,
y dándole gracias
del ser que nos dió:
despues que ganemos
con nuestro sudor
el pan, y admirado
las obras de Dios.
Bebamos, y amemos,
cantando los dos,
alegres y tiernos,
á Baco, y á amor.
Habiendo cumplido
con la religion,
y aquellos deberes
que inspira el honor:
y luego que el pobre,
que el rico ultrajó,
encuentre en nosotros
piedad, compasion.
Bebamos, y amemos,
cantando los dos,
alegres y tiernos,
á Baco, y á amor.
Mientras los mordaces,
y el adulador,
infaman, ó aprueban
cualquier sinrazon;
agenos de envidia,
lisonjas, rencor,
intrigas, y fraudes,
y murmuracion.
Bebamos, y amemos,
cantando los dos,
alegres y tiernos,
á Baco, y á amor.
En tanto el juez tuerce
por oro, ó pasion,
la recta justicia;
ó que à su ambicion
ofrece el guerrero,
impío y feroz,
la sangre inocente
en cruda oblacion.
Bebamos, y amemos,
cantando los dos,
alegres y tiernos,
á Baco, y á amor.
Y mientras que á costa
de ageno sudor,
obstentan los ricos
servil presuncion;

usan-

En el dia están reducidos ...

usando del nuestro
con moderacion,
en medio de un gusto
cien veces mayor.
Bebamos, y amemos,
cantando los dos,
alegres y tiernos,
á Baco, y á amor.
En tanto se infla
el nécio doctór
con borlas, que á ciencias
agenas debió:
ó que otros meditan
alguna traicion;
con nuestra ignorancia,
y un buen corazon.
Bebamos, y amemos,
cantando los dos,
alegres y tiernos,
á Baco, y á amor.
Y mientras el fásto,
y tonta ficcion
de tanta etiqueta,
enhueca al Señor
lo mismo que un Pabo,
y la adoracion
le pone mas sèrio
que un Rey, ó un Caton.
Bebamos, y amemos,
cantando los dos,
alegres y tiernos,
á Baco, y á amor.
En tanto que lloran
en la embarcacion
los que la codicia
en ella estrechó;
ó bien se desvela
con hambre y temor
el misero avaro
por solo un bolson.
Bebamos, y amemos,
cantando los dos,
alegres y tiernos,
á Baco, y á amor.
Mientras los negocios,
que el necio buscó
le turban y afanan;
ó en agitacion
está el que en deseos
locos se engolfó;
tranquilos y cuerdos
sin loca ambicion.
Bebamos, y amemos,
cantando los dos,
alegres y tiernos,
á Baco, y á amor.
En tanto al soberbio
que goza favor
adúla y se humilla
quien no le alcanzó,
por tal que coopere
á su elevacion,
ó no haga que caiga
del modo que yo.
Bebamos, y amemos,
cantando los dos,
alegres y tiernos,
á Baco, y á amor.
Y en tanto blasfema
el mal jugador,
é infama el mordáz,
y roba el ladron,
y oprime el tirano,
y engaña el traidor,
y siembra el chismoso
discordia y rencor.
Bebamos, y amemos,
cantando los dos,
alegres y tiernos,
á Baco, y á amor.
El oro, y los cétros,
y empleo, y blason,

que

que turban, se acaban | sino el buen humor.
con quien los ganó: | *Bebamos, y amemos,*
y siendo la vida | *cantando los dos,*
un mar de afliccion, | *alegres y tiernos,*
que nada le calma. | *á Baco, y á amor.*

S. B. Villegas.

Establecimiento del hospital. Núm. 686.

Las rentas del hospital consisten en lo que contribuye la Real Hacienda, y de lo que no se hace descuento alguno por haberlo asi ordenado la Señora Doña Maria Ana de Austria en cédula dada en Madrid á 24 de Junio de 1668, en el arrendamiento de imprimir cartillas, en las casas y censos que le pertenecen, en el medio real de hospital, y en el coliseo; no debiendo omitirse que la Exmâ. Señora Duquesa de Alburquerque fundó el año de 712 una capellanía con el principal de 69 pesos para que en los dias de precepto se diga una misa en las enfermerías por las almas de los que fallecen en ellas. En orden à éstas rentas es curioso el origen del medio real, y el del coliseo.

La contribucion que se nombra del medio real principió el año de 1587 que el Exmô. Señor Virrey Marqués de Villa Manrique, mandó à las comunidades de indios de todo el distrito de N. E. contribuyeran con una medida de maiz de cada ciento para ayuda del hospital, lo que se mandó llevar á efecto por el Exmô. Señor Virrey D. Luis de Velasco, Exmô. Señor Conde de Monterrey, y por executoría de la Real Audiencia. Despues por varias justificadas causas determinó el Exmô. Señor Marqués de Casafuerte que cada tributario pagase un medio real al año como equivalente á la porcion de maiz que debia dar la comunidad, y puesto en planta el arbitrio el año de 1726 se arrendó por la primera vez en la cantidad de 8925 pesos anuales, y cien fanegas de maiz en especie, lo que aprobó S. M. por Real cédula de 6 de Diciembre de 1733, aunque posteriormente para evitar varios inconvenientes se tomó la precaucion de que corriese la recaudacion del hospital.

El teatro fué un auxilio que facilitáron los Exmôs. Señores Virreyes y otras personas para beneficio de éste establecimiento. Se formò de madera en el patio del hospital, y el dia 20 de Enero de 1722 un voràz incendio acabó con

aquel

aquel lugar de diversion, y con gran parte del hospital obligando á que el Exmô. Señor Marqués de Valero tomase la providencia de que los 30 enfermos que habia se trasladasen à San Hypólito. El reedificio duró 5 años, y se gastaron 40$ pesos, de los cuales con 10$ contribuyó el Señor D. Felipe V. de gloriosa memoria, y los 30$ restantes los juntó de limosnas el Señor Oydor D. Juan Picado Pacheco. Se levantó tambien el coliseo del mismo material, y en el propio sitio; pero considerandose el perjuicio que resultaba à los enfermos, del ruido inevitable en semejante lugar, se pasó à los portales, que hasta hoy llaman del coliseo viejo, mas habiendose podrido la madera y arruinadose éste debil edificio se construyó el que hoy conocemos año de 753.

He concluído con lo que me propuse, y es cuanto ocurre que decir. V. perdonarà, como asenté antes, los defectos que encontrare á quien se le protexta servidor.=*Manuel Francisco de Noriega.*

Empleos. Su Mag. se ha servido aprobar la plaza de visitador de salitreras de la renta de polvora, y naypes, en D. Josef Maria de Oyarzabal.

Perdidas. El dia 6 del corriente en la fiesta de Tecamachalço, un cintillo de oro con tres diamantes: ocurra el que supiere de él á la calle de la Cervatana núm. 8.

El dia 8 una criatura en la calle de D. Toribio, que se la arrebataron de los brazos à una muger: es de edad de dos años, su camisa de manta, y chino de la cabeza: la persona que supiere de ella dé parte en la cerería sol y luna de la calle del Empedradillo.

El dia 14 en la noche, del baño de la culebrita á la calle de la cerca de Santo Domingo, un pañuelo de cambray, bordado de filigrana: la persona que supiere de él, dé aviso en dicha calle casa número 8.

El dia 10 dos cartas rotuladas à Don Felix Alonso, mercader viandante: se suplica al que las hubiere hallado las entregue en la administracion de correos al oficial de semana.

Traspaso. La tienda que hace esquina al callejon de la danza: ocurrase allí mismo donde se tratará.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 18. de Agosto de 1807.

Santas Clara de Monte Falco, y Elena Reyna, y San Lauro martir. Q. H. en San Antonio de las Huertas. Mañana hay indulgencia en las iglesias de San Francisco, por concesion de Alexandro VIII. En ésta Capital un terremoto de media hora, en que se tocaban por si solas las campanas, año de 1711 gobernando el Duque de Linares.

A la temprana muerte de un bello perrito, llamado me-enojé, y que formaba las delicias de la Señorita Doña Maria Guadalupe B..... hizo la misma repentinamente el siguiente epitafio.

TEnte, aguarda, no sigas, caminante:
baxo esa losa que imprudente pisas,
yace en perpetua tenebrosa noche,
de *me-enojé* la funebre ceniza.
de fineza y lealtad fué raro exemplo
el tiempo que duró su corta vida,
y á su hermosura, amor, cariño, y gloria,
consagra Guadalupe ésta memoria.

Y en honor de la misma Señorita lo publica su apasionadisimo.
Can-Azul.

Anecdota interesante, sacada de la historia de América.

NO será estraño que por haber hablado de la consagracion del Illmô. Señor D. Fr. Ramon Casaus, digámos algo á cerca del primer Obispo que se vió en México, que fué el *Señor Don Fray Julian Garcés, de la orden de Santo Domingo*; su llegada á ésta Capital fué en la sazon mas critica, y acaso si hubiera tardado un dia mas, en dexarse ver en México se habrian perdido é inutilizado de todo punto las conquistas de Fernando Cortés.

Hecha pues la de ésta Capital, mandó el Emperador Carlos V. al Lic. Luis Ponce de Leon, para que tomase residencia á Cortés, y por no errar, y acertarlo mejor (dice Chimalpain á quien seguimos en ésta relacion) llevó con-

consigo al Br. Marcos de Aguilar, que había estado algunos años en la isla de Santo Domingo de alcalde mayor; mas como éste murió á los pocos dias de haber publicado su residencia, dexó por sustituto á Aguilar; pero tanto el Cabildo de México, como los Procuradores de las otras Villas contradixeron aquella gobernacion, y requirieron á Cortés en forma, ante un escribano, para que tomase el gobierno, y justicia como antes lo tenía, hasta que S. M. mandase otra cosa; pero él no lo quiso aceptar, confiado en su limpieza, y por que el Emperador entendiese de veras sus servicios, y lealtad; antes sostuvo á Marcos de Aguilar en el encargo, y le requirió procediese á la residencia contra él. Dos meses despues, ó poco mas que Luis Ponce, murió Aguilar, y nombró por gobernador y justicia mayor, al tesorero Alonso de Estrada; entonces el Cabildo y casi todos, reprobaron la sustitucion, y dieronle por acompañado á Gonzalo de Sandoval, y que Cortés tuviese cargo de los indios, y de las guerras. Alonso de Estrada no tuvo el respeto que se debía á la persona de Cortés, y así usaba con él muchos descomedimientos y palabras. Sucedió que ciertos criados de Cortès acuchillaron á un capitan sobre palabras; prendiose à uno de ellos, y luego aquel mismo dia, le hizo Estrada cortar la mano derecha, y tornar à la carcel à pagar las costas, ó por hacer aquella befa de Cortès su amo. Desterró asimismo à Cortés por que no le quitase el preso, cosa escandalosa, y que estuvo México para perderse, y ensangrentarse aquel dia; mas Cortés lo remedió todo *con salirse de la Ciudad á cumplir su destierro*........ El mismo dia que cortaron la mano al español llegó á Tezcoco Fr. Julian Garcès de la órden dominicana, que venia hecho Obispo de Tlaxcala, cuya Diócesis se dixo *Carolensis* por honra del Emperador Carlos, supo el fuego que se encendia entre españoles, metióse en una canoa con su compañero *Fr. Diego Loaiza*, y en cuatro horas llegó à México, donde le salieron á recibir todos los Clerigos y Frayles de la Ciudad, con muchas cruces, que era el primer Obispo que allí entraba; intervino luego entre Cortés y Estrada, y por su autoridad y prudencia los hizo amigos....... Hasta aquí Chimalpain.

A la verdad que el entendimiento se hace violencia para creer un suceso cual es el referido. ¿Desterrar por tan injusta causa al conquistador de México? y salir éste en obe-

decimiento de tal decreto?....... Es cosa que confunde, y en ello no sé que admirar mas, si la osadía de Estrada, ó la prudencia y moderacion de Cortes; por éstos caractères deberà conocerse al Héroe conquistador de ésta Nueva España, y por éstos rasgos (que son infinitos en su vida) deberà formarse su panegírico; pero no perdàmos de vista otro no menos modesto, que el anterior, y que denota su piedad cristiana.

Tornò à suplicar (dice Chimalpain cap. 162) al Emperador le embiase muchos Frayles que hiciesen monasterios y atendiesen à la conversion, y llevasen los diezmos. Llegò à Mèxico el año de mil quinientos veinte y cuatro Fr. Martin de Valencia, con doce compañeros por Vicario del Papa. Hìzoles Cortés varios regalos, servicios y acatamiento; no les hablaba vez, sino con la *gorra en la mano, y la rodilla en el suelo*, y besábales el habito por dar exemplo á los indios, que se habian de bolver cristianos, y *por que de suyo* les era devoto y humilde.

Nota. D. Juan Bautista de San Anton Muñoz, (álias Chimalpain) ó por otro nombre *Quauhtlehuanitzin*, noble indio mexicano, es un célebre escritor contemporaneo ó coètaneo à la conquista: escribió varias obras que estàn ineditas; pero que de ellas hace expresa mencion el Abate Clavijero cuando refiere el número y catàlogo de autores que ha consultado para formar su obra preciosisima; no debe pues dudarse de la certidumbre de éstas anecdotas, que presentàmos sin temor de ser desmentidos; y de quien referirémos otros pasages que interesaràn à los lectores, y que haràn honor à la nacion española.

Nota. La llegada del Señor Garcés á México, fué el Sábado 19 de Octubre de 1572, que es decir á los 6 años de conquistado, menos dos meses; presentó una cédula real, y una bula pontificia al Exmô. Ayuntamiento, de quien fueron obedecidas, y las traia selladas y depositadas en una caxita de madera.

Remate. Su Exciâ. ha aprovado el asiento de nieve de la Ciudad de Guadalaxara en D. Pedro Rica, por tiempo de cinco años, y la cantidad de 29405 pesos en cada uno.=El Señor alcalde de Corte D. Juan Collado ha concedido licencia à D. Juan Flores para abrir tienda de pulpería en la alcaicería calle de la cazuela núm. 17.

El

El Exmô. Señor D. Miguel Cayetano de Soler, Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda ha comunicado al Exmô. Señor Virrey de ésta N. E. con fecha de 10 de Mayo de éste año la Real órden siguiente.

EXmô. Señor.=El Rey se ha servido resolver por justas consideraciones, que se admitan á comercio en los puertos de Veracruz y Campeche los buques españoles, que salgan de la isla de Cuba no solo con frutos y producciones de su territorio, sino tambien con géneros y efectos nacionales, y extrangeros, que de esta península se hayan introducido en dicha isla, y convenga à sus dueños el reextraerlos de ella ya por falta de venta, ò por otro cualquier motivo; derogando à èste fin las reales órdenes anteriores que prohibian èste comercio; lo que participo à V. E. de órden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento.=Otra anterior, relativa à èste artículo darémos mañana.

Perdidas. El dia 23 del pasado una mula alazana, grande, de buena medra, aparejada, tiene una estrella en la frente, al lado del subir tiene el fierro de la hacienda del Ojo, y en el de la lanza, el de Vargas: se suplica al que supiere de ella ocurra à la calle real de Santa Ana, en casa de Don Domingo Vazquez.

El dia 12 del corriente de la Iglesia de Santa Clara, un relicario de oro del tamaño de un real: ocurrase à la calle de la estampa de San Andrés número 5.

En el mismo dia una niña de dos años de edad, en camisa, güerita, y una señal de quemada en la cabeza: ocurra quien supiere de ella à la calle de S. Pablo segunda accesoria de frente à la Parroquia.

Venta. En la calle de Stâ. Clara núm. 4 un coche bien tratado, con 16 mulas, y 8 guarniciones: se darà con comodidad.

Hallazgo. En la calle del Apartado núm. 2 se entrò una mula el Jueves por la tarde; que al parecer es de coche: ocurra su dueño à dicha casa, que dando el fierro se entregarà graciosamente.

Encargo. Se solicita un asiento de coche, ò mula de carga para Puebla: ocurrase al meson del Chino en el cuarto núm. 2.

Acomódo. En la calle del Carmen número 3 lo solicita Maria Santos Lopez, de chichigua.

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 19. de Agosto de 1807.

San Luis Obispo. Q. H. en San Antonio de las Huertas: pasan á Santo Domingo. Mañana hay indulgencia en San Bernardo. Hoy comienza la novena de San Agustin en su Iglesia, en que predicará el R. P. P. Fr. Juan Lorenzana sobre la Conversion: se puede ganar una indulgencia plenaria el dia que se elija, por concesion de Clemente XIV. Año de 1642 á la primera hora de la noche huvo tan terribles truenos, y tanta inundacion de lluvia, que se temió otro diluvio cerca de Rhedona: cayeron masas de granizo, que mataron animales grandes.

Soneto.

Cuantas produce flores el verano,
cuantos madura granos el estío,
cuantas ojas mantiene el bosque umbrio,
y cuantos peces giran el océano:
Las nieves todas del invierno cano,
las gotas del benéfico rocío,
las ovas y espadañas de èste rio,
las arenas tambien del Africano:
Toda ésta cantidad, aunque sin cuento,
con la de mis pesares comparada,
se veria sin duda aventajada
por otras ciento mas, y aun otras ciento.
¡A tanto llega, ò Fili endurecida,
la constancia de mi alma combatida!

J. M. R. C.

Vindicacion á disparatadas imposturas.

Con permiso de V. Señor Diarista, que voy à pandorguear un poco al autor de la impugnacion inserta en el diario núm. 643, ya que ha querido hacerse apoderado

de

de los *muertos* (1), como muerto mas antiguo, ò *muerto* Decano.

„ Bien hace quien su crìtica modera;
„ pero usarla conviene mas severa
„ contra censura injusta, y ofensiva,
„ cuando no habla con sincero denuedo
„ poca razon arguye, ò mucho miedo.

Iriarte fábula 30.

Hàgase allà el Señor D. *Muertecillo de mala muerte*, D. alma en penas, ò como dicen las viejas, cosa mala ó de la otra vida, aunque para mí no es otra cosa, que un espiritu maligno. Hàgase allà repito, que yo no tengo la culpa de que la *envidia* le matase, ni menos de que *el Tio Carando* con el saleroso y eficacisimo conjuro de su *necrologia literaria* le haya hecho romper, su laudable! su acertadisimo silencio! para que dexando la plaza de galàpago que ocuparía en el Letèo, sino ya de murcielago asqueroso, que anidaba en lo viejo y carcomido de la barca de Aqueronte, à hurto de su testarudo pilotin Charon, se me venga apareciendo à mi no mas (2) en figura de perìco. Mas no, no se me retire V. hermano *muerto*: ya que yo le pareci à proposito para hablarme, y ha dicho V. lo que quiere, y aún lo que se le antoja, bien que dirigiendo la palabra à *Mr. Churripampli*, aguardeseme tantito, que no ha de ir por la respuesta à Roma.

En primer lugar le requiero de parte de los Dioses, Apolo, Minerva, Momo ò Baco, que me diga: ¿Es envidia ò caridad, ò tristeza del bien ageno la que le ha movido à aparecerseme? Ahora bien, vamos por partes: venga acá ese papelucho. Lo primero que en él se estampa, ó con que V. quiso ensuciarle, es una calumnia contra el Editor del diario, imputandole, que atiende al *caracter ó distincion* de los *autores* para publicar sus obras, y no al mérito de ellas; y para probarle ésta impostura de presente, me pone V. á mí de su exemplarito. ¡Ay que regalo, ya que habla V. como perìco!..... Amigo *muerto*, si la risa se escribiera, aquí

(1) *En la necrologia literaria del Tio Carando núm.* 581, *á que desde luego se contrahe.*

(2) *Pues, del Señor Barueq, habla como de yerro, que ya no existe. A.*

aquí ponia yo una carcajada....... Con que yo persona de caracter, é......... ¡Que fuera que soy hombre campanudo, y no lo he sentido?......... Estoy por decir como el bufon de la comedia del Tetrarca: *"que fuera que sin sabello, fuera Aristobolo yo?"* Y sería alusion muy buena, por que en el diario se nos ha declarado V. *"el mayor monstruo, los zelos:* ya se vé que viendo para lo que V. (à muy pocas lineas) me supone *de caracter*, tendria que exclamar con el mismo bufon: *"sin duda que algun demonio, me aristobolò!"* Vaya: si tubiera yo la cabeza tan debil como V. dejaba correr la bola y pasar èsto, por tal de ser, aunque fuese en esa antojadiza calabera, persona dè *caracter y distincion.* Pero no, querido mio: jamás me han hecho estos frenos, y mucho menos ahora, que debo desempeñar al Editor, esto es, quitarle la sucia mosca, que de ese pestífero cadaver se le ha pegado por atrás. *S. C.*

El Exmô. Señor D. Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda ha comunicado al Exmô. Señor Virrey de ésta N. E. con fecha de 13 de Febrero de éste año la Real órden siguiente.

"EXmô. Señor.=Con ésta fecha comunico al Gobernador Intendente de Yucatan la Real órden siguiente.=El Rey se hà enterado de lo que V. S. expone en su carta de 23 de Julio próximo pasado, número 240, en la que dá cuenta con testimonio de que por los fundados motivos que expresa ha permitido V. S, á varios buques procedentes de la Havana, desembarcar sus cargamentos al abrigo del fuerte del surgidero de Sisal, dispensàndolos de hacerlo en Campeche; y en su vista se ha servido S. M. aprobar lo dispuesto por V. S.; y quiere que el mismo permiso se entienda por todo el tiempo que dure la guerra, y con todos los buques asi de la Havana como de los demás puertos de esos dominios.=Lo que participo á V. E. de Real órden para su inteligencia."

Devocion.

EN TU CONCEPCION ¡O VIRGEN MARIA! FUISTE INMACULADA, RUEGA POR NOSOTROS AL PADRE CUYO HIJO DISTE A LUZ.

A mas de las indulgencias concedidas por los Illmôs. Señores Obispos de Merida de Yucatan, y Sonora, constantes las primeras en el diario de 19 de Junio anterior núm. 628, y las segundas en el de 18 de Julio núm. 658: nuestro Illmô.

Se-

Señor Arzobispo de èsta Metropolitana, se ha dignado en decreto de 10 del corriente, conceder ochenta dias de indulgencia à todas las personas, que devotamente rezaren entera la cedulìta, ó jaculatoria, que antecede, pidiendo à Dios por las necesidades de la Santa Iglesia &c.: y el Illmô. Señor Mtrô. y Dr. D. Fr. Ramon Casaus, del Consejo de S. M. dignisimo Obispo de Rósen, y auxîliar de Oaxaca, por decreto de 5 del corriente, tiene concedidos cuarenta dias de indulgencia por cada letra de las que se compone la referida jaculatoria, otros tantos al que la traxere consigo, y la aplicare con fe y devocion à los enfermos.=El esclavo de Maria Santisima que ha promovido ésta devocion, é impreso à sus expensas èstas cedulítas, que las reparte por devocion, vive en la calle de la Cervatana núm. 16.

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado tercer guarda vista del Real Apartado, à D. Miguel Alvarez: 4°, à D. Juan de Chegoyen: 5°. á D. Salvador Hidalgo: y amanuense oficial de libros, á D. Joaquin Apecechea. = La Real Sala del Crimen ha nombrado para su comisario, á D. Apolonio Cepeda.

Remate. Para las almonedas y el remate de la casa núm. 3, situada en la calle de Stâ. Teresa la antigua, están señalados los dias 20 y 24, y para los de la casa número 9 sita en el callejon de Lecuona, el 20, 24, y 27 inclusive, lo que se participa al público conforme á lo mandado por el Señor Intendente, Comisionado Regio, por punto general en auto de 14 del corriente para que la persona que quiera mejorar las posturas hechas, lo verifique dentro del enunciado término; en inteligencia de que dichas fincas, se han de rematar con arreglo á la Real instruccion, por ser perteneciente á obra pia.

Perdida. De la Iglesia del Espiritu Santo á la de Santa Clara, un arete de piedras finas, sin el arillo de la oreja: se suplica al que lo hubiere hallado lo entregue en la calle de Tacuba núm. 20, donde se gratificará.

Acomódos. En la calle de las Escalerillas número 4 se dará razón de un sugeto que lo solicíta de caxero ó cosa semejante.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 20. de Agosto de 1807.

San Bernardo Abad. Q. H. en Santo Domingo. Mañana hay indulgencia en San Bernardo. En atenas los misterios grandes. Destruye Alexandro á Thebas. Antipatro toma á Atenas, año del mundo 3633. Joviano, Emperador cristianisimo muere. Hoy predica en San Agustin el R. P. Lect. Fr. Josef Cordova, sobre la vida privada.

Mis censores. Fábula. (*)

EN las obscuras noches
los ladradores perros
turbáronme el reposo
de mi apacible lecho.

Con ésto á los principios
causáronme desvelos,
hasta que con el curso
me impuse de los tiempos.

La costumbre de oirlos
llegaba á tal extremo,
que ya no me dormia
si no ladraban ellos.

Lo mismo ha de pasarme
con censores molestos:
si ellos me desvelaren;
ellos me darán sueño.

F. M. N.

Introduccion á unas anecdotas de la historia antigua, sobre varias virtudes morales, y politicas.

RASGO MORAL.

NAdie ha negado à las pasiones humanas el poderoso influxo que tienen sobre todas nuestras acciones: dirigidas aquellas por la razon, y sugetas à la ley eterna, que la Omnipotencia Divina gravó en nuestra alma, forman la virtud, que ennoblece al hombre, distinguiéndole de los brutos.

La religion cristiana, esta moral respetable, que habla al corazon con tanta energia, que incluye en sí tantos arcanos, y que aún siendo sobrenatural por su origen, se acomóda tan perfectamente á nuestra constitucion, sin exigirnos jamás una cosa que sea superior á nuestras fuerzas. ¡Cuan-

---

(*) *Con ésta hemos recivido varias que se irán alternando, lo mismo que harémos con las anecdotas que se prometen en el papel siguiente, que llegan á 25. D.*

¡Cuantos bienes, y cuanta felicidad no trae al hombre! Esta moral evangélica, en el mismo hecho de reprimir nuestras pasiones, las arregla comunicandonos la paz: las purifica, inmortalizando nuestro ser: las ennoblece, dandonos derecho á un reyno incorruptible, y à una herencia de santidad, que forma el cúmulo de la felicidad de nuestro ser. Es necesario ser virtuoso para ser feliz, y es necesario ser cristiano, para ser verdaderamente virtuoso. Es decir: que si à mas de la ley eterna que es el principio directivo de nuestras virtudes, no se une el principio final y objetivo, alumbrado por la revelacion, ellas serán puramente humanas, é infructuosas.

El hombre todo es extremos. El pecado trastornó el órden de la justicia original. Las pasiones no son otra cosa que nuestros deseos, y éstos, jamás se tranquilizan con los bienes de la tierra: es pues necesario suponer un bien sobrenatural, un bien proporcionado á la naturaleza originaria del hombre, proporcionada á ésta sustancia criada à imagen de Dios. He aquí que la religion cristiana comprehende èste bien, prometiendo al virtuoso una bienaventuranza infinita, y castigando al vicioso con un tormento eterno. Esta moral santa, deduce ella misma los principios, y reglas secundarias de la ley inmutable, con una sabiduría superior al entendimiento humano, auxiliando, y fortaleciendo al mismo tiempo nuestra debilidad.

Figurese el hombre en el estado que se quiera, el cristianismo le dirige en todos sus pasos. El Rey, el vasallo, el político, el guerrero, el anciano, el jòven, el poderóso, el humilde, los estados todos se dirigen por un principio, y aspiran á un mismo fin: y sin embargo de los diversos giros de su constitucion, siempre irán rectos, si la virtud cristiana los dirige. *Nadie hace feliz al hombre, sino el mismo Dios que le ha formado.* (S. Ag. epist. 155 n. 2).....

De ésta suerte discurría yo, Señor Editor, en una meditacion solitaria, de aquellas en que el espiritu habla al espiritu, formando el momento mas precioso de nuestra existencia en la comunicacion de la verdad, hasta que por un contraste de mi quietud, se corrió á mis ojos el velo de la historia, para presentarme en la moral practica los progresos de los hombres, en orden á la virtud; y solo hallé en aquel momento, una porcion de Héroes empeñados en cultivarla, sin conocimiento de sus perfecciones. La casualidad me

pre-

presentó aquella época de los antiguos Scipiones, Cyros, Alexandros y otros Héroes que ha admirado el mundo como modelos del heroismo, y hallé consternado, que sus virtudes carecian de objeto sobrenatural, que no conoció el gentilismo hasta que se esparció la luz del Evangelio.

Con una conmocion inexplicable de dolor, admiré aquellas virtudes dignas de imitacion, y capaces de avergonzar nuestra tibieza. Quiero extractar algunos rasgos para excitar con ellos varias reflexiones útiles; cuando no alienten nuestra desidia, dando en cara á la corrupcion de algunos, que creen al vicio efecto necesario de la naturaleza corrompida. Irán con el título de anecdotas, por que comprehenden pasages historicos indiferentemente. V. las insertará como guste, viendo entre tanto que ordena á su siempre afecto S.=*J. W. Barquera.*

Vindicacion. Núm. 696.

Ha de estar vuesa mortandad pestilentisima, para bien saber, y para saber espantar, cuando le vuelva á mandar Pluton que se aparezca á los vivos, que yo no soy otra cosa que *Mariano Barazabal* (1) mondo y virondo, mas pobre que casado en fiestas reales, y sin otro *caracter*, *distincion*, título, ó prerrogativa, que la reputacion de hombre de bien; hacer por serlo, y preciarme de tal, aunque yo no sé si me salgo con la mia, por que el amor propio......... ya V. me entiende. Con que hermano, en orden á que el Diarista cometa la sinrazon de preferir las obras de los autores de *distincion y caracter*, (como yo *el Aplicado*, segun su v: gr. de V.) sin atender á la bondad de ellos, y que por eso insertó las mias, es menester decir á V. con todo mi pulmon, un sonoro, y retumbante ¡*mentis bellaco*! y ésto sin necesidad de protestar mi respeto á su silenciosisima mortandad.

Por ésto dixe que V. Señor Muerto, se me habia aparecido en figura *de perico*, por que éstos animales no saben lo que hablan, y si no mirelo V. de bulto: ó me conoce V. ó nó. Si lo 1°. ¿Como se atreve á estampar mentirosamente una mordacidad, quizá de no poca consecuencia, poniendome por exemplar, de que el Diarista prefiere por su in-

(1) *Hago ésta manifestacion por ser el puntapie mejor, que puede darse á la impostura.* A.

interes y pasion las obras de los AA. *de distincion y caracter,* aunque no sean buenas (que es lo que en oro contiene su papasal despreciable é insolente) para insertarlas en su Diario? por que en la supósicion de conocerme, sabia V. que solo soy un pobre de solemnidad. Si lo 2°. éste es, si V. no me conoce, ni sabe quien soy ¿como aventura al aire proposiciones tan avanzadas contra un papel, como V. lo recomienda, *público,* llevandose de encuentro la buena fé, y en cierto modo el honor de los sugetos, que componen la oficina del Diario?......... Entienda V. que lo favorezco, quando le digo que no sabe lo que se habla, por que quizá se lo digo por excusarle las notas indecentes de mordáz, impostor, y falso calumniante...... Pero ¿que es esto? ¿Yo enojado con un miserable muertecillo de lo viejo! ¡No lo permita Apolo! Tierra con él, cántenle nuestros muchachos *gori gori,* y vamos á lo demás. *S. C.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado oficial segundo de la Aduana de Veracruz, á D. Antonio Porqtina: guarda de á pie de su resguardo, á D. Manuel Ferreiro: administrador de tabacos de Monte rey en el nuevo reyno de Leon, à D. Melchor Nuñez de Esquivel: administrador del propio ramo en Parras, á D. Antonio Navarro y Soto.=Interventor del fielato de real asientos, ha nombrado la direccion general, à D. Alfonso Ramon Barturen.

Remate. En el juzgado del Corregidor de Queretaro, y por el oficio público de D. Josef Domingo Vallejo, se están celebrando almonedas para el remate de la hacienda de Amascala, y Amascalilla, en el Valle de Amascala, jurisdiccion de dicha Ciudad, concursada à bienes de D. Francisco Xavier de Beña, avaluadas, las tierras, semillas, ganados, efectos, muebles, y demás que le pertenecen, en 109673 pesos 3 ⅞ rs. Quien quiera instruirse de los pormenores de éstas fincas, de su ventajosa situacion, y demás cualidades, que las hacen apreciables, podrà ocurrir al agente de negocios D. Nicolás de Calera.

Encargo. Se solicita á la muger del difunto D. Manuel Gomez Fuentes, arrendatario que fué de la hacienda de S. Francisco, para que ocurra á percibir un picó de pesos que se le entregarán en el almacen de frente á la portería de S. Bernardo.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 21. de Agosto de 1807.

San Maxîmiano martir. Q. H. en Santo Domingo. Hoy predica en San Agustin el R. P. P. Fr. Josef Vitorica sobre la humildad. Mañana es dia de ayuno con indulto de carne.

NECROLOGIA.

EL dia 17 del corriente falleció en ésta Capital el Dr. D. Ignacio Larrañaga, colegial, y catedrático de Teologia en el Real y mas antiguo Colegio de S. Ildefonso, y Exâminador sinodal de éste Arzobispado. Al dia siguiente en la tarde se sepultó su cadaver en el Oratorio de San Felipe Neri, para cuya solemnidad, convidó el Colegio à todas las personas distinguidas de ésta Capital, que han sido colegiales. Se condujo el cuerpo desde el Colegio hasta el Oratorio, con toda la pompa fúnebre, que es costumbre en las escuelas, arrastrando beca todos los individuos colegiales, presididos del Señor Rector, y Colegio real. El que abajo suscribe produxo el siguiente elogio, con motivo de haber sido éste eclesiástico el primero á quien oyó predicar el Illmô. Señor Arzobispo actual el dia 21 de Enero de 1803, en la festividad y Convento de Santa Inés de ésta Capital, se alude á las palabras de los exploradores de la tierra de promision: *Venimus in terram, quæ re vera fluit lacte & melle, ut ex his fructibus cognosci potest.* Núm. c. 13.

Octava.

LLora, insîgne Colegio, inconsolable
la pérdida de un maestro irreprensible,
en virtud y en doctrina infatigable:
del orador melifluo y apacible,
cuya voz fué la prueba irrefragable
que al PRELADO, que gozas apacible
á decir le obligó: *buena es la tierra,*
pues tales frutos en su seno encierra.=*J. M. B.*

Vin-

Quiere V. justificar su envidiosa queja con aquello de que *dos hemos sido dueños del jato. ahora un año el Sr. Barueq, y ahora* en calientito yo *el Aplicado, de quien* dice, que *apenas hay dia que no salga una cosilla*: pues compadre, una de tres: ó V. no ha leido los diarios todos, mas de unos cuantos ahora un año, y lo mismo ahora, y entonces habla V. segun he dicho à lo perico, sin conocimiento de causa: ó si V. los ha leído todos, no sabe contar cuantas son dos veces una, y entonces lastima es que coma pan: ó ha dado en la mania de mentir, y se està saliendo con ello; acreditandose. por uno de los tres casos, de un muertecillo hablantin, ignorante, ó embustero, ó todo junto, que V. se lo tiene muy grangeado, y no hemos de reñir por eso: vealo V. de prueba matematica, que no admite disputa. Los diarios hasta el que salió el papelucho de V., ó sea su carcoma, son 643: los en que han salido piezas mias, son hasta el mismo dia 32 (1): quiero que hagan doble tanto (que no ha sido así ¡ojalà fueran muchisimos!) los que ha ocupado el Señor Barueq, todo componen 96 diarios, que hasta 643 van á decir 547 en que han salido composiciones de otros. ¡Ay que no es nada la diferencia! ¿En donde esta que *el Señor Barueq*, y yo solo hemos sido *dueños del jato*? ¿Señor Muerto ya V. lo vé como *mentis bellaco*? ¡Oh que aumento tan extraordinario tienen los anteojos de la envidia!

Acabemos: V. dice que sabe de muchas y mejores piezas poeticas, que las publicadas, mas clarito, sin rezelo, que las mias ¿no es ésto?...... Pues cuanto á que las haya muchisimo mejores, vaya con mil sepultureros! alguna verdad habia V. de decir: y cuanto á que no se hayan publicado, si es que están en poder del Diarista, no es cuenta de mi camandula, él sabrá por qué. Pero lo que sí me atrevo á asegurar es, que no serán las de V. si acaso tiene algunas en aquella infusion, que ciertamente lástima es que no salgan, tanto por ver como disparaba V. en vida, cuanto por que (aúnque no las he visto ni quiero verlas) es fuerza confesar que estarán mejores, que el folletillo á que

(1) *De otras cinco cosillas mias, no supo el muerto por que no se suscribieron con el Aplicado. A.*

que le estoy haciendo anatomía, y la razon es obvía, por que no pueden estar peores.

Con que está V. despachada, Señor Muerto: puede V. ya cargar con ese costal de huesos, limpiar su pie, y tomar las de Villadiego para la difuntería literaria, à embutirse en su sepulcro (¡plegue á Apolo no lo sean las tripas de un zopilote) aúnque le eche menos, por la notable falta que les hace, Minos y Radamanto; y si es que se le ha olvidado á V. el camino, siga las huellas del Padre Padilla, que no le faltará *pase*.

Dixe, Señor Diarista, y dixe mas que un Papagayo; pero....... ¿como ha de ser?...... todo se pega; á bien que V. me imparte *su proteccion* ¡*aquella culpable proteccion*! de que hablaba el difunto mi padrastro, mi mezquino, mi divieso, ó mi lobanillo; pero....... mejor es mi almorrana, ordinario signo de las personas de *distincion y caracter* como yo! Continúe V. pues ésta repericada *proteccion*, disimulando á su.... Compadri....... ¡que tos me ha dado el diantre de la risa!.... à su Compadrito, decia, lo insípido y largucho de éste responsorio, en que lo difuso ha sido culpa nefanda, por que para el muerto que es bastaba con un clamor, ó una tañlada al tololoche, bajon ó lo qué es eso, que le tocan à los muertos. Es como siempre de V. con toda su *distincion y caracter*, su protegido y reconocido Compadre Q. S. M. B. *Mariano Barazabal, ó el Aplicado.*

Amistad.

¡SAnta amistad! ¡y que torrente de delicias puras derramas en el pecho que señoreas! El lento susurrar de un arroyuelo, que con sesgo curso atraviesa la pintada alfombra de un valle sembrado de gayas flores: el sutil orear de un blando cefirillo en la enramada selva: el rocío cristalino, que vierte la rosada Aurora al descoger por las mañanas sus húmedos cabellos; no es tan grato, tan sabroso, ni tan dulce como el menor de tus placeres.

Yo lo he probado, sí, yo lo he probado. Sujeto á tu divino imperio desde mi infancia, mi alvedrio no conoce mas ley que la de querer á un amigo que me ama: á un amigo de quien solo la muerte es capaz de apartarme: à un amigo....... ¡Oh dulce nombre, y cuanto mejor suenas en mis oidos que el melodioso acento de las cantoras aves!

Y tú, J. M. R. C. en cuyo pecho fiel guardas los mas escondidos secretos de un hombre à quien la suerte ha perseguido; tú que sabes compartir mis bienes y desgracias, ya alegrandote de aquellos, ya afligiéndote por éstas; recive amoroso las sinceras expresiones de una alma sensible, anegada en la efusion mas tierna de su cariño; de una alma..... Mas para que me canso? Amame cual yo te amo, y dexemos atràs la amistad tan celebrada de Pilades, y Orestes.=*J. V. V.*

Empleos. El Rey ha nombrado sargento mayor del regimiento de Milicias Urbanas de Infantería del Comercio de Mèxico, à D. Martin Angel de Michaus.=El Exmô. Señor Virrey ha nombrado oficial del ramo de bebidas prohibidas en la Aduana de Veracruz, á D. Antonio Cabellos.=Y há confirmado el nombramiento de Subdelegado del partido de Autlan de las Granas, en el Lic. Don Josef Neyra y Vàllano.

Aviso. En la calle de Ortega casa de vecindad, inmediata à la carrozería, vivienda última interior de las altas, se hallaràn las caxetas màs blancas y mas finas: las del dia son de membrillo, y güayaba; pero dentro de pocos dias habrà de otras frutas, y despues de la famosa jalea de Valladolid.

Perdida. De Santo Domingo á Santa Catalina de Sena, una caxa de polvos de metal de tumbaga, sobrepuesta de oro de colores, con un ramo en la tapa, y en el otro lado una cifra que forman una F. M. P. enlazada en figura oval, y como de dos dedos de alta: ocurra quien la huviere hallado à la platería de la esquina de la calle de la Palma à D. Mariano Villavicencio.

Encargos. Se solicíta saber de la morada de D. Juan Josef Vela; ocurrase á la calle de S. Josef el Real núm. 12.

Se solicíta un coche de retorno para Valladolid: ocurrase à la calle de Cadena número 6.

Venta. En la librería de la primera calle de la Monterilla se halla el Diccionario, Gramática, y Ortografía de la lengua castellana de la última edicion.=Compendio de la gramática y ortografía castellanas, dispuesto con arreglo à las de la Real Academia de la lengua, para el uso de las escuelas de primeras letras.

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 22. de Agosto de 1807.

San Timoteo mr. Q. H. en Santo Domingo. Hoy comienza la novena de San Ramon, en que se gana indulgencia plenaria por concesion de Pio VI, en cualquiera de los dias que se elija. Hoy fue consumida por un incendio la Ciudad de Misena, año de 1223. Filipo Valerio, siendo libre de sus enemigos, por ayuda de la Virgen, y obtenida gran victoria, ofreció en su templo de Paris el caballo y las armas. Hoy predica en San Agustin el R. P. P. Fr. Josef Vitorica, sobre la sabiduría.

La araña, el mosco, y la criada. Fábula.

En un rincon obscuro
la maliciosa araña
de sus entrañas mismas
urdiendo està mil trampas.
Despues de la tarea
se retira à su estancia,
cual entre pabellones,
alguna Doña Urraca.
Sino es que ya parezca,
cual entre tocas beata,
ó hermitaño en su cueva,
ó en su garita el guarda.
Desde la claraboya,
ò tronera, ó ventana,
ó puerta, ú orificio
de aquella telaraña,
Atisba los mosquitos
que llegan à su casa,
y allà quien sabe como
el jugo es que les sàca.
Una ocasion (la historia
dizque pasó en tarántulas)
susurrante un mosquito,
llegò à pedir posada.
Como dama de Corte
entre mil carabanas
recibió al Señor mio
la hermosa Doña Zancas.
No bien el suelo toca
La inadvertida planta
del inocente mosco,
cuando...... aqui son las ansias.
Al zumbido se acerca
una moza, y levanta
la escoba...... mas se tiene,
diciendo éstas palabras:
Fuerza es que te perdones
¿pues que hacen las arañas?
¿trampas? El mundo todo
incurre en ésta falta:

Cuan-

Cuando un mismo delito se queda sin castigo:
à todos nos alcanza, asi quedó la araña. (*)

F. M. N.

La recompensa. Anecdota primera. (*núm.* 690.)

No hay cosa que mas incite à las acciones buenas, que la virtud misma practicada por nuestros hermanos. Ella desde luego, se hace amable, y encantadora, en el buen exemplo del justo, que nos convida con sus delicias. Sin salir de nuestros hogares, vemos á nuestras esposas, que son siempre justas y fieles, cuando el marido procurando el cumplimiento de sus deberes, sabe amarla con aquella ternura, que tanto nos recomienda la naturaleza misma. La virtud se comunica igualmente á los hijos, la aprenden los domesticos, y todos procuran adelantar en ella, cuando ven que hay quien les dirija con la practica; pues de nada sirven las palabras. *Si quieres que yo ande los caminos de la perfeccion,* decia un ingenio á cierto filosofo: *vé tu delante, y no seré yo solo el que te siga.* El caracter de nuestra alma, criada para el bien, es la inclinacion á todo aquello que sea capaz de perfeccionarla contra el torrente de las pasiones; y aún éstas se hacen marchar noblemente à la execucion del bien, por una cierta competencia debida à su estímulo peculiar. Todo consiste en perfeccionar el objeto de nuestros deseos, y en arreglar los medios de conseguirlo. El buen exemplo, las competencias en la bondad, y la santa emulacion de las virtudes: esto pone en movimiento al virtuoso, y aún al que no lo es. Veamos una envidiable competencia en el pasage siguiente.

El famoso Cyaxaras Rey de Armenia, con quien Cyro el conquistador había celebrado un pacto militar, faltó á la fé de su juramento. Cyro confiado de sus victorias, y ofendido de aquella infidelidad, sorprende à Cyaxaras: subyuga sus estados, y se apodera de su persona y familia, dandole en cara con su crimen. El generoso Cyro llama privadamente á Tigranes, hijo predilecto del desgraciado Cyaxaras, y le pregunta que juicio ha formado de la conducta de su padre. El prudente hijo, que no habia tenido parte

te

(*) *Multitudo pecantium peccandi licentiam subpnini starc.* S. Hieron. *A.*

te en aquella infidelidad, y queriendo al mismo tiempo obligar la generosidad de que Cyro habia dado tantas pruebas, le responde con entereza: *si las acciones de mi padre son dignas de vuestra aprobacion, imitadlas como sábio; y si ellas son reprensibles, os exôrto á que las abomineis.*

Con ésta respuesta se decide à su favor el generoso corazon de Cyro, dispuesto siempre à la clemencia: vuelve à preguntarle cuanto daría por el rescate de le princesa su muger? à que el fiel Tigranes responde sin detenerse: que daría su vida, si fuese neeesario. Cyro que ama à la virtud, y que se ha empeñado siempre en honrarla en sus semejantes, no puede contenerse á èsta respuesta: abraza à Tigranes, le esrtecha con la mayor ternura, le protesta su amistad, le vuelve à su esposa, que se halla presente, y restituyendo el trono à su padre, sin exîgir rescate alguno, se grangea de ésta manera unos amigos fieles, que jamàs le faltan.

Reconciliados de una manera tan honrosa éstos principes, se restituye el de Armenia à sus estados, lleno de satisfacciones, y bendiciendo al Rey de los Persas. Ya que están en su Palacio, no se trata de otra cosa, que de elogiar las virtudes de su bienhechor: uno alaba su generosidad; otro su valor, y todos admiran su talento y grandeza de alma. Tigranes en un transporte de su gratitud dice à la princesa: y bien, amable esposa, que te ha parecido Cyro? No le he visto, respondió la princesa. ¿Pues á quien mirabas cuando se trataba de nuestra libertad? = Al que dixo que daría la vida por sacarme de la servidumbre. Respuesta digna de una esposa, que cultivaba las virtudes mas interesantes à su sexô. El que conoce la virtud sabe apreciar sus quilates, su atractivo lleva tras si los corazones, y reunida à las ternuras del amor, es la delicia mas sublime de nuestra mortalidad. = *J. W. Barquera.*

Aviso económico. En las panaderías de la esquina del Colegio de Niñas, calle de las Damas y S. Felipe Neri, se dan ocho onzas mas de pan en cada real, que las que ordena la fiel executoria en la postura establecida.

Hallazgos. Una venera de el Sàbado 15: ocurrase à la Carlos III, que se encontró bateojería de la calle de plate-

teros junto á la cristalería de la esquina de la alcaicería.

Un pañuelo en el Coliseo el dia 1.º de Agosto: dando las señas correspondientes, lo entregará el cobrador de la luneta D. Agustin Fernandez.

It. En la carpintería de D. Vicente Casas, callejon de los tabaqueros núm. 7, se entregarà al que diere las señas, una cuchara de plata, que se quitó à un muchacho que la andaba vendiendo en 4 rs.

En la jurisdiccion de Tacuba se hallan à disposicion del Real Tribunal de la Acordada, dos mulas, una retinta nueva de carga, y la otra golondrina, tambien de carga, y un caballo mohino, viejo. Lo que se entregarà à quien justifique su dominio en dicho Tribunal.

Remate. Para las almonedas y remate de la casa número 3 del mirador de la alameda, estàn señalados los dias 26, 27, y 31 inclusive, lo que se participa al público conforme à lo mandado por punto general en auto de 11 del presente mes, proveido por el Señor Intendente Comisionado regio; para que la persona que quiera mejorar la postura hecha, lo pueda verificar dentro del enunciado término, en inteligencia de que dicha finca se ha de rematar con arreglo á la Real instruccion por ser en su totalidad pertenecientes à obra pia.

Acomódos. En la calle de los Medinas núm. 12 se darà razon de un mozo que lo solicita de lacayo.

Doña Maria Petra Valdés, lo solicita de ama de llaves, cocinera, ú otra cosa semejante: y su hija de lo mismo: ocurrase à la plazuela de las Vizcaínas núm. 17 letra F.

Traspasos. En la segunda calle de los Mesones la casa número 4 con vidrieras y pinturas, tiene cuantas comodidades son posibles; se tratará con el que la habita.

Perdidas. El dia 18 del corriente en la noche, un cuaderno de inventarios, hechos de la hacienda de Orocutin y sus enseres; de la calle de Don Juan Manuel por la de S. Agustin hasta la de San Felipe Neri: se suplica al que lo hubiere hallado ocurra à dicha calle de S. Felipe núm. 12.

El Domingo 16 del corriente un muchachito de edad de seis años, llamado Valentin: con sombrero blanco, calzones de cuero, y la camisa rota: ocurrase à la calle de la estampa de Jesus Maria en la sombrereria.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 23. de Agosto de 1807.

San Felipe Benicio. Q. H. en Santo Domingo: pasan al sepulcro de Religiosos de idem. Hoy predica en San Agustin el R. P. Lector Fr. Tomás Montesdeoca, sobre el zelo.

En elogio de la elegia del número 661 y del soneto del 663.=Soneto.

AMable *Can-azul*, de tu lamento
estaba enternecido y penetrado,
por que no es tan *severo el Aplicado*, (1)
que no compadeciese tu tormento.
Mas cuando mudas tu elegiáco acento,
que fué de Melpomene éco sagrado,
á la clave de amor, enagenado
me dexan su dulzura, y el contento.
Y pues que del olvido (2) te levantas
con lagrimas, y risa, en dos auroras, (3)
no vuelvas á escasear delicias tantas,
¡Por los ojos de Anarda, en quien adoras!
ora llores ¡que encantas cuando lloras!
ora cantes ¡que hechizas cuando cantas!

El Aplicado.

Ju-

---

(1) *Asi me llama el Caballero Can-azul, por que critiqué á J. M. R. C. el haber pedido* endechas *para celebrar á la alameda. No creo que obré con severidad, por que el yerro es tan craso, como pedir lumbre para enfriar agua; y ciertamente que no dixe la 1a. parte de lo que podia, sobre provocado sin motivo, ni antelacion, con la fina ¡con la cortesanisima voz!* de: morder; *honor que me hizo dicho sugeto, á pesar de su preceptor* Boileau......

(2) *El Señor Can-azul ha defraudado sus derechos al buen gusto, harto tiempo, con escasear sus apreciables poesias.*

(3) *Me contrahigo á los diarios del 22, y 24 del pasado Julio. A.*

Jurisprudencia.

AL Editor de la obra del Sala, para cuya suscripcion se convidó en el núm. 664, se le ha pedido una idea de la obra, por haberse creído, que era lo mismo que las instituciones Romano-hispanas del dicho autor, y al efecto nos ha remitido lo siguiente.=La ilustracion al derecho real de España, que se está reimprimiendo con la promtitud posible, es una de las obras mas completas en su linea, por contener lo mas escogido del derecho Español. Su autor ha sacrificado en ella sus desvelos, reasumiendo toda la practica del derecho, adquirida con el curso de muchos años, y despues de haber publicado, con general aceptacion, la obra del Vinio castigado, y la Instituta Romano-hispana. Bastaría solo el nombre del autor para recomendar la presente obra; pero la general aceptacion con que ha sido recivida en España, y el aprecio con que se mira entre los literatos, que la han visto en ésta Capital deseando, que la juventud se dedicase á su lectura por juzgarla singular en su utilidad, ha hecho emprender su reimpresion, á pesar de sus costos, para hacer éste servicio á la literatura. Todas las materias que contiene de la jurisprudencia práctica, están tratadas, con la mayor exâctitud, claridad, y sencillèz, de modo que no dexa que desear para una completa instruccion, recogiendo todas las doctrinas posteriores, fundadas en las Reales cédulas pragmáticas &c. expedidas hasta el año de 803, en que se imprimió. Ella es bastante útil, no solo para los jueces, abogados, escribanos, y procuradores; sino aún para todo hombre que quiera instruirse en las leyes que le gobiernan, que guardan su persona y su hacienda, que le instruyen en sus contratos &c. &c. En ésta edicion se ha procurado añadir, el derecho de Indias, al modo que en la instituta de Castilla se halla el derecho de Aragon, recogiendo las doctrinas que ha sido posible extractar, de las leyes de Indias, Reales cédulas, bandos, &c. y en el tratado de juicios, se procurará dar una idea de las diferencias respectivas á nuestros Tribunales, en cuanto sea posible en las actuales circunstancias de nuestra jurisprudencia. Esto es lo único que se puede decir en el particular; en la librería de la Monterilla se enseñarán los pliegos impresos, al que quisiere instruirse mas en la utilidad de la obra. Se advierte al mismo tiempo, que con el mes concluye la suscripcion, como pue-

puede verse en el número 664 donde se instruye de las circunstancias.

Sobre la confidencia de las mugeres.

SEñor Editor del Diario Mexicano. Es tanto el gustito y placer, que me rebosa al ver mi papelito de enigmas del número 455 inserto en su periódico, que he dado mil risadas; y como tres y medio brincos y cabriolas, cantando un *zorzico* nuevo. Y á pesar de que hay muchas *chulas* qué en tono enfático dicen: que el escribir para el diario es de necios, simples, ú ociosos; he de cumplir mi oferta, para que sepan los que me emulen, que tambien tenemos palabra las mugeres........ y que no siempre pensamos en dixes y alfileres........ Y aunque V. en su prospecto aseguró que no le gustava conversar con faldas por su insulséz; hallo haber distinguido à las *quisquillosas* como yo, respetàndolas, y haciendolas honor, por sus producciones....... Y respecto á que muchos *pelones empavilados*, apreciarian un gestículo de mi rostro, una mirada centellante de mis pupilas, ó un *agur* placentero de mis làbios, para eterno blason de sus conquistas; no creo sea justo haga V. *desdenes* á la que sin disputa es acreedora à una borla de *peluquería* por sus letrillas: ó cuando menos, à los penachos de plumas, que acostumbran llevar los dias de gala, los caballos de tiro de los personages del gran mundo....... Y siendo constante que la justicia debe principiar por casa, haré una corta digresion de mis queridas *madamiselas. damas, currútacas, pirracas*, ó Señoras del nuevo cuño, en albricias de su nuevo establecimiento de la *confidencia.*

Este gracioso, discreto, y encantador título melifluo, que ha suprimido el infame *cortejo*, es en nuestro sexó hoy en dia, el mobil de nuestras operaciones; la máquina de nuestras efigies, resorte de pensamientos, organo de comunicacion, retrato de ideas, telon de reserva, muralla inexpugnable, valuarte de seguridad, y puerto de resguardo, hasta el naufragio........

Este bello apelativo no se confia entre las *pispirrietas* hasta estár cercioradas completamente, en que la que debe obtener ésta divisa, ó distintivo de amistad, tenga las respectivas cualidades para el desempeño de nuestras evoluciones femeninas,,,,,, y los que reflexîonaren que nuestra Re-

pú-

pública feble, tiene diversas leyes, politica, y costumbres; no deberàn estrañar que segun las épocas, tomemos las precauciones relativas á nuestro gobierno mugeril.......

Quisiera referir Señor Diarista las constituciones de que se compone éste nuevo plan; pero diga V. al *Tio Carandito*, que no es posible por ahora; pues de resultas de un parto avieso, me hallo muy desflaquecida, y ésta causa me ha privado de la satisfaccion de comunicar para el periodico varias obritas principiadas. Seguiré en lo sucesivo lo que por hoy suspendo....... Quedando á la obediencia de V. ésta su atenta paisanita, y servidora. Q. S. M. B.=*La Vizcaìna Semi-erudita.*

Aviso. Ayer tomó posesion el Señor D. Josef Eugenio de Ortega de una media racion en ésta Santa Iglesia Catedral.

Perdidas. La noche del dia 16 del corriente, de la casa del Señor Prevendado D. Joaquin Guevara, un paraguas azul con barillas de madera, teñidas de negro, descosido de una punta y amarrado con un liston negro: quien lo hubiere hallado ocurra á la lotería grande á D. Manuel Avila.

El dia 1 del corriente en la calle del indio triste, un billete del monte pio: ocurra quien supiere de él à la calle del portal del Espiritu Santo núm. 20.

En la noche del 14 del corriente se estraviaron en el Coliseo cuatro hilos de coral: la persona que supiere de ellos, dé parte al primer barba, quien darà diez pesos de hallazgo.

Traspasos. La esquina de los baxos de la casa del Señor Conde de Santiago con dos puertas á la plazuela de Jesus, y una á la de la paja: en la algodonería contigua à dicha casa se tratará.

La chocolatería de la tercera calle del Relox: allí mismo se tratarà.

Robo. El dia 18 por la tarde un libro impreso, y encuadernado en pergamino, y tres cuadernos manuscritos, dos forrados en papel blanco, y el otro en dorado, que tratan del arte de cocina: todo envuelto en una mascada de color rosado: ocurrase à la calle de San Bernardo número 8.

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 24. de Agosto de 1807.

✠ San Bartolomé Apostol. Q. H. en el Sepulcro de religiosos de Santo Domingo. Mañana hay indulgencia en las iglesias de San Francisco. Alberto austriaco coronado Cesar año 1298. El Duque de Armenaque fué degollado en Francia, año de 1477. En ésta Capital un fuerte terremoto á media noche, que duró media hora, y repitió á las siete del dia siguiente, año de 1695, y el año anterior habia sido de gran carestía, y peste. Hoy predica en San Agustin el R. P. Mtró. de estudiantes Fr. Albino Ocaranza, sobre la caridad exîmia.

Casquetazo al papel del número 647 sobre preocupaciones perjudiciales al público.

„ Mil doctos importunos,
„ por lo antiguo los unos,
„ otros por lo moderno
„ sigan litigio eterno..........

PUes que el Señor Mochuelo Arábigo ha alegado en favor de los *números* de su nacion para señalar las horas en los reloxes; fundado en el texto *supra citado*, con que concluye su declamacion, voy yo à decirle no mas que cuatro palabritas.

Romanos, y pueblos barbaros es mal casamiento.......Y de tal nacion no podian menos que salir unos hijos espurios, cuales son los falsos testimonios, y algaravia, que siguen en el exôrdio de la declamacion *mochuela*.

El nimio afecto al *derecho románo*, con lo demàs que sigue en siete renglones, ya no liga con las *maxîmas y preocupaciones de los pueblos barbaros.*

La corrupcion de la lengua latina en nuestras escuelas, lejos de ser efecto del nimio amor à lo antiguo, debe atribuirse al desprecio, ó menosprecio del lenguaje de Ciceron, Cesar, y Lucúlo. A mas de que no pudiendo producir una misma causa contrarios efectos, diga el Señor Mochuelo à que atribuye el *latinismo* sobresaliente de los españoles del siglo XVI.

Tam-

Tampoco la *latiniparla* del siglo XVII, debe atribuirse al *nimio amor de lo antiguo*; por que *nego suppositum*. La lengua castellana nació de la latina, se fuè alimentando con varias leches y alimentos, tubo su infancia, sus *viruelas*; creció y ha llegado á la virilidad. Pero las *viruelas* ¿tenian mas pus romano que, godo, que arábigo, ó que galico? Y para que el Señor Mochuelo conozca, que no ha hecho mas que ensartar periódos, sin liga, y sin reflexion, respondame: si los españoles hubiesen pospuesto á lo *nuevo* el amor á lo *antiguo*, cuando los septentrionales se hicieron dueños de la Peninsula ¿cual sería hoy nuestra lengua? Y si la Academia española y otros literatos sabios y zelosos, hubiesen preferido lo *moderno* á lo *antiguo* à mediados del siglo XVIII, ¿no hablaríamos hoy un *guiri-gálico*?

Mas entremos ya en el negocio. Todo ese pomposo, vário, y desconcertado preludio vino á parar en que ¿por que en los reloxes públicos se han de usar para señalar las *horas* núm. *romanos*, y no *arábigos*? Sr. Mochuelo, por que en caso de no tener *caracteres propios numerales*, mas querémos oler à *romanos*, que à *moros*. Si V. tiene alguna oculta simpatía con los descendientes de *Mahoma*, y con el *Alcoran*, buen provecho; que acá querèmos ser limpios de *toda mala raza*, hasta en los *reloxes*.

Lo segundo, por que el vúlgo de México sea tan rudo é ignorante, como V. lo supone, que ciertamente no lo es; al fin al fin, como ha ya tantos años, que ven las horas asi señaladas, las conocen y entienden, aúnque no sea sinó maquinalmente: y mudar ahora los *caracteres* sería meter en confusion à tanto pobre rudo.

Lo tercero por que es de temer, que acostumbrados muchos á empezar ò concluir alguna obra ó negocio, cuando la mano del relox està en los *dos palitos*, como V. se explíca; poniendo ahora los números *arábigos* se equivocarían los infelices en tantas horas, cuantas van de las *dos* à las *once*, ó de las *once* á las *dos*. Pues es claro que teniendo la misma figura el *dos* romano, que el *once* aràbigo, excitaría éste la misma idea, que excitaba aquel en el cerebro tan de corcho, que segun la opinion de V, tienen los Mexicanos. Lo cuarto y último, por que nada tiene de perjudicial al público continuar el uso de los *numeros romanos* en los reloxes, pues hasta hoy no ha habido queja, ni trastorno,

no, ni equivocacion alguna en los *que-haceres* y oficios, que piden hora señalada: los aguadores, los carboneros, y demas que componen esa mayor parte del pueblo, que dice V. que no entiende tales números, todos, todos acuden à su oficio y obligacion à la hora precisa.

El caso del criado de V. que solo sabía decir, que la *mano* estaba junto à la *equix*, ó los *tres palitos*, nada prueba. Los hay muy idiotas: busque V. criado mas ladino; ó compre relox de faltriquera. Y por que hay en el vulgo innumerables, que ignoran los números *romanos*, y tambien los *arábigos*, por eso se añade el auxîlio de la campana en los reloxes públicos. Y para que ni V. ni otro pobrete, que no gastan relox, sepan desde su casa, que hora es, sin necesidad de valerse de criados ignorantes, se ha extrenado el nuevo relox en la primera torre de la Catedral de ésta Capital, que aunque tiene en la carâtula *números romanos*, dà las horas en la gran campana mayor, y que mientras mas se vaya usando serà gusto oírla desde el mas oculto caramanchel, ó gruta, ó agujero, donde V. habíta, como Mochuelo.

Tampoco le perdonaré à V. la superchería con que se viene diciendonos, que ha oído dar por disculpa que los reloxes son *cosa eclesiástica*, y que como tales deben tener los números de que usa la *iglesia*. ¡Ha Señor Mochuelo, aquí ensarta V. otras mil expresioncillas, que mas huelen à *arábigo*, que à *romano*. Basta decirle à V. que ningun eclesiastico sensato habrà dado tal razon; que se atenga V. à las insinuadas; y que si V. quiere camorra, entienda que me llamo=*Casca-mochuelos*.

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado merino de la Aduana de Veracruz, á D. Francisco Zaragoza: administrador de alcabalas de Colima, à D. Domingo de Mier y Mioño: oficial 2°. de guias de la Aduana de Veracruz, à D. Pablo Valdes.

Remate. En superior decreto del Exmô. Señor Virrey proveído por la via del juzgado general de Naturales con fecha de 18 del corriente està mandado salgan al pregon los potreros nombrados de la Magdalena y Aculco, propios de los indios de S. Juan Nextipac, jurisdiccion de Mexicalzin-

zingo donde están ubicados, y que así se anunciàra al público por medio del diario: con advertencia de que el expediente de la materia gira por el expresado juzgado general.

Perdidas. El Lunes 17 del corriente, una muchachita de seis años de edad, con sus enaguas de xerguetilla con cortes de angaripola: ocurra quien supiere de ella al puesto nuevo núm. 6, en la atolería.

Otra criatura de edad de 5 años con enaguas de xerguetilla con cortes de cambaya, paño azul y blanco ya usado, y zapatos negros: la persona que supiere de ella ocurra à la calle de las Marabillas número 10 en casa de D. Josef Buiton y Velasco.

Encargos. Se necesíta un caxero para la vinatería, sita en la esquina del callejon de Altuna, que dà vuelta à la calle de la Amargura.

Se solicíta un sugeto, que entienda de disponer una huerta, plantear arboles frutales, hortaliza, y todo lo que sea de utilidad y recreo para una hacienda inmediata à Huichapam: se le proporcionarà un sueldo correspondiente: ocurrase à la calle de Cadena número 3, se contestarà con el interesado.

Se solicíta de venta la Atala, ó los amores de dos salvages en el desierto: la persona que quiera venderla ocurra à la librería de la primera calle de la Monterilla.

Traspasos. En la calle de las Ratas una velería: en la carrocería de la calle de S. Josef de Gracia daràn razon.

Una tienda de barbería situada en la calle del puente de la Aduana vieja accesoria letra A baxo el número 12.

La lutería de la cuarta calle del relox, accesoria correspondiente al núm. 9: en la sastrería del frente daràn razon.

Un caxon de fierro con dos puertas, y con crédito correspondiente, sito, baxado el puente de Tezontlale: allì mismo se tratarà.

Hallazgo. En la tienda mestiza de la plazuela de Santo Domingo se halla un candelero de plata, que se quitó à uno que lo andaba vendiendo: se entregarà al que acreditàre su dominio.

Acomódo. Un sugeto lo solicíta de portero ó cosa semejante: ocurrase à la calle de la cadena de la Santísima número 2 en la vivienda principal.

En la calle de la Canoa número 8 se darà razon de un mozo de mandados.

DIARIO DE MEXICO

Del Martes 25. de Agosto de 1807.

San Luis Rey de Francia. (Dias de Nuestra Católica Soberana.) Q. H. en el Sepulcro de religiosos de Santo Domingo. Graciano Emperador, fué muerto por engaño de Maxîmo Tirano, año 385. Hoy predica en San Agustin el R. P. Mtrô. de estudiantes Fr. Miguel Villanueva, sobre la contemplacion.

A los felices Dias de nuestra Augusta Soberana.

„ ¡Ay Calíope! ¿que esperas cuando me hallo
......„ en los empeños de hombre, y de vasallo?......"

SONETO.

EL mas recomendable distintivo
del hombre caballero, y generoso
es ser con las mugeres obsequioso,
atento, cortesano, y expresivo:
En el órden gerárquico, percibo
que sea menos, ó mas escrupuloso,
éste noble deber; pues fuera odioso
à carecer de tal constitutivo.
Baxo tales supuestos, lira mia,
aunque no bien templada, ni sonora
no te acobarde la soberanía.
Tres empeños de honor te pulsan hora:
de LUISA celebrémos el gran dia
por Reyna, por Muger, y por Señora.

El Aplicado.

Historia de los reloxes ofrecida en el diario de 8 de Julio número 647 de éste tomo y descripcion del que se ha estrenado en la torre de ésta Santa Iglesia Catedral el dia 15 de Agosto, hecho por D. Francisco Dimas Rangel, natural de Valladolid de Mechoacan.

Se-

SEñor Diarista. Como el caracter del mochuelo es la circunspeccion, y formalidad, no estrañarà V. que cumpla con lo que en el diario ya citado le ofrecí, y asi digo: que los romanos estuvieron cerca de 460 años sin conocer en el dia mas que la mañana, el medio dia, y la noche; y aún no hablan las leyes de las doce tablas, sino del salir y ponerse el sol: algunos años despues de ésta época, el alguacil del Consul, pregonò el medio dia, que los romanos no distinguian entonces sino en los dias hermosos, y por la altura del sol.

Plinio refiere, que segun el testimonio de un autor antiguo, el primer instrumento que tuvieron para la distribucion de las horas, fué un cuadrante solar, que L. Papirio Cursor, colocó en el portico del templo de Quirino, doce años de la guerra contra Pirro; pero parece que duda de la verdad de ésta relacion: el mismo invalida este testimonio, y para decir una cosa mas cierta y aprobada, añade citando á Varro, que en el tiempo de la primera guerra Punica, el primer cuadrante se puso publicamente en Roma, donde se colocó sobre una columna de la tribuna de las arengas. M. Valerio Mesala la traxo de Scicilia, despues de la toma de Catania, treinta despues de Papirio en el año 477 de la fundacion de Roma.

Aunque éste cuadrante era muy imperfecto, y no señalaba bien las horas, por haber sido hecho para el meridiano de Catania, diferente del de Roma; sin embargo se arreglaron à el, durante el espacio de 99 años, hasta que Q. Marcio Filipo, que fué Censor con Paulo Emilio colocó otro mas exácto. Esto le procuró mas aplausos, que todo lo demàs que hizo durante su censura. Estas especies de reloxes no servian mas que para el dia, y el tiempo en que se percibia el sol. Scipion Nasica en el año de 595 de la fundacion de Roma introduxo por primera vez, y colocó baxo de cubierto un relox de agua, que señalaba las horas de noche como de dia: entonces el dia y la noche se componian cada uno de doce horas, sin distinguir las diferentes estaciones del año.

Vitrubio atribuye la invencion de los reloxes de agua à Ctesibio natural de Alexandria, que vivia en los tiempos de los primeros Tolomeos. Los romanos los tenian de diferentes especies, que señalaban las horas de diversos modos.

Los

Los llamaban *horologium hibernum* relox de invierno para diferenciarlos de los cuadrantes, que de nada servian en la noche, y de poco en el invierno, en cuya estacion los rayos del sol estàn à menudo cubiertos con nubes.

Para tener una idea de èstos reloxes, puede representarse una gran fuente llena de agua, la cual por un agujero puesto por debaxo se vaciaba en otro vaso poco mas ó menos igual en el espacio de 12 horas, y donde el agua subiendo poco à poco levantaba perpendicularmente un trozo de corcho, ó una pequeña estatua de un genio con una vara en la mano, que enseñaba las horas señaladas unas encima de otras sobre columnas ó pilastras.

Estos reloxes eran diferentes de los que los antiguos llamaban *Clepsidras*. Estas se formaban de un vaso lleno de agua de figura piramidal, en forma de cono. La base era calada, el orificio superior muy estrecho, y terminado en punta: encima del agua nadaba un pedazo de corcho que llevaba una aguja para señalar las horas, trazadas al rededor del vaso, y baxaba, á medida que corria el agua.

Estos eran los reloxes que cònocian los romanos, é ignoraban el uso de los de ruedas, que aunque muy útiles han pasado muchos siglos antes, que se haya inventado el arte de construirlos, y aún à cerca del tiempo, y autor de ellos no se sabe nada. Se miró como una maravilla el regalo que hizo à Carlo Magno el Catifo Aaron Raschild de un relox con campanilla. Eginardo dice: que éste era un relox de agua, que señalaba las horas con la caida dé algunas balas de metal sobre su campanilla, y con algunas pequeñas estatuas de caballeros, los cuales saliendo por unas puertas construidas para éste efecto, las abrian y cerraban segun el número de las horas.

Ughelli en su *italia sacra*, y el Marquès Maffei en su *verona ilustrata* atribuyen la invencion de los reloxes con ruedas à un Arcediano de Verona llamado Pacifico, nacido en el año de 778, y muerto en el de 846: otros al monge Gerberto que fué Papa en el de 999 con el nombre de Silvestre II, otros como Polidoro Virgilio, y el Cardenal Rona, dicen que nada se puede asegurar sobre èste particular.

Tampoco se sabe el tiempo en que se ha empezado à colocar reloxes en las torres, y en las iglesias. En el siglo 13 los habia en Italia: el de Bolonia era famoso, el

relox de palacio es el primer relox grande que se ha fabricado en París. Su época es de 1370. Carlos VI hizo venir à Enrique de Vic de Alemania, en Flandes, en Inglaterra en Suiza &c. de tener unos hombres que enseñen la hora *durante la noche*, (*) viene de qué antiguamente no habia ésta especie de reloxes. Cerat vida de los romanos pagina 16 à 20. *S. C.*

Aviso. En el diario del Miércoles número 689 se dixo, que el Illmô. Señor Obispo Auxiliar de Oaxaca, habia concedido 40 dias de indulgencia por cada letra de la oracion, que allí se refiere; pero el mismo Señor Illmô. advierte, que solo son 40 por toda la oracion, en conformidad con los otros Señores Ilustrisimos, que han concedido así.

Empleos. El Exmô. Señor Virrey se ha servido nombrar para interventor interino de rentas unidas de Ixtlahuaca, à D. Joaquin de la Rosa.=Subteniente de granaderos del regimiento urbano del Comercio, à D. Gabriel Manuel de Iturbe é Iraeta.

Encargo. Se solicita una casa cómoda, ó entresuelos buenos en el centro de la Ciudad, aún cuando haya que satisfacer traspaso: ocurrase à la calle de los Tlapaleros número 21.

Remate. Por superior decreto del Exmô. Señor Virrey proveído por la via del juzgado general de Naturales, con fecha de 18 del corriente està mandado salga al pregon el potrero nombrado Atsoloacan, perteneciente à la parcialidad de S. Juan de ésta Capital, y que asi se anuncie al público por medio del diario: con prevencion de que el expediente de la materia, gira por el expresado juzgado general.

Venta. En la calle de la Aguila núm. 20, varios libros de distintas facultades, muebles de casa, plata labrada, &c. al que mejor se pusiere. Para cuyo efecto puede ocurrirse el dia de hoy de 9 à 12 de la mañana à dicha casa.

(*) *Tal es la ocupacion principal de nuestros guardas serenos, establecimiento utilisimo, y que con el anuncio que hacen de las horas, recuerdan la memoria grata de su autor.*

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 26. de Agosto de 1807.

San Zefirino Papa. Q. H. en el sepulcro de religiosos de Santo Domingo. Mañana hay indulgencia en Santa Teresa por la fiesta que llaman del Dardo, es concesion de Pio VI. Quarto menguante á las 2, y 3 minutos de la mañana, lluvias tempestuosas. La batalla de los Campos Calderanos entre Persas, y Turcos, donde tuvo Selim costosa victoria, muertos 30∂ de los suyos. La batalla Creciaca, sepulcro de la nobleza de Francia, año de 1346. Hoy predica en San Agustin el R. P. P. Fr. Felix Alfonsin, sobre el amor del próximo.

Romance endecasilabo. Mis sentimientos.

LA muelle, la sutil mariposilla
¡con que afan, con que anhelo gira entorno
de la llama, que activa, y abrasante,
tràgico fin le ofrecerà tan solo?
¿Lo has visto, Aminta? Pues mi cruel destino
asi me trata. El Cielo bondadoso
dióme una alma tan tierna, tan sensible,
y un pecho tan distinto de los otros,
que en él halla cabida unicamente
la ansiosa sed de complacer à todos.
Mas tan ageno, tan distante me hallo
de ver contento mi anhelar cuidoso,
cuanto fortuna de parar su rueda,
cuanto està de éste el contrapuesto polo,
Esto me hace llorar, Aminta mia........
¡vano lamento, inútil, infructuoso.......
¿de que le sirve en la cruel tormenta
clamar humilde al infeliz piloto?
Mil desvelos, mil ansias me costàran
los favores ¡oh necio! que obsequioso
prodigarà mi afecto; pero ¿sabes,
querido Aminta, lo que yo negocio?

Des-

Descontentos, pesares, negros hijos
de la fea ingratitud, que el hombre odioso
alverga en sus entrañas corrompidas,
cual centro infame de malicia y dolo.
Dia y noche éste ingrato pensamiento
fiero me oprime en desusado modo;
y muy mas cuando advierto, que otros llevan,
lo que à mi se debía...... El mentiroso,
adulador, astuto, lisongero,
es quien merece, quien disfruta solo
favores, que he grangeado en largo tiempo
de servicios continuos..... ¿como, como
he de sufrir tan barbara vileza?
¿Y como al hombre pérfido, engañoso
ver podré sin que en rabia y furor ciego....
¡Oh, defiendeme, Aminta, de mi propio!
No te detengas, vuela, aguija presto,........
extiendeme tus brazos amorosos,
estrèchame en tu seno, único abrigo
de un hombre sin ventura. ¡Cariñosa
mi llanto enjuga; y mi tormento alivia,
que inmenso crece de un instante en otro.
¡Ay! ven: no tardes, calma de mi pecho
la horrible tempestad, que al recio soplo
de encontrados afectos, se embravece
como el mar por el Bóreas proceloso.
Ven, ven, Aminta, y trae con tu presencia
la álma tranquilidad, que habita en torno
de tus umbrales, mientras de los mios
se aleja ¡ay! ¡ay! con paso presuroso.=*J. V. V.*

Historia de los reloxes. Núm. 695.

Tal es la infancia que ha tenido una máquina tan util para medir el tiempo, la nuevamente colocada, y que voy á describir: consta de diez y seis ruedas, està armada sobre seis platinas de cobre fino, ligado con *estaño* ó calamina, de una pulgada de grueso y cinco de ancho, que forman un bastidor cuadrilongo de casi dos y media varas de largo y dos de ancho, situadas orizontalmente. Las ruedas que hacen las principales funciones en los tres juegos, tiempo, horas, y cuartos, son de laton amarillo; pero las tres, que sirven para facilitar el darle cuerda, son de fier-

ro de América (los inteligentes conocerán el motivo) y todas se han trabajado á torno, y asimismo los arboles y piñones: éstos, la ancora y demás piezas sujetas á frotaciones están calzadas de acero en las partes frotantes, y otras piezas son de puro acero con el temple correspondiente unas y otras, por lo que puede éste relox servir hasta para observaciones astronómicas, arreglandolo por el paso de las estrellas fixas, y por el meridiano del sol, pues aunque se le dá cuerda diariamente, está de tal modo dispuesto, que no cesa de andar mientras se le dá. Al escapamento de Petit-recul de Fernando Bertoud, (por cuyo mecanismo se consigue que el péndulo no altere el tiempo de las oscilaciones, con la adicion ó diminucion de la fuerza motriz) aplicó el artifice el péndulo de compensacion con solas tres varillas, dos de fierro, y una de laton, que describe en el diario de los sábios el Abate Rocier, para corregir la contraccion y dilatacion de los metales por el frio y calor. Todos los centros sobre que se mueven las ruedas son abiertos en piezas por separado, de laton amarillo, de quitar y poner por medio de tornillos, para que cuando por justa causa se quiera sacar alguna de ellas, no sea necesario desarmar las que le acompañan; y cuando con el tiempo se gaste alguna de ellas, se pueda facilmente substituir otro en su lugar. Tiene cada centro por la parte superior una abertura cónica, por la cual se puede introducir solamente el aceyte preciso para que no se escurra, y ensucie las platinas. En la parte superior de la fachada se vé una ventana circular, en la que se ha colocado un globo, que representa la luna con el movimiento circular sobre su exe en 23 dias y medio, y las diversas faces, que le observamos en dicho periodo. Apunta las horas, y cuartos en una caratula de estuco, proporcionada al tamaño, dispuesta por D. Manuel Tolsa, escultor de S. M. &c. de dos y una cuarta varas de diametro, *con números romanos.* El público entenderá cuan equivocos están los que han calificado de chica ó improporcionada ésta caratula, habiendose dirigido por tan sobresaliente maestro, que sin duda habrá sabido trazar sus dimensiones. Seguramente hubo equivoco en asegurar que el relox antiguo era *de palo*, (*) es de fierro hecho en

(*) *No fué por equívoco; sino para dar á entender la inutilidad del relox viejo, lo mismo que si dixeramos hombre de palo, á un hombre inutil é inservible. Todo el mundo sabe que es de fierro, y no es*

Madrid en el año de 1695, por Juan de la Puente, aunque de una extructura complicada, segun la usanza de aquella época, y el nombre del artìfice está gravado en una platina, así como se halla el de Rangel, y que la modestia de éste artìfice habría escusado, à no habérselo suplicado tenazmente sus amigos. Mas cuando no existiese éste monumento de su pericia, exîsten otros, que daràn siempre un claro testimonio de ella, como son el relox de la Catedral de Lima, otro de repeticion para el nuevo Reyno de Leon, otro para la Catedral de Durango, otro para Santo Domingo de Quautla de Amilpas, otro para los Carmelitas de Salvatierra, otro para el pueblo de Puruandiro, otro para el Colegio Apostólico de Pachuca, de 15 dias de cuerda; otro para el Hospicio de Santo Tomás de Mèxico: otro de 8 dias de cuerda para el Hospicio de pobres de id.: otro para el Hospicio de S. Jacinto de id.; otro para el Convento de Regina de id: otro para la parroquia de Santa Catarina martir, para la que está fabricando otro mayor; otro para el real de Zimapan: otros ha concluído que estaban comenzados por otros artifices. Cada dia vá mejorando el sonido de la campana mayor en que dá, por habersele corregido algunos defectillos inevitables en toda máquina grande, y que estando nueva no puede dexar de estár torpe. Cuando ésta misma campana sonó por primera vez, experaban algunos necios, que su éco sería tan fuerte que haría abortar á las preñadas; oyéronle suave, y quedaron tristes: fallaron contra el artìfice, y renegaron de la obra; pero el uso le hizo llaga y tomó el hermoso sonido que hoy tiene, y aún se piensa en fabricar otras nuevas para no extraviar el destino de ésta mayor. Rangel queda trabajando otra igual pieza, y es creíble no le falte comprador, pues en las mas Catedrales del Reyno se gobiernan por reloxes muy antiguos, dados por la generosidad del Señor Emperador Carlos V, y que no tienen mas circunstancia recomendable, que ser donaciones de tan gran Principe. Por honor de éste artífice es preciso confesar que es notable la suavidad del escape, y casi igual al de un relox de sala, de modo que puede dormirse sin incomodidad en el cuarto donde se coloque, como lo notó el público cuando se dexó ver en su oficina. =*El Mochuelo.*

---

creible que alguien se persuadiera á que en la Catedral de México habia un relox materialmente de palo, y que durára por tanto tiempo. D.

DIARIO DE MEXICO

Del Jueves 27. de Agosto de 1807.

San Cesario Obispo. Q. H. en el sepulcro de religiosos de Santo Domingo. Mañana se ganan las mismas indulgencias, gracias, y privilegios, que se han concedido en el jubileo de porciuncula: vease el diario de 3 de Agosto. En Nicomedia, un gran terremoto, y en constantinopla, cuya memoria se celebra cada año por la libertad de la Ciudad, año 556. Hoy predica en San Agustin el R. P. Lector Fr. Josef Cueva, sobre la muerte preciosa.

El Estanque, el Arroyo, y Ceres.

CErca de un estanque,
cenegal horrendo
de sapos, y ranas,
pútredo elemento:
Cuyas turbias aguas
por ningun venero
salen á dar vida
á los campos muertos.
Alegre un arroyo
pasaba corriendo,
por dar al sembrado
saludable riego.
Cuando en voz ingrata
de hediondos bostezos
le dice el estanque:
¡ea, seor pasagero!
Suspenda su curso,
que es sobrado necio,
quien con otros gasta
lo que le diò el Cielo.
Ceres, que escuchaba
el fatal consejo,
„Jupiter permita,
exclamó diciendo,
Permita que te hagan
de avaros exemplo,
que con nadie gastan
su inutil dinero.

F. M. N.

EL NIÑO ATAY. IDILIO SEGUNDO. (Núm. 682.)

YA el sol con sus flamántes rayos doraba las címas de los móntes, y esmaltába las cópas de los crecidos fresnos, asomando su faz brilladora entre una multitud de fanales luminosos, que nadaban en grupos por la region eterea, cuando el joven Lidas, acompañado de la preciosa Aminta, ba-

bajaba por una ladera, que conduce al bosque antiguo. Su continente gracioso y apacible, demostraba la quietud y satisfaccion de su alma, al lado de su amable compañia. En el seno de las delicias de la naturaleza, en la estacion mas bella, era arrebatado suavemente por una multitud de seres encantadores, que alegran la mañana. Ya contemplaba la extension del valle, sembrado de diversas hileras de álamos, que cercaban la humeda llanura; y ya la multitud de árboles, que agobiados con el peso de sus frutos, convidaban con los dones del otoño. La pera multiplicada en centenares de especies, debidas al ingerto industrioso: el belludo prisco, el melocoton de amarillo purpureo, el peron transparente, y rubicundo, que aún destilaba las gotas del rocio de la noche, y los copados arboles que producen los dorados pomos, cuya flor se renueva en todas las estaciones, llenando el ayre de aromas, embelezaban apaciblemente aquellas almas dichosas, á quienes el amor habia unido con el precioso lazo del himenéo en el seno de la virtud. Solo se oía el canto de los paxarillos, que resonaban en los sinuosos bosques, y el ruido del arroyo, que precipitandose de lo alto de una roca en borbotones espumosos, se escondia entre unos membrillales.

La joven Aminta, penetrada de los dulces sentimientos, que inspiraba, tan bella perspectiva volvía la vista por todas partes atraida por los matices que el astro del mundo iva vertiendo entre las flores, que se abrian á su presencia. Una amable sonrisa brillaba en sus hermosos ojos, y blancas mexillas, cuando de su embelesamiento le distrajo el pequeño Atáy, su hijo, quien de lexos gritaba para que le llevasen: Aminta corre presurosa, dejando á Lidas en sus transportes: abraza al niño doblando sus placeres, y le dice llena de ternura: „ven, querido Atáy, disfrutarás con tus padres de las delicias de la naturaleza. ¿Ya ves cuantas frutas llevan esos arboles frondosos? ¿Ves la hermosura, y variedad de éstas flores, que exálan el olor mas agradable? ¿Ves la extension de éste campo delicioso, que confina con el oriente de la luz? Pues todo ésto es obra del Dios inmortal, que te dió el ser: todo lo crió para tí; junta pues tus manecitas para alabarle, y bendecirle por su bondad: dále gracias por que te ha sacado de la nada al ser mas noble de las criaturas, para conocerle, y amarle eternamente.

Des-

Despues de los espiritus celestiales, que rodean su trono de inmortalidad, al hombre solo es dado entre las demás criaturas el conocimiento de su grandeza, para glorificarle y engrandecerle. No obstante hijo mio, he ay á las avecitas, como cantan dulcemente alabando á su criador, y no hay criatura, por insensible que sea, que no manifieste sus glorias enmedio de ese admirable silencio, con que la naturaleza se mueve á la produccion de sus maravillas. Bendice al Señor hijo mio, bendicele, levanta tu tierno corazon ázia su morada celestial. El pequeño Atáy, que ya comenzaba á sentir la fuerza de la razon, se arrodilla, juntando sus manecitas, y clavando sus inocentes ojuelos en los de su amada madre, y volviendolos al Cielo, cubiertos de una risueña admiracion. De ésta suerte repetia los hymnos que le dictaba la virtud.

A éste tiempo llega el amante Lidas, y se complace sobremanera al ver la graciosa postura de su hijo: le bendice mil veces, le estrecha entre sus brazos, y une sus lágrimas á las de la bella Aminta, que le prodiga tambien sus caricias, anegada en un torrente de dulzuras encantadoras. Yo tambien me enterneci, y les bendixe. == *El Zagal Quebrara.*

Relox nuevo.

AUnque el nuevo relox, que se estrenó en ésta Santa Iglesia Catedral el 14 del corriente, y fabricó el maestro D. Francisco Rangel, se ha hallado perfecto, y exácto; el sonido de la campana mayor no ha correspondido á la expectacion del público, y á los deseos del Venerable Cabildo. Por tanto, y considerando que cualquiera de las campanas. que se elija para dar las horas, como construidas todas para el uso del badajo, no ha de corresponder ni al merito del nuevo relox, ni á las intenciones de tan ilustre cuerpo, dirigidas á que el relox de la Metropolitana sea el primero, y el mas útil al público, se ha determinado que se fundan inmediatamente dos campanas á proposito, para las horas, y para los cuartos. Y por las mismas consideraciones se và à agrandar, y componer la caràtula, que por su altura ha parecido mas pequeña de lo que se esperaba. Y entre tanto volverá á regir y tocar el relox viejo: lo que se participa al público para su inteligencia.

Aviso. El Br. D. Mariano Chaves, Capellan del Convento de San Gerónimo, celebra anualmente en èsta Iglesia la festividad de San Agustin con un solemne novenario de Misas, y Sermones, que encomienda à diversos predicadores, el panegírico de mañana lo harà el *Br. D. Josef Manuel Sartorio.*

Empleos. El Rey ha nombrado segundo Alferez de la primera compañia volante de la Colonia del nuevo Santander, à D. Enrique Camilo Suarez: y Teniente de la segunda, á D. Manuel Bujanos: Subteniente de Milicias de *la* costa del Sur, á D. Vicente Villaverde.

Hallazgo. En la calle de Bergara accesoria correspondiente al núm. 3 se entregará un pañuelo.

Robo. La noche del 21 del corriente la tienda de Cuartango, sita en la Villa de Tacubaya, y se llevaron lo siguiente:=2 piezas paliacates de segunda, encarnados: 2 chales chicos para niña, azules y blancos: 3 piezas enteras de angaripola, y una empezada: 4 id. 3 varas manta angé: 2 id. garras de china: 2 dichas mamodies: 6 id. coletillas de á 6 varas: 2 id. mantas angostas, poblanas: 3 paños de rebozo de Tenanzingo: 2 id. azules de Ozumba: 5 cortes de indienilla azul, en jaman: 3 rollos de liston, blanco, negro, y de la bella union: 28 varas indianilla, en varios retazos: 1 pieza paliacates musilipatanes: 5 pañuelos de bayajà: 8 paliacates de colores: 2 piezas indianilla de Barcelona de colores, angosta: 2 paños de rebozo Toluqueños, de nubes: 19 id. Poblanos, achalados, y de listas: y 3 piezas de manta pintada. La persona que supiere de alguna de dichas piezas dé parte á dicha casa.

Encargos. Se solicíta una chichigua para la calle de Tacuba núm. 19.

Se solicíta una casa de venta, que su precio no pase de 800 pesos: ocurrase á la calle de la Merced en la casa núm. 5 contigua de la botica.

Se solicíta por particular encargo de Tepeaca, à Doña Mariano Avalos, para un asunto que le interesa: la persona que supiere de ella, dé parte en la calle del Coliseo viejo número 11, á Doña Maria Magdalena del Villar.

DIARIO DE MEXICO

Del Viernes 28. de Agosto de 1807.

✠ Nuestro Padre San Agustin Doctor de la Iglesia. Q. H. en la tercera orden de Santo Domingo. Augusto cede el imperio á Odoacro. Conradinó fué desvaratado por Carlos Andegavense, y poco despues preso, año de 1268. Hoy predica en S. Agustin el M. R. P. Lector Jub. y Prior Fr. Dionisio Casado.

Oda sáfico-adónica. A San Agustin.

MAestro del Orbe, que sútil registras
el insondable luminoso abismo,
en que se oculta, Trino en las Personas,
un sér Divino:
Sol esplendente, cuya fáz ahuyenta
las densas nubes del error iniquo,
y hace que en lluvia de contritas lágrimas,
rompa el delito:
No solo admite, dia en que á morar subes
sobre los once globos cristalinos,
de la familia, Clicie de sus rayos,
tales epìtetos: (1)
Tambien el Diario los estampa al frente
de éste homenage, siendo su designio
el agradarte, y el ser dulce y útil
baxo tu auspicio.
¿Y cual mas propio, que el de ése àlmo ingenio,
en cuyas álas, à un mirar se te hizo
de humanas ciencias el inmenso espacio
corto recinto?
¿Serà pues mucho, que la reyna de éstas
te reconozca consultor preciso,

apo-

---

(1) *En un himno del oficio propio, que reza la religion augustiniana. A.*

apoyo firme de la Iglesia, y alma
de sus concilios?
De las virtudes la otra reyna amable
su imàn te aclama, y ambas norte fixo,
fanal luciente, soberana lumbre,
raro prodigio.
Digan tus obras ¿si en las de los Padres
se encuentran otras, en que hubiera unido
á la doctrina, y la union piadosa
nudo mas ìntimo?
Allí se mirà sostenido el dógma
con la pureza y el vigor, que han sido
fatal escollo del astuto herege,
susto del impio:
Allí traspasan dulcemente al alma,
como otros dárdos del amór divino,
tantos transportes de amoroso llanto,
tantos suspiros:
Allí..... ¿Mas cómo quiere torpe pulso
á un breve cuadro reducir tu heroísmo,
si su retrato lo dibuxa el todo
de tus escritos?
Emúle á Fidias la opulénta Amèrica,
al presentarte baxo el geroglífico
de aguila argentea, que una pluma de oro
lleva en el pico: (2)
Ministre Apeles el pincel, que ufano
apura el arte, por copiar al vivo
ese fogóso corazon amante,
Etna encendido.
¡Bellos esfuerzos! pero insuficientes,
cuando los diestros Tulios, y Virgilios
no halláran frases, ni ajustado metro
para el epílogo:
Cuando deseara la parlera fama,
en tus elogios ocupados siglos,
que diera alientos á su erguida trompa
otro Agustino.====U.

GA-

---

(2) *Se coloca éste en su templo estos dias, por remate superior del tabernáculo.*

GAZETA DE LA FANTASIA.

Del dia 1 del Antojo. Reyno de la Hermosura.

DE la Ciudad *Amor*, capital del imperio, escriben con fecha 2 del último mes, que se sucedes rápidamente las disenciones interiores. Milord *Buen-gusto*, gefe del partido de la oposicion, pronunció un elocuente discurso á favor de la pacificacion general; pero hecha en la cámara la discusion de sus proposiciones fué reprobado su intento por la pluralidad de votos. En consecuencia se deliberó, y estaba ya efectuado el dia 4 un tratado de alianza ofensiva, y defensiva con la provincia *Senectud*, cuyo por menor aún no se ha dado al público.

Se advierte en lo interior del reyno un continuo movimiento, indicio sin duda de una proxîma guerra. Mr. *Interés*, ingeniero embiado por la *Senectud*, es infatigable en la construccion y perfeccion de las baterias, que defienden la muralla sobre el rio *Argento* (*). Los regimientos auxiliares y provinciales se exercitan incesantemente en las evoluciones militares, bajo la direccion del Lord *Pródigo*. Todo, todo anuncia una gran campaña: y aunque los políticos no convienen en el objeto de tantos armamentos, se opína con probabilidad, que es contra el reyno de *Juventa*, cuyas tropas hacen contínuas correrias sobre nuestros límites. *Concluirá mañana.*

Que-

(*) *Para mejor inteligencia de los lectores, darémos nuestro rasguño de erudicion geográfica. = El reyno de la Hermosura confina al oriente con Juventa, al ocaso con la Senectud, al medio dia con el mar pacífico, y al norte con los arenales del Poco-juicio. Su Capital está rodeada de amplias murallas; aunque es muy desigual su altura y resistencia. Al Norte y Levante la defienden castillos de poca monta; pero es muy considerable la fortaleza Honestidad, que está al Sur, Tiene cuatro puertas principales. La del Suspiro está al levante, y tiene muy poco uso: al medio dia la Nupcial, es frecuentada, aunque no tanto como debiera: al norte la de la Ocasicn, que lo es mas de lo que conviene, y la del Recelo que está al poniente, de poco uso. El rio Argento baña toda la Ciudad: dista 3 leguas de Dante, y mil de No-habente. A.*

Queretaro 18 de Julio de 1807.

EN éste dia celebró su cápitulo provincial la Apostólica, y Religiosa Provincia de Franciscanos de S. Pedro, y S. Pablo de Mechoacan, en el Convento grande capitular de ésta Ciudad (*), presidiendolo el M. R. P. Fr. Josef Pablo Santander, Lector Jub. ex-Difin. y Custodio de la misma Provincia, y Padre del Colegio Apostólico de la Santa Cruz, y salió electo Provincial el M. R. P. ex-Difin. y Predicador general Fr. Francisco Xavier Ramirez: Custodio el R. P. P. Gen. Fr. Pedro Pro, y Difinidores los RR. PP. Fr. Josef Verastegui, Lect. Jub. y Cura propio por S. M. del partido de Acámbaro, Fr. Ignacio Morales, Predicad. Gen. Fr. Antonio Fernandez, Predicador Gen. y Fr. Gregorio Sanz, Predicador. Y posteriormente fué electo Guardian del Convento grande el R. P. Predicador Gener. Fr. Miguel Francisco Sanchez.

Empleos. El Rey ha nombrado en el regimiento de infantería provincial de Puebla, capitanes, á D. Joaquin de Urueta, y D. Pedro de Fierros.

Perdidas. Una almendra de arete con lazo de plata, y cinco diamantes, y la almendra de abajo con dos id., y cerco de perlas finas: ocurra quien lo hubiere hallado á la calle de la estampa de S. Andrés núm. 4 casa de las maravillas.

Venta. En la calle de la puerta falsa de la Merced junto á la herrería, un coche de camino.

Erratas. El el núm. 691 en la octava que se publicó en elogio del difunto Dr. Larrañaga, donde dice: *que el prelado que gozas apacible*; debe leerse; *que al prelado que gozas tan plausible*. En el n. 692, nota de la pag. 494, dice: *subminis trac*; lease: *subministrat*. En el n. 694 lin. 25 dice: *y de tal nacion no podian menos*; lease: *y de tal union no podian menos*: Ibid. pag. 462 lin. 24 donde dice: *por que el vulgo de México*; lease: *por que aunque el vulgo de México*.

(*) *Se dividió esta Provincia de la de México, erigiendose en custodia el año 1535, y fué hecha Provincia en 1565, siendo su primer Provincial el Venerable P. Fr. Angel de Valencia.*

DIARIO DE MEXICO

Del Sábado 29. de Agosto de 1807.

La Degollacion de San Juan Bautista. Q. H. en la tercera Orden de Santo Domingo. Mañana hay indulgencia en las iglesias de id. por concesion de Clemente XI, y bendicion papal en San Agustin. Hoy predica en dicha iglesia el R. P. P. Fr. Juan Lorenzana.

Mañana predicarán en la Congregacion de Señores eclesiásticos Oblatos la plática doctrinal sobre las obligaciones de los hijos para con los padres, *el Dr. D. Juan Zapata, y el sermon moral el Sr. Dr. D. Pedro de Fonte.*

Los zelos. Soneto.

¿NO te bastan fortuna, los rigores
con que siempre tirana, me has tratado,
sino que ya tambien has aumentado
á tanto sinsabor otros mayores?
¿No me ves perseguido de acreedores?
¿No me ves mendigar abochornado?
¿No me ves trabajar sin ser premiado,
y oprimido de sérios superiores?
Me acortaste la vista, y un oido
me lo pusiste torpe por herencia,
melancólico soy,=entelerido::::=
Todo, fortuna, sufro con paciencia
si de Clori me hallára bien querido;
pero á los zelos no, no hay resistencia.=*Guindo.*

Concluye la Gazeta comenzada ayer.
Parnaso á 12 del Ensueño.

EN *epigrama* ha sido muy cruel el invierno. Aún ocupa los ánimos una general frialdad, y los hielos permiten pasar á pie enjuto los mas caudalosos rios. Se predice no obstante una regular cosecha; y aúnque nosotros creemos lo contrario, no por eso tratamos de contradecir lo opinion de los astrólogos.

En

En *Dramática* el recuerdo y representacion [de la] *muerte de un pollo, y la de su dueño*, ha puesto en [consternacion] tacion al numeroso vecindario. Hubiera causado sin duda [es]ta trágica escena lamentables efectos en los que la presen[ciaban], si un repentino casamiento no dulcificase con la ma[yor] oportunidad las tristes ideas de los lloros, y el cadá[ver]. Algunos han querido paralelar èste acontecimiento con el vómito de *la burla de los tamalitos*: nosotros, aunque nos reservamos por ahora dar nuestro dictamen, dirémos con to[do] que habiendo corrido el arrabal de la *media almendra* de que se trata, tuvimos mucha complacencia al leer los *últimos* caractéres de una inscripcion, ò *lema* colocada sobre la puer[ta] del Poniente (1). ¡A buen seguro que dexen de copiarla cuantos viageros por aquí transiten! Dias pasados se represen[tó] igualmente en un teatro particular una pitipieza intitula[da]: *Ayunar para comer*, que no le vá en zaga á la niña de la media almendra, por su inconexíon y despropositos; pero ella ha gustado á su autor.

Há poco tiempo que un *filántropo* mereció justos elogios por los que él tributa al mérito; pero como no todo corresponde al deseo, agradò muy poco á los parnasistas la muestra que dá de su numen vatídico, nada menos, que en un idioma *semi-espirante* (2).

Oratoria á 22 de la Pulidéz.

SOlapando sus miras destructoras se nos han introducido aquí algunos emisarios de *charla*, que trataron al principio de confundirse, ó mezclarse con nuestros ciudadanos: hoy son bastante conocidos, y no conseguiràn destruir nuestras leyes como lo intentaban. El Gobierno ha prohibido justamente que se les dé asiento en las asambleas públicas, y el pueblo siempre amante de sus constituciones, solicíta que se les niegue aún la entrada. Es probable que en lo sucesivo se confinen sus discursos á los cafés y neverías.

Está en gran aumento el partido de los *Absolu-*

(1) *Dice así*: y yo fuera el primero que casase. ¡*Que lenguaje tan castizo*! *A.*

(2) *Permítasenos copiar el precioso distico de que se trata. Suplem. al diario núm.* 668.

¡Letiferi morbi, Gironius territat ipse
et capite á sumo procul esse jubet!

¡Gran latin, grandes versos, y gran potestad la del elogiado.

ar (3). En un general acuerdo se mandó que nadie les dé auxîlio, aún cuando los mire perecer en el desprecio.

Continuarà la traduccion de éstas gazetas = *El Tio Carando.* (4)

En el diario de Veracruz núm. 53 *se lee el bando siguiente.*

Don Pedro Telmo Landero y Gonzalez, Teniente Letrado, asesor ordinario, auditor de guerra, y gobernador político é intendente interino de ésta Ciudad y su Provincia, por ausencia del Señor propietario &c.

SOn constantes y públicos los recursos de que en todos tiempos, aún en los de paz, se ha valido la Inglaterra, enemiga de todo el globo, dirigidos á sublevar á los pueblos sujetos á otros bien organizados gobiernos, y con el fin reprobado, miserable, y precario de gozar de la sustancia de ellos. Rios de sangre humana han sido las consecuencias de su injusta política, y lo estamos viendo en el estado actual de la Europa: han llegado tambien á América los duros efectos de ella, y particularmente han sufrido los pacíficos blancos, y mulatos de la isla de Santo Domingo: atacada en todas partes por las gloriosas armas aliadas, procura extender la zizaña para hacer en otros establecimientos fáciles conquistas, y están executando actualmente con éste fiel Reyno con la siguiente seductora proclama, estampada en las cubiertas de unas caxitas de hilo: *Bretaña ofreciendo la paz, libertad y comercio á la Nueva España*: igual y aún mas extensiva contienen unos pañuelos, que se venden públicamente, y no ha podido éste gobierno haber á las manos: son ofensivos á la conservacion de la pura religion, que profesamos, bien grande que nos han dexado nuestros padres, fomenta y autoriza nuestro sábio alto gobierno; y teniendo certeza que las buenas costumbres, religion y amor al Rey de los fieles habitantes de ésta plaza, à porfia presen-

---

Un gramatiquillo los leyó de éste modo:

Te, Girone, caput morbi medicante, relinquunt.
atque procul certâ cogis abire manu. A.

(3) *Dan éste titulo á ciertos personages decidores, que asentando como proposiciones incontrovertibles ciertos desatinos, llenan de baldones, y vituperios al que tiene la desgracia de contradecirles. A.*

(4) *Está en nuestro poder el núm. 2 de ésta gazeta. D.*

sentarán *éstos tristes recursos de nuestros enemigos*, se les convida para que dentro de ocho dias me presenten las caxitas y pañuelos, que contengan aquella ó semejante proclama, entendidos, que no se espera de que siempre y cuando no lo executen, á los rebeldes se les tratarà como reos de Lesa Magestad, sufriendo las duras penas impuestas á los de su clase por nuestras leyes; y respectivamente al Cuerpo del comercio, se le mandará á éste Real Tribunal del Consulado distinguido por su patriotismo, y amor al Soberano un exemplar, para que dè las providencias, que son en su mano, á fin de recoger, baxo el propio apercibimiento, las expresadas caxitas y pañuelos. Y para que llegue à noticia de todos se publica, de permiso superior, por bando, y es fecho en Veracruz á 22 de Agosto de 1807.=*Pedro Telmo Landero.*=Por su mandado.=*Manuel Vidal Alarcon.*

Aviso. Mañana se celebra à San Cayetano, en la Iglesia de la Merced en que predicará el M. R. P. Dr. Fr. Josef Antonio Panes, estando patente el Divinisimo: y ésta tarde se conducirá en Santo Rosario desde Santa Inés.

Remate. En decreto proveido por el Señor Intendente comisionado regio de la junta superior de Consolidacion de vales reales, está mandado fixar segundos carteles para convocar postores á una casa ubicada en la calle de Cordovanes, demarcada con el número 13. valuada en 15.502 pesos: la persona que quiera hacer postura á dicha finca, lo verificará en el oficio público de Don Ignacio Valle; entendiéndose en que el remate se ha de hacer con arreglo á la Real Instruccion de la materia, por ser en su totalidad perteneciente á obra pia.

Robo, En la calle de Tiburcio número 16. robaron la noche del jueves último entre las ocho y las nueve, toda la ropa de cama, compuesta de colcha, savanas, almoadones y sus fundas, y un relox que estaba sobre un pañuelo en la misma recámara, llevandose el pañuelo tambien, que es como todo lo demas, de lienzo fino. El relox es de repeticion, de la última moda, con esmalte de oro, y un hueco para la cifra en la sobrecaxa con cerco azul, da la hora sobre unos aros que rodean la pieza, y estaba del mejor gusto; al que lo descubra se le darán 100 pesos de hallazgo en la misma casa.

DIARIO DE MEXICO

Del Domingo 30. de Agosto de 1807.

Santa Rosa Maria, y S. Fiacro martir. Q. H. en la tercera orden de Santo Domingo. Mañana hay indulgencia en las iglesias de la Merced, por concesion de Clemente X: la hay tambien en las Capuchinas. La procesion de Santa Rosa Maria de Santo Domingo á la Catedral, comenzó desde este dia, el año de 1671. Hoy predica en San Agustin el R. P. P. Jub. y Sub-Prior Fr. Manuel Puebla, en la cinta mayor.

El dengue.

ALlá en tiempo en que los dengues
eran la grandeza y pompa,
y se aclamaban de lindos
entre muchas damas bobas:
Era ley que á los fandangos
fuesen con su dengue todas,
las que habian de hacer papel,
por que era trage de moda.
Entonces una muchacha,
muerta por andar en bola,
vistese un dengue rotado,
y cátamela persona.
Vase á una fiesta, y asiento
yo presumo que ella toma;
y desde luego se mete
por lucir, á bayladora.
Lebántase la algazara;
pero ella gritaba: „¡olá!
*malo está mi dengue; pero
¿quien me quita estar de moda?*
Currutacas las que soys
de truco alto, y carambola,
y haceis á cortejos viejos,
por no tener otra cosa,

Cuan-

Cuando os suene su matraca
el vulgo de nueva forma,
respondedle lo que allá dixo
la muchacha de la historia.=F. M. N.

Señor Diarista: estimaré á V. inserte en su periódico (si lo juzga digno de la luz pública) el siguiente discurso.
Economia y agricultura.

ENtre los artículos de mayor consumo en ésta Capital, sin duda que es uno de los mayores el de la paja y cebada para el sustento de una multitud de bestias que sirven dentro de la Ciudad, y sus alrededores. Esto hace ambos renglones muy valiosos, y de consiguiente el mantenimiento de las bestias muy costoso, y en tanto grado, que la paja, cuyo valor es ninguno en las haciendas: en México se vende muchas veces á real, ó real y medio por arroba. ¿Y que diré de la punta de las cañas del maíz, que á fines del Estío se ministra à las bestias? Dígalo quien mantenga muchas cabezas en su caballeriza, y éste asegurará, que por lo comun cada bestia se come diariamente mas de cinco reales de dicha punta, por que la caña generalmente la desperdician por su dureza, y solo se alimentan de la oja, que es bastante debil é insustancial. Pues que bueno fuera encontrar un arbitrio con que no saliese tan costoso el mantenimiento de unos animales tan útiles, que á lo menos ahorrasen à sus amos una tercia parte de su costo. ¿Y cuanto mejor sería si éste arbitrio redundàse tambien en utilidad de las propias bestias? Pues he aquí S. D. que yo me he encontrado ese útil descubrimiento entre los pocos conocimientos, que me asisten de agricultura, y los interesados proyectos, que me hace discurrir la economía. V. que es instruído, y ha leído mucho, no ignorarà las novilisimas cualidades de la planta maravillosa de la alfalfa, cuyas virtudes y utilidad han demostrado muchos escritores de agricultura, las que omitó trasladar aquí, por no fastidiar con un papelon difuso, remitiéndome á la experiencia, que es la maestra mas sàbia para deponer engaños y preocupaciones. Esta ha demostrado á toda la Europa, y muchos pueblos de éstas Américas, que no hay mejor mantenimiento que la al-

alfalfa para las bestias, siempre que se les ministre con un método y orden análago à su naturaleza y circunstancias; ésto es, darles de almorzar una arroba de alfalfa, y de cenar otra, y dos cuartillos de cebada, y baño diario, y de éste modo se conservan lozanas, briosas, prontas al trabajo, libres de aseleadura, torzon, muermo, mal de orina, y de otras enfermedades que les ocasiona el polvo sutil y pegadizo de la paja. Se ha observado que las bacas alimentadas con alfalfa, producen una leche gruesa, abundante, deleitosa, y muy saludable, incomparablemente mejor que la que producen otras, mantenidas en rastrojos, potreros, y cienegas. Quien no lo crea que se desengañe por si mismo, yendo á la plazuela de S. Fernando, en donde todas las mañanas de 6 á 9 se ordeñan bacas alimentadas solamente con alfalfa, y cuya leche se vende allí à razon de cosa de dos cuartillos por medio real, que no puede desearse cosa mas barata.

Es innegable que la mayor parte de los pueblos de Europa, en donde ha subido à tan alto grado la economía, y la industria, alimenta toda suerte de ganados con alfalfa, experimentando la lozanía y robustéz en que los mantiene; mas no quiero traer éste exemplar para nuestro modelo, porque considero que me responderàn, que los terrenos de Europa situados baxo las zonas templadas, son mas jugosos feraces y recios, y de consiguiente sus frutos de mayor vigor y sustancia. Contentémonos con los exemplares de nuestro continente, y de los que se hallan baxo la misma torrida zona, que nosotros.

En la Ciudad de Lima en el reyno del Perú, cuya latitud austral es de 12 grados, 2 minutos, y 31 segundos, ha probado tan felizmente la alfalfa para el mantenimiento de las bestias, que sin embargo de ser tan crecido el número de ellas, que dentro y fuera dé la Ciudad sirven à infinitos coches, calesas, sillas, y atajos; todas las haciendas comarcanas hasta el Callào no cubren sus espaciosas cementeras mas que de alfalfa, que presentando unos plantíos hermosisimos à la vista, franquean un alimento saludable, y barato à un numero incalculable de cabalgaduras, que encierra la Ciudad, y à infinitas recuas, que cruzan por el Callào, y por lo interior de un Reyno tan comerciante como es el Perú: siendo de advertir que éstas recuas en la

mar-

mayor parte de los caminos tienen que hacer unas [illegible] sias dificiles y penosas, ya por lo fragoso de unos paraj[illegible], ya por lo arenisco de otros, ya por lo pedregoso con la suelta de casi todos: mas se observa que las bestias superan facilmente éstos obstàculos, gracias al vigor que les ministra el sustancioso mantenimiento de la alfalfa. *S. C.*

Empleos. El Exmô. Señor Virrey ha nombrado oficiales de la contaduría general del tabaco, 1°. à D. Francisco Xavier de Uria, 2°. à D. Diego Manso, 3°. á D. Antonio Garcia, 6°, à D. Antonio Urizar, 9. á D. Josef Antonio Ferraza, 12 à D. Josef Eduardo Salazar, 15 à D. Josef Mariano Almansa, 18 à D. Manuel Ilzarbe, 22 à D. Josef Maria Cervantes, 25 à D. Miguel Mugarrieta.

Hoy se jugará en S. Camilo el partido de pelota siguiente: Jorge al resto, contra Chirrion, y Echeverria.=H. al saque contra Chirrion.=D. Ramon y Antonio, contra Chareco y Cochinito.

Aviso. De orden del Señor Intendente Comisionado regio, se han transferido los remates de las casas número 3 de la calle de Santa Teresa la antigua, y núm. 9 del callejon de Lecuna, que tenian señalados los dias 26 y 27 del corriente para mañana 31 lo que se participa al público en cumplimiento del auto de 11 de éste mes.

It. En la Real Aduana se hallan dos tercios de café para D. Antonio Sanpedro y Mayo, y no hallando quien dé razon de dicho sugeto, se desea saber, para que ocurra à recibirlos.

It. En la hacienda de San Nicolàs el grande, sita *en los* llanos de Apam, propia del Sr. Conde de Santiago, se hallan dos fardos de ropa, que por haber fallecido el que los conducía se han quedado en dicha hacienda: la factura biene dirigida à San Miguel el grande, Guychapa, y el Saltillo.

Erratas. En la oda à S. Agustin del núm. 698 pag. 477 lin. 11, donde dice: *sus rayos*, leasè; *tus rayos.* En la pag. 478 lin. 9, dice: *á la doctrina y la union piadosa*, debe leerse: *á la doctrina y á la uncion piadosa*: y en la linea antepenultima donde dice: *ocupadas*, lease *ocupada.*

DIARIO DE MEXICO

Del Lunes 31. de Agosto de 1807.

San Ramon Nonato, y Santo Dominguito de Val, infante mr. Q. H. en la tercera orden de Santo Domingo: pasan á la Capilla del Rosario. Caligula y Comodo nacen, aquel en el año 40 de Cristo, y éste el año 18. Enrique VII Rey de Inglaterra se corona. En ésta Capital, la dedicacion de la Iglesia Metropolitana, de cuya antiguedad, fundacion, y otras particularidades, darémos pasado mañana una idea. Hoy predica en S. Agustin el R. P. Lector Fr. Josef Cordova.

Epigrama.

POr que estudiando logró
ser doctorado mi abuelo,
¿debo heredar su capelo
y revestirmelo?=No.=
Pues ¿por qué heredó Montiel
la cruz, y puede traerla?
=Amigo, el caso és que él
la heredó sin merecerla.=*S. B. y Villegas.*

Economía y agricultura. Núm. 700.

En éste supuesto pregunto yo ahora, si en Lima que dista mucho menos de la Linea, que México; en donde las tierras son mas delgadas, los granos menos sólidos, y la naturaleza de los frutos mas débil, ha provado tambien la alfalfa, que es el recurso universal para el mantenimiento de tantas caballerías: ¿por qué razon en México, si se cultiva de la misma suerte, no ha de ser de la misma, y aún de mayor utilidad? Si aquella Capital, que rara vez se vé auxiliada de las llubias, con cuya falta se halla el terreno privado del jugo, que esencialmente requiere la alfalfa para su incremento, con todo à fuerza de industrias logra cosechas abundantisimas de ésta planta, consiguiendo à penas un riego muy económico para sus sementeras: ¿quanto

ma-